



TESIS DOCTORAL

**Los discursos mediáticos acerca de la inmigración y el
multiculturalismo en España:
análisis de los editoriales de
*ABC, El Mundo y El País, 1994-2002***

ANEXO DOCUMENTAL:

EDITORIALES DE *ABC, EL MUNDO Y EL PAÍS*, 1994-2002

Autor:

Carlos Manuel Abella Vázquez

Directora:

Dra. Rosa Cobo Bedia

*Departamento de Socioloxía e Ciencia Política e da Administración
Facultade de Socioloxía*

Universidade da Coruña

Febrero de 2006

ÍNDICE DE EDITORIALES PUBLICADOS

Hemos considerado apropiado incluir un anexo documental con los 301 editoriales que han conformado la muestra final. Los hemos agrupado por diario y ordenado cronológicamente para facilitar su localización.

1. EDITORIALES DEL DIARIO ABC.	15
24 de agosto de 1996: Inmigración ilegal	15
7 de septiembre de 1996: Visados con guinea	16
24 de noviembre de 1997: Inmigrantes	17
4 de febrero de 1998: Nuestro racismo	18
9 de junio de 1998: Violencia en Melilla	19
1 de julio de 1998: La Tierra Prometida	20
3 de julio de 1998: Racismo e inmigración	21
11 de agosto de 1998: Tráfico de esperanzas	22
30 de agosto de 1998: Escuela de ganapanes	23
6 de septiembre de 1998: Caronte encanallado	24
12 de diciembre de 1998: La muerte en patera	25
31 de enero de 1999: Ceuta, umbral del espejismo	26
4 de febrero de 1999: Humanitarismo y ley	27
17 de julio de 1999: Racismo en casa	28
8 de agosto de 1999: Ley de Extranjería	29
13 de agosto de 1999: Muñecas chinas rotas	30
8 de noviembre de 1999: Soluciones para la inmigración	31
15 de noviembre de 1999: Inmigración y reformas.	33
20 de noviembre de 1999: Una urgencia razonable	34
11 de diciembre de 1999: Pacto sobre inmigración	35
28 de diciembre de 1999: Avalancha emigrante	36

8 de enero de 2000: Población e Inmigración	37
2 de febrero de 2000: Inmigración y sensatez	38
7 de febrero de 2000: Racismo y xenofobia	39
8 de febrero de 2000: Vergüenza nacional	40
11 de febrero de 2000: Los errores en El Ejido	41
9 de mayo de 2000: Alarma en las fronteras	42
15 de junio 2000: Enmendar un error	43
8 de julio de 2000: Inmigración ordenada	44
5 de agosto de 2000: Debate responsable	45
25 de noviembre de 2000: Una ley mejor	46
19 de diciembre de 2000: Oleada incesante	47
4 de enero de 2001: La muerte a un paso, sin barreras	48
9 de enero de 2001: Inmigración, bomba social	49
23 de enero de 2001: Una ley discutida	50
6 de febrero de 2001: Trampa mortal	51
16 de febrero de 2001: Quien siembra vientos... ..	52
17 de febrero de 2001: Obsesión pactista	53
1 de marzo de 2001: Errores sobre la inmigración	54
4 de marzo de 2001: Demografía e inmigración	55
9 de marzo de 2001: PSOE e inmigración	56
20 de marzo de 2001: Torpe recurso	58
29 de marzo de 2001: Inmigración y opinión	59
21 de mayo de 2001: Derecho y mutilación	60
6 de junio de 2001: Regularización de inmigrantes	61
22 de junio de 2001: Más que un suceso	62
2 de agosto de 2001: Regular la inmigración	63
5 de agosto de 2001: Extrema derecha	65
9 de agosto de 2001: Inmigrantes, de mano en mano	66
20 de agosto de 2001: Inmigración y responsabilidad	67
23 de agosto de 2001: Pasividad marroquí	68

30 de septiembre de 2001: Por la convivencia	.69
28 de octubre de 2001: Inmigración y delincuencia	.70
2 de noviembre de 2001: Embarcar el problema	.71
10 de diciembre de 2001: Cada vez mas crímenes	.72
16 de febrero de 2002: Escuela y chador	.74
23 de febrero de 2002: Multiculturalismo	.75
24 de febrero de 2002: La mujer y el Islam	.76
26 de febrero de 2002: Libre para decidir	.77
4 de marzo de 2002: Tolerancia cero	.78
2 de abril de 2002: Contra la inseguridad	.79
21 de abril de 2002: La inmigración satura las cárceles	.80
27 de abril de 2002: Pateras: los nuevos perfiles del drama	.81
5 de mayo de 2002: Inmigración y mercado de trabajo	.82
8 de mayo de 2002: Acogida de inmigrantes menores	.83
19 de mayo de 2002: Inmigración y delito	.84
3 de junio de 2002: Europolicía e inmigración	.85
11 de junio de 2002: Más presión en Sevilla	.86
19 de junio de 2002: Una pauta europea para la inmigración	.87
22 de junio de 2002: Inmigración, acuerdo básico	.88
27 de junio de 2002: Repunte en la fecundidad	.89
27 de julio de 2002: Censo e inmigración	.90
2 de agosto de 2002: La otra "operación salida"	.91
7 de agosto de 2002: Aulas para la inmigración.	.93
9 de agosto de 2002: La manipulación colectiva de un encierro	.94
10 de agosto de 2002: Traficantes de personas	.95
Domingo 9 de septiembre de 2002: Presupuestos e inmigración	.96
22 de octubre de 2002: Más que cortesía	.97
26 de octubre de 2002: El Islam y Occidente	.98
12 de diciembre de 2002: Creciente fecundidad	.99

2.EDITORIALES DEL DIARIO EL MUNDO.	101
3 de marzo de 1994: De los extranjeros como estorbo	101
20 de marzo de 1994: Algo más que un día contra el racismo	102
6 de septiembre de 1994: Entre la gamberrada y el nazismo	103
14 de octubre de 1995: La vergüenza de Ceuta	104
30 de octubre de 1995: Ceuta: alambrada de la vergüenza	105
23 de julio de 1996: Expulsados: un asunto tenebroso	106
1 de agosto de 1996: Inmigrantes: tiempo de rectificar	107
23 de agosto de 1996: Inmigración, Ley y humanitarismo	108
4 de agosto de 1998: Desheredados al asalto	109
7 de agosto de 1998: Pasividad injustificable	110
20 de agosto de 1998: Negocio de muerte, negocio consentido	111
7 de julio de 1999: Menos alambradas, más euros para el Magreb	112
10 de julio de 1999: Sencillamente intolerable	113
17 de julio de 1999: El racismo, ese fantasma que nos ronda	114
4 de agosto de 1999: Menos ilegales, más ciudadanos	115
11 de noviembre de 1999: Regular la inmigración	116
17 de noviembre de 1999: Una Ley de Extranjería, no un coladero	117
28 de noviembre de 1999: Los españoles y la inmigración	118
11 de diciembre de 1999: Extranjería: una ley a la vez humanitaria y realista	119
23 de diciembre de 1999: Extraña Ley de Extranjería	120
7 de febrero de 2000: Algo falla en la política de inmigración	121
8 de febrero de 2000: Tardía reacción policial en El Ejido	122
10 de febrero de 2000: Las lecciones de lo que nunca debió ocurrir en El Ejido	123
4 de marzo de 2000: Inmigrantes: cada día más	124
9 de mayo de 2000: Lepe: el problema es de fondo	125
16 de junio de 2000: Inmigración: el problema existe y hay que solucionarlo	126
8 de julio de 2000: Una reforma necesaria	127
9 de julio de 2000: Frenar la avalancha	129
26 de julio de 2000: Inmigración: consideraciones políticas y jurídicas del CGPJ	130

3 de agosto de 2000: La ley y el sentido común	131
24 de agosto de 2000: Interior debe aclarar cómo murió el guineano de Arrecife	132
25 de agosto de 2000: Cuanto más se sabe de la muerte del guineano, peor	133
28 de agosto de 2000: Un testigo verosímil al que Interior debe proteger	134
21 de septiembre de 2000: Una explicación insatisfactoria sobre la muerte de Fonseca	135
1 de octubre de 2000: La impunidad puede alimentar la brutalidad policial	136
24 de octubre de 2000: Casi consenso en inmigración	137
4 de diciembre de 2000: Respuestas necesarias sobre la muerte de un inmigrante	138
5 de diciembre de 2000: Otra muerte, nuevas dudas	139
18 de diciembre de 2000: Inagotable "efecto llamada"	140
22 de diciembre de 2000: Expulsiones inverosímiles	141
4 de enero de 2001: Tragedia en Lorca: deben depurarse responsabilidades	142
11 de enero de 2001: Legalizar inmigración necesaria	143
23 de enero de 2001: El callejón sin salida de la inmigración ilegal	144
5 de febrero de 2001: Para que El Ejido no se repita	145
22 de febrero de 2001: Ferrusola en su cruzada	146
25 de febrero de 2001: Esclavitud sexual en Madrid	147
15 de marzo de 2001: El recurso no es la solución	148
24 de marzo de 2001: El defensor de la ley	149
29 de marzo de 2001: Españoles y extranjeros	150
20 de mayo de 2001: El delito de la ablación	151
21 de junio de 2001: Desprotección ciudadana	152
5 de agosto de 2001: El trafico de bebés esta aquí	153
9 de agosto de 2001: El drama de los cien inmigrantes errantes	154
15 de agosto de 2001: La acción policial ante los inmigrantes sin papeles	155
22 de agosto de 2001: Marruecos y la inmigración	156
24 de agosto de 2001: Inmigración: lo que va de Marruecos a España	157
6 de septiembre de 2001: Marruecos pide mucho pero no ofrece nada	158
24 de septiembre de 2001: Melilla o los riesgos de una confrontación indeseable	159
30 de septiembre de 2001: Lo que va de Madrid a Medellín	160

3 de octubre de 2001: Oriana Fallaci y El Choque de Civilizaciones	161
5 de noviembre de 2001: Madrid, cada día mas violenta	162
30 de enero de 2002: La vergonzosa muerte de Wilson	163
16 de febrero de 2002: El chador debe ser repudiado, pero no proscrito	164
18 de febrero de 2002: Uniformes con pañuelo	165
26 de febrero de 2002: Inmigrantes en democracia	166
4 de marzo de 2002: La enseñanza de la religión islámica exige un debate nacional	167
22 de marzo de 2002: Canarias, problema y solución	168
7 de mayo de 2002: Melilla y los niños inmigrantes	169
14 de mayo de 2002: Erradiquemos la inmigración ilegal	170
23 de mayo de 2002: Intolerancia social y política con la excusa de una mezquita	171
6 de junio de 2002: Eficacia contra la inmigración ilegal desde una política común	172
9 de junio de 2002: La integración de los inmigrantes obliga a hilar muy fino	173
12 de junio de 2002: Sospechoso encierro en Sevilla	172
16 de junio de 2002: Políticas de inmigración	174
31 de julio de 2002: La mafia más inhumana	176
2 de agosto de 2002: Muertes en el Estrecho, macabra cosecha que Rabat puede evitar	177
9 de agosto de 2002: El desalojo de los inmigrantes marca un antes y un después	178
12 de agosto de 2002: Un valioso instrumento contra la inmigración ilegal	179
18 de octubre de 2002: El crecimiento de la inmigración satura las escuelas públicas	180
3.EDITORIALES DEL DIARIO EL PAÍS.	181
8 de enero de 1994: Mundo subterráneo	181
1 de marzo de 1994: Asilo con garantías	182
7 de junio de 1994: Juicio al racismo	183
25 de junio de 1994: Cupos menguantes	184
7 de julio de 1994: Sentencia ejemplar	185
8 de agosto de 1994: Poco asilo	186
24 de agosto de 1994: Inmigración y asilo	187
13 de octubre de 1995: La guerra de Ceuta	188

24 de diciembre de 1995: Asilo con fronteras	190
29 de abril de 1996: Inmigrantes legales	191
27 de junio de 1996: Modos intolerables	192
21 de julio de 1996: Derechos pisoteados	193
24 de julio de 1996: La frontera marroquí	194
26 de julio de 1996: Ilegales en Melilla	195
30 de julio de 1996: Nada modélico	197
17 de agosto de 1996: Problema no resuelto	198
6 de octubre de 1996: Problemas de frontera	199
19 de marzo de 1997: Tráfico inhumano	200
15 de agosto de 1997: Sin novedad en Melilla	201
24 de octubre de 1997: Más pateras	202
24 de noviembre de 1997: Los nuevos negreros	203
22 de diciembre de 1997: 'Síndrome de El Ejido'	204
4 de febrero de 1998: Paremos la infección	205
11 de julio de 1998: Legales y generosos	206
7 de agosto de 1998: Crímenes civilizados	207
16 de agosto de 1998: Desesperados sin papeles	209
27 de agosto de 1998: Una niña china	210
10 de noviembre de 1998: K.M., esclavo.	212
22 de enero de 1999: Niños desasistidos	213
4 de febrero de 1999: La única respuesta	214
16 de febrero de 1999: Peor que cárceles	215
25 de febrero de 1999: Fronteras blindadas	216
25 de mayo de 1999: Vallas de papel	217
27 de mayo de 1999: Un violador en comisaría	218
11 de julio de 1999: Fuera problemas	219
16 de julio de 1999: Cazar al moro	220
20 de julio de 1999: Racismo alarmante	221
6 de agosto de 1999: Ya no tan extranjeros	222

18 de agosto de 1999: Bochorno en Madrid	.223
20 de septiembre de 1999: Campos de Níjar	.224
5 de octubre de 1999: Válvula de seguridad	.225
28 de octubre de 1999: Inmigrantes en el alero	.226
12 de noviembre de 1999: Es de ley	.227
20 de noviembre de 1999: Nazis nada bucólicos	.228
23 de noviembre de 1999: Freno y marcha atrás	.229
9 de diciembre de 1999: Inmigrantes: hora cero	.230
23 de diciembre de 1999: Final parlamentario con derrota	.231
27 de diciembre de 1999: Menos hijos, más inmigrantes	.233
2 de febrero de 2000: Inmigrantes a la cola	.235
7 de febrero de 2000: Explosión xenófoba	.236
8 de febrero de 2000: Sospechosa inhibición	.237
13 de febrero de 2000: Xenofobia y ambigüedad	.238
17 de febrero de 2000: Peligro público	.239
19 de febrero de 2000: El estilo Pimentel	.240
20 de marzo de 2000: Inmigrantes en espera	.241
23 de marzo de 2000: Menos, pero más viejos	.242
17 de abril de 2000: Un nuevo desembarco	.243
8 de mayo de 2000: Presión inmigrante	.244
28 de mayo de 2000: Gobierno e inmigración	.245
6 de junio de 2000: Doble mensaje	.246
18 de junio de 2000: Más que una reforma	.247
22 de junio de 2000: Expulsión fulminante	.248
8 de julio de 2000: La ley de inmigración	.249
19 de julio de 2000: Olvido o error	.250
28 de julio de 2000: Regreso a 1985	.251
3 de agosto de 2000: Con y sin papeles	.252
23 de agosto de 2000: Muerte en comisaría	.253
26 de agosto de 2000: Asuntos internos	.254

11 de octubre de 2000: Carga inmigrante255
3 de noviembre de 2000: Un modelo a combatir256
13 de noviembre de 2000: Inmigración consensuada257
15 de noviembre de 2000: Actitud rechazable258
25 de noviembre de 2000: Una ley recortada259
5 de diciembre de 2000: Versión habitual260
16 de diciembre de 2000: Inmigrantes: otra ley261
22 de diciembre de 2000: Inmigrantes a la deriva262
30 de diciembre de 2000: Al sol inmigrante263
4 de enero de 2001: Paso mortal264
5 de enero de 2001: De derechos y libertades....265
19 de enero de 2001: Acoso al inmigrante266
24 de enero de 2001: De difícil cumplimiento267
2 de febrero de 2001: Encerrados268
7 de febrero de 2001: Un año de El Ejido269
12 de febrero de 2001: Clamor inmigrante270
14 de febrero de 2001: Múgica se lo piensa271
16 de febrero de 2001: PSOE territorial272
20 de febrero de 2001: Pacto inmigrante273
25 de febrero de 2001: Haider en España274
2 de marzo de 2001: Pujol retrocede276
5 de marzo de 2001: Inmigración de todos277
9 de marzo de 2001: Absurdos viajes278
19 de marzo de 2001: El pretexto279
23 de marzo de 2001: Soldadito semiespañol280
24 de marzo de 2001: ¿Defensor de quién?281
Viernes 30 de marzo de 2001: El Defensor se defiende282
Jueves 3 de mayo de 2001: Ablación genital283
27 de mayo de 2001: Gobierno e inmigración284
6 de junio de 2001: El irregular existe285

22 de junio de 2001: Delincuencia	286
26 de junio de 2001: Realidad inmigrante	287
6 de julio de 2001: Mafias	288
23 de julio de 2001: Pateras	289
1 de agosto de 2001: Últimos papeles	290
7 de agosto de 2001: Desalojo urbano	291
13 de agosto de 2001: Circulen, por favor	292
14 de agosto de 2001: Trata de blancas	293
17 de agosto de 2001: Incongruencia	294
22 de agosto de 2001: Ante la avalancha	295
24 de agosto de 2001: Espanto en primer plano	296
19 de octubre de 2001: Inmigrantes sin tutela	297
5 de enero de 2002: Cubanos en Barajas	298
10 de enero de 2002: Gracias por venir	299
16 de enero de 2002: Expulsión familiar en Melilla	300
30 de enero de 2002: Matones sin control	301
17 de febrero de 2002: El velo en la escuela	302
18 de febrero de 2002: Balance inmigrante	303
3 de marzo de 2002: Situación inhumana	304
10 de marzo de 2002: Enseñanzas religiosas	305
27 de marzo de 2002: Bomba de relojería	307
18 de abril de 2002: Maltrato a inmigrantes	308
26 de abril de 2002: Pateras de muerte	309
7 de mayo de 2002: Menores en Melilla	310
18 de mayo de 2002: 'Niños de la calle'	311
20 de mayo de 2002: El chivo inmigratorio	312
23 de mayo de 2002: Oratorio de discordia	313
6 de junio de 2002: Inmigración a la italiana	314
10 de junio de 2002: Menores inmigrantes	316
13 de junio de 2002: Lo que ha sembrado	317

18 de junio de 2002: Respuesta vacía318
23 de junio de 2002: La semilla de Sevilla319
28 de junio de 2002: Inmigrantes sin tutela321
2 de julio de 2002: Un deber de la fiscalía322
9 de julio de 2002: Traslados sin destino323
27 de julio de 2002: Reparto solidario324
1 de agosto de 2002: Bienvenidos325
2 de agosto de 2002: Tarifa, 1º de agosto326
9 de agosto de 2002: Final de encierro327
16 de agosto de 2002: Control con Marruecos328
5 de septiembre de 2002: Fuerte desventura329
31 de octubre de 2002: Diálogo de culturas330
19 de noviembre de 2002: Visado anti-inmigrante331
9 de diciembre de 2002: Extranjeros332

1. Editoriales del diario *ABC*

24 de agosto de 1996: Inmigración ilegal

A medianoche de ayer terminó el plazo fijado por las autoridades españolas para que presentaran sus solicitudes los ciudadanos extranjeros que cumplan los requisitos del reglamento de documentación de inmigrantes en situación irregular. Desde diversas instancias, entre ellas por parte del Defensor del Pueblo, Fernando Álvarez de Miranda, se ha solicitado una ampliación de dicho plazo y más flexibilidad en el estudio y la valoración de las situaciones de los inmigrantes ilegales en nuestro país. En fuentes gubernamentales por una parte se ha insistido en el mantenimiento de las fechas, pero, por otra, no se ha excluido la posibilidad de que similares procesos de legalización se repitan más adelante.

En realidad nuestro país está procediendo a la articulación de ese proceso, muy delicado en toda el área de la Europa comunitaria, desde que en el año 1986 entrara en vigor la Ley de Extranjería. Por esta ley, España confirmaba su naturaleza de país receptor de inmigrantes y comenzaba su adaptación a las leyes y los problemas comunitarios que, en cuanto a la concesión de visados, la autorización de residencia y de trabajo, etcétera, trata de conciliar los intereses nacionales con la oferta de oportunidades a la mano de obra de terceros países generalmente situados en una órbita racial y cultural propia y diferenciada.

Esta labor de legalización, en la que entran de lleno factores de oportunidad, de humanidad y de comprensión cultural, debe continuar contando con la labor de los sectores eclesiales, sindicales y de las organizaciones no gubernamentales, que han mostrado con toda claridad su preocupación y prestado su ayuda a los numerosos casos de marginalidad y conflicto que la inmigración ilegal provoca en muchos lugares de España. Es decir, la comprensión y la ayuda, los intentos para solucionar francamente situaciones pasadas, son por completo compatibles con las medidas encaminadas a erradicar la inmigración ilegal en nuestro país.

Ninguna de las llamadas en favor de los inmigrantes que ya se encuentran en España ha ido acompañada de reclamos a una más amplia convocatoria a la inmigración ni a que se consienta la inmigración ilegal. Todos los países comunitarios -España entre ellos- son muy conscientes de las oportunidades que terceros países esperan, pero también de que la liberalización de los intercambios y las comunicaciones debe ir acompañada además de una mayor vigilancia de todo ese mundo de los comercios ilícitos y las mafias, en el que, por desgracia, el tráfico de mano de obra ocupa un lugar muy relevante. Las mafias, y no los inmigrantes, son sus primeros beneficiarios.

La experiencia dramática de las pateras en este verano, o los problemas que plantean determinadas comunidades en localidades de Cataluña, son ejemplos de lo que hay que atajar y no debería por tanto repetirse. Para ello hay que utilizar los medios que concede la Ley, sin olvidar el debido respeto a las personas y tampoco el servicio al interés nacional.

7 de septiembre de 1996: Visados con guinea

EL Gobierno español ha decidido suspender los visados de determinados viajeros procedentes de Malabo con destino a Madrid, para interrumpir los repetidos intentos de africanos, deseosos de ganar Europa con pasaportes falsificados que las autoridades de la antigua Colonia española daban por buenos con tolerancia. La negativa de las autoridades guineanas para recibir en vuelo de regreso a los pasajeros falsamente documentados, embarcados en su aeropuerto, según establece la Convención de Chicago, justifica la decisión española que bien puede exigir la recepción en Guinea de la emigración clandestina, canalizada por el cómodo enlace aéreo entre Madrid y Malabo, en nombre de las ayudas económicas que España presta a sus antiguos colonizados. La decisión española, cargada de razón, intenta una vez más separar la inmigración legal, útil para los dos países, de la avalancha clandestina que constituye, por su peligrosidad social, el peor enemigo para el buen funcionamiento de la emigración legítima.

24 de noviembre de 1997: Inmigrantes

La detención de 94 inmigrantes magrebíes en la costa de Algeciras no es la primera que se produce, pero sí es la más numerosa. Este hecho penoso debería llevarnos a reflexionar sobre un problema complejo que encierra múltiples interrogantes. No es el menor de ellos preguntarnos hasta cuándo los países desarrollados permanecerán indiferentes ante la desesperación de miles de seres humanos que se juegan la vida -no son pocos los que han muerto en el Estrecho, tras hundirse la patera donde viajaban- y caen en las redes del tráfico ilegal de inmigrantes, llevados por el lógico afán de escapar de la miseria y conseguir un trabajo digno que les es negado en sus países de origen. Las medidas policiales son necesarias, pero no deben ser las únicas. Tampoco parece una solución aumentar el cupo de inmigrantes, sin tener en cuenta, sobre todo, la realidad laboral del país que les reciba. Habría que buscar fórmulas de ayuda para que estas personas no se vean obligadas a un éxodo que muchas veces les conduce a la muerte o a la frustración.

4 de febrero de 1998: Nuestro racismo

No es posible contemplar sin amarga inquietud los resultados de la encuesta, realizada entre estudiantes españoles de Enseñanza Secundaria, según los que uno de cada diez escolares entre 13 y 19 años se declara racista. Por si la confesión de parte no fuera suficiente prueba de convicción, el mismo 10 por ciento considera que en España hay demasiados inmigrantes extranjeros, y es partidario de expulsar a algunos grupos; el 65,1 por ciento afirma que conoce a compañeros racistas; el 28,8 cree que en España hay más trabajadores extranjeros que en otros países; el 26 por ciento se declara partidario de una España blanca y de exclusiva cultura occidental el 36 por ciento declara tener prejuicios contra los gitanos; un 25,2 contra los moros un 12 por ciento contra los judíos y un 10,5 contra los negros.

Probablemente, la supervivencia de actitudes racistas forme parte del fondo cultural ancestral de todas las sociedades y sea un ingrediente que debemos combatir mediante la educación y con el que tengamos, tal vez, que acostumbrarnos a convivir paliando sus más destructivos efectos. Toda caza de brujas acaba produciendo el efecto inverso que pretende. Pero más allá de la cautela con la que deben interpretarse los resultados de las encuestas -no parece muy congruente que sólo el 10 por ciento se declaró racista y el 72,5 opine que lo es la sociedad española-, y más allá del afianzamiento de los valores de la tolerancia con relación a estudios realizados en años anteriores, los resultados de la encuesta deben ser acogidos con preocupación y desasosiego. Aunque no quepa concluir que todos los que revelan actitudes racistas sean potenciales delincuentes el es razonable considerar que este elevado índice dice de racismo puede ser el caldo de cultivo de conductas criminales.

¿Qué hacer ante la proliferación de un estúpido error que atenta tanto contra los principios de la moral y la dignidad humana como contra los valores universalistas que fundamentan el humanismo y la civilización universal? La terapia más adecuada contra todo error de naturaleza moral es siempre pedagógica. La represión penal debe reservarse sólo para las patologías criminales. La estupidez debe ser combatida con la inteligencia; la ignorancia con la ilustración; la xenofobia acomplejada con la valoración de la propia cultura, la propaganda con la verdad, y la ideología con la ciencia. No se trata tanto de sermonear a los adolescentes como de enseñarles historia, biología o antropología cultural. Y, por supuesto, ética. Quizá tampoco sea erróneo recordar la parte de responsabilidad que incumbe a quienes emprendieron con entusiasmo la labor de acoso y derribo de los principios morales clásicos, de raigambre principal pero no exclusivamente cristiana, sobre los que se asentó la educación cívica en España, sin detenerse a considerar todo lo que con ellos se destruía. Pues el relativismo moral no favorece la tolerancia, sino que, por el contrario, arruina las barreras morales que frenan la intolerancia. La mejor arma contra el racismo es la inteligencia.

9 de junio de 1998: Violencia en Melilla

LOS incidentes violentos provocados por un grupo de treinta inmigrantes ilegales subsaharianos que violaron la frontera y entraron en Melilla, provistos de palos y piedras, se han saldado con el restablecimiento del orden y las lesiones de ocho agentes. Los inmigrantes han sido devueltos a Marruecos, en cumplimiento del acuerdo vigente entre los dos países. Vulnerar la ley y agredir a las Fuerzas de Seguridad del país cuya acogida se solicita no parece la forma más civilizada de reclamar hospitalidad. El Gobierno marroquí, tal vez preocupado por la próxima celebración del referéndum en el Sahara, no exhibe el celo exigible para controlar los desmanes de sus ciudadanos deseosos de abandonar el país ni para crear las condiciones económicas y sociales necesarias para desalentar su voluntad de traspasar ilegalmente las fronteras. El orden ha sido restablecido y los inmigrantes expulsados, pero buena parte de la responsabilidad en los disturbios corresponde a la escasa diligencia de las autoridades marroquíes.

1 de julio de 1998: La Tierra Prometida

REPITIENDO el trágico ritual de los últimos veranos, un grupo de inmigrantes ilegales mogrebíes ha encontrado la muerte, mientras buscaba la supervivencia en tierras europeas, a bordo de miserables pateras en aguas de la bahía de Ceuta. El viejo Mediterráneo, mar civilizador, convertido en tumba de sueños y esperanzas.

España, por su situación geográfica, se ha convertido en pórtico de Europa para centenares de millares de africanos desheredados de la vida y hambrientos de pan y de justicia. La primera evidencia que hay que recordar ante el trágico suceso repetido en aguas territoriales españolas es que la Tierra es la patria común de todos los hombres y que las fronteras carecen de un valor absoluto e incondicionado. Pero inmediatamente después es necesario precaverse contra toda tentación demagógica y superficialmente autoinculpatoria. Las leyes que limitan la inmigración en Europa están justificadas porque una injusticia no se cancela multiplicándola, sino reparándola. De nada serviría una suicida apertura indiscriminada de fronteras. El Norte rico tiene contraída una deuda de humanidad con el Sur pobre, pero no es cierto que la única ni la principal causa de la pobreza del Tercer Mundo resida en la explotación del primero. Alguna responsabilidad deberá recaer sobre las oligarquías y tiranías malgobernantes algunas de ellas herederas de los errores del paleomarxismo.

Las muertes de los naufragos mogrebíes nos recuerdan, además de nuestras obligaciones morales colectivas, lo que puede constituir el mayor problema para Europa en el próximo siglo: la presión de los oprimidos y agraviados del Sur que exhiben su exclusión y su marginación del festín septentrional. La xenofobia es la, peor respuesta que podemos dar a sus demandas, pero muchas veces son los tan errados como bienintencionados que postulan la apertura de las fronteras quienes más contribuyen a generar sentimientos hostiles hacia los inmigrantes. Por encima de estas consideraciones, las leyes deben ser cumplidas y, si se estiman injustas, deben ser modificadas, pero no violadas. En este sentido, España tiene contraída una elevada responsabilidad ante sus socios de la Unión Europea. Y, por cierto, Marruecos también tiene contraída una grave responsabilidad en el control de este aluvión humano ilegal.

La solución sólo puede proceder del desarrollo económico y social del Tercer Mundo, al que Europa y todo el Occidente están obligados a cooperar. En primer lugar, por razones de justicia. En segundo lugar, y si lo primero no fuera suficiente para algunos, por estrictas razones de supervivencia. La miseria económica muchas veces no es sino el corolario mortal de una miseria política y social previa. Las ayudas económicas al desarrollo deben ir acompañadas de un derecho de la comunidad internacional a la injerencia en los asuntos «internos» de los países subdesarrollados. No hay que olvidar que muchos inmigrantes buscan, más que el pan, la liberación del hambre y la sed de la justicia, la tierra prometida y denegada.

3 de julio de 1998: Racismo e inmigración

LA organización SOS Racismo acaba de presentar su último informe anual sobre el nivel de racismo en España durante el año pasado, en el que denuncia las formas y los progresos de la xenofobia. SOS Racismo lleva a cabo una meritoria labor de denuncia que contribuye a la formación de la necesaria conciencia cívica para combatir esa aberración antihumanista. Pero en su informe, junto a justas denuncias y pertinentes advertencias, también se deslizan inexactitudes y exageraciones interpretativas, especialmente en lo relativo a la vinculación entre el racismo y la política de inmigración.

El racismo niega o degrada la condición humana y atenta contra los principios fundamentales del humanismo universalista. Deshumaniza más a sus culpables que a sus víctimas. Suele ser expresión de la propia inseguridad, del temor y del resentimiento. Debe ser combatido mediante la educación cívica y las leyes. El racismo no reviste en España, por fortuna, proporciones alarmantes, pero sí síntomas que deben ser radicalmente eliminados.

Sin embargo, el control fronterizo de la inmigración ilegal no puede ser cargado en la cuenta del racismo sin cometer injusticia. La apertura indiscriminada de fronteras no beneficia ni a los inmigrantes ni a la sociedad receptora. Una nación no debe asumir una proporción de inmigrantes superior a la que es capaz de integrar. En caso contrario, condena a los extranjeros a la pobreza, y genera en su seno sentimientos de recelo. No se puede sostener que la política española de extranjería constituya un poderoso agente de discriminación. España cumple escrupulosamente la legislación internacional. Tampoco hay que olvidar que mientras el Gobierno ha ampliado la oferta de trabajo para extranjeros en 1998, se han recibido 7.000 peticiones menos que en el año anterior. La solución depende mucho más de la contribución solidaria al desarrollo de los países del Tercer Mundo y a su liberación de las tiranías que los oprimen, que de una política de apertura de fronteras, que, a la vez que abre las puertas físicas, levanta barreras a la integración social.

La inmigración ilegal es una fuente de desestabilización social que lejos de acoger a los inmigrantes reintegrándolos en la plenitud de los derechos de los que carecían en sus comunidades de origen termina por condenarles a una forma, en algunos casos aún peor, de marginación en sociedades y culturas extrañas. La mala conciencia que puedan albergar aún las sociedades occidentales por los pasados errores del colonialismo no debe conducir a cometer otros nuevos de signo sólo aparentemente opuesto.

Tanto el Código Penal como las leyes de Extranjería vigentes en España permiten combatir la delincuencia racista y evitar los excesos de una apertura indiscriminada de fronteras, que sólo impediría el disfrute de los derechos de los inmigrantes, sino que también podría contribuir a propagar sentimientos y actitudes xenófobos. El control de la inmigración ilegal no constituye una discriminación de naturaleza racista

11 de agosto de 1998: Tráfico de esperanzas

UNA mole pétrea se alza sobre las aguas allá en el «finis terrae» meridional de Europa -el Yebel Takik, o montaña de Tarik, también llamada Gibraltar-, y se encara con la imponente escarpadura azulada que le desafía entre brumas quince kilómetros más allá: el Yebel Musa, o monte del moro Muza. Entre ambas, la sal mediterránea se confunde con la espuma atlántica, en un espacio hipnótico que delimita una de las fronteras más extrañas e incitadoras del planeta. Una fascinación que la miseria cierta de uno de los confines y la prosperidad relativa del otro ha convertido en un terrible afán de huida menos poético y más imperativo, que, en lo que va de año, se ha llevado ya consigo 38 vidas -123 desde 1996-, según fuentes oficiales, tantas como se ha sabido ahora se perdieron hace un mes en aguas marroquíes, y cifra que en realidad ascendería a 270, según las ONG. Y aunque referida a otro lugar, es inevitable recordar la aleya coránica: «Es Dios el que ha acercado los dos mares, uno de agua dulce y refrescante y otro de agua salada y amarga, y ha colocado entre ellos un intervalo y una barrera insuperables» (XXV:55).

Ayer 40 inmigrantes asaltaron otra de esas fronteras atrayentes a la fuerza, la de Melilla, y se dispersaron por la ciudad en una carrera que obligó a la Guardia Civil y a la Policía Municipal a una larga persecución escenificando un episodio a cuyo término, al menos, no hay que lamentar ninguna muerte. Un «asalto» que parece obedecer a una explosión de necesidad apremiante, y que esta vez no parece haber contado con el complejo aparato que últimamente sostiene el tráfico de inmigrantes.

Y, sin embargo es éste el que más debe preocuparnos. Porque hace tiempo que pasó la época en que bastaba con acercarse a los cafés del Zoco Chico de Tánger para contactar con los patrones de las pateras; en que la navegación clandestina era cosa de pescadores ávidos de beneficios rápidos; en que las embarcaciones zarpaban al amanecer de las calas entre los cabos Espartel y Malabata; en que, en fin, era suficiente con sobornar a los gendarmes marroquíes con un puñado de dirhams. El tráfico de inmigrantes se ha ido convirtiendo en un negocio a gran escala, que progresivamente dispersa sus zonas de actuación y extiende sus ámbitos de influencia. Y es este entramado el que, tanto o más que la propia vigilancia fronteriza -para evitar incidentes como el de ayer-, reclama urgente dedicación.

Es evidente que, a largo plazo, no hay más solución que el desarrollo del Magreb en general, y del Rif en particular; que la legislación se ha quedado antigua y conviene que se ordene y hasta reforme; que toda diligencia en la defensa de la dignidad de las víctimas de este inicuo negocio será siempre poca. Pero junto a eso se hace inevitable una decidida acción diplomática que deje claro al país vecino que no puede graduar la espita de la inmigración a su antojo como instrumento de presión en sus relaciones con España. Porque suyo es el reto de no descomponerse y salir adelante. Ojalá lo logre: « ¡Inch' Allah!».

30 de agosto de 1998: Escuela de ganapanes

CUANDO la sociedad española toma conciencia de la tragedia que cada verano tiene lugar en el Estrecho de Gibraltar, y se multiplican las propuestas para salvar las vidas que allí se pierden, descubrimos abochornados que un puñado de compatriotas sin escrúpulos también contribuye a la ignominia del tráfico de esperanzas. El desmantelamiento en Ceuta de un <<astillero>> clandestino de pateras que armaba varias de estas embarcaciones de siniestro parecido con un catafalco, ha puesto fin, siquiera parcialmente, a lo que era un insulto al desvelo de la Guardia Civil, la Administración española y en los últimos tiempos la marroquí por detener un largo rosario de muertes que en lo que va de año suma ya, según la prudente estimación oficial, 38 nombres.

Al explorar las raíces del tráfico de inmigrantes podemos recurrir al socorrido expediente de las desigualdades económicas y sociales. Datos no faltan. Marruecos ocupa el puesto 119 en la lista mundial del índice de Desarrollo Humano que elabora la ONU; España el 11. La esperanza de vida de nuestros vecinos es de 64 años; la nuestra les aventaja en 13. El 56,3 por ciento de la población es analfabeta; las estadísticas en España apenas detectan ese fenómeno. Su economía continúa siendo fundamentalmente agraria; en la nuestra pesan más los servicios. Su democracia, en fin, todavía no existe, aunque se esfuerce en nacer desde hace una década; en tan sólo el doble de tiempo, nosotros hemos consolidado un Estado de Derecho en el que el reconocimiento de la pluralidad ha propiciado una estabilidad social pareja a la que el desarrollo del consumo y las clases medias ha permitido en lo económico. De modo que, sobre el papel, podríamos creer cierta la estadística que asegura que nueve de cada diez jóvenes marroquíes se sienten esencialmente candidatos a la emigración, siempre y cuando la tomemos como una declaración de intenciones más o menos vaga, un futurible que no está abocado a su inmediata materialización, porque, junto a tanto desastre, Marruecos hace hoy un esfuerzo notable por incorporarse a la modernidad, vencer la tentación integrista y nacer a un mundo de esperanzas propio que fije sus bazas en la capacidad del país más que en la fábula publicitaria con la que nuestras televisiones hechizan a sus jóvenes sin empleo.

Pero si queremos entender por qué en el Estrecho mueren muchachos de los riscos del Rif y las colinas de la Yebala, de las afueras de Kenitra y los arrabales de Salé, entonces, incluso en esta época de globalización que mide las migraciones en deshumanizados parámetros geopolíticos, habremos de escuchar la leyenda local. Esa que ha hecho del Estrecho una escuela de contrabando que aún espera el Hemingway que escriba su «Tener y no tener»; que siempre tentó a los audaces; que adiestra patrones que hoy aprenden la navegación por satélite; que alimenta grandes mafias; y que, como en Ceuta, también da su oportunidad a los pequeños canallas y ganapanes que buscan fortuna en la miseria ajena.

6 de septiembre de 1998: Caronte encanallado

CARONTE, el barquero que cruzaba los ríos que surcan el submundo de los muertos, trasladaba en su bote sus almas para llevarlas hasta el Hades sólo a cambio de un óbolo, y por eso en sus honras fúnebres se les ponía a los cadáveres una moneda en la boca. Hoy el mítico personaje ha trasladado su escenario de operaciones al Estrecho de Gibraltar, dominio legendario de Hércules, y el óbolo se ha convertido en una suma que ronda el medio millón de pesetas. Los «borregos», como se les dice a los inmigrantes, durante meses aguardan escondidos en la miseria cómplice de la barriada de El Príncipe el momento de embarcar, después de haber vendido sus alma al diablo para obtener esas cantidades. Tánger, la «Blanca Paloma de África», ya no es punto de partida, y España sufre hoy el bochorno de saber que desde Ceuta es más fácil la travesía. Tienen las autoridades la responsabilidad de perseguir a los armadores de pateras, a los patrones, a toda posible connivencia. Tienen la obligación de encarcelar a Caronte encanallado.

12 de diciembre de 1998: La muerte en patera

EL mismo día en el que se conmemoraba el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por Naciones Unidas, un grupo de inmigrantes africanos naufragaban cerca de las riberas españolas, cuando cruzaban el Estrecho huyendo del miedo y la miseria y en ruta hacia la esperanza. ¿Dónde están los derechos inalienables e imprescriptibles de este grupo de desheredados de la Humanidad? ¿Dónde su derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la propiedad? Ellos pensaban equivocadamente que en el país de destino que les cerraba sus puertas. La «globalización» tiene sus excepciones y no viaja en patera.

La trágica historia tiene el rutinario sabor de lo ya vivido, de lo demasiado conocido. En este año son ya trescientos los inmigrantes «ilegales» que han encontrado la muerte, náufragos en las aguas del Estrecho, en las mismas puertas de entrada a la esperanza del «Dorado» europeo. No es difícil sucumbir a la tentación demagógica y a la voluntad unilateralmente autoinculpatória. Lo más claro de todo es quiénes son las víctimas inocentes. Sobre esto no cabe duda alguna. Querer vivir nunca puede ser un delito. Tampoco caben dudas razonables acerca de quiénes son los primeros responsables del éxodo mortal: los Gobiernos de sus países de origen que los condenan a la opresión, la ignorancia y la miseria. Pero tampoco acaban aquí las responsabilidades, pues también deben responder los Gobiernos y los ciudadanos del llamado «primer mundo», egoísta y autosatisfecho, que erige la peor de todas las fronteras, la de la insolidaridad, olvidando el derecho fundamental que todo hombre tiene a la libertad de residencia.

Pero es por esta vía por donde puede introducirse la demagogia, pues es evidente que una entrada masiva de inmigrantes no solucionaría sus problemas y destruiría el bienestar de las sociedades de acogida. Toda solución razonable depende de la transformación de las condiciones políticas, sociales y económicas de los países de origen. Y aquí es donde la comunidad internacional y principalmente los países más desarrollados tienen contraída una grave responsabilidad y una deuda histórica. El bienestar de las naciones no es un crimen que se sustente sobre la opresión de los débiles. Lo que sí es un crimen es no contribuir a paliar el sufrimiento ajeno.

En este sentido, sobre el Norte opulento pesa el viejo agravio del Sur. Y aquello que los ciudadanos del «primer mundo» no realicen por puro respeto al deber y a la justicia, deben hacerlo al menos atendiendo a su propio interés, pues no puede durar la prosperidad cuando se encuentra vecina al infierno de la miseria

Y, por último, no cabe tampoco olvidar la responsabilidad de los mercaderes de la miseria que programan en condiciones precarias estas rutas de navegación al «paraíso» que tantas veces acaban en las profundidades del océano. Son, pues, varios los frentes desde los que hay que combatir esta recurrente tragedia de miseria y muerte.

31 de enero de 1999: Ceuta, umbral del espejismo

BUENA parte del tejido social de África se descompone, víctima de las guerras de rapiña, la enfermedad rampante y el agostamiento de sus economías. Y mientras tanto, Occidente cubre aquel Continente con una lluvia inoportuna de imágenes opulentas. La extensión del área de recepción de las televisiones, gracias al satélite, lo inunda con la promesa de viviendas confortables, relucientes automóviles y bienestar general. En los países productores de ese artificio visual de ilusión y fantasía, los ciudadanos, que por ser también consumidores pueden establecer los límites entre realidad y ficción, han sido educados en una cultura icónica que les permite interpretar esos mensajes como lo que son: utópicas recreaciones de un mundo que no es el cotidiano. Mas para un africano desesperado es difícil hacer esa distinción. De modo que muchos intentan escapar del horror y ganar ese espejismo. La puerta es Ceuta.

Veinte personas son detenidas en esa ciudad todos los días por entrar en ella ilegalmente. Son una mínima parte de los doscientos que lo intentan, mil en verano. Para evitarlo, en cumplimiento de la legislación española, y sobre todo del espacio único llamado de seguridad que delimitan los acuerdos de Schengen, no más de un centenar de guardias civiles han de vigilar un perímetro de ocho kilómetros sobre el que presiona la desesperación de media África. Oportunamente organizada y explotada, eso sí, por las redes que han resurgido con insólito vigor desde el avance televisivo citado.

El último remedio ideado había sido la valla levantada en la frontera terrestre con Marruecos. ABC ha podido comprobar que, pese a los 6.000 millones de pesetas invertidos, es fácilmente franqueable, y que además un litigio mantiene la obra paralizada. Una vez descontada su escasa utilidad ante la dimensión del problema, así como su singular «acabado», parece lógico dudar entre preguntarse si se trata de un dinero malgastado, o si preferir, en aras de humanitarias consideraciones, que sus parcas defensas no causen males mayores a los infelices que procuran un destino mejor. Ello no significa, sin embargo, que una apertura indiscriminada sea solución a un problema que por su magnitud precisa un tratamiento global, que ha de encontrar en España un decidido impulsor, pero no su único artífice.

Hay, no obstante, medidas que nuestro país debería haber tomado ya. Una protección fronteriza eficaz, desde luego, pero sobre todo las reformas legislativas necesarias para luchar contra el tráfico de inmigrantes, la regulación de flujos migratorios temporales, la reforma de una Ley de Extranjería vetusta, o la atención a la recomendación parlamentaria de crear una Secretaría de Estado de Emigración que coordine una política definida Nada de ello resolverá la dramática situación africana, ni detendrá los desplazamientos masivos. Pero por algún lado hay que empezar, si queremos afrontar un problema cuya solución no habita en el mundo de ensueño multicolor de la televisión.

4 de febrero de 1999: Humanitarismo y ley

Ante la actuación de la Fiscalía, que entiende que el hijo de un inmigrante suramericano que carecía de tarjeta sanitaria tenía, no obstante, derecho a recibir asistencia médica gratuita, el Insalud ha desistido en sus pretensiones de demandar al padre exigiéndole el pago de los gastos devengados.

Dada la proliferación de casos de esta naturaleza, que han sido denunciados ante la Fiscalía, el ministro de Trabajo ha anunciado que se facilitará la tarjeta sanitaria a los hijos menores de edad de los inmigrantes ilegales y que se estudia la posibilidad de extender el derecho también a los inmigrantes mayores de edad. Se trata de unos supuestos controvertidos pues en ellos entran en colisión las normas legales con los principios humanitarios. No deja de resultar paradójico que se otorgue un documento oficial a quien es, a la vez, declarado como ilegal y, por tanto, «indocumentado». Resulta algo extravagante que alguien pueda ser ilegal y, a la vez, poseer una tarjeta que le faculte para recibir prestaciones del Estado. Tal vez se podría prestar la asistencia de hecho, pero sin generar un derecho y un documento oficial. Al margen de la ilegalidad de su residencia en España, no se les puede negar el derecho a la asistencia sanitaria

Pero la paradoja obedece a muy poderosas razones humanitarias. No es necesario poseer una especial sensibilidad moral para que resulte repugnante la posibilidad de que a un niño de dos años enfermo se le pueda denegar la asistencia médica por ser «ilegal». La misma idea de un «ser humano ilegal» atenta contra los principios universalistas del humanismo. Sentado el principio de la existencia de un imperativo moral irrenunciable de prestar asistencia sanitaria de urgencia a toda persona, hay que advertir que no es difícil en casos como éste deslizarse por la pendiente de la demagogia. Es indudable que el cosmopolitismo es el ideal, pero mientras no exista un Estado universal, cada Estado no puede decretar unilateralmente, sin grave irresponsabilidad, el imperio del ideal cosmopolita. No se puede admitir que hay fronteras para luego negarlas en la práctica. Ni España ni ningún otro país, menos cuando se han contraído compromisos con los socios de la UE, puede convertirse en «tierra de promisión» ni siquiera sanitaria. La justicia sólo obliga a lo posible.

Bien es cierto que en este caso no puede albergarse ninguna duda acerca de la obligación de prestar la asistencia, pues ley y Derecho no se identifican, y, por encima de la ley, existen principios y valores que son a la vez jurídicos y morales y que deben prevalecer. Pero legislar para después incumplir las normas es el peor favor que se le puede hacer al Derecho. Si es obligación de los poderes públicos atender a estas razones humanitarias, incluso en contra de la letra de la ley, que, en todo caso los propios poderes pueden cambiar, también lo es adoptar todas las medidas necesarias para evitar el incumplimiento de las normas de inmigración.

17 de julio de 1999: Racismo en casa

LOS graves enfrentamientos entre vecinos e inmigrantes mogrebíes en Tarrasa, y en otras ciudades de Cataluña, que han obligado a que las brigadas antidisturbios tomen la ciudad, en la que impera una tensa calma, fuerzan a reflexionar sobre la eventual emergencia de un racismo latente en España.

Psicológicamente el racismo encubre el resentimiento y el complejo de inferioridad. Jurídicamente, viola los principios constitucionales e incurre en un tipo previsto en el Código Penal. Y, moralmente constituye una agresión a la dignidad humana, a la de todos los hombres, pues, como ilustran los versos atroces de Brecht, los excluidos acabamos siendo todos. Sería equivocado e injusto sostener que el racismo constituya una presencia cotidiana en la vida española. El universalismo cristiano que impregna nuestra tradición cultural, la condición de nación forjada a través de la fusión de razas y civilizaciones diversas y la coexistencia, rota a veces, pero secular, entre judíos, musulmanes y cristianos, la acción en América y nuestra tradición de exilio lo dificultan y aun lo impiden. Sin embargo, tampoco podemos mirar hacia otro lado ante terribles sucesos como los de Tarrasa, que no son, por desgracia, los primeros. Con el racismo no caben ni atenuantes ni comprensiones, sino el rechazo total que merece toda agresión a la dignidad y a la libertad humanas. El «nunca más» que proclamamos tras la tragedia nazi no admite tibiezas ni excepciones. En ningún lugar de Europa; en ningún lugar del mundo. El repudio del racismo obliga a acoger, dentro de las limitaciones que legítimamente impongan las leyes, a todos los inmigrantes, procedan de donde procedan, y a garantizarles el ejercicio y el disfrute de los derechos reconocidos por la legislación internacional y por la propia.

Sentada tan nítida e inequívoca doctrina, hay que añadir que nuestra situación de país fronterizo con el Norte de África favorece la entrada de inmigrantes que proceden de civilizaciones, han vivido bajo regímenes políticos y profesan religiones diferentes a los nuestros. Aunque la mayoría de ellos sólo buscan una vida mejor que la que les deparan sus naciones de origen, una minoría, a veces no del todo exigua, no sólo no se integran en el país de acogida, sino que además vulneran sus leyes. De la misma manera que presumir que alguien por ser extranjero sea sospechoso o culpable constituye una actitud racista, sería igualmente absurdo conceder patente de corso para delinquir al inmigrante bajo el absurdo pretexto de que castigar al culpable extranjero constituya racismo.

Con la misma firmeza que hay que condenar a quienes se han entregado a la barbarie xenófoba en Tarrasa, hay que exigir el cumplimiento de la legalidad a todos los inmigrantes. Por ejemplo, los mogrebíes de Bañolas, y de cualquier otro lugar de España, tienen derecho a practicar su religión, pero no a hacerlo en una mezquita que incumpla los requisitos legales para su funcionamiento. Las condiciones precarias bajo las que viven muchos, próximas a verdaderos guetos, dificultan la integración. Pero lo que más la obstaculiza es la actitud racista de estas minorías fanáticas y ultras que aprovechan el problema para exhibir su miseria psicológica, su acción delincuente y su indigencia moral. Ellos son el problema; jamás la solución.

8 de agosto de 1999: Ley de Extranjería

LA reforma de la Ley de Extranjería, que estudia el Gobierno, pretende mejorar la condición de los inmigrantes en nuestro país. Puede constituir la mejor réplica al abyecto avance del racismo y la xenofobia en España. Entre las novedades previstas por la Ley, se reconoce a los extranjeros los mismos derechos y libertades que la Constitución otorga a los españoles, incluidos la educación básica gratuita y el acceso al sistema público de vivienda. También se prevé la admisión de la entrada en España de quienes no cumplan los requisitos establecidos cuando existan razones excepcionales de índole humanitaria o de interés público. Se recoge además la modificación del actual Código Penal para tipificar un delito que persiga el tráfico ilegal de personas y que castigaría, entre otros, a quienes transportan inmigrantes en camiones o en pateras. Solamente falta saber si habrá tiempo para que tan oportuna reforma entre en vigor en la actual legislatura. La legislación española daría un paso firme en favor de la dignidad humana, valor que no admite ni límites ni excepciones.

13 de agosto de 1999: Muñecas chinas rotas

EL descubrimiento policial de la ejecución de más de mil abortos clandestinos practicados sobre mujeres chinas en España revela la existencia de una trama de tráfico ilegal de personas. La explotación comienza en China con la oferta de traslado a España a cambio de dinero; luego, sufren todo tipo de vejaciones, incluida la prostitución forzada, para pagar el viaje. Y el proceso criminal concluye con la práctica de abortos clandestinos en condiciones de riesgo mortal. La inmigración legal china es la segunda que recibe nuestro país. La mayoría cumple las leyes. Pero existen fundamentados indicios de que una minoría ha organizado tramas delictivas de tipo mafioso que operan en España. De la misma manera que los extranjeros pueden acogerse al disfrute de los derechos y libertades que nuestra legislación les reconoce, también tienen que cumplir las leyes y dentro de éstas, muy especialmente, aquellas que protegen esos derechos y libertades. La enorme cantidad de visitantes e inmigrantes que recibimos dificulta la investigación policial, pero España no puede convertirse en mercado de personas.

8 de noviembre de 1999: Soluciones para la inmigración

LOS sucesos de Fuerteventura, donde tres menores acogidos en un centro de inmigrantes han sufrido heridas por arma blanca, debe[n] servir para que la sociedad española y los poderes públicos hagan una reflexión de amplio alcance sobre el problema. El cambio de destino que en los últimos meses han decidido las mafias que se lucran con el tráfico de inmigrantes, sustituyendo el más vigilado Sur peninsular y Ceuta y Melilla por las costas del Archipiélago, ha llenado de infortunados las calles de alguna de sus ciudades, dando así pábulo a ciertas voces de corte xenófobo, sin excluir la de algunas autoridades locales. Aunque no está claro que las motivaciones de los atacantes sean políticas, sí parece que actuaron coordinadamente. Sea como fuere, el trasfondo racista del incidente está fuera de toda duda, y, a la vista de las cifras, no sería de extrañar que fuera en aumento. Si en el Estrecho de Gibraltar 10.000 inmigrantes han sido interceptados en 1999, cerca de 2.300 han arribado este año a Fuerteventura; de ellos, alrededor de 1.600 han sido retenidos. Canarias es hoy el destino preferente de las pateras, por lo que el Parlamento ya aprobó en septiembre una moción emplazando al Gobierno a adoptar soluciones urgentes. El problema cambia de lugar, pero no desaparece.

Por fortuna, este último acto de violencia no es representativo de la actitud de la población. Ésta responde con una solidaridad ejemplar, supliendo con sus bienes, su tiempo y su abnegación la falta de medios de los organismos y las personas encargados de atender el fenómeno. Pero la colaboración de la sociedad civil no puede afrontar por sí sola la avalancha de inmigrantes propiciada por algunos mercaderes sin escrúpulos. Sobre todo si se considera que se trata de un tráfico que, lejos de ser local, tiene ramificaciones internacionales que hunden sus raíces en lo más remoto del continente africano, y no sólo en él. Se precisa, pues, una estrategia global, y para ello es imprescindible un planteamiento que deje de considerar la inmigración como una concatenación de desgracias personales -cosa que sin duda también es-, y la vea como un complejo problema social, jurídico y político.

PERO la inmigración ilegal presenta tantos frentes y tan complejos que un mínimo sentido de la responsabilidad impide despacharla con apelaciones demagógicas o reformas legales precipitadas que provoquen un efecto de reclamo inasumible. Las consecuencias de una modificación -cuya necesidad no se discute- más o menos amplia de la Ley de Extranjería pueden agravar el problema que pretende solucionar si no son analizadas con serenidad y carecen de los medios económicos, administrativos y sociales imprescindibles. Es preciso recordar que España está dejando de ser un país de tránsito para empezar a ser un país de destino, sobre todo para hispanoamericanos, europeos del Este y mogrebíes. La razón de este cambio de flujo es la buena situación de nuestra economía y la saturación de algunos países europeos tradicionalmente receptores de los flujos.

Nuestro país recibe anualmente a miles de inmigrantes, que obtienen permisos de trabajo y residencia gracias a un cupo que todos los años aumenta. Residen legalmente en nuestro país medio millón de extranjeros. España no es un país cerrado y la tendencia es que lo sea menos pero con mayor control. El Gobierno ha impulsado convenios con terceros países que permiten la entrada de trabajadores durante un tiempo y para un trabajo concreto, con iguales derechos sociales que los españoles.

LAS políticas internas de los países de destino deben orientarse a canalizar los flujos de inmigración, asegurando que el trabajador extranjero que se incorpora al mercado laboral nacional

dispone no sólo de la documentación administrativa que impide su expulsión, sino también de la debida asistencia escolar y sanitaria para él y para su familia.

La integración social es el resultado de facilitar al inmigrante los medios para incorporarse a la vida cotidiana de su[s] convecinos nacionales. La marginación sólo conduce al desarraigo, a la delincuencia y a la exacerbación de sentimientos xenófobos y racistas, de los que ninguna sociedad, incluida la española, está libre.

Además, España no puede actuar como si el problema sólo le afectara a ella. La reciente Cumbre de Tampere ha sido la ocasión para certificar que la UE comparte, con diferencias en algunos casos notables, los efectos del impacto de la inmigración, que en sus manifestaciones límite han llevado a la extrema derecha a cotas preocupantes. Los Quince decidieron en Tampere que debían adoptar una política común para impulsar el crecimiento económico de los países de origen de los principales flujos migratorios, reforzando los programas de integración social de los trabajadores extranjeros y actuando decididamente contra el racismo y las redes de tráfico de inmigrantes. Este último aspecto del problema -las mafias de la inmigración- debe ser abordado con la máxima contundencia. El Defensor del Pueblo, en el Informe correspondiente a 1998, propuso una reforma del Código Penal que sancionara de forma más clara y severa a portadores y responsables de la entrada ilegal de extranjeros. Actualmente, el Código Penal (artículo 313) castiga con penas de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses a quienes promuevan o favorezcan por cualquier medio la inmigración clandestina de trabajadores.

PARA el Defensor del Pueblo, la aplicación de la norma dependerá de que se pruebe la condición de trabajador del ciudadano extranjero y que su destino sea España, elementos del delito que no siempre pueden ser acreditados y que no atienden a lo más execrable de estas conductas, que consiste en la indiferencia ante la vida de los inmigrantes y su integridad física. El riesgo de impunidad es excesivo. Según datos facilitados por la Fiscalía General del Estado al Defensor del Pueblo, en 1997 se desarticulaban 100 redes de tráfico de trabajadores extranjeros, y 89 hasta mediados de noviembre de 1998; el número de detenidos se cifraba en 148 en 1997 y 169 hasta septiembre de 1998.

El sentido humanitario en la aplicación de las leyes y en el control de las fronteras no es incompatible con la responsabilidad de los Estados de encajar pacífica y ordenadamente a los grupos de inmigrantes en el seno de las sociedades. Por esta razón, es conveniente que la reforma de la Ley de Extranjería mantenga un adecuado equilibrio entre la capacidad de asimilación que tiene todo mercado laboral, incluso toda sociedad, y el deber de los Estados desarrollados y civilizados de cooperar en la prosperidad de todos los hombres y mujeres que llamen a sus puertas.

15 de noviembre de 1999: Inmigración y reformas

LA reforma de la Ley de Extranjería saldrá adelante en esta legislatura por la decisión unánime de los grupos parlamentarios, que le concederán trámite de urgencia. El Partido Popular mantuvo sus reservas hasta el final, disuadido de los riesgos que suponía aprobar con demasiada rapidez una ley con importantes consecuencias económicas y sociales, no todas bien ponderadas. Finalmente, el PP cedió para no quedarse solo en la votación y recibir las críticas por su supuesta insensibilidad social. En definitiva, se impuso la urgencia de una realidad, cada vez es más conflictiva, que necesita un impulso legislativo para el que no basta una reforma parcial de la Ley de Extranjería.

Que el efecto de esta reforma legal sea limitado, no quiere decir que el Parlamento no deba aportar su esfuerzo para superar la situación de crisis que afecta a esta materia. Por el contrario, hay que reconocer que la inmigración ha sido ampliamente tratada por los grupos parlamentarios, como lo demuestra esta ley, fruto de la fusión de tres proposiciones de ley planteadas por IU, CiU y Grupo Mixto. Pero el día a día de la inmigración ilegal requiere, además, de una conciencia social solidaria, una fuerte intervención administrativa, en el control de las fronteras, en la regularización diligente de los extranjeros que reúnan los requisitos para ello y, fundamentalmente, en el efectivo reconocimiento a todos los inmigrantes, con papeles o sin ellos, de unas atenciones legales y sociales básicas. Todo ello con una sola finalidad: integrar al inmigrante.

La reforma aprobada por la Comisión del Congreso incide precisamente en estos aspectos más humanitarios, concediendo derechos a los inmigrantes irregulares en materia de sanidad, educación y atención social; reconociendo su derecho a la asistencia jurídica gratuita, que evite su frecuente indefensión material en los procedimientos judiciales y administrativos sobre la ilegalidad de su estancia; y facilitando la legalización de su residencia. También prevé una especie de «amnistía» para quienes lleven más de dos años en nuestro país, lo que les permitirá obtener el permiso de residencia, amplía su protección penal, ampara a quienes denuncien a las mafias y agrava las penas para quienes promuevan su entrada ilegal en nuestro país.

Tampere ha marcado las directrices para que los Quince aborden de forma coordinada los flujos de inmigrantes. El problema no es sólo de España, y las soluciones tampoco. Los aciertos y los errores de cada Estado miembro en sus políticas de inmigración benefician y perjudican a todos, en mayor o menor medida. La sociedad española, aunque en los últimos meses ha asistido a actos de agresiones racistas, aún está a tiempo de evitar la extensión de sentimientos xenófobos, ya prendidos en otras sociedades europeas, porque es solidaria y generosa y porque, seamos sinceros, no existe aún un número significativo de extranjeros residentes, como en Alemania, Francia o Austria.

La unanimidad de los grupos políticos en la aprobación de esta reforma y la buena acogida general de las asociaciones de inmigrantes son causas suficientes para un legítimo optimismo. Pero no conviene dejarse arrastrar por este sentimiento. El establecimiento de mayores garantías y facilidades para los inmigrantes seguramente resolverá muchos problemas, aunque puede provocar un aumento de las entradas ilegales, atraídas por una regularización más sencilla. Quien se lucra con la desesperación o la necesidad del inmigrante embarcándolo en pateras no entiende de sentimientos humanitarios. Por esta razón es indispensable la colaboración de los países de origen, no tanto para evitar un problema a los países ricos, como algunos afirman demagógicamente, sino para que cumplan con el deber de amparar a sus propios ciudadanos y procurarles el trabajo preciso para que permanezcan en su tierra. Al menos, nadie podrá reprochar pasividad o indiferencia a los poderes públicos españoles.

20 de noviembre de 10999: Una urgencia razonable

LOS últimos acontecimientos en torno a la proposición de Ley Orgánica sobre «Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social» nos obligan a recordar que, en política, nunca es recomendable precipitar una solución que plantea más problemas que los que resuelve. Eso es, precisamente, lo que ocurriría con una reforma, que pese a ser necesaria, urgente y consensuada por los grupos políticos para que salga adelante en un plazo pactado descubre, a última hora, flancos que parece necesario cubrir con razonable voluntad integradora.

Su forzosa adecuación a las pautas derivadas de los Acuerdos de Tampere, posteriores a su redacción inicial, las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la definición de inmigrantes ilegales e irregulares, el automatismo que se desprende de ciertos derechos personales que podrían extenderse a derechos familiares y, por qué no, la insuficiente atención que se ha prestado durante el debate a las necesarias asignaciones presupuestarias, especialmente las que se derivarían en el terreno de las prestaciones laborales, sanitarias y de asistencia legal, hacen aconsejable la revisión del proyecto. No sería un desdoro, ni para el Gobierno y sus socios parlamentarios, ni para la oposición y la opinión pública bien informada, un aplazamiento cauteloso siempre menos arriesgado y traumático que un paso en falso con difícil rectificación en un futuro inmediato. Pero mejor sería que, en lo que resta de recorrido parlamentario, los distintos grupos políticos pudieran llegar a consensuar enmiendas mediante los procedimientos habituales en toda tramitación.

Sólo si se acepta que la única forma de corregir un error es tomar una decisión urgente, aun a riesgo de cometer otro, resultaría inaplazable precipitar la aprobación de este proyecto de Ley en su redacción actual. Sólo si se entiende que, el trabajo acumulado durante unos meses justifica una decisión forzada, aun a sabiendas de que existen aspectos perfectibles, se explicaría un empecinamiento para cumplir unos plazos que no tienen por qué ser inamovibles. Sólo, en fin, cuando se pretende manipular políticamente unos objetivos pactados se puede hablar de incumplimientos en lugar de asumir nuevos compromisos que eviten los problemas puestos de manifiesto a última hora. Nunca es tarde para recordar que cuando no es necesario tomar una decisión, lo único necesario es no tomar una decisión.

Nada de esto va en contra de esa plausible orientación integradora del proyecto, en términos cuantitativos y cualitativos, ni contra su tramitación por el procedimiento de urgencia. Pero sí parece altamente recomendable, si entendemos lo que debe ser la urgencia razonable y la racionalidad política, la modificación de alguno de sus aspectos en las inmediatas etapas del calendario legislativo.

11 de diciembre de 1999: Pacto sobre inmigración

PP y CiU han sacado del atolladero la reforma de la Ley de Extranjería. Podían haber empezado de esta manera en el Congreso, antes de que el acuerdo de tramitar la ley por vía de urgencia cogiera completamente desprevenido al Grupo Popular o al Gobierno, o ambos al mismo tiempo. Con prisas y con cierta dosis de contradicción, populares y nacionalistas catalanes han pactado en la Comisión Constitucional del Senado una serie de enmiendas a las enmiendas del Grupo Popular a la reforma de la extranjería. El Gobierno ha visto innecesariamente dañada su imagen con motivo de este debate parlamentario, porque la decisión del Grupo Popular del Congreso de sumarse a un consenso ficticio le ha obligado a asumir el feo papel de corregir a sus parlamentarios, romper ese consenso -absolutamente aparente- y pasar otra vez por el episodio de ser «redimido» de sus excesos por influencia de los nacionalistas catalanes. Sin embargo, más vale retractarse a tiempo y enmendar un grave error que perseverar en él poniendo en peligro los postulados de Tampere y la necesaria coordinación con los demás países de la Unión Europea.

Pese a estos sinsabores de la improvisación parlamentaria, el acuerdo entre PP y CiU es bueno. La inmigración ilegal requiere un tratamiento legislativo nuevo que combine una mayor eficacia administrativa en el control de los flujos migratorios con una política social más humanitaria hacia el inmigrante. La motivación de las denegaciones de visado, la regulación de la residencia temporal y el reconocimiento de la asistencia sanitaria y educativa son presupuestos admisibles para el funcionamiento de una política racional sobre inmigración. La demagogia es muy peligrosa en esta materia y, por esta razón, es absurdo negar que la regularización incondicional de inmigrantes, sin documentación, sin trabajo, sin arraigo de ninguna clase, provoca graves problemas de integración, que a su vez generan reacciones de xenofobia y racismo. Desde luego la inmigración es un problema social, pero conviene no cerrar los ojos a la realidad: también es, en muchas ocasiones, un problema -de responsabilidad compartida en este aspecto por nacionales e inmigrantes- que afecta a la seguridad y a la convivencia pacífica.

El Partido Socialista es consciente de todos estos problemas y riesgos, aunque el ambiente preelectoral le lance por la pendiente de la irresponsabilidad. Parece necesario recordar que fue un Gobierno socialista el que aprobó en 1985 la Ley de Extranjería que ahora se reforma y que ha sido durante, estos años el objeto de las más severas críticas del Defensor del Pueblo y de las organizaciones sociales relacionadas con los derechos de los inmigrantes. Esta ley, y no otra, es la que ahora se modifica

28 de diciembre de 1999: Avalancha emigrante

LA tierra prometida...por Ley. Eso debieron pensar que era España los doscientos subsaharianos que en la madrugada de ayer se constituyeron en avalancha para entrar «por las bravas» en Ceuta. A duras penas, agentes de la Guardia Civil consiguieron reprimir un intento de entrada ilegal de tales dimensiones que fue preciso el uso de material antidisturbios para devolver la zona a la normalidad. El insólito suceso – dos centenares de personas corriendo a todo correr a través del perímetro fronterizo en busca de zonas permeables – parece ineludiblemente ligado a la nueva Ley de Extranjería, cuya aprobación puede haber deslumbrado a miles de ojos en tierras del continente africano.

Era de prever una reacción así y de ahí las cautelas mostradas por el Gobierno ante una reforma que se antoja demasiado vulnerable y precipitada, y que quizás sea el primer efecto secundario de estas épocas preelectorales. Con vista a las generales de marzo, y en la última votación del curso parlamentario, los que fueron socios del PP en toda la legislatura (CiU y CC) han querido dar un desdeñoso puntapié a los populares sin pensar en las no deseables consecuencias que esta legislación acarreará.

Esta cortedad de miras, esta presbicia política -sorprende la postura de los regionalistas canarios en un asunto que tanto les afecta- desaira también, en cierta medida, la posición de España ante la UE, toda vez que varios preceptos de la nueva Ley marchan en dirección opuesta al Tratado de Amsterdam y a las conclusiones en política de extranjería que fueron consensuadas por los socios europeos en la Cumbre de Tampere. De rebote, se produce también una mella en el consenso que requieren las grandes cuestiones de Estado, como es la política exterior.

Sin menoscabo de los derechos que deben asistir a los inmigrantes legales, ni de la necesidad de corregir situaciones lamentables -rayanas en la contravención de principios humanitarios esenciales- que fueron propiciadas por la anterior Ley redactada en la época socialista, no debió nunca perderse de vista que España es «frontera exterior» de la UE y, por ello, blanco predilecto para el desmán de las mafias que comercian con la inmigración ilegal.

Nada tienen que ver estas prevenciones con la regularización de más de 60.000 inmigrantes que propicia el nuevo texto, ni con que se dote a este colectivo con derechos sanitarios y escolares. Y nada, por supuesto, tienen que ver los peros a esta Ley con actitudes xenófobas o racistas. Pocos pueblos en el mundo entienden como el español el desgarró que significa la emigración, ese dejar todo atrás. Las reticencias se centran en evitar que España sea, por Ley, una especie de tierra prometida para los que tratan de hacer negocio con ese drama.

8 de enero de 2000: Población e Inmigración

EL informe de Eurostat sobre las tendencias demográficas de la Unión Europea incluye un vaticinio para España que puede ser preocupante pero no alarmante ni sombrío. El actual crecimiento de la población española, por otra parte exiguo, sólo se sustenta en la moderada entrada de inmigrantes. Si no fuera por ellos, nuestro crecimiento demográfico sería nulo, ya que el número de nacimientos es casi igual al de defunciones. Si continúa la tasa actual, la población española, que actualmente asciende a 39.628.000 habitantes, quedaría reducida en el año 2050 a poco más de 30 millones.

En 1999 el número de inmigrantes que llegó a nuestro país fue de unos 35.000, cifra escasa en comparación con la de otros países de la Unión Europea, especialmente Alemania e Italia que reciben un elevado número de trabajadores y refugiados extranjeros. El crecimiento demográfico de nuestro país fue de un 0.9 por mil, el más bajo de la Unión Europea salvo Suecia. Si continúa esta tendencia, dentro de cincuenta años España será el país más viejo del mundo, con una media de edad de 54 años, y uno de los menos poblados de la Unión Europea. Nuestro país necesitará de casi 10 millones de inmigrantes para mantener las actuales proporciones entre población activa y pasiva y poder mantener el Estado de Bienestar. Si no se modifican las tendencias natalistas, estamos necesariamente abocados a abrir las puertas a la inmigración y no precisamente por razones altruistas. A la vista de estos datos, parece que cabe vaticinar una Europa multiétnica o multicultural.

Las relaciones entre población y desarrollo son controvertidas. Si a comienzos de siglo el sociólogo Durkheim vinculó el crecimiento de la población con la industrialización, el endémico crecimiento demográfico del Tercer Mundo parece desmentir sus teorías. Quizá también en este ámbito la virtud se sitúe en el término medio. En cualquier caso, el envejecimiento y la drástica reducción de la natalidad, aunque pueden ser consecuencia de variados factores, también son síntoma de la crisis y la desconfianza de las sociedades, incluso de su decadencia. Sin embargo, ninguna realidad social es irrevocable. Por eso, estos datos deben servir de advertencia, pero no alimentar el catastrofismo. España era hace sólo tres décadas un país de emigración y fuertemente natalista. Hoy se ha invertido la tendencia. No puede descartarse que vuelva a producirse otra inversión. La protección social de la maternidad, mediante cambios en los roles domésticos y medidas laborales y económicas de apoyo a las madres, puede invertir la curva demográfica. Aunque mucho se ha hecho, mucho queda por hacer en este ámbito.

Sea lo que fuere, la inmigración llama a nuestras puertas. La experiencia de otros países, como Francia y Austria, en los que se produjo un auge de la xenofobia y de partidos nacionalistas de ultraderecha, debe servirnos para evitar errores. La batalla debe librarse al menos en dos frentes. Por un lado, en el educativo y legal, proscribiendo el odio racial y fomentando los valores de la tolerancia y del respeto a otras culturas. Por otro, favoreciendo la integración social de los inmigrantes. El respeto a sus convicciones y a su cultura no puede entrañar la tolerancia con el incumplimiento de obligaciones cívicas y jurídicas. Las obligaciones son recíprocas, no unidireccionales. El deber (y también el interés) de acogida no puede entrañar la degradación de los valores y principios que han sustentado y sustentan nuestra civilización.

El relativismo cultural, lejos de ser una exigencia de la tolerancia, acaba por socavarla. Pero el pluralismo y el mestizaje no sólo no constituyen una amenaza para la civilización europea sino que han sido pilares sobre los que se ha sustentado. Los españoles bien lo sabemos. Ni el racismo es compatible con la civilización, ni la defensa de la civilización es un síntoma de racismo.

2 de febrero de 2000: Inmigración y sensatez

LA entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería provocó ayer largas colas ante los organismos públicos encargados de la documentación de inmigrantes. En algunos casos se produjeron incidentes con las fuerzas de seguridad del Estado que custodiaban los accesos. La falta de información llevó a miles de inmigrantes a agolparse a las puertas de estos organismos para realizar unos trámites que aún no están reglamentados. La nueva Ley prevé la regularización de los inmigrantes -alrededor de cien mil- que acrediten residir en España antes del 1 de junio de 1999 y haber solicitado en los tres años anteriores permiso de trabajo o de residencia. La ejecución de esta previsión depende, sin embargo, de un Real Decreto que aún no ha sido aprobado.

Pero si el primer problema ha sido de orden público, que afortunadamente se ha resuelto sin graves incidencias, el segundo, que va a plantearse de inmediato será el de la defensa legal de los inmigrantes indocumentados, tanto de aquellos que residen desde hace tiempo en España como de los que puedan acceder en el futuro. Si la defensa se tramita de oficio por el turno legal se producirá un inevitable atasco en la Administración de Justicia. Si mediante la aparición de patrocinadores ilegales los afectados recurren a profesionales que ejercen libremente la profesión puede ocurrir que se abra una especialización y una competencia de tarifas que en nada auguran un tratamiento humano de los casos. De cualquier forma, puede surgir una peligrosa litigiosidad temeraria si no se estudia la viabilidad de crear la figura del defensor judicial en línea con lo que prevé la reciente reforma de la ley de Enjuiciamiento Civil.

El fenómeno de la inmigración es una realidad que, bien asimilada, contribuirá notablemente al crecimiento económico de nuestro país y a su enriquecimiento cultural y humano. Sin embargo, la opción de los grupos políticos ha sido la equiparación de todos los inmigrantes, cualquiera que fuera su situación, lo que desincentiva a aquellos que quieren acogerse a los largos procedimientos reglamentarios de entrada en nuestro país y estimula a los que buscan atajos, que son presa fácil de las mafias de la inmigración. Que la nueva Ley sancione más y mejor a estas organizaciones criminales es un riesgo asumido por sus responsables, pero está compensado ante el atractivo de una legislación que, entre otros efectos, empantanará los procedimientos de expulsión en los Tribunales de Justicia.

La ampliación de los convenios con los países de origen para canalizar la entrada de sus nacionales en función del trabajo temporal y el aumento de los contingentes anuales hasta cubrir las crecientes necesidades de mano de obra de algunos sectores (construcción, agricultura) eran instrumentos ya vigentes y disponibles que hubieran permitido una apertura más controlada de nuestras fronteras. España es, y será más en el futuro, un país de inmigración, por razón de su situación geográfica, de su bonanza económica y del envejecimiento de su población. Por tanto, los inmigrantes constituyen una parte cada vez más necesaria del futuro de este país. Su integración en el trabajo, la sanidad, la enseñanza y la cultura no sólo será un derecho individual de cada inmigrante, sino también un objetivo político que todo buen gobernante ha de marcarse para asegurar una pacífica convivencia.

El auge de la extrema derecha en Europa se apoya en la aplicación de viejos clichés racistas a los colectivos de inmigración marginada. Y España ha de permanecer al margen de esa sombra negra del fascismo. Pero no parece un despropósito pedir que se modifiquen razonablemente algunos aspectos de la nueva Ley para que los inmigrantes dispongan de un contrato de trabajo seguro. Sólo así podrán sentirse ciudadanos: no porque lo diga una ley voluntariosa, sino porque sus derechos y obligaciones cívicas expresan una situación de integración natural y pacífica en una sociedad abierta.

7 de febrero de 2000: Racismo y xenofobia

EL asesinato de una mujer de 26 años en El Ejido, Almería, a manos de un joven de origen magrebí ha obligado a la Policía a intervenir para evitar agresiones entre vecinos e inmigrantes. Hace poco más de dos semanas fue detenido un palestino en la misma localidad acusado de haber dado muerte a dos patronos agrícolas. Todavía están en el recuerdo de todos los dolorosos casos de Bolaños, y el de Lucrecia Pérez en Madrid. Los hechos de ayer, pues, son sólo la más reciente manifestación de dos soterrados fenómenos. Por un lado, el de la precaria situación en la que se encuentran los inmigrantes. Su indigencia llega a empujarles a la agresión no simplemente intimidatoria como lo demuestra la utilización de armas capaces de provocar la muerte. Por otro, los enfrentamientos son la expresión de los larvados brotes de racismo y xenofobia que subyacen en una parte de la sociedad española. Bastaría la desafortunada declaración del alcalde de la localidad almeriense -quién ha dicho que «la nueva Ley de Extranjería sólo traerá "sinvergüenzas" a España»- para que queden despejadas las dudas acerca de la racionalidad con la que se expresan determinados sentimientos y más un pueblo que se ha enriquecido gracias a los inmigrantes.

El último informe Raxen elaborado por el Movimiento contra la Intolerancia refleja la existencia de 65 grupos neonazis en España. Una encuesta del Ministerio de Educación demuestra que los jóvenes españoles dicen rechazar las actitudes racistas y xenófobas pero se declaran opuestos a la entrada de más inmigrantes en España. Un 72 por ciento reconocen que la sociedad española es racista, un 24,1 por ciento «echaría del país» a los magrebíes y un 7,9 por ciento a los iberoamericanos. Otro 64,7 por ciento cree que ya hay los suficientes trabajadores extranjeros y hay que impedir que entren más.

El último informe elaborado por la Comisión Europea de la Lucha contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) sugería el desarrollo de medidas para combatir la explotación de los inmigrantes norteafricanos y consideraba que España debería plantearse la creación de un órgano especial para combatir el racismo. No cabe minusvalorar las campañas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a favor de la integración y contra el racismo, así como la del Foro para la Integración de los Inmigrantes. Pero sí la incomprensible pasividad del Ministerio del Interior cuyo titular debe entender que la solución de este tipo de conflictos sociales también es una noble dedicación. La gravedad de los hechos obliga a abrir un debate político nacional sobre racismo y xenofobia – que debe abordarse desde la familia, la escuela y el orden público – que venga a sustituir la demagogia con la que algunos han planteado el problema de la inmigración.

8 de febrero de 2000: Vergüenza nacional

EL brote de xenofobia y racismo que ha aflorado en la localidad almeriense de El Ejido contiene todos los ingredientes para hacer de él un inquietante espectáculo que nos hace retroceder a los tiempos felizmente superados en los que la explotación humana llevaba al crimen, la comisión de un delito a la venganza, el odio racista a linchamientos y persecuciones. Las estremecedoras imágenes que han mostrado estos dos últimos días a grupos de vecinos agrediendo al subdelegado del Gobierno, volcando coches, quemando chabolas, destrozando establecimientos a los que acuden los inmigrantes, hiere la sensibilidad democrática y hace dudar de las convicciones éticas y morales de quienes intentan tomarse la justicia por su mano.

Con poco más de 45.000 habitantes, el municipio de la provincia de Almería posee más de 17.000 explotaciones agrarias. Su población activa es de 18.291 mientras que la población ocupada es de 16.633 personas, situación equivalente a la de pleno empleo porque la prestación social de paro cubre a la práctica totalidad de los desempleados durante el tiempo que dura su inactividad, casi siempre voluntaria. Medio centenar de oficinas bancarias, varios concesionarios de automóviles y unos indicadores de consumo envidiables son la mejor prueba de que su nivel de bienestar está muy por encima de la media nacional.

Lo que hace dos décadas era un páramo improductivo se ha convertido en un vergel. La explotación intensiva bajo plásticos, riego gota a gota, aprovechamiento de acuíferos subterráneos han obrado el milagro. La provincia es hoy la primera exportadora de frutas y hortalizas tempranas y extratempranas. Mediante inversiones mínimas en capital y tecnología pero ingentes en mano de obra, los eriales se han convertido en huertos entoldados y los desiertos, en oasis. Pero esta transformación no hubiera sido posible sin la presencia de una mano de obra barata que sólo las lamentables condiciones de la emigración ilegal han permitido. El jornal que para un autóctono es de 5.000 pesetas al día, para cualquiera de los 15.000 inmigrantes - el 40 por ciento indocumentados marroquíes, argelinos o surafricanos- es de sólo 2.500. La mayoría de ellos hacen cola al amanecer a la entrada de las explotaciones a la espera de que el encargado solicite sus servicios. Y cuando el trabajo no les permite la subsistencia caen en la marginación, el hurto con intimidación, el tráfico de drogas: en quince días ese polvorín ha provocado tres muertes y una reacción inadmisibles de intentos de linchamiento, clamor de venganza y odio indiscriminado.

Quienes, como algunos vecinos, no entienden que ese desarrollo no hubiera sido posible sin el concurso de una inmigración que no hace sino responder a la escasez de mano de obra local por el descenso de la natalidad, el desprecio de la población autóctona por los trabajos subalternos y el gravísimo problema de la inmovilidad laboral en España, hacen un mal análisis de lo que sucede en El Ejido y, por lo tanto, alientan expresiones de violencia en vez de racionalizar las posibles soluciones.

Para acabar con las agresiones a inmigrantes y las reacciones violentas de solidaridad es preciso que las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, primero, y la Administración judicial después, cumplan estrictamente sus obligaciones de prevención y de represión. Estamos ante cuestiones de principio y para mantenerlas hace falta una determinación total. Que pasa por asumir que lo que ocurre en El Ejido es una auténtica vergüenza nacional; que hay que prever cualquier situación que se parezca a la de Almería y que debe responderse a los graves acontecimientos con medidas pedagógicas. Y hay que advertir que la sociedad española se enfrenta a un fenómeno de inmigración, posiblemente masivo en un futuro inmediato, que habrá que afrontar con un profundo sentido humanista y democrático y con adecuados instrumentos legales.

11 de febrero de 2000: Los errores en El Ejido

UN grupo de inmigrantes mogrebíes, autoproclamado en justiciero piquete de huelga, propinó ayer en El Ejido una paliza a un agricultor de 19 años. El joven hubo de ser ingresado en el Hospital de Poniente, donde fue atendido de policontusiones, traumatismo cráneo-encefálico y erosiones diversas. Coincidió en el hospital con un inmigrante norteafricano que aún se recupera de múltiples heridas por arma blanca, que le fueron inferidas días atrás por un grupo de vecinos del pueblo. Poco antes, otro magrebí fue dado de alta después de permanecer 72 horas en ese centro médico, donde ingresó con síntomas de deshidratación y agotamiento tras permanecer 48 [horas] escondido en los invernaderos ante el temor a ser linchado. Hace tres semanas eran asesinados dos patronos agrícolas. Hace seis días, una joven moría acuchillada por un inmigrante y hace cinco, era apaleado el subdelegado del Gobierno en la provincia de Almería. El «parte médico» provisional de este conflicto se salda hasta el momento con 81 heridos: 33 mogrebíes, 19 policías, siete guardias civiles, dieciocho vecinos, dos ciudadanos de Malí, un ruso y un senegalés.

Tres grandes fracasos deambulan por este vergel almeriense, modelo de la ingeniería agrónoma más próspera y tornado ahora en un escaparate de la imposible convivencia, del fracaso social y de otro buen puñado de miserias. Además de la erosión económica, donde ya se acumulan pérdidas por valor de 7.000 millones de pesetas, lo más evidente, observando las dimensiones del parte facultativo, es que el orden público no ha funcionado y que la tardía reacción de las Fuerzas de Seguridad ha colocado a El Ejido al borde de una situación de «estado de sitio», donde algunos vecinos perseguían a los inmigrantes, algunos inmigrantes a los vecinos y la Policía, aunque demasiado tarde, a ambos grupos. Las imágenes de una autoridad gubernativa zarandeada de mala manera por una docena de personas dan buena prueba de lo que ha sido el pueblo en estos días. Lo peor es que el retraso en recuperar la normalidad y la falta de reflejos de los responsables de Interior pueden servir para que los exaltados de uno y otro bando se «carguen de razones» y salden en los próximos días peligrosas cuentas pendientes. También se aprecia cierta desidia en el control policial de los que, dentro de la población emigrante, se mantienen en la ilegalidad y que, debido a ello, están a un paso de la delincuencia por su condición administrativa de «fuera de la ley».

El segundo fiasco tiene una lectura retrospectiva y recae en la negligencia de las Administraciones encargadas de la inspección de trabajo. Dejando al margen a los empresarios que muestran una pulcritud ejemplar en la elaboración de los contratos de sus peones, otros se han dedicado a explotar la precariedad de los inmigrantes, a jugar con su desesperanza, ofreciéndoles como única seguridad contractual un rácano «esto es lo que hay». El reproche puede ser extensivo a los encargados en materia de bienestar social, que han consentido la proliferación de asentamientos de condiciones infrahumanas. Un lugar llamado el «Cortijo rojo», por ejemplo, convierte en confortable cualquier barrio de favelas de Río de Janeiro.

Como tercer vértice del problema aparecen la aparente indiferencia hacia el problema de los partidos y sindicatos, que no han intentado sofocar este incendio social hasta que las llamas llegaban ya a la azotea del edificio. El triste espectáculo de desunión que ofrecieron unos y otros ante la convocatoria de la Mesa de la Integración – con reproches mutuos y reuniones particulares sólo con los políticamente afines – se aparta del manual más básico de cómo resolver un problema.

Estas imprevisiones alejan a El Ejido de aquel modelo de prosperidad económica de otros tiempos. De no corregirse estos tres vectores (seguridad, bienestar y compromiso político) la reconciliación social será imposible y perdurará la violencia, que puede llegar a convertir a El Ejido en un lugar del todo inhóspito. Algo parecido al lejano este.

9 de mayor de 2000: Alarma en las fronteras

LA inmigración ilegal se ha convertido en un asunto de Estado en la política nacional e internacional de nuestro país. Las estadísticas del año 2000 demuestran de forma irrefutable que el temido y previsto «efecto llamada» de la nueva Ley de Extranjería se ha producido. La Guardia Civil de Ceuta ha interceptado, en los cuatro primeros meses del año, 57 pateras, quince más que en el mismo período del año pasado, y según el delegado del Gobierno, Luis Vicente Moro, más de veinticinco mil mogrebíes y subsaharianos esperan al otro lado del Estrecho para entrar en España. El subdelegado del Gobierno en Cádiz cifra entre 5.000 y 7.000 los que esperan en Tetuán para entrar por Algeciras. La situación se repite en Canarias, agravada por la dificultad para controlar todas sus costas y por la entrada por puertos y aeropuertos de extranjeros cuya estancia deviene ilegal.

Las primeras decisiones políticas ya están tomadas. Siguiendo la tradición, el presidente del Gobierno, José María Aznar, inició ayer la visita oficial a Marruecos, primer viaje tras su toma de posesión. Tras la primera jornada, Aznar anunció la reforma inmediata de la Ley de Extranjería y, por su parte, las autoridades marroquíes se comprometieron a adoptar medidas para frenar la inmigración ilegal antes de la visita del Rey Mohamed VI a España. Es un tópico cierto afirmar que el problema de la inmigración no se resolverá si no se atacan las causas en su origen, que es una responsabilidad inexcusable de las autoridades locales, a veces cómplices por omisión del calvario de sus ciudadanos. La cooperación de los países destinatarios de la inmigración es necesaria, sin duda, pero no puede actuar como condición para que los Gobiernos que la reciban impidan el flujo inhumano de inmigrantes y, lo que es mucho peor, la organización y actuación impune de las mafias. En el ámbito nacional, la Delegación del Gobierno para la Inmigración, con categoría de Secretaría de Estado, ya tiene titular: Enrique Fernández Miranda. Con este nuevo órgano se pretende coordinar las competencias atribuidas a las diversas Administraciones públicas y asegurar una política de Estado en un asunto en el que España no está sola. Nuestro país forma parte de una comunidad, la Unión Europea, que también está alarmada por los flujos migratorios que entran por sus fronteras, como se puso de manifiesto en las conclusiones de la cumbre de Tampere. Las decisiones no pueden, por tanto, ser unilaterales ni insolidarias con el esfuerzo de los demás países miembros de la UE en controlar las fronteras, luchar contra las mafias del tráfico de mujeres y hombres y dotar a la inmigración legal de más y mejores derechos sociales y políticos. Menos aún cuando España se está convirtiendo también en país de tránsito de esa inmigración a otros Estados de la UE

Este contexto justifica que la política de Estado que el Gobierno quiere aplicar a la inmigración ilegal cuente con el máximo respaldo posible de las formaciones políticas y de las organizaciones sociales. Pero la premisa es abandonar la demagogia que ha presidido su debate en los últimos tiempos. Achacar este problema exclusivamente a la nueva Ley de Extranjería puede resultar excesivo, pero negar que ha sido un factor determinante de la avalancha de los últimos meses es una temeridad, lo mismo que culpar al Gobierno de las muertes de inmigrantes por una supuesta política de «cierre de fronteras». La regularización masiva, la equiparación de hecho y derecho entre inmigrantes legales e ilegales y la constricción de las facultades administrativas para la repatriación de estos últimos son consecuencias de la nueva Ley que han permitido a las mafias del tráfico de trabajadores extender la idea de que al otro lado del Estrecho se encuentra El Dorado. Como decía Jaime Mayor, ministro del Interior, en la entrevista que el pasado domingo publicó ABC, esta inmigración «es el problema de la convivencia del futuro», como ya lo anticiparon los graves incidentes de El Ejido y las agresiones a inmigrantes en Lepe. Problema que requiere aplicar criterios de rigor en el control de las fronteras y, al mismo tiempo, de estímulo a la entrada legal y ordenada de trabajadores.

15 de junio 2000: Enmendar un error

EL Gobierno ya ha preparado las enmiendas a la Ley de Extranjería, sintonizadas con los compromisos de reforma que asumió el Partido Popular cuando el Parlamento aprobó ese texto legal y durante la campaña electoral. La propuesta de Ejecutivo tiene como objetivos fundamentales tratar separadamente las situaciones de ilegalidad o legalidad en que puede hallarse un ciudadano extranjero, desjudicializar la denegación de visados, ampliar el período de estancia en nuestro país para la regularización y castigar con nuevos tipos delictivos la actividad criminal e inhumana de las mafias del tráfico de inmigrantes. Se trata, en definitiva, de implantar una política mucho más realista que la recogida en la Ley aprobada el pasado año, fruto de la coincidencia de intereses electoralistas de la oposición y de los socios nacionalistas de Gobierno. La iniciativa del Ejecutivo debe ser la ocasión para un debate conjunto de los sectores sociales y grupos políticos sobre un tema maltratado y desorientado por la demagogia, como el que ya está produciéndose en Europa, preocupada justamente por la necesidad de crear los cauces legales y sociales que puedan asimilar la llegada en los próximos años de cientos de miles de inmigrantes. Es muy fácil presentar ante la opinión pública como una política xenófoba o racista cualquier planteamiento legislativo que tienda a aplicar un mínimo de rigor en el control de los flujos migratorios. Pero ese rigor es necesario y, además, compatible con la obligación de respetar, en la norma y en la práctica, la dignidad de los inmigrantes.

La demagogia necesita muy poco para ser eficaz, pero enseguida se desmorona ante la fuerza de los hechos. El problema es que los resultados de hacer leyes de cara a la galería pueden ser muy graves, como se ha visto desde la entrada en vigor de la Ley de Extranjería, que, se interprete como se interprete, ha provocado un efecto llamado probado por las estadísticas y por la realidad. Ese debate inaplazable lo ha abierto el presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, quien ayer reconoció, como culpa compartida por Convergencia i Unió, que la aprobación de la Ley de Extranjería fue precipitada y se produjo en un ambiente preelectoral muy poco adecuado. Pujol defendió ayer lo que el Partido Popular viene reclamando desde hace meses: que es preciso reformar la Ley para situarla en un término medio entre la apertura indiscriminada y la restricción injustificada. Pero la responsabilidad del Gobierno no acaba sólo con la reforma de la Ley. Nuestro país necesita la aportación de los inmigrantes y, por eso, estas reformas deben asegurar, ante todo, una inmigración estable, adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y con garantías sociales y económicas para su integración pacífica en la sociedad española.

8 de julio de 2000: Inmigración ordenada

LA reforma de la Ley de Extranjería ya está en marcha. El Consejo de Ministros aprobó ayer el proyecto que reforma la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Los primeros meses de vigencia de esta Ley han demostrado que su aprobación fue una decisión precipitada, al calor de un ambiente preelectoral en el que algunos grupos políticos vieron adecuado castigar al Ejecutivo con una derrota parlamentaria. El resultado fue una Ley voluntarista, alejada de la realidad y de la gravedad del problema que pretendía resolver. La Ley que ahora se modifica cometió el error de equiparar, de hecho y de derecho, las residencias legales e ilegales de los extranjeros, de establecer una regularización masiva y de desactivar los recursos de la Administración para controlar con rigor las fronteras. Los grupos que la aprobaron perdieron la perspectiva de un problema cuyas soluciones no dependen sólo de España, sino de toda Europa, como destinataria principal de la inmigración clandestina, y así quedó claro en las cumbres de Tampere y Feira. La tragedia de Dover -y las tragedias casi diarias en las aguas del Estrecho- debe ser tomada como una advertencia de que, en Europa, la inmigración no es un asunto nacional.

Las reformas previstas por el Gobierno en el proyecto de ley que remitirá al Parlamento recogen finalmente las sugerencias del delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, quien a su vez ha trasladado al Ejecutivo algunas de las críticas vertidas por organizaciones sociales y políticas. Resulta acertado por parte del Gobierno que se incorporen aquellas enmiendas que despojen al texto de cualquier arista de inconstitucionalidad o de un rigor innecesario. El debate sobre la inmigración ha sido manipulado hasta el extremo de enfrentar el sentido humanitario en el trato al inmigrante con cualquier propuesta de reforma legislativa que favorezca un mayor control en este problema. El texto aprobado por el Gobierno es una síntesis de ambas exigencias porque promueve una reforma en la que la dignidad de los inmigrantes queda protegida a través del reconocimiento de derechos básicos en materia de asistencia sanitaria, servicios sociales y tutela judicial. Al mismo tiempo, la reforma recupera para el Gobierno más capacidad para resolver sobre la expulsión de quienes se hallen ilegalmente en nuestro país, sin perjuicio de las peticiones de asilo que se formulen y de regularizar su situación transcurridos cinco años de permanencia.

Si importantes son estas reformas, tanto o más lo es la voluntad del Gobierno de cortar de raíz la proliferación de las mafias del tráfico de hombres y mujeres, establecidas a ambos lados del Estrecho. Esta nueva delincuencia organizada es la imagen moderna de la esclavitud que ennegreció durante siglos la historia de las sociedades occidentales. El proyecto de reforma aprobado por el Gobierno subsana las deficiencias y las carencias de la legislación actual y dispone una serie de normas sancionadoras para quienes facilitan la entrada ilegal de ciudadanos extranjeros y para quienes, aprovechándose de su situación de clandestinidad, los emplean para trabajar sin documentación. Era preciso que el Estado pudiera actuar con mucha mayor eficacia contra esta vertiente delictiva de la inmigración ilegal, porque las mafias no sólo actúan como un estímulo para la entrada clandestina de personas, sino también arraigan prácticas de explotación laboral, de extorsión y de violencia, como han demostrado los recientes casos de secuestros de inmigrantes a los que se les exigía el pago por su traslado a nuestro país.

El debate parlamentario de este proyecto de ley ha de ser la ocasión para discutir y mejorar las soluciones propuestas por el Gobierno a un grave problema que la sociedad española comparte con otras sociedades europeas. En cualquier caso, el proyecto del Ejecutivo es una evidente mejora de la Ley Orgánica 4/2000 y, más todavía, de la Ley de 1985, promovida por el Gobierno socialista.

5 de agosto de 2000: Debate responsable

AL segundo intento, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto definitivo de reforma de la Ley de Extranjería que entró en vigor al comienzo de este año. En su última reunión antes de las vacaciones, el Gobierno ha dado el visto bueno a un texto que recoge las observaciones esenciales del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial -cuyo informe previo sobre el primer proyecto fue negligentemente omitido-, que abundaban en reforzar las garantías de los inmigrantes frente a la actuación administrativa, sin modificar las directrices básicas del proyecto originario, es decir: distinguir entre inmigración legal e ilegal -acabando con la regularización permanente-, castigar con dureza a las mafias de la inmigración y reforzar el control administrativo sobre los flujos migratorios. La aprobación del Proyecto de Ley que ahora será remitido al Congreso de los Diputados se produce casi al mismo tiempo que terminaba el plazo para la regularización de los inmigrantes que se hallaban en España, prevista por la Ley que ahora se reforma. Según informó el delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández Miranda, hasta el 31 de julio se habían presentado cerca de 225.000 solicitudes de las que más de 100.000 han sido presentadas sólo en Madrid y Cataluña. Según las previsiones manejadas hasta el momento, alrededor de 50.000 inmigrantes no serán documentados, por no cumplir los requisitos establecidos por la vigente Ley. La situación de estos inmigrantes entrará en un estado de precariedad sobre cuyo alcance jurídico existen opiniones contrapuestas. Lo cierto es que, puedan o no ser expulsados de nuestro país, se trata de una cifra muy importante que demuestra que es necesario establecer unos mecanismo estrictos para el control de la entrada y de la permanencia de inmigrantes y que la solución no es una Ley como la vigente que, en la práctica, ha impuesto al Estado una obligación absoluta de acogimiento de toda clase de inmigración.

A estas alturas no resulta razonable criticar al Gobierno por la precipitación de la reforma de la Ley de Extranjería, después de que las estadísticas hayan acreditado de forma irrefutable el tan traído y llevado «efecto llamada». Ni es tampoco razonable pedir ahora un aplazamiento de la iniciativa legislativa del Gobierno hasta que Partido Socialista tenga preparada una alternativa de consenso. Desde el primer momento, los socialistas hicieron del problema de la inmigración un argumento demagógico contra el Gobierno de José María Aznar, basando su posición en un rechazo absoluto a la política gubernamental y vendiendo la imagen de un Ejecutivo insolidario y represivo con los inmigrantes ilegales. Si la nueva cúpula socialista quiere cambiar este comportamiento y dar paso a un debate responsable que ha evitado hasta ahora, se trata de una buena noticia, pero resulta un tanto llamativo que después de haber atizado la polémica durante estos últimos meses, incluida la campaña electoral, no disponga ya de esa propuesta alternativa. Y no será porque el Partido Popular no avisó de que iba a emprender esta reforma inmediatamente. Sin embargo, para buscar el consenso, el Partido Socialista dispone del trámite parlamentario, que es la ocasión oportuna para acordar enmiendas que den a la nueva Ley el apoyo del mayor número posible de grupos políticos, aunque si no se logra, y el PP se quedara solo, en nada se verá mermada la legitimidad democrática de la reforma.

La nueva Ley de Extranjería es un elemento indispensable para la buena gestión de la política de inmigración, pero no es el único. La generosidad en los cupos anuales, la colaboración económica con los países de origen, la lucha contra las mafias internacionales de tráfico de trabajadores y la cohesión de la política comunitaria sobre inmigración son las piezas que deben completar un complejo entramado cuyo objetivo final ha de ser el fomento de la inmigración legal y la plena integración social del inmigrante.

25 de noviembre de 2000: Una ley mejor

LA aprobación ayer por el Pleno del Congreso del proyecto de reforma de la Ley de Extranjería entraña una notable mejora de la actual regulación legal, que atiende tanto a la protección de los derechos de los inmigrantes calificados como «ilegales» como a las regulaciones vigentes en la mayoría de los países de la Unión Europea, así como también a las recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. La reforma trata de conciliar la garantía de los derechos de los inmigrantes con la necesidad de controlar la entrada masiva de inmigrantes ilegales en nuestro país que, aparte de otros problemas sociales, que ya han comenzado a plantearse, podría acabar por constituir una amenaza para esos mismos derechos. En este ámbito, tan proclive a la demagogia, los planteamientos maximalistas no pueden producir otro efecto que el de acabar considerando legal a todas las personas que traspasen nuestras fronteras, por cualquier procedimiento.

No son acertadas las imputaciones al Gobierno que sostienen que ha obrado con prepotencia e intransigencia e imponiendo mecánicamente la mayoría absoluta. Para empezar, el proyecto de reforma ha contado con el apoyo parlamentario de Convergencia i Unió y de Coalición Canaria, pese a que ambos grupos políticos han criticado la decisión del Gobierno de condicionar el reconocimiento de los derechos sociales de los inmigrantes ilegales a la posterior regularización de su situación y han anunciado su intención de introducir esta modificación durante la tramitación parlamentaria en el Senado.

Por otra parte, hasta el último momento, el PSOE había expresado su apoyo al proyecto gubernamental que, entre otras circunstancias, había sido consensuado con la oposición socialista y había introducido varias de sus propuestas. Sin embargo, a última hora, el PSOE ha decidido oponerse frontalmente, expresándose además en términos muy duros como «inflexibilidad», «intransigencia» e «incoherencia», y argumentando que el Gobierno se había «obstinado» en no permitir el ejercicio de los derechos sociales a los inmigrantes ilegales. Como la razón esgrimida no parece suficientemente poderosa, sobre todo para romper a última hora el consenso que ya se había logrado, sólo cabe interpretarlo como fruto de una maniobra estratégica del PSOE que se resiste a ir de la mano del Gobierno en ningún asunto, bajo el temor de que una actitud de colaboración pudiera acabar por fortalecer al Ejecutivo. No es aventurado pensar que han pesado más los intereses estratégicos de la oposición que el acuerdo básico que ya existía. Esta conjetura cobra mayores visos de verosimilitud si se tienen en cuenta algunos precedentes recientes en la misma dirección, como los casos de la reforma del Código Penal y de la Ley del Menor o el proyecto de reforma de la Enseñanza Secundaria.

Es más, existen indicios más que razonables de que esta línea estratégica le viene impuesta al secretario general Rodríguez Zapatero por la oposición interna de su propio partido, encabezada por una vieja guardia que, olvidando el fracaso en las urnas a que condujo su labor opositora, pretende ahora imponérsela al nuevo dirigente que había exhibido desde el principio una muy razonable y leal actitud de colaboración con el Gobierno y una línea templada de oposición. El problema ante el que se enfrenta el PSOE, muy debilitado en cuanto a unidad interna y cohesión, consiste en decidir quién dirige verdaderamente el partido y si la nueva Ejecutiva se encuentra o no cautiva, al menos en parte, de los designios, más o menos latentes, de la vieja guardia decidida a no abandonar definitivamente unas cuotas de poder que les han sido negadas democráticamente. La soledad a la que algunos dirigentes socialistas pretenden reducir al Gobierno siempre sería una soledad muy relativa, pues descansaría en la nutrida y nada desdeñable compañía de diez millones de votos.

19 de diciembre de 2000: Oleada incesante

CASI un centenar de inmigrantes africanos, entre ellos algunos niños, arribaron ayer a las costas andaluzas en precarias condiciones de salud. Cerca de dos centenares fueron interceptados el pasado fin de semana en el Campo de Gibraltar en varias operaciones de la Guardia Civil, que encontró dos cadáveres. Muchos de los inmigrantes se dirigen hacia Almería bajo unas expectativas de regularización previsiblemente fraudulentas, que deben ser investigadas. Se estima que unos 5.000 intentan hacer cola para legalizar su situación y carecen de medios de subsistencia. La situación provocada por esta incesante oleada inmigratoria es insostenible y se ha convertido en grave asunto de Estado que afecta a la protección de derechos fundamentales. No es normal que en diciembre -cuando las condiciones ambientales son adversas y hacen aún más peligrosa la travesía- se dé esta avalancha. Probablemente influya en las proporciones del éxodo la expectativa creada por la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Extranjería, ya aprobada en el Senado y sólo pendiente de su ratificación en el Congreso, que prevé, en algunos casos, la devolución a sus países de los inmigrantes que no cumplan los requisitos establecidos.

El comienzo de la solución de este problema sólo puede pasar por el cumplimiento estricto de la legalidad. Pero las leyes pueden convertirse en letra muerta si no se arbitran los recursos necesarios para su cumplimiento. Es lo que puede suceder con la Ley de Extranjería. El Gobierno tiene diseñado el Plan Greco para la ejecución de la nueva legislación, que prevé, entre otras medidas, la creación de dispositivos de atención socio-sanitaria que incluyen el establecimiento de centros de acogida para proteger a los inmigrantes indocumentados. Este Plan va a ser estudiado esta semana en una subcomisión del Congreso. Pero poco cabrá esperar de él si no se establece un sistema preciso y eficaz para su financiación. Los Ministerios afectados (Interior, Sanidad y Educación) deberán aportar su parte correspondiente para garantizar la efectividad de las medidas. El PSOE ha instado al Gobierno a que adopte con carácter urgente medidas de protección de los inmigrantes hasta que se resuelva en un sentido u otro su situación legal. La relativa interinidad legal que existe hasta la entrada en vigor de la reforma no justifica la prolongación de un estado de cosas insostenible. Es imprescindible elaborar un plan de actuación urgente en las costas de Cádiz, Almería y Málaga que permita la atención sanitaria de los inmigrantes, así como la protección de sus derechos, la prestación de asistencia legal y la atención e información debidas. Está en juego la solución de un drama humano y también la eficacia del Estado. Si en este asunto, como en todos, hay que huir de la demagogia, más aun hay que hacerlo de la imprevisión y de la pasividad.

4 de enero de 2001: La muerte a un paso, sin barreras

DE nuevo una tragedia en un paso a nivel sin barrera; otra vez una muerte espeluznante y absurda. Doce inmigrantes ecuatorianos perdieron la vida en las proximidades de Lorca cuando la furgoneta en la que viajaban -iban a trabajar al campo- fue arrollada al amanecer por un tren de Cercanías, que descarriló tras el brutal impacto con el vehículo. Estas doce muertes devuelven a la primera plana de la opinión pública la peligrosidad de los pasos a nivel y la necesidad – apremiante necesidad en el caso de que no exista barrera- de eliminar su presencia del mapa de carreteras de España. Se trata de puntos de riesgo potencial, pero latente, como demuestran las cifras: en las dos últimas décadas han muerto 200 personas en pasos a nivel, vías o andenes de la red ferroviaria. Sólo en 1999 se produjeron 21 accidentes entre trenes y vehículos, nueve de ellos con resultado mortal. Los doce súbditos ecuatorianos cierran por el momento esta trágica lista y su drama nos aporta varias conclusiones.

La primera de ellas, raíz de todo, es el anacronismo que supone la existencia, ya en el siglo XXI, de 3.906 pasos a nivel, 2.619 de los cuales entran en la letal categoría de «sin barreras», y 542 están en fincas privadas. Tener tal número de cruces, susceptible de acoger un despiste o una imprudencia del conductor, un fallo mecánico del vehículo o ser víctima de desfavorables condiciones meteorológicas, multiplica la posibilidad de que, como ayer comprobamos, cualquier día nos conmueva la noticia de una nueva tragedia. Las autoridades (estatales, autonómicas y locales) no han de resignarse en el pertrecho que suponen las cifras de «lo que se está haciendo». En la década de los noventa se han eliminado 1.847 pasos a nivel, 120 el año pasado. Sin duda, es necesario un mayor esfuerzo inversor que limite el riesgo. La orden ministerial de 1994, que fija los criterios para incluir un paso en los programas de supresión, sólo se refiere a aquellos situados en líneas férreas con velocidades iguales o superiores a 160 kilómetros/hora y a los que cuentan con determinada intensidad de tráfico. El de Lorca no entraba en esos parámetros. Queda demasiado por hacer. Fomento y la Comunidad de Murcia, por ejemplo, tienen un plan para eliminar en seis años parte de los pasos a nivel de esa región. Al de Lorca la solución llegará, por tanto, seis años tarde.

Fuera ya del terreno de la seguridad vial -esa sangría con la que no debiéramos acostumbrarnos a vivir (4.000 muertos al año en las carreteras)- el siniestro de ayer nos da también pistas de las lamentables condiciones en que algunos inmigrantes prestan su trabajo: catorce personas pendientes de regularizar su situación viajaban en una furgoneta de ocho plazas, entre ellas una niña de 13 años. Esta, que salvó la vida, iba a sustituir a su madre (lesionada) como jornalera «aprovechando» sus vacaciones. Un triste final para una vida demasiado triste.

9 de enero de 2001: Inmigración, bomba social

CASI nadie habría podido prever, sólo diez años atrás, que la inmigración podría llegar a convertirse en un grave asunto de Estado que inquietaría a la conciencia ciudadana. Hoy es un terrible problema que parece escaparse de las manos de todos. La reciente tragedia mortal del accidente sufrido por un grupo de emigrantes ecuatorianos en Murcia, incluida una menor, no es sino la punta de un terrible y profundo iceberg, cuyo tratamiento rebasa los límites de la demagogia y de la hipócrita autoflagelación. Los empresarios, ante las consecuencias de este último episodio, han anunciado su negativa a contratar a quienes carezcan de documentos legales. Las repercusiones económicas derivadas de la obligación de atender a las necesidades sanitarias, educativas y, en general, sociales son tan inmensas como difícilmente precisables. El futuro puede ser aún peor y más gravoso que las peores expectativas. Los inmigrantes sin permiso legal caen en las manos de ávidas mafias desaprensivas que sólo buscan el lucro de la explotación.

Es un asunto de Estado que compete no sólo al Gobierno sino también a la oposición y al conjunto de los ciudadanos. En este sentido, a la falta de previsión del Ejecutivo se suma la falta de leal colaboración de la oposición socialista. El PSOE no presta en este asunto la cooperación debida, sino que, por el contrario, emplea demagógicamente el problema para intentar desgastar al Gobierno. La Junta de Andalucía no deja de utilizar el problema como electoralista arma arrojadiza, en lugar de poner en funcionamiento los mecanismos de asistencia social de acuerdo con las competencias que tiene legalmente transferidas. No constituye una actitud leal reivindicar funciones y financiación y eludir las correspondientes responsabilidades.

No es fácil precisar el alcance social y económico que puede llegar a tener un problema que rebasa el ámbito de la inmigración ilegal. El coste de este cúmulo de necesidades sanitarias, educativas y sociales podría disparar el gasto público hasta proporciones incalculables. Quienes esgrimen aparatosas protestas de solidaridad probablemente no estarán dispuestos a realizar un esfuerzo económico que grave sus propios bolsillos.

Por otra parte, tampoco se trata de un problema exclusivamente español. Nuestro país, frontera europea natural con el continente africano, se encuentra obligado a cumplir con los compromisos contraídos con la Unión Europea. La falta de previsión y el recurso a la fácil demagogia pueden acabar por convertir el problema de la inmigración en un polvorín que amenace la estabilidad social. No es sólo un reto para el Gobierno sino para el conjunto de la sociedad. Por eso, sería deseable un pacto de Estado que situara el problema más allá del ámbito de las luchas partidistas.

23 de enero de 2001: Una ley discutida

LA entrada en vigor hoy de la reforma de la Ley de Extranjería viene acompañada por la proliferación de las protestas, huelgas de hambre y encierro de inmigrantes en situación ilegal y de las críticas de la oposición. El Gobierno pretende con la nueva regulación luchar contra la inmigración irregular y dismantelar las redes del tráfico ilegal de personas. La norma debe ser el instrumento que permita la expulsión progresiva de quienes no se encuentren en situación legal. El Ejecutivo prevé la firma de acuerdos con los países de los que procede el contingente mayor de «ilegales». Mientras que las protestas de quienes se ven abocados a la expulsión de nuestro país es natural, la actitud de la oposición bordea, si no traspasa, los límites del oportunismo y la demagogia.

A nadie se le debe ocultar que el problema de la inmigración ilegal es un grave asunto de Estado y cabe presumir que lo seguirá siendo durante mucho tiempo. Es una auténtica bomba social, algo que parece que se nos está escapando a todos de las manos. Tampoco pueden omitirse las costosas repercusiones económicas derivadas de la obligación de atender a las necesidades sanitarias, educativas y sociales de los inmigrantes. Se trata de un problema que afecta especialmente a España por nuestra condición de puerta de Europa para los africanos y que debe ser abordado respetando nuestros compromisos con la Unión. El caso de la inmigración iberoamericana merecería un tratamiento más favorable por evidentes razones históricas y de proximidad cultural. Al tratarse de un asunto de Estado hubiera sido deseable el acuerdo entre el Gobierno y la oposición, que estuvo a punto de lograrse y que fue roto por el PSOE a última hora y por razones no suficientemente aclaradas. En cualquier caso, ahora sólo es posible aplicar la legislación que hoy entra en vigor.

La falta de previsión y el irresponsable recurso a la demagogia pueden convertir el problema en una amenaza para la estabilidad social. Es evidente que el flujo migratorio hacia nuestro país debe ser controlado dentro de los límites en los que nuestra sociedad puede absorberlo. La apertura de fronteras sería un disparate que, además, lejos de entrañar la solidaridad, terminaría por condenar a la mayoría de los inmigrantes a la exclusión y a condiciones de vida infrahumanas. De hecho, muchos de ellos caen en manos de mafias de traficantes desaprensivos. Por otra parte, equiparar a los que se encuentran en situación legal con los que entran clandestinamente entraña la violación del principio anterior. En definitiva, se trataría de una apertura espuria y velada de las fronteras. Naturalmente, los que entran ilegalmente poseen todos los derechos inherentes a la dignidad humana, pero entre ellos no se encuentra necesariamente el de residir indefinidamente en un país, cuyas leyes empiezan por violar. Otra cosa es que la imprevisión del Gobierno y también, no debe olvidarlo la oposición socialista, de Comunidades Autónomas como Andalucía, acerca de las dimensiones del problema esté llevando a muchos de los inmigrantes a situaciones terribles e inhumanas. Pero la solución no puede estar, como pretenden los demagogos irresponsables, en la concesión indiscriminada de permisos de residencia a todos los que triunfen en su trágica y desesperada empresa de entrar en España.

El Gobierno cifra en unos 200.000 el número de extranjeros en situación irregular en nuestro país. Pueden ser aún más. De acuerdo con los Estados de sus naciones de origen, el Ejecutivo procederá, en cumplimiento de la ley, a la devolución a sus países. El utopismo siempre genera demagogia. No basta con que algo sea en principio deseable para que sea sin más posible o para que no produzca males mayores que los que se aspira a evitar. La razón que le asistió al Gobierno al aprobar una reforma necesaria se puede empañar si no arbitra los medios materiales y legales para su cumplimiento.

6 de febrero de 2001: Trampa mortal

TRAGEDIAS como la de ayer, no menos terribles por repetidas y previsibles, deben ser analizadas con serena claridad y no con crispada demagogia. La inmigración es un asunto de Estado, más aún, es un asunto que concierne a la Unión Europea. A España le corresponde la dimensión del problema derivado de su condición fronteriza.

En primer lugar, resulta ineludible la fijación cabal de las responsabilidades. La causa primera de la tragedia no le es imputable a España ni a la Ley de Extranjería. La reforma que acaba de entrar en vigor es, en general, buena, y no puede alterar este diagnóstico básico la terrible tragedia de ayer. En ella se encuentran precisamente los medios legales para afrontar con garantías la necesaria regulación del flujo migratorio africano que acabe con insoportables sucesos como éste. La principal responsabilidad incumbe a Marruecos. Ya procedan del país vecino o de otras naciones del Magreb o del África subsahariana, el tráfico desesperado y masivo tiene su punto de partida en Marruecos. Algo tendrá que decir y hacer, por tanto, su Gobierno. Como mínimo, en el esencial ámbito de la vigilancia de fronteras. La actual situación en torno a la inmigración y, concretamente, la proliferación de planteamientos demagógicos o interesadamente partidistas, que se ocultan tras el engañoso velo del sentido humanitario, estimulan tanto la decisión de los inmigrantes potenciales como la inhumana avidez de las mafias. El rumor de que pueda legalizarse finalmente la situación de todos aquellos que consigan traspasar nuestras fronteras funciona como señuelo fatal que fomenta una aventura que, a veces, como ayer, termina con el naufragio y la muerte. Sólo la regulación legal de la inmigración puede desalentar esta desesperada actitud.

Pero Marruecos, como ingrediente esencial del problema, debe formar parte también de la solución. De nuestras relaciones con el país magrebí proceden dos de nuestros principales problemas actuales: la inmigración y la pesca. No es necesario postular aventurados juicios de intenciones, como un eventual interés marroquí en la desestabilización de la zona, con las miras puestas en la generación de un conflicto que pudiera favorecer sus intereses sobre Ceuta y Melilla. Sean cuales fueren las razones de la pasiva permisividad, España debe plantear con toda determinación y firmeza el problema ante las autoridades marroquíes.

En este asunto, resulta irresponsable la postura meliflua y demagógica que está adoptando el PSOE. Quizá sea ingenuo exigir a la oposición leal colaboración con el Gobierno en tan grave asunto de Estado, que se cobra además vidas humanas al precio de una falsa ilusión. Pero, al menos, no debería contribuir a empeorar las consecuencias de un problema, cuya solución depende del cumplimiento de la legalidad y del abandono de falsas promesas demagógicas.

16 de febrero de 2001: Quien siembra vientos...

LA voz tenía dueño. Ocho días después de que por televisión se oyera a un diputado del Parlamento andaluz mandar a «los moros a Marruecos, que es donde tienen que estar», el socialista Rafael Centeno, vicepresidente tercero de la Cámara regional, reconoció ayer haber pronunciado el comentario xenófobo.

El asunto, calificado ahora por el propio Centeno de «maldita broma», revela el grado de cinismo de los socialistas andaluces. Durante una semana, convencidos, o no, de que el autor de la frase era un diputado del PP, se lanzaron a una feroz campaña de descalificaciones contra el parlamentario popular Matías Conde. Pidieron su dimisión y utilizaron la frase «los moros a Marruecos» para acusar al PP de ser un partido retrógrado y racista. Para los socialistas, el comentario xenófobo, además de grave, reflejaba la falta de principios éticos del PP, su bajeza moral y su insensibilidad social. Pero como la voz xenófoba resultó ser socialista y Rafael Centeno, tras esconderse cobardemente una semana, reconoció por fin que fue él quien mandó a «los moros a Marruecos», el PSOE trata ahora de rebajar la gravedad del asunto.

Las disculpas de José Luis Rodríguez Zapatero, que debería instar, por coherencia y decencia, al inmediato relevo en sus cargos del diputado regional, no ocultan el grado de malicia política con el que los socialistas andaluces han maniobrado en los últimos días. El perdón de Zapatero le honra mucho más que a Centeno su tardía respuesta, ya que el diputado socialista dejó transcurrir el tiempo a sabiendas de que un parlamentario del PP estaba siendo linchado políticamente. Hasta ayer, cuando tal vez la conciencia o el sentirse atrapado le llevaron a dar la cara, Centeno se mantuvo inexplicablemente en silencio.

Los socialistas, colocados siempre del lado de la justicia y del progreso, aprovecharon el asunto para situar al PP del lado de la intolerancia y de la insensibilidad social, y utilizaron, con malas artes, una estúpida y desafortunada frase lanzada al aire por alguien que tenía que ser, claro está, del Partido Popular.

El PSOE de Andalucía no está jugando limpio: ni en este caso, ni en el del «Tireless», ni en el problema de la inmigración donde está intentado sacar tajada política de la tragedia que se repite cada día en las costas de Cádiz y Almería. Si el desafortunado incidente registrado en el Parlamento sirviera al PSOE para aceptar que hay asuntos especialmente sensibles que no deben ser utilizados como ariete en la pelea política, el escarmiento del diputado Centeno sería suficiente. Con su vergüenza, el vicepresidente tercero del Parlamento andaluz habría pagado su culpa y los socialistas reconocido su error. Pero Chaves, cuando se equivoca, casi nunca rectifica.

17 de febrero de 2001: Obsesión pactista

TAN cierto como que la inmigración es un grave asunto de Estado lo es que la oposición socialista está exhibiendo una notable, y algo incongruente y demagógica, obsesión pactista. Ayer, el secretario general del PSOE estimó imprescindible el logro de un pacto de Estado sobre la inmigración. Rodríguez Zapatero añadió que la izquierda «habrá perdido la batalla de fondo si no gana esa mayoría de opinión». Mucho nos tememos que, salvo que se produzca una improbable rectificación, perderán irremediamente esa «batalla de fondo» que no se puede ganar con las armas de la improvisación y la demagogia. Incluso Felipe González, que no se caracteriza precisamente por su entusiasmo por alcanzar acuerdos con el PP, ha advertido que la estrategia de confrontación con el Gobierno no hará sino agravar el problema.

La vocación pactista de la oposición ya tuvo excelente ocasión para ejercitarse con ocasión de la discusión sobre el proyecto de ley. Entonces, cuando el acuerdo parecía ya logrado y sin razones que lo justificaran, el PSOE se desvinculó del mismo. Si acaso tenía entonces argumentos para hacerlo, no los tiene ahora para reclamar lo que en ese momento rechazó. El Gobierno no acudió ni a la estrategia excluyente ni a la imposición de la mayoría absoluta renunciando al entendimiento. La Ley de Extranjería, aceptable en sus términos generales, constituye el marco desde el que deben afrontarse los problemas planteados por la inmigración ilegal. El PSOE intenta ahora cobrar los dividendos demagógicos de un problema que está contribuyendo a agravar. Su actitud tampoco ha obtenido respuesta favorable en Izquierda Unida que, sin razón pero con coherencia, sostiene que las cuestiones sobre derechos fundamentales no se pactan. La coalición debería aclarar si estima, como parece, que existe un derecho fundamental a emigrar ilegalmente a otro país.

El episodio revela el desorden interno que padece el primer partido de la oposición, como ya lo han venido haciendo otros recientes. Ni en la actitud hacia el Plan Hidrológico o hacia el problema de la vertebración nacional con la extravagante propuesta federalista lanzada por Maragall y contestada elocuentemente por dirigentes socialistas, ni en otras cuestiones, el PSOE está exhibiendo las mínimas dosis de cohesión interna exigibles a un partido que se presenta como alternativa de gobierno. Una cosa es la libertad y el pluralismo y otra la falta de un proyecto unitario para España y la conversión del partido en jaula de grillos al servicio de intereses partidistas o localistas. El tragicómico y esperpéntico episodio xenófobo del socialista Rafael Centeno en el Parlamento andaluz no permite albergar demasiadas expectativas sobre la solidez y coherencia de la oposición en esta materia. Ni siquiera han logrado alcanzar un acuerdo sobre la conveniencia de presentar un recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de Extranjería. Antes de reivindicar un acuerdo de Estado en esta materia, tal vez sería deseable alcanzarlo en el seno del propio partido.

El problema de la inmigración no puede ser utilizado como arma arrojada. Las actitudes xenófobas merecen el más absoluto de los repudios, pero no hay que olvidar que, muchas veces, son favorecidas por la adopción de actitudes demagógicas y maximalistas, por bienintencionadas que pudieran ser. A Rodríguez Zapatero no se le puede negar la exhibición de un talante moderado y dialogante, pero sí cabe alentar dudas razonables sobre su aptitud para poner un poco de orden en el guirigay interno de su propio partido. La obsesión pactista debe empezar quizá por su propia casa. Para dirigir un partido no basta con mostrar un rostro amable. Las buenas maneras se agradecen, pero necesitan ser acompañadas de algo más que una imagen serena. Es hora ya de que el líder socialista imponga su línea de actuación frente a las posturas encontradas que siguen aflorando en su partido. En su afán por no pillarse los dedos, Rodríguez Zapatero, el hombre del pacto, podría terminar en medio del fuego cruzado socialista.

1 de marzo de 2001: Errores sobre la inmigración

DE nada sirve que la inmigración no figure en las agendas electorales de los partidos cuando personalidades de la dimensión de Marta Ferrusola o Heribert Barrera, el viejo líder republicano, se permiten expresar, sin ninguna clase de tapujos, sus erróneas opiniones en torno a este asunto. No se trata de que no puedan decir lo que opinan, sino de las equivocaciones que sus palabras contienen. No es cierto que Jordi Pujol entregue la mayoría de las viviendas sociales a los inmigrantes, ni tampoco es cierto que Cataluña vaya a desaparecer por culpa de esos inmigrantes. No es cierto que los inmigrantes sólo sepan decir «dame de comer» ni es correcto tampoco alegar que Jörg Haider no es xenófobo. Nada de eso es cierto y, por tanto, no es factible atribuir a Marta Ferrusola y Heribert Barrera la condición de demiurgos de la sociedad, tal como se ha pretendido extender desde algunos sectores del nacionalismo, que encuentran en esas expresiones una justificación a sus falsos temores. España se juega demasiado en el envite de la inmigración como para dar carta de naturaleza a expresiones viciadas desde la raíz. La cohesión social, la sostenibilidad de un modelo económico, la integración o asimilación de culturas diversas y la pura convivencia no pueden ponerse en peligro de un modo tan alegre. Si el debate se tuviera que fijar en términos tan desafortunados, frente a los inmigrantes encerrados en las iglesias, por ejemplo, no habría negociación posible. El drama de la inmigración no es el uso o no del catalán, la supuesta contaminación de las costumbres vascas, el cerdo en los menús escolares o la presunta conveniencia de que cada cual viva en su país. Se trata, más bien, de la sangría cotidiana de las pateras, de la explotación en campos perdidos, de la lucrativa actividad de las mafias y de la situación económica y en ocasiones política de los países de procedencia de los inmigrantes. Quien se juega la vida en los bajos de un camión no viene a España a imponer su religión ni a robar el pan de nadie, ni mucho menos a difuminar la identidad de ningún país. Y harían bien quienes defienden a Ferrusola o Barrera de un cierto linchamiento mediático si aclarasen primero las cosas ante la sociedad y defendieran después el derecho a equivocarse (y a rectificar) de sus patrocinados. Se espera del buen juicio de Pujol que no dé cobertura con su presencia a las opiniones que Barrera vierte en el libro que presenta hoy y se espera también de algunos políticos que escapen a la tentación de amplificar y aprovechar los errores ajenos para esconder la falta de un discurso coherente y con todas sus consecuencias respecto a la inmigración. Es posible que Ferrusola y Barrera no hubieran dicho lo que han dicho si delante no tuvieran el envés de una demagogia igual de dañina.

4 de marzo de 2001: Demografía e inmigración

ESPAÑA será en 2050 el país más viejo del mundo, según el último informe demográfico de Naciones Unidas, que prevé una pérdida en los próximos cincuenta años del 22 por ciento de la población. Es una prospectiva inquietante, ligeramente menos pesimista que la del año anterior, pero igualmente reveladora: en sólo medio siglo, el número de españoles pasará de los 40 millones actuales a 31,2, con una media de edad en torno a los 55 años. Seremos menos y mayores, lo que obligará a tomar medidas para mantener la fuerza de trabajo y el sistema de pensiones.

Lejos de caer en el catastrofismo, los últimos informes demográficos deberían servir para adelantar las medidas encaminadas a paliar los problemas de una sociedad en la que, a nivel mundial, el número de personas mayores de 60 años se verá multiplicado por tres en el próximo medio siglo. El estudio pone de manifiesto que si Europa, Norteamérica y Japón cerraran sus puertas a la inmigración, el descenso de la población sería ya efectivo en 2003.

Para mantener la relación actual entre activos y jubilados en España, la ONU consideró el pasado año que sería necesario acoger en 50 años a 12 millones de inmigrantes, si bien esta estimación fue cuestionada por los informes de no pocos expertos. Lo que parece indudable es que en 2050 Marruecos tendrá un 60 por ciento más de habitantes que nuestro país, un dato significativo, ya que en 1950 España tenía tres veces más población que la nación magrebí. En la actualidad, Europa y África tienen un peso demográfico similar, pero en las cinco próximas décadas África estará tres veces más poblada que el ciertamente Viejo Continente.

Las conclusiones del informe de la ONU alertan incluso sobre un presumible empeoramiento de la situación, de manera que Europa habrá necesariamente de convertirse en una sociedad multicultural, más al modo norteamericano, si quiere mantener su actual fuerza de trabajo. La solución pasa por abrir las puertas a los que vienen de fuera, ordenadamente, pero con el convencimiento de que habrá de ser precisamente la inmigración quien alivie el creciente desequilibrio demográfico de las naciones más desarrolladas. Ante el horizonte que dibujan las perspectivas de Naciones Unidas, los Gobiernos habrán de adecuar sus sistemas de previsión social a una nueva realidad para responder de manera eficaz al reto de hacer frente a las jubilaciones con menos población activa.

En la actualidad, existen 64 naciones cuya tasa de fertilidad no alcanza para reponer la población. Hoy constituyen el 44 por ciento de los habitantes del planeta, pero en 50 años los países fértiles – y menos desarrollados– experimentarán tal incremento demográfico que representarán el 70 por ciento de la población mundial. Entre las naciones con mayor tasa de fertilidad, casi todas africanas, se encuentran países como Angola, Burkina Faso, Etiopía, Chad, Liberia, Somalia, Uganda o Sierra Leona, con gravísimos problemas sociopolíticos y sanitarios.

En la actualidad somos seis mil millones de seres humanos –1.200 en los países desarrollados y 4.800 millones en las naciones en vías de desarrollo–. En 2050, la población mundial girará en torno a los 9.300 millones de personas, pero el incremento se habrá producido en las naciones menos favorecidas. Quiere ello decir que los países más pobres del planeta doblarán en sólo cinco décadas su número actual de habitantes. Cabe pensar que, en estas circunstancias, se intensificará el éxodo de millones de personas del Tercer Mundo que tendrán que abandonar sus países para ganarse la vida en naciones más prósperas, pero cada vez más viejas y menos pobladas.

Si se utilizan criterios racionales, la inmigración será, debe serlo ya, un instrumento eficaz para controlar los desequilibrios demográficos y afianzar un mercado de trabajo no excluyente, flexible y dinámico, al servicio de un sistema de Seguridad Social justo y solidario.

9 de marzo de 2001: PSOE e inmigración

REFORMAR la Ley de Extranjería era un compromiso electoral del PP, una necesidad y una exigencia. España no podía permanecer en una actitud pasiva ante un problema que afecta al conjunto de la Unión Europea; debía pasar, por el contrario, a la ofensiva con una política activa de inmigración de la que carecíamos. Es evidente que, como reconocen los propios socialistas, se trata de una cuestión de Estado. Pero también lo es que a correr se empieza andando y no con políticas oportunistas que suponen dar una zancada adelante en un lugar y una atrás en otro. Y esto es exactamente lo que ha sucedido esta semana en el PSOE, con una triple actitud reflejada en la abstención en el Parlamento vasco; una iniciativa de recurso contra la ley en Cataluña; y unas negociaciones paralelas, en Madrid, entre su portavoz en el Congreso, Jesús Caldera, y el vicepresidente primero y ministro del Interior, Mariano Rajoy.

No es posible que, casi al mismo tiempo, la Cámara vasca apruebe la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Extranjería con el apoyo del PNV, EA e IU y la abstención de los socialistas, y que, en cambio, en el Parlamento catalán, el PSC vote a favor de una propuesta (presentada junto a Iniciativa per Catalunya y ERC) en el mismo sentido. Por si esto fuera poco, unas horas después, el secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, insistía en que su partido pretende alcanzar un pacto de Estado que «trasciende el debate de la Constitucionalidad». ¿En qué lugar del Estado?

Ejemplos como éste ayudan muy poco, por no decir nada, a enderezar un asunto que se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. La sintonía social en la política de inmigración parece moverse más por una administración razonable y prudente que por una demagógica regularización masiva. España se aproxima, tras el último proceso regularizador, al millón de inmigrantes con papeles (el 2,5 por ciento de la población española), lo que abre un abanico de problemas y oportunidades que debe ser manejado con una actitud cautelosa. La inmigración legal puede traer muchos beneficios para España, pero para ello es preciso no sólo cuidar los derechos de los inmigrantes regularizados y exigir el cumplimiento de las normas y leyes españolas, sino también combatir de una forma mucho más firme las mafias criminales de tráfico humano.

Esta política prudente y razonable consiste en aplicar sin demora una batería de medidas, que pasa inevitablemente por la búsqueda de acuerdos de carácter laboral con los principales países de origen de nuestra inmigración (Marruecos, Ecuador, Polonia...); por actualizar los conciertos de contingentes, que deben fijarse fundamentalmente en función de las necesidades de nuestro mercado laboral; por una mayor implicación de las Administraciones Públicas, que requiere el cambio de hábitos de lo irregular a lo legal; y por una normativa clara que regule el reagrupamiento familiar de los inmigrantes.

Es ésta la única política posible. Y ésta es la política que ha empezado a llevar a cabo el Ministerio del Interior, que recientemente ha firmado un convenio con Ecuador, ha empezado las gestiones con Polonia y ha dejado claro en el Reglamento de la Ley cuáles han de ser los parámetros y las condiciones para el reagrupamiento familiar. Los mecanismos han de ajustarse y deben solventarse algunas deficiencias, como la posibilidad de retornos masivos sin una previsión exacta de las consecuencias.

La Ley de Extranjería española se ha convertido en una de las más completas de la Unión Europea. Junto con Italia, son los dos únicos socios comunitarios con un catálogo explícito de los

derechos para los extranjeros. Sin duda, es mucho lo que queda por hacer. Pero esta norma ha puesto las bases para que nuestro país pueda afrontar el reto de que la inmigración tenga un horizonte razonable y legal en España. Los consensos políticos sólo son posibles con una actitud constructiva y sólida. El PSOE debería arreglar su casa antes de llenarse la boca apelando a pactos que, con una postura aquí y otra allá, se antojan imposibles.

20 de marzo de 2001: Torpe recurso

EL PSOE culmina su errática estrategia sobre la Ley de Extranjería con el último despropósito: la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra algunos aspectos de la reforma. Por supuesto que se trata de una opción legítima. Si la oposición estima que una medida aprobada por el Gobierno es inconstitucional, no sólo puede sino que debe presentarlo. Otra cosa son la sucesión de incoherencias que ha exhibido el PSOE antes, durante y después de la tramitación parlamentaria, y las débiles razones que aduce para la presentación. Nuestros lectores conocen suficientemente nuestra valoración de una ley que es, probablemente, la más generosa en su acogida a los inmigrantes de todos los países de la Unión Europea, y, desde luego, mucho más que la elaborada en su día por los socialistas.

La oposición se acoge ahora a un asunto menor, como es el pretendido recorte de los derechos de asociación, reunión y manifestación de los inmigrantes indocumentados, para presentar un recurso de inconstitucionalidad nacido de los intereses partidistas y de una equivocada actitud teórica y práctica hacia la cuestión de la inmigración. Baste recordar la irresponsable línea de actuación seguida: acuerdo con el Gobierno, ruptura inexplicada del acuerdo, oferta de un nuevo acuerdo que en realidad entrañaba la aceptación de todas sus condiciones por el Gobierno, anuncio de un posible recurso mientras se ofrecía consensuar la misma ley que se pretendía recurrir y, por último, presentación del recurso. Todo esto convenientemente aderezado con una buena dosis de discrepancia interna, con unas Comunidades gobernadas por ellos que anunciaban sus recursos sin encomendarse a Zapatero ni a Ferraz. En suma, incoherencias, contradicciones y bandazos han presidido la estrategia, por decirlo de algún modo, socialista.

Tan equilibrada mezcla de inconsistencia y despropósito sólo puede entenderse desde una doble consideración. Por un lado, el PSOE ha sucumbido a la tentación de la demagogia y el partidismo, al percibir que una parte del electorado de izquierdas podría caer fácilmente en la trampa de la demagogia, convirtiendo el acoso al Gobierno en presunto botín de adhesiones populares. Por otro lado, la izquierda socialista parece haber sucumbido una vez más a una de sus más naturales propensiones: la demagogia como factor de deformación de la realidad. La integración de los inmigrantes y la protección de los valores vigentes en las sociedades de acogida en ningún caso entrañan la violación de sus derechos. Tampoco cabe omitir que, junto al disfrute de los derechos, existe la exigencia del cumplimiento de los deberes, y la entrada en un país violando sus leyes no constituye la mejor carta de presentación. Permitirles que se burlen de las leyes no es la mejor manera de encaminarles hacia la responsabilidad cívica. La actitud socialista, además de al oportunismo, parece responder a una asunción, al menos tácita, de los presupuestos multiculturalistas, que terminan por favorecer una fragmentación cultural que podría poner en peligro a la democracia. Por el contrario, el modelo que ha seguido y que debe continuar siguiendo Europa es el intercultural, que se basa en el intercambio cultural pero evitando la fragmentación y el relativismo. No hay que confundir el pluralismo con el multiculturalismo. Mientras el primero favorece la asimilación y la integración, el segundo conduce a la fragmentación y a la balcanización. El pluralismo contribuye a la libertad y a la tolerancia. El multiculturalismo, a la destrucción de los valores liberales y a la intolerancia. La comunicación entre las culturas es factor de enriquecimiento. La fragmentación en guetos culturales conduce a un aislamiento empobrecedor. El inmigrante no tiene derecho a destruir los valores de la sociedad que lo acoge y sí lo tiene a ser admitido sólo cuando la integración sea posible y no se encuentre amenazado de caer en las manos desaprensivas de las mafias. El control de la inmigración favorece tanto a la sociedad de acogida como a los inmigrantes. El descontrol sólo complace a irresponsables y demagogos.

29 de marzo de 2001: Inmigración y opinión

SEGÚN los últimos datos revelados por el CIS, la opinión mayoritaria de los españoles respalda la política del Gobierno sobre la inmigración. El 79 por ciento de los ciudadanos cree que sólo se debe permitir la entrada a quienes tengan contrato de trabajo, mientras que sólo un 13 por ciento estima que se debería permitir la entrada a todos sin ninguna traba legal. También resulta relevante el hecho de que la inmigración ha pasado a ocupar el tercer lugar, después del paro y el terrorismo, entre las preocupaciones de los españoles. Los datos confirman tanto la sintonía entre la política general del Gobierno y la opinión pública como el extravío demagógico de la actitud de la oposición, cada vez más alejada de la España real.

En ningún caso, cabe extraer de la encuesta consecuencias sobre la existencia de una eventual xenofobia, más o menos larvada, entre nosotros. Más del 90 por ciento de los encuestados considera que, en general, toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en el país que quiera. La actitud de los españoles es más positiva que la del resto de los países europeos. Proscribir la entrada indiscriminada y sin contrato de trabajo no entraña ninguna actitud de rechazo hacia el extranjero, sino una muy razonable medida que beneficia a todos, tanto a los ciudadanos del país de acogida como a los inmigrantes que se liberan de las garras desaprensivas de las mafias. Es, por el contrario, el caos que provocaría una apertura indiscriminada de fronteras el mejor caldo de cultivo de la explotación y de la aparición de tendencias xenófobas. Tal vez la oposición socialista reflexione ante estos datos y adopte, al menos por interés electoralista, lo que debería haber aceptado sólo por sentido común. En cualquier caso, en este y en otros muchos casos la opinión de los españoles no transita por los tópicos que alberga gran parte de la izquierda.

Por otra parte, el acuerdo alcanzado ayer entre España y Marruecos es muy positivo ya que permitirá controlar el flujo migratorio y, a la vez, reducirá la clientela marroquí de las mafias que juegan con su desesperación y con sus vidas. El convenio permitirá la entrada de inmigrantes marroquíes, en unos casos con carácter temporal y en otros, estable, y también establecerá la expulsión de los que entren ilegalmente. Todo lo que sea regular y controlar la entrada de inmigrantes es bueno. Quienes recuerdan la inmigración española en el pasado, suelen omitir que se trataba de un fenómeno regulado y limitado a quienes tenían un contrato de trabajo.

Una vez más se revela la falta de sintonía entre una minoría tan bienintencionada como extraviada y ruidosa, por un lado, y una opinión mayoritaria mucho más sensata y prudente, por otro.

21 de mayo de 2001: Derecho y mutilación

LOS casos de práctica de ablación del clítoris de niñas y mujeres practicados en España, así como los casos de solicitud planteados en centros sanitarios, no ofrecen la más mínima duda jurídica o moral acerca de su solución. Sólo cabe la aplicación del Derecho y de los principios inherentes a la dignidad humana. Se trata de unas conductas tipificadas en el Código Penal. La mutilación y las lesiones, aunque sean consentidas por las víctimas, constituyen conductas reconocidas como delito en nuestra legislación penal. Sólo cabe, por lo tanto, la aplicación estricta de la legalidad. Jurídicamente no existe polémica alguna. Además, las autoridades están obligadas a proteger a todas las personas residentes en nuestro país, con independencia de lo que puedan establecer las creencias y convicciones vigentes en sus naciones de procedencia.

Lo mismo cabe decir desde la perspectiva moral. No puede apelarse a una presunta legitimidad de tales prácticas invocando un inexistente deber de respetar las convicciones religiosas de determinadas comunidades o de tolerar unas prácticas o costumbres sociales que no compartimos o que estimamos desviadas. La dignidad de la persona no es una creencia relativa que deba ceder ante pretensiones culturales diferentes. Ni las más extremadas versiones del multiculturalismo llegan a justificar prácticas tan brutales que atentan contra la dignidad, la salud, la integridad y la seguridad de las personas, llegando a poner en peligro incluso sus vidas. Pero tan deplorables sucesos quizá nos puedan servir para poner de manifiesto los desmanes y el extravío moral del multiculturalismo. Porque, con lógica multicultural, no sería coherente oponerse a estas conductas, pues hacerlo entrañaría una abusiva imposición a los demás de los principios y valores relativos propios de nuestra civilización. No es posible estar en contra de esta bárbara costumbre mutiladora si no es en nombre de principios y valores que reposan en la dignidad de la persona y no en variables principios culturales. También deberían reflexionar sobre esto quienes con tanta ligereza se apresuran a flagelar las prácticas de su propia sociedad y a ensalzar todo lo ajeno. Por otra parte, el caso revela la falacia que entraña reducir la moral a mero asunto de la conciencia personal. No todo lo que uno libremente consiente está moralmente permitido.

La obligación jurídica y moral de quienes tengan noticia de estas prácticas y pretensiones, especialmente de los profesionales de la Sanidad, es impedir las y denunciarlas. Y eso con independencia de que eventualmente las mujeres se presten voluntariamente a la mutilación.

6 de junio de 2001: Regularización de inmigrantes

MEDIANTE una reforma del Reglamento de Extranjería, el Gobierno ha optado por abrir una nueva vía para la regularización de la situación de los inmigrantes indocumentados. Con la introducción del concepto de «arraigo», se permitirá la legalización de los inmigrantes que lleven al menos tres años de residencia de hecho en España o de aquellos en los que concurran otras circunstancias, como la incorporación real o potencial al mercado de trabajo, la anterior residencia regular en España o la existencia de vínculos familiares con extranjeros residentes o con españoles. El Gobierno opta así por una flexibilización de las condiciones exigidas, que resulta conveniente por razones humanitarias. No se trata de una reforma de la ley sino del ejercicio de la potestad reglamentaria previsto en ella.

Entre estas razones humanitarias se encuentran no sólo la necesidad de atender al drama humano que padecen los residentes indocumentados, sino también la urgencia de atajar la inmigración ilegal, acabar con la delinciente actuación de las mafias explotadoras y promover la integración social de los inmigrantes. La medida también persigue desalentar la afluencia de indocumentados favorecida por los falsos rumores de la legalización de hecho de todos los que consigan, por cualquier medio, entrar en nuestro país. Esta flexibilización no entraña un cambio en la concepción general del Gobierno que preside la vigente regulación de la inmigración y que sigue sustentándose en una posición equidistante entre dos soluciones insatisfactorias, como son la autorización de la entrada indiscriminada e incontrolada, por un lado, y el cierre antihumanitario de fronteras, por otro. Lo primero conduce al caos y a la marginación sociales y puede provocar indeseables brotes de xenofobia. Lo segundo, a la insolidaridad y a la exclusión. Cuando se recuerda la reciente condición inmigrante de millares de españoles, suele olvidarse la mención del hecho de que viajaban con contratos de trabajo y con permisos de residencia y no transgrediendo las leyes de los países de destino.

Se calcula que unos siete mil inmigrantes ilegales podrán beneficiarse de esta nueva regularización. Desde 1986 se han producido en España cinco procesos extraordinarios de regularización de inmigrantes. Ante estos hechos, sólo con mala fe o con ignorancia culpable o mediante la estrategia de la demagogia como táctica de oposición al Gobierno, es posible denunciar el más mínimo vestigio xenófobo en la regulación española sobre la inmigración. La regulación y el control de los flujos migratorios interesa tanto al país de acogida, en este caso España, como a los propios inmigrantes. Legalizar a todos los que entren por cualquier medio es tanto como legalizar el caos y la marginación.

22 de junio de 2001: Más que un suceso

EN medio de la conmoción que ha causado el crimen brutal cometido el miércoles en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, es necesario dejar un espacio a la reflexión sobre tres aspectos concurrentes en los trágicos hechos: extranjería, Justicia y seguridad ciudadana. La cuestión previa que se debería aceptar en la polémica sobre el asesinato del abogado Arturo Castillo y las lesiones a su mujer e hijas, es la exclusión de todo discurso xenófobo, directo o sugerido. Encadenar delincuencia e inmigración es un mensaje maligno, que se expande con excesiva facilidad, gracias a lo primario de su contenido. No faltan ejemplos que acreditan este fenómeno, y conviene no olvidarlos. La condición de inmigrante ilegal del probable autor del crimen ni agrava el delito, suficientemente atroz por sí mismo, ni justificaría arrojar la sospecha de criminalidad sobre todos los inmigrantes. La justicia penal se encargará de juzgar al presunto homicida, Pietro Arcan, con las mismas garantías y el mismo rigor que a un ciudadano español. La responsabilidad de los medios de comunicación y de los políticos es apaciguar un ánimo social poco dado a los matices de justicia cuando se habla de inmigración ilegal.

Pero también sería un error igualmente grave negar la realidad como es y no afrontar toda la cadena de torpezas, incompetencias y legalismos absurdos que este crimen ha puesto de manifiesto en el tratamiento judicial y policial que ha recibido el presunto homicida en los dos últimos años. A las autoridades administrativas y judiciales les corresponde dar respuestas a preguntas que están cuestionando el funcionamiento del sistema de protección del ciudadano. Es inadmisibles que un residente ilegal, con seis detenciones desde 1999, estuviera todavía en España.

Es inexplicable, además, que permaneciera en libertad, pese a no tener arraigo, ni domicilio, ni documentación. Si tenía que ser juzgado por determinados delitos -robos con fuerza, hurto de coche-, es incomprensible que dos años después todavía no hubiera sido sometido a juicio. Y, finalmente, es preocupante que la Administración Pública no disponga de los recursos legales suficientes para responder de forma inmediata y contundente ante estas situaciones, con la medida más eficaz y adecuada: la expulsión.

Nada tiene que ver una política flexible y ordenada de extranjería, que abra las fronteras a una inmigración con destino laboral determinado y con todos los derechos sociales, con la dejación por el Estado de su deber de proteger a los ciudadanos, sean españoles o inmigrantes legales, a los que, episodios como el crimen de Pozuelo, perjudican de forma evidente. Ahora que se discute el Reglamento de la Ley de Extranjería es el momento adecuado para que el Gobierno asegure que sujetos como Pietro Arcan nunca van a lograr la residencia en nuestro país, al amparo de regularizaciones masivas tantas veces negadas como luego concedidas. También es este el momento para que el Consejo General del Poder Judicial investigue las causas por las que el presunto homicida no fue inmediatamente juzgado, pese a la aparente notoriedad de su responsabilidad por los delitos que le atribuía la Policía. Y es el momento de que las autoridades policiales asuman que la inseguridad ciudadana es un sentimiento y una realidad que no se combate con estadísticas ni gráficos.

El ejercicio de la autoridad no siempre resulta simpático ni amistoso, salvo que por principio quiera agrandar al progresismo de salón que practican con destreza algunos sectores políticos y sociales, dispuestos a hacer de la sociedad española una Arcadia de laboratorio en la que no hay delincuencia que combatir, ni víctimas que amparar, ni leyes que aplicar. Quizá sea también el momento de pedir al Gobierno y a su mayoría parlamentaria que, en determinados aspectos de su política de seguridad y extranjería, miren más a la realidad de este país que a los escaños de la oposición.

2 de agosto de 2001: Regular la inmigración

EL Reglamento de la Ley de Extranjería ya está en la calle, justo en el momento en que más de 300.000 inmigrantes se han acogido al proceso extraordinario de regularización a través de la vía del arraigo, que abrió a última hora el ministro del Interior, Mariano Rajoy.

El Gobierno ya dio muestras la semana pasada de sus intenciones con respecto a la entrada de inmigrantes irregulares, que no es otra que hacer cumplir la ley, como ha quedado de manifiesto con el centenar de ecuatorianos en el aeropuerto de Barajas, deportados tras pretender entrar ilegalmente en España.

La inmigración debe regularse dentro del marco legal establecido, porque esa será la mejor manera de lograr la integración social del extranjero que viene con los papeles en regla a incorporarse a un mercado laboral en el que puede jugar un papel decisivo. La ley establece una serie de requisitos de obligado cumplimiento para quien pretenda entrar en España -documento justificativo del establecimiento de hospedaje, confirmación de la reserva de un viaje organizado, billete de vuelta y, por supuesto, recursos económicos o medios de vida suficientes durante su estancia en nuestro país-.

El contenido de los 147 artículos y las nueve disposiciones adicionales del Reglamento de la Ley Sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España pone de manifiesto el carácter abierto y en absoluto excluyente de una norma que se caracteriza, pese a las críticas de algunos sectores, por su esfuerzo en integrar socialmente a los cientos de miles de inmigrantes que ya viven en nuestro país.

Es una realidad que intencionadamente algunos pretenden ocultar tras el falso debate sobre los llamados derechos sociales de los inmigrantes. Pero el debate debiera estar en otro sitio, porque la inmigración, sentimientos aparte, necesita regularse en función de unos criterios que hagan posible el equilibrio entre la necesidad y la demanda, de manera flexible, pero siempre desde la tolerancia y el respeto a la ley.

Lejos de cerrarse definitivamente la vía del arraigo para los inmigrantes sin papeles que viven en los pueblos y ciudades de nuestro país, la ley establece claramente que «los que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de tres años y en los que concurra una situación excepcional y acreditada de arraigo, considerando como tal la incorporación real al mercado de trabajo y los vínculos familiares con extranjeros residentes o con españoles» podrán obtener un permiso de residencia temporal. Es la realidad de una ley, consensuada entre varios Ministerios, y cuyas virtudes, muy probablemente, el Gobierno no ha sabido trasladar de manera conveniente a la opinión pública. Es una ley abierta, solidaria con los inmigrantes, pero que, como no podía ser de otra manera, impone límites y establece restricciones.

Porque no se trata en absoluto de que la Policía pare por las calles a todo aquel que le parezca extranjero. Ni lo ha hecho hasta ahora ni lo hará en el futuro, pero su obligación es combatir la inmigración ilegal en beneficio de todos, muy especialmente de quienes han venido legalmente a España a trabajar. Carece, pues, de sentido que se critique que aquellos inmigrantes que incurran en delitos puedan ser expulsados, como también carece de lógica que se ponga en cuestión el mecanismo que otorga la ley para incoar expediente de expulsión a los que se encuentren trabajando sin permiso.

El Reglamento de la Ley de Extranjería, que ayer entró en vigor, es el instrumento necesario para conseguir regular la inmigración de forma controlada. Tras concluir el nuevo proceso extraordinario de legalización de inmigrantes, es hora de que la normalidad se imponga sobre la demagogia. Y que la norma sirva, tanto para el país de acogida, en este caso España, como a los propios trabajadores extranjeros. Porque pretender legalizar a todos los indocumentados que lleguen a España es tanto como legalizar el caos y la marginación.

5 de agosto de 2001: Extrema derecha

LA articulación sociopolítica de la denominada extrema derecha es, hoy por hoy en España, irrelevante, si por tal se entienden grupúsculos excéntricos como el auto intitulado Democracia Nacional que convocó el pasado jueves una fantasmal manifestación xenófoba en Las Pedroñeras (Cuenca). No sería el de la extrema derecha un fenómeno tan irrelevante si el análisis para su identificación fuese más sutil. Porque el nacionalismo vasco de Arzalluz, trabado en el etnicismo, el teocentrismo y en una concepción nacional excluyente dispone de todos los ingredientes típicos de una derecha encabalgada en la reacción y la endogamia.

Al margen de estas consideraciones puntuales, aunque no menos importantes, el hecho de que en España la extrema derecha carezca de operatividad política y electoral no debe excluir el cálculo de riesgo cierto de que se puedan crear condiciones sociales y económicas que en el futuro favorezcan brotes de intolerancia y fanatismo preocupantes. La radicalidad de la derecha es siempre reactiva y se afirma en la negación defensiva ante fenómenos transformadores. La transferencia de soberanía desde los estados nacionales a estructuras superestatales y la irrupción de la inmigración pueden convertirse en discursos movilizados de carácter reaccionario si frente a ambos hechos no se aplican grandes políticas de estabilidad y de amplio espectro ideológico. El ultrismo lepenista en Francia, la radicalidad de Haider en Austria, la instalación del autoritarismo de Bossi en Italia y el neonazismo en Alemania, remiten a unas causas muy concretas: la ausencia de previsión de los gobiernos occidentales que han mostrado un escaso bagaje ideológico para explicar e implementar las transformaciones políticas y sociales y darles acomodo en sus propias sociedades.

Están siendo los gobiernos liberal-conservadores -como el español- los que con más acierto han encarado estos fenómenos apoyando sus políticas en referencias complementarias y equilibradoras. La Ley de Inmigración, por ejemplo, impugnada por la izquierda, es en realidad el reflejo de una observación cauta y positiva de ese gran movimiento humano. De igual modo una correcta combinación de actitudes ante la evolución de la idea nacional favorece una Europa unida al tiempo que no priva a la identidad nacional de su energía cohesiva y creativa.

No obstante, el gran problema es el cultural en su acepción más amplia. La izquierda maneja con exasperante frivolidad el concepto del multiculturalismo, es decir, la yuxtaposición de marcos de valores y principios colectivos, y parece desconocer que la integración de los inmigrantes exige políticas que propicien el interculturalismo. En otras palabras: la pretensión de que los inmigrantes inserten sus cuadros de valores y creencias en el seno de sociedades evolucionadas, en vez de que éstos se incorporen al patrimonio de hábitos y valores occidentales, más elaborados en la libertad y la igualdad, se perfila como el más grave error de la izquierda, entre otras muchas razones porque el multiculturalismo favorece la parcelación social y el enfrentamiento, mientras que el interculturalismo está hecho de reciprocidad y, sobre todo, de un ánimo expreso de incorporar al progreso a la inmigración.

Frente a la alarma por las erupciones radicales de derecha -que tienen su correlato en expresiones disparatadas de ultraizquierda- hay que practicar políticas de inmigración y de Estado ampliamente compartidas por los ciudadanos, que favorezcan la estabilidad política y económica y que busquen una progresiva interculturalidad que logre una convivencia de principios compartidos y en la que los grandes conceptos de libertad, igualdad y ley signifiquen lo mismo para todos. También, por supuesto, para los inmigrantes. Si así se hace, la extrema derecha seguirá siendo en España sólo un fantasma del pasado.

9 de agosto de 2001: Inmigrantes, de mano en mano

LA bochornosa situación por la que atraviesa el centenar de inmigrantes subsaharianos que deambula por la ciudad de Barcelona tras ser desalojados de la plaza de Cataluña, es la imagen de todos los despropósitos que se afirman sobre la inmigración ilegal. Quienes critican el rigor de la Ley de Extranjería y denuncian al Ejecutivo por provocar la ilegalidad de los «sin papeles», ni proponen medidas alternativas, sensatas y viables, ni utilizan los servicios públicos de las Administraciones a su cargo para paliar las necesidades de los inmigrantes. Resulta toda una lección de incongruencia que sea un Ayuntamiento controlado por la izquierda más «progresista» el que haya decidido el desalojo de los inmigrantes, utilizando un amplio dispositivo policial y en aras del uso del espacio público y de la salubridad de la zona. Son imaginables fácilmente los calificativos que esta decisión habría merecido si hubiera sido adoptada por un Ayuntamiento gobernado por el PP.

La actuación del Consistorio de Barcelona no se ha quedado sólo en lo policial; además, se ha desatendido del alojamiento y manutención de los inmigrantes, limitándose a moverlos de sitio y endosando el problema a la Delegación del Gobierno, que difícilmente puede atender a los inmigrantes en su situación legal, porque carecen de pasaportes que acrediten su identidad y su nacionalidad, y en su situación humanitaria, porque la asistencia social incumbe al Ayuntamiento y a la Generalitat. Lo que es evidente es que al menos una de estas dos Administraciones tiene competencia para dar alojamiento y comida a los inmigrantes y así evitar este desplazamiento de mano en mano de personas a las que no se está tratando dignamente. La pasividad en la atención humanitaria de este problema demuestra el doble lenguaje que practican con la inmigración los grupos políticos de izquierda, que hacen circular las exigencias de una política idílica de fronteras abiertas y papeles para todos y, al mismo tiempo, evitan asumir las consecuencias de una supuesta flexibilidad que permite a cien inmigrantes sin papeles permanecer acampados más de ocho meses sin ser expulsados. No ver las dimensiones del problema es una forma de agravarlo. El Mar de Alborán ha sido el trágico escenario de la desaparición de once inmigrantes que viajaban con otros diecinueve más en una patera que se dio por perdida días atrás. Las causas aún no están determinadas, pero se considera probable que fuera una pelea por la comida. Nuestro país está aún a tiempo de controlar la conflictividad que genera la inmigración ilegal y de evitar que se manifieste con formas arraigadas de xenofobia, delincuencia marginal y explotación laboral. Sin aplicar estrictamente la ley no se lograrán estos objetivos.

20 de agosto de 2001: Inmigración y responsabilidad

LA llegada a las costas españolas de embarcaciones repletas de inmigrantes ilegales se está convirtiendo en una rutina tan dramática como peligrosa. Este fin de semana se ha producido el mayor desembarco del año, más de ochocientos ilegales, y los centros de acogida, así como las instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, se han quedado pequeños. El problema crece como una bola de nieve y amenaza con provocar una avalancha de consecuencias irremediables. Es difícil de parar, porque seguirán siendo miles los que busquen lejos de sus casas las mínimas condiciones para vivir dignamente que no encuentran en sus propios países. No es, además, una cuestión que afecte y preocupe únicamente a España. A veces no somos, en estas avalanchas de inmigrantes, más que la puerta de entrada y el destino son otras naciones de la Unión Europea. Tenemos, por tanto, una doble responsabilidad en este complejo y trascendental asunto.

La aplicación de la Ley de Extranjería y los acuerdos con distintos países (entre ellos, Marruecos, con el que se firmó un convenio de cooperación en marzo) se revelan claramente insuficientes para detener esta oleada de inmigración ilegal. Pero es absurdo, como se pretende desde algunos sectores, enfocar todo el problema en la Ley de Extranjería, que es, sin ninguna duda, una de las más completas y avanzadas de la Unión Europea (puede recordarse, como ejemplo, que es la única, junto a la italiana, que presenta un catálogo explícito de los derechos para los extranjeros). La persecución de las mafias de tráfico de trabajadores nacidas a la sombra de esta situación, y que son preocupantes multiplicadoras del problema, y la exigencia de mayor control a las naciones de origen, excesivamente permisivas, han de ser dos vías en las que el Gobierno ha de trabajar. La silenciosa respuesta a las masivas avalanchas de estos últimos días no es un buen indicador de la seriedad con la que el Ejecutivo afronta esta situación.

Pero tampoco desde la oposición se actúa con sentido de Estado (la cuestión lo requiere), y la demagogia y la disparidad de criterios según sople el viento a un lado o a otro son denominador común en la actitud del PSOE en esta materia. Desde el bravucón y vacío anuncio de Bono de no pedir papeles a los inmigrantes, hasta la reciente acusación de irresponsabilidad al Gobierno por parte de Consuelo Rumí, secretaria de Políticas Sociales e Inmigración; pasando por la reciente polémica de los ilegales concentrados en Barcelona, donde el Ayuntamiento socialista barcelonés se apresuró a pedir la aplicación de la Ley de Extranjería, la conducta del primer partido de la oposición en este asunto ha dejado mucho que desear. Y su gravedad exige una colaboración mucho más leal.

23 de agosto de 2001: Pasividad marroquí

DE poco o nada va a servir, probablemente, la entrevista que mantuvieron ayer el secretario general de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Javier Garrigues, con el encargado de negocios de la Embajada de Marruecos, Abdelkader Moshli, para abordar el grave problema de la inmigración ilegal. De poco o de nada va a servir porque no se aprecia en las autoridades marroquíes ni la más mínima inquietud por resolver el asunto, que a la vista de su actitud parece importarles muy poco. Ya la presencia del encargado de negocios en lugar del embajador, a quien había convocado Exteriores y que no acudió a la reunión por encontrarse de vacaciones, denota ese desmoralizante desinterés. Aunque esto no deja de ser una insignificante anécdota.

La Prensa marroquí ya preparaba ayer el terreno ante lo que las autoridades españolas se iban a encontrar, y arrojaban la pelota a nuestro tejado, con la acusación, singularmente unánime, de prestar atención únicamente a cuestiones de seguridad y de olvidarse de las ayudas que Marruecos necesita para colaborar en la solución del problema.

La carencia de medios para realizar una vigilancia eficaz de sus costas que evite el masivo tráfico de ilegales ha sido, efectivamente, el argumento principal esgrimido por Marruecos para justificar su falta de colaboración en lo que, evidentemente, es un problema español pero que exige también una respuesta por parte de nuestro país vecino. El «tomo nota» del encargado de negocios marroquí no puede considerarse por el Gobierno como una contestación satisfactoria, que cierre el capítulo hasta que se produzca otro desembarco tan numeroso como el del pasado fin de semana. La firmeza mostrada al llamar al embajador de Marruecos (lo que equivale a expresar una queja ante el Gobierno de Rabat) debe convertirse en el denominador común de la actuación española en este asunto y, dentro de la cordialidad de las relaciones entre ambos países, es preciso actuar con perseverancia para evitar el desinterés y la pasividad marroquíes.

Marruecos tiene una evidente responsabilidad que no puede rehusar, especialmente en la persecución de las mafias. ¿De dónde parten todas las pateras? España debe conseguir que se actúe con contundencia contra ellas, que se las persiga y se las neutralice, puesto que en su existencia radica buena parte del conflicto. Y debe lograr un compromiso efectivo de las autoridades de Rabat para el control de esa inmigración ilegal que no plantea problemas de seguridad, sino más bien problemas de índole social. La buena vecindad y los lazos históricos que han unido a ambos lados del Estrecho requieren de Marruecos otro talante. Ni en el problema de la pesca ni en este de inmigración ha demostrado querer ayudar a su vecino.

30 de septiembre de 2001: Por la convivencia

CEUTA y Melilla han conocido en los últimos días ecos y gestos de simpatía hacia el integrismo islámico. Pintadas antijudías, profanación de un cementerio hebreo, ataques a una iglesia y a una sinagoga, han sido actos de una violencia que no puede calificarse de religiosa ni racial, sino de puro y simple mimetismo con lo ocurrido en países musulmanes, al calor de un panislamismo coyunturalmente antiamericano. Ambas ciudades españolas son un ejemplo mundial de convivencia de religiones y razas, integradas por personas que se identifican fundamentalmente como ciudadanos de un Estado moderno, desarrollado y democrático, más que por su creencia religiosa o su origen nacional. Por eso ha sido posible la integración en Ceuta y Melilla. La superposición de una identidad civil homogénea sobre las identidades parciales que representan la religión, la raza o la nacionalidad es la única forma de asegurar la convivencia de diversas culturas en un mismo Estado, partiendo de la premisa de que el Estado se apoya en un código de valores jurídicos, sociales y políticos determinados que deben ser acatados por todo aquel que quiera ser su ciudadano. Lo contrario, la incrustación de modos de vivir y comportarse ajenos a la realidad histórica y cultural predominante en cada sociedad, conduce inexorablemente a la marginación y al enfrentamiento.

Los incidentes protagonizados en Ceuta y Melilla por jóvenes musulmanes son la excepción a la regla de una situación de entendimiento, que queda reflejada en el reportaje que hoy publica el suplemento Los Domingos de ABC. Judíos y musulmanes reconocen vivir en paz, compartir el trabajo y el ocio y sólo aspiran a mantener este estado de cosas. Los atentados terroristas del 11-S o el conflicto entre judíos y palestinos son temas incómodos que soslayan ceutíes y melillenses, porque no pueden evitar sentirse aludidos por las derivaciones genéricas que están teniendo -defensa del Islam, proselitismo antiamericano, reacción sionista-. Y el problema, precisamente, reside en la posibilidad de que los más jóvenes, sobre todo, se vean atraídos por los mensajes reduccionistas de un radicalismo que acaba convertido en aliviadero de situaciones de pobreza o de marginación. Poco les importará saber que a Bin Laden no le preocupa la situación del pueblo palestino, sino el derrocamiento de los gobiernos árabes corruptos y la salida de tropas extranjeras de Arabia; o que el integrismo islámico no es un movimiento de liberación de pueblos oprimidos, sino, exactamente, todo lo contrario, la materialización de un concepto represor de la religión.

La primera garantía de que estos sucesos violentos no se van a extender debe consistir en el compromiso de la comunidad musulmana de ambas ciudades de no tolerarlos ni disculparlos. Que sean escasos los incidentes y muy jóvenes sus autores no justificaría una actitud pasiva en este momento histórico, que confirma, día a día, los peligros de haber contemporizado con las primeras manifestaciones de fanatismo y fundamentalismo, sea religioso, nacionalista o xenófobo. El mal del integrismo debe atajarse de raíz, y nadie mejor para hacerlo que la propia comunidad en la que surge.

Sin duda, son signos de una violencia muy localizada, pero que, como actos delictivos que son, constituyen también un problema de orden público, que requiere un plan policial exhaustivo y, sobre todo, preventivo, para que no exceda los límites de lo meramente delictivo y acabe afectando a la estabilidad de la región. Es excesivo hablar de Ceuta y Melilla como un «polvorín» a punto de estallar, pero sería ingenuo ignorar la existencia de fuertes intereses en que así suceda, como los de las mafias de la droga y de la inmigración o de quienes tienen sus ojos puestos en ambas ciudades como tierras irredentas. Intereses que se verían satisfechos si la desestabilización distrajera la atención policial sobre la inmigración ilegal o permitiera manipular a la comunidad musulmana de los países vecinos. Por eso, hay que prestar mucha atención a Ceuta y Melilla, sin dramatizar, pero sin despreciar los riesgos.

28 de octubre de 2001: Inmigración y delincuencia

LAS cárceles españolas se están llenando de inmigrantes. En algunos establecimientos penitenciarios, como el de Topas, entre Salamanca y Zamora, sobre el que publicamos hoy un extenso reportaje en Los Domingos de ABC, la población reclusa extranjera supera a la nacional. Tres de cada cuatro personas que ingresan en las cárceles españolas son extranjeras. La proporción no se corresponde con las poblaciones respectivas. La peor conclusión que podríamos extraer de estos datos es la justificación de la xenofobia. Pero los hechos no se pueden refutar con aspavientos y proclamas antirracistas, pues son precisamente estos hechos los que, sin justificación, pueden hacer derivar a un sector de la opinión hacia las abominables sendas del racismo. Indagar las razones y poner remedios son las vías para anegar la injustificable e indigna xenofobia.

Sólo desde la oligofrenia es posible sostener que un extranjero, por el hecho de serlo, sea más proclive a la delincuencia. Las razones de esta creciente delincuencia foránea hay que buscarlas en la desesperación de las condiciones de vida en sus países de origen y en la falta de integración social en nuestro país. La vida en una cárcel española puede resultarles muy preferible a la miseria en sus países de origen. Por ello la solución no se encuentra en el cierre de fronteras, que atentaría tanto contra los principios en los que se sustenta nuestra civilización como contra la necesidad que tenemos de trabajadores venidos de fuera, sino en su control. Son estos hechos los que justifican la necesidad de una política de inmigración generosa, pero, a la vez, controlada. Muchas veces se recuerda, con razón, que sólo hace unas décadas España era un país de emigración. Pero se omite, sin razón, que los emigrantes españoles viajaban con contrato de trabajo y con todas las garantías legales. Identificar aquel fenómeno con la tragedia de las pateras es absurdo. También hay que tener en cuenta que gran parte de la delincuencia extranjera no es imputable a la entrada de inmigrantes desesperados, sino a la existencia de mafias internacionales que actúan en nuestro país. Quien viene a ganarse la vida puede caer en la delincuencia, pero no en la misma medida que quienes se instalan aquí para delinquir.

La realidad se encarga siempre de desmentir las falsas pretensiones de la demagogia. Una inmigración indiscriminada y sin control es camino seguro hacia el incremento de la población reclusa extranjera y, a la vez, caldo de cultivo de la aparición de ignominiosas e injustificables tendencias racistas y xenófobas. Se impone una doble vía de acción: la aceptación generosa de inmigrantes bajo control y la lucha policial contra la delincuencia internacional que ha encontrado en España un campo privilegiado de operaciones.

2 de noviembre de 2001: Embarcar el problema

LA decisión del Ayuntamiento de Las Palmas de enviar a Madrid más de doscientos inmigrantes indocumentados evidencia una manifiesta falta de voluntad para enfrentarse al problema de la inmigración con rigor y sensibilidad. El alcalde José Manuel Soria, del PP, se ha equivocado gravemente. Hizo lo más fácil, que en este caso fue también lo más inconveniente: traspasar la patata caliente. Ciertamente es que Canarias se encuentra con enormes dificultades para atender con unas mínimas garantías el aluvión de «sin papeles» que llegan cada día a sus costas. Los medios son escasos y el problema crece a medida que van desembarcando nuevos ilegales. Es tal la falta de recursos que la situación se ha vuelto insostenible. De hecho, no hay ningún centro de acogida en Gran Canaria. Pese a todo ello, la decisión del Ayuntamiento de Las Palmas, lejos de solucionar el problema, lo ha agravado. Porque nada es más antinatural que esa redistribución artificial de la inmigración que consiste en mandar el «excedente» por avión y por las buenas a Madrid. ¿Qué argumentos podrá utilizar el Ejecutivo del PP para que se sea riguroso en el cumplimiento de la Ley si un Ayuntamiento presidido por un miembro de su partido actúa a hurtadillas?

La obligación de José Manuel Soria debió ser la de exigir la coordinación en la aplicación de la Ley de Extranjería, con todos sus medios y recursos, pero nunca abandonar a un grupo de personas sin posibilidades. ¿Qué esperaba Soria que hicieran cuando llegaran a Madrid? Las imágenes de los inmigrantes hacinados en soportales y aceras en la capital de España ponen de manifiesto que el problema no se ha solucionado sino trasladado a otra parte. Tampoco debe olvidarse el papel de la Delegación del Gobierno, que ha permitido embarcar a los «sin papeles», incumpliendo toda la normativa. Como tampoco está libre de culpa el Gobierno canario, de CC, cuyas relaciones con la Secretaría de Estado de Inmigración no pasan por su mejor momento.

La Secretaría de Estado de Inmigración, que lleva demasiado tiempo callada, debería ofrecer con urgencia una explicación, si no quiere que su silencio sea interpretado como una aquiescencia a la decisión del Ayuntamiento canario de quitarse el problema de encima de la forma menos conveniente. Ante el drama de la inmigración ilegal lo único que no se puede hacer es esconder la cabeza y mirar para otro lado. La Ley ha costado demasiado como para que a las primeras de cambio, y desde los propios dirigentes del partido en el Gobierno, se revele como inútil. Tal vez, a Soria le pareció que lo mejor era tirar por la calle del medio. Pero la Ley está para cumplirse y no para ser orillada con decisiones que poco tienen que ver con una solidaridad mal entendida.

10 de diciembre de 2001: Cada vez mas crímenes

LAS tres últimas muertes violentas registradas en Madrid en apenas veinticuatro horas han elevado a noventa y tres el número de asesinatos en la Comunidad a lo largo del año que termina, lo que quiere decir que se produce uno cada 3,6 días. Ya de por sí la cifra resulta espeluznante, pero lo es mucho más si se tiene en cuenta que se ha cometido medio centenar de homicidios más que el año pasado, en que hubo cuarenta y tres. Madrid ha escalado puestos en la funesta clasificación de violencia en capitales europeas, y ya supera, en proporción, a ciudades como Londres, París o Roma.

En el mes de julio -el más trágico del año, con dieciséis muertes violentas-, la Delegación del Gobierno puso en marcha un plan de seguridad para frenar la escalada de violencia. Cinco meses después, el plan se ha revelado como absolutamente ineficaz.

Los responsables policiales han señalado en el aumento de la población inmigrante -que ha crecido un 34 por ciento con respecto al año pasado- la causa principal de esta situación. En respaldo de esta teoría se aporta el dato de que siete de cada diez asesinatos se producen como consecuencia de reyertas entre delincuentes extranjeros a causa de venganzas o ajustes de cuentas. No hay pues, según dichos responsables, proporcionalidad entre el aumento de los homicidios y el de la seguridad ciudadana.

No obstante, pese a la lógica que pueda contener esta teoría, no pueden desvincularse estos crímenes del creciente clima de inseguridad que se vive en Madrid, ni pueden tratarse como hechos aislados. Mucho menos si se tiene en cuenta que, según datos aportados por el Sindicato Unificado de Policía, el número de delitos cometidos en Madrid ha crecido más de un 20 por ciento. Y que la delincuencia preocupa a los madrileños lo prueba el hecho de que sea, según una encuesta publicada en septiembre, el segundo problema que más inquieta a los ciudadanos de la Comunidad.

Y preocupa porque es cierto. El ministro del Interior, Mariano Rajoy, reconoció hace dos meses en el Senado el aumento del número de delitos cometidos en Madrid. Son frecuentes los robos con violencia e intimidación en comercios, especialmente en joyerías; la sustracción de vehículos y los hurtos en la vía pública, con trucos y añagazas que conoce buena parte de la población, pero a los que no parece ponerse remedio.

En cualquier caso, y si nos ceñimos al aumento de la criminalidad, sí parece que su desorbitado y alarmante aumento tiene causas muy concretas, y que se trata de un problema absolutamente localizado. No obstante, no parece existir una reacción policial ni de los responsables de seguridad acorde con él.

Si resulta tan falso como injusto culpar de esta situación al incremento de la inmigración, también sería demagógico ocultar que existe una probada relación entre ambos factores. Negarlo es actuar con un progresismo postizo, y cualquier solución que quiera llevarse a cabo ha de pasar por aceptarlo. El asentamiento en Madrid de bandas organizadas de delincuentes -la mayoría de ellos extranjeros- es la columna vertebral del problema, y ha de incidirse en la lucha contra ellas para atajarlo. Medidas como la exigencia de visado para los colombianos que quieran entrar en nuestro país -se trata del colectivo más involucrado en los actos criminales- son dolorosas pero necesarias para poder establecer un mayor control que ayude a evitar la entrada en España de delincuentes.

Lo que resulta claro es que no pueden ponerse paños calientes a esta situación, cuya gravedad es cada vez mayor, y que amenaza con convertirse en insostenible. No pueden las autoridades nacionales, autonómicas y municipales escudarse en el origen coyuntural del problema. La sensación de inseguridad es cada vez mayor entre los madrileños (y Madrid es, como tantas veces, la cara de España, sobre todo ante el exterior), y sólo se solventa con una mayor presencia y actividad policial. Urge poner en manos de las Fuerzas de Seguridad los medios necesarios para devolver a los ciudadanos la tranquilidad perdida y para hacer de Madrid una ciudad cada vez más segura.

16 de febrero de 2002: Escuela y chador

UNA niña marroquí de 13 años lleva sin asistir a clase desde octubre porque su padre le obliga a utilizar el chador y la dirección del colegio católico concertado en el que tiene plaza se niega a aceptar el uso de esa prenda, preceptiva para la mujer según la ortodoxia musulmana, que cubre totalmente el cuerpo y gran parte de la cara. Se trata de un caso de conflicto entre la libertad religiosa y el respeto a principios constitucionales básicos, como el de la dignidad de la persona y la igualdad entre los sexos.

Hace años se suscitó esta polémica en Francia con motivo de la pretensión de algunas jóvenes musulmanas de asistir a clase en los liceos vestidas con chador. El asunto resultó bastante espinoso para el progresismo convencional, ya que optar por la prohibición parecía entrañar una actitud autoritaria e incurrir en una especie de colonialismo cultural, no respetuoso con las convicciones diferentes de las vigentes en Occidente. Aceptar, en caso contrario, el uso del chador entrañaría el abandono de los principios laicistas de la escuela pública francesa y una violación del principio de la igualdad entre los sexos. Curiosamente, y no es éste el único caso, pueden coincidir aquí la derecha más reaccionaria con la izquierda radical en la aceptación del uso del chador.

Sin negar la complejidad del caso y el modo en el que afecta a la libertad de conciencia, está claro que debe prevalecer el respeto a los principios fundamentales en los que se asienta la convivencia y que garantiza la Constitución. La escolarización obligatoria es un deber inexcusable para los padres y para las autoridades académicas. Bajo ningún pretexto puede ser legítima la pretensión del padre de que su hija no acuda a clase si no va vestida con el chador. Cabría argumentar que se trata de un precepto religioso que posee para un creyente un valor más elevado que el cumplimiento de un deber meramente cívico. Pero este argumento olvida que la manifestación pública de las creencias religiosas no puede prevalecer sobre el respeto a los derechos humanos. El uso del chador no es solamente una exhibición de creencias religiosas, como podría ser el hecho de llevar colgada del cuello una cruz, una estrella de David o una media luna. Es también una expresión de la discriminación contra la mujer y de la marginación a la que se le pretende someter en la vida social y cotidiana. Probablemente no habría nada que oponer, y ni siquiera esto es indiscutible, a que en un centro privado y financiado privadamente, sus responsables puedan imponer las normas que tengan por conveniente, sin más límites que los marcados por el Código Penal. Pero incluso en este caso, si se pretende que la enseñanza en ese centro sea convalidada oficialmente, las autoridades tendrían derecho a inspeccionar el tipo de enseñanza que se imparte y el cumplimiento de las normas generales. Tratándose, de un centro público (o, como en este caso, privado concertado), el derecho de las autoridades educativas a imponer la escolarización y a impedir el uso del chador parece evidente.

La extensión de los derechos humanos y la lucha contra la marginación y las desigualdades jurídicas y sociales han costado mucho esfuerzo y sufrimiento a las sociedades occidentales liberales. Podría ocurrir que quienes se acogen, con todo derecho, a la generosidad de las sociedades de acogida, socaven desde dentro la validez de los principios que fundamentan la sociedad en la que libremente han querido establecerse. Ciertamente el uso del chador no es equiparable a prácticas como la ablación del clítoris o los sacrificios humanos, pero no cabe olvidar que la tolerancia no carece de límites. La negación del derecho a la diferencia puede dar lugar a una sociedad totalitaria, pero la admisión de todas las formas de diferencia puede conducir también a la destrucción de los valores democráticos y liberales. Los inmigrantes no tienen sólo derechos. También tienen deberes, y, entre ellos, el de respetar los principios morales y jurídicos fundamentales de la sociedad de acogida.

23 de febrero de 2002: Multiculturalismo

UNAS declaraciones de Mikel Azurmendi, catedrático de Antropología, sobre multiculturalismo e inmigración, han desencadenado la penúltima caza de brujas por parte de la vanguardia de la tolerancia. Han llegado a exigir su cese como presidente del Foro para la integración social de los inmigrantes, y le han desafiado a una rápida aclaración o rectificación. En unas declaraciones que publicamos hoy, Azurmendi confirma y aclara sus posiciones que, en general, compartimos.

En principio, no le toleran ni siquiera el planteamiento del problema en los términos que él elige ni la definición del fenómeno. Para él, como para muchos de los teóricos actuales, el multiculturalismo es una teoría que consiste en la defensa de la convivencia de varias culturas, que pueden no ser democráticas, en el seno de una misma sociedad democrática. Un ejemplo de sociedad multicultural sería una democracia en cuyo seno convivieran grupos que, en su funcionamiento interno, rechazaran los principios democráticos y liberales, pongamos por caso, grupos mormones, islamistas ortodoxos y tribus antropófagas. Nada tiene que ver ni con el mestizaje ni con el pluralismo cultural o convivencia de culturas diferentes en un marco común. Lo que caracteriza al multiculturalismo es la negación de ese marco común y la división de la sociedad en compartimentos estancos. A esto es a lo que Azurmendi califica con razón de gangrena de la sociedad democrática. En este sentido el multiculturalismo no sólo no es la consecuencia de la tolerancia sino que además resulta incompatible con la democracia. La inmigración constituye una riqueza si se produce el mestizaje y el pluralismo, si los inmigrantes respetan los principios de la sociedad de acogida. En caso contrario, constituye una amenaza para la democracia.

Otra cosa será, y ésta es una cuestión de hecho, determinar en qué medida el multiculturalismo así entendido está o no vigente en la sociedad estadounidense o en qué medida pueda o no llegar a implantarse en España. La posibilidad, sin duda, existe, y ya hemos asistido a sus primeros síntomas. Pero el repudio del multiculturalismo no puede imputarse, como pretenden sus intolerantes devotos, a la cuenta del racismo y la xenofobia, ni a un pretendido imperialismo occidental. Tolerar la marginación de la mujer no es un acto de generosidad sino de claudicación. Como afirma Azurmendi, existen ciertas conductas que son intolerables. Podremos discutir el límite concreto, pero no el principio. Probablemente, los casos de ablación de clítoris en España sean muy escasos, mas la escasez no atenúa la criminalidad. Sin embargo, no cabe decir lo mismo de los numerosos casos de marginación de la mujer entre los inmigrantes musulmanes: supeditadas al hombre, no se les permite asistir a la escuela o se les impide proseguir sus estudios a una determinada edad. No puede existir un derecho a vulnerar los derechos de alguien, aunque él mismo haga dejación de ellos. El principio de igualdad ante la ley no depende de las prácticas particulares de una determinada comunidad cultural. Si se admiten excepciones por razones culturales, se admite su violación y su destrucción.

Azurmendi tiene razón. Y precisamente sus tesis, lejos de ser incompatibles con el cargo que ostenta, son la consecuencia natural de su obligación de defender la integración de los inmigrantes, no su segregación y su exclusión del disfrute de los derechos de la ciudadanía. Estamos, sin duda, ante uno de los grandes debates de este nuevo siglo, probablemente ante el más acuciante. Conviene, al menos, que los términos de la polémica se planteen con claridad y no bajo el prisma del prejuicio ideológico. Imponer el respeto a la Constitución, aun en contra de creencias y prácticas tribales, no constituye un acto de intolerancia ni una muestra de xenofobia, sino de pura coherencia intelectual y de fidelidad a los principios y valores democráticos.

24 de febrero de 2002: La mujer y el Islam

LA situación de la mujer en el Islam es un debate controvertido, porque no se trata sólo de velos o burkas, sino de la falta de libertad, el uso de baremos radicalmente diferentes para juzgar y homologar circunstancias sociales dispares y el sometimiento o acatamiento que exige una tradición de siglos. Lo cierto es que a ojos de Occidente la mujer islámica es una desconocida. Como el mundo musulmán no es uniforme, el papel de la mujer tampoco lo es, pero es innegable que el rol femenino en aquellas sociedades padece una castración que dificulta el desarrollo personal, laboral e intelectual de la mitad de la población.

El dominio de la tradición sexista imperante en el mundo mahometano ha hecho socialmente aceptables comportamientos que producen aberración en Occidente, tales como la ablación, la poligamia, el mercadeo matrimonial o el repudio del marido. Como también lo son las enormes dificultades para el acceso al mercado de trabajo, la ausencia de derechos políticos elementales o el recelo que despierta la formación cultural e intelectual de la mujer. En el debate se entremezclan sentimientos religiosos y tradiciones. El velo, por ejemplo, se ha convertido para muchas mujeres en el símbolo externo de la opresión que padecen, pero para otras muchas, incluso socialmente bien situadas, no es un impedimento para realizarse como mujeres, sino una seña de identidad y reafirmación frente a la supuesta colonización de otras culturas y credos.

En contra de muchas creencias equivocadas, la mujer aparece en el Corán como una criatura de Dios igual al hombre. Pero entre los musulmanes reina una gran disparidad de criterios doctrinarios e interpretaciones de su Libro Sagrado que pervierten en muchos casos su espíritu, amparando prácticas denigrantes y confinando a las mujeres a un papel lateral dentro de una organización que impide su involucración activa en la toma de decisiones. La emancipación de la mujer occidental está siendo imitada, lógicamente de forma tímida y prudente, en varios países de la órbita musulmana. Las mujeres empiezan a participar y a desarrollarse en algunos sectores, a pesar de que la cultura dominante no las acepta en labores ajenas a su propia casa, porque ello agrietaría la férrea jerarquía islámica. Un sector del Islam de carácter progresista respalda las aspiraciones de libertad de sus mujeres, pero choca con una realidad terca con discursos como el de Hussein al-Mutairi, diputado kuwaití: «Quienes reclaman otro papel para la mujer son mujeres en edad de la menopausia». La emergente revuelta pacífica de sectores feministas islámicos es una buena noticia, porque da fe de un incipiente proceso evolutivo que, sin duda, contribuirá al desarrollo del conjunto de las sociedades musulmanas, que, equivocadamente, han prescindido de la mitad de su caudal humano para proyectar el progreso común.

El debate sobre la mujer y el Islam adquiere otro relieve cuando se produce en países, como los occidentales, donde están reconocidos derechos universales e irrenunciables. La igualdad ante la ley no depende de las prácticas particulares de una determinada comunidad cultural o religiosa, sino de la defensa de los principios y valores democráticos. Por tanto, dentro del respeto a lo diferente, el Estado no debe permitir en nuestra sociedad la supeditación al hombre y la violación y destrucción de derechos, aunque sean prácticas aceptadas en los países de origen.

26 de febrero de 2002: Libre para decidir

EL debate sobre la integración cultural de los inmigrantes y sobre los límites del multiculturalismo tiene un nuevo argumento. Una joven marroquí de 15 años, residente en Almería, ha denunciado a su madre ante la Policía para evitar ser obligada a contraer el matrimonio pactado por la denunciada con un compatriota, a cambio de ciento cincuenta mil euros. Las autoridades educativas de la Junta de Andalucía han considerado que los hechos eran suficientemente peligrosos para la joven y han tomado decisiones drásticas: retirar a la madre la custodia de la hija, ordenar su ingreso en un centro de acogida y trasladarla a un nuevo Instituto. Los hechos no son equivalentes a la polémica del *hiyab* o a la negativa de un padre marroquí a escolarizar a sus hijos en un colegio católico concertado. Sin embargo, los matices que hay que apreciar en cada caso acaban confirmando que tales conductas son perspectivas distintas de la misma realidad, que en estas mismas páginas analizó críticamente y con acierto Mikel Azurmendi, presidente del Foro de la Inmigración.

La sociedad española está estructurada con un orden de valores que responden al modelo más avanzado y desarrollado de libertades y derechos individuales, cuya efectividad sólo requiere el respeto a unas reglas mínimas, compartidas con el resto de las sociedades democráticas occidentales. Lo que se pide a nuestros inmigrantes es que acepten los mismos valores que rigen el comportamiento social de los ciudadanos españoles. Sin embargo, tras el multiculturalismo, como actitud de fragmentación de la igualdad, se esconde la pervivencia agresiva de identidades culturales, étnicas o religiosas que sólo pueden mantenerse en una sociedad laica y democrática mediante la impermeabilidad a los valores cívicos comunes. El resultado es el quebrantamiento del principio de igualdad y la condena a la marginación de quienes se resisten a adoptar la identidad política y ciudadana de la sociedad que los acoge. El pacto de matrimonio que pretendía encadenar a la joven marroquí de Almería con un individuo que desconocía no es, por tanto, la anécdota de la jornada. Tampoco el pretexto para hacer juicios de valor fáciles y con sesgos xenófobos. Sí es, a todas luces, un motivo más para denunciar el peligro de confundir el respeto a las culturas diferentes con la pasividad ante la vulneración de los valores que configuran nuestro modelo social. Gracias a ellos, esa joven marroquí ha sido libre para decir no.

4 de marzo de 2002: Tolerancia cero

EN el debate sobre la integración de los inmigrantes en la sociedad española hay argumentos totalmente legítimos y respetables; unos a favor de un multiculturalismo que preserve las identidades culturales propias de los inmigrantes, aun a riesgo de condenarlos a la marginación; otros a favor de la incorporación de éstos a la cultura cívica y política del resto de los ciudadanos españoles, renunciando a las tradiciones que obstruyan este objetivo. Pero hay otras actitudes que no son en absoluto legítimas ni respetables, aquellas que hacen de la inmigración ilegal el pretexto para secretar xenofobia y racismo, colocando sobre los inmigrantes etiquetas que conducen a la violencia. Las trágicas experiencias de El Ejido y de Tarrasa alertaron de que la xenofobia es una bestia dormida que se despierta fácilmente por los cantos de la demagogia. La situación hoy, en España, nos distancia favorablemente de otros países europeos en los que los mensajes contra la entrada de inmigrantes -o, incluso, a favor de su expulsión- están calando en estratos sociales cada vez menos minoritarios o marginales. A pesar del catastrofismo propalado por sectores críticos al Gobierno y por alguna organización internacional, España tiene un problema de integración con una parte de la inmigración, pero no tiene un problema constante ni extendido de racismo o de xenofobia. Y para que no lo tenga en el futuro es preciso perseverar en los controles de los flujos migratorios, en la regularización laboral y administrativa y en la persecución de los traficantes de mano de obra ilegal. Es decir, con políticas constructivas y positivas que favorezcan la integración en todas sus vertientes.

Sin embargo, esas políticas pueden no ser suficientes si los poderes públicos no aplican el principio de «tolerancia cero» a los planteamientos y actitudes racistas que se han exhibido en las últimas jornadas. Hace unos días, en Viladecans (Barcelona), tuvo lugar una manifestación contra la droga, animada por la oposición de los vecinos a la construcción de una segunda mezquita, que atraería a más inmigrantes y, según su propia ecuación, más narcotráfico. Antes de que comenzara la concentración, un joven magrebí fue apuñalado por uno de los vecinos. Anteayer, en el barrio valenciano de Ruzafa, un par de centenares de neonazis -auténticos cerebros rapados- protestaban contra la inmigración ilegal bajo el lema «Los españoles primero. No a la invasión». Al término de la manifestación se produjeron incidentes con vecinos y contramanifestantes, que se saldaron con veintitrés detenidos. Estos hechos no son categóricos, ni por el respaldo social, que es mínimo, ni por la frecuencia, que es esporádica. Pero tampoco son anecdóticos. Entre la demagogia de los que rechazan una política de rigor en materia de inmigración y los que satanizan toda inmigración como un riesgo para la identidad nacional, se está creando un caldo de cultivo para estas actitudes intolerables. No es cierto que toda ideología sea legítima. No pueden serlo las que animan a la segregación racista o xenófoba, las que apelan a la superioridad étnica o a la violencia como método de imposición de ideas. Las experiencias históricas de contemporización con las ideologías totalitarias son elocuentes de las catástrofes que provocaron. Aunque sea impensable la reproducción del auge nazi, las democracias deben prevenirse de formas aparentemente más digeribles de racismo y actuar contra ellas como fenómenos no políticos sino puramente delictivos que hay que atajar de raíz.

2 de abril de 2002: Contra la inseguridad

EL fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, llevará hoy al Congreso las medidas que desde esa magistratura se van a promover para atajar el ritmo creciente de los índices de delincuencia. La seguridad ciudadana vuelve a estar en la agenda de las preocupaciones sociales y las cifras avalan esa inquietud: durante 2001 el índice de criminalidad aumentó un 10,5 por ciento. Y aunque los porcentajes (3,17 delitos por cada cien habitantes) son mucho más elevados en otros países del entorno (la tasa de Francia es de 6,8) en la población ha cuajado una percepción de debilitamiento de la seguridad que precisa de una pronta corrección. Medidas policiales y de organización, como el aumento de las plantillas de las Fuerzas de Seguridad, han de ir acompañadas de otras que afectan a la administración de Justicia. Entre las que Cardenal llevará hoy a las Cortes están la adecuación de la plantilla de fiscales para agilizar los juicios rápidos y que el Ministerio Público insista en pedir la expulsión de los ilegales multirreincidentes, aquellos que perseveran en la comisión de delitos leves para evitar su repatriación al tener siempre pendiente una cuenta con la Justicia. Desde 1999, el número de extranjeros en las cárceles ha aumentado un 40 por ciento. La inmigración ilegal, conexas en muchas ocasiones con una marginación que desemboca en criminalidad, ha sido un factor determinante para que se llegue a estos porcentajes, que nada tienen que ver con la justificación xenófoba del fenómeno, sino con la necesidad de evitar que España se convierta en la tierra prometida del hurto.

21 de abril de 2002: La inmigración satura las cárceles

CUANDO concluya este año, la población reclusa en España superará las 52.000 personas. En el primer trimestre de 2002, la cifra aumentó en 2.139 personas, a un ritmo que dobla el de los peores años de la década pasada. Las inversiones realizadas por el Estado para responder a este imparable crecimiento con nuevos centros penitenciarios – 600 millones de euros desde el año 1996- pueden no tener los efectos que se buscaban y ahora sólo sirven para atenuar un inquietante problema que seguirá siendo insalvable si no se atajan las causas de fondo que lo alimentan. Entre ellas, sin duda, el fenómeno de la inmigración no es la menos importante. La proporción de extranjeros en la población penitenciaria alcanza hoy el 23,6 por ciento, un 7,6 por ciento más que en 1990. Si el fin de la reclusión es la reinserción social resulta un contrasentido -y, sobre todo, un gasto inútil- no aplicar la ley que prevé el cambio de ingreso en prisión por el de la expulsión de España para los casos de penas inferiores a cinco años cuando los reclusos son inmigrantes. Sobre todo, porque los presos extranjeros que se acogen a programas de reinserción no podrán integrarse en la sociedad una vez fuera, dado que son automáticamente repatriados a sus países de origen. Y todo ello, a pesar de que los propios inmigrantes prefieren la perspectiva de una cárcel española a la de retornar a su país. De nada sirve que Prisiones pida la construcción de cuatro nuevos centros en el próximo lustro porque pronto esas cárceles también acabarán sobreocupadas.

27 de abril de 2002: Pateras: los nuevos perfiles del drama

EL drama humano y social de las pateras, con su frecuente carga de muerte, ha vuelto a desencadenarse esta semana en Canarias, apenas el buen tiempo y la luna llena han permitido a los desaprensivos traficantes de seres humanos hacerse a la mar con su cargamento de desesperados. Las costas canarias han tomado el relevo del Estrecho de Gibraltar como destino preferente de los «espaldas mojadas», ante el cada vez más potente blindaje del litoral gaditano y la intensificación de la vigilancia por parte de Marruecos en sus puertos del norte, donde el país vecino parece haber accedido al fin a la demanda europea.

Esta colaboración demuestra hasta qué punto es importante la actitud marroquí en el problema. Un problema mucho más humanitario que demográfico, habida cuenta de que los inmigrantes que llegan por este arriesgado procedimiento apenas si representan un diez por ciento de los ilegales que entran en España. En cuanto Marruecos ha incrementado la presión sobre las mafias que operan en sus costas más septentrionales, el número de pateras en aguas del Estrecho ha disminuido geométricamente. La progresiva impermeabilización de la costa española, con medios de detección cada vez más sofisticados, actúa también como elemento disuasorio ante los inmigrantes y sus desalmados transportistas, a la hora de emprender su arriesgada aventura en la zona hasta ahora más accesible.

Pero la desesperación de muchos subsaharianos que recorren cientos de miles de kilómetros desde sus países hasta Marruecos no se detiene ante un tránsito mucho más largo y arriesgado, como es el de la distancia que separa Canarias del suroeste marroquí. Las mafias saben, además, que las costas canarias no están aún bastante vigiladas, y han dirigido sus embarcaciones hacia las islas, significadamente Lanzarote y Fuerteventura, con el consiguiente incremento del riesgo de tragedia, tal como ha quedado evidenciado en los últimos días.

Las medidas anunciadas por los ministros de Interior europeos, que conllevan la amenaza de revisar la cooperación con los países proclives al tráfico ilegal de seres humanos, tardarán en tomar cuerpo y constituyen, en todo caso, una estrategia de fondo imprescindible, que debe ser acompañada de otras decisiones de carácter inmediato. Una de ellas, el reforzamiento de la vigilancia costera en Canarias, mucho más difícil que en el Estrecho al tratarse de una zona más amplia y de variable acceso.

Hace falta, asimismo, que el Gobierno español y la Unión Europea adecúen una serie de medidas tendentes a la repatriación forzosa de los ilegales, si es preciso con visados de tránsito a países africanos que no sean los de su procedencia, de tal modo que se desbarate la coartada habitual de muchos subsaharianos que se niegan a dar su verdadera nacionalidad al ser detenidos, o apelen a su supuesta condición de ciudadanos de países con los que no existe acuerdo de repatriación.

Por último, y de manera simultánea, es preciso reforzar la débil estructura de acogida que en estos momentos existe en Canarias, para evitar o al menos paliar el drama humano vivido en las últimas semanas. La firmeza en la aplicación de las leyes de inmigración no es óbice para que una sociedad civilizada ofrezca condiciones de acogida acordes con la dignidad humana a los parias que se juegan la vida en una travesía desesperada.

5 de mayo de 2002: Inmigración y mercado de trabajo

POR primera vez en la historia del sistema de pensiones, el número de afiliados en España a la Seguridad Social superó en abril el listón de los 16 millones. Más allá de la frialdad del dato, el hecho revela que, pese al aumento del paro, se sigue creando empleo en un escenario de desaceleración económica. Los datos de afiliación en abril demuestran la importancia de la incorporación al mercado laboral de los trabajadores extranjeros. La creciente contribución de los inmigrantes a la Seguridad Social -una de cada tres nuevas altas- permite afrontar con ciertas garantías el reto de hacer frente a las jubilaciones futuras. Y ello pese a que, según el último informe demográfico de la ONU, la población española será en 2050 la más vieja del mundo, lo que indudablemente habrá de repercutir en el equilibrio del sistema de pensiones.

El «ultrismo» ha hecho del «peligro inmigrante» el principal elemento de justificación de sus tesis xenófobas. Es un argumento que cuaja al amparo de sectores fuera del sistema o desideologizados, los más proclives a hacer del pensamiento un instrumento al servicio de sus particulares intereses, para poder así ser comunistas o de extrema derecha en función de sus circunstancias personales. La realidad es bien distinta: la inmigración, si se aplican criterios racionales, puede ser un eficaz instrumento de control de los desequilibrios demográficos y otorgar solidez al mercado de trabajo. Puede hacerlo más flexible y dinámico y, sobre todo, puede contribuir decisivamente a mantener las proporciones entre población activa y pasiva, que en España es en la actualidad de 4 a 1, pero que será, según las previsiones, de 2 a 1 en 2050.

En 1995, había en España medio millón de residentes extranjeros; en la actualidad, el número de inmigrantes es de 1,23 millones. Hace siete años, la tasa de paro rozaba el 23 por ciento; hoy, se ha reducido a la mitad. En dos años, los extranjeros afiliados a la Seguridad Social se han duplicado y alcanzan ya la cifra de 714.553 personas. De los 400.000 inmigrantes que se acogieron entre 2000 y 2001 a los cuatro procesos de documentación abiertos por la Administración, el 85 por ciento tiene un puesto de trabajo o ha tramitado su permiso de residencia. Estos datos reafirman el valor del trabajo inmigrante como factor de equilibrio y desmontan los insensatos argumentos de quienes convierten sus proclamas xenófobas en instrumento de captación de votos para atraerse a esa parte del electorado que, precisamente, utiliza las urnas como arma arrojada contra el propio sistema de partidos.

8 de mayo de 2002: Acogida de inmigrantes menores

EL Gobierno autónomo de Melilla ha dado marcha atrás a su decisión de suspender el derecho de acogida ante la avalancha de inmigrantes menores marroquíes. La medida podía ser comprensible ante el desbordamiento de los centros de acogida existentes y la imposibilidad de poder prestarles asistencia, pero entrañaba una inoportuna dejación de competencias por parte del Ejecutivo y era más que dudosa su legalidad. El Gobierno autónomo declarará en situación de «riesgo» a estos menores para facilitar la repatriación a sus países de origen y también adoptará medidas para imponer más disciplina. Probablemente el Gobierno de la Nación ha reaccionado con rapidez y ha acertado a ser persuasivo. No obstante, este plausible cambio no permite negar la evidencia de que nos encontramos ante una situación grave.

El número de entradas ilegales ha aumentado en el primer cuatrimestre de este año un 78 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior. Entre ellos se produce una afluencia masiva de menores extranjeros no acompañados, en su inmensa mayoría marroquíes. La ciudad de Melilla cuenta con cinco centros de acogida y seis pisos tutelados para atender a 180 menores, pero este número no cesa de aumentar y ya se han producido incidentes y desórdenes. Un informe del «Observatorio de los Derechos Humanos» acaba de denunciar abusos sobre estos menores en Ceuta, Melilla y Marruecos.

Las autoridades de Melilla no pueden hacer dejación de sus competencias, pero les asiste toda la razón para exigir al Gobierno la dotación presupuestaria y los recursos materiales para poder cumplirlas satisfactoriamente. La atención a los menores cuesta mil millones de pesetas anuales. Se va a dar cobijo a estos menores en hoteles, pensiones, polideportivos y otros lugares, ante el colapso de los centros de acogida. El Gobierno no puede abandonar a Melilla y a Ceuta ante un problema que rebasa su capacidad presupuestaria y de gestión. La legislación española y los principios humanitarios apoyan a estos menores y garantizan el respeto de sus derechos. Pero la integración y la acogida cuentan también con límites impuestos por la realidad. El problema no sólo rebasa las posibilidades de las ciudades autónomas, sino también el ámbito nacional, ya que afecta muy directamente a Marruecos y a la Unión Europea. El país magrebí no está haciendo lo necesario para poner coto a esta permanente avalancha inmigratoria. Su actitud puede ser calificada como desleal. Además, es el principal responsable de la miseria y la marginación que fuerza a sus ciudadanos a una emigración desesperada.

Por otra parte, las medidas deben ser adoptadas por la Unión Europea, ya que se trata de un problema que afecta a todos los socios. En este sentido, la Comisión Europea estudia la creación de un cuerpo de guardias fronterizos para controlar la inmigración. El coste del control de las fronteras debe ser compartido. Si a esto se añadieran la implantación de políticas de ayuda a los países de origen, unidas a mecanismos estrictos de control sobre su uso y destino, el problema podría resolverse o, al menos, paliarse. No es la hora de la alarma ni de la demagogia. Se trata de afrontar un delicado problema que afecta a los derechos de los menores inmigrantes y que puede convertirse en un grave conflicto social.

19 de mayo de 2002: Inmigración y delito

La vinculación entre la inmigración ilegal y el aumento de la delincuencia se ha convertido indebidamente en el eje del debate sobre el problema general de la inmigración, peligrosa forma de confundir el todo por la parte. Los resultados electorales en Francia y Holanda han producido en España una contaminación de los argumentos sobre la ordenación de los flujos migratorios y el control de las fronteras, de manera que los principios originales de humanitarismo, integración y seguridad jurídica se han visto desplazados por una aspiración de política criminal preventiva. El problema de la inmigración ya no sería tanto premiar la entrada legal frente a la ilegal, cuanto reducir la sensación de inseguridad que, según el discurso populista en auge en Europa, provoca la simple presencia de extranjeros. El debate en España empieza a estar desenfocado por el mensaje contradictorio de una oposición que, al tiempo que denuncia la pasividad del Gobierno ante el aumento de la delincuencia, reprocha la política de rigor que se aplica a la inmigración ilegal. Y es un mensaje contradictorio porque las estadísticas demuestran que el incremento de la delincuencia y el aumento de la inmigración ilegal no son fenómenos independientes. Negar esta realidad es tan peligroso como exagerarla, pero el dato cierto es que el 80 por ciento de los presos preventivos son extranjeros no comunitarios y que más de un 20 por ciento de la población penitenciaria es extranjera.

La respuesta responsable del Gobierno debe ser tal que no confunda a los ciudadanos. Rajoy expuso en el Parlamento las cuatro directrices del Ejecutivo en esta materia: mantener la política de acogida, admitir sólo la entrada legal de inmigrantes -con una sugerente propuesta de un visado único para toda la UE-, actuar contra la inmigración ilegal y promover la integración en los valores de la sociedad. Son premisas de sentido común; su ejecución ha permitido que 600.000 extranjeros coticen a la Seguridad Social, que de enero a abril se hayan dictado 7.356 resoluciones de expulsión y que 362 redes de tráfico de personas fueran desarticuladas en 2001. Ahora bien, esta política tiene su coste cuando se contrapone a la demagogia fácil que reclama papeles para todos. Si así fuera, la inmigración legal quedaría desincentivada y sería imposible la integración. España aún está al margen de las corrientes xenófobas que han aflorado en otros países de la UE y más aún de formaciones políticas con discursos populistas. Está al margen, pero no está libre del riesgo de que en un futuro algún iluminado quiera aprovecharse de los errores que aún no se están cometiendo con la inmigración.

3 de junio de 2002: Europolicia e inmigración

Los quince países de la UE y los trece candidatos a la adhesión han sentado las bases para la constitución de una policía europea de fronteras que tendrá como objetivo preferente el control de la inmigración ilegal. Han sido los ministros del Interior los encargados de dar el plácet a un estudio elaborado por España, Italia, Francia, Bélgica y Alemania que recomienda la creación de esta europolicia, cuya operatividad plena puede demorarse aún cinco años. La Cumbre de Sevilla, uno de cuyos asuntos estrella será la inmigración, debería ratificar los trabajos previos de los titulares de Interior, que han logrado avances muy sólidos en el diseño de un futuro cuerpo sin excesiva carga burocrática y que se encargará, entre otras misiones, de realizar operaciones comunes de expulsión y de responder de forma rápida a situaciones de crisis creadas por una llegada masiva de ilegales, como las que ocurren en las costas italianas. No obstante, la coordinación transnacional empezará en los aeropuertos, la vía por la que llegan más inmigrantes.

La UE ha reaccionado con prontitud para tomar medidas ante un fenómeno que, sin duda, es el más importante al que se enfrentará la UE en los próximos años, y que supone una de las máximas preocupaciones de sus ciudadanos. El plan es un acierto, entre otras cosas porque los flujos migratorios ya no pueden ser controlados de forma individual. No se trata de convertir a Europa en una fortaleza, sino de establecer un modelo integrado de control de fronteras para poner coto a la creciente osadía de las mafias que trafican con seres humanos y, al mismo tiempo, para garantizar la sensación de seguridad de los europeos. Este asunto se ha convertido en el caballo de batalla de la extrema derecha y de los partidos populistas, en franco crecimiento en el continente. Convertir la inmigración ilegal y la lucha contra la delincuencia en temas prioritarios de los Quince, como está ocurriendo, no es sólo realismo político, sino también una estrategia que resta argumentos a los desestabilizadores discursos de los movimientos racistas y xenófobos. Las estrictas medidas policiales tienen que ir acompañadas de acuerdos bilaterales con las naciones de las que proceden los clandestinos, a fin de establecer sistemas de control comunes y la persecución conjunta de las mafias. Pero al mismo tiempo es necesario contribuir de forma seria y comprometida al desarrollo de estos países con un considerable aumento de la ayuda y la cooperación, medidas imprescindibles para sujetar una oleada migratoria que provoca desasosiego en Europa.

11 de junio de 2002: Más presión en Sevilla

El clima conflictivo que vive Sevilla en vísperas de la cumbre europea se acrecentó ayer con el encierro en la Universidad Pablo de Olavide de varios centenares de inmigrantes ilegales, subsaharianos y magrebíes, que desde hace varios meses se encuentran en Andalucía tras haber fracasado en su intención de trabajar en la campaña fresera de Huelva.

No parece en absoluto casual que el encierro, auspiciado por dirigentes del SOC y de la CGT, tenga lugar en vísperas de una reunión del Consejo Europeo, en cuya agenda figura un endurecimiento de las políticas de acogida y regulación de la inmigración. La intención de presionar al Gobierno español colocando un asunto sangrante ante los ojos de los participantes en la cumbre es obvia entre los organizadores, mientras los encerrados buscan, como es lógico, cualquier posibilidad de salida que alivie su precaria situación.

No puede dejar de subrayarse que esos inmigrantes -que finalmente no pudieron cumplir su objetivo al haber sido cubiertos sus puestos por un contingente de ucranianos y lituanos contratado en origen por los freseros- llegaron ilegalmente a España para trabajar en faenas agrarias que los españoles ya no realizan. Esta evidencia pone de manifiesto las irregularidades que rodean el universo del paro y los subsidios en el medio rural, y de alguna manera contrasta con el discurso que los sindicatos manejan en vísperas de la huelga general contra el decreto de reforma del seguro de desempleo.

La delicadeza de la situación humana de los encerrados no debe impedir, sin embargo, el cumplimiento de la ley, si bien ha de tenerse en cuenta la existencia de un posible conflicto laboral, al esgrimir los inmigrantes un acuerdo verbal previo con la patronal fresera.

En este sentido, no debe olvidarse que los empresarios han de cumplir sus compromisos sobre contingentes, para no empeorar una situación ya de por sí bastante complicada. El Gobierno debe también extremar su vigilancia y cuidado para evitar situaciones inhumanas como la vivida por estos inmigrantes en los campos de Huelva, hacinados de mala manera en campamentos miserables. Todo ello no empece, sin embargo, que resulte inadmisibles la presión coyuntural orquestada ante la cumbre de Sevilla, utilizando como carne de cañón a unos inmigrantes desamparados para los que cualquier oportunidad de alivio es una esperanza.

19 de junio de 2002: Una pauta europea para la inmigración

El control de los flujos migratorios hacia la UE se ha convertido en el asunto central de la Cumbre que mañana empieza en Sevilla y con la que España pone fin a su Presidencia. Este problema ha desplazado a otros en el orden de prioridades, como la ampliación, ya que se ha convertido en la principal preocupación de los ciudadanos europeos y de sus líderes, que han ido a rebufo de las inquietudes de los gobernados.

La UE acoge ya a 18 millones de inmigrantes establecidos, y la cifra aumenta en otro medio millón cada año. Los sondeos de opinión que la Comisión realiza en los Estados miembros detectan un temor creciente a la avalancha migratoria, que es relacionada como causa de inseguridad y delincuencia. Así lo cree la mitad de los europeos consultados por Bruselas, y este porcentaje alcanza al 60 por ciento en países como Bélgica y Francia. Esta sensación de falta de seguridad se ha agravado tras el 11-S y la publicación de informes gubernamentales que advierten sobre la instalación de núcleos activos de fundamentalistas islámicos en el corazón de Europa. Estos miedos han sido explotados con éxito electoral por movimientos xenófobos, racistas o populistas en varios países de la Unión aparentemente tranquilos, lo que desvela que las preocupaciones de los ciudadanos eran otras que las de su clase política. Ante este cúmulo de señales de alerta, siete de los quince Estados de la UE, entre ellos España, han anunciado cambios en sus leyes de inmigración o extranjería. Pero la respuesta a la inmigración ilegal tiene que ser global, una vez que han desaparecido las fronteras interiores. Por este motivo, Aznar, con el firme apoyo de Blair, propondrá a los Quince una política común sobre inmigración, sobre la que ya existe un «acuerdo básico». Pero si realmente quiere tener éxito, el plan debe tener un concepto integral y no quedarse en meras medidas policiales coordinadas con los otros socios. El proyecto tiene que apoyarse en una legislación común que recoja el asilo, los refugiados, los visados y disponer de medios para aplicar las nuevas normas, como una policía de fronteras. Pese a que Aznar tiene todo bien atado, serán inevitables las tensiones entre los Quince, que deben afrontar de forma realista un asunto extremadamente delicado, pero que sin duda es el principal desafío para los próximos años.

22 de junio de 2002: Inmigración, acuerdo básico

La Presidencia española ha conseguido en la Cumbre de Sevilla convencer a los socios de la UE de que una acción común para controlar la inmigración ilegal debe convertirse en uno de los pilares de la política europea. Se trata de un capítulo muy delicado y controvertido y que ha puesto a prueba la cohesión y la solidaridad entre los Quince, ya que ha emergido como el problema que más inquieta a los ciudadanos de la Unión y porque no se manifiesta de manera homogénea.

Las diferentes percepciones del fenómeno y los intereses domésticos de países como Francia obligaron a España, el Reino Unido e Italia a aceptar un acuerdo básico sobre la propuesta inicial de máximos. Es el precio que tuvieron que pagar por el bien de un compromiso que, por otra parte, incluye aspectos muy positivos en los que Chirac también se vio obligado a ceder. En este sentido, España ha logrado que la inmigración clandestina adquiera el máximo relieve al incluirla en la agenda de la política exterior común. Así, la UE graduará sus relaciones con países como Marruecos, Turquía o Albania en función de cómo colaboren para combatir el tráfico de seres humanos. Es un acuerdo satisfactorio para España, que siempre ha insistido en que los socios deben acordar una política única en este terreno. Y es una cesión por parte de Francia, que prefería aplicar a los «exportadores» de ilegales una estrategia bilateral que creía más ventajosa para sus intereses nacionales a corto plazo. A nadie se le escapa que París ha establecido una relación privilegiada con Rabat y que mantiene intereses muy jugosos en el resto del Magreb y en sus ex colonias del África subsahariana. Pero la presión francesa y sueca obligó a Aznar, Blair y Berlusconi a retirar su propuesta de sancionar a los países que miran hacia otro lado cuando se les pide que colaboren en la lucha contra las mafias. En caso de incumplimiento flagrante de los compromisos habrá una respuesta política o diplomática, pero no un «castigo» en forma de suspensión de acuerdos de cooperación y desarrollo, por ejemplo.

Nada se puede reprochar a la Presidencia española, que ha demostrado una gran energía y tener las ideas muy claras sobre un fenómeno que se ha convertido en un temor evidente entre amplias masas de europeos. Madrid ha logrado que a partir de ahora la inmigración se trate de forma global, integrada y equilibrada y que se refuercen las fronteras exteriores de la UE y la cooperación entre los Quince, que forzarán la máquina para firmar acuerdos sobre extranjería, como los de readmisión, con los países de origen. Para citas futuras quedan abiertos puntos como la Policía de fronteras, pero parece garantizada la intención de dar un impulso legislativo para definir una auténtica política común de inmigración, con fechas concretas, y con el objetivo de aprobar cuanto antes normas del estatuto de refugiado, disposiciones sobre el reagrupamiento familiar, el reglamento para residentes de larga duración y normas comunes en el procedimiento de asilo. Y es que la desaparición de las fronteras interiores convertía en un absurdo que cada país de la UE mantuviera reglamentos domésticos sobre estos particulares.

27 de junio de 2002: Repunte en la fecundidad

El Instituto Nacional de Estadística publicó ayer los datos provisionales del Movimiento Natural de Población correspondientes al año 2001. Uno de los datos más significativos es el repunte en el Indicador coyuntural de fecundidad (que mide el número medio de hijos por mujer en edad fértil), que ha alcanzado su valor más alto (1,24) desde 1995. También ha crecido la tasa bruta de natalidad (número de nacimientos por cada mil habitantes), que ha pasado de 9,91 en 2000 a 10,03 en 2001.

El descenso de la natalidad en España en los últimos cuarenta años ha sido realmente espectacular, y lo mismo puede decirse del indicador de fecundidad: en 1976, España ocupaba el segundo puesto entre los países que hoy forman la UE; un cuarto de siglo más tarde estamos a la cola en este concepto.

La leve -levísima, incluso- recuperación de la fecundidad y la natalidad viene determinada por la inmigración. Ya llevamos varios años en que los hijos de padres extranjeros -principalmente iberoamericanos y magrebíes- equilibran la balanza demográfica. Se trata, sin duda, de un dato esperanzador para el futuro. Más allá de los problemas puntuales y de los inconvenientes que se puedan crear, la inmigración es un factor que cada vez se revela más determinante dentro del dibujo social español. Datos como los de la natalidad demuestran la necesidad de que se ordene y se regule sin extremismos ni demagogia

27 de julio de 2002: Censo e inmigración

Según el último censo de población, correspondiente al año 2001 y publicado ayer, hay ya en España 40.847.371 habitantes. El crecimiento experimentado en la última década es únicamente de un 5,08 por ciento (sólo hay dos millones más de habitantes que en el año 1991), aunque se ha roto una tendencia negativa al subir la tasa bruta de natalidad (número de nacimientos por cada mil habitantes) que nos ha llevado a la cola de la Unión Europea en este aspecto.

La explicación a este cambio (las previsiones de Naciones Unidas calculaban que España perdería en cinco décadas el 22 por ciento de su población, y pasaría de 40 a 31 millones de habitantes) es muy sencilla: la cada vez mayor presencia en nuestro país de inmigrantes. Lo reconocía ayer el Instituto Nacional de Estadística: «la principal causa del incremento en los últimos diez años se debe al fuerte aumento de la inmigración extranjera, especialmente en los últimos cuatro años, que ha multiplicado por más de cuatro el número de residentes extranjeros». En 1991, los inmigrantes censados en España eran 353.367, lo que suponía un 0,9 por ciento de la población; hoy, el número de inmigrantes supera el millón y medio, un 3,7 por ciento del total de habitantes.

Esta creciente presencia de inmigrantes en España tiene una notable trascendencia que va mucho más allá de lo puramente demográfico. Su incidencia en el mercado de trabajo es verdaderamente relevante. En dos años, los extranjeros afiliados a la Seguridad Social se han duplicado y alcanzan ya la cifra de 714.553 personas. De los 400.000 inmigrantes que se acogieron entre 2000 y 2001 a los cuatro procesos de documentación abiertos por la Administración, el 85 por ciento tiene ya un puesto de trabajo o ha tramitado su permiso de residencia. El papel de la inmigración en el equilibrio del mercado laboral y su contribución al mantenimiento de las proporciones entre población activa y pasiva es pues indiscutible.

La transformación de la demografía española tiene también otras consecuencias sociales y políticas. La población inmigrante se consolida como un colectivo lo suficientemente numeroso como para influir en el mapa político. Se trata de un cuerpo electoral nuevo y virgen, sobre cuya voluntad y decisiones existen numerosos interrogantes; su concentración en determinadas poblaciones, algunas de ellas de censo reducido, aumenta su capacidad de decisión en las próximas elecciones municipales y autonómicas, que tendrán sin duda en cuenta los partidos políticos.

2 de agosto de 2002: La otra «operación salida»

TRECE inmigrantes han dejado su vida a escasos metros de una playa de Tarifa. Se suman a las cuatro mil personas que han muerto en las aguas que separan el Norte de África de Europa desde 1996. La sangría es de proporciones tan trágicas como la aparente facilidad con la que las mafias de este nuevo tráfico de esclavos operan desde las costas marroquíes. El drama es de una dimensión tal que parece inaudito que la Unión Europea fuera incapaz de consensuar la propuesta de España en la Cumbre de Sevilla para sancionar a los países de origen de los inmigrantes que no colaboraran en la contención del éxodo. Se trataba de relacionar la ayuda al desarrollo con la cooperación con Europa en la lucha contra estas mafias. La negativa de Francia a admitir este intento de solución -por sus intereses en la zona del Magreb- frustró la que hubiera sido la primera iniciativa de la UE ante una avalancha que está provocando dolorosas convulsiones y miles de muertos.

La combinación del hambre de las víctimas, la avaricia de los traficantes y la pasividad de algunas autoridades arroja al mar cada noche a una legión de desesperados en busca de un paraíso que acaba, en muchos casos, en una carretera del sur de España o de las Canarias. Perdidos, desorientados, con las ilusiones que se derraman como la arena entre las manos, lo peor, muchas veces, no ha hecho más que empezar. Por los trece muertos de ayer, por los de cada año, por dignidad, es urgente atajar de raíz la actividad de las mafias y la contemplación pasiva de lo que vulgarmente se conoce como la «paterada». Es urgente que en la agenda de las relaciones entre España y Marruecos figure como primer punto de todos los días el control de la inmigración ilegal, la persecución decidida de los delincuentes que se aprovechan de las ansias de libertad y de conseguir una vida mejor de millones de desheredados. Es insostenible para Marruecos que cada día salgan de sus costas cientos de personas y que sus reivindicaciones soberanistas oculten sus responsabilidades en este tráfico de inmigrantes. Es insostenible que en la agenda de la diplomacia marroquí sólo figuren las actitudes racistas que achacan a los españoles y no la dejación -por falta de medios o por las razones que sean, incluida la corrupción de algunos funcionarios- en esta sensible materia. ¿Con qué fuerza se puede reclamar nada cuando se demuestra día a día que la riada humana está descontrolada y que es fruto en gran medida de la falta de oportunidades en ese país?

PESE a la nula relación que pueden tener las estadísticas con los cuerpos de los trece inmigrantes que yacían ayer en una playa del litoral español, resulta especialmente oportuna la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre la inmigración. Este asunto es ya la tercera preocupación de los ciudadanos españoles, por debajo del paro y el terrorismo. Resulta especialmente significativo el hecho de que inmigración ilegal -es importante subrayar el adjetivo ilegal en cualquier análisis sereno de la situación- y delincuencia están íntimamente ligados para el sesenta por ciento de los encuestados. Pero este dato alarmante no puede ocultar el hecho de que algo más de la mitad de los consultados cree que España necesita inmigrantes y más de un ochenta por ciento apunta a que «toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, aunque no fuera el suyo». Estos porcentajes confirman fehacientemente que la sociedad española, como el resto de las sociedades europeas, contempla la inmigración como un fenómeno inevitable, enriquecedor y del que dependen cada vez más las economías de los países de acogida e incluso la estabilidad demográfica de dichas naciones. Sin embargo, es obvio que no es lo mismo una inmigración regularizada, con todos los derechos que implica la legalidad, que el aluvión de desesperados que por falta de papeles y, también en ocasiones, insensibilidad social

están abocados a la mendicidad, la delincuencia o, si tienen suerte, toda clase de trabajos ínfimos y en precario.

PERO este no es un problema que se pueda resolver desde un solo país ni, precisamente, por el país, España, que es la principal puerta de entrada a Europa. Es indispensable que se acojan con mejor disposición de ánimo las propuestas españolas en el seno de la Unión Europea, porque del control de nuestras fronteras depende en gran medida que la situación no se desborde en Francia y Alemania. Es indispensable que los intereses humanitarios estén por encima de las coyunturas políticas. Es indispensable que los países de origen de los inmigrantes -y más aquellos que se quieren equiparar a las naciones más desarrolladas de Europa- asuman que el problema no les es ajeno, entre otras razones porque el control eficaz de sus fronteras no será nada sino adoptan modelos económicos modernos y ágiles y, sobre todo, un sistema de libertades que no expulse a sus ciudadanos porque cualquier otra vida es mejor que la mejor de las vidas posibles en su nación. Reclamar respeto y dignidad desde el plano diplomático suena a sorna cuando trece cadáveres yacen en una playa española sin que nadie les reclame, cuando se acusa de racismo a un país que acoge a las personas indocumentadas conforme a los principios elementales de la humanidad y cuando la frontera sólo está controlada en un lado, el de la libertad, el desarrollo y las oportunidades.

7 de agosto de 2002: Aulas para la inmigración

El fenómeno de la inmigración tiene muchas aristas, pero quizá la más sensible de todas ellas es la que afecta a los problemas relacionados con la educación y la infancia. Todas las iniciativas que se tomen en este campo deben ser saludadas de antemano. Y más si se trata, como en el caso de la anunciada por la Comunidad de Madrid, de medidas llenas de sentido común. Es en este marco en el que hay que entender el proyecto experimental de la Consejería de Educación que dirige Carlos Mayor Oreja de crear 115 aulas especiales para inmigrantes. Estas aulas, bautizadas con los nombres de «unidades de enlace» o «aulas de transición», deben contribuir a facilitar la incorporación de los alumnos extranjeros al sistema educativo español, lastrado muchas veces por dificultades con el idioma o un desfase curricular (un nivel más bajo).

El realista proyecto de crear aulas especiales para inmigrantes, trabajado minuciosamente en los últimos ocho meses, debe actuar como bálsamo en la búsqueda de soluciones al alambicado sistema educativo, actuando no sólo en favor de la inmigración y en favor del menor, sino también en preservar la calidad de la educación pública. El primer beneficiario del proyecto debe ser, pues, el sistema educativo público, destinado a garantizar el principio constitucional de la igualdad de oportunidades. Es un asunto en el que caben pocas demagogias. Y menos procedentes de la izquierda política. Sólo desde la ignorancia más supina se puede hablar de la creación de guetos o de espacios marginales dentro de los centros educativos. El proyecto ha sido concebido para integrar alumnos que en el peor de los casos permanecerán en estas aulas por un espacio nunca superior a los cinco meses. La integración escolar pasa por favorecer la convivencia con los compañeros de la misma edad, sea cual sea su lugar de nacimiento u origen étnico, pero para ello es muchas veces necesario que se puedan entender en el mismo idioma e incluso que tengan un nivel cultural similar.

El mayor beneficiario del proyecto será, no obstante, el menor inmigrante, que tendrá la posibilidad de aprender el idioma con mayor celeridad y, al mismo tiempo, corregir el desfase educativo que pueda existir entre el sistema español y el de su país de origen. Una iniciativa que pretende conseguir un diagnóstico personalizado de cada alumno para lograr una mejor integración, merece el expreso apoyo de toda la comunidad educativa. Alimentar falsos debates antes de tiempo, hablando de guetización de los estudiantes de otros países, puede abortar una iniciativa que en principio es buena para los niños españoles y esencial para los menores inmigrantes.

9 de agosto de 2002: La manipulación colectiva de un encierro

Tras casi dos meses de encierro, los inmigrantes ilegales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla fueron ayer desalojados por la Policía previa petición de los responsables del centro. Un encierro que ha puesto en evidencia la manipulación colectiva de cientos de personas que, en manos de desaprensivos, se han visto forzadas a llegar a una situación límite. Porque no otra cosa ha sido este penoso suceso sino un chantaje en toda regla al Gobierno para que modificara la ley de Extranjería, utilizando como moneda de cambio a más de medio millar de personas que tenían más bien poco que perder.

Los antecedentes son de todos conocidos. Pocos días antes de que se celebrara en Sevilla la Cumbre europea con la que España cerraba su presidencia semestral, y con una estrategia perfectamente diseñada y ajena al movimiento espontáneo, varios centenares de inmigrantes procedentes de la campaña fresera de Huelva llegaron en autobuses y taxis a la Universidad. Allí encontraron el consentimiento tácito de la rectora, Rosario Valpuesta, que se negó a pedir su desalojo y la tibia justificación del Gobierno autonómico de Manuel Chaves, decididos todos a pescar no se sabe qué (o quizás sí) en río revuelto.

Las intenciones de los organizadores eran claras: se trataba de presionar a la UE para conseguir una legalización masiva de aquellos «sin papeles» que habían entrado en España ilegalmente. El Gobierno no cedió a las presiones, no se plegó a la extorsión política y mantuvo siempre su postura de aplicar la ley a todos y cada uno de los encerrados. Ni más ni menos. En este mismo sentido se manifestó el mediador, el defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, quien, tras diversos intentos y ante la sistemática obstaculización de los llamados «grupos de apoyo», optó por abandonar su tarea. El resultado de la Cumbre vino después a avalar las tesis mantenidas por el Ejecutivo español; la zarabanda, pues, nada había conseguido.

Como era de esperar, una vez finalizado el Consejo Europeo, concluso ya el «efecto cencerro» que perseguían los urdidores de esta medida, todos aquellos que en su momento habían prestado su coqueto apoyo al encierro dejaron en la estacada a los inmigrantes, que poco a poco decidieron escapar de la trampa tendida. Las autoridades universitarias, en su momento tan comprensivas con la situación, comenzaron a poner inconvenientes y cortapisas a sus «huéspedes» hasta que, en vista de que no lograban convencer a los que aún quedaban, optaron por solicitar a la Policía el desalojo de todos los encerrados.

Ha sido, por tanto, una penosa historia de previsible final, una utilización política y sin escrúpulos de cientos de personas con exclusivos fines partidistas, una subversión de las tareas y fines propios de un centro académico, una manipulación de las esperanzas en un futuro mejor de aquellos que no tenían casi nada y un mero chantaje para saltarse la ley. Dos meses, en fin, de penoso esperpento.

10 de agosto de 2002: Traficantes de personas

La inmigración se ha convertido en una de las máximas preocupaciones de los europeos. En el caso de España, el fenómeno se concreta, especialmente en verano, en la imagen de las pateras cargadas de ilegales que arriban a las costas andaluzas. Sin embargo, otras realidades ligadas a la llegada de población extranjera, como la de las redes mafiosas dedicadas a la explotación de seres humanos, dan cuenta de que el problema es todavía más complejo. La reciente desarticulación de tres de ellas en España ha sacado a la luz decenas de casos de prostitución de mujeres, de extorsión y de explotación laboral, que sólo conforman la punta del iceberg de una situación para cuyo fin de nada sirve una eficaz acción de control de las autoridades españolas si ésta no se ve acompañada de una mayor labor de prevención en el origen del problema: los países de procedencia de estas redes. En este sentido, el Gobierno ya planteó durante el semestre de Presidencia española de la Unión Europea la necesidad de exigir más colaboración a naciones como Marruecos como condición para seguir manteniendo, e incluso aumentando, los acuerdos comerciales y las ayudas económicas comprometidos por los Quince. Del mismo modo, la UE debe mirar hacia el Este, y expresar con claridad que ciertos Estados con aspiraciones a ingresar en la Europa comunitaria han de intensificar antes su lucha contra este tipo de delincuencia.

Domingo 9 de septiembre de 2002: Presupuestos e inmigración

DESPUÉS de los acalorados debates de la anterior legislatura, la realidad percibida por todos ha permitido construir un consenso social en torno a la política de inmigración. La Cumbre Europea de Sevilla dio carta de naturaleza a una política que fomente la inmigración legal, imprescindible para nuestro desarrollo económico y suponga, por otra parte, una prohibición efectiva de la inmigración ilegal.

La inmigración legal debe ser apoyada y fomentada. Los inmigrantes han de disfrutar de todos los derechos que nos corresponden como ciudadanos y deben percibir con claridad que todos los mecanismos de inserción social -sanidad, educación, desempleo...- les son garantizados. La inmigración ilegal debe, por el contrario, reducirse al mínimo y es, precisamente, ese esfuerzo, el que requiere medios y una gestión eficaz. Medios que son los que la ley de Presupuestos que aprobará el Gobierno a finales de septiembre debe proveer con claridad. Medios que permitan la construcción de centros de acogida adecuados en número y condiciones que permitan evitar situaciones como las que se han vivido y se viven en Fuerteventura, donde el hacinamiento de los inmigrantes ha merecido las críticas de distintas organizaciones humanitarias. Medios que permitan financiar operaciones de repatriación y de traslado entre los diferentes centros de acogida de nuestro territorio. Medios que permitan a las fuerzas de seguridad realizar una tarea preventiva más eficaz que la que se viene realizando. ¿Es posible interceptar las pateras antes de la llegada a nuestras costas? ¿La travesía del Atlántico desde la costa sahariana a Fuerteventura se realiza sin infraestructura de apoyo alguna? No obstante, una gestión eficaz de la inmigración ilegal requiere no sólo medios sino también un alineamiento de intereses de las distintas instancias administrativas. ¿Se utilizan los fondos FAD o los presupuestos de la Secretaría de Estado de Cooperación como argumento negociador para conseguir tratados de repatriación de la inmigración ilegal? ¿Es posible una mayor cooperación de las compañías aéreas que trasladan a España buena parte de la inmigración ilegal que padecemos? ¿Se aceptan inscripciones en el padrón municipal, sin DNI o permiso de residencia? ¿Hay pisos en ciudades como Madrid donde figuran inscritos más de 50 personas?

Establecidos los principios políticos, la gestión administrativa necesita una concepción global y medios eficientes para desarrollar la tarea que se tiene por delante. La ley de Presupuestos y la ley de Acompañamiento son las piezas normativas claves para determinar si existe una clara voluntad política de abordar el problema.

22 de octubre de 2002: Más que cortesía

LAS exigencias del presidente iraní sobre aspectos de su visita a España rebasan el ámbito de lo protocolario y de la cortesía diplomática. Ya desde este punto de vista entrañan una imposición inaceptable, pero algunas de sus exigencias constituyen un acto de intolerancia y una exhibición de actitudes contrarias no sólo al Derecho del país que lo recibe sino atentados contra el orden jurídico internacional.

Jatamí está en su perfecto derecho a exigir una determinada dieta, ya sea por razones religiosas o médicas. Y las autoridades españolas deben satisfacer esas exigencias como es habitual. Pero el dictador iraní ha ido mucho más allá, pues se ha negado a compartir una mesa en la que se sirvan bebidas alcohólicas y se ha opuesto a estrechar la mano de ninguna mujer. La intolerancia de Jatamí aparece no, por supuesto, cuando legítimamente se niega a beber vino, sino cuando impone que nadie lo beba en su presencia, o, más aún, cuando fundamenta sus exigencias en una concepción discriminatoria para la mujer. No parece que las protestas feministas estén siendo muy clamorosas. Se diría que para ellas sólo hay una cosa por encima de la igualdad entre los sexos: la maldad de Occidente.

Por si esto fuera poco, se vulnera también el principio de reciprocidad, pues mientras en España se imponen protocolariamente los preceptos de la ley islámica, en Irán no se tolera la vigencia del protocolo occidental. El resultado es que la actitud intolerante goza del beneficio de la expansión, y la más civilizada y tolerante sufre las restricciones de la intolerancia. El régimen iraní impone en sus relaciones con España unas prácticas que son consecuencia y expresión de sus violaciones no sólo de la legislación española sino también de la legislación internacional sobre derechos humanos. Si Jatamí piensa que todo lo que se sale de la rígida ortodoxia de su islamismo es impuro e intolerable, lo mejor que puede hacer es limitar sus visitas y sus relaciones internacionales a las tiranías que comparten sus extravíos fanáticos. Y, de paso, conviene que en el muy tolerante Occidente no olvidemos que también la tolerancia tiene sus límites y que conviene frenar la onda expansiva del fanatismo. En cualquier caso, los valores de la cortesía diplomática se encuentran muy por debajo del que ostentan los principios y derechos fundamentales reconocidos por nuestra Constitución y por textos legales internacionales como la Declaración de Derechos del Hombre aprobada por la ONU. Ninguna violación de los derechos humanos puede justificarse por razones de cortesía diplomática.

26 de octubre de 2002: El Islam y Occidente

LA más torpe manera de encarar la realidad consiste en negarla. Por mucho que algunos se esfuerzan en rechazarlo, en los últimos años asistimos a la eclosión de una serie de conflictos que, de un modo u otro, apuntan a un choque entre civilizaciones. Apenas hay sobresalto que no posea, al menos, algún aspecto o matiz de esta naturaleza. Por más disgusto que nos produzca, no deja de ser cierto. Baste repasar sólo algunos: Oriente Medio, el 11 de septiembre, Irak, Bali, el teatro de Moscú. Incluso, no queda fuera de dudas el siniestro francotirador. En todos ellos, pese a sus diferencias, aparece la sombra del fundamentalismo islámico. Que existan excesos en los análisis, no prueba la falsedad de todos ellos.

No se trata de condenar al Islam, ni de negar que no todos sus seguidores son fundamentalistas. Incluso, con cierta benevolencia, puede sobrevolarse sobre muchas expresiones del Corán y pensar que se encuentra en una etapa de su evolución semejante al que pasó hace siglos la civilización cristiana occidental. Aún así, no es posible negar, porque lo declaran sus responsables, que una parte nutrida de la civilización islámica ha declarado la guerra total a Occidente.

Este análisis no debe conducir ni a la xenofobia, ni a la intolerancia, ni al belicismo, pero sí a la conciencia de que nuestra civilización se encuentra amenazada y que hay que hacer frente al peligro, con inteligencia y prudencia. En primer lugar, porque es la nuestra. Pero también porque en ella han surgido unos principios morales y jurídicos que encuentran sus raíces en la dignidad del hombre.

Esta actitud no tiene nada que ver con el imperialismo ni con el avasallamiento, sino con la defensa de unos principios que han generado unas formas de civilización y de convivencia superiores a todas las hasta ahora conocidas. Una tolerancia mal entendida puede ponerla en peligro. No hay nada que atacar, pero sí mucho que defender. Sin incurrir en un falso historicismo, cabe, sin embargo, sostener que la civilización occidental, y la forma de sociedad abierta a que dio lugar, superó en el pasado siglo las amenazas internas de los totalitarismos, y que ahora tiene ante sí el desafío externo, no de una civilización sin más ni de una religión, sino de unos poderes políticos impregnados de un fanatismo y de un odio destructor que aborrece más a Occidente por sus méritos que por sus errores.

12 de diciembre de 2002: Creciente fecundidad

EN el año 2001, y según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), nacieron en España 403.859 niños, una cifra que confirma el crecimiento que experimenta la natalidad en nuestro país desde 1998. El Indicador Coyuntural de Fecundidad, que mide el número medio de hijos por mujer en edad fértil, es ahora de 1,24 hijos por mujer, la cifra más alta desde el año 1993 (1,27) -aunque sigamos lejos de la media de la Unión Europea, situada en un 1,53-.

Hay, y así lo recogen los datos del INE, una explicación muy sencilla para esta tendencia: la inmigración. Efectivamente, el porcentaje de niños nacidos de madre extranjera ha sido en 2001 del 8,19 por ciento, que contrasta con el 3,26 por ciento registrado en 1996, y que permite la cifra positiva, ya que el número de nacimientos de madre española ha descendido en casi 2.000 con respecto al año anterior. Marroquíes, ecuatorianas y colombianas encabezan este ranking, algo lógico ya que también son los países que han registrado en 2001 una mayor migración hacia España.

Estas cifras, nada sorprendentes y muy esperanzadoras, confirman una vez más el papel fundamental y determinante que desempeña la inmigración dentro del desarrollo social español. Su presencia crece no sólo cuantitativamente, sino también cualitativamente y su incorporación a los distintos ámbitos es cada vez más activa, y datos como los citados demuestran la necesidad de que se ordene y se regule sin extremismos ni demagogia

2. Editoriales del diario *El Mundo*

3 de marzo de 1994: De los extranjeros como estorbo

Es cierto que la enmienda que el grupo parlamentario socialista aceptó ayer introducir en el proyecto de Ley de Asilo a propuesta de CiU y el PNV mejora el texto inicial que elaboró Interior bajo el mandato de Corcuera. Pero eso no quiere decir gran cosa. El proyecto de Corcuera era – barbarus significa «extranjero»- una total barbaridad. Al pretender que el Ministerio del Interior tuviera capacidad para denegar solicitudes de asilo y proceder a la expulsión inmediata de España de sus solicitantes, se obviaba flagrantemente el derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales, que la Constitución Española reconoce a «todas las personas» -y no sólo a los ciudadanos españoles- en su artículo 24.

Pero la enmienda introducida en el proyecto está lejos de resolver satisfactoriamente la cuestión. Se limita a establecer una fase intermedia, durante la cual el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) podrá informar a favor de la solicitud de asilo del extranjero, lo que detendrá el proceso de expulsión. Lo que puede objetarse desde dos ángulos diferentes. En primer término, desde el jurídico: el ACNUR es un organismo internacional, y de lo que la Constitución habla es de la tutela efectiva de la Justicia española. En segundo lugar, el ACNUR apenas tiene medios en España, y es harto improbable que pueda actuar en todos los casos con la debida premura y rigor. Tal vez por eso el juez y ahora también diputado socialista Ventura Pérez Mariño se ha creído en la obligación de reconocer que esta solución «no es la mejor». Y tal vez sea también por ello por lo que el ex ministro Corcuera ha comentado que no ve que el nuevo texto introduzca ningún cambio sustancial con respecto al que él promovió. Esa es exactamente la opinión de IU, que ha anunciado que, de mantenerse tal cual la Ley, recurrirá contra ella ante el Tribunal Constitucional.

En sintonía con la misma filosofía de fondo, el fiscal general del Estado, Eligio Hernández, anunció ayer que ha cursado instrucciones a los fiscales para que pidan la expulsión de España de los extranjeros sin papeles en regla que estén encarcelados por delitos menores. Una decisión cuyo verdadero alcance se entiende contando con que son numerosos los extranjeros que cometen esos delitos menores precisamente para quedarse en España y no ser devueltos a sus países de origen.

Nadie ignora que el problema de la llegada masiva a los países desarrollados de la CE de extranjeros procedentes del Tercer Mundo origina un problema de importancia –por más que España no esté entre los principales países receptores- y que la frontera que separa la persecución política de la desesperación económica es con frecuencia difícil de fijar. Pero la solución de ese problema no puede pasar –no debe pasar- por el desprecio de nuestros principios constitucionales.

20 de marzo de 1994: Algo más que un día contra el racismo

El racismo se presenta a menudo en España bajo formas hipócritas. Una reciente encuesta mostró que la gran mayoría de los ciudadanos españoles rechaza definirse como racista si se le pregunta descarnadamente sobre ello, pero que, a cambio, son muchos los que no ocultan su simpatía por cuantas leyes destinadas a limitar la llegada de extranjeros se le propongan.

Mañana se celebra el Día Internacional contra el Racismo. Con ese motivo, organizaciones de inmigrantes extranjeros en España, al igual que asociaciones españolas anti-racistas y de solidaridad, de defensa de los Derechos Humanos y sindicatos han tomado diversas iniciativas destinadas a llamar la atención sobre el preocupante auge que están experimentando los comportamientos xenófobos y racistas en España. Comportamientos que sólo muy esporádicamente se expresan de forma declarada y violenta, pero que son cada vez más frecuentes en sus formas más sutiles y «pacíficas».

Tales reacciones sociales resultan doblemente preocupantes si se tiene en cuenta lo infundado de los argumentos con los que tratan de justificarse. Porque, para empezar, no se ha producido en España ninguna «invasión» tercermundista: hay entre nosotros menos de 800.000 inmigrantes, entre «legales» e «ilegales», lo que nos coloca en los tramos más bajos del escalafón europeo occidental. En segundo lugar, es igualmente incierto que los inmigrantes «quiten el trabajo a los españoles», como algunos pretenden: los estudios realizados confirman que en su gran mayoría ocupan empleos, duros y mal pagados, que los españoles rechazan. En fin, las cifras oficiales evidencian que, en contra lo que a menudo se cree, el índice de delincuencia en la población inmigrante es bajo.

El problema se complica porque las autoridades españolas, en lugar de contrarrestar los prejuicios emergentes, se aprovechan de ellos -cuando no los alientan- para sacar adelante leyes cada vez más restrictivas, en la línea de convertir Europa en un «búnker del bienestar». La Ley Orgánica 7/85, más conocida como «Ley de Extranjería», es la muestra más acabada de esa política. Por su culpa, cada vez les es más difícil entrar en España a los extranjeros pobres. Y, de conseguir entrar, cada vez les es más complicado regularizar su situación, con lo que se convierten en víctimas propiciatorias de los empleadores desaprensivos. Las expulsiones llevadas a cabo sin las precisas garantías procesales, el rechazo de las peticiones de reagrupación familiar, la denegación de subsidios y el acoso policial son otras tantas piezas de la contribución oficial al fomento del racismo.

No basta con hacer declaraciones abstractas de anti-racismo. Una actitud anti-racista consecuente obliga a asumir nuestra parte de responsabilidad en la mejora del destino de los desheredados de la Tierra. Y obliga a oponerse activamente a las muestras efectivas de racismo que -proviengan de los poderes públicos o del envenenamiento de la convivencia social- surgen entre nosotros

6 de septiembre de 1994: Entre la gamberrada y el nazismo

HA habido que esperar tres días para oír en el juicio por el crimen de Lucrecia Pérez las primeras alusiones a sus presuntos móviles. Quílez, uno de los implicados reconoció ayer que no fueron a «Four Roses» a bailar –como aseguró el amnésico Luis Merino, el guardia civil acusado de matar a la joven dominicana- sino a hacer «una gamberrada», ya que sabían perfectamente quienes se alojaban en la discoteca en ruinas. ¿Gamberrada? Así es como califican los amigos de Merino una acción que acarreó la muerte de una persona. ¿Qué persona? Una dominicana, una inmigrante. El subconsciente parece delatarle. Cuando se trata de un ser diferente, un inferior, la cosa queda, para ellos, en un divertimento entre camaradas, una gamberrada. Resulta significativo que quien así se expresa exhibiera esta frase en una carpeta: «Es muy jodido vivir bajo el judío».

El nazismo no son los símbolos, los adornos, los motivos militares o los fetiches. Se trata de algo más profundo, más solapado y, por eso, más inquietante. Es, en esencia, la creencia en la superioridad de la raza y el desprecio al diferente o al inferior. Substrato que se esconde detrás de ciertas actitudes, de forma consciente o -en muchos casos- inconsciente. El del presunto asesino de Lucrecia Pérez es un caso paradigmático. Pero no parece que se trate de algo aislado o episódico.

Al mismo esquema remite el crimen del juego del rol. ¿En qué consistía la «gamberrada»? En apuñalar a un hombre porque era «gordo y calvo» porque, según los dos jóvenes, era feo, porque no respondía al molde, porque era inferior. Hitler al pie de la letra.

Desazona pensar que el huevo de la serpiente asome en nuestras ciudades. ¿Cómo explicarlo? Cabe apuntar dos factores: la falta de valores y de ilusiones de buena parte de una juventud desnortada y el racismo larvado que aflora esporádicamente en la sociedad española. Ambos aspectos no tienen por qué ser excluyentes. El hastío, la insolidaridad pueden ser el caldo de cultivo para ese tipo de actitudes de desprecio hacia el «otro», ya sea un individuo de una raza diferente o un extranjero.

Los brotes de racismo-nazismo constituyen una inquietante realidad que no se puede ignorar. Los casos del Maresme o de Mancha Real no son tan antiguos ni lejanos. La intimidación a trabajadores africanos empieza a ser moneda corriente en los pueblos. Como los ataques de «skinheads», de grupos neonazis o de ultraderecha a quienes no les gustan, comenzando por los travestis.

Al margen de los autores materiales de los crímenes o los episodios de intolerancia, es, en ocasiones, la sociedad globalmente considerada la que puede alentar un clima hostil contra el «otro». No se olvide que cuando Merino entró en «Four Roses», los dominicanos estaban siendo objeto de una feroz campaña en contra de su presencia.

14 de octubre de 1995: La vergüenza de Ceuta

No es fácil hacerse a la idea de que esas escenas que todos hemos podido ver en televisión – policías golpeando con saña feroz a personas de raza negra que no ofrecían resistencia alguna, obligándolas incluso a tirarse desde alturas considerables para continuar apaleándolas una vez caídas; ciudadanos metidos a policías espontáneos, apuntándose a los intentos de linchamiento ante la mirada cómplice de las Fuerzas del Orden- se han producido hace dos días en territorio español, y no en la Sudáfrica de hace unos años o en el Sur profundo del Ku-Klux-Klan o la John Birch Society.

La reacción de las autoridades ha elevado aún más el grado del escándalo. Porque ¿qué no decir del presidente del PP de Ceuta, Jesús Fortes, que afirma que lo que hubo fue una «contundencia merecida»? ¿Y del alcalde, Basilio Fernández, que ocupa el cargo con apoyo del PSOE, y que todavía ayer sostenía que si el Gobierno central no expulsa a los inmigrantes ilegales, se encargará de hacerlo él, aunque sea saltándose la Ley? ¿Y de la delegada del Gobierno, Carmen Cerdeira - ¡la delegada del Poder central en la ciudad!-, que se permite declarar que los vídeos grabados «no servirán en ningún caso para sancionar a los ciudadanos», dando a entender que en Ceuta hay una Ley para los blancos y otra para los demás?

Ayer se multiplicaron las reacciones de condena de tan abochornantes hechos. Pero no basta con expresar buenas palabras y reclamar sensatez, como hizo el ministro de la Presidencia, Alfredo Pérez Rubalcaba. Hace falta establecer claramente las responsabilidades que se derivan de la increíble exhibición de barbarie a la que hemos asistido. El Ministerio del Interior no puede mantener ni un solo día más en su cargo a Carmen Cerdeira. Y el PSOE debe retirar su apoyo al alcalde. Y el PP debe destituir fulminantemente a su líder local, a falta de lo cual asumirá colectivamente la responsabilidad de sus palabras. Debe abrirse asimismo una investigación que determine de quién es la culpa de que las cosas hayan llegado a estos extremos. Tanto más cuanto que los responsables del Ministerio del Interior habían sido alertados de los graves peligros que se estaba corriendo.

Convendrá, en todo caso, que no nos rasguemos las vestiduras, como si lo sucedido en Ceuta fuera una excrecencia exótica, ajena a nuestra realidad. En las actuales condiciones, Ceuta -que es, en la práctica, una península rodeada de África por todas partes, menos por una que la une al mar- está condenada a ser una especie de avanzadilla de las estrictas leyes de inmigración de la UE. Y tiene muy malas condiciones para serlo.

Los sucesos de Ceuta son una vergüenza. Pero no exclusiva de quienes han participado en ellos. El Gobierno que ha dejado que se forme allí una bolsa de inmigración ilegal sin adoptar ninguna resolución concreta -ni siquiera la muy elemental de traerse el problema a espacios más amplios- debe asumir también su gran tanto de culpa.

30 de octubre de 1995: Ceuta: alambrada de la vergüenza

La imagen de los africanos hacinados y apaleados en Ceuta, una de las antesalas de la autosatisfecha Europa, parece la versión moderna de la parábola del pobre Lázaro y del rico Epulón. Y para que no falte nada, las autoridades de la plaza -por orden de Interior- acaban de sellar la frontera que la separa de Marruecos con un alambrada, lacerante metáfora de la puerta del «palacio» cerrada a cal y canto, calificada por IU y la Asociación Pro Derechos Humanos como nuevo «muro de la vergüenza». Pero no menos lacerante es la nula sensibilidad demostrada por la sociedad española ante el drama, como deja en evidencia la ridícula participación en las manifestaciones de protesta celebradas este fin de semana en Ceuta y en Madrid.

El problema -la creciente bolsa de inmigración ilegal de la ciudad norteafricana- es extraordinariamente complejo. Nadie pone en duda que se deban establecer mecanismos de control sobre el flujo de africanos que llegan, pero levantar una frontera de alambre, instalar focos y cámaras térmicas y desplegar agentes no es la solución idónea y generará, además, nuevos y graves problemas de orden público. ¿Alguien puede creerse que los desesperados inmigrantes no tratarán de cruzar la frontera? ¿Qué harán entonces los agentes? ¿Remedar, acaso, a los vopos del Muro de Berlín?

Que Ceuta -y no menos Melilla- se hayan convertido en un cuello de botella abarrotado de inmigrantes se debe a la suma de dos factores: al carácter fuertemente restrictivo de la Ley de Extranjería y a la pasividad e indeterminación de las autoridades.

La Ley Orgánica 7/85 pone serias trabas para entrar en España a los extranjeros sin medios económicos -los más en el caso de los que quieren cruzar el Estrecho-. Dureza desproporcionada, habida cuenta el bajo nivel de inmigrantes de España en comparación con la media europea. Su presencia tampoco representa una competencia laboral para los españoles, como se llegó a alegar cuando se elaboró la ley. En la práctica, la mayoría ocupa los empleos más duros y peor remunerados, según informes oficiales.

Contrasta este rigor extremo, con la lasitud de las autoridades de Ceuta y Melilla al haber permitido durante los últimos años la entrada ilegal de inmigrantes y no haber hecho nada luego para encontrar una solución. Sin poder saltar a la Península, ni querer regresar a sus países de origen, los africanos malviven en la clandestinidad, como míseros «okupas» -véase los de la antigua muralla de Ceuta-, abandonados a su suerte. De ahí al estallido social sólo va a un paso. Ocurrió en Melilla hace tres años; ocurrió en Ceuta hace quince días y puede volver a ocurrir de nuevo en cualquier momento. La situación seguirá siendo explosiva mientras no se adecúe la Ley de Extranjería a la realidad social, con criterios de flexibilidad, y mientras no se ponga punto final a la situación de indeterminación de los inmigrantes de Ceuta. Ya antes de los sucesos de esta ciudad y, tras una inspección sobre el terreno, el Defensor del Pueblo hizo dos recomendaciones elementales: elaborar un registro con los inmigrantes ilegales de Ceuta y estudiar cada caso antes de aplicar la Ley de Extranjería; y -mientras tanto- facilitar a los africanos unas instalaciones adecuadas y dignas. Los dos consejos duermen el sueño de los justos... en la Secretaría de Estado de Interior.

23 de julio de 1996: Expulsados: un asunto tenebroso

No resultó fácil entender la declaración del portavoz del Ejecutivo en la que aseguraba que «el Gobierno no ha hecho nada especial que no se viniera haciendo antes, se haya hecho lo que se haya hecho». Menos aún la insólita sentencia de Aznar de que «había un problema y se resolvió». Pero el largo despropósito parece no tener fin, a juzgar por lo oído ayer de nuevo al desafortunado portavoz cuando arremetía contra el Sindicato Unificado de Policía (SUP) por denunciar unos hechos que amenazan de modo alarmante con acabar en historia tenebrosa, acusándolo de «irresponsable» con el burdo argumento de que «este cuerpo tiene ya bastantes problemas como para que uno de sus sindicatos se dedique a desprestigiarlo».

Es de temer que el Gobierno del PP carezca de energía y sensibilidad para aclarar este complejo embrollo, que ayer amenazaba nublarse aún más con los rumores sobre las circunstancias en que se perpetró la expulsión. El tiempo aclarará quizás esos extremos, pero no hemos de esperar ni un segundo para denunciar -como el PSOE hacía desde la oposición- tan lamentable falta de escrúpulos democráticos. Según ha podido saber EL MUNDO, los policías que denunciaron el desaguisado habrían sido amenazados con traslados forzosos a quinientos kilómetros si volvían a abrir la boca. Solamente esto justificaría ya la acusación de intolerancia lanzada por el propio González. Por lo demás, casi todo en este negocio apunta a la chapuza, desde el supuesto uso ilegal de sustancias narcotizantes por parte de los encargados de la conducción, hasta el empleo de fondos reservados para comprar dudosos favores de funcionarios de frontera de países tercermundistas para que permitieran el desembarco de los expulsados.

Es inexplicable que el Gobierno no vea la gravedad del asunto y más aún que no se percate de cómo se enreda la madeja a medida que pasa el tiempo sin respuesta adecuada. Claro que si todo lo que tiene que decir es lo que lleva dicho, casi sería mejor que no abundara.

Pero, cinismos aparte, lo cierto es que el Gobierno Aznar corre el riesgo de perder su credibilidad, al menos en el sentido básico, que es el que impone respetar los derechos humanos. Lo de la chapuza, después de todo, no tendría tan insalvable gravedad, si no fuera porque ha servido para llevar al Gobierno al absurdo de tener que refugiarse en supuestos malos usos pretéritos para justificar su actuación.

Sólo la denuncia del SUP ha permitido rescatar del secretismo oficial esta negra página. Y la reacción del Gobierno Aznar ha sido responder con amenazas en lugar de con argumentos. Buena baza para la oposición, sin duda. Mal asunto para la imprescindible credibilidad de un Gobierno de derechas recién estrenado. Para la opinión pública, se trata de un escándalo cuya reparación no admite esperas.

1 de agosto de 1996: Inmigrantes: tiempo de rectificar

UGT, CCOO y veinte organizaciones no gubernamentales hicieron ayer público un manifiesto en el que valoran como «insuficientes» las explicaciones del ministro del Interior en el Congreso y reclaman «el respeto a la dignidad humana» de los inmigrantes africanos.

El manifiesto supone un duro alegato contra la política del Gobierno, al que acusan de haber incumplido la Ley de Extranjería de 1985, de haber violado los derechos humanos y de contribuir a crear «un estado de opinión que favorece la aparición de actitudes xenófobas».

Ciertamente, la actuación del Gobierno en la expulsión del centenar de africanos refugiados en Melilla o en el chusco episodio del pasado domingo en Barajas deja mucho que desear por el trato vejatorio y los malos modos policiales. Pero tan inquietante como estos excesos resultan las declaraciones de altos dirigentes del PP, que han demostrado nula sensibilidad por este drama humano. La única nota de sentido común la puso el propio Mayor Oreja en el Congreso al reconocer los errores cometidos.

El Gobierno ha afrontado hasta ahora el problema de la inmigración como si fuera una cuestión de orden público. Pero se equivoca. Un país que se precie de ser un Estado de Derecho no puede narcotizar a unos desheredados para expulsarles incumpliendo sus propias normas de asilo. Ni puede amordazar con cinta de embalaje a quien aspira a entrar en España, por muy dudosas que sean sus motivaciones o sus identidades.

El único camino es el cumplimiento escrupuloso de la ley, que, aunque insuficiente y ambigua, concede una serie de derechos -como la asistencia letrada y la tutela judicial- a los inmigrantes que solicitan asilo en nuestro país.

Cumplir la ley exige disponer de unas instalaciones materiales y unos medios que no existen en Ceuta o en Melilla, las dos ciudades por las que intenta acceder a España la gran mayoría de los inmigrantes africanos.

Nada se arregla sellando las fronteras con alambradas, como se ha hecho en Ceuta, donde un nuevo «muro de la vergüenza» pone en evidencia la abismal distancia entre una África menesterosa y hambrienta y una Europa rica e insolidaria.

El Gobierno debe tomarse en serio el fenómeno de la inmigración. Y el primer paso es reconocer que el problema existe y es complejo. Que requiere cambios normativos para adaptar la ley a la realidad social. Y que exige un esfuerzo inversor en centros de acogida y asesoramiento.

Un país como España no se puede permitir abrir las puertas a todo el que quiera entrar. Pero sí puede tratar con humanidad y equidad a los que solicitan asilo. El Gobierno tiene una oportunidad espléndida para no dejarse arrebatar esta bandera por la oposición, cuyas críticas en este asunto han estado absolutamente justificadas.

23 de agosto de 1996: Inmigración, Ley y humanitarismo

Hoy se acaba el plazo que estableció el pasado febrero la Comisión Interministerial de Extranjería para que los inmigrantes que residen en España en condiciones irregulares puedan acceder a un estatus legal. Sindicatos, asociaciones de ayuda y ONGs han venido exigiendo insistentemente una prórroga del plazo. Sostienen que la culpa de que muchos extranjeros no hayan presentado aún toda la documentación requerida no es suya, sino de la complejidad de los trámites impuestos por el Reglamento aprobado en febrero, agravada por la lentitud de la propia Administración española.

Pero, por más que la Comisión Interministerial acceda a esta demanda -bastante razonable, por lo demás-, el problema de fondo subsistirá. Las pateras no dejarán por ello de cruzar el Estrecho.

Se alega que ese tránsito es resultado de las poderosas mafias que operan en Marruecos, que cobran hasta 200.000 pesetas a cada uno de sus míseros viajeros -a los que engañan diciéndoles que no tendrán problemas para instalarse en España- y que cuentan con la cómplice tolerancia del Gobierno de Rabat. Y todo indica que es así. Pero esas mafias no podrían actuar si su sucio negocio no respondiera a una demanda social. El hecho es éste: son decenas, cientos de miles los africanos que sueñan con salvar la franja de agua que les separa del Primer Mundo. Para huir de la miseria. O de la muerte, directamente.

Entre acogerlos a todos, en masa, y cerrar a cal y canto las puertas de nuestras sociedades comparativamente opulentas, tiene que haber vías intermedias más solidarias que la que se ha emprendido. Dentro de la UE, España es uno de los Estados con más bajo índice de inmigración procedente del Tercer Mundo. Las muy recientes declaraciones de los alcaldes de Roses y Calonge (Girona), apoyadas por el gobernador civil de la provincia -los tres han hablado de los inmigrantes en situación irregular en términos vergonzosamente despectivos, asimilándolos a meros delincuentes- son demostrativas de que la disposición inicial de algunas de nuestras autoridades no es, desde luego, la más favorable para la adopción de una política generosa y humanitaria.

Otros Estados de la UE cuentan con tasas de inmigración mucho más altas que la nuestra. Es el caso de la RFA, el Reino Unido y Francia. En este último país, la solidaridad ciudadana con trescientos inmigrantes africanos encerrados en una iglesia para impedir su expulsión del país - diez de ellos en huelga de hambre desde hace 50 días- logró ayer un éxito: el Gobierno de París ha instado al Consejo de Estado galo a que modifique la «Ley Pasqua» de 1993 sobre inmigración. Este, aunque se muestra reticente, ha aceptado ya que se reconsideren las expulsiones caso por caso.

Las leyes de inmigración tienen que ser más humanitarias. Pero, sobre todo, lo que hace falta es acrecentar la ayuda al desarrollo del Tercer Mundo. No se trata tanto de impedir que vengan como de que no necesiten venir.

4 de agosto de 1998: Desheredados al asalto

La penuria económica, el hambre, la guerra o la represión política mueven cada año a millones de personas a abandonar sus países de origen en busca de un destino mejor. Magrebíes, kurdos, iraníes, kosovares, albaneses, centroafricanos... arriesgan sus ahorros y sus vidas cruzando el Mediterráneo.

Los países de la Europa meridional son los más afectados por estas oleadas humanas que aumentan cuando las aguas son más practicables, es decir, en verano. Pero el norte de Europa es también permeable a estos movimientos migratorios, toda vez que estando dentro de la Unión Europea es muy fácil moverse sin ser detectado. Ayer la Guardia Civil interceptaba dos pateras con 60 inmigrantes en la costa de Algeciras y otros 26 eran encontrados dentro de un camión que intentaba cruzar a Francia. Treinta y ocho rumanos eran detenidos al intentar entrar en Austria desde Italia, un país que ha recibido más de 3.000 inmigrantes sólo en el mes de julio.

Si el miedo a perder la vida en el viaje no frena a los desesperados, mucho menos lo hace la expectativa de que al llegar aquí les espera la deportación o, en el mejor de los casos, la ilegalidad y la delincuencia. Los gobiernos europeos no han modificado sustancialmente su política del avestruz y, pese a la magnitud del problema, parecen aún confiar en atajarlo con una eficaz policía guardafronteras.

En realidad, los políticos saben bien, y así se expuso en la Conferencia Euromediterránea que se celebró en Barcelona hace casi tres años, que la solución al problema de la emigración pasa necesariamente por fomentar el desarrollo económico en los países de origen. Algo que no es sólo un problema de talonario, sino de voluntad política. El día que se acepte, Europa tendrá que modificar las bases de su política exterior y centrar las relaciones internacionales en la cooperación. Mientras no lo haga seguirá siendo la fortaleza opulenta acechada por los desheredados

7 de agosto de 1998: Pasividad injustificable

Rabat fue el estreno diplomático del presidente Aznar, y en la cumbre del pasado abril, aún con el telón de fondo de las espinosas negociaciones pesqueras, se ratificó el carácter de interlocutor privilegiado que el Gobierno español otorga al de Marruecos. Sin embargo, las relaciones fluidas y la buena comunicación parecen naufragar en los momentos clave, como naufragó, en circunstancias poco claras todavía, la patera que pretendía trasladar a la Península a un grupo de 39 inmigrantes marroquíes.

Momentos clave no son sólo aquellos en los que se estudian inversiones, se reduce la deuda de Marruecos o se reflexiona sobre Ceuta y Melilla. Lo es también, desde el punto de vista del elemental respeto a la dignidad humana que incumbe a los Estados, aquel en el que es preciso establecer dispositivos adecuados para evitar el macabro espectáculo de cadáveres flotando en aguas del Estrecho durante diez días.

Argumenta el Ministerio del Interior que, teniendo noticia del naufragio, no actuó porque las autoridades marroquíes no solicitaron su ayuda, y no informó a la opinión pública porque se trataba de hechos ocurridos fuera de las aguas jurisdiccionales españolas. El accidente pudo producirse en aguas marroquíes, pero parece confirmarse que parte de los cadáveres fue encontrada por españoles que navegaban en embarcaciones de recreo. Es, de todos modos, lo de menos.

No se trata, ante la tragedia, de dilucidar cuestiones de Derecho Internacional, sino de actuar con diligencia ante una indudable obligación humanitaria. Es decir, se tenían que haber puesto todos los medios para rescatar los cuerpos o, lo que es más importante, a los posibles supervivientes. La denuncia pública, en todo caso, podría haber propiciado la intervención de organizaciones internacionales ante una situación que el Gobierno de Marruecos no solucionaba.

Quizá no ha habido, como asegura el director general de Política Interior, «pacto de silencio» con Rabat, pero es indudable que ha existido una pasividad y un silencio injustificables. Es preciso ahora que el Ministerio del Interior ofrezca con urgencia las explicaciones suficientes para aclarar todo lo ocurrido, como acertadamente han pedido PSOE e IU.

20 de agosto de 1998: Negocio de muerte, negocio consentido

Las situaciones de miseria y necesidad son el caldo de cultivo adecuado para que los desaprensivos hagan su agosto. Siempre ha sido así: desde los estraperlistas hasta los proxenetas hay un abanico de profesiones que basan su lucro en el sufrimiento ajeno. Ahora, por primera vez, aunque fuera un secreto a voces, sabemos el inmenso negocio que se mueve en Tánger (Marruecos) en torno al comercio clandestino de inmigrantes.

Mehdi capitanea una patera que transporta marroquíes a las costas españolas. Su testimonio, recogido por la enviada especial de EL MUNDO, describe el funcionamiento de este negocio inmoral, en el que la muerte de seres humanos se maneja como un componente más. Mehdi no ve nada inmoral en su trabajo: «¿Qué hay de malo? Con esto como yo, y ayudo a que coma la gente». Diríase que dirige una ONG el tal Mehdi. Pero en el fondo él es otro paria. Su jefe alquila la patera a los pescadores y tiene a varios barqueros como él. Navegar en la patera de Mehdi cuesta unas 225.000 pesetas, pero él garantiza -pretende garantizar- seguridad: «¿Naufregar yo? Yo soy un profesional».

La vasta organización de estos viajes incluye a los dueños de las pensiones que alojan a los candidatos a hacer la travesía, los que ofrecen las pateras, etc. Y sobre todo requiere la connivencia de las fuerzas de seguridad del país de origen y el de destino. Hacer la vista gorda se cotiza muy bien. Mehdi relata que por cada viaje paga 450.000 pesetas a un sargento marroquí. «A los guardias civiles españoles a veces también hay que pagarles», dice Mehdi, «y esos sí que cobran caro», entre 15.000 y 40.000 por ocupante (entre 300.000 y 800.000 pesetas por la patera).

¿Podría existir este inmenso negocio sin la anuencia de las autoridades? Aparte de una quema de pateras, que tiene bastante de simbólico, tendrían que emplearse para detectar los talleres clandestinos, detener a los capos de la organización naviera o aumentar la vigilancia cuando hay más riesgo («con el Poniente a favor y en una noche oscura, sin luna»), en vez de mirar para otro lado. Mehdi calcula que, sólo desde Tánger, salen cada mes 300 personas con destino a la Península: un puente marítimo así no pasa desapercibido.

España no puede permanecer impasible. Igual de implicadas que se saben las ONG -que han lanzado una campaña para informar a quienes quieren abandonar su país de la realidad que les espera cuando lleguen aquí-, las autoridades de nuestro país deben impedir que proliferen el comercio con personas. Y deben empezar desterrando de la Guardia Civil aquellos comportamientos corruptos que facilitan la aventura del Estrecho, en lugar de impedirlo, que es para lo que se les paga un sueldo de los presupuestos del Estado.

7 de julio de 1999: Menos alambradas, más euros para el Magreb

Cerca de un millón de españoles tuvo que abandonar este país en los años 60 y 70 para trabajar en los países desarrollados industrialmente de Europa. La situación se repite ahora a la inversa: millones de latinoamericanos y norteafricanos sueñan con poder entrar en la Península para encontrar una fuente de sustento y unos papeles que los permitan residir legalmente en nuestro suelo.

Según un estudio que hoy publica EL MUNDO realizado por el Gobierno español, en coordinación con la Comisión Europea, las autoridades negaron la entrada a 760.000 marroquíes el año pasado. En 1996, se impidió cruzar la frontera del Estrecho a 140.000 súbditos de dicha nacionalidad. Es decir, que en sólo dos años se multiplicó por cinco el número de marroquíes que intentaban acceder a España.

Según este estudio, hay ahora en nuestro país cerca de 150.000 marroquíes residiendo legalmente. Pero la cifra real se acerca probablemente al doble o al triple, ya que, como las organizaciones humanitarias han denunciado, existe en el norte de Marruecos un lucrativo negocio de tráfico ilegal de inmigrantes, que actúa con notables dosis de impunidad.

El propio informe del Gobierno explica con notable claridad las causas de este impresionante aumento de la emigración desde Marruecos: la inestabilidad política, el paro, los bajos niveles de renta, el analfabetismo y la inexistencia de un sistema de protección social.

La renta per capita en Marruecos es hoy de 1.100 dólares, doce veces inferior a la de España o veinte veces menor que la de Alemania o Dinamarca. No hace falta ser un experto en demografía y migraciones para comprender que por muchas medidas de disuasión policial que se adopten y por muchos muros que se levanten en Ceuta y Melilla no será posible detener esa inmensa marea humana que intenta acceder -pateras mediante o como sea- a España o al resto de la UE.

Tampoco es posible abrir las puertas de par en par a estos millones de desheredados, que a veces recorren miles de kilómetros en pos de un sueño imposible: encontrar trabajo en Europa. Sólo hay una solución razonable: ayudar económicamente a Marruecos y los países del Norte de África y crear empleo donde no lo hay.

Hace cuatro años, los quince socios de la UE se comprometieron en la Conferencia de Barcelona a poner en marcha una especie de plan Marshall para el Magreb. Fue una mera declaración de intenciones, que no se ha traducido en nada concreto.

Pero la situación ha empeorado sensiblemente desde entonces. Y dentro de poco tiempo será todavía mucho más preocupante. La UE tiene que rascarse el bolsillo y empezar a tomarse en serio el norte de África. Hacen falta menos alambradas y más euros para resolver este problema.

10 de julio de 1999: Sencillamente intolerable

La muerte de un niño rumano atrapado por un camión cuando vagaba por las carreteras junto a 400 compatriotas expulsados de Madrid sobresaltó ayer la conciencia de nuestra sociedad del bienestar. Hace un año, un grupo de inmigrantes rumanos se instaló en un barrio madrileño. Allí han vivido ancianos, niños enfermos y mujeres embarazadas en condiciones miserables, impropias de seres humanos.

Los vecinos protestaron y el delegado del Gobierno, Núñez Morgades, mandó un destacamento policial a caballo para desalojar el poblado. Los desgraciados habitantes de Malmea recogieron sus míseros enseres y se echaron a la carretera. En una gasolinera, el niño murió arrollado por un camión. Ayer, sus padres volvieron con el féretro a Rumanía. Es el segundo niño rumano que muere en pocos meses.

La desgracia de estos dos menores acentúa el horror: les ha llegado en Madrid, próspera capital de España. Pero el problema es más amplio. Cuatrocientos seres humanos viviendo en la calle, sin que ninguna de las instituciones madrileñas haya tenido la suficiente sensibilidad como para evitar esta vergüenza social.

Al parecer, nuestros gobernantes son capaces de montar un campamento en Kosovo para 5.000 personas y no encuentran recursos para instalar en Madrid a 400 en un lugar habitable. Lo que ha sucedido con los rumanos es, sencillamente, intolerable. Como vergonzoso es que la recién estrenada responsable de Seguridad del Ayuntamiento, María Tardón, diga que se actuó «para limpiar basura» y que no se pueden permitir «núcleos marginales que alteran el orden público y crean problemas de insalubridad». Si éste es el sentido de la equidad que va a aportar a la política municipal la ex juez, habrá que preguntarse por la oportunidad de su nombramiento.

La oposición ha calificado el hecho como «limpieza étnica». Ciertamente, alguien debería pagar por lo sucedido. Las instituciones deben integrar a los inmigrantes y, si la ley determina que sean devueltos a sus países de origen, por lo menos respetar su dignidad.

17 de julio de 1999: El racismo, ese fantasma que nos ronda

«Los alemanes no son racistas porque sean fascistas. Son fascistas porque son racistas», escribía André Malraux. El racismo no es un episodio lejano en la historia de Europa o una enajenación pasajera. Es un sentimiento latente en las sociedades avanzadas, que puede aflorar cuando se dan las circunstancias favorables.

Esto es lo que ha sucedido en diversos puntos de la geografía española, en los que en los últimos días se han producido fenómenos de nítido tinte racista. El calado del problema queda en evidencia tras el fracaso de la manifestación de anoche en Tarrasa, donde salieron a la calle apenas 700 personas, la mitad de los ciudadanos que se concentraron hace pocos días para solicitar la expulsión de los inmigrantes tras una pelea entre dos jóvenes, uno de ellos magrebí.

En Tarrasa, el paroxismo de una minoría desembocó en agresiones contra viviendas y comercios árabes bajo el lema «moros, no». En otra localidad catalana, Bañolas, 300 personas acaban de firmar un escrito para que el Ayuntamiento cierre una mezquita. En Madrid, el realojo de 300 rumanos ha provocado tales tensiones entre la población que, tras expulsarles, el Ayuntamiento ha decidido emplazarles en diversos puntos... fuera de la ciudad.

Hay decenas, cientos de casos como éstos que, de norte a sur, han tenido eco en los medios de comunicación en los últimos años. Y todos tienen un común denominador: la explosiva mezcla de miseria y racismo. Este nunca se dirige hacia comunidades de extranjeros pudientes económicamente. Los jeques árabes no sufren un problema de xenofobia en la Costa del Sol. Las actitudes intolerantes, como las que hemos descrito, apuntan siempre a colectivos de desheredados, que habitan zonas marginales de las ciudades y que se hallan ante la imposibilidad de integrarse en la sociedad española.

Un problema tan complejo como éste no tiene soluciones fáciles ni a corto plazo. No es posible evitar, por muchas medidas policiales que se adopten, la entrada de inmigrantes ilegales ni dar trabajo a los cientos de miles de personas que han buscado en España el futuro que se les niega en sus países.

Pero, de momento, no sería malo encarar este asunto con buenas dosis de «solidaridad» y «comprensión», como ayer pidió Josep Piqué a la sociedad española. Naturalmente no basta la buena voluntad. Hay que poner en marcha programas de integración y educar a la sociedad en los valores a los que hacía referencia Piqué. Sólo así podremos alejar ese fantasma que enturbia la convivencia y saca lo peor del ser humano.

4 de agosto de 1999: Menos ilegales, más ciudadanos

Catorce años tiene ya la Ley de Extranjería que aprobaron los socialistas en 1985. De entonces a ahora son muchos los cambios que se han operado en el fenómeno de la inmigración. De ahí que la nueva ley sobre derechos y deberes de los extranjeros que los partidos políticos están consensuando sea oportuna y necesaria.

El borrador está impregnado de un espíritu integrador que contrasta con el carácter represivo de la anterior. Si la ley de extranjería intentaba controlar el flujo de inmigrantes y dificultaba su permanencia aquí, la que se debate ahora trata de mejorar sus condiciones de vida y las de los familiares.

Especialmente positiva es la posibilidad de regularizar su situación que se dará a los inmigrantes indocumentados que acrediten más de dos años de permanencia en España y que no tengan antecedentes penales. Se intenta así acabar con el círculo vicioso en el que caen numerosos inmigrantes que trabajan sin contrato, razón por la cual no podían obtener permiso de trabajo ni de residencia.

Los que lleguen a nuestro país mediante una de las mafias de las pateras que operan en el Estrecho u otras similares no serán devueltos cual si se tratara de delincuentes, como hasta ahora, sino que se les permitirá la estancia si denuncian a la organización que los ha introducido ilegalmente en España.

Por primera vez, se legisla el derecho de los inmigrantes a la reagrupación familiar, así como el acceso a la sanidad pública, que si bien se estaba facilitando a raíz de casos de discriminación ocurridos en hospitales públicos, no está regulado en la ley.

El borrador prevé incluso que los inmigrantes tengan derecho al voto en las elecciones locales, algo hasta ahora reservado a los extranjeros procedentes de países comunitarios.

La ley supondría un avance sustancial y haría de España un país menos inhóspito para los que vienen de fuera, en su mayoría huyendo de la miseria de sus países de origen.

Su principal defecto es que será muy difícil aprobarla en esta legislatura, aunque contando con el consenso de todos los grupos, es de esperar que pongan empeño en tramitarla en cuanto comience el siguiente periodo de sesiones.

11 de noviembre de 1999: Regular la inmigración

Todos los partidos políticos han llegado a un inusitado consenso para tramitar por el procedimiento de urgencia la reforma de la Ley de Extranjería. Las reticencias iniciales del PP al proyecto se disiparon ayer cuando CiU decidió apoyar la rápida tramitación de la ley. Esto significa que, como señaló Matilde Fernández, «a menos que alguien se ponga a enredar en el Senado» la ley quedará aprobada en esta legislatura.

Los cambios que aporta supondrán una modificación sustancial de las condiciones de vida de los inmigrantes en nuestro país, pues se trata de una ley de marcado carácter social, y no represivo como la del 85.

Se reconocen a los inmigrantes todos los derechos que tienen los ciudadanos españoles, excepto el de sufragio. Es decir que gozarán de asistencia sanitaria, educación, etcétera, tan sólo con inscribirse en el padrón municipal, aunque carezcan de documentación legal. Naturalmente, cuando así sea se garantizará la confidencialidad de sus datos: de lo contrario este fichero se convertiría en un desafortunado método de autodelación.

Con la obligación, incluida en la ley, de que el Gobierno regule la situación de todos aquellos inmigrantes que hayan llegado a nuestro país antes de junio del 99 queda explícita la voluntad de zanjar todas las situaciones anómalas que existen actualmente antes de que entre en vigor la ley, lo que también merece ser aplaudido.

La ley desliga en buena medida la concesión de los permisos de trabajo y de residencia, vinculados tan estrechamente que conducían a los inmigrantes a un círculo vicioso: no podían conseguir trabajo sin residencia ni residencia sin trabajo. A partir de la entrada en vigor de la ley, se concederá la residencia temporal a aquellos que consigan acreditar que llevan más de dos años en nuestro país.

La ley no garantiza la siempre difícil integración de los inmigrantes, pero la facilita mucho. Y eso es algo que no sólo les beneficia a ellos, sino a toda la sociedad.

17 de noviembre de 1999: Una Ley de Extranjería, no un coladero

El tramo final de una legislatura no es, a buen seguro, el momento más adecuado para discutir con serenidad proyectos de ley sobre materias tan propicias a la demagogia -sea pro o anti- como las reguladas por la Ley de Extranjería. Pero el hecho es que todos los grupos parlamentarios se han comprometido a tramitar ese proyecto por el procedimiento de urgencia, y así habrán de hacerlo.

Alcanzado ese unánime acuerdo parlamentario, tres ministerios se han manifestado en contra del proyecto de ley, al menos tal como está redactado: Economía entiende que su aplicación puede ser inasumible para la Hacienda pública; Interior, que podría convertir a nuestro país en un inaceptable coladero de inmigrantes ilegales al conjunto de la UE, y Exteriores, que descargaría un sobretrabajo insoportable en nuestras legaciones en el extranjero. Las críticas de estos tres ministerios llegan con retraso, porque el grupo parlamentario popular ha introducido numerosas enmiendas al texto sugeridas por el Gobierno.

También la Junta de Andalucía esgrimió en un primer momento reticencias al proyecto aunque, consciente del valor de esta ley como arma arrojadiza electoral, el PSOE ha conseguido subsanar sus diferencias.

En todo caso, no cabe duda de que España debe reformar su legislación sobre Extranjería. Y de que la nueva Ley, decididamente más flexible y humanitaria que la vigente, ha de permitir legalizar la situación de las 70.000 personas que se encuentran actualmente en nuestro país de forma irregular.

La economía española permite, en efecto, ampliar de modo significativo su cupo de inmigración, entre los más bajos de la UE. Pero igualmente innegable es que España no puede abrir sus puertas de par en par a la emigración.

Debe abrirse un amplio debate social, basado en la generosidad y el realismo, que permita limar durante el trámite parlamentario los aspectos del proyecto de ley que podrían desencadenar el denominado efecto llamada y convertir a nuestro país en un puente para la emigración hacia toda la UE. Ni la realidad de España ni los acuerdos que nuestro país tiene suscritos en materia migratoria en el marco de la UE lo permiten.

28 de noviembre de 1999: Los españoles y la inmigración

En plena polémica sobre la nueva Ley de Extranjería, la última encuesta de Sigma Dos para EL MUNDO arroja unos resultados matizados, que indican que los españoles no consideran el asunto de la inmigración como un aguafuerte en blanco y negro tan sólo, sino también adornado con toda una gama de grises.

Así, llama la atención una aparente discrepancia, que después no lo es tanto: una gran mayoría (71,2%) de los encuestados cree que se debe legalizar la situación de los inmigrantes (y una mayoría aún mayor pide que los inmigrantes regularizados puedan traer junto a ellos a sus familias), mientras que son minoría (35,7%) quienes piden ampliar el actual cupo para admitir a más inmigrantes. Ni siquiera hay consenso a favor de la propuesta que se ha hecho de conceder el permiso de residencia a quienes denuncien a las redes ilegales que organizan esos peligrosísimos viajes: sólo un 40,4% está a favor.

El resumen es bastante sencillo: fuerte respaldo a los trabajadores extranjeros que ya se encuentran en nuestro país, pero muchas dudas sobre una política de fronteras abiertas. No se puede, pues, hablar de brote de xenofobia alguno, pero sí de una preocupación por el futuro que resulta claramente palpable.

Esa preocupación puede ser exagerada, a la luz de los modestos niveles inmigratorios actuales y a las necesidades de mano de obra foránea que aducen varios sectores de la economía. Pero es una preocupación innegable, que los legisladores conocen ya. Veremos qué solución le dan.

11 de diciembre de 1999: Extranjería: una ley a la vez humanitaria y realista

De haber presentado inicialmente en el Congreso un proyecto de Ley de Extranjería como el que saldrá del Senado tras el acuerdo de ayer PP-CiU, el Gobierno bien hubiera podido presumir de propiciar un giro humanitario en la legislación vigente, aprobada en tiempos del Gobierno socialista. Lo habría podido hacer, además, con fundamento: incluso tras las muchas enmiendas que el Senado introducirá en el proyecto aprobado por el Congreso, el nuevo texto seguirá resultando bastante mejor que el actual, que pone trabas realmente abusivas a la inmigración.

Pero no fue así, por culpa de la descoordinación existente entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular, y ahora bastante tendrá el Ejecutivo con capear el temporal de críticas que le están lloviendo y con evitar que tome carta de naturaleza la idea, tan hábil como injustamente difundida por el PSOE y sus apoyos mediáticos, de que lo que en realidad pretende es dar un sesgo xenófobo a la legislación sobre extranjería.

Por medio de aliños, improvisados sobre la marcha -y en más de un punto chapuceros-, lo que el PP está tratando de hacer ahora es corregir lo que debería haber hecho durante la tramitación del proyecto de Ley en el Congreso: adecuar el proyecto de nueva Ley de Extranjería al conjunto de los compromisos que España ha asumido al respecto dentro de la UE. Una vez desaparecidas las fronteras interiores en el ámbito comunitario, España no puede adoptar por su cuenta una legislación que ignore las normas europeas de inmigración. Porque los derechos adquiridos por cualquier ciudadano extranjero en nuestro país pasan automáticamente a convertirse en derechos a escala comunitaria.

Una vez el proyecto de Ley haya sido enmendado por el Senado, habrá de volver al Congreso. Allí el acuerdo PP-CiU no será suficiente, ni siquiera aunque Coalición Canaria se sume al pacto: les faltaría un voto para llegar a los 176 que requiere una Ley Orgánica. Pero, más allá de la matemática parlamentaria, lo que convendría es restablecer, en lo que quepa, el consenso roto. El PP lo ha logrado ya con CiU. Debe intentarlo con los otros grupos parlamentarios. Por lo menos, con aquellos que no tengan la determinación de servirse de este problemático asunto como arma arrojada electoral.

Se trata de acordar una Ley que reconozca a los inmigrantes tantos derechos como permita la necesaria coherencia política de la UE. Ni efecto llamada ni efecto rechazo. Ni un coladero ni una fortaleza.

23 de diciembre de 1999: Extraña Ley de Extranjería

En una comunidad que carece de fronteras internas, como es la UE, sólo puede haber un modo básico de regular la extranjería. Es un dato tan palmario que roza la simpleza.

La mayoría de las fuerzas políticas con asiento en el Parlamento español ha decidido aprobar una Ley de Extranjería que orilla en algunos puntos clave la incipiente normativa comunitaria. Crea automatismos para la adquisición de la residencia en España que nuestros socios de la UE no están dispuestos a asumir. Incluso puede -así lo cree el PP ahora, pese a haberla promovido inicialmente- vulnerar la Constitución.

Visto el desenlace final de esta accidentada ley, da la sensación de que algunos grupos parlamentarios han actuado ante ella pensando más en la vecindad de las elecciones que en la materia que se regulaba.

Es cierto que el Gobierno no se ha llevado nada que no se merezca. La coordinación entre el Ejecutivo de Aznar y su grupo parlamentario ha sido un desastre. El asunto quedó en manos del vicepresidente Álvarez Cascos, cuya autoridad ejecutiva real se ha ido haciendo tan escasa como pomposo el título que exhibe. Sólo la terca obcecación del presidente Aznar, empeñado en no alterar la composición de su Gobierno bajo ningún concepto, explica que se haya producido esta patética combinación de supuestas responsabilidades e irresponsabilidades fácticas, a la que ha contribuido el total despiste de los tres superministros afectados por la ley -Rato, Matutes y Mayor- que no reaccionaron hasta que ya era demasiado tarde.

La oposición se siente feliz porque ha conseguido que el Gobierno salga derrotado en la votación de la última gran ley de la legislatura. Se ve que la idea resultaba tan atractiva que hasta CiU se sumó a ella, por absurdo que resultara dar la espalda a varias enmiendas que su propio grupo había apoyado en el Senado: la coherencia no es su fuerte, decididamente.

Su problema -y el de todos- es que han dado luz verde a una ley muy bien intencionada, sin duda, de aire progresista, pero con algunos aspectos inviables. En vez de buscar un espacio de confluencia entre el primer proyecto parlamentario y las objeciones aducidas por el Gobierno a la luz de las exigencias de la UE, han optado por el pulso al Ejecutivo. Esperemos que no rehuyan asumir la responsabilidad de los desajustes a los que esta extraña ley dé lugar.

7 de febrero de 2000: Algo falla en la política de inmigración

Siempre es más fácil lamentarse que prevenir. Desgraciadamente lo sucedido este pasado fin de semana en El Ejido ha sido cualquier cosa menos una sorpresa. Sólo faltaba una chispa para hacer volar la precaria convivencia entre los habitantes de la localidad almeriense y los miles de inmigrantes magrebíes, que malviven en condiciones de singular pobreza y marginación.

La chispa la provocó el asesinato de una joven que paseaba por el mercado, que perdió la vida el pasado sábado tras ser acuchillada por un ciudadano marroquí que al parecer tenía perturbadas sus facultades mentales. La reacción no se hizo esperar: miles de personas salieron a la calle para expresar su indignación. Horas después y ante la pasividad policial, cientos de vecinos, armados con palos y cuchillos, destrozaron coches, locales y tiendas magrebíes, sembrando el pánico entre la población inmigrante al grito de «¡cazar al moro!».

Lo acontecido no es una anécdota ni es sólo un brote aislado de racismo, al que se le conjura con las habituales condenas retóricas. El asesinato de esta joven y la reacción popular ponen de relieve el problema de convivencia que se está creando en España debido a la existencia de grandes bolsas de inmigrantes, que viven en condiciones extremas de pobreza, sin acceso a la sanidad o la educación y reclusos en guetos en la periferia o los barrios marginales de las ciudades.

La violencia de las bandas de incontrolados de El Ejido es repudiable. Extender la responsabilidad de una acción individual a todo un colectivo es una actitud racista. Pero se debe ir más lejos. Lo sucedido en El Ejido tiene unas causas. Es, sobre todo, la consecuencia de una política que, en nombre de ideales de solidaridad y justicia, tolera el flujo incontrolado de inmigrantes pero cierra los ojos a su explotación como mano de obra barata en lugares como El Ejido.

La raíz del problema es profunda: reside en la falta de unos programas de integración, que ni éste ni el anterior Gobierno han sido capaces de abordar. Habilitar escuelas, dar cobertura sanitaria, construir viviendas para los inmigrantes cuesta mucho dinero. Poco o nada se ha hecho al respecto.

La Ley de Extranjería, aprobada hace un mes, regulariza la situación de gran parte de los inmigrantes que se encuentran ilegalmente en España y establece facilidades para quienes quieran venir en el futuro. Pero los Presupuestos del Estado no dedican ni una sola peseta a integrar a las 80.000 personas que, según estimaciones oficiales, se van a acoger a sus beneficios.

Algunos partidos políticos han actuado con enorme frivolidad al querer apuntarse el tanto de parecer más progresistas que nadie. Pero el dramático episodio de El Ejido pone en evidencia que es necesario resolver el problema de los que ya están antes que abrir la puerta a multitud de inmigrantes, condenados de antemano a la marginalidad y la explotación.

8 de febrero de 2000: Tardía reacción policial en El Ejido

Ayer en El Ejido: cuatro chabolas de inmigrantes magrebíes incendiadas, piquetes que impidieron la apertura de comercios y colegios, algunas carreteras cortadas con barricadas de neumáticos ardiendo... Y la población emigrante encerrada en sus casas -de algún modo hay que llamar a los lugares donde malviven-, sin atreverse a pisar la calle, reclamando comida y agua.

Ya van tres días de muy graves incidentes, y sólo ayer unos pocos de los alborotadores fueron detenidos.

Dice el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, que es posible que haya «un margen de error» en la actuación de las Fuerzas de Seguridad en este caso. Es algo más que un margen. Si la Policía presencia la comisión de delitos, tiene la obligación de detener a sus autores. No es cosa opinable: es lo que dicta la Ley. «Concentramos el esfuerzo en evitar enfrentamientos más graves», se excusa el delegado del Gobierno. Habría hecho mejor no concentrando tanto su esfuerzo: si hubiera ordenado el sábado mismo la detención de los cabecillas, es más que posible que el domingo y ayer los agresores no habrían continuado su acción con tanto descaro. Y es que nada envalentona tanto como la impunidad. La estricta prudencia en la intervención policial, que siempre es deseable, no está reñida con la debida energía en la preservación de la legalidad. Si tanto Cáritas como el Defensor del Pueblo en funciones, Antonio Rovira -nada sospechosos, ni la una ni el otro, de querer politizar el caso-, se han considerado en la obligación de reclamar al Ministerio del Interior «mayor eficacia», es, sin duda, porque la labor de éste no ha estado hasta ayer a la altura de las circunstancias.

Consideración menos benévola merecen las reacciones de algunas fuerzas políticas, que parecen tener la vista más puesta en la cita electoral del 12 de marzo que en el drama de El Ejido. El Partido Andalucista ha declarado que convendría que el PSOE, el PP, IU y su propio partido firmaran una declaración conjunta. ¿Realmente cree el PA que a los xenófobos de El Ejido les importan ese tipo de manifiestos? El PSOE y CCOO dicen que la responsabilidad de lo sucedido en Almería recae sobre Aznar y el PP... ¡por haber anunciado que intentarán reformar la Ley de Extranjería! Si los xenófobos de Almería creyeran que el Gobierno es su cómplice, no habrían querido agredir a su subdelegado.

Aunque esperable, tiene también su mucho de oportunista la reacción del Reino de Marruecos, que ayer presentó ante el Gobierno de Madrid una protesta oficial por los sucesos. Si sus súbditos acuden a Europa a ser sobreexplotados -lo de El Ejido es casi un paradigma-, no es porque en su tierra las cosas estén mejor.

10 de febrero de 2000: Las lecciones de lo que nunca debió ocurrir en El Ejido

Damos por supuesto que el nutrido tropel de políticos y sindicalistas que se desplazó ayer hasta El Ejido iba animado por las mejores intenciones. Lo cierto, sin embargo, es que casi todos los vecinos de la conflictiva población almeriense -sin que en esto hubiera mayor discrepancia entre autóctonos e inmigrantes- interpretaron su fugaz visita como un acto de escaparate. De escaparate electoral, en concreto.

Es cierto que algunas de las tomas de postura que se han producido en relación a los incidentes de El Ejido parecen más destinadas al lucimiento de sus firmantes que a la resolución de los problemas concretos que se han planteado. Ejemplo llamativo: el comunicado que ayer hizo público el Consejo General del Poder Judicial, que, en tanto que órgano de gobierno de los jueces y magistrados, no tiene atribución alguna en este asunto. Y tampoco, según se desprende de su escrito, nada original que aportar.

Lo que hace falta ahora, cuando ya los ánimos empiezan a calmarse en El Ejido, es sacar las lecciones que se desprenden de lo ocurrido.

Primera lección: los vecinos de El Ejido deben reconocer la aportación clave que la inmigración ha tenido a la riqueza de toda su zona. Un reciente informe bancario revela que su pueblo tiene la tasa de paro más baja de España, pese a contar con una densidad de población que está entre las más altas. En El Ejido hay casi tantos coches como habitantes adultos, y más sucursales bancarias, en términos proporcionales, que en ningún otro municipio español. Deben asumir, en suma, que el que algo quiere algo le cuesta.

Segunda lección: la clase política debe asumir que es una insensatez tolerar la inmigración ilegal masiva. Más aún si se hace en nombre de principios supuestamente solidarios. Con eso, lo único que se logra es dar juego a las mafias que se dedican al tráfico negrero, propiciar el auge de los mercados de trabajo clandestino -con la inevitable sobreexplotación de quienes caen en sus redes- y la aparición de guetos de marginalidad y de miseria, que sirven de caldo de cultivo para la delincuencia.

El Gobierno anunció ayer que se plantea la creación de una Secretaría de Estado para la Inmigración. Sería positivo, en efecto, que hubiera un organismo de la Administración que unificara el tratamiento de todos los problemas concernidos. Es obvio que hay que encarar también reformas legales que favorezcan a la vez el necesario control de la inmigración y la debida protección e integración de los inmigrantes. Sin escatimar los fondos públicos que la tarea requiera.

España, vieja tierra de emigración, ha de hacerse a la idea de ser ahora hogar de inmigración. Y debe hacerlo con total rigor, sin caer en actitudes emocionales que pueden acabar generando otras de signo contrario.

4 de marzo de 2000: Inmigrantes: cada día más

La tendencia es inconfundible: las fuerzas de seguridad españolas han interceptado en la zona del Estrecho de Gibraltar a 1.362 inmigrantes magrebíes y subsaharianos que se dirigían o incluso que llegaron en pateras a la costa española durante los meses de enero y febrero: es el doble que en el mismo periodo de 1999. Ayer mismo, la Guardia Civil interceptaba en Ceuta otra embarcación con 23 personas a bordo; el miércoles eran 54 los detenidos tras llegar a la costa.

Lo que está sucediendo en el Estrecho va cobrando las dimensiones de un éxodo: importante ahora, sin duda mucho más intenso en los próximos meses (las travesías invernales se producen cuando las condiciones meteorológicas y de la mar son más difíciles), y masivo quizá dentro de pocos años si no se adoptan las medidas de fondo que empiecen, no ya a desalentar a los inmigrantes de la peligrosísima -a menudo, trágica- aventura hacia Europa, sino a alentarles a permanecer en sus países de origen porque en ellos se encienda una luz de esperanza para ellos y para sus hijos.

Es cierto que llegan bastantes inmigrantes subsaharianos, pero también lo es que la gran mayoría de los ocupantes de las pateras son magrebíes, y, entre ellos, el predominio de marroquíes es patente. Con su cercanía y su pujanza demográfica, el Magreb y Marruecos deberían ser, por una parte, objeto de una política sensata y amplia de inmigración laboral temporal y reglamentada, porque esa mano de obra es necesaria hoy en España y en la Unión Europea; pero, por otra parte, la UE debe sin mayores dilaciones poner en marcha su proyecto mediterráneo para ayudar de forma intensa, constante y eficaz a un desarrollo económico real de la margen sur del Mare Nostrum. Para el porvenir europeo, es una tarea al menos tan importante como la expansión hacia el Este.

9 de mayo de 2000: Lepe: el problema es de fondo

Lo que comenzó siendo una noche de diversión en una discoteca acabó en batalla campal entre vecinos de Lepe (Huelva) e inmigrantes magrebíes. Durante la reyerta, sucedida en la madrugada del domingo, un adolescente de 14 años resultó gravemente herido en un ojo. La reacción fue brutal: patrullas de habitantes de la localidad, armados de palos y cadenas, se lanzaron a la calle en persecución de los aterrorizados inmigrantes. Quince magrebíes resultaron con lesiones de diversa consideración.

El alcalde de Lepe restó ayer importancia a los incidentes, señalando que se trata de un «hecho aislado», consecuencia de que «los jóvenes ven demasiada televisión». No parece, sin embargo, que la caza y captura del inmigrante por las calles sea una acción tan banal como aseguran las autoridades de Lepe. Más bien, refleja un sentimiento de hostilidad y rechazo de parte de la población contra los inmigrantes, que han solicitado protección policial.

En Lepe, como en El Egido, hay un mismo sustrato de intolerancia que hay que combatir. No estamos ante un hecho fortuito y aislado, sino ante un problema de fondo y estructural. Ayer, el primer ministro marroquí le espetó a Aznar, en visita oficial a Rabat, que sus compatriotas reciben un «maltrato inhumano» y que la situación de Ceuta y Melilla contribuye a la inmigración ilegal. Aznar rechazó estas acusaciones y recordó que hay motivos económicos y sociales que empujan a los marroquíes a cruzar el Estrecho. Este diagnóstico es correcto, lo que no obsta para que el Gobierno español deba adoptar las medidas que están en su mano para evitar episodios racistas como los de Lepe.

16 de junio de 2000: Inmigración: el problema existe y hay que solucionarlo

Aznar prometió durante la campaña electoral que, si ganaba las elecciones, una de las primeras medidas de su Gobierno sería la reforma de la Ley de Extranjería. Va a cumplir su palabra, ya que el Ministerio de Interior ha ultimado un anteproyecto de ley, que el Gobierno se propone enviar al Parlamento antes de mediados de julio.

El borrador que ha elaborado Interior contiene modificaciones de las dos terceras partes del articulado de la norma aprobada en diciembre, con los votos en contra del PP. Pero, más allá de los numerosos cambios cuantitativos, el nuevo texto supone un giro radical en la filosofía de la ley que lleva vigente cinco meses.

La modificación más importante que propone el Gobierno es la creación de un procedimiento de urgencia para expulsar en el plazo de 48 horas a los inmigrantes sin papeles o los que hayan cometido faltas graves. La decisión corresponderá a la autoridad gubernativa y la expulsión sólo podrá ser recurrida a posteriori.

La actual ley también contempla la posibilidad de expulsar a los inmigrantes indocumentados. Pero no regula el procedimiento, que queda sometido a los principios generales enunciados en el capítulo III. Dicho capítulo establece el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a recurrir los actos administrativos y el derecho a la asistencia jurídica gratuita en el proceso.

El anteproyecto elaborado por el Gobierno, que ayer reiteró su disposición a negociar su contenido en el Parlamento, es también mucho menos generoso en materia de derechos políticos y sociales a los inmigrantes, exige cinco años (en lugar de los dos actuales) de permanencia en España para obtener el permiso de residencia y permite a las autoridades denegar el visado sin resolución motivada.

A buen seguro, la tramitación parlamentaria de la nueva ley va a ser extraordinariamente polémica, pero cometería un grave error la oposición al presentar la iniciativa del Gobierno como una muestra de la intransigencia de la derecha hacia la inmigración o como un reflejo de una actitud intolerante. Y ello por una razón elemental: porque la afluencia masiva de inmigrantes sin papeles en los últimos meses ha superado todas las expectativas y el problema requiere una solución a corto plazo.

Cerca de 150.000 extranjeros, el doble de lo previsto, han solicitado su regularización, acogiéndose a la ley de diciembre. Pero resulta imposible de calcular el número de inmigrantes que han entrado ilegalmente desde enero. Por el espectacular incremento del número de detenciones en la frontera, también sabemos que la ley vigente ha producido un considerable efecto llamada. En Canarias, por ejemplo, varios miles de africanos, hacinados en un centro de internamiento, esperan desde hace semanas su expulsión.

No es posible mirar hacia otro lado ni resulta responsable dejar que el fenómeno adquiera magnitudes incontrolables. España, como cualquier otro país, sólo puede absorber en condiciones dignas un número limitado de inmigrantes. Por ello, el Gobierno tiene que reformar la ley y, aunque resulte incorrecto políticamente decirlo, establecer un mayor control sobre la inmigración. Alemania tuvo que hacerlo hace 10 años. Francia, más recientemente. No hay otro camino.

8 de julio de 2000: Una reforma necesaria

El proyecto que reforma la Ley de Extranjería, aprobado ayer por el Consejo de Ministros, será una de las cuestiones más polémicas del otoño, cuando comience su tramitación parlamentaria. Y ello porque el PSOE e IU ya han anunciado su frontal oposición contra un texto que no sólo cambia la actual ley aprobada con los votos de toda la oposición la pasada legislatura, sino que supone un giro radical en el planteamiento de fondo de la legislación vigente.

Básicamente, el proyecto de ley es el mismo que el Ministerio del Interior dio a conocer hace unas semanas, cuyo punto más conflictivo era la creación de un procedimiento de urgencia para expulsar en el plazo de 48 horas a los inmigrantes sin papeles. El rechazo que en algunos sectores sociales causó este artículo ha llevado al Gobierno a introducir en él alguna modificación. De acuerdo con el proyecto que será remitido al Congreso, los inmigrantes que estén de forma ilegal tendrán derecho a la tutela judicial efectiva, lo que les permitirá recurrir ante el juez la orden de expulsión de Interior.

Por lo demás, el texto legal es mucho menos generoso que el actual en materia de derechos políticos y sociales de los inmigrantes. El Gobierno no se ha echado atrás en su idea de exigir cinco años de residencia en España para autorizar el reagrupamiento familiar, lo cual ha sido muy criticado por los partidos de la izquierda y las ONG. Por contra, Aznar parece haberse garantizado el respaldo de CiU a su proyecto, tal y como sugieren las últimas declaraciones de Jordi Pujol en las que ha reconocido como un error su apoyo a la actual ley en la pasada legislatura.

Desde luego, la tramitación parlamentaria promete ser polémica, aunque al PP le bastaría con su mayoría absoluta para sacar adelante el texto. El Gobierno se ha mostrado dispuesto a negociar con los grupos parlamentarios y sería de desear que esta declaración no fuera simple palabrería para quedar bien.

Por su parte, la oposición socialista debería aprender de equivocaciones pasadas. Cometería un grave error el PSOE si insiste en presentar la reforma de la Ley de Extranjería como una muestra de la intransigencia de la derecha hacia la inmigración. El efecto llamada existe, no hay más que echar un vistazo a las noticias que cada día nos hablan de cientos de inmigrantes que entran de forma clandestina. España no tiene más remedio que -igual que han hecho antes otros países europeos- establecer un mayor control sobre el flujo de ilegales.

El proyecto que reforma la Ley de Extranjería, aprobado ayer por el Consejo de Ministros, será una de las cuestiones más polémicas del otoño, cuando comience su tramitación parlamentaria. Y ello porque el PSOE e IU ya han anunciado su frontal oposición contra un texto que no sólo cambia la actual ley aprobada con los votos de toda la oposición la pasada legislatura, sino que supone un giro radical en el planteamiento de fondo de la legislación vigente.

Básicamente, el proyecto de ley es el mismo que el Ministerio del Interior dio a conocer hace unas semanas, cuyo punto más conflictivo era la creación de un procedimiento de urgencia para expulsar en el plazo de 48 horas a los inmigrantes sin papeles. El rechazo que en algunos sectores sociales causó este artículo ha llevado al Gobierno a introducir en él alguna modificación. De acuerdo con el proyecto que será remitido al Congreso, los inmigrantes que estén de forma ilegal tendrán derecho a la tutela judicial efectiva, lo que les permitirá recurrir ante el juez la orden de expulsión de Interior.

Por lo demás, el texto legal es mucho menos generoso que el actual en materia de derechos políticos y sociales de los inmigrantes. El Gobierno no se ha echado atrás en su idea de exigir cinco años de residencia en España para autorizar el reagrupamiento familiar, lo cual ha sido muy criticado por los partidos de la izquierda y las ONG. Por contra, Aznar parece haberse garantizado el respaldo de CiU a su proyecto, tal y como sugieren las últimas declaraciones de Jordi Pujol en las que ha reconocido como un error su apoyo a la actual ley en la pasada legislatura.

Desde luego, la tramitación parlamentaria promete ser polémica, aunque al PP le bastaría con su mayoría absoluta para sacar adelante el texto. El Gobierno se ha mostrado dispuesto a negociar con los grupos parlamentarios y sería de desear que esta declaración no fuera simple palabrería para quedar bien.

Por su parte, la oposición socialista debería aprender de equivocaciones pasadas. Cometería un grave error el PSOE si insiste en presentar la reforma de la Ley de Extranjería como una muestra de la intransigencia de la derecha hacia la inmigración. El efecto llamada existe, no hay más que echar un vistazo a las noticias que cada día nos hablan de cientos de inmigrantes que entran de forma clandestina. España no tiene más remedio que -igual que han hecho antes otros países europeos- establecer un mayor control sobre el flujo de ilegales.

9 de julio de 2000: Frenar la avalancha

Lo sucedido ayer en las costas de Tarifa es un argumento definitivo para defender la necesidad de cambiar la Ley de Extranjería. 193 subsaharianos fueron detenidos tras llegar en una flotilla de lanchas zodiac en sólo una hora, demostrando de forma nítida que la ley aprobada por la oposición la pasada Legislatura, que equipara a los inmigrantes legales con los ilegales, produce lo que se denomina efecto llamada. Las cifras de los últimos meses son espectaculares. Son ya 5.000 inmigrantes indocumentados los que han sido detenidos en los últimos seis meses en las costas del Estrecho. Y en Ceuta, en el mismo periodo, han sido detenidos 2.466 marroquíes que habían traspasado la frontera de forma clandestina.

Probablemente, como dice hoy el vicepresidente primero del Gobierno en una entrevista en EL MUNDO, el verano será complicado porque quienes trafican con estas «pobres gentes» les dirán que hay que aprovechar para entrar en España porque cuando se apruebe la nueva ley las cosas no serán tan fáciles.

La tremenda progresión de la avalancha de personas procedentes de África que entran ilegalmente en territorio español -algunas son detenidos, pero muchas más probablemente alcanzan su objetivo- es una de las cosas que trata de frenar la reforma del Gobierno. Ello, unido al endurecimiento de las penas para los auténticos mafiosos que se dedican a este miserable tráfico, servirá para controlar un fenómeno que se ha escapado de las manos.

Mariano Rajoy lo explica con claridad y sensatez: «Si al final entran personas en número ilimitado, lo que sucederá es que no podremos garantizarles una vida digna». Por eso es importante que tanto la oposición como las organizaciones sociales que defienden los derechos de los inmigrantes abandonen la demagogia y se den cuenta de que es imprescindible establecer controles para poder garantizar a las personas que entran legalmente en España la vida mejor a la que aspiran.

26 de julio de 2000: Inmigración: consideraciones políticas y jurídicas del CGPJ

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial estudiará hoy el informe elaborado y aprobado por unanimidad en su Comisión de Estudios sobre el Anteproyecto con el que el Gobierno quiere reformar la vigente Ley de Extranjería. Sorprende que sus redactores critiquen que las modificaciones se pretendan hacer «sin un periodo de tiempo para poder comprobar pormenorizadamente los efectos» de la Ley actual. Y sorprende porque no se trata de una consideración jurídico-técnica, sino de una opinión política fuera de lugar. En ese tiempo, que a la Comisión parece escaso, se han celebrado, aunque sin consecuencias por el momento en la composición del CGPJ, unas elecciones en las que el partido que las ha ganado por mayoría absoluta incluyó esta reforma en su programa. Si el Consejo subraya la libertad del legislador para realizar determinadas modificaciones, e incluso si elogia algunas de las propuestas (como las medidas de lucha contra las mafias), no se entiende tampoco, desde el punto de vista material, que unas y otras deban ser demoradas en el tiempo.

Por otra parte, el informe señala que el Anteproyecto se acerca más a los principios que inspiraron la regulación de los derechos de los extranjeros en España en 1985 que a los de la Ley aprobada al final de la pasada legislatura. Apunta, en concreto, que la reforma «puede facilitar unas vías de actuación más proclives a las actuaciones de 'control' que a las de 'integración'». Sería un error considerar que ambas actuaciones son incompatibles, o que el control de la inmigración, como desde otros foros se ha apuntado, es ya de por sí una vulneración de derechos. El objetivo de la reforma debería ser, precisamente, armonizarlas, lo que es obvio que la norma vigente -que equipara los derechos, según este mismo informe, sin «una distinción nítida y suficiente entre los extranjeros en situación regular y los que se encuentran en situación irregular»- no hace de modo adecuado.

Todo ello no es óbice para no tomar en consideración algunas severas críticas y sugerencias del CGPJ. El «control» debe ser tasado y respetuoso con los derechos fundamentales de las personas. El Gobierno debería analizar, para mejorar la Ley, las advertencias relativas, entre otros asuntos, a la motivación de la denegación de visados, los requisitos administrativos y las garantías en los procedimientos de expulsión y, sobre todo, la tutela efectiva de la libertad individual ante medidas limitativas contempladas en el Anteproyecto con una arbitrariedad injustificada.

3 de agosto de 2000: La ley y el sentido común

De las 225.000 solicitudes de regularización de extranjeros residentes en España, un número indeterminado -pero que se calcula, por los expedientes ya resueltos, en torno al 14%- serán denegadas. Varias decenas de miles de personas tendrán que ser expulsadas («no podrán permanecer entre nosotros» ha sido el eufemismo utilizado por el delegado del Gobierno para la Inmigración) por no reunir los requisitos legales, aunque todos ellos tienen la posibilidad de recurrir la denegación.

El resultado de este proceso no podía ser otro teniendo en cuenta que la normativa vigente. Desde luego, sería absurdo que el resultado terminara siendo el mismo para quienes cumplen los requisitos establecidos por el legislador en una disposición adicional de la ya de por sí generosa Ley de Extranjería y para quienes no los cumplen.

Otra cuestión distinta es cómo se materializan las expulsiones. No pueden ser masivas porque es técnicamente imposible y porque la tramitación, recursos incluidos, es individual en cada caso. Tendrá que ser, por lo tanto, gradual, lo que sin duda ha de facilitar la posibilidad de que algunos de los solicitantes puedan ser recuperados y su situación normalizada. España necesita inmigrantes y muchos de los que han intentado su regularización -retratándose ante las autoridades españolas- podrían, en ese plazo, ser integrados en nuevos cupos. Si no tiene sentido tratar igual a los acreedores de un derecho tasado y a los que no lo son, tampoco lo tendría que algunos de éstos, que en determinados casos están próximos a satisfacer las condiciones y que podrían hallar en España medios de vida, queden preteridos ante los nuevos inmigrantes.

24 de agosto de 2000: Interior debe aclarar cómo murió el guineano de Arrecife

Un ciudadano de Guinea Bissau, Antonio Augusto Fonseca, murió el pasado 20 de mayo en Arrecife de Lanzarote tras haber sido detenido por la Policía. Un segundo examen forense de sus restos mortales revela que no murió, como inicialmente se pretendió, de un edema pulmonar inducido por una masiva ingesta de narcóticos, sino víctima de un golpe en una zona del cuello muy sensible.

Al margen de cómo sucedieran realmente los hechos aquella infausta noche -cosa que determinará la necesaria investigación judicial-, no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación ante algunos de los puntos que, con clara intención exculpatoria, está avanzando ya la Dirección General de la Policía.

Así, dice que Fonseca contaba «con antecedentes policiales» por tenencia de sustancias estupefacientes. No nos cansaremos de protestar contra el abuso sistemático que se hace de los llamados «antecedentes policiales». En un Estado de Derecho, los únicos antecedentes que cuentan son los judiciales y penales. Si la Policía arrestó a Fonseca, pero la Justicia lo puso en libertad sin cargos, eso sólo significa que su detención no estaba debidamente justificada. En resumen: tener «antecedentes policiales» es carecer de antecedentes.

En segundo lugar, se alega que Fonseca, al tratar de huir, se golpeó contra el espejo retrovisor de un coche aparcado, lo que pudo causarle la muerte. Sin embargo, ese golpe, verdaderamente extraño, no fue ni siquiera consignado en las primeras versiones policiales, que aludieron a los narcóticos como causa posible del fallecimiento (una hipótesis que la autopsia ha descartado). Además, el examen pericial forense ha puesto de manifiesto que Fonseca recibió más golpes, aparte del que le mató.

Llama igualmente la atención que el director de la Administración General del Estado en Lanzarote, Francisco Cabrera, que el pasado mayo se mostró muy locuaz en todo lo tocante a este caso, ahora haya optado por el mutismo, alegando que el caso está sub iudice. Como si hace tres meses no lo estuviera.

No prejuzgamos nada, por más que los partidos de la oposición ya lo estén haciendo. Sólo decimos que el caso es francamente extraño, que el Ministerio del Interior debe hacer una investigación a fondo, que el ministro debe comparecer ante el Congreso de los Diputados para informar puntualmente sobre lo ocurrido y que se deben depurar todas las responsabilidades, tanto penales como administrativas, que puedan derivarse de los hechos.

Nos da igual a qué se dedicara Antonio Fonseca. Los derechos humanos protegen a todos por igual. Tanto a los más probos ciudadanos como a los presuntos delincuentes.

25 de agosto de 2000: Cuanto más se sabe de la muerte del guineano, peor

EL MUNDO aporta hoy un testimonio de evidente trascendencia para el esclarecimiento de las circunstancias que rodearon la muerte en Arrecife (Lanzarote) del súbdito guineano Antonio Augusto Fonseca, detenido por la Policía. Dice este testigo, que también se hallaba arrestado aquella noche en la Comisaría de Arrecife, que vio cómo Fonseca fue golpeado por los agentes, que «le siguieron dando puñetazos y patadas» aunque sangraba «por la boca y las orejas».

Podrá alegarse que el testimonio procede de una persona que estaba detenida bajo la acusación de hurto, y que eso disminuye su credibilidad. Obviamente, en los calabozos de las comisarías no suele haber muchas personas que están allí por pura casualidad. Son policías o detenidos. Pero este testigo, en concreto, no gana nada con la declaración que ha hecho. En todo caso, no se la ha inventado para la ocasión: hace semanas que se lo había contado a varios miembros de la comunidad guineana de la isla.

Su testimonio, por lo menos, es coherente, cosa que desde luego no puede decirse de las explicaciones que ha dado hasta ahora la Policía. Ni de la primera autopsia, que alentó hipótesis desmentidas por el ulterior examen forense.

Más graves son todavía -no sólo por lo que representan de insulto a la familia del fallecido, sino también por lo que suponen de insulto a la inteligencia de los ciudadanos- las afirmaciones del comisario de Policía de Arrecife, Martín Consuegra, quien se permitió insinuar ayer que las lesiones que presentaba el cuerpo de Fonseca pudieron habérselas causado una vez muerto. Los resultados que produce una agresión sobre el cuerpo de un cadáver no tienen el menor parecido con los que causa sobre un vivo. Pero aún son más preocupantes las manifestaciones de un portavoz canario del Sindicato Unificado de Policía quien, tras pasearse por los cerros de Ubeda, afirmó ayer que, «aunque nadie lo quiera decir, en la comunidad de personas negras que viven en Lanzarote hay casos de delincuencia». ¿Y qué, aunque así sea? ¿Y qué, aunque Fonseca fuera él mismo un delincuente?

La Fiscalía ya se ha movilizado. Lo mismo que la Oficina del Defensor del Pueblo. En un Estado de Derecho pueden producirse casos así, sin duda. En Inglaterra, varios policías fueron ayer condenados por pegar a un detenido hasta matarlo. Lo que distingue a un país civilizado es que las barbaridades de ese género son investigadas a fondo y castigadas con la imprescindible severidad. Eso es justamente lo que pedimos que hagan en este caso el Ministerio de Interior y los Tribunales de Justicia.

28 de agosto de 2000: Un testigo verosímil al que Interior debe proteger

Resulta muy difícil de creer que alguien como Juan José Hormiga, el Pupilo, un raterillo de tres al cuarto, fuera capaz de inventar una historia con tantos detalles, tan minuciosa, tan hilada, tan coherente. Todo el relato que ha expuesto al enviado especial de EL MUNDO y que hoy publicamos lleva a la conclusión de que es verdad que presencié la paliza policial que condujo a la muerte al súbdito de Guinea Bissau Antonio Augusto Fonseca en la Comisaría de Arrecife de Lanzarote. Hormiga tiene incluso otro testigo -un compinche de raterías- que corrobora un punto clave de su testimonio: pocas horas después de lo sucedido con Fonseca, comprobó que la cara de Hormiga conservaba la huella del bofetón que él asegura que recibió durante la espantosa escena.

Lo que hace más creíble el relato de Juan José Hormiga es que no tiene nada que ganar en esta historia. Al contrario. A un pequeño delincuente ocasional como él, lo que más le conviene es pasar desapercibido. Muchos, incluso, se convierten en confidentes, para intentar protegerse. Lo peor que les puede pasar es que los cataloguen como enemigos de la policía. Que es lo que él cree que le va a pasar.

Pero, si él dice la verdad, ¿cómo puede ser entonces que figure en el Libro de Registro de la Comisaría que entró detenido en ella cuando el cadáver de Fonseca ya había sido retirado? Permítasenos responder a esta pregunta con otras tres. ¿Y cómo puede ser que la primera autopsia dijera que Fonseca había muerto a resultas de una ingesta masiva de droga, cuando el análisis toxicológico demuestra que ni la había probado? ¿Y cómo puede ser que se haya manejado la hipótesis absurda de que se golpeó con un espejo retrovisor y siguió huyendo, cuando el forense dice que entre el golpe y el óbito sólo pudieron transcurrir unos pocos minutos? ¿Y cómo puede ser que alguien haya sugerido que algunas de las lesiones que presentaba el cuerpo de Fonseca tal vez se las causaron sus propios familiares cuando ya era cadáver? Respuesta simultánea a todas las preguntas: quien miente tres veces puede mentir cuatro, y quien manipula un documento público puede manipular dos.

Tampoco sería tan difícil, por lo demás, aclarar ese dato. Alguien tuvo que ver la detención de Hormiga y estar en condiciones de precisar a qué hora, más o menos, se produjo.

Si el Ministerio del Interior desea realmente que se aclare lo sucedido, su primera obligación es proteger a Hormiga, para que su testimonio no peligre. Sáquenlo del Archipiélago, si es preciso. El tiene miedo, y parece que con mucha razón.

21 de septiembre de 2000: Una explicación insatisfactoria sobre la muerte de Fonseca

En su comparecencia de ayer en el Congreso, Jaime Mayor Oreja afirmó que no hay evidencia alguna de malos tratos policiales a Antonio Fonseca, el ciudadano de Guinea-Bissau que murió el pasado día 20 de mayo en la comisaría de Arrecife (Lanzarote). El ministro del Interior aseguró que la investigación interna realizada por la Policía es exculpatoria para los dos agentes acusados de haber agredido a la víctima, por lo que no procede la adopción de medida disciplinaria alguna.

La explicación de Mayor Oreja no supone, sin embargo, un carpetazo al caso Fonseca, ya que hay en curso una investigación en un juzgado de Lanzarote si bien el magistrado que instruye el asunto ha levantado la imputación sobre los dos policías al considerar que no existen suficientes elementos incriminatorios.

La explicación de ayer de Mayor Oreja resulta insatisfactoria porque sigue habiendo numerosos interrogantes no aclarados en el repentino fallecimiento de Fonseca en la comisaría de Arrecife, a las dos horas de ser detenido.

En primer lugar, están las propias contradicciones de las diferentes versiones policiales. En un primer momento, el comisario jefe de Arrecife aseguró que Fonseca había ingerido una sobredosis de heroína. Al quedar demostrado que ello era falso, la Policía local rectificó y atribuyó la muerte a un fuerte golpe que la víctima se había propinado contra el retrovisor de un coche al tratar de huir.

En segundo lugar, la segunda autopsia realizada por el catedrático García Andrade atribuía la muerte a un traumatismo violento y echaba por tierra la versión de la Policía de que los moratones del cadáver los había causado la familia de Fonseca.

En tercer lugar, está el testimonio de José Juan Hormiga, un delincuente que asegura haber presenciado desde su celda cómo Fonseca era golpeado con saña por los agentes. Hormiga aporta datos y detalles que hacen extraordinariamente verosímil su relato. Y, por último, existe el testimonio de dos vecinos, que corroboran que Fonseca no se golpeó contra el retrovisor sino que fue uno de los agentes al forcejear con el detenido, que trataba de huir.

El informe policial exculpatorio se basa en que, según el libro de registro de entradas de la comisaría, Hormiga mintió porque fue detenido casi dos horas después de la muerte de Fonseca. Pero, a pesar de la insistencia del abogado de la familia, nadie ha visto ese libro ni éste ha sido entregado al juzgado. ¿Por qué?

Existen todavía demasiados cabos sueltos en este caso. La única forma de averiguar la verdad es seguir investigando, lo cual exige una comisión rogatoria a Guinea-Bissau para practicar una nueva autopsia y proseguir las indagaciones judiciales, que todavía no han hecho más que comenzar. El caso Fonseca sigue abierto.

1 de octubre de 2000: La impunidad puede alimentar la brutalidad policial

Periódicamente salen a la luz pública casos escalofriantes de maltrato y brutalidad policial, como el del guineano muerto en una comisaría de Arrecife de Lanzarote, Antonio Fonseca. Y cuando hechos así trascienden, tiende a pensarse que se trata de casos concretos, que en modo alguno corresponden con una práctica habitual en las comisarías.

Sin embargo, el número de fallecidos por un disparo de un agente o estando bajo custodia policial ha aumentado en nuestro país, según un informe de la Asociación contra la Tortura que hoy publica EL MUNDO. El año pasado y lo que va de éste 28 personas murieron en estas circunstancias. Más aún, Amnistía Internacional considera que «hay un aumento considerable de los malos tratos de los agentes, sobre todo a inmigrantes».

Siendo los hechos graves en sí mismos, resulta incluso más preocupante que las investigaciones encaminadas a esclarecer hechos de este tipo topen con toda clase de dificultades. El caso de la brasileña Rita M. R. -violada y golpeada en una comisaría de Bilbao- reveló que los propios agentes habían encubierto los hechos, haciendo gala de un corporativismo mal entendido que no hace sino perjudicar a quienes ni han cometido ni cometerían actos semejantes. En otras ocasiones, cuando se trata de la muerte de algún ciudadano a causa de un disparo de un agente, la descripción de lo que se denominan «accidentes» suele coincidir: los revólveres se caen y se disparan de forma similar, las trayectorias de las balas suelen parecerse...

Los calabozos no son un paradigma de transparencia, pero lo que ocurre en ellos queda grabado en cámaras. Sin embargo, cuando se requieren estas cintas para la investigación de los hechos, suele ocurrir que han desaparecido o que precisamente la secuencia que se requiere no se ha grabado.

Ni que decir tiene que la impunidad fomenta que las acciones de este tipo por parte de los agentes se repitan y se incrementen. Es algo de lo que es muy consciente José Manuel Sánchez Fonet, secretario general del Sindicato Unificado de Policía (SUP), al señalar que «la cifra de 28 muertos en dos años asusta, y habrá que castigar a los culpables».

El Ministerio del Interior debe vigilar que se ponga más celo en las indagaciones de presuntos asesinatos, malos tratos o torturas. Lo que distingue a los países civilizados y respetuosos con los derechos humanos no es que en ellos no se den casos de brutalidad policial, sino que los ciudadanos disponen de instrumentos jurídicos que les garantizan que esas injusticias son reparadas, es decir, que se castiga a los responsables.

24 de octubre de 2000: Casi consenso en inmigración

El escenario ha quedado definido para el próximo debate en Comisión de la reforma de la Ley de Extranjería: el Gobierno aceptaba ayer 59 enmiendas presentadas por la oposición, la mayoría de ellas del PSOE, señalando así su voluntad de lograr un consenso final que permita a esta reforma convertirse en ley con un respaldo lo suficientemente amplio como para tener una vida más larga, estable y eficaz que su predecesora. El esfuerzo es notable, pero aún no es suficiente. A la luz de las primeras reacciones del PSOE, el trámite parlamentario va a ser necesario para lograr ese acuerdo, aunque el secretario de Estado de Extranjería asegure que «esto es hasta donde llega el Gobierno».

Desde luego, ha llegado bastante lejos. Se han cambiado 38 de los 63 artículos del proyecto y se han introducido mejoras sensibles: la LOGSE íntegramente aplicable a los hijos de inmigrantes; fijación de un contingente de extranjeros a petición de las autonomías según las necesidades de éstas; reagrupación familiar.

Pero sigue en pie uno de los principales obstáculos, al menos a ojos del Partido Socialista. En efecto, el proyecto tal y como se ha presentado ayer reconoce una igualdad de derechos sociales a los inmigrantes con relación a los españoles, pero sólo «cuando obtengan autorización de estancia o residencia en España»; el texto anterior decía que sólo tendrían esos derechos quienes «se encuentren legalmente en España». El cambio no le parece suficiente a la secretaria de Política Social del PSOE, Consuelo Rumí, quien sigue exigiendo que los inmigrados sin documentación también tengan el mismo derecho, porque «están trabajando, y no podemos negarles la posibilidad de defender sus intereses y denunciar la explotación».

Es evidente la distancia que aún separa al Gobierno y al primer partido de la oposición en torno a los principios. Si el fin de una Ley de Extranjería eficaz debe ser doble -dar seguridad y protección a los inmigrantes, a la vez que, minimizando el efecto llamada, se evita una riada insostenible de entradas-, no cabe duda de que algún filtro se debe colocar. Parecería algo excesivo el conceder los derechos de sindicación, huelga y reunión, además de afiliación a la Seguridad Social, a cada inmigrante que pusiera pie en una playa española tras cruzar el Estrecho en una patera. Pero también es cierto que una ley que no mejore la situación de una amplia población de hecho, que siga cerrando los ojos ante la realidad social, no será un utensilio jurídico justo ni eficaz.

Hay lugar para acercar posiciones: en las modalidades y trámites de legalización de la estancia, por ejemplo. Pero hará falta un último empujón de voluntad política.

4 de diciembre de 2000: Respuestas necesarias sobre la muerte de un inmigrante

Dice la teoría de las catástrofes que cuando existe riesgo de un acontecimiento desastroso, éste siempre acaba por producirse. Esto es lo que sucedió ayer en Tarifa (Cádiz). Lo que muchos temían que podía ocurrir, ocurrió. Un joven inmigrante magrebí indocumentado perdió la vida en la madrugada del sábado al domingo por el disparo de un agente de la Guardia Civil, momentos después de haber desembarcado de una patera en la que habían cruzado el Estrecho otras ocho personas.

Horas después del suceso, la subdelegación del Gobierno en Cádiz hizo público un escueto comunicado en el que señalaba que el inmigrante fallecido, tras ser descubierto por una patrulla de la Guardia Civil, «se enzarzó con un agente al que, en el forcejeo, se le disparó el arma accidentalmente». El agente fue apartado ayer del servicio y puesto a disposición judicial.

La Junta de Andalucía y numerosas organizaciones no gubernamentales se apresuraron a solicitar una investigación del Ministerio del Interior, que, como es su obligación, debe colaborar con el juez para aclarar la muerte de este inmigrante.

En tanto Interior no facilite una versión más detallada de lo que sucedió ayer en Tarifa, es difícil, por no decir imposible, pronunciarse sobre las posibles responsabilidades penales del agente que causó la muerte al inmigrante. Pero el comunicado oficial resulta demasiado escueto y poco convincente para tranquilizar a la opinión pública. A decir verdad, suena a tópico para no comprometerse.

El comunicado plantea más preguntas que respuestas: ¿cómo es posible que un arma se dispare «accidentalmente»? ¿Había desenfundado previamente el agente y dado el alto al inmigrante? ¿Cómo se produjo «el forcejeo»? ¿Hubo algún acto de intimidación o agresión de la víctima? ¿Era, en suma, evitable el uso de la fuerza?

Al margen de la investigación judicial, Interior debería ofrecer cuanto antes una respuesta a todos estos interrogantes. Y sus explicaciones deberían ser mucho más persuasivas y precisas que las dadas tras la todavía no aclarada muerte del guineano Antonio Fonseca en una comisaría de Arrecife de Lanzarote.

Más allá de este lamentable caso, lo sucedido en Tarifa cuestiona inevitablemente los métodos y los medios que emplea la Guardia Civil para evitar la entrada de inmigrantes sin papeles, que, como muestran las estadísticas, está creciendo exponencialmente. Habrá que conjugar la seguridad de nuestras costas con el respeto a la integridad de las personas, lo cual requiere probablemente unos recursos humanos y tecnológicos que hoy no existen.

5 de diciembre de 2000: Otra muerte, nuevas dudas

Decíamos ayer, en estas mismas páginas, que la muerte de un magrebí por disparos de un agente en Tarifa cuestionaba inevitablemente los métodos de la Guardia Civil para evitar la entrada de inmigrantes sin papeles. Cuando aún no se habían apagado los ecos de este lamentable suceso, la muerte de un segundo marroquí en circunstancias no menos penosas hace que tengamos que reiterar, corregida y aumentada, la misma argumentación.

Según la explicación del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA), esta segunda víctima murió como consecuencia de la inhalación de gases desprendidos por el combustible de la zodiac en la que, junto a una treintena de compatriotas, trataba de alcanzar la costa gaditana. El suceso produjo también quemaduras a otros ocupantes de la lancha.

Según parece, el joven estaba ya muerto cuando los agentes interceptaron la zodiac. Bien es verdad que, como en el caso de la primera víctima, las autoridades tampoco se han esmerado mucho en dar una versión detallada con la que acallar las sospechas que tales sucesos originan siempre. Resulta extraño que el ocupante de la zodiac muriera, al aire libre, por inhalación de gases cuando el motor de la embarcación expulsa los restos de la combustión hacia atrás. Es posible que las penosas condiciones en las que los inmigrantes se exponen a un viaje en busca de la tierra prometida puedan explicar el suceso. Pero, como mínimo, las circunstancias de esta muerte son lo suficientemente extrañas como para que sea imprescindible demandar aclaraciones que despejen unas dudas razonables. Sobre todo, porque llueve sobre mojado. Dos muertes en el intervalo de 24 horas, en el mismo lugar y con víctimas de idéntico perfil, parecen demasiadas.

La oposición ha aprovechado estos sucesos para acusar al Gobierno de tratar de forma inhumana a los inmigrantes indocumentados. La única forma que tiene el Ejecutivo de demostrar que tales acusaciones son falsas es comparecer de forma urgente en el Congreso para dar explicaciones que sean convincentes para la oposición y para todos los ciudadanos.

18 de diciembre de 2000: Inagotable «efecto llamada»

Cientos de personas se agolpan a diario, y desde hace dos semanas, ante la Oficina de Extranjeros de Almería, llegadas de toda España e incluso de otros lugares de Europa. Son inmigrantes sin papeles atraídos por un bulo según el cual se va a abrir un nuevo proceso de regularización de esos inmigrantes. El Gobierno ha desmentido rotundamente esa posibilidad, y está claro que una vez revisadas «con generosidad» las solicitudes rechazadas durante el proceso de regularización ya realizado en España, no hay intención de abrir uno nuevo que la ley no contempla. De hecho, la eliminación de los elementos más evidentes de llamada de inmigrantes es la clave de la reforma de la Ley de Extranjería.

Sin embargo, como demuestran las colas de inmigrantes en Almería, la esperanza, fundada o no, mueve a miles y miles de personas a intentar afincarse en suelo español y, de forma más amplia, en suelo europeo. Y, como a su vez demuestra el interminable desfile de pateras por el Estrecho, con su secuela de muerte, el efecto llamada no depende tan sólo de una ley más o menos tolerante y generosa. Depende de la miseria africana y de la percibida riqueza europea.

En ese sentido, llama la atención el número de subsaharianos que lo intentan: como con sus países no hay acuerdos de repatriación -sobre todo, con Nigeria, de donde llegan casi todos, aunque escondan su nacionalidad-, no son expulsados. Se negocian acuerdos de ese tipo con Nigeria, con Ecuador... Pero no nos engañemos: el imán seguirá funcionando.

22 de diciembre de 2000: Expulsiones inverosímiles

Al presentar los resultados del proceso extraordinario de regularización de inmigrantes, el secretario de Estado para la Extranjería, Enrique Fernández-Miranda, afirmaba ayer con satisfacción: «El proceso se ha desarrollado impecablemente desde el punto de vista administrativo, que se ha hecho a favor de los inmigrantes, fundamental para contribuir a poner el contador a cero». Pero es lícito preguntarse si, con más de 60.000 solicitudes aún en vías de revisión, más de 21.000 definitivamente rechazadas y otras 6.000 archivadas, se puede hablar de verdad de un «contador a cero». El problema no se desvanece, y van a ser necesarias soluciones políticas.

Aunque fuesen finalmente a aprobarse las 61.365 solicitudes de permiso de residencia y/o de trabajo inicialmente denegadas y que se están revisando de oficio, 27.000 personas ya están siendo notificadas del archivo o denegación de sus peticiones. Y, como dice el secretario de Estado, «los que no han obtenido el permiso, lamentablemente, no podrán quedarse con nosotros y tendrán que abandonar el país». ¿Se puede echar por la fuerza a 27.000 personas (o más)? ¿Quién se encarga de esa expulsión, y cómo se hace? Los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales opinan que al Gobierno le falta capacidad administrativa para efectuar esas expulsiones. Y ni hablemos del desgaste político...

Se comprende que Fernández-Miranda no quiera dar esperanzas en el preciso momento en que se intenta atajar la ilusión colectiva de que en Almería se van a conceder nuevas regularizaciones. Pero 27.000 personas representan menos del 3% de las 938.000 ya legalizadas, y habrá que sumarlas a ese total. Cualquier otra solución es poco realista. Después, con la nueva Ley de Extranjería, se volverá a una mayor dureza... temporal. No será éste el último proceso de regularización de inmigrantes que veremos en España.

4 de enero de 2001: Tragedia en Lorca: deben depurarse responsabilidades

El trágico accidente que ayer costó la vida a doce inmigrantes ecuatorianos en Lorca (Murcia) no puede ser achacado a la fatalidad del destino. El cúmulo de irregularidades y negligencias convierte este siniestro en una tragedia anunciada. Era aún de noche. En una furgoneta con capacidad para siete personas, se hacinaban 14 que se dirigían a recoger brécol en una finca cercana. El conductor, ecuatoriano y seguramente poco conocedor de las señales de tráfico, no se percató del paso a nivel sin barreras. Un tren arrolló al vehículo -que circulaba sin la documentación en regla- causando la muerte a 12 de sus ocupantes.

Las circunstancias que han rodeado este desgraciado suceso son de tal gravedad que no pueden dejar indiferente a nadie. Mucho menos a los responsables políticos. La más terrible es la situación denigrante de las condiciones laborales y de transporte de algunos inmigrantes en España. Los sindicatos recordaron ayer que llevan tiempo denunciando la explotación que sufren estos trabajadores en empresas de la región de Murcia. En la furgoneta viajaba una menor de 13 años que resultó herida. La niña iba también a trabajar al campo. Una flagrante ilegalidad. Corresponde a la inspección de Trabajo, que ha anunciado la apertura de una investigación, depurar las responsabilidades en las que haya podido incurrir la empresa en la que trabajaban los ecuatorianos. Ni siquiera se sabe si los inmigrantes residían en España de forma legal y con los debidos permisos laborales.

Pero, además, la tragedia vuelve a poner de manifiesto el peligro de los pasos a nivel sin barreras. Un riesgo para la circulación que el Gobierno está suprimiendo, aunque de forma exasperantemente lenta. Desde el año 1978, 200 personas han muerto en accidentes producidos en estos anacrónicos pasos ferroviarios. El Ayuntamiento de Lorca -como tantos otros- había solicitado reiteradamente la desaparición del cruce sin barreras de su localidad. Hace diez años, el Gobierno y Renfe pusieron en marcha el plan de supresión de estos pasos a nivel. A pesar de ello, aún existen en servicio 2.619 en todo el país. Va siendo hora de que se eliminen con mayor rapidez. Ni es la obra del Escorial ni supone un gasto tan elevado que ponga en peligro el déficit cero. Por el contrario, servirá para salvar algunas vidas humanas.

11 de enero de 2001: Legalizar inmigración necesaria

Con el trasfondo trágico del accidente que segó la vida de 12 inmigrantes, en Lorca, cientos de ecuatorianos llegaron ayer a Murcia para demandar que se legalice su situación. Una petición similar hacía anteayer, al salir de prisión, el empresario Víctor Lirón, para quien trabajaban irregularmente los fallecidos: «No es posible contratar personal legal, porque no lo hay». Sin embargo, el delegado del Gobierno para la inmigración, Enrique Fernández-Miranda, reiteraba que no habrá nuevas regularizaciones.

Es un hecho que en Murcia hay trabajo. Y que hay personas allí dispuestas a trabajar. Tan dispuestas, que lo hacen en cualesquiera condiciones, aunque sean tan extremas que tengan como resultado la muerte. Sin embargo, en el proceso extraordinario de regularización del año pasado, se presentaron 18.300 solicitudes en la región. Pero sólo se han concedido 9.200 permisos de residencia y trabajo, es decir, la mitad; y otros 5.400 están pendientes de resolverse.

En la situación actual, esos miles de personas a las que no se ha concedido documentación están condenadas a ser explotadas de una forma tan atroz que escandaliza a cualquier sociedad desarrollada. Está a la vista que carecer de papeles no les hace regresar a su país, ni abandonar sus precarias ocupaciones. No hay pues más solución que regularizar la situación de estas personas. Para los empresarios el coste de la contratación legal será mayor. Pero aún a riesgo de que eso repercuta negativamente en el número de empleos del sector, es obligado abolir esa nueva esclavitud que se oculta tras la irregularidad administrativa. Los inmigrantes que estén trabajando en España sólo pueden hacerlo de una forma: legalmente.

23 de enero de 2001: El callejón sin salida de la inmigración ilegal

Cerca de 150.000 inmigrantes sin papeles, según las estimaciones del Gobierno, deberían abandonar nuestro país a partir de hoy, fecha de entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería, aprobada en diciembre pasado.

El Gobierno ha remitido notificaciones a las 27.000 personas que han visto rechazadas sus peticiones de regularización, a las que da 15 días para salir de territorio español. Los restantes casos son de inmigrantes que han entrado clandestinamente y de los que no existe constancia oficial alguna.

Pero una cosa es la ley y otra, la realidad. Expulsar a un inmigrante es caro desde el punto de vista económico y complejo desde el punto de vista legal. En primer lugar, hay que determinar la nacionalidad, lo cual es prácticamente imposible si se trata de personas procedentes del sur de Sahara. Luego hay que lograr que el país de origen acepte su repatriación. Y, por último, organizar su traslado, dentro de los plazos y las garantías que establece la ley.

Enrique Fernández Miranda, delegado del Gobierno para la Inmigración, pide hoy en una entrevista que publica EL MUNDO que los extranjeros que se encuentran sin papeles «retornen voluntariamente» a sus lugares de procedencia. Para ello, el Gobierno está dispuesto a financiarles el viaje, con la promesa de que podrán volver a España en el futuro con contrato de trabajo. Aunque bien intencionado, lo que plantea Fernández Miranda es sencillamente inviable. Ningún inmigrante ilegal va a aceptar voluntariamente su vuelta por un montón de razones. La primera, la desconfianza sobre la promesa. Esta negativa ha quedado meridianamente clara en los encierros y las marchas por toda la geografía nacional que han tenido lugar estos días. Fernández Miranda admite, sin embargo, que «la Policía no va a parar a la gente por la calle porque sea inmigrante», lo que equivale a decir que el Gobierno no piensa utilizar la fuerza para expulsar a los extranjeros sin papeles, que podrán permanecer en nuestro país si no cometen delitos.

La paradoja no puede ser más evidente: Fernández Miranda reconoce implícitamente que el Gobierno se ha resignado a que estas 150.000 personas se queden en España, pero descarta un nuevo proceso de regularización, ya que, aunque él no lo dice, teme con razón que esta iniciativa provocaría un nuevo e importante efecto llamada.

El Ejecutivo se encuentra, pues, en una especie de callejón sin salida. No puede expulsar a los inmigrantes sin papeles pero tampoco está en condiciones de ofrecerles una solución colectiva. Habrá que buscar fórmulas pragmáticas e individualizadas para estas personas, mientras se empieza a aplicar la nueva ley, cuyos resultados sólo podrán ser juzgados a medio plazo.

5 de febrero de 2001: Para que El Ejido no se repita

Un año después del estallido de racismo sonrojante que se vivió en El Ejido (Almería), los problemas de los inmigrantes que viven allí se han acrecentado o se han saldado con la huida de los agredidos a causa del miedo. Las ofertas que prometían resolver la crisis se han incumplido: los extranjeros siguen viviendo en guetos chabolistas, carecen de documentación en un 70% de los casos, están vetados para tomar un café en los bares de blancos.

Con ser grave la discriminación a que están sometidos por parte de sus convecinos, no llega a producir el grado de indignación que causa la actuación de las autoridades y los tribunales de justicia. De las casi 700 denuncias que se presentaron por las agresiones y actos vandálicos contra los inmigrantes y sus propiedades, sólo dos se han sustanciado en acusaciones concretas.

El subdelegado del Gobierno en Almería, Fernando Hermoso, trataba de justificar ayer esta dejación alegando que «la mayoría» de las denuncias «se referían a hechos de poca consistencia», que algunas «eran ilegibles» o que «no se sabía quién era el denunciante».

¿Considera insignificante la destrucción de los locales regentados por extranjeros, la quema de chabolas o las amenazas? Hermoso intenta echar balones fuera argumentando que, por el contrario, ha habido otras 226 denuncias presentadas en comisaría, y no directamente ante los jueces como las anteriores, que sí se han investigado y que han llevado a 142 personas ante los tribunales. Pero lo verdaderamente inconsistente en todo este asunto es la actitud de las autoridades. En el año transcurrido desde el estallido de violencia no han adoptado las medidas necesarias para que no vuelva a repetirse. Y además, los poderes públicos han mostrado escasa firmeza a la hora de defender la igualdad ante la ley.

A la dejación de las instituciones se añade la falta de escrúpulos de algunos patrones de El Ejido que siguen eligiendo a trabajadores irregulares, porque son presas fáciles de la explotación. En la raíz del problema están las redes de tráfico de personas que operan en los países de origen, contra las que Tony Blair y Giuliano Amato anuncian hoy una lucha conjunta desde las páginas de EL MUNDO. Son esos capos mafiosos los que traen a los inmigrantes clandestinamente, condenándolos a vivir en condiciones de semiesclavitud. Luchar contra esa nueva ramificación del crimen organizado y controlar rigurosamente la contratación de inmigrantes son dos pilares básicos de toda política de inmigración.

22 de febrero de 2001: Ferrusola en su cruzada

Para la muy distinguida Marta Ferrusola, señora de Pujol, hay algo peor que un charnego: un moro. Anteayer, advirtió al público que asistió a su conferencia del peligro del «alud» de inmigrantes: «Si no lo evitamos nos destruirán. ¡Hemos de defender el país como hace 20 años!». Así son las cosas; se empieza haciendo dogma de fe del nacionalismo visceral y se termina cayendo en el provincianismo xenófobo.

Aunque ayer llegó la matización de rigor, el espíritu de su diatriba es indeleble. Se mostró muy ofendida porque los inmigrantes que llegan a Cataluña no sepan hablar catalán y sugirió un novedoso parámetro para la deportación: «El que se quede en Cataluña que hable catalán, porque el castellano sí lo hablan». En su incongruente perorata hubo incluso una emocionante reivindicación del patrimonio artístico nacional: «Dentro de 10 años las iglesias románicas no servirán y servirán las mezquitas». Audaz, Ferrusola se atrevió incluso a afear a su marido que conceda ayudas oficiales «a una gente que no sabe ni lo que es Cataluña».

Ferrusola no ocupa ningún cargo público pero ya dice el refrán que «dos que duermen en el mismo colchón terminan siendo de la misma opinión». Para rematar, un tercero, el consejero jefe Artur Mas, salió ayer en defensa de la cruzada de Ferrusola, argumentando que sus posiciones son compartidas «por miles de personas y no resultan peyorativas». Es conocido el erratismo de CiU en el asunto de la inmigración. Primero apoyó la ley que fomentaba el efecto llamada, después la reforma del Gobierno y últimamente están dispuestos a recurrir lo que ellos votaron. El caos mental de Ferrusola es el más atildado exponente de esa confusión.

25 de febrero de 2001: Esclavitud sexual en Madrid

La desarticulación por la Policía de una red dedicada a la explotación sexual de mujeres subsaharianas es el más escalofriante exponente de hasta qué punto la pobreza y la marginación pueden llevar a un ser humano a la desprotección absoluta.

Convertidas por los capos de la organización en mercancía, unas 150 mujeres, en su mayor parte nigerianas, fueron traídas a España en los últimos cuatro meses por el nada módico precio de más de siete millones de pesetas cada una, que debían pagar prostituyéndose. La deuda, en realidad, no concluía nunca, puesto que posteriormente las mujeres eran vendidas a otras organizaciones dentro o fuera de España.

La esclavitud, que creíamos abolida en la Europa desarrollada hace siglos, vuelve a aparecer en el epicentro de la marginalidad y en la forma más abyecta posible: la de carácter sexual. Los 20 mafiosos detenidos disponían sobre la vida de sus víctimas en base a un papel, que les hacían firmar antes del penoso viaje, en el que ellas les concedían incluso derecho a matarlas en caso de incumplir alguna de las leoninas condiciones de su contrato.

Es, sin duda, uno de los más brutales ejemplos de explotación de inmigrantes que hemos visto en España hasta ahora, cuyos artífices, paradójicamente, eran también africanos. Si los mandatarios europeos necesitaban algún acicate para poner en marcha sus anunciadas medidas para combatir a los traficantes de personas, la Policía española se lo ha servido en bandeja.

Al margen de perseguir a estas mafias con toda la dureza que permita la ley, parece que las autoridades españolas no se sienten capaces de hacer nada más por estas 150 víctimas de los desaprensivos. El expediente de expulsión de la mayor parte de ellas está ya en marcha.

15 de marzo de 2001: El recurso no es la solución

El PSOE presentará la semana que viene recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Extranjería tras fracasar las negociaciones con el Gobierno. Rajoy aseguró ayer que no habrá nuevas reuniones con los socialistas en los próximos días, lo que equivale a reconocer que el acuerdo es imposible, ya que la semana que viene se acaba el plazo legal para presentar dicho recurso.

No cabía esperar otro desenlace a tenor de las recriminaciones cruzadas en la última semana entre los dirigentes de ambos partidos, que han mostrado un escaso interés en alcanzar un pacto que todos propugnaban pero en el que nadie creía.

Es cierto, como argumenta el PSOE, que el Gobierno se ha visto sobrepasado por un fenómeno cuyas dimensiones han superado todo lo previsto. El Ministerio del Interior tuvo que modificar, primero, los criterios de regularización para dar una solución a los inmigrantes que habían quedado fuera y ahora acaba de rectificar sobre la repatriación de los 24.000 ecuatorianos que se acogieron a la costosa fórmula del «retorno voluntario».

Pero los socialistas han mostrado una escasa por no decir nula coherencia, ya que mientras Zapatero y Caldera tendían su oferta de diálogo al Gobierno, Maragall, Iglesias, Antich y otros barones trabajaban para recurrir la norma desde sus comunidades autónomas.

La presentación del recurso le resuelve un quebradero de cabeza interno a Zapatero, pero en nada va a contribuir a solucionar el gravísimo problema de unos flujos migratorios incontrolados, que hacen imposible las políticas de integración previstas en la propia Ley de Extranjería.

Se puede discutir si el Gobierno se ha quedado corto o no en el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes sin papeles, pero existe el tremendo riesgo de que la evolución de los acontecimientos convierta este debate en una cuestión académica. España puede tener la ley más progresista del mundo en materia de inmigración, pero los códigos legales no garantizan empleo ni techo. Hay que abordar el problema en serio y mejor con un pacto de Estado que sin él.

24 de marzo de 2001: El defensor de la ley

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica no recurrirá la Ley de Extranjería. Después de sopesar las 700 peticiones formuladas por distintas organizaciones y de consultar a los servicios jurídicos de la institución, Múgica considera que la ley es «constitucional».

Los argumentos jurídicos que le han llevado a rechazar el recurso no proceden sólo de sus propios asesores -sin duda, los que más peso han tenido en esta decisión-, sino también de los informes que ha solicitado al Consejo de Estado y al CGPJ.

Todos estos estudios han avalado la constitucionalidad de la ley. No obstante, dada la trascendencia de su decisión, el Defensor también ha considerado el hecho de que otras instancias autorizadas para ello hayan recurrido ya la ley (las comunidades vasca, castellanomanchega y balear), lo que garantiza que el Constitucional se pronunciará en todo caso sobre ella.

Pese a su ponderada actitud, Múgica no pudo evitar ayer ser objeto de invectivas por parte de los partidos a los que les hubiera gustado que tan alta institución hubiera avalado sus tesis políticas. Se entiende la pataleta de Jesús Caldera, que dijo sentirse «desencantado» por la decisión de Múgica. El encantamiento del PSOE ha consistido en creer que la trayectoria democrática y la experiencia jurídica de su ex compañero de filas iban a ponerse al servicio de su labor de oposición.

La desgracia de quienes ayer sólo encontraron descalificaciones, y no argumentos -como López Garrido, que calificó a Múgica de «xenófobo»- es que la decisión ha sido meditada y no tomada a bulto, sólo en función del número de solicitudes presentadas.

Quien tiene la última palabra es el Constitucional. Si rechazara algún aspecto de la ley, el prestigio de Múgica se vería dañado, pero cuestionar su integridad cuando no conviene lo que dice es una bajeza impropia de quienes mejor conocen su trayectoria.

29 de marzo de 2001: Españoles y extranjeros

Aunque portavoces socialistas como José Luis Rodríguez Zapatero y Consuelo Rumí se esforzasen ayer por mantener que sus propuestas sobre inmigración están respaldadas por la opinión pública recogida por la última encuesta del CIS, la verdad es que la actual Ley de Extranjería, recurrida por el PSOE, es la que sale reforzada de esta consulta sociológica. El 79% de los españoles quiere que sólo sean admitidos los inmigrantes con contrato de trabajo, un porcentaje que no ha hecho más que crecer eran un 60% en 1993, un 63% en 1996 y un 65% el año pasado. Y sólo un 13% acepta la entrada libre de inmigrantes. Aunque una clara mayoría (60%) opina que los trabajadores foráneos son necesarios, ha subido al 42% el porcentaje de los que opinan que éstos ya son demasiados en España. Por otra parte, los datos sobre aceptación social y profesional de los extranjeros -y del mantenimiento de su identidad y de sus costumbres- siguen indicando un nivel elevado de tolerancia y deseo de integración.

El panorama es bien claro: la sociedad española sigue, de forma muy mayoritaria, dispuesta a acoger a los inmigrantes, a trabajar y a vivir con ellos, pero ha crecido fuertemente la conciencia de que su venida debe estar reglamentada, de que el contrato de trabajo previo es un filtro útil y deseable, y de que medidas como las constantes regularizaciones de todas las personas que se hallen en nuestro país no son más que recetas para preparar conflictos graves en cuanto la coyuntura económica cambie o cuando el tráfico de pateras se haya desbocado definitivamente. España es solidaria, pero no puede ni por asomo aliviar por su cuenta, a golpe de inmigración una y otra vez regularizada, todos los dramas del Tercer Mundo...

La postura social matizada y equilibrada que deja patente este sondeo debería tener un reflejo en las propuestas de los gobernantes y los partidos políticos. Hasta ahora, esa respuesta se puede hallar más claramente en la política posibilista del Gobierno que en las demandas imposibles y los vistosos recursos de inconstitucionalidad que ha preferido la oposición.

20 de mayo de 2001: El delito de la ablación

Se calcula que, cada año, dos millones de niñas sufren la mutilación de su aparato genital, habitual en 25 países africanos y en algunos asiáticos. Se trata de una práctica brutal, que se lleva a cabo en la mayoría de los casos sin anestesia y que, si no produce la muerte por desangramiento, puede tener graves consecuencias sobre la salud de la mujer, desde la septicemia hasta trastornos en los conductos urinarios. Numerosas mujeres africanas llevan años luchando contra una costumbre, cuya principal razón de ser es haber existido durante varios siglos, y que hunde sus raíces en un ancestral machismo que busca con la ablación privar a la mujer del disfrute de sus órganos sexuales.

La emigración ha extendido el problema de la mutilación genital femenina a países en los que no sólo se considera una atrocidad, sino también un delito. Se calcula que en el Reino Unido hay 30.000 mujeres circuncidadas; en Italia, 28.000; y en Alemania, unas 30.000. En España, donde el problema es más reciente, se empiezan a conocer algunos casos y comienza a denunciarse, como hizo ayer el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, que varios hospitales han recibido solicitudes de padres para que sus hijas sean mutiladas en centros públicos.

Como bien señaló el Colegio de Médicos de Barcelona recientemente, esta práctica «no puede justificarse con el argumento de que constituye un elemento cultural». Según el Código Penal español, la mutilación es un delito, y como tal debe perseguirse. El problema es que, conscientes de las consecuencias penales que tiene su realización en España, muchos inmigrantes aprovechan los periodos de vacaciones en que regresan a sus países para someter a las niñas a la mutilación. Según las tesis del fiscal jefe de Barcelona, José María Mena, incluso en esos casos, el delito es perseguible aquí, puesto que se gesta en territorio español.

Penalmente, el camino señalado por Mena es el más adecuado para acabar con una práctica que atenta contra el elemental derecho a la integridad física de las niñas. Pero la UE no puede perder de vista que acabar con esta tradición requiere también de un trabajo educativo persistente y con dimensión internacional. Para que más países africanos se sumen a los cuatro que han prohibido la ablación en los últimos años es necesario concienciar a aquellas sociedades de que se trata de una tradición salvaje y facilitar medios de vida alternativos al selecto gremio de las *sowie* que vive de practicar mutilaciones.

21 de junio de 2001: Desprotección ciudadana

Hace varios años, P. Arcan, un adolescente moldavo, entró ilegalmente en España y comenzó a robar en casas de la zona centro. En mayo de 1999 se inicia su larga historia de detenciones: varias de ellas, ese mismo año, en Coslada (Madrid), incluida una por robo con lesiones. Ya entonces se inició un expediente de expulsión, y en marzo pasado, tras un nuevo arresto en Brihuega (Guadalajara), las autoridades gubernativas intentaron que, en aplicación de la nueva Ley de Extranjería, fuese efectivamente expulsado de España. Pero el juez de Coslada se negó, porque seguía abierta su causa, y el de Brihuega lo puso de nuevo en la calle. Arcan nunca ha sido juzgado, y sus pasos por los calabozos han resultado siempre brevísimos, pese a su reincidencia y a no tener papeles.

La siniestra cabalgata del moldavo terminó ayer cerca de Madrid, tras el baño de sangre de Pozuelo, con el atroz balance de un hombre degollado y de su esposa e hijas lesionadas. Desde la insólita presencia durante años en nuestro país de un delincuente habitual sin documentación alguna, hasta la lentitud de la reacción policial a las llamadas de auxilio de la esposa del muerto - con versiones discrepantes de los hechos, como suele suceder-, este suceso nos coloca, con toda la crudeza de la realidad, ante las deficiencias de nuestro sistema institucional de protección de los ciudadanos. La práctica impunidad de los delincuentes menores, por muy reincidentes que sean, es un hecho con el que convive la sociedad. Sólo se sorprende cuando el último eslabón de la cadena es un asesinato. La Justicia nos falla también en eso. ¿No sería el momento, aprovechando el pacto sobre su reforma, para imponer la prisión preventiva en casos de reincidencia en delitos con fuerza o violencia? Y nos vuelve a fallar la Justicia cuando el delincuente es extranjero y dificulta su expulsión. Es cierto que, con la legislación de 1999, la comisión de un delito frenaba justamente esa expulsión. Ahora tenemos una ley nueva, pero en este caso de nada ha servido, aun cuando los últimos delitos de Arcan se cometieran bajo su vigencia. El juez de Coslada debe una pública explicación de su conducta. Finalmente, cuando por escasez de efectivos o ineficacia en la transmisión de las alertas, tarda mucho en llegar la ayuda al ciudadano agredido, es la policía la que nos falla.

En España, es nuestro sino, necesitamos tragedias para comprobar que nuestras sabias leyes y sus reglamentos, en la práctica, no funcionan. Y, tras las alambicadas garantías legales para delincuentes nacionales y foráneos, al que no se le garantiza su vida ni su seguridad es al ciudadano honrado.

5 de agosto de 2001: El tráfico de bebés esta aquí

El comercio de niños no es sólo una realidad en los países del Tercer Mundo, donde las mafias campan a sus anchas aprovechándose de la necesidad de los más miserables y del descontrol de sus gobiernos. EL MUNDO revelaba ayer que un matrimonio vizcaíno compró por 400.000 pesetas a una madre boliviana sus dos bebés gemelos. El caso ha podido conocerse por el arrepentimiento de ésta, que llevó a la detención del presunto comprador y de las intermediarias que hicieron posible el trato.

Pero este caso sólo es una muestra de un negocio delictivo que ya ha extendido sus tentáculos en zonas de España mucho más deprimidas. EL MUNDO desvela hoy la existencia de redes de trata de blancas en Almería que venden los bebés de las prostitutas que explotan en los inmundos cortijos que proliferan entre los invernaderos. Un centenar de ellas están a punto de dar a luz y las mafias que las controlan hacen gestiones para vender los bebés a matrimonios extranjeros por cantidades que oscilan entre las 400.000 y un millón de pesetas, según ha revelado un confidente policial.

La denuncia, avalada por miembros de las FSE que trabajan en esta zona, requiere una intervención policial rápida y eficaz para evitar la venta de estos niños. Pero la investigación policial debe ir mucho más allá, hasta la raíz de un problema del que el tráfico de bebés no es más que una de sus múltiples ramificaciones.

Sólo una actuación contundente dirigida contra las mafias que explotan a cientos de mujeres magrebíes y subsaharianas en pueblos almerienses como La Mojonera, Vúcar y Roquetas de Mar puede acabar con este comercio de menores que se generaliza. El ex inspector jefe del Grupo Operativo de Extranjeros de la Comisaría de Almería, Ángel Avilés, ya denunció en noviembre esta situación, por medio de un detallado informe, a la Dirección General de la Guardia Civil. Sin embargo, los resultados son aún muy pobres para atajar un problema complejo y contra el que todos los recursos son pocos.

9 de agosto de 2001: El drama de los cien inmigrantes errantes

Lo que está sucediendo estos días en Barcelona con el centenar de inmigrantes africanos errantes podría servir de guión para una película cómica si no fuera por el drama humano que están sufriendo estas personas.

Los hechos son conocidos: este centenar de inmigrantes fue expulsado anteayer por el Ayuntamiento de Barcelona de la plaza de Cataluña, donde habían acampado para llamar la atención sobre su situación. En las últimas 48 horas, han ido errando por las calles de Barcelona, a la búsqueda de un albergue y una comida que las instituciones les han negado.

«Que solucionen el problema a través de una ONG. Nosotros no podemos resolver su situación», declaraba a este periódico una fuente municipal, que justificaba su pasividad por el hecho de que estos inmigrantes no tienen papeles y, con la ley en la mano, deben ser expulsados de España. Según publica hoy EL MUNDO, el Ministerio de Interior está investigando la nacionalidad de estos africanos para proceder a su repatriación.

No es fácil, sin embargo, que Interior pueda devolverlos a su país de origen, ya que los inmigrantes, que carecen de cualquier documento identificativo, se niegan a confesar su nacionalidad o dicen que vienen de Sierra Leona, un país en guerra al que no pueden ser repatriados.

La tragedia de este centenar de africanos no es un caso excepcional. Aunque no hay estadísticas al respecto, no es aventurado suponer que existen decenas de miles de inmigrantes subsaharianos que carecen de papeles y no pueden ser devueltos a su nación de origen porque sencillamente es imposible determinar de donde provienen. ¿De Nigeria, del antiguo Zaire, de Uganda o, tal vez, de Costa de Marfil o de Tanzania?

Estos inmigrantes, que ni son legales ni tampoco pueden ser expulsados, constituyen una categoría difícil de definir: padecen en toda su intensidad el drama de la inmigración sin posibilidad de salida alguna.

El problema existencial de estas gentes es probablemente insoluble, pero lo que sí parece factible es tratarles como seres humanos. Ni el Ayuntamiento de Barcelona ni la Generalitat ni el Gobierno de la nación han movido un dedo por ellos. Se han limitado a traspasarse la responsabilidad de unos a otros. Ha sido el sindicato anarquista CGT la única organización que se ha preocupado por estas personas, abandonadas a su suerte por la insolidaridad de los poderes públicos.

15 de agosto de 2001: La acción policial ante los inmigrantes sin papeles

Mientras un centenar de inmigrantes indocumentados arrastra su triste peripecia por las calles de Barcelona, despertando toda clase de sentimientos, una media de casi 80 sin papeles son expulsados cada día de España, en cumplimiento de las normas legales. Existe un problema de inmigración con nombres propios, con rostros en primer plano que reflejan carencias y necesidades, y otro grave problema social, que es la propia inmigración ilegal. El pasado lunes, en contraste con el caso de Barcelona, 47 nigerianos fueron discretamente devueltos a su país desde Fuerteventura.

En los primeros siete meses del año, el Gobierno ha devuelto a sus países de origen a más de 16.000 personas que llegaron a España sin cumplir los requisitos que la ley exige. Una Ley de Extranjería que cuenta con el mayoritario respaldo de la sociedad y el apoyo de los principales partidos, y que desde el 1 de agosto tiene en vigor el reglamento que termina de desarrollar con precisión y claridad su funcionamiento.

La gran mayoría de los expulsados en lo que va de año, casi 10.000, fueron rechazados cuando intentaban entrar, o cuando acababan de conseguirlo -casi todos, a bordo de pateras detenidas, o interceptados después de desembarcar, ya en suelo de Andalucía o Canarias- y más de 5.000 lo fueron al intentar pasar desde Francia o Portugal. Además, 421 fueron detectados como polizones y no se les permitió desembarcar.

Frente a estas cifras, y con estimaciones que hablan de decenas de miles de sin papeles residiendo en España, los expedientes que han concluido con la expulsión de inmigrantes que ya estaban instalados en el país se reducen a 1.175, mientras los últimos procesos de regularización han aflorado un cuarto de millón de peticiones para legalizarse.

No puede decirse, por tanto que haya existido hasta ahora una gran presión policial sobre la inmigración establecida irregularmente, y sí una labor cada vez más intensa de vigilancia de las fronteras. España, inevitablemente, es por sí misma objetivo de inmigración y es para África la puerta de entrada a Europa.

La policía española se ha encontrado por este motivo con el florecimiento de un nuevo tipo de delincuencia: las redes mafiosas que intentan canalizar y aprovechar el tráfico de inmigrantes, agravando el problema humano con auténticos focos de explotación laboral, esclavitud y, en el caso de muchas mujeres, prostitución a la que se ven abocadas en contra de su voluntad. Hasta el mes de julio, 234 redes dedicadas a estos sórdidos negocios han sido desmanteladas por la policía, que ha detenido a 779 personas implicadas en ellas.

22 de agosto de 2001: Marruecos y la inmigración

El ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué ha convocado hoy en su despacho al embajador de Marruecos, al que le expresará la «grave preocupación» del Gobierno español por el masivo flujo de inmigrantes marroquíes que intentan entrar ilegalmente a través de nuestras costas.

El Gobierno considera que las autoridades de Marruecos están haciendo muy poco, por no decir nada, para contener la inmigración ilegal, que en las últimas semanas está batiendo todos los récords. El pasado sábado, la Guardia Civil detuvo a casi 600 personas en el litoral andaluz y en Canarias.

El régimen de Rabat siempre ha argumentado que carece de medios técnicos y humanos para impedir este éxodo. El propio Mohamed VI acusó el mes pasado al Gobierno español de no prestar ayuda a su país. Pero lo cierto es que Marruecos carece del más mínimo interés en frenar esta oleada humana por tres poderosas razones.

La primera es que la emigración hacia España, Francia y otros países europeos representa una importante fuente de ingresos en euros para la economía nacional. Hay probablemente cerca de un millón de marroquíes que han abandonado el país. Muchas de estas personas sostienen a los familiares que han quedado en Marruecos o depositan sus ahorros en bancos de su país.

La segunda razón es que el país vecino tiene un paro del 25% de la población activa. La salida de población masculina en edad laboral supone un alivio a la presión social que crean estos parados.

Existe otra tercera razón que raramente se expresa para no molestar a las autoridades de Rabat: la existencia de mafias con conexiones policiales que se benefician de la emigración, ya que, como han denunciado organizaciones no gubernamentales, el tráfico en pateras se ha convertido en un rentable negocio al otro lado del Estrecho.

Hace muy bien Piqué en dejar patente la inquietud del Gobierno español, pero mucho nos tememos que las quejas diplomáticas sean insuficientes para modificar una política que tanto rédito está dando a Marruecos

24 de agosto de 2001: Inmigración: lo que va de Marruecos a España

El mismo día en que la Guardia Civil recuperaba en las costas canarias los cadáveres de nueve personas arrojadas al mar desde una patera, el Gobierno marroquí hacía pública una nota en la que acusa España de mantener una postura «simplista» respecto al fenómeno de la inmigración ilegal.

Rabat dice en esa nota que las recientes quejas de Exteriores «no reflejan la complejidad del problema», que las responsabilidades son «compartidas» y que «los actores y los intereses en juego son tanto españoles como marroquíes».

Es cierto que el problema es complejo y que ambos países deben colaborar para frenar un éxodo masivo, que, entre otros efectos, ha tenido el terrible coste de 54 personas que han perecido ahogadas desde enero.

Pero no resulta legítima la comparación de «los actores» y «los intereses» de uno y otro país, que son totalmente distintos. Los actores de este drama son los cientos de miles de marroquíes y subsaharianos que intentan cruzar el Estrecho cada año de forma ilegal. También son importantes actores las mafias que explotan este tráfico humano en Marruecos, algunas con conexiones policiales. Al margen de los contados cómplices que suelen acabar con sus huesos en la cárcel, los únicos actores españoles llevan el uniforme verde de la Guardia Civil que vigila las costas, rescata a los naufragos y devuelve a los que no tienen papeles a su país de origen. En cuanto a los intereses, la inmigración se ha convertido en la principal fuente de ingresos de Marruecos, mientras que para España resulta un grave problema social, ya que no hay posibilidad de dar alimento y cobijo a esa marea humana que viene del norte de África.

La nota del Gobierno marroquí elude, sobre todo, la principal causa del fenómeno de la inmigración: las diferencias de renta y desarrollo entre los dos países. Los compatriotas de Mohamed VI no se juegan la vida por deporte. Huyen de un país pobre, con un altísimo desempleo y que carece de sanidad pública y prestaciones sociales. Algo puede tener que ver también en esta situación la falta de libertades políticas, con un monarca que es a la vez líder religioso del país.

Esta lacerante realidad concuerda poco con la edulcorada imagen que transmitía Felipe González sobre el vecino país en un reciente artículo, digno de Solís Ruiz, ministro del Movimiento y valedor de Hassán II en tiempos de la Marcha Verde.

España puede y debe exigir de Rabat una actitud mucho más comprometida para frenar la inmigración ilegal, un problema que, si no se resuelve, puede dinamitar las relaciones entre los dos países.

6 de septiembre de 2001: Marruecos pide mucho pero no ofrece nada

El rey de Marruecos, Mohamed VI, acusaba a España hace pocos días en unas declaraciones al diario francés Le Figaro de ser la principal responsable de la inmigración ilegal que viene del norte de África. El monarca utilizaba dos argumentos: que las lanchas que zarpan del otro lado del Estrecho son de fabricación española y que las mafias que residen en nuestro país son más poderosas que las marroquíes.

Josep Piqué, ministro de Exteriores, respondió ayer en EL FORO de EL MUNDO a estas afirmaciones del monarca alauita, subrayando que existe «una evidencia demasiado clara» de la connivencia de la policía marroquí con las mafias. «Cualquiera puede ver que se aglomeran miles de personas en las playas de Tánger y que van saliendo por su orden», dijo el ministro.

Piqué manifestó que «la opinión pública del vecino país desconoce el esfuerzo que está haciendo el Gobierno español», corroborado por el dato objetivo de que Marruecos es el principal beneficiario de la ayuda externa española.

Ciertamente, hay un profundo contraste entre la cuantiosa ayuda financiera y el tratamiento comercial preferente que la UE ofrece a Marruecos y el tajante rechazo de las autoridades de Rabat a prorrogar el acuerdo de pesca o su alarmante apatía para frenar el tráfico de drogas y la avalancha de inmigración ilegal hacia las costas españolas, que ha crecido espectacularmente este verano.

El problema no tiene una fácil solución, ya que, como expresó ayer el titular de Exteriores, las diferencias de renta entre uno y otro país se acercan a la relación 20 a 1, a lo que se añade que Marruecos es una nación con un altísimo crecimiento demográfico mientras que a España le sucede lo contrario. La emigración resulta no sólo una válvula de escape social para Rabat sino además un magnífico negocio económico, pues proporciona ingresos que superan a los que obtiene conjuntamente por turismo y exportaciones de fosfatos, mientras que para España es una bomba de relojería.

La cuestión es qué pueden y qué deben hacer los dos Gobiernos para atajar el problema. España está invirtiendo al otro lado del Estrecho, está reforzando los controles fronterizos y está intensificando la cooperación cultural. Marruecos no está haciendo nada. Peor aún, las autoridades -lo decimos nosotros y no Piqué- están fomentando la emigración hacia España, cerrando los ojos a ese éxodo masivo.

El embajador de Marruecos en España declaraba anteayer que su país gasta tres millones de dólares diarios en disuadir la emigración ilegal. Horas después, matizó que esos tres millones eran... anuales. Esa cantidad es la décima parte de lo que invierte España cada verano en la operación que facilita a los marroquíes cruzar Gibraltar.

Es evidente que hay una enorme asimetría en unas relaciones bilaterales en las que los sucesivos Gobiernos españoles desde la muerte de Franco han tenido que sacar la cartera para evitar, después de la bochornosa descolonización del Sáhara, otro chantaje sobre Ceuta y Melilla. Nada ha cambiado políticamente en Marruecos en los últimos 25 años, pero sí han cambiado muchas cosas en España. Tal vez sea la hora de replantearse una política exterior que ha sembrado generosamente pero que sólo ha cosechado espinas.

24 de septiembre de 2001: Melilla o los riesgos de una confrontación indeseable

”Melilla podría explotar socialmente” avisa hoy en unas declaraciones a EL MUNDO Juan José Imbroda, presidente de la ciudad autónoma, que previene sobre las consecuencias de la situación de pobreza y marginalidad en la que viven parte de los más de 20.000 árabes que habitan en la localidad.

En la madrugada de ayer, jóvenes árabes radicales, presuntos integrantes de una asociación islámica fundamentalista llamada Badr, profanaron nueve tumbas del cementerio judío de Melilla. Días antes, según sospecha la Policía, el mismo grupo había realizado pintadas a favor de Osama Bin Laden y había atacado una sinagoga judía y una iglesia católica.

Se cree, por el momento, que estas acciones han sido perpetradas por una decena de jóvenes. Pero Badr ha ido adquiriendo una fuerte implantación en Melilla, de suerte que una tercera parte de la población árabe milita o simpatiza con esta asociación religiosa, que hasta la fecha no ha tenido enfrentamiento alguno con las comunidades de católicos o judíos.

La inquietud se ha apoderado, sin embargo, de un sector de la población melillense, que teme que las represalias militares estadounidenses por los atentados de las Torres Gemelas y Washington puedan provocar una radicalización violenta en un sector de la comunidad árabe.

El peligro es real, a juzgar por las palabras de Imbroda y de otros dirigentes locales, pero el enfrentamiento civil puede ser evitado con sentido común y tolerancia por ambas partes. El peor error que se puede cometer, en Melilla, en Ceuta o en cualquier otro lugar, es criminalizar colectivamente a la población musulmana.

Hay residiendo en España, en estos momentos, cerca de medio millón de árabes, de los cuales la gran mayoría es marroquí. En la UE, la cifra de árabes o personas con creencias musulmanas se acerca a los diez millones de personas. Hasta la fecha, este colectivo ha vivido pacíficamente y no hay ninguna razón para que las cosas no puedan seguir como estaban antes del 11 de septiembre.

En este contexto, parece especialmente oportuno el esfuerzo diplomático de la UE, que enviará en los próximos días a la troika de ministros de Exteriores, de la que forma parte Josep Piqué, a las principales capitales árabes. El propio Piqué va a viajar también a Rabat y a Argel en encuentros bilaterales, mientras que Aznar se desplaza hoy a Túnez.

Todo ello debe contribuir a que la opinión pública en Europa y en España sea consciente de que una gran parte de los árabes está en contra del terrorismo y quiere que los culpables de los atentados sean castigados.

Convertir las respuestas a la masacre en una cruzada contra el islamismo no sólo sería una necesidad sino también una temeridad que tendría fatales consecuencias para la convivencia en nuestro país, donde los valores de respeto y tolerancia están consagrados en la Constitución.

30 de septiembre de 2001: Lo que va de Madrid a Medellín

La violencia ligada al narcotráfico que desgarró a Colombia desde hace décadas se ha trasladado a Madrid. En este año 14 inmigrantes del país iberoamericano han sido asesinados en la capital, siete de ellos en las dos últimas semanas. La escalada criminal tiene su causa en ajustes de cuentas. Tal y como relatamos hoy en CRONICA, la policía española ha descubierto el modus operandi de los clanes de la droga que envían a su gente de confianza para montar la cadena del narcotráfico, aprovechando las facilidades del control fronterizo -a los colombianos no se les exige visado- y camuflados en los miles de compatriotas que huyen de la miseria para encontrar un trabajo.

Algunos se apartan del camino trazado por sus capos y creen que a miles de kilómetros de distancia pueden engañar a la mafia de la droga. Entonces las reglas imperantes en las ciudades de Medellín o Cali, donde una media de 14 personas muere al día bajo las balas, se trasladan a Madrid. La banda envía a sus sicarios para matar al desgraciado que se ha saltado las leyes del clan. Con la estremecedora frialdad de alguien que no concede valor ni a la vida ni a la muerte, uno de estos asesinos a sueldo confiesa hoy en este periódico que en este momento le es más rentable matar en Madrid -pagan 500.000 pesetas por cada trabajo- que en Colombia, donde por asesinar a una persona se cobran 10.000.

La ola de violencia ha llevado a la policía a incrementar los efectivos que trabajan en estas investigaciones, con la ayuda de agentes llegados de Colombia. Pero detener a los sicarios no resulta fácil, porque se esconden detrás de los más de 60.000 inmigrantes de esta nacionalidad que residen en la capital. Sin embargo, las autoridades deben hacer todos los esfuerzos necesarios para perseguir a los criminales e impedir que cale entre los ciudadanos madrileños la idea de que los colombianos son peligrosos. Porque las mujeres que buscan un empleo en el trabajo doméstico ya han comenzado a sufrir las consecuencias. Ahora tienen más problemas para ser contratadas.

3 de octubre de 2001: Oriana Fallaci y *El Choque de Civilizaciones*

“No queréis daros cuenta de que esto es una cruzada a la inversa”, ha advertido la escritora italiana Oriana Fallaci. Retirada durante lustros de la escena pública en su apartamento de Manhattan, ha irrumpido con estruendo en el debate intelectual suscitado tras los atentados de EEUU a requerimiento del director del periódico italiano *Il Corriere della Sera*. Lo ha hecho con un texto provocador, como es ella; y mordaz, como es ella; pero también con profundas críticas a los musulmanes, algo que ha sorprendido en una persona de trayectoria progresista y buena conocedora de los países árabes, a los que viajó repetidamente como periodista.

La larga reflexión de Fallaci, publicada por *EL MUNDO* en tres entregas, ha tenido la virtud de levantar una enorme polvareda, en parte por abordar temas hasta ahora considerados tabú, y en parte por hacerlo con el desparpajo y la sinceridad que la caracterizan. Tejida en torno al «choque de civilizaciones» planteado hace años por Samuel Huntington, la tesis de Fallaci plantea que estamos ante una guerra en la que no se combate por el territorio, sino por los valores, por una forma de vida. Pero así como los defensores del islamismo están siendo preparados para esa yihad, Fallaci cree que Occidente infravalora el poder de destrucción de esa civilización, e insta a los ciudadanos a tomar conciencia de esa amenaza.

En efecto, los valores europeos y norteamericanos permiten la convivencia de gentes de otras culturas, de otras razas, de otras religiones, en su territorio. Cuando se pervierte su significado, los valores de tolerancia, libertad y respeto a la vida privada se convierten en un arma de doble filo. Como dice Fallaci, «nosotros respetamos su cultura, pero ellos no respetan la nuestra». La acusación cierta que hace la escritora italiana pone el dedo en una llaga que hasta ahora ningún intelectual había querido tocar: el desinterés de parte de los inmigrantes musulmanes por adaptarse a la forma de vida de los países que los acogen. Pero es inevitable que sus palabras evoquen el discurso berlusconiano que reafirma la superioridad de la cultura occidental. Decir a continuación que «los más aguerridos» guerreros del Islam son los inmigrantes instalados en Europa resulta exagerado. Aunque los 19 suicidas de Nueva York y Washington llevaran un estilo de vida plenamente occidental, no es atribuible a todo musulmán la voluntad de cometer atentados que ellos tenían.

Oriana Fallaci se muestra partidaria de una defensa a ultranza de la cultura europea, algo que ella considera legítimo desde su perspectiva de que existe un choque de civilizaciones. Si lo hay o no lo hay, no es algo que se vaya a dilucidar de hoy a mañana, pero es indudable que ella ha defendido con coraje su opinión, a sabiendas de que le iba a reportar fuertes descalificaciones.

5 de noviembre de 2001: Madrid, cada día mas violenta

Con la muerte el pasado sábado de un marroquí de 65 años, asesinado de dos disparos por un posible asunto de drogas, son ya 80 las personas que han perdido la vida violentamente en Madrid en lo que va de año. El día anterior, un ciudadano español de origen indio hacía el número 79: moría asfixiado con una bolsa de plástico en su almacén de Vallecas por unos desconocidos que le robaron siete millones de pesetas.

La cifra supone que en la capital se comete un homicidio cada cuatro días. Un dato alarmante teniendo en cuenta que supera ya a las 73 muertes ocurridas en 2000. Aunque sea difícil encontrar un modo eficaz para combatir el creciente número de delitos violentos, algunas de sus causas ya fueron apuntadas durante la intervención del ministro del Interior, Mariano Rajoy, en el Congreso a principios de octubre. Por un lado, es significativa la incidencia de las mafias organizadas con conexiones en el extranjero. Recientemente, policías colombianos se han desplazado a Madrid para asesorar a sus colegas ante el aumento de ajustes de cuentas entre ciudadanos de su país. Una ayuda que se verá reforzada por la inminente petición del visado y por el actual aumento de los controles preventivos en Barajas.

Pero no son sólo las mafias el origen de la inseguridad. La falta de agilidad del sistema judicial perjudica la persecución de otros delitos. Según Rajoy, sólo el 10% de los detenidos ingresa en prisión por falta de aplicación de la prisión preventiva, y hay individuos que han sido detenidos «hasta 107 veces». Como se ve, los planes de cercanía para aumentar la presencia de agentes en la calle no son suficientes, y más si se tiene en cuenta que, según el Ministerio, el 45% de los detenidos en Madrid son extranjeros. Es necesario evitar demonizar a la población inmigrante, pero, por ello mismo, se hace primordial que la eficiencia jurídico policial evite que paguen justos por pecadores. Se debe exigir más rapidez en los juicios y habría que encontrar fórmulas jurídicas para expulsar a los extranjeros que hayan sido imputados por reiteradas infracciones de la ley.

30 de enero de 2002: La vergonzosa muerte de Wilson

“Si esta rata sabe correr, sabe nadar”. Estas fueron, según ha relatado uno de los testigos, las últimas palabras que escuchó Wilson Pacheco antes de ahogarse en las aguas del Puerto de Barcelona. La dramática frase hay que ponerla en boca de uno de los porteros que, antes de empujarle a la muerte, le propinaron una paliza tras impedirle la entrada a uno de los locales de copas del centro lúdico Maremàgnum.

Se sabe ahora que el único delito que cometió este ecuatoriano fue el de no resignarse a que le cerrasen el paso cuando se disponía a entrar junto a otros compatriotas al bar Caipirinha. Máxime cuando las chicas que conocieron sólo momentos antes, de nacionalidad española, ya habían sobrepasado la barrera de seguridad que filtra la entrada a la discoteca.

Si a estas alturas del relato alguien duda de la actitud xenófoba de los porteros podrá convencerse con lo que vino después: insultos racistas, patadas, ensañamiento y máximo desprecio a la víctima que no dudaron en arrojar al agua sin importarles las consecuencias. Tres de ellos están ya detenidos. Otro, el más violento y quien según todos los indicios se encargó de dar el último empujón a Wilsón Pacheco, permanece huido. Sin este lamentable episodio nunca se habría conocido el historial delictivo que, lejos de impedirle trabajar como vigilante jurado, fue a la postre la mejor tarjeta de presentación para que acabaran contratándole como «gorila».

Serán los jueces quienes tengan que determinar la responsabilidad de esta muerte absurda y vergonzosa. Pero más allá de los ejecutores, están obligados a profundizar en las órdenes que los verdugos podrían haber recibido del patrón que les paga. El titular de la sociedad que regenta el bar Caipirinha también se sabe ahora hace frente a una denuncia por haber impedido la entrada a uno de sus locales a varias personas de etnia gitana.

Un último dato que debe llevarnos a la reflexión: decenas de ciudadanos, seguramente atenazados por el miedo, contemplaron impertérritos la muerte de Wilson. Ninguno de ellos quiso, pudo o supo hacer nada por evitarlo.

16 de febrero de 2002: El chador debe ser repudiado, pero no proscrito

El caso de la niña marroquí que está sin escolarizar debido a que su padre rechazó enviarla al colegio porque no se le permitía llevar el chador ha abierto en España la misma controversia social que se produjo en Francia y que se saldó con la prohibición legal de este tipo de vestimenta en la escuela pública francesa, oficialmente laica, por considerarla un símbolo religioso. Es el primer caso que se plantea en nuestro país, pero seguramente no será el único debido al aumento de la población inmigrante procedente de países musulmanes.

La niña, de 13 años, fue admitida en un colegio religioso donde las normas no permitían el uso del chador y ayer mismo la Consejería de Educación de Madrid anunció que le ha sido concedida una plaza en un centro público de San Lorenzo de El Escorial. Sin embargo, la directora del colegio, ante la insistencia del padre en que la menor acuda a clase con esta prenda exigida por su religión y sus costumbres, ha asegurado que el chador es un «símbolo de discriminación sexual», por lo que solicitará al Consejo Escolar su prohibición. Una postura que apoyan la ministra de Educación y el PSOE madrileño.

El debate es complejo y no puede despacharse con un sí o no al uso del chador. Lo ideal, sobre todo para la niña, sería que su padre le permitiera acudir al colegio ataviada de la misma forma que sus compañeras, ya que ello facilitaría mejor su integración escolar. Pero, una vez que se ha negado, las autoridades educativas no pueden de ningún modo castigar a la niña por la falta de sensibilidad y la intolerancia de su padre. La menor tiene 13 años, las leyes establecen la escolarización obligatoria hasta los 16 y, por tanto, el primer derecho a preservar es el derecho a recibir educación.

Es cierto que el chador nombre que se aplica por extensión en Europa tanto al pañuelo con el que algunas mujeres musulmanas tapan su cabeza como a la túnica que les cubre todo el cuerpo es un símbolo de discriminación sexual de las mujeres, y por ello debe ser repudiado en un país en el que la Constitución garantiza la igualdad de sexos. Si la palabra chador significa en este caso llevar un pañuelo en la cabeza, no debe ser proscrito porque no interfiere el normal desenvolvimiento de la actividad escolar. Otra cosa sería que obligaran a la niña a cubrirse la cara o que, por ejemplo, su padre le impidiera hacer gimnasia. Pero si no se llega a esos extremos, es mejor optar por la tolerancia, pues nuestra propia cultura continúa plagada de referencias machistas que nadie intenta erradicar a golpe de prohibición.

18 de febrero de 2002: Uniformes con pañuelo

La acertada decisión de la Comunidad de Madrid autorizando que Fátima, la niña marroquí de San Lorenzo de El Escorial, pueda asistir a clase con el pañuelo islámico no resuelve sin embargo todos los problemas planteados. La primera trasgresión del derecho de la adolescente a llevar el chador no se produjo en el masificado centro público Juan de Herrera, sino en el colegio concertado de las Concepcionistas que le fue asignado inicialmente.

Este es el argumento que esgrimen los padres del instituto público para pedir ahora el cumplimiento del primer acuerdo de escolarización. Y ese es el paso que debería darse para evitar un precedente que consolida el desigual reparto del colectivo de inmigrantes entre centros públicos y privados. Los primeros soportan un porcentaje que ya alcanza el 77% a nivel nacional. Este desequilibrio puede acabar convirtiéndose en el germen de brotes xenófobos entre la población con menores recursos y formación. El propio presidente de la asociación de padres lamentaba ayer el agravio comparativo: «El cupo de alumnos de integración es desorbitado en comparación con el otro colegio». Pero asistiéndoles la razón en la denuncia de doble rasero, su protesta quedaría deslegitimada con cualquier muestra de hostilidad hacia Fátima mientras llega la solución definitiva.

La cuestión de fondo es que algunos factores, como el ideario católico o la uniformidad, son un escollo para la escolarización de inmigrantes en los colegios concertados. Frente a esta realidad, la Administración está obligada a conseguir que todos los centros que reciben dinero público integren a los inmigrantes. De la misma forma que, sin perjuicio para el ideario cristiano, ha sido posible potenciar la asignatura de Ética como alternativa a la de Religión, es necesario actualizar ahora viejos planteamientos que no salvaguardan los derechos de los alumnos con creencias diferentes a la predominante.

Este es el caso de las estrictas normas de uniformidad, que deben flexibilizarse necesariamente para permitir que niñas como Fátima puedan mantener la tradición del chador. Bastaría con admitir el pañuelo islámico como una prenda más aunque fuera, por ejemplo, del mismo color que el resto del uniforme. Y si un centro privado no quiere admitir alumnos como la adolescente marroquí, con señas de identidad protegidas por la Constitución, que renuncie antes a las subvenciones.

26 de febrero de 2002: Inmigrantes en democracia

“La multiculturalidad es una gangrena para nuestro sistema democrático”. Lo dijo Mikel Azurmendi, presidente del Foro para la Inmigración, e inmediatamente partidos y colectivos sociales que se autodenominan progresistas tomaron la parte por el todo para exigir que fuese destituido de su puesto, sin profundizar en los razonamientos que utilizó para alcanzar esta conclusión. Con la demagógica defensa de la coexistencia de culturas a cualquier precio no reparaban en la gran verdad de la aparentemente extrema afirmación del antropólogo: confundir las relaciones interétnicas con una suma de culturas que pueden subsistir al margen del Estado de Derecho nos conduce a la perversión de nuestro sistema democrático.

Los acontecimientos de las últimas semanas en relación con determinadas imposiciones de la religión islámica indican que Azurmendi ha puesto el dedo en la llaga. El respeto debido a algunas de las tradiciones musulmanas no nos debe conducir a justificar que un inmigrante afincado en Ripollet se niegue a aceptar el colegio de sus hijos por el hecho de ser católico. Y mucho menos a amparar comportamientos delictivos como el de la madre marroquí que ha puesto precio al matrimonio de su hija.

El límite de tolerancia hacia las costumbres ajenas debe marcarlo nuestro propio orden democrático, con la Constitución como guía inquebrantable. Los principios de igualdad, libertad y pluralidad, las leyes que los protegen, tienen que ser de obligado cumplimiento para todos los ciudadanos, españoles e inmigrantes. El modelo occidental de convivencia no admite que otras culturas se asienten en él con normas propias basadas en la discriminación. Desde este planteamiento es legítimo apoyar el velo de Fátima Elidrissi siempre que sea una expresión de su libertad. Incluso si mediara la exigencia paterna, la educación sería una medida correctora más conveniente que la prohibición para que acaben cayéndose los velos. Sin embargo es hasta todo punto inaceptable cualquier mandato, por mucho que se sustente en creencias religiosas, que pueda originar daños morales o físicos.

El reto de la integración de los inmigrantes pasa por la generalización de las reglas de la sociedad anfitriona, aplicadas de forma personalizada como ocurre con el resto de los ciudadanos. La permisividad mal entendida sería como condenarlos a la tribu, en un esquema similar al del apartheid o al de las reservas indias en EEUU.

4 de marzo de 2002: La enseñanza de la religión islámica exige un debate nacional

La Unión de Comunidades Islámicas realiza gestiones con los departamentos de Educación para que todos los niños musulmanes puedan recibir clases de Religión islámica en los centros públicos y en los colegios concertados. Pretenden que las clases se impartan en horario lectivo y que los profesores sean remunerados por el Estado en igualdad de condiciones que el resto del sector docente.

No faltará quien se eche las manos a la cabeza ante una exigencia que supone en la práctica equiparar, a todos los efectos, la enseñanza de una confesión minoritaria en España con el tratamiento que recibe la Religión católica. Pero los representantes islámicos no hacen más que reclamar un derecho con indiscutible respaldo legal. Ya en 1992 el acuerdo de cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España contemplaba esta posibilidad, regulada cuatro años después mediante un convenio rubricado por los entonces ministros Jerónimo Saavedra y Juan Alberto Belloch.

El compromiso, por tanto, obliga a su cumplimiento pero con un control y un sentido de la responsabilidad en su aplicación que seguramente no sopesaron los firmantes de los acuerdos. Las autoridades educativas deben poner los límites para que los colegios no cobijen auténticas escuelas coránicas en las que se empiece por fomentar la desigualdad entre sexos y se acabe haciendo apología del integrismo.

El riesgo de que estas situaciones se produzcan es muy alto ¿O acaso no es fácilmente imaginable qué pasaría si acceden a las aulas personajes como el responsable de la mezquita de Málaga que difundió un manifiesto protalibán? Qué decir de la influencia del imán de Fuengirola. En su libro *La Mujer en el Islam* animaba a la violencia contra las mujeres con perlas como ésta: «Los golpes se han de administrar en unas partes concretas del cuerpo como los pies y las manos, debiendo utilizarse una vara no demasiado gruesa, es decir, fina y ligera, para que no deje cicatrices o hematomas».

La imposición del velo no deja de ser una expresión simbólica perfectamente asumible, pero que la tolerancia mal entendida no nos obligue a asimilar otras tradiciones incompatibles con los derechos humanos. Mucho nos tememos que, aunque se extreme el rigor para que la enseñanza de la Religión islámica no atente contra valores fundamentales, con su mera institucionalización se dará un paso atrás ante el objetivo de la integración. Aunque por imperativo legal, la escuela española puede poner cimientos al gueto si nadie lo remedia. La gravedad de las consecuencias que la generalización de la enseñanza islámica puede acarrear aconseja máxima prudencia y la apertura de un debate nacional previo a cualquier toma de decisión sobre este asunto que asiente bases de consenso en torno al modelo de integración de los musulmanes en nuestra sociedad.

22 de marzo de 2002: Canarias, problema y solución

Días tras día, la brusca bonanza de una primavera meteorológica que ha venido a acompañar a la del calendario está propiciando la llegada de barcos grandes y pequeños, cargados de inmigrantes irregulares, a las costas de la Unión Europea: el miércoles era Italia la que ponía en marcha una legislación de emergencia insuficientemente explicada, por cierto mientras llegaba un millar de kurdos a Sicilia, y ayer se reproducía un alud de pateras sobre Fuerteventura: 74 detenidos en sólo 12 horas.

Las más orientales de las Islas Canarias parecen haber convencido a las mafias que trafican con la desdicha de los emigrantes subsaharianos y buen número de magrebíes como lugar de desembarco, aunque la travesía sea más larga que la del Estrecho de Gibraltar: posiblemente la proximidad con la porosa frontera meridional de Marruecos facilite la llegada de personas desde todo el África occidental, sin tener que cruzar todo el país. Pero Fuerteventura, e incluso el conjunto del archipiélago, son territorios muy pequeños, con escasas infraestructuras, y por ello muy poco indicados para acoger una riada de sin papeles, que acaban vagando por las capitales canarias cuando no proceden de países como Marruecos o Nigeria con los que existen convenios de repatriación. Canarias precisa de la ayuda del Estado y, más aun, de toda la Unión Europea para mejorar sus infraestructuras de acogida. Ayer, el Ministerio del Interior y el Gobierno canario no llegaron a un acuerdo sobre la posible redistribución en la península de esos inmigrantes, pero no cabe duda de que el asunto exigirá una solución antes o después.

La visión de Canarias como conflictiva puerta de Europa no debería, sin embargo, borrar otra, más positiva: la de Canarias como avanzada inmejorablemente situada de la UE cerca del continente africano. Si la Unión desea y debería desearlo ponerse de verdad manos a la obra en la puesta en marcha de políticas de ayuda a África y de desincentivación de la emigración no regulada, debería colocar en territorio canario su base de operaciones, su sede de una versión moderna y europea del Cuerpo de la Paz y su laboratorio de desarrollo de programas que empiecen a invertir la trágica espiral del subdesarrollo. Esa avanzadilla canaria tendría todo el sentido del mundo, y el Gobierno español tiene este semestre una inmejorable ocasión para proponerla y defenderla.

7 de mayo de 2002: Melilla y los niños inmigrantes

El Consejo de Gobierno de Melilla acaba de decidir por unanimidad que los inmigrantes sin documentación menores de edad que lleguen a la ciudad autónoma sin compañía de adultos ya no disfrutarán de la declaración de desamparo y acogimiento debido a la situación de «desbordamiento» de los centros de acogida, que están «colapsados». Aunque es comprensible, dada la falta de medios a su disposición, que Melilla quiera ahora renunciar a las transferencias en materia de protección de menores que recibió del Estado, hay que resaltar que un portavoz en España de la ONG Save the Children tiene razón cuando afirma: «En materia de menores, no importa lo que opinen los gobiernos porque hay que atenerse a la Convención sobre los Derechos del Niño que establece que hay que defender el interés superior del menor y garantizar todos sus derechos». El Gobierno central tiene, pues, que cooperar con las autoridades melillenses para aliviar con urgencia esta situación.

No se puede, sin embargo, dejar de lado el origen del problema, que ha saltado a la actualidad tras un informe de otra ONG, Human Rights Watch. Esta denuncia arbitrariedades en las expulsiones de los menores que residen en Ceuta y Melilla, entre ellas supuestas expulsiones sumarias sin atenerse a las normas que obligan a identificar a la familia del menor y determinar si puede hacerse cargo del niño.

El presidente autonómico Juan José Imbroda se ha quejado, muy posiblemente con razón, de las imprecisiones de un informe que no está entre los más solventes que ha producido HRW, y el Ministerio del Interior también lo refuta. Entre los principales detalles que se escapan a sus autores está el papel decisivo de las autoridades marroquíes, que están tolerando o incluso alentando el goteo incesante de jóvenes no acompañados desde su territorio hacia el de Melilla. Sin la cooperación de esas autoridades, lo que hoy es un problema importante para la plaza española puede acabar convertido en un verdadero quebradero de cabeza o incluso en un drama de esta inmigración que crece sin cesar.

14 de mayo de 2002: Erradiquemos la inmigración ilegal

La inmigración ilegal ha vuelto a batir todos los registros durante el último fin de semana. Entre la noche del viernes y el domingo, la Guardia Civil ha interceptado a cerca de 400 marroquíes y subsaharianos en aguas del Estrecho o de las Islas Canarias. Sólo durante 2001, casi 18.000 indocumentados fueron apresados, una cifra escasamente representativa si se trata de aproximarse a la extraordinaria dimensión del problema. Bien sea en patera, hacinados en camiones o con el salvoconducto de un permiso turístico, son muchos más los que consiguen su objetivo que los caen en el tamiz de los controles policiales.

La mayoría son trasladados como mercancía por las mafias que obtienen pingües beneficios con el tráfico de personas y, una vez aquí, se encuentran con que la supervivencia en España como sin papeles es tan difícil que muchos se ven empujados a delinquir, sin contar con aquellos que llegaron ya con este fin. Por eso es demagógico resistirse a aceptar una relación directa entre la inmigración ilegal y el aumento de la inseguridad ciudadana. El PSOE comete una grave irresponsabilidad al negar esta evidencia, probablemente porque las consecuencias de este binomio serían hoy mucho mayores si, como pretendía este partido, la Ley de Extranjería hubiese reconocido los mismos derechos a inmigrantes legales e ilegales. Afortunadamente el nuevo ordenamiento se puso en marcha para culminar un proceso que ha permitido la regularización de casi 350.000 extranjeros en menos de dos años.

Sin embargo, el crecimiento fulgurante de la inmigración clandestina ha acabado por desbordar la Ley de Extranjería 16 meses después de su entrada en vigor. Los instrumentos que incorpora o se han agotado o no sirven, lo que ha llevado a Aznar a sugerir una nueva modificación de la norma que puede ser ineludible para agilizar los procedimientos de expulsión. España tampoco debe agotar su mandato europeo sin promover una legislación común en la UE para hacer frente a un problema al que no son ajenos el resto de sus miembros y que ha dado lugar a litigios, como el que enfrenta a Francia y el Reino Unido como consecuencia del pasillo de inmigración ilegal en que se ha convertido el túnel del Canal de La Mancha.

Las medidas tienen que ser necesariamente estrictas hasta conseguir que la inmigración sea un fenómeno natural y solidario, pero también ajustado a la legalidad y a las necesidades de cada país. Permitir que crezca y se extienda sin control nos conducirá a un conflicto social sin precedentes pero que ya empieza a ser imaginable, donde el sentimiento xenófobo, la violencia racial y la intolerancia acabarán por cristalizar en una ideología fascista que ponga en riesgo las democracias europeas.

23 de mayo de 2002: Intolerancia social y política con la excusa de una mezquita

El conflicto político y social que se ha desatado en Cataluña por el rechazo a la construcción de una mezquita en Premià de Mar enciende una alarma más ante las consecuencias que genera el fenómeno de la inmigración. La desproporción entre la magnitud del problema y la extrema reacción de miles de vecinos de la localidad indican que el origen de la polémica tan sólo es una excusa para acentuar las hostilidades contra los residentes musulmanes.

Se mire por donde se mire, no existen razones objetivas para oponerse a la apertura de la mezquita. La comunidad islámica del municipio es propietaria de los terrenos y el edificio que pretenden levantar, mientras no se demuestre lo contrario, está reservado a la oración de centenares de personas que profesan una religión plenamente reconocida por nuestras leyes. Como lugar de recogimiento, nada permite sospechar que la mezquita vaya a generar actividades molestas o insalubres que justificarían la protesta vecinal. Por si fueran pocos los argumentos, en la zona existen otras iglesias, una católica, otra evangélica y una tercera protestante. ¿Con qué legitimidad se les puede exigir entonces que abandonen? La intolerancia del movimiento vecinal tiene bastante que ver con la explosiva relación entre la población autóctona y la minoría musulmana, que tampoco contribuye a la integración con tradiciones discriminatorias que colisionan con derechos y libertades que son irrenunciables.

En medio de este caldeado clima de convivencia ERC se dedica a alimentar el fuego del volcán. Su secretario general ha llegado a pedir la expulsión del imán de Premià por negarse a hablar con la alcaldesa por el hecho de ser mujer. El líder de la formación independentista y de izquierdas no sólo acusa a este imán del lamentable comportamiento que tuvo en realidad su antecesor, sino que propone un castigo desmedido que de ningún modo se atrevería a sugerir contra cualquier ciudadano que no fuera inmigrante y musulmán. La Generalitat ha incurrido en el error de hacer suya la descabellada idea de Carod-Rovira, en vez de favorecer la distensión.

Es posible que esta actitud sea bien recibida por parte de la población catalana que, según una encuesta de la propia Generalitat, en un 37% se opone a la llegada de inmigrantes (sólo en Canarias se da un índice mayor). Pero alentando la intransigencia sólo logrará que la xenofobia acabe germinando en Cataluña. De momento, en Premià, el ex líder de Fuerza Nueva Josep Anglada ya se ha garantizado el apoyo del colectivo antimezquita para presentarse a las elecciones.

6 de junio de 2002: Eficacia contra la inmigración ilegal desde una política común

El Gobierno está decidido a acometer la reforma de la Ley de Extranjería, poco más de un año después de su entrada en vigor, para eliminar cuanto antes los preceptos que limitan la eficacia contra la inmigración ilegal. Aunque con buen criterio no tomará la iniciativa hasta que los Quince decidan en la Cumbre de Sevilla medidas conjuntas para hacer frente a este fenómeno en la UE, Enrique Fernández-Miranda adelantó ayer que el Ejecutivo estudia suprimir el arraigo como criterio que permita legalizar su situación a los extranjeros que entraron de forma clandestina. Se impedirá así que sea posible, como ahora, obtener la residencia acreditando la permanencia continuada en España durante cinco años.

Esta reforma es ineludible para acabar con el anacronismo de una ley que ha sido positiva para culminar con éxito el proceso de regularizaciones, pero que, lejos de erigirse en un instrumento disuasor, en la práctica se ha convertido en un reclamo para la inmigración ilegal. Como ayer aseguró Aznar, no se puede mantener por más tiempo el discurso de que «aquí cabemos todos». Los hechos demuestran que no es así, a pesar de que miles de personas procedentes de países del Tercer Mundo intentan entrar a diario clandestinamente en una Europa cada vez más desbordada por la incapacidad de ofrecerles trabajo y cobijo. Las cifras son demoledoras. En España, la población inmigrante ha aumentado más de un 121% en siete años; sólo en 2001 fueron apresados más de 18.000 sin papeles en el Estrecho y en Canarias; en el último lustro más de 4.000 personas han perecido ahogadas antes de alcanzar la costa española.

El panorama no es menos dramático en el resto de los países de la UE. De ahí que sea una prioridad que el Consejo Europeo decida en Sevilla medidas comunes frente a la inmigración ilegal que sean de obligado cumplimiento para todos sus miembros. Sólo una política coordinada en el conjunto de la UE puede ofrecer resultados. Para ello habrá que combinar los mecanismos de control y seguridad en las fronteras, el endurecimiento de las penas contra las mafias que se lucran con el tráfico de seres humanos y la exigencia de una colaboración efectiva de los países de origen.

La empresa es delicada y requiere el máximo consenso político tanto entre los Gobiernos europeos como en los países que, como España, están obligados a reformar sus leyes. La política común que se acuerde en la capital hispalense no debe ser alterada por ninguna de las legislaciones internas, ni por exceso ni por defecto. La iniciativa italiana es sumamente peligrosa. El respeto a los derechos humanos y el más mínimo sentimiento de solidaridad obligan a la UE a oponerse al proyecto de ley que promueven Umberto Bossi y Gianfranco Fini. El objetivo de frenar la inmigración ilegal no puede conseguirse a cualquier precio y menos con métodos inspirados en la desigualdad y las intenciones xenófobas.

9 de junio de 2002: La integración de los inmigrantes obliga a hilar muy fino

La responsable de inmigración de la Conferencia Episcopal, Pilar Samanes, anunció ayer que el plenario de los obispos prepara una pastoral en la que expresará su inquietud por el «recorte de derechos» que supondría poner en práctica determinadas medidas de control frente a la inmigración ilegal en España y en el conjunto de la UE. El temor de los prelados y su voz de alerta por los cambios legales que se avecinan ante este fenómeno no tiene nada de reprochable. Por mucho que resuenen los ecos de la intensa polémica generada por la pastoral de los obispos vascos, conviene no olvidar que la Iglesia puede y debe manifestar su opinión ante una cuestión tan candente que afecta de lleno a su misión social.

No es este, sin embargo, un asunto que pueda ser abordado desde la precipitación y la imprudencia, ni por parte de la Iglesia ni de los Gobiernos europeos que se aprestan a tomar decisiones cruciales para combatir la inmigración ilegal. Conviene por lo tanto esperar al resultado del trabajo conjunto de los Quince en la próxima cumbre de Sevilla. De momento, no hay por qué considerar inquietantes ninguna de las medidas que manejan para desarrollar una política común que ataje el efecto pernicioso de la inmigración ilegal. El blindaje de fronteras, una cooperación más efectiva con los países de origen, un mayor rigor en la lucha contra las mafias que manejan el tráfico de personas, el endurecimiento de las sanciones contra los explotadores, no son de ningún modo propuestas que atenten contra derechos fundamentales individuales o colectivos. Su finalidad es la lucha contra la inmigración clandestina, en beneficio del control de los flujos migratorios en los países receptores.

El problema surge en la interpretación que de estos criterios generales se haga después en las legislaciones internas. Italia ya se ha precipitado peligrosamente tomando la iniciativa y dando vía libre a un proyecto que contempla incluso la expulsión de los inmigrantes legales que se queden sin trabajo. Fini y Bossi, con la anuencia de Berlusconi, pretenden así legislar en clave de desigualdad e inspirándose en intenciones xenófobas.

Es importante que en España las restricciones no sigan una dirección similar. El Gobierno hace bien al proponerse reformar una ley que no ha atajado este problema. De ahí que sea ineludible adoptar mecanismos para que quienes lleguen del exterior lo hagan con un contrato de trabajo, con posibilidades de integración real y con los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos. Pero para lograrlo tendrá que hilar muy fino, procurando no adoptar medidas excesivamente restrictivas que hagan imposible, por ejemplo, el reagrupamiento familiar de los cientos de miles de inmigrantes que lleguen a España con voluntad de arraigo.

12 de junio de 2002: Sospechoso encierro en Sevilla

Ayer, un día después de comenzar su encierro, los inmigrantes acogidos por el rectorado en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla confesaban: «Elegimos este lugar porque hemos realizado varias protestas en Huelva sin ningún eco». Son más de 200 subsaharianos y magrebíes sin papeles ni contrato de trabajo que hasta ahora trabajaban, irregularmente, como temporeros de la fresa. La llegada de obreros con contrato desde Europa del Este los ha desplazado del mercado.

Ahora, han elegido Sevilla para exponer su desesperada situación, en el escenario de la próxima Cumbre de la UE, donde se debatirá sobre inmigración. El caso de estos jornaleros, que vagan por España en la completa ilegalidad, pone de relieve el conflicto que existe a la hora de poner en práctica las políticas restrictivas de inmigración cuando con ellas colisionan los intereses humanos. Sabedores de ello, formaciones sociales y políticas han dado eco a sus peticiones de permiso de trabajo y residencia. Pero por duro que pueda parecer su caso, lo más realista es lo expresado ayer por el delegado del Gobierno para la Inmigración al decir que su forzoso destino es volver a su país.

La falta de credibilidad de las políticas aplicadas hasta ahora con los sin papeles se debe al hecho de que cada nuevo caso de colectivos de inmigrantes irregulares que ha trascendido públicamente se ha solucionado con regularizaciones excepcionales. Esto es algo que no se puede seguir aplicando si se quiere evitar una afluencia masiva y continuada de sin papeles. Con la ley actual, el destino de estos temporeros es que el Gobierno los devuelva a su país en las mejores condiciones posibles para ellos. La rectora de la Universidad un centro bien relacionado con el PSOE les ha dado cobijo temporal. Y el ministro Rajoy ha dicho que no intervendrá si ella no lo solicita. Pero es difícil que su situación pueda mantenerse mucho tiempo, sobre todo pasada la oportunidad propagandística del 20-J.

16 de junio de 2002: Políticas de inmigración

La inmigración va a ser el gran debate de la Cumbre de Sevilla. Ya lo está siendo en las últimas semanas en casi todos los países de la UE y, muy particularmente, en la sociedad española.

EL MUNDO realiza hoy una radiografía del fenómeno de la inmigración en Europa, un continente con una larga historia de colonización de tierras lejanas pero que no había experimentado la llegada masiva de hombres de otras razas y otras lenguas hasta hace pocas décadas.

Europa reacciona a la defensiva ante el fenómeno de la inmigración: Italia promueve una ley para expulsar a los extranjeros sin trabajo, Austria exige el aprendizaje del alemán en cuatro años, Gran Bretaña amenaza con utilizar buques de guerra para impedir la entrada de inmigrantes sin papeles y Dinamarca exige siete años de residencia para conceder permiso de estancia.

España es, sin duda, uno de los países más afectados por el fenómeno. Aunque la población inmigrante sólo representa el 3% del total, muy por debajo de Alemania o Francia, nuestro país es, con mucho, la principal puerta de entrada a la UE, según un reciente informe de Le Monde.

¿Qué hacer? Los partidos, los sindicatos, las instituciones, los ciudadanos se muestran divididos e incluso desorientados sobre las políticas para frenar la inmigración ilegal.

Una confusión conceptual complica el debate: se identifica erróneamente la cuestión de la inmigración como flujo con la de la integración de los inmigrantes. Aunque ambos aspectos guardan una cierta relación, son dos problemas distintos. La solución del primero no conlleva la del segundo.

Las políticas de inmigración deben desarrollarse, pues, en estos dos frentes: el del control de los flujos inmigratorios, la principal obsesión de los Gobiernos europeos, pero también en el de la integración de las personas que proceden de culturas ajenas y, por ello, son especialmente visibles.

¿Hay que asimilar o respetar esas diferencias culturales? ¿Qué se puede y se debe hacer con los inmigrantes que no tienen papeles? ¿Debe Europa convertirse en una fortaleza o todavía hay margen para asimilar a personas que huyen de la pobreza? El gran debate sobre la inmigración no ha hecho más que comenzar. Falta profundidad y sobran clichés en la izquierda y la derecha para perfilar esa política común europea que exige la complejidad y la magnitud del fenómeno.

31 de julio de 2002: La mafia más inhumana

Los ministros de Interior de Francia y de Rumanía acaban de acordar duras medidas para combatir mejor la inmigración clandestina y las redes mafiosas que explotan a los minusválidos y los menores lanzados a la mendicidad y a la prostitución en las ciudades francesas. Esas medidas incluyen expulsiones rápidas, pero también incentivos para la repatriación de los explotados. Los acuerdos franco-rumanos llegan 48 horas después del desmantelamiento de una red mafiosa rumana que explotaba a discapacitados físicos y psíquicos de esa nacionalidad en la Comunidad de Madrid.

La inmigración ilegal viene, cada vez más, acompañada de ese corolario tan atroz como inevitable: las mafias que convierten en verdadera industria delictiva lo que en nuestro país solía ser pequeña delincuencia de dimensiones casi artesanales. En los casos de la explotación de los más indefensos -los niños y los discapacitados-, quienes han desarrollado esas redes en Francia y en España son efectivamente de origen rumano, bajo cabecillas de etnia gitana, aunque por ahora la policía no se atreve a asegurar que exista la menor relación orgánica entre las bandas que operan en los dos países.

La persecución severa y eficaz de esas organizaciones criminales es hoy un desafío para los países de Europa Occidental, pero la acción de la policía y de la Justicia contra los delincuentes debe ir siempre acompañada de gestos y políticas humanitarios que ayuden a sus víctimas, seres inmensamente desgraciados e inmensamente desvalidos que no deben sufrir más de lo que ya han sufrido a manos de sus explotadores, que tantas veces son también sus torturadores. No será una lucha sencilla ni de corta duración: es tan abismal la diferencia de riqueza entre muchos países y los de la Unión Europea que el señuelo de una vida mejor servirá a menudo, y por desgracia, a los desaprensivos para montar sus redes de explotación basadas en la desesperación ajena: pateras, mendicidad, prostitución son otras tantas caras de las monedas que manejan los peores mercaderes de la miseria humana.

2 de agosto de 2002: Muertes en el Estrecho, macabra cosecha que Rabat puede evitar

En otra jornada negra en el Estrecho, ayer fueron hallados en Tarifa los cadáveres de 13 inmigrantes muertos al intentar llegar en patera a España. Ocho más fueron detenidos en las inmediaciones horas antes de que otra embarcación con 14 sin papeles fuera interceptada también en las costas de Cádiz. Como hizo ayer la Junta de Andalucía, hay que atribuir inevitablemente la responsabilidad de esta nueva tragedia a las autoridades marroquíes, que vienen consintiendo, cuando no fomentando, la salida clandestina de inmigrantes ilegales, magrebíes y subsaharianos, hacia territorio español.

Prueba de la responsabilidad del Gobierno de Rabat, por acción u omisión, en este sangriento tráfico es que durante la crisis de Perejil no hubo movimiento de pateras en el Estrecho. Es muy posible que la presencia militar de esos días actuara como elemento disuasorio para las mafias, lo que demuestra que un control más efectivo de Marruecos sobre las pistas de salida de las pateras ayudaría a disminuir el tráfico. Un elemento más viene a sumarse a esta idea. Como ayer denunció una ONG marroquí, justo un día después del acuerdo que puso fin a la crisis del islote de Perejil la gendarmería alauí desmanteló un campamento de inmigrantes, deteniendo a decenas de personas. Pero, tristemente, lo noticioso del suceso es su novedad: Marruecos no suele actuar con la contundencia requerida sobre asentamientos tan fáciles de localizar.

Según la Asociación de Trabajadores Inmigrantes en España, en el último lustro han muerto o desaparecido 4.000 personas en el Estrecho. Una macabra cosecha que el rey marroquí y su Gobierno deberían evitar aplicándose a la tarea de modernizar el país en lugar de dedicarse a exaltar el nacionalismo con insultos a sus vecinos y emplear la inmigración como forma de presión sobre Europa. Esa apertura política y económica contaría con el necesario apoyo de la UE. Lo contrario es ahondar la brecha que Mohamed VI se empeña en abrir con sus vecinos democráticos.

La última encuesta del CIS muestra las consecuencias sociológicas de la situación. El 87% de los españoles apoya que las personas busquen un futuro mejor fuera de su país, pero el 84% desea que lo hagan con contrato de trabajo. La alegalidad y la falta de recursos en la que quedan quienes cruzan clandestinamente el Estrecho está llevando a que los ciudadanos (un 60%) asocien delincuencia con inmigración. De hecho, los inmigrantes magrebíes son ya los peor valorados por los españoles.

9 de agosto de 2002: El desalojo de los inmigrantes marca un antes y un después

El pulso ha terminado. Agentes de las Unidades de Intervención Policial y de la Brigada de Extranjería y Documentación de la Policía desalojaron en la madrugada de ayer a los 273 inmigrantes que permanecían encerrados en la Universidad de Sevilla desde el 10 de junio.

Después de 60 días de enclaustramiento, los inmigrantes no han conseguido ningún privilegio. Se les aplicará escrupulosamente la Ley de Extranjería. Resulta evidente que el medio millar de extranjeros que han participado en esta protesta fueron desde el primer momento manipulados. El encierro formaba parte de una campaña orquestada para tratar de enturbiar la brillantez de la Cumbre de Sevilla.

Durante la trayectoria de estos dos meses, partidos y organizaciones se han ido inhibiendo sin aceptar la menor culpabilidad por lo sucedido en el campus de la Universidad Pablo Olavide. A la negativa de cualquier tipo de responsabilidad del Gobierno andaluz y del Partido Socialista se añadió ayer la del asesor jurídico confederal de Comisiones Obreras, José Antonio Moreno, quien aseguró que el sindicato no había apoyado el encierro en sí, «porque hay otras fórmulas».

A pesar de los momentos de tensión que se han vivido durante el encierro, sobre todo por las huelgas de hambre que han puesto en peligro la salud de los participantes, las autoridades han llevado el asunto con bastante prudencia.

La protesta, cumplido el objetivo de entorpecer la Cumbre, no tenía ningún futuro y dilatar más la solución sólo podía provocar un sufrimiento innecesario para los encerrados. Resulta curioso que se haya aprovechado las vacaciones de la rectora de la Universidad, la socialista, Rosario Valpueña, para solicitar el desalojo. Ella defendió desde el principio que «nunca» autorizaría una intervención por la fuerza, ya que la Universidad era «un espacio de libertad». Ha sido ahora el rector en funciones, Juan Jiménez, quien ha denunciado los «graves altercados» de orden público producidos dentro del recinto universitario y quien ha solicitado el desalojo inmediato «mediante la entrada e intervención policial necesaria».

La resolución de este conflicto va a marcar un antes y un después. La falta de credibilidad de las políticas aplicadas hasta ahora se debía en parte a que cada nuevo caso de grupos de inmigrantes irregulares que tomaba protagonismo ante la opinión pública se resolvía mediante regularizaciones excepcionales, empujadas por la solidaridad activa de todo tipo de colectivos. Medidas como la de ayer suponen emprender un camino menos permisivo y más ajustado a la Ley.

La expulsión inmediata de buena parte de los 273 inmigrantes, los que no tienen ninguna oportunidad legal de conseguir los papeles de residencia, supone un precedente con el que se quiere dejar claro que el sistema no aceptará la coacción como método para entrar en nuestro país por la puerta falsa. La compasión es una virtud loable pero las leyes están hechas para ser cumplidas por todos.

12 de agosto de 2002: Un valioso instrumento contra la inmigración ilegal

No hay estadísticas fiables para conocer el número de personas que han perdido la vida en el Estrecho, intentando acceder a la tierra de promisión que para muchos millones de magrebíes y subsaharianos es España y el resto de países de la UE. La Guardia Civil ha recuperado unos 400 cadáveres en el litoral gaditano en los últimos cinco años, pero ATIME, la asociación de inmigrantes marroquíes, eleva la cifra de muertos y desaparecidos en dicho periodo a más de 4.000 personas, casi dos víctimas al día de promedio.

Esta hemorragia de vidas humanas va a poder evitarse -al menos en gran medida- gracias a las nuevas tecnologías de la información, que permiten detectar una patera a más de 10 kilómetros de distancia, incluso de noche o con niebla. Ello será posible a partir de hoy tras la entrada en funcionamiento del llamado Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), una sofisticada red de radares y cámaras en la que Interior ha invertido 120 millones de euros (20.000 millones de pesetas).

El SIVE, que cubrirá desde Huelva a Almería, ya ha sido experimentado con éxito en los últimos meses en Canarias. De hecho, el mismo día que aparecían 13 personas muertas en Tarifa, el nuevo sistema permitió la localización de 36 inmigrantes subsaharianos que estaban a punto de naufragar en Fuerteventura.

Pero el SIVE no sólo va a ser un útil instrumento para controlar la inmigración ilegal y salvar vidas sino que además servirá para erradicar el narcotráfico entre uno y otro lado del Estrecho, ya que dará tiempo suficiente a la Guardia Civil a interceptar las lanchas de gran velocidad que utilizan las mafias para introducir droga o contrabando.

El SIVE es un ejemplo de cómo un avance tecnológico puede ayudar a afrontar un problema que era considerado irresoluble hace pocos años, dada la orografía y la considerable extensión de nuestra costa mediterránea.

Según los datos del último censo, más de 1,2 millones de extranjeros se han convertido en residentes en España en los últimos 10 años. Bienvenidos sean. Pero es evidente que un Gobierno tiene que tener instrumentos para controlar la inmigración. Ni es posible abrir la puerta a todo el mundo ni garantizar un puesto de trabajo a todo el que entra por nuestras fronteras. Por ello, España necesita medios tecnológicos y humanos para frenar la inmigración ilegal. Y el SIVE puede ser muy valioso en este empeño.

Pero Marruecos tiene también una responsabilidad en la lucha contra la inmigración ilegal. Su colaboración hasta la fecha ha sido mínima por no decir nula, ya que sus emigrantes se han convertido en la mayor fuente de ingresos del país. Pese a ello, un 81% de los ciudadanos encuestados recientemente por Sigma Dos contesta que hay que negociar con Rabat la política de inmigración. Ojalá Mohamed VI y su Gobierno se avinieran a establecer mayores controles. Mientras tanto las nuevas tecnologías serán necesarias para frenar un éxodo humano que nuestro país no está en condiciones de asimilar sin traumas prescindibles frente al envite del nuevo crimen organizado.

18 de octubre de 2002: El crecimiento de la inmigración satura las escuelas públicas

Cada vez son más los extranjeros que se incorporan al sistema escolar español. En la última década, su número se ha multiplicado por cinco y ha pasado a suponer el 3% del total de alumnos de 2 a 16 años. Un informe presentado ayer por CCOO muestra, además, la aceleración de ese crecimiento. En los últimos tres años se han registrado aumentos del 25%, 24% y 30%. Son ya 201.518 los estudiantes extranjeros y, según las previsiones del Ministerio de Educación, la cifra podría llegar a 280.000 (un 4%) en el año 2003.

Los datos suponen una llamada de atención sobre la dimensión que está adquiriendo el problema de la integración de inmigrantes en nuestro país. Además, muestra las disfunciones existentes en el proceso. El informe señala que hay 20.000 alumnos matriculados por Educación que no están registrados en las estadísticas de Interior. Este Ministerio sólo censa a los inmigrantes *legales*, por lo que se deduce que esos 20.000 alumnos están en situación irregular en nuestro país, aunque, eso sí, acuden a la escuela.

Lo que resulta especialmente problemático de esta creciente afluencia es la sesgada distribución territorial y escolar del alumnado extranjero. Zonas como Madrid, Cataluña y Levante, destinos preferentes de la inmigración, acogen a más de la mitad. Y por tipos de centros docentes, son los públicos los que acogen a la gran mayoría. Así, los centros privados, sólo acogen a un 22% de los extranjeros. Hace cinco años era el 32%. Y hay que tener en cuenta que, además, provienen en buena parte de familias de alto nivel adquisitivo de la UE y EEUU. Tampoco en los centros privados concertados hay una presencia de inmigrantes acorde con su peso real en la sociedad. En realidad, la gran mayoría de los hijos de *inmigrantes económicos* se acumulan en los centros públicos. Lo que lleva a que en determinados colegios de ciudades como Madrid, el ratio de extranjeros por clase supere el 50%.

Esta situación va en detrimento, cuando menos, de la calidad educativa. No sólo supone un problema para la escolarización de los recién llegados, que por sus especiales circunstancias necesitan un apoyo docente que los profesores no pueden prestarles, sino que puede entorpecer la marcha normal de las clases al resto de alumnos. La Administración ha hecho esfuerzos, como las clases de apoyo con profesores especiales, para ayudar a la integración, pero son insuficientes dado el aumento de la inmigración.

La escuela pública no debe cargar con todo el esfuerzo de integración. Hay que evitar, con mayor dotación de recursos, el deterioro de la calidad de la enseñanza y prevenir los previsibles problemas de convivencia que pueden surgir de unos centros públicos abocados a convertirse en guetos de inmigrantes.

3. Editoriales del diario *El País*

8 de enero de 1994: Mundo subterráneo

CASI DE repente, el ciudadano español ha advertido la existencia de una importante colonia china en España. El aviso, trágico, ha sido el asesinato de cinco inmigrantes chinos en Gandía el pasado día 2 de enero. Pero, desde hace años, la policía registra un creciente número de crímenes que protagonizan ciudadanos de aquel país, como víctimas y como verdugos. El aislamiento autoimpuesto de gran parte de la comunidad china afincada en España y el hecho de que la mayoría de asesinatos hayan quedado como aparentes *asuntos de familia* han frenado injustificadamente la alarma social sobre estos sanguinarios y repetidos acontecimientos. Estamos ante una importante trama de chinos que opera contra sus propios compatriotas, a quienes mantiene en la ilegalidad para explotarlos laboralmente, extorsionarlos y mercadear con sus pasaportes y vidas.

La policía tiene que reprimir a estos sindicatos del crimen antes de que adquieran más fuerza y arraigo en nuestro país. Clave para ello es el control del origen de su tético negocio, la inmigración ilegal. La policía debe poder contar con la colaboración leal de las autoridades diplomáticas chinas, que adolecen de una inexplicable lentitud para documentar a sus paisanos pendientes de expulsión, con las subsiguientes dificultades para aplicar la Ley de Extranjería. Contrasta esa parsimonia burocrática con la diligencia probada de esas autoridades diplomáticas cuando se trata de procesos de regularización. No puede excluirse la connivencia de algún funcionario consular o municipal español que pueda haber entrado en el negocio de la compraventa de documentación.

Conseguir un censo fiable de residentes chinos en España es una cuestión básica para solucionar el problema. Hay demasiadas casualidades agrídulces en esta colonia. En los últimos ocho años, más de quinientos chinos han extraviado su pasaporte – hecho que tiene un abultado reflejo en los anuncios breves– en una sospechosa racha de mala suerte. La estadística ofrece otros motivos de preocupación. Entre 1988 y 1992, en Madrid, sólo se había registrado el fallecimiento de ocho chinos (dos muertes al año) en una colonia de unas tres mil personas; en 1993, la mortalidad subió de golpe a nueve sólo en aquel año. Un incremento que coincide con la mayor vigilancia policial. Todo indica que antes se ocultaron defunciones para la *reutilización* de las documentaciones de los fallecidos.

En noviembre pasado, la policía detuvo a 48 chinos en Barcelona. Tres de ellos controlaban el trabajo ilegal del resto, hacinados en tugurios ocultos en la rebotica de varios restaurantes y, sometidos a interminables jornadas laborales en el ramo de la costura textil. Son esclavos de una red mañosa a la que *deben* el pago de su entrada ilegal en España. Estas mafias son conocidas como Tríadas, en un equivoco recuerdo a los grupos secretos y patrióticos que lucharon en el siglo XVII contra los manchúes. Extienden su negocio a la extorsión y el chantaje de compatriotas perfectamente legalizados, a los que obligan a pagar la *protección* a su negocio, de restauración en la mayoría de los casos. El quintuple asesinato, además de un horrendo crimen en el que no se excluyen posibles motivos pasionales, puede interpretarse como un mensaje más de los mafiosos sobre el sanguinario rigor de su imperio. En algunos países europeos y en EE UU, las mafias chinas son ya hoy una de las primeras amenazas para la seguridad interna. La policía habla de inmensas dificultades para combatir las por su amplia y densa estructura internacional, su implacable ley del silencio y una insólita disposición a la violencia y a la crueldad. La evidencia de que España alberga una organización criminal de este tipo requiere una respuesta efectiva. Ésta pasa por la emergencia de ese mundo subterráneo donde unos ciudadanos son víctimas de un sordo terror.

1 de marzo de 1994: Asilo con garantías

A LA reforma de la ley de asilo de 1984, debatida actualmente en el Parlamento, puede sucederle lo que a la Ley de Seguridad Ciudadana –la popularmente conocida como *ley Corcuera* –, y es posible que también le ocurra a la recientemente aprobada Ley de Protección de Datos Informáticos, recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Defensor del Pueblo: que el excesivo poder dado a la policía y la consiguiente merma de las garantías debidas al ciudadano cuestionen su convalidación constitucional.

¿Correría ese riesgo una reforma de la ley de asilo que dejara al exclusivo criterio administrativo o policial la concesión de ese derecho sin que el juez tenga posibilidad de decir la última palabra? La cuestión no sólo divide a los distintos grupos parlamentarios, sino a la propia mayoría gobernante. De nuevo, en éste como en otros casos, supuestas razones de eficacia centran el debate y amenazan con llevarse por delante garantías sin las que es dudoso que el derecho que se reconoce en teoría lo sea también en la realidad.

La caída del muro de Berlín y la riada migratoria que desde hace dos lustros fluye sobre Europa ha obligado a los países de la Unión Europea a arbitrar nuevas reglas sobre el asilo. La avalancha de emigrantes sobre las fronteras europeas ha propiciado un creciente fraude del derecho de asilo por parte de personas en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida que se hacen pasar por perseguidos políticos. Su intención es perfectamente respetable, pero ningún país europeo está en condiciones materiales de darles satisfacción. La extremada lentitud de los procedimientos administrativos, que permitían a los solicitantes de asilo su permanencia en el país durante años, les abría la posibilidad de regular posteriormente su situación por razones humanitarias.

El remedio ha sido cambiar los procedimientos de modo que en apenas una semana la autoridad administrativa se pronuncie sobre lo fundado o infundado de la solicitud de asilo. En algún país europeo como Alemania, este cambio ha supuesto la reforma de la Constitución. Pero el problema más arduo que se ha planteado es si este procedimiento acelerado administrativo debía ir flanqueado de otro igualmente rápido de carácter judicial o de otro orden, independiente del poder gubernativo, que garantice eficazmente el ejercicio del derecho de asilo. De una u otra forma todos los países europeos han convenido en la necesidad de adecuar también sus tradicionales sistemas de garantías a las exigencias del nuevo procedimiento acelerado.

En España, quienes se oponen a que los tribunales decidan en última instancia sobre las solicitudes de asilo alegan su exasperante lentitud. Más bien es un pretexto. Como lo demuestra el recurso contencioso-electoral o la vía de protección jurisdiccional de los derechos de reunión y manifestación, los tribunales españoles son rápidos cuando los procedimientos lo son. ¿Por qué no lo iban ser también en un procedimiento rápido sobre el derecho de asilo, cuando, además, el número de solicitantes está lejos de la media de los países europeos tradicionalmente más generosos?

Pero, además, no se ve cómo pueda descartarse la garantía judicial cuando en España no existe ninguna otra instancia institucional, independiente de la gubernativa, que vele para que, cuando todavía es posible, se eviten la injusticia o el error en la concesión del asilo. No parece que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) esté en condiciones de llevar a cabo esta tarea. En cualquier caso, quedaría el escollo constitucional. España es, junto con Alemania, el único país europeo que recoge expresamente el derecho de asilo en el articulado de su Constitución – Francia lo hace en el preámbulo de la suya –. ¿No sería, pues, temerario dejar sin la debida tutela judicial un derecho como el de asilo y arriesgarse a promulgar una ley que nacería bajo fundadas sospechas de inconstitucionalidad?

7 de junio de 1994: Juicio al racismo

EL ASESINATO de la emigrante dominicana Lucrecia Pérez en noviembre de 1992 produjo una fuerte conmoción en la sociedad española. Sus connotaciones racistas y xenófobas, revelaron que el odio al extranjero podía prender en determinados individuos hasta el punto de incitarles a matar por el color de la piel o la forma de hablar.

La rápida actuación policial condujo pronto al esclarecimiento del asesinato, con la detención de un guardia civil de 25 años y de tres jóvenes menores de edad caracterizados por su actitud violenta. Desde ayer, la justicia examina conforme a derecho las circunstancias de los hechos y la participación en los mismos de los acusados. Pero, al margen de las responsabilidades individuales que se determinen, el juicio sobre este crimen debe servir de ocasión para reflexionar sobre los riesgos que comportan algunas apreciaciones sobre los emigrantes y la frívola agitación generalizadora contra ellos desde algunos medios.

Son estos prejuicios frente a todo aquel que vemos distinto los que pueden empujar a la acción a pequeños nazis en ciernes como los que asesinaron a tiros a Lucrecia Pérez. Sólo desde el reconocimiento sincero de que estos sentimientos están más extendidos de lo que debieran entre los españoles habrá alguna posibilidad de poner coto a los comportamientos racistas y xenófobos y de arbitrar los medios – legales y sociales – que impidan su expansión.

25 de junio de 1994: Cupos menguantes

ESPAÑA NO ha dejado de ser un país de emigrantes, aunque esta condición sea más bien una reliquia del pasado que una circunstancia del presente. Pero el hecho es que, en la actualidad, los emigrantes españoles triplican el número de los extranjeros legalmente residentes en España: 1.200.000, frente a unos 400.000. Sin embargo, España está obligada por diversas circunstancias, y en especial por su compromiso con la política común de la Unión Europea (UE), a actuar frente a la inmigración con criterios mucho más restrictivos que los aplicados en su día a los emigrantes españoles.

Ahora mismo, los países de la Unión Europea acaban de dar una vuelta más de tuerca al control de la emigración exterior al consagrar de manera explícita como política común el principio de la "preferencia comunitaria" en materia de empleo. En la práctica, es difícil que pueda existir algún tipo de competencia laboral entre la emigración *interior* de los países de la UE y la exterior, procedente, principalmente, de los países del Magreb, del África subsahariana y de la Europa del Este. Ni en razón de la cualificación profesional ni del nivel de los puestos de trabajo a cubrir ni, obviamente del grado de necesidad que acucia a unos trabajadores y a otros.

En contra de lo que se afirma en los ambientes xenófobos, los trabajadores europeos no compiten por los mismos puestos de trabajo que los que llegan de fuera. De manera que aun con una media del 11% de desempleo en el ámbito de la UE, sigue habiendo necesidad de inmigración, aunque sea para recoger fruta o realizar trabajos domésticos. No es probable que en los próximos años los trabajadores locales, amparados en los sistemas de protección social, acepten en número suficiente tales empleos.

Pero, a corto o medio plazo, la aceptación explícita del principio de "preferencia comunitaria" en el empleo como eje de política común no dejará de producir una restricción todavía mayor de los flujos migratorios del exterior. Salvo que la situación económica mejorara radicalmente y hubiera necesidad de una mano de obra abundante, lo probable es que los cupos anuales de inmigrantes establecidos en los países de la UE tiendan a menguar. Sin ir más lejos, España ya ha reducido drásticamente su cupo de 1994 a 10.000 extranjeros tras el fracaso experimentado con el del año anterior, en el que sólo se emplearon a 7.000 de los 25.000 extranjeros inicialmente autorizados.

El sistema de cupos fue justificado en su momento como una forma de garantizar los derechos y las condiciones de vida de los inmigrantes y de evitar su enquistamiento en guetos de marginación y delincuencia directamente relacionados con la inmigración incontrolada. Si es así, tal sistema representa una medida necesaria para evitar un descontrol del flujo migratorio lleno de riesgos. Pero a condición, claro está, de que el sistema se mantenga y no corra el riesgo de desaparecer por combinación de principios como el de "preferencia comunitaria" en el empleo y de exigencias demasiado estrictas de carácter económico.

Si Europa quiere ser algo más que una fortaleza asediada y no desmerecer de su pasado hospitalario, está obligada a basar sus políticas de inmigración algo más que en la coyuntura económica. Su tradición cultural y un mínimo de solidaridad generosa, pero también realista, con los que llaman a sus puertas son también razones dignas de tenerse en cuenta.

7 de julio de 1994: Sentencia ejemplar

EL JUCIO oral y público sobre la muerte de Lucrecia Pérez ha revelado la verdadera forma de actuar y las intenciones de quienes, en la noche del 23 de noviembre de 1992, acudieron a la antigua discoteca Four Roses, de Aravaca (Madrid), transformada en destartalado refugio de inmigrantes, con el expreso propósito de llevar a cabo esa acción criminal. Según la tesis del ministerio fiscal, convertida en hecho probado por la sentencia que ha dictado la Audiencia Provincial de Madrid, los autores de la muerte de la inmigrante dominicana tuvieron "la inequívoca intención de matar a una persona que fuera extranjera, negra y pobre".

¿Es increíble que exista gente que quiera matar a alguien por esas razones? No. La historia de este continente está llena de casos. Por eso, porque sabemos lo que está en juego, esta sociedad debe congratularse de una sentencia que, además de castigo para un crimen probado, constituye un aviso inequívoco a todo aquel que tenga tentaciones de lanzarse por la senda del odio racial y la agresión al ser humano que es la xenofobia.

La sentencia responde a la gravedad y a las circunstancias de los hechos puestos de manifiesto en el juicio oral. De ahí que el fallo haya sido de asesinato en lugar del de homicidio, que parecía deducirse de la investigación sumarial. Las penas impuestas superan el siglo de cárcel para los cuatro implicados: para el ex guardia civil Luis Merino, 30 años de prisión por un delito de asesinato consumado y 24 años por otro frustrado, y 24 años para cada uno de los tres menores de edad que participaron también en esta acción criminal.

Pero además de las fuertes condenas, proporcionadas en todo caso al delito de asesinato, la sentencia establece una indemnización de 20 millones de pesetas a favor de la hija de Lucrecia Pérez y declara la responsabilidad civil subsidiaria del Estado. En este punto, la sentencia no hace sino seguir una jurisprudencia consolidada que no podía quebrarse en este caso: el Estado tiene el deber de reparar económicamente los daños y perjuicios que se derivan de la actuación negligente y claramente criminal de quienes son sus servidores. Si el Estado no es capaz, como ha sucedido en este caso, de controlar más a quien entrega las armas, lo menos que puede hacer es no eludir las consecuencias de su omisión. Lo apropiado hubiera sido que esa carga económica no recayera enteramente sobre los contribuyentes, sino ante todo sobre aquellos responsables -es el caso de los superiores inmediatos del ex guardia civil condenado- que no vigilaron suficientemente a un subordinado que ya había dado muestras de ser como poco un indeseable, indigno de la responsabilidad que la sociedad había depositado en él.

La defensa de los condenados pretendió descalificar el juicio calificándolo de político. Y en ese sentido afirmó que se pretendía juzgar "al racismo". Pues hay que congratularse de que, al menos en cierto sentido, tuviera razón. Este juicio tiene también un claro mensaje político. Si existen ideologías que han inducido al crimen en la historia, hay una, la del desprecio al ser humano diferente, que es criminal por esencia. Este mismo desprecio que envenenó a los cuatro condenados es el que hizo de centenares de miles de personas, verdugos a tiempo parcial, asesinos consumados y genocidas.

La condena anunciada ayer tiene además, en la sentencia, la virtud de denunciar los vínculos entre la mano que dispara -o abría la espita del gas en Auschwitz- y esa masa de supuestos bien pensantes que crean el clima propicio para que éstos actúen. Ciudadanos que desprecian a gentes con otro color de piel o medios de comunicación que hacen campañas que criminalizan a los extranjeros son en cierta medida corresponsables de este repugnante hecho. Todos tenemos pendiente un examen de conciencia para buscar vías para evitar que mueran más Lucrecias.

8 de agosto de 1994: Poco asilo

ANTES DE dejar su puesto, previsiblemente en septiembre próximo, Margarita Retuerto, titular en funciones de la institución del Defensor del Pueblo desde hace año y medio, deberá decidir si plantea o no recurso de inconstitucionalidad contra la nueva Ley de Asilo del 19 de mayo de 1994. La petición que en este sentido le han formulado la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Asociación Pro Derechos Humanos está basada en sólidos argumentos. Coincide esta solicitud con la campaña del sindicato CC OO y de los ministerios de Asuntos Sociales y Administraciones Públicas destinada a sensibilizar a los funcionarios públicos sobre el trato a dar a los inmigrantes en los puestos fronterizos y en la Administración en general.

Las dos iniciativas se refieren a aspectos básicos de la situación del inmigrante que, por motivos políticos, económicos o de otra índole, solicita la ayuda de España: reconocimiento del derecho de asilo con todas las garantías y la *humanización* del muro burocrático en el trato al inmigrante.

Ambos aspectos han sufrido una seria degradación en los últimos años en Europa a causa de la avalancha de inmigrantes económicos. El tradicional derecho de asilo se ha restringido con el pretexto de su utilización fraudulenta en algunos casos. Y la llegada masiva de inmigrantes ha reforzado los temores de la población española, agudizado los prejuicios o intensificando fricciones que alimentan la xenofobia. Esto se refleja en el trato al extranjero en las instituciones.

La nueva Ley de Asilo española se inscribe, pues, en un clima de restricción general de este derecho como forma de *contener* el masivo desplazamiento hacia Europa occidental de poblaciones del Tercer Mundo y del Este europeo en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida. En concreto, España concede el asilo con cuentagotas: apenas el 4% de las 10.000 solicitudes habidas en el último año. Esta ley es, además, deudora de una determinada concepción política del ejercicio de los derechos fundamentales reflejada en la llamada *ley Corcuera*, a la que ya ha propinado un fuerte correctivo el Tribunal Constitucional.

A pesar de las mejoras introducidas en el texto precedente del Ministerio del Interior durante el debate parlamentario, la ley finalmente aprobada por el Parlamento no despeja las dudas sobre su inconstitucionalidad. Las organizaciones no gubernamentales que han acudido a la Defensora del Pueblo señalan tres. La primera, la reclusión del solicitante de asilo hasta un máximo de siete días en dependencias fronterizas mientras la autoridad gubernativa decide sobre su solicitud. Podría suponer un caso de detención ilegal. De la segunda, la ausencia de abogado, de intérprete y de asistencia médica para el solicitante de asilo que se encuentra en esas circunstancias, puede resultar una indefensión ofensiva para cualquier sentido de justicia. Y finalmente, la inexistencia de una tutela judicial realmente efectiva.

Retuerto deberá decidir ahora sobre el recurso de inconstitucionalidad. Pero si “la garantía es el elemento más esencial para que un derecho pueda ser considerado realmente efectivo”, según declaró ante el Congreso, su decisión debería ser coherente con ello. Los Estados están en su derecho de acelerar los procedimientos de concesión del asilo para establecer si es o no fundada la solicitud. Lo que no pueden es liquidar las garantías constitucionales de ese derecho, que es uno de los máximos reflejos de humanidad, compasión y solidaridad de un Estado y una sociedad modernos, respetuosos con la persona.

24 de agosto de 1994: Inmigración y asilo

LA DEFENSORA del Pueblo comparte las dudas de la Asociación pro Derechos Humanos y la Comisión de Ayuda al Refugiado sobre la constitucionalidad de algunos artículos de la nueva ley de asilo, aprobada hace tres meses y que reforma la de 1984. El recurso planteado por ella obligará al Tribunal Constitucional a pronunciarse, en particular, sobre la retención de los demandantes de asilo en las fronteras durante la tramitación de su solicitud. Esta práctica, según las asociaciones que han recurrido la ley, podría derivar en detenciones ilegales. También habrá de decidir si el articulado de la ley satisface los requerimientos de tutela efectiva de los tribunales garantizada por la Constitución.

La crisis económica -y cierta psicosis alimentada por la crisis misma- ha determinado en los últimos años restricciones crecientes a la entrada de trabajadores extranjeros en la mayoría de los países de Europa occidental. Ello ha favorecido, a su vez, un aumento considerable de las peticiones de asilo político por parte de inmigrantes económicos que intentan así beneficiarse de las facilidades que las legislaciones conceden a las personas que alegan ser perseguidas a causa de sus ideas y opiniones. El caso de Alemania es el más conocido al respecto. Los demógrafos señalan que, en la práctica, la mayor o menor tolerancia ha discurrido en paralelo a las necesidades de mano de obra, es decir, a las oscilaciones de la coyuntura económica.

También en España, el número de peticiones de asilo político aumentó en proporción a las restricciones establecidas en la ley de extranjería. La falta de mecanismos rápidos de decisión sobre la aceptación o rechazo de la petición de asilo se traducían, en la práctica, en el asentamiento de hecho de los solicitantes a la espera de la resolución definitiva. Más tarde, la situación se regularizaba por motivos humanitarios.

El propósito de la reforma de la ley de 1984 es agilizar los trámites de aceptación o rechazo de la petición de asilo a fin de evitar esa utilización impropia de la misma. El problema de la inmigración incontrolada no reviste en España la intensidad de otros países. En total, los 400.000 extranjeros residentes en España suponen poco más del 1% de la población, frente al 6% de Francia, el 8% de Alemania o el 17% de Suiza. En los dos últimos años se han presentado unas 19.000 solicitudes de asilo político, de las que han sido admitidas unas 800, apenas el 4%.

Un primer problema planteado por la ley está en establecer si debe contemplar exclusivamente los casos de persecución por motivos políticos, raciales o religiosos, o debe comprender también a las personas desplazadas a causa de guerras, hambrunas u otras circunstancias catastróficas. Otro está en garantizar que esa agilización de trámites prevista ofrezca garantías suficientes de amparo judicial a los solicitantes. Ese amparo deberá proteger a los demandantes contra decisiones arbitrarias de la Administración. Lo puede ser la aplicación de un criterio de *numerus clausus* o tope anual que, una vez alcanzado, impediría o dificultaría aún más la admisión de más refugiados.

Tras las críticas de que fue objeto -incluso desde el Grupo Parlamentario Socialista-, el anteproyecto primitivo fue modificado para garantizar la intervención de una instancia ajena a la Administración. En concreto, un informe favorable del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), que debe ser informado de toda solicitud, basta para suspender la expulsión administrativa y remitir la solución definitiva a los jueces; y el silencio administrativo se entenderá como favorable a la concesión. El Tribunal Constitucional deberá determinar ahora si esa intervención satisface la exigencia constitucional (artículo 24) de “tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de los derechos e intereses legítimos” de “todas las personas”. En tiempos de crisis suele ser fácil caer en la tentación de reducir los derechos de los más débiles e indefensos. Resistirse a ello es signo de la humanidad, justicia y respeto al individuo que dignifican al Estado de derecho.

13 de octubre de 1995: La guerra de Ceuta

Si DURANTE meses no se hace nada para impedir la entrada ilegal de inmigrantes y no se regula después su situación, determinando en cada caso quién debe ser expulsado y quién admitido de acuerdo con la Ley de Extranjería, lo lógico es que esa creciente bolsa humana, abandonada a su suerte, desesperada y con medios precarios de vida, estalle sin remisión. Los incidentes de Ceuta muestran los efectos gravísimos que puede ocasionar una política de brazos cruzados.

Las autoridades investigan ahora esos incidentes y sus causas. Deben hacerlo. Pero mejor hubiera sido prevenirlos. El balance de esa explosión de violencia incluye a un policía herido de gravedad por disparo de bala sin que se haya determinado de momento si fue herido involuntariamente por un compañero durante la refriega o si el disparo fue hecho desde las filas de los inmigrantes; dos de éstos también resultaron gravemente heridos a causa de los golpes recibidos, y varias decenas más de policías e inmigrantes sufrieron heridas de diversa consideración. Pero más grave que ese enfrentamiento ha sido la actitud xenófoba de algunos ciudadanos, que, ante la pasividad policial, agredieron y vejaron a cuanto inmigrante se ponía a mano. Y no menos lo ha sido la *comprensión* que ha encontrado esa actuación violenta y los intentos de linchamiento de inmigrantes en el presidente del PP de Ceuta.

Hace menos de quince días, el Defensor del Pueblo previno sobre la posibilidad de un estallido como el producido. En un escrito remitido al Ministerio del Interior, tras una visita efectuada a Ceuta, uno de los adjuntos a dicha institución calificó la situación de explosiva: centenares de inmigrantes deambulaban por la ciudad, abandonados a su suerte y en condiciones miserables de vida. Pero nada se hizo entonces, como nada se hizo con anterioridad. No es la primera vez que el Defensor del Pueblo da la voz de alarma sobre la situación creada en esa especie de tierra de nadie en que se ha convertido la línea fronteriza entre España y Marruecos. El pasado mes de julio hubo un conato que pudo ser neutralizado y hace tres años se vivieron en Melilla momentos dramáticos ante la suerte de 80 inmigrantes africanos rechazados a la vez por España y por sus países de origen.

Desde hace algunos años, las ciudades españolas del norte de África se han convertido en paso obligado de muchos inmigrantes que, provenientes de los países subsaharianos, llaman a las puertas de Europa. Ceuta, sobre todo, ha pasado a ser uno de los puntos neurálgicos de la cada vez más invulnerable frontera exterior de la zona sur de la Unión Europea. Pero esta nueva situación no parece que haya sido asimilada del todo por las autoridades políticas y administrativas españolas.

Se podrá o no estar de acuerdo con las decisiones que han ido haciendo de Europa una especie de fortaleza amurallada frente a las oleadas de inmigrantes que pretenden entrar en ella por los cuatro puntos cardinales. También sobre las motivaciones que fundamentan esa política: obstaculizar la entrada de traficantes de droga o de otros delincuentes de altos vuelos e impedir la competencia laboral, por lo demás difícilmente existente en la práctica, entre la inmigración *interior* de los países de la UE y la exterior. Pero lo que no se puede hacer es precisamente no hacer nada y dejar que la situación se pudra.

No hacer nada es lo que ha hecho la Delegación del Gobierno en Ceuta y el ministerio correspondiente. Y es lo que, a veces, dan la impresión de hacer las autoridades de inmigración españolas en puertos, aeropuertos y zonas fronterizas. Son muchos los inmigrantes *retenidos*

durante mucho tiempo en esos lugares sin que se les admita y sin que se les expulse. La falta de expectativas para cruzar el estrecho de Gibraltar ha sido la razón fundamental de los incidentes de Ceuta. Y es que la respuesta a sus demandas no puede consistir sólo en un continuado y desesperanzado "vuelva usted mañana".

24 de diciembre de 1995: Asilo con fronteras

NO ES la primera vez que el Defensor del Pueblo muestra su preocupación por la forma burocrática con que los servicios del Ministerio del Interior resuelven las demandas de asilo, especialmente las presentadas por refugiados llegados de improviso a puertos y aeropuertos españoles. Es una cuestión que, con diversos matices, aparece recurrentemente en sus informes anuales a las Cortes Generales. Pero sí es seguramente la primera vez que las instancias políticas de ese ministerio, concretamente la Secretaría de Estado de Interior, intentan responder con datos, y no con evasivas, a la denuncia que se les hace.

Para el Defensor del Pueblo, Interior rechaza prácticamente todas las solicitudes de asilo que se presentan en las fronteras, y lo hace, además, sin motivar su decisión. Según sus datos, las cien demandas cursadas durante este año en ese ámbito habrían sido rechazadas sin más. Y eso sólo puede suceder, a su juicio, porque la Oficina de Asilo y Refugiado se limita a citar mecánicamente los preceptos jurídicos en que fundamenta su decisión, sin entrar en el fondo de la demanda. Para Interior, sin embargo, han sido admitidas a trámite el 55% de las 286 demandas realmente presentadas en lo que va de año en los puestos fronterizos. Además, todas ellas se estudian a fondo.

No hay razón para dudar de la respuesta de Interior. Lo que sucede es que la queja del Defensor del Pueblo parece reflejar con mayor exactitud la realidad. Es cierto que la nueva Ley de Asilo, de mayo de 1994, ha restringido fuertemente ese derecho por causa de su utilización fraudulenta en algunos casos. La avalancha de emigrantes sobre las fronteras europeas en los últimos años ha favorecido los intentos de fraude por parte de personas en busca de trabajo y mejores condiciones de vida que se hacen pasar por perseguidos políticos. De ahí que los países de la Unión Europea (UE), y España entre ellos, naturalmente, se hayan visto obligados a arbitrar nuevas leyes sobre el asilo. Pero todo da a entender que esta legislación ya de por sí restrictiva lo es aún más por la forma expeditiva con que se aplica. En España, las demandas de asilo han descendido en picado este año, pero, aun así, de las 3.466 presentadas durante el primer semestre sólo han sido admitidas 324.

En el caso concreto de las demandas cursadas en los puestos fronterizo todo se complica aún más. Su rechazo sin estudiar a fondo los motivos puede verse favorecido por las circunstancias en que se producen. No hay que olvidar que al solicitante, extranjero y desconocedor de la lengua, se le mantiene aislado, sin posibilidad de acceder a un abogado, sin intérprete e incluso sin asistencia médica, durante los siete días de que dispone como máximo la autoridad gubernativa para resolver su demanda. No es extraño que el Defensor del Pueblo haya recurrido ante el Tribunal Constitucional ese precepto de la nueva Ley de Asilo, considerado ofensivo incluso para el sentido menos exigente de justicia.

España siempre ha quedado muy lejos de la media de los países europeos más generosos en materia de asilo. Incluso antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Asilo la admisión de solicitudes no superaba el 4%. En tiempos de crisis -¿cuáles no lo son?- suele ser más fácil caer en la tentación de reducir aún más los derechos de los débiles e indefensos. Resistirse a ello y exigir a los poderes públicos que apliquen la ley con actitud generosa y no cicatera es un deber y un signo de la humanidad, justicia y respeto al individuo que dignifican al Estado de derecho.

29 de abril de 1996: Inmigrantes legales

LA FORTALEZA Europa necesita abrir algún portillo para liberar la enorme presión migratoria que se abate sobre ella desde los cuatro puntos cardinales. En España, esa política común de encauzamiento y control del fenómeno de la inmigración, a medio camino entre el imposible e insolidario rechazo y la irresponsable actitud de puertas abiertas, se manifiesta, entre otras cosas, en los esfuerzos realizados por la Administración para *legalizar* el máximo número de inmigrantes que todavía deambulan por los circuitos de la clandestinidad.

Con ocasión de la entrada en vigor del nuevo reglamento de la Ley de Extranjería, el Gobierno en funciones ha querido despedirse dando una nueva oportunidad a los 70.000 inmigrantes -marroquíes y latinoamericanos, fundamentalmente- que se calcula que residen en nuestro país sin tener sus papeles en regla. Una oportunidad que ha sido presentada como "especial", pero que la realidad social, más movida en el ámbito de la inmigración que en ningún otro, no garantiza que sea irrepetible. La primera y anterior, de 1991, presentada entonces como *excepcional*, no bastó para que afloraran a la legalidad todos los inmigrantes clandestinos a pesar del alto número -unos 130.000- que se acogieron a la oferta del Gobierno. Contra todo pronóstico, ha sido necesario ofrecer una segunda oportunidad.

La idea de aplicar una especie de amnistía a la bolsa de inmigrantes clandestinos formada al cabo de los años por diversas causas es coherente con una política racional y humanitaria de inmigración. Como lo es que ese proceso de regulación no permanezca indefinidamente abierto. Pero para ello sería necesario que la Administración clarificara más su política de inmigración, eliminara las contradicciones que siguen observándose en la actuación del *aparato* administrativo y perfeccionara y simplificara los procedimientos regulares de legalización. Es la única forma de evitar que las regularizaciones de *carácter excepcional* se conviertan en un procedimiento poco menos que ordinario, al que se necesita recurrir de tiempo en tiempo. Inmigrantes que con frecuencia están en condiciones legales de hecho pasan tiempo sin regularizar su situación por recelo ante la actuación administrativa. Si ello es así, no pasarán muchos años sin que, de nuevo, se forme otra bolsa de inmigrantes clandestinos a los que habrá que dar también en su momento la oportunidad de regularizarse por razones de humanidad.

En esta ocasión se ha eliminado de los requisitos exigidos el contrato de trabajo. La aparición de *mafias* que hacen negocio con la venta fraudulenta de ofertas de trabajo ha aconsejado la medida. Ahora, al inmigrante le bastará acreditar que ha trabajado legalmente alguna vez en España o que ha tenido algún permiso de residencia antes del 1 de enero de 1996. Pero todavía habrá algunos colectivos de inmigrantes que no cumplan ninguno de esos requisitos y que, en consecuencia, seguirán sin posibilidad de regularizarse. Son los que por diversas circunstancias no han dispuesto nunca de ningún tipo de permiso, han entrado en territorio español por la vía del asilo o refugio o no han logrado emplearse tras haber sido inicialmente autorizada su entrada en España para trabajar (es el caso de los excedentes del plan de cupos fijados durante los últimos años por el Gobierno). De ahí que sindicatos y organizaciones no gubernamentales, tras valorar muy positivamente la decisión de Gobierno, la juzguen notoriamente insuficiente.

27 de junio de 1996: Modos intolerables

LA SITUACIÓN de los inmigrantes ilegales africanos residentes en Melilla no podía seguir enquistada. Había que buscar una salida. Pero la que han encontrado los responsables de Interior bajo el argumento de poner fin a las reyertas habidas está entre las peores que podían imaginarse. Es más, so pretexto de eficacia, exhalan un inequívoco tufo de racismo y desprecio. La imagen de un avión que vuela a un país africano con más de un centenar de inmigrantes de color, a los que se pretende repartir en diversos destinos a cambio de algún favor gubernamental, parece sacada de épocas coloniales. Y desde luego no debe ser el recurso de un país civilizado para afrontar un problema, por otra parte innegable, como es el de la inmigración ilegal.

A falta de explicaciones plausibles, todo indica que Interior decidió por las malas un asunto que durante meses no supo resolver por las buenas. Si no se hace lo suficiente para impedir la entrada ilegal de inmigrantes y no se regula después su situación de acuerdo con la Ley de Extranjería, llega un momento en el que no se sabe qué hacer con esa creciente y explosiva bolsa humana.

Existen serias dudas de que se hayan respetado los procedimientos previstos pro la Ley de Extranjería. No se sabe si existía en todos los casos el preceptivo expediente individualizado de expulsión; si se ha cumplido el período de internamiento previo de carácter administrativo y si los expulsados han contado con la existencia de abogado. Todas estas cuestiones deben ser aclaradas al Defensor del Pueblo. Si ha habido excesos o se han vulnerado garantías, habrá que actuar en consecuencia. Por desgracia, la miseria del Tercer Mundo crea conflictos de este tipo. Y nunca existe justicia cuando se niega a alguien, por el mero hecho de ser extranjero, posibilidades de bienestar o mera supervivencia. Pero hay un deber al margen de la compasión que todo Gobierno debe observar: el respeto a las propias leyes.

21 de julio de 1996: Derechos pisoteados

LA EXPULSIÓN de un grupo de 103 inmigrantes ilegales africanos residentes en Melilla el pasado mes de junio no será recordada como modelo de actuación administrativa. La exhaustiva investigación llevada a cabo por el Defensor del Pueblo demuestra que se vulneraron la mayor parte de los procedimientos previstos en la Ley de Extranjería. No sorprende, dada la forma expeditiva y masiva con que se llevó a efecto.

Pero la confirmación de que los inmigrantes fueron drogados sin su conocimiento para vencer su resistencia, hace del caso algo más que una violación de los procedimientos. Es una vulneración de los derechos de la persona con posible incidencia en el Código Penal. De ahí la gravedad de la denuncia del Sindicato Unificado de Policía (SUP) ante el Defensor del Pueblo. Según el SUP, el agua proporcionada a los inmigrantes fue mezclada con Haloperidol, un fármaco de fuerte efecto sedante, con el evidente propósito de quebrar cualquier intento de resistencia o de protesta de su parte y facilitar de ese modo la expulsión.

La Dirección General de la Policía ha anunciado una investigación de los hechos. Es bueno que lo haga, pero no basta. Como tampoco es suficiente la intervención del Defensor del Pueblo. Unos hechos de tal gravedad exigen la actuación del ministerio fiscal. Con seguridad hay quienes tienen la tentación de la condescendencia en este caso. Y también quienes no perciben siquiera la vileza de la actuación de unos policías que abusaron de unas personas indefensas a quienes la desesperación condujo a nuestro país. Habrá que recordarles que quienes muestran en su actuación tal desprecio hacia unos seres humanos y hacia las leyes de su país no pueden ser buenos funcionarios. Desprestigian a las instituciones y violan no sólo los derechos de los desafortunados inmigrantes africanos expulsados, sino de todos nosotros.

24 de julio de 1996: La frontera marroquí

EL CONTROL de la inmigración ilegal desde Marruecos a España, tanto la originaria de otros países africanos como la propia de ese país magrebí mediante el paso del Estrecho en pateras, se ha convertido en uno de los grandes escollos para las siempre vitales relaciones entre ambos países. Su solución requiere la cooperación bilateral sincera. Para intentar reforzarla viajó el lunes a Marruecos el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja. Todo indica que tuvo que regresar con la cesta más bien vacía.

Entre los problemas importantes de inmigración urge encontrar soluciones al que plantea la acumulación de inmigrantes africanos que entran ilegalmente en Ceuta y Melilla a través de Marruecos. La reciente y expeditiva expulsión de 103 de estos inmigrantes -mediante procedimientos de muy dudosa legalidad que deben ser esclarecidos- ha sido la música de fondo que ha acompañado al ministro Mayor Oreja en su corta visita a Rabat. Allí está cuando menos una parte del problema.

Desde febrero de 1992 existe un convenio entre España y Marruecos -negociado por el ministro Corcuera- que compromete a ambas naciones a readmitir a ciudadanos de terceros países que hubieran utilizado el territorio marroquí o español para entrar ilegalmente en el país vecino. Pero desde un principio Marruecos incumple dicho convenio bajo el pretexto de que no existen pruebas documentales que acrediten que los inmigrantes ilegales -casi todos subsaharianos- han pasado por su territorio, por mucho que hayan entrado en Ceuta y Melilla por la frontera hispano-marroquí. Desde 1992, España ha presentado 600 casos y Rabat sólo ha aceptado cinco readmisiones.

Marruecos siempre ha mantenido en esta cuestión una actitud evasiva contraria a la lógica más elemental, pues es prácticamente imposible que los inmigrantes de los países subsaharianos tengan otro modo de llegar a Ceuta y Melilla que no sea a través de Marruecos. Y ello al margen de que existan o no pruebas documentales de esta inmigración, lógicamente clandestina.

La obstrucción marroquí tiene que ver sin duda con la voluntad de evitar todo gesto que pueda interpretarse como un reconocimiento por parte de Rabat de la soberanía española sobre Ceuta y Melilla. Siendo una posición que el país vecino considera de principio, es muy difícil que este contencioso migratorio se resuelva de manera satisfactoria para España pese a las buenas palabras. Y, sin embargo, una política contra la inmigración ilegal en España requiere la colaboración activa de Rabat, al que también le interesa impulsar la protección de sus conciudadanos legalmente establecidos en nuestro país o de cuantos utilizan nuestras carreteras para desplazarse hacia sus lugares de origen en época de vacaciones. Conseguir que el convenio sea algo más que papel mojado exigirá, no obstante, más de un viaje a Rabat.

No es éste el único problema común a España y a Marruecos en materia de orden público y seguridad. La situación de los presos españoles en cárceles marroquíes, la lucha contra el tráfico de drogas o la prevención de acciones terroristas constituyen también elementos esenciales en esta colaboración. La reunión técnica bilateral que se celebrará en Madrid en octubre para estudiar medidas contra el narcotráfico constituye un paso en la buena dirección, pero dista aún mucho de revelar un verdadero compromiso en estas materias por parte marroquí.

26 de julio de 1996: Ilegales en Melilla

ANTE EL feo cariz que ha ido tomando para el Gobierno el asunto de los 103 inmigrantes ilegales expulsados de Melilla a varios países africanos -asunto que cada día registra novedades inquietantes-, al ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, no le ha quedado otra salida que comparecer en el Parlamento para ofrecer una explicación de los hechos. Pero la comparecencia, prevista para el próximo lunes ante la Comisión de Interior y Justicia del Congreso, llega con retraso. Se produce a remolque de los acontecimientos. Con su iniciativa, Mayor Oreja evita que la oposición se anote el tanto político que supondría su presencia forzada en la Cámara, pero es improbable que llegue a tiempo de reparar el desgaste político que ha supuesto para el Gobierno una operación en la que ha primado la eficacia de una expulsión rápida por encima de cualquier otro criterio.

El Gobierno no sólo tiene que hacer frente a las críticas que le vienen de la oposición. Las organizaciones internacionales de derechos humanos también se le han echado encima a medida que se iban conociendo nuevos detalles sobre las condiciones del viaje y entrega de los inmigrantes. Existen testimonios de que los expulsados fueron esposados, además de ser sedados indiscriminadamente y engañados sobre el destino de su viaje. Y que algunos de ellos fueron desembarcados en países distintos a los suyos de origen. Ello explica que la suerte de 10 de ellos sea desconocida al mes de su expulsión y que otros permanezcan encarcelados en terceros países hasta ver qué se hace con ellos.

Sólo la ligereza con que se actuó puede explicar una decisión tan arriesgada por parte de España como pagar, a exigencias del Gobierno de Malí, 250.000 pesetas a cada uno de los 19 inmigrantes repatriados a ese país. A poco que circule este dato, Melilla y Ceuta van a aumentar, sin duda, su atractivo para la inmigración. De hecho, ya han llegado más de 70 desde que fue expulsado el grupo anterior. A este paso habrá que organizar al menos un vuelo mensual para sacar a las sucesivas remesas de ilegales. Mayor Oreja tendrá que explicar con claridad este incidente y las medidas que va a adoptar para que no se repita. Y no basta con decir que ésta era una práctica común de anteriores Gobiernos. Si así era debe saberse, pero ello no exculpa al actual Ejecutivo de sus responsabilidades. Algunos ministros han adquirido la pésima costumbre de proteger con errores del pasado los suyos propios.

El Gobierno ha pretendido vender la idea de que había un problema enquistado en Melilla -la presencia de un numeroso grupo de inmigrantes ilegales, que ponía en peligro el orden público- y que ese problema se ha resuelto. Y que eso es lo que importa por encima de cualquier otra circunstancia más o menos cuestionable que haya podido darse en la operación. En ese contexto hay que interpretar la deplorable frase del presidente del Gobierno, José María Aznar, de que "había un problema y se ha solucionado". Pero, aparte del rampante pragmatismo que revela, no parece que el problema esté resuelto. Una nueva bolsa de inmigrantes ha tomado el relevo a los expulsados.

El problema está en otro sitio y, en todo caso, no se resuelve con los métodos expeditivos a los que ha recurrido el Gobierno. En parte, el problema está en Marruecos, que luego de dejar que estos inmigrantes subsaharianos crucen su frontera en dirección a Ceuta y Melilla se niega a aceptar su devolución por parte de España, bajo pretexto de que las autoridades españolas no pueden demostrar documentalmente que procedían de Marruecos. El reciente viaje de Mayor Oreja a Rabat ha buscado precisamente vencer las resistencias de Marruecos a una colaboración activa y leal entre vecinos en el problema de la inmigración. Pero tampoco puede decirse que la

actuación española haya sido la más acertada. Se permite que el grupo de inmigrantes que logra atravesar la frontera, hispano-marroquí se haga cada vez más numeroso sin aplicarles de inmediato los procedimientos previstos para cada caso concreto por la Ley de Extranjería. La situación se pudre y llega un momento que no se sabe qué hacer con esa creciente y explosiva bolsa humana. Y se actúa como ha hecho el Gobierno Aznar hace un mes: por las bravas y pasando por encima de los mecanismos legales con los que se pretende resolver de la manera más pacífica y civilizada posible el dramático problema de la inmigración ilegal.

30 de julio de 1996: Nada modélico

LAS EXPLICACIONES dadas ayer en el Parlamento por el ministro del Interior sobre la expulsión de 103 inmigrantes ilegales de Melilla llegan tarde. Él mismo reconoció que se ha producido una alarma social muy considerable. Jaime Mayor Oreja tiene el mérito de haber reconocido que la operación de la policía no fue precisamente modélica y de haber abordado este espinoso caso con su tradicional buen tono. Pero más allá su relato presenta puntos oscuros y, sobre todo, no concluye con ninguna responsabilidad, salvo la que genéricamente asumió él mismo.

La descripción que Mayor Oreja hizo de los hechos, apoyándose en la investigación interna que ha realizado su departamento, no resulta convincente. No coincide con otras versiones dadas por el Defensor del Pueblo, y probablemente no agote la polémica. No está claro aún si algunos de estos inmigrantes -cuatro, según el Defensor del Pueblo; varias decenas, según la Comisión de Ayuda a los Refugiados- habían solicitado asilo político, lo que habría obligado a una tramitación diferente. En todo caso, los nuevos inmigrantes ilegales ya han aprendido la lección: muchos de ellos están solicitando asilo político. Ante esta presión, y como punto de partida, deben respetarse y aplicarse las leyes, tanto la de Extranjería como la de Asilo. Y si las leyes no sirven habrá que cambiarlas –siempre desde el respeto a la Constitución-, pero nunca violarlas o ignorarlas.

El ministro aseguró que se cumplió la ley y se respetaron los procedimientos. Pero, a título de ejemplo, resulta poco creíble que 103 expedientes abiertos a título individual se resolvieran en 48 horas con idéntica resolución para todos ellos. El ministro reconoce que dos de los cinco vuelos en que fueron repatriados los inmigrantes llevaban a bordo alhoperidol, un sedante de efecto leve y autorizado por el Ministerio de Sanidad. Persisten las dudas, sin embargo, sobre la forma en que se utilizó y si hubo prescripción médica. Tampoco ha quedado claro de dónde salió el dinero para pagar 250.000 pesetas por cada uno de los 19 inmigrantes repatriados a Malí, a petición del Gobierno de este último país, lo que puede suponer un peligroso -y oneroso- precedente. De nuevo el secretismo de los fondos reservados impide una explicación más clara.

La posición española es en esta materia muy delicada, por su condición de frontera de la Unión Europea y porque se encuentra, además, en la ruta tal vez más frecuentada por la inmigración ilegal, la que conduce desde el África subsahariana hacia el corazón de Europa. Detrás de la actuación del Gobierno español pueden adivinarse también presiones de París para aplicar una mayor dureza frente a una inmigración que a menudo atraviesa nuestro país para instalarse en territorio francés. En todo caso, queda claro que España tiene un problema en la frontera de Ceuta y Melilla con Marruecos, excesivamente permeable e infradotada de medios de control. En este terreno sí que urge que el Gobierno mejore la situación.

El desarrollo de los hechos demuestra que es falsa la afirmación del presidente Aznar de que “había un problema y se ha solucionado”. No siempre la vía expeditiva es la más eficaz, y menos cuando están en juego derechos fundamentales de las personas, sea cual sea su nacionalidad. Con este episodio, más que sentar las bases para un mejor control de la inmigración ilegal, el Gobierno puede haber alentado algunas tendencias racistas y xenófobas en nuestra sociedad, como denunciaron ayer portavoces de la oposición y también de partidos que apoyan a la mayoría gubernamental. Y esto, a la postre, es lo más preocupante de todo este feo asunto.

17 de agosto de 1996: Problema no resuelto

CON LA devolución a Nigeria de los 15 inmigrantes ilegales retenidos en Barajas se ha *resuelto un problema* –el de qué hacer con ellos–, pero ayer mismo otros 103 eran detenidos en las playas de Tarifa. El problema de la inmigración clandestina de los países del Tercer Mundo a los desarrollados no se resuelve con energía policial. Ni en Francia ni en España. La ley debe aplicarse, pero ésta no puede ignorar la realidad.

Cualquier política de cuotas que hoy se establezca en la Unión Europea o en América del Norte será apenas una solución transitoria ante un problema cuya magnitud decidirá el destino del siglo XXI. La miseria que afecta a dos terceras partes del planeta no ha dejado de crecer en las últimas décadas y sus aumentos de población fuerzan a movimientos poblacionales que, aun a riesgo de perecer en los viajes, saltan fuera de sus fronteras. En el área deprimida que forma el norte de África, desde Marruecos a Libia, la población, actualmente de unos 60 millones, se doblará en 20 años y su salida natural será Europa. Algo semejante ocurrirá con los actuales 60 millones de turcos y con muchos habitantes de Europa del Este.

La forma en que se está produciendo el crecimiento económico mundial agrava las carencias de los más necesitados. Durante los últimos 30 años, el PIB del mundo ha pasado de los 512 billones de pesetas de 1963 a 3.000 billones en 1993. La renta media por habitante en todo el planeta se ha multiplicado por tres en este periodo, pero la repartición de esa nueva riqueza ha incrementado espectacularmente las desigualdades. Entre 1965 y 1980, según un reciente informe de Naciones Unidas, se contabilizaban 200 millones de personas cuyas rentas habían retrocedido. Pero entre 1980 y 1993 se han empobrecido más de 1.000 millones de personas. La ONU subraya, además, que este fenómeno se ha agravado en los últimos tiempos por el recorte de ayudas que los países desarrollados prestan a los menos favorecidos y por el sucesivo recorte de prestaciones sociales en todas partes. De no cambiar la tendencia, a los conflictos internos dentro de cada país se sumarán los resultantes de la avalancha de habitantes que no encuentran los más simples modos de vida en sus patrias. En 70 países de África, Asia, Latinoamérica o el este de Europa, los ingresos medios de su población son hoy inferiores a los de 1980. Sólo entre 1990 y 1993 las rentas medias han caído hasta una quinta parte, especialmente en la Europa del Este y en la antigua Unión Soviética. ¿Cómo no esperar que estas masas de gentes traten de desplazarse hacia otras áreas más prósperas? La mayoría de estas personas esperan más de mendigar en alguna ciudad europea que de una ocupación inexistente en sus lugares de origen: actualmente hay más de 800 millones de personas sin trabajo en el mundo.

Incluso entre países en vías de desarrollo las diferencias de renta se han acentuado. El problema es más agudo en América Latina y menor en Asia, pero aun así, los llamados *dragones* del Pacífico, Singapur, Taiwan, Corea, Hong Kong, padecen el mismo fenómeno. En el mismo Estados Unidos, el 1% de los más ricos ha pasado de disponer del 20% de la riqueza en 1975 al 36% en 1990. La desigualdad interior e internacional crea tensiones, provoca delincuencia y una exasperación migratoria que no detendrán ni mayores medidas policiales ni una política de cierre de fronteras. La globalización de la economía debe significar algo más que la explotación global de los mercados. La clave para que crecimiento y desarrollo humano se refuercen mutuamente se encuentra en la calidad –y no sólo en la cantidad– del crecimiento y en políticas que favorezcan una mayor equidad de ingresos, de inversiones en educación y salud, y en creación de empleos. La fortuna de los 358 mayores multimillonarios del planeta es hoy superior, según la ONU, a los ingresos acumulados de unos 2.300 millones de personas. ¿Quién podrá seguir deteniendo, mediante sedantes y cintas adhesivas, el embate de esta muchedumbre que reclama el derecho a vivir?

6 de octubre de 1996: Problemas de frontera

ESPAÑA Y Marruecos intentan una vez más resolver los dos problemas que más empañan actualmente las relaciones vecinales: el control de la inmigración ilegal y el narcotráfico. A ese objetivo central ha respondido la reciente visita a Madrid del ministro del Interior marroquí, Dris Basri, que sigue a la realizada en julio pasado a Rabat por su homólogo español, Jaime Mayor Oreja. La puesta en funcionamiento de una comisión mixta y de procedimientos de colaboración y acciones en común puede facilitar una resolución pronta y consensuada de estos conflictos concretos.

El control de la inmigración ilegal desde Marruecos a España -tanto la procedente de otros países africanos como la propia que se aventura en *pateras* a través del Estrecho- ocupa en los últimos años un lugar preferente en la escala de preocupaciones políticas del Gobierno español. A España le incumbe la responsabilidad de controlar la frontera exterior del sur de la Unión Europea. De ahí que no pueda contemplar impasible cómo la zona del Estrecho o los puntos fronterizos de Ceuta y Melilla se convierten en un coladero de inmigrantes ilegales hacia los países europeos.

Los responsables de Interior en España parecen haber tomado nota de la desgraciada experiencia que culminó con la expulsión de 103 inmigrantes ilegales de Melilla en julio pasado, y han comenzado a adoptar medidas que suponen una seria rectificación del tradicional *modus operandi* gubernativo. De entrada, las autoridades españolas han decidido ejercer un mayor control en la frontera hispano-marroquí de Melilla. Pero es necesario enfrentarse *in situ* a los problemas legales y humanos que plantean estos inmigrantes desde el momento de su llegada, con medidas como su inmediata identificación, su sometimiento de manera individualizada a las leyes de Extranjería o de Asilo, según proceda, y su admisión o expulsión dentro de los plazos establecidos.

Tampoco España puede sentirse tranquila viendo cómo la droga -hachís- procedente del otro lado del Estrecho llega en cantidades cada vez mayores. No le falta, sin embargo, razón a Marruecos cuando sitúa parte importante del problema en la demanda de hachís que existe en la rica Europa y reclama ayuda económica de la UE para reconvertir los campos de *cannabis* del Rif.

De una actitud más positiva del Ministerio de Justicia depende también que se firme un acuerdo para que los presos españoles en cárceles marroquíes -más de dos centenares, y en su mayoría por causas vinculadas al tráfico de drogas- puedan cumplir sus penas en establecimientos penitenciarios en España. Sin duda, pocos serán los presos marroquíes que pidan volver a su país de origen a cumplir sus sentencias. Pero, a pesar de esta desigualdad y coste económico para España, este asunto debería progresar por consideración humanitaria hacia nuestros ciudadanos. Por otra parte, Marruecos, en su proceso de democratización y apertura, lenta pero progresiva, está interesada en la cooperación española con vistas a montar un aparato electoral efectivo y fiable. Es una cooperación que debemos prestar.

19 de marzo de 1997: Tráfico inhumano

UN TRÁGICO accidente en Figueres ha confirmado la existencia de redes organizadas de tráfico de inmigrantes ilegales. La novedad que aporta el suceso del domingo, que arrojó un saldo de 11 personas muertas, es la existencia de una red de transporte por carretera de trabajadores africanos clandestinos que conecta la entrada de inmigrantes por el Sur, desde Marruecos, en condiciones miserables y terribles (las conocidas pateras), con los puntos de destino de esta fuerza de trabajo ilegal, sea en España, sea en otros países europeos, como Francia e Italia. Las autoridades españolas han reaccionado con presteza y el propietario del camión accidentado en cuyo interior viajaban clandestinamente los inmigrantes fue llevado ayer al cuartel de la Guardia Civil de Almendralejo (Badajoz), a la espera de declarar ante el juez.

Las redes mafiosas que explotan este tráfico infamante no solamente obtienen pingües beneficios por las tarifas que cobran a los desesperados fugitivos de la miseria: desde 200.000 pesetas por el mero traslado a las capitales europeas hasta 500.000 si se incluye un trabajo, por lo general paupérrimamente remunerado. Cada vez con mayor frecuencia se comprueba que la explotación continúa, a veces por mucho tiempo, mediante la exacción de fuertes mordidas sobre los salarios percibidos a cambio de no denunciar su estancia ilegal en el país de que se trate.

La aparición de estas mafias ilegales parece una consecuencia lógica de las fuertes restricciones impuestas en Europa a la entrada de trabajadores de terceros países, especialmente africanos. En España, según estimaciones oficiales, hay más de 400.000 inmigrantes ilegales, algunos de los cuales tuvieron en su día los papeles de trabajo en regla. El viaje clandestino para cruzar el Estrecho, hacinados en pateras, ha originado frecuentes tragedias, hasta el punto de que se calcula en más de mil el número de los muertos desde 1988.

El problema tiene un tratamiento difícil. Es evidente que los organizadores de este tráfico, que apenas se diferencia de las antiguas cordadas de esclavos, deben ser perseguidos por las autoridades y desarticuladas sus redes a través del trabajo policial coordinado de los países más directamente afectados, como España, Italia o Francia. Pero esta tarea es más fácil de enunciar que de realizar, porque las redes clandestinas responden con frecuencia a la demanda de unos empleadores deseosos de contratar mano de obra barata.

El problema de fondo, que empieza con la falta de trabajo en sus países de origen y la búsqueda desesperada de empleo en cualquier ciudad europea, no puede resolverse si no es con la aplicación de medidas a largo plazo. Mientras tanto, parece razonable aumentar el número de permisos legales de trabajo, dado que la escasez favorece siempre la aparición de un mercado negro -en este caso, de personas- y de organizaciones ilegales que lo explotan. Pero la presión migratoria que España vive muy directamente como frontera sur de Europa no podrá aliviarse mientras no mejoren sustancialmente las condiciones de vida en los países del norte de África. Ésa debería ser, por puro egoísmo, algo más que una prioridad retórica de la Unión Europea.

15 de agosto de 1997: Sin novedad en Melilla

Más de ochocientos inmigrantes africanos se amontonan en Melilla buscando poder cruzar el Estrecho con los papeles en regla. Lo lamentable no es sólo que distintas organizaciones no gubernamentales hayan denunciado que las autoridades mantienen a estos ilegales sin suficiente comida, agua o camas. Lo lamentable es que se trata de una noticia repetida desde 1991. Un drama convertido en rutina.

La situación de estas personas, que lo son aunque no reciban trato de tales, es una vergüenza, y así deben asumirlo las propias autoridades cuando se plantean abrir en noviembre un nuevo albergue; pero el hecho de que su capacidad prevista sea de 300 personas, 500 menos de las que ahora serían necesarias, indica que es una vergüenza matizada.

Algún sentimiento de este tipo deben sentir las autoridades por la situación de esas personas cuando han ordenado retirar de su improvisado campamento, en el centro de la ciudad, a los argelinos que se instalaron allí tras los incidentes registrados en el Lucas Lorenzo. Pero es bien significativo que el motivo de la iniciativa haya sido el deseo de no dar mala imagen a los participantes en las regatas de la Semana Náutica, que se celebra estos días.

El problema de los inmigrantes se plantea en dos niveles: su legalización o expulsión, tema que se enmarca en la conflictiva administración de los cupos de admisión de extranjeros; y el de su atención humanitaria mientras esperan a que se solucione su situación legal. En este segundo aspecto, es incomprensible que un problema que se repite desde hace seis años siga sin una solución. Es ilógico que se sepa organizar la compleja infraestructura para ordenar el paso legal de miles de ciudadanos africanos por el Estrecho todos los veranos y no la infraestructura mínima de acogida para unos cientos de ilegales. Si a algún funcionario se le ha ocurrido que tal vez con un trato más vejatorio “vendrían menos”, no sólo estaría exhibiendo una mentalidad miserable, sino demostrando escasa inteligencia: un maltrato institucional nunca será disuasorio para unas personas que abandonan su país huyendo de la miseria.

Servicios médicos insuficientes, 500 raciones de comida para 800 seres –que, además, puede provocar rechazo por dudas religiosas-, agua insalubre... dibujan un castigo a unos inmigrantes ilegales que no está contemplado en ninguna ley. El año pasado, el Gobierno español tenía un problema similar y lo “solucionó”, en palabras de Aznar, repatriándolos en un avión y drogando a los pasajeros para evitar cualquier resistencia. El catálogo de *soluciones* del Gobierno a este permanente problema es penoso.

La situación de Ceuta y Melilla se complica por la inhibición marroquí a la hora de controlar la permeabilidad de su frontera, un auténtico aliviadero de la presión social interior. Por otra parte, la custodia eficaz de la misma supondría para el país vecino el reconocimiento del hecho de la soberanía española sobre estas dos comunidades. La gestión diplomática, por tanto, debe estar en la primera línea de las actuaciones para evitar la formación de estas penosas bolsas humanas.

Este desolador panorama lo redondea la figura de los desaprensivos para quienes la miseria sólo es motivo de negocio y se dedican al transporte ilegal de estos inmigrantes, a quienes cobran sin escrúpulos para un viaje clandestino a ninguna parte. Esta semana han sido detenidos dos feriantes en Ceuta por este motivo. A veces, esta carga humana escondida por los rincones más inverosímiles de un camión se advierte más tarde y más dramáticamente: un accidente mortal descubre los cuerpos de unos cuantos infelices. Traficantes de hombres, autoridades ineptas, dudosos intereses gubernamentales... En este trágico asunto hay muchos culpables. Todos, menos unas personas que buscan como pueden un horizonte más vivible.

24 de octubre de 1997: Más pateras

De nuevo la tragedia: al menos siete muertos en una patera que naufragó cerca de Tarifa y diez desaparecidos. Tenían entre 25 y 40 años, la edad de trabajar: esperaban, sin duda, mejorar de vida y escapar del círculo de miseria al que se encuentran sometidos en sus países. Son muchos los que parecen dispuestos, previo pago de más de 100.000 pesetas, a cruzar el Estrecho en embarcaciones peligrosas: sólo en Andalucía han sido detenidos este año más de 5.000 inmigrantes ilegales. Y se han recuperado 70 cadáveres.

Frenar estos éxodos desesperados exige mucho tesón. Vigilancia por parte española y una mayor cooperación por parte de Marruecos y los otros países de la zona para impedir que zarpen estas barcasas, y para luchar contra las redes mafiosas que sacan provecho del impulso de muchos africanos para afincarse en tierras europeas con la esperanza de encontrar trabajos en los que los explotan, pero en los que ganan diez veces más que en sus propios países. También en Europa y en España hay que combatir a los que se aprovechan del trabajo de estos inmigrantes ilegales, y reforzar la colaboración entre las dos partes del Estrecho.

Pero, al cabo, todas las medidas de control y represión no bastarán mientras se agranden las diferencias económicas entre una orilla y otra del Mediterráneo. La expectativa real y terrible es que el número de pateras –y, por tanto, de accidentes- aumentará. La solución –cara, difícil y a largo plazo- implica ayudar a esos países a desarrollarse. De otro modo, vendrán cada vez más, incluso arriesgando sus vidas.

24 de noviembre de 1997: Los nuevos negreros

NADA MENOS que 70 marroquíes intentaba introducir ilegalmente en España ayer un pesquero de Algeciras. Y nada menos que 500.000 pesetas había pagado cada uno de ellos por este viaje, que, según les habían prometido, les llevaría finalmente a Italia, y que fue frustrado por una lancha del Servicio de Vigilancia Aduanera cuando el barco estaba a pocos centenares de metros de la costa andaluza.

Desde hace ya tiempo hay evidencias de que en aquella costa funcionan grupos de traficantes de seres humanos que cuentan con una considerable organización para realizar su tan detestable como próspero negocio. En pesqueros o en pateras traen a los inmigrantes ilegales a España y después los trasladan hacia otros países europeos, convenientemente escondidos en furgonetas o camiones.

El desgraciado accidente cerca de La Jonquera en el que murieron varios inmigrantes ilegales hace unos meses fue sólo un suceso más -que salió a la luz por fatalidad- en este tráfico que presumiblemente causa muchas más víctimas de lo que se sabe, ahogados, asfixiados junto a los motores de camiones o autocares, o por mero agotamiento debido a las condiciones infrahumanas en que son transportados.

Es repugnante la falta de escrúpulos de aquellos que, como supuestamente el patrón del barco ayer detenido, se dedican a especular con la angustia, las necesidades y las esperanzas de estas personas que intentan huir de la miseria o la violencia. Y estremece pensar en la tragedia que ha supuesto para los 70 marroquíes del pesquero, y los 24 capturados también ayer cuando llegaban con una patera a la costa gaditana, el ver fracasado su sueño, después de haber pagado medio millón de pesetas, sin duda una fortuna para todos ellos y fruto probablemente de ingentes sacrificios y deudas.

La inmigración ilegal a Europa, procedente de todos los rincones del mundo pobre y subdesarrollado, es sin duda un grave problema social, pero ante todo es un terrible drama humano que protagonizan aquellos que intentan todo para llegar a países que equiparan con bienestar y prosperidad.

Ayuda al desarrollo, inversiones, información sobre la situación real del mercado laboral europeo...son muchas las medidas de las que se habla -muchas menos las que se toman- para hacer frente a estas nuevas migraciones. Como siempre en la historia. Están motivadas por el lógico y perfectamente legítimo afán del ser humano de lograr en la lejanía una mejor vida que la que ofrecen lugares de origen sumidos en la pobreza.

Por desgracia, muchos gobernantes en los países ricos parecen confiar sólo en la vía policial consistente en la detención y expulsión inmediata de los inmigrantes. Pero no deja de ser sorprendente que, mientras se detiene a decenas de inmigrantes ilegales casi a diario ya en nuestra costa meridional, raras son las detenciones de quienes promueven, organizan y cobran estos siniestros viajes, que muchas veces acaban en la muerte de los que los han pagado. Por eso, los organizadores de este tráfico de inmigrantes, estos negreros modernos, deben ser objetivo prioritario de la policía y la vigilancia aduanera.

22 de diciembre de 1997: 'Síndrome de El Ejido'

Los ESPAÑOLES no nos consideramos racistas, según confirman una y otra vez los resultados de encuestas al respecto. Sin embargo, son muchos los indicios, algunos bastante alarmantes, que hacen dudar de esta convicción tan autocondescendiente. Basta ver, por ejemplo, lo que dijo un ama de casa del pueblo almeriense de Vicar que comentaba recientemente en una emisión de la televisión local: "Yo no soy racista, pero los magrebíes son lo peor que hay encima de la tierra".

Y es otro pueblo de la misma provincia, El Ejido, el que corre el riesgo de convertirse en símbolo de un racismo violento y encima con respaldo social manifiesto. Allí, el pasado 12 de diciembre, cuatro individuos, que sin duda tampoco se considerarán racistas, propinaron una brutal paliza a dos magrebíes. Armados con barras de hierro, les rompieron piernas y brazos. Según aseguraron, querían impartir justicia castigando a las dos víctimas por el robo que poco antes algún desconocido había perpetrado en el almacén de uno de los agresores, detenido poco después.

Es gravísimo que cuatro personas adultas agredan salvajemente a dos extranjeros para hacerles pagar por un delito que no saben quién lo ha cometido. Y eligen a sus víctimas por su aspecto, por su procedencia o por el color de su piel. Pero más grave aún si cabe es el movimiento de solidaridad con los agresores que se creó espontáneamente en El Ejido. Esta lamentable versión xenófoba de Fuenteovejuna es ante todo una vergüenza. Pero también revela la existencia de un cierto clima social muy preocupante en ciertas regiones españolas en las que, por un motivo u otro, le presencia de inmigrantes del Tercer Mundo es superior a la general en nuestro país.

La presencia de inmigrantes de países pobres en España es muy inferior a la existente en la mayoría de los países europeos. También es cierto que esta inmigración en nuestro país es un fenómeno relativamente reciente y que los españoles aún no han adoptado la costumbre de convivir en ambientes multirraciales. Gran parte de la tensión la origina el hecho de que un número muy considerable de estos inmigrantes viven en situaciones de ilegalidad y máxima precariedad social y laboral, cuando no en la miseria. Y la responsabilidad de que así sea la tienen primero aquellos que se enriquecen con el tráfico de inmigrantes. Algunos, como el ahora detenido Naji el Orche, son magrebíes; pero muchos son también españoles. Igualmente responsables son aquellos que emplean a los inmigrantes en régimen de explotación y abuso y los mantienen viviendo en situaciones infrahumanas.

Combatir la inmigración ilegal es una necesidad, pero regularizar la situación de los extranjeros que se encuentran en nuestro país también. Porque sólo así podrán optar a defender sus derechos y sólo en condiciones dignas pueden afrontar los inmigrantes la integración. Y la integración es la única forma de impedir la tensión y consiguiente amenaza de violencia. Las bolsas de marginación son un peligro real que lleva a gente como los *solidarios* de El Ejido a su vergonzosa actitud.

4 de febrero de 1998: Paremos la infección

DURANTE MUCHOS años se mantuvo en pie la ficción de que España no era un país racista. Hoy, después de la proliferación de agresiones de bandas juveniles fascistas contra inmigrantes o simplemente personas con piel de color diferente, ya no es posible sostener una afirmación tan ingenua. La apertura de las fronteras y, sobre todo, la llegada de extranjeros que no responden a la figura de turistas opulentos, sino a la de inmigrantes acuciados por la miseria y trabajadores en desesperada búsqueda de empleo, han puesto a la sociedad española ante su imagen más terrible, la de un racismo extendido en todos los ámbitos sociales y políticos que amenaza con transformarse en un malestar crónico.

Las conclusiones de la encuesta realizada en 1997 por un catedrático de Antropología Social de la Universidad Complutense entre 6.000 escolares de toda España, son estremecedoras y constituyen en sí mismas una señal de alarma para padres y educadores. El 72,5% de los escolares -mayores de 13 años, pero no universitarios- consideran que España es una sociedad racista, aunque el 86% no se reconoce como tal. Pero las preguntas más específicas desenmascaran graves prejuicios raciales entre encuestados tan reacios a autodefinirse como racistas. Casi el 54% de los adolescentes no están dispuestos a casarse con gitanos, más de la mitad rechaza el matrimonio con árabes, un tercio abomina de una unión con personas de etnia judía y casi el 30% hace lo propio con negros africanos.

Es un pobre consuelo que estos porcentajes sean ligeramente inferiores a los de una encuesta similar realizada en 1993. Porque aunque las pulsiones racistas hayan disminuido ligeramente, a cambio se detecta un crecimiento del rechazo hacia los inmigrantes. Tres de cada cuatro escolares son partidarios de que España impida la entrada de nuevos inmigrantes, y casi 11 de cada 100 exigen la expulsión de los inmigrantes ya establecidos. Un porcentaje similar se declara dispuesto a votar a un partido similar al de Le Pen en Francia. Dato preocupante que augura un enquistamiento de la intolerancia racial en las próximas décadas; y, al mismo tiempo, debe avergonzar a una sociedad que se dice erigida sobre la igualdad y la tolerancia.

El racismo es una enfermedad compleja, frustrante y contagiosa. En España, como en el resto de Europa -que durante largos periodos acogió, también con reflejos indudablemente racistas, la inmigración de miles de trabajadores españoles-, se alimenta de miedo a lo extraño, autismo cultural y falta de confianza. También de una alarmante carencia de soluciones, sociales y políticas, en los países industrializados para hacer frente a la presión de quienes huyen de la pobreza y la enfermedad del Tercer Mundo. El racismo se agudiza hasta la exasperación cuando se mezcla con problemas tales como la inseguridad en el empleo y se extiende como un axioma la falacia de que los inmigrantes "quitan puestos de trabajo a los españoles". Éste es precisamente el caso: una parte de la sociedad española, acuciada por una tasa de paro muy elevada, inquieta por la inseguridad laboral, observa a los inmigrantes como competidores en potencia y enemigos naturales de su bienestar.

Es difícil saber si la sociedad española, fraguada en el mestizaje de culturas diversas e incluso antagónicas, posee los anticuerpos necesarios para combatir tal enfermedad. La encuesta del catedrático define de forma exacta entre los adolescentes españoles lo que ya intuíamos del conjunto del país: que las actitudes racistas en España están fuertemente enraizadas y no desaparecerán mediante simples invocaciones a la igualdad y al respeto. Es el momento de plantear sin demora actuaciones sociales, educativas y legales para cortar la infección. La sociedad española -como las europeas, pero esto no es un consuelo- debe enfrentarse con firmeza a la amenaza de la xenofobia e impedir que se incuben los huevos de la serpiente.

11 de julio de 1998: Legales y generosos

EL TRÁNSITO de inmigrantes por España ha dejado en cinco años 20.000 detenidos y un millar de ahogados. Las cifras son elocuentes. Sorprende, sin embargo, que tantos hayan sido apresados y que sean tan escasas las acciones policiales contra los traficantes que cobran a estos desheredados cientos de miles de pesetas por tan incierto viaje. Los inmigrantes magrebíes en particular sufren la acción de mafias cada vez más numerosas y mejor preparadas

Si en los despachos los acuerdos para combatirlos son fáciles, a pie de frontera los contrabandistas de personas llevan siempre las de ganar. El marco legal, por añadidura, considera la inmigración ilegal como un delito contra los derechos de los trabajadores cuya pena máxima es de tres años de cárcel y multa. Los negreros tienen poco que temer. Y las alambradas no sirven si detrás de ellas hay agazapado un continente hambriento. Los responsables policiales de Ceuta y Melilla saben que ninguna barrera detendrá el éxodo subsahariano. El tema no se puede resolver con apelaciones policiales. Debe procurarse que los inmigrantes estén en situación legal, pero con generosidad, valorando que representan un drama humano por encima del ordeno y mando de la cultura administrativa y que la solidaridad forma parte de los valores democráticos. Defender sus derechos y facilitar su legalización es una forma de favorecer su integración. No hacerlo es sembrar marginación y, al final, xenofobia.

7 de agosto de 1998: Crímenes civilizados

EL TRÁGICO y oscuro episodio de la muerte de 38 jóvenes marroquíes el pasado 6 de julio cuando intentaban alcanzar en una barca las costas españolas, conocido ayer en sus terribles detalles pese al tiempo transcurrido, coloca de nuevo en el ojo público el fenómeno de la inmigración clandestina. Madrid, pero también Rabat, debería explicar convincentemente a los ciudadanos las razones de que un drama colectivo de esta naturaleza haya sido virtualmente silenciado, como también el hecho esperpéntico de que en una de las rutas marítimas más transitadas del Mediterráneo los restos de muchas de las víctimas del naufragio, ocurrido al parecer en aguas jurisdiccionales marroquíes próximas a Melilla, permanecieran en el mar días y hasta semanas después de ocurrido éste.

Con o sin muertes de por medio, la inmigración ilegal ha cobrado una amplitud que desborda por completo el enfoque policiaco y rígidamente administrativo prevalente en la mayoría de los países de nuestro entorno. Y todos los datos apuntan a su recrudecimiento en un futuro inmediato. Estadísticas de la Guardia Civil hechas públicas el miércoles revelan que sólo en Andalucía se han producido en los siete primeros meses de este año 3.000 detenciones de clandestinos, el 50% más que en el mismo periodo de 1997.

Un reciente estudio de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres apunta la magnitud del fenómeno Según este cálculo, cada año hay seis millones más de inmigrantes ilegales en busca de trabajo. Aunque la mayoría de este vasto flujo se mueve entre países del hemisferio sur, el porcentaje que alcanza los más industrializados es suficiente para desestabilizar un modelo en general caduco España, con sus 7.000 detenidos en el primer semestre de este año por violar la Ley de Extranjería - un texto rígido y desfasado que a la luz de los acontecimientos exige una revisión urgente-, no es ni un caso aparte ni tampoco el más grave. Por referirnos a nuestro entorno, Francia e Italia viven estos mismos días situaciones muy crispadas relacionadas con la inmigración ilegal.

Roma, que negocia con Túnez un acuerdo de repatriación, expulsaba ayer a 143 clandestinos paquistaníes y desde comienzos de julio ha detenido a más de 3.000 inmigrantes. La oleada de desesperados llegados a Italia en las últimas semanas desde el norte de África y los Balcanes desborda por completo las previsiones del Gobierno de Romano Prodi. En París permanece ocupada la Embajada del Vaticano por un grupo testimonial que pide una solución digna al conflicto de 70.000 inmigrantes ilegales cuya situación rechaza legalizar el Gobierno del socialista Jospin. La marejada llega también a entornos menos deslumbrantes que la Europa mediterránea. Los antiguos países comunistas de Centroeuropa son ya un imán para los desheredados de más al Este: rumanos o ucranios buscan en Hungría o Polonia su modesto Eldorado.

España es todavía un país más de tránsito que de acogida. El aguijonazo de la inmigración, por tanto, suele circunscribirse al verano, cuando nuestras costas son asaltadas por las barcas de quienes suelen viajar de la miseria a ninguna parte asumiendo cualquier riesgo. Es la época del gran negocio de los modernos negreros. El estudio de la confederación sindical internacional cifra en 7.000 millones de dólares (un billón de pesetas) el dinero que mueven cada año las mafias del comercio humano. Esta dimensión del problema, una de las más cruciales, es la que, sin embargo, raramente se aborda en los pronunciamientos oficiales sobre el tema.

Llegar a acuerdos en despachos gubernamentales es relativamente fácil, pero asegurar unas fronteras custodiadas en muchos casos por mal pagados funcionarios es cosa distinta. El crimen organizado en tomo a la inmigración crece y se afianza. Cruzar el Estrecho en patera cuesta entre 100.000 y 300.000 pesetas. Recorrer media Europa en camión puede triplicar estas cifras. De ahí a la semiesclavitud, o la prostitución en el caso de las mujeres no hay más que un paso.

No hay barrera o alambrada -como se sabe muy bien en Ceuta, cinco años de trabajo, 5.000 millones gastados- que pueda frenar el avance hacia la dignidad de multitudes que padecen hambre o sufren violencia. El problema de la inmigración clandestina es básicamente un drama humano, y sólo se puede afrontar globalmente, también en España, desde una perspectiva solidaria. La cooperación económica, y no los guardias de fronteras, es la única herramienta posible. El enfoque policial o administrativo, aunque imprescindible, no puede achicar el foso entre quienes tienen y quienes no. Ni tampoco evitar tragedias como la ocurrida el 6 de julio en aguas de Nador.

16 de agosto de 1998: Desesperados sin papeles

UN BUQUE mercante recogió ayer a una veintena de inmigrantes ilegales en peligro de naufragar cuando, procedentes del norte de África, intentaban ganar la costa española. Otros muchos han tenido menos suerte, y no pasa semana, sobre todo en verano, sin que lleguen noticias de nuevos naufragios y desapariciones. Aunque no existen cifras fiables, algunas fuentes estiman en no menos de un millar el número de víctimas en los últimos cinco años. Tiende a considerarse una tragedia inevitable. Lo inevitable es el flujo migratorio entre un continente dominado por las epidemias, la sequía y las guerras y la próspera Europa. Pero no lo es que ese flujo haya de producirse en las condiciones inhumanas que hoy se conocen: con la intervención de mafias criminales y sin las mínimas condiciones de seguridad.

No está en manos del Gobierno español resolver “con voluntad política”, como dicen algunas personas llenas de buenas intenciones, los graves problemas de subdesarrollo de África. Pero si está obligado a acordar con Marruecos las medidas tendentes a combatir más eficazmente ese tráfico ilegal y a hacer todo lo posible para garantizar un trato humanitario a esas personas, reformando cuando sea preciso la legislación vigente al respecto.

El pasado jueves, el ministro del Interior se entrevistó con su homólogo marroquí. Es de suponer que Mayor Oreja exigiera a su colega mayor eficacia en el control de esas mafias y en la vigilancia de sus costas. Abundan los testimonios que prueban que tal control es muy superficial, pero no deberían desecharse las acusaciones marroquíes sobre españoles que también se benefician de ese tráfico ilegal: desde los constructores de pateras de Ceuta hasta supuestos patrones de pesqueros conchabados con los traficantes.

La supresión de las fronteras interiores entre los principales países de la Unión Europea tiene como contrapartida una mayor exigencia de control del perímetro exterior. España, como país fronterizo de la Unión, es responsable de evitar la entrada de inmigrantes ilegales. Pretender que dimita de tal responsabilidad es poco realista. Los países, incluido España, deben recibir y legalizar a los inmigrantes que sean capaces de integrar, pero eso no implica tratar como a delincuentes a los trabajadores ilegales -unos 100.000, según fuentes del Gobierno- instalados de hecho en España. De ellos, algo más de la cuarta parte, 28.000, podrán legalizar su situación este año, obteniendo el permiso de trabajo, de acuerdo con el cupo establecido por el Gobierno. Las asociaciones de inmigrantes han denunciado que el círculo vicioso de la no concesión del permiso de residencia sin un contrato de trabajo es utilizado por algunos empleadores para imponer condiciones laborales abusivas. El portavoz del Gobierno, Josep Piqué, acaba de mostrarse favorable a una actualización de la Ley de Extranjería, que es de 1985, y de hecho ya existe una propuesta de CiU en tal sentido.

En contra de lo que sostiene cierta opinión mal informada, esos trabajadores no disputan empleos a los nacionales, sino que ocupan aquellos que los españoles no aceptan. Pese a ello, no faltan episodios de racismo como el brutal apaleamiento, esta misma semana, de un ciudadano africano en la localidad barcelonesa de Sant Feliu de Codines. En el extremo opuesto cabe reseñar la manifestación convocada mañana en la localidad murciana de Totana en protesta por la amenaza de expulsión contra una parte de los cerca de quinientos trabajadores ecuatorianos instalados en la localidad, por carecer de los papeles correspondientes.

27 de agosto de 1998: Una niña china

EL FALLECIMIENTO, el pasado lunes, de una niña china de tres años, al incendiarse su casa en pleno centro de Madrid, sirve de trágica demostración de las miserables condiciones de vida que a menudo padecen los extranjeros que han elegido España como tierra de promisión. Unas condiciones que las autoridades parecen deliberadamente ignorar. Las instituciones, encargadas, entre otras cosas, de velar por el bienestar de la infancia, intervienen a remolque cuando el drama cotidiano ya se ha convertido en tragedia.

En la vivienda donde murió abrasada la pequeña Ana Li se hacinaban habitualmente 20 inmigrantes orientales. Cuando comenzaron a brotar las llamas, Ana y su hermano, Sugua, de dos años, estaban solos -y encerrados- en la habitación asignada a su familia, precisamente donde se inició el fuego. El niño se refugió en el balcón y fue rescatado por un ciudadano que trepó hasta el mismo. La pequeña no pudo salvarse. El padre de las criaturas las había dejado bajo llave mientras se iba de compras. La madre, por su parte, había viajado a Bilbao para ganar unas pesetas vendiendo chucherías en la Semana Grande.

Los niños son los inmigrantes más débiles por su doble condición de menores y de extranjeros desarraigados. Evitar la desprotección de la infancia debe ser tarea prioritaria de la Administración y de los cada vez más numerosos Defensores del Menor. El diminuto cadáver de Ana Li permanecía ayer en el Instituto Anatómico, mientras que su hermano seguía hospitalizado con el 80% del cuerpo quemado y el padre de ambos ingresaba en prisión. De la madre ausente no había noticias. La tragedia de una familia se había consumado, pero el drama continúa.

Esa situación de miseria y desprotección de la infancia inmigrante es común a muchos hijos de magrebíes, subsaharianos, suramericanos, caribeños o europeos del Este. El problema de la inmigración se está convirtiendo, como ya lo es en Francia o en Italia, en uno de los más graves que nos aquejan en materia de derechos humanos y también como piedra de toque de la posible distinción entre derecha e izquierda. El argumento de que no es posible acoger a tantos inmigrantes como desearían establecerse, sino sólo a los que la economía española sea capaz de absorber, es correcto o en términos generales, pero los criterios para fijar esos cupos tal vez se han quedado anticuados. En 1998, el número establecido es de 28.000 trabajadores, que casi dobla la cifra del año anterior, pero se queda lejos de lo que algunos estudios consideran viable.

Y también deseable: un informe reciente del BBV calculaba en 90.000 el número de trabajadores extranjeros que tendrían que incorporarse al mercado laboral español cada año de aquí al 2010 para mantener la tasa actual de población activa. Una disminución de la misma podría plantear problemas de desequilibrio entre activos y pasivos, especialmente si se mantiene el bajo índice de natalidad de los últimos años a la vez que aumenta la esperanza de vida. De ahí la revisión de criterios que se ha producido en otros países y habrá de abordarse igualmente en España.

De momento urge un cambio de mentalidad de la sociedad y de las autoridades. La comunidad china es tal vez la que tiene una mayor distancia cultural con respecto a la ciudadanía española, pese a ser una de las más numerosas. Según algunas fuentes, el chino es el mayor grupo de inmigrantes sin papeles, y tiene una fuerte presencia en algunas zonas, como el distrito Centro de Madrid, donde ha instalado numerosos negocios.

Las floristas de origen asiático se han convertido en personajes habituales en las noches de muchas ciudades españolas. Pero su presencia en las calles, en comercios y en restaurantes no implica que la sociedad sea permeable a la misma, o viceversa: muchos trabajan para

compatriotas que en ocasiones les explotan en talleres clandestinos donde, además, se ven forzados a alojarse. Ese trabajo permite a buena parte de, ellos saldar la deuda contraída con mafias que facilitaron su entrada en España- No suelen relacionarse con personas de otras nacionalidades y su existencia transcurre en auténticos guetos A ese hermetismo se unen los misterios que rodean sus ritos mortuorios. En 1995, contra toda lógica estadística, sólo se registró la muerte de un ciudadano chino en Madrid. La policía supone que las mafias orientales encubren las muertes para quedarse con los documentos del fallecido.

10 de noviembre de 1998: K.M., esclavo

LA ESCLAVITUD es una de las peores infamias que ha inventado y sufrido la humanidad. Felizmente resultó abolida en el siglo XIX en casi todos los países civilizados y hoy se considera un vestigio marginal en algunas zonas particularmente infradesarrolladas del mundo. Pero la historia del joven argelino K. M., esclavo de la empresa Construcciones y Reparaciones Llorente, SL, según consta en el esperpéntico *contrato de esclavitud* que el súbdito argelino firmó angustiado por la urgencia en conseguir el permiso de trabajo y residencia en España, sucedió en Guadalajara, una ciudad española integrada en la civilizada Europa, entre los años 1995 y 1996. Los términos del infamante *contrato* son inequívocos y describen ajustadamente la catadura moral de sus autores, el empresario Rafal Llorente y el falso abogado José María de Miguel: "Pudiendo [a empresa] disponer de él como tuviese a bien, para la flagelación o los trabajos forzados, la sodomía o para hacer la comida, teniendo bajo su jurisdicción la vida o la muerte del esclavo". En el catálogo de horrores elaborado por Llorente y De Miguel, según la acusación de la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), el inmigrante, considerado como *semoviente* por sus supuestos amos, era obligado a andar desnudo por la casa donde prestaba sus servicios y fue maltratado y lesionado.

A pesar de la evidente brutalidad troglodítica o insana vileza del *contrato*, que ningún jurista aceptaría como válido, la Audiencia de Guadalajara ha absuelto sorprendentemente a los dos acusados del delito de atentado contra los derechos de los trabajadores, aunque los ha condenado por los delitos de lesiones que infligieron al joven argelino. La sentencia motiva tan sorprendente absolución en que "la relación entre los acusados y el inmigrante parece reunir las notas características de una situación de agradecimiento". Una argumentación semejante sólo puede ser interpretada, con todos los respetos para el poder judicial, como una humorada o un sarcasmo poco feliz. Por fortuna, la Fiscalía del Estado ha decidido recurrir ante el Tribunal Supremo la sentencia tan complaciente con los acendrados practicantes de la esclavitud como relación laboral y personal. Hay que pedir que se extreme el rigor legal para sancionar actitudes tan asociales y envilecedoras como las de los dos *esclavistas*, aunque pudieran parecer singulares y quizá anecdóticas por increíbles. Debe quedar claro que esta sociedad no tolera la fuerza ni el derecho de conquista como fundamento de las relaciones entre los ciudadanos, y porque el derecho romano hace muchos siglos que fue abolido.

22 de enero de 1999: Niños desasistidos

Niños desasistidos La Fiscalía de Madrid ha demostrado estar a la altura de lo que se espera del ministerio público en una sociedad democrática al intervenir en defensa del derecho de 12 niños hijos de inmigrantes ilegales a recibir asistencia sanitaria en los centros del Insalud. La denuncia presta y terminante de la vulneración de derechos en casos concretos, más que la defensa de la legalidad en abstracto, es el rasgo que debe definir al ministerio público de nuestros días. La actuación de la fiscalía madrileña marca el buen camino.

La atención sanitaria a los menores es una obligación establecida por ley en nuestro país con carácter universal, al margen de las condiciones de residencia de sus padres, de si tienen sus documentos en regla o si están dados de alta en la Seguridad Social. Así lo ha reconocido el propio Insalud, cuyo responsable en Madrid ha anunciado el envío inmediato de una carta a los directores de los centros sanitarios recordándoles la obligación legal de prestar asistencia sanitaria a todos los niños, al margen de la situación legal de los padres.

De esta forma, la denuncia ha logrado al menos un primer efecto positivo de carácter general. Pero sería del todo hipócrita reducir el problema a los 12 casos denunciados o a la red hospitalaria de Madrid. El rechazo a los hijos de los ilegales en los hospitales públicos no es una excepción, sino una práctica común cuando padecen enfermedades que exigen tratamientos prolongados. Así lo han reconocido médicos de la red asistencial municipal de Madrid, que es donde desembocan muchos inmigrantes ilegales, después de haber sido rechazados en centros del Insalud.

Un inmigrante ilegal es, por lo común, una persona atemorizada ante cualquier instancia burocrática que exija documentos personales, en la mayoría de los casos desconoce sus derechos y casi siempre carece de recursos para hacer frente a cualquier quebranto, mucho más si necesita atención médica. De ahí que su instinto le lleve a huir de cualquier consulta en la que le exijan papeles, por mucho que le ampare el derecho en el caso de sus hijos menores. Y esto es lo que está ocurriendo de forma generalizada. Los 12 casos denunciados son apenas una mínima muestra de un problema mucho más extendido y que roza directamente el territorio del delito, al menos en el caso del niño que por falta de atención médica "corre serio peligro", según el escrito del fiscal.

El responsable del Insalud en Madrid se ha mostrado sorprendido por la denuncia y asegura desconocer que en los centros de la red sanitaria pública se produjeran comportamientos que violan la ley. Pero, además de redactar una circular, sería aconsejable que investigara los hechos denunciados y, sobre todo, el origen de una práctica tan extendida como afirman los médicos municipales. ¿O es que son los médicos, a título individual, los que han decidido proteger las arcas del Insalud al punto de rechazar a los niños sin documentos? Proteger la cuenta de resultados a todo trance puede producir a veces estas aberraciones.

4 de febrero de 1999: La única respuesta

El Gobierno está reaccionando a las acusaciones de desatención médica a los inmigrantes ilegales, un problema sanitario y legal que amenazaba con extenderse rápidamente para escándalo de la sensibilidad democrática de la sociedad española. El compromiso del nuevo ministro de Trabajo de facilitar tarjetas sanitarias a los hijos de inmigrantes sin documentación para que puedan ser atendidos de forma continuada en los centros del Insalud es la solución que se esperaba para poner fin a los bochornosos casos de rechazo o de atención inadecuada a los menores *sin papeles*. Y de paso, para hacer efectiva la universalización de la atención sanitaria, uno de los principales activos que consiguieron los socialistas en su paso por la administración. El Ejecutivo y el Insalud han insistido en que se ha atendido escrupulosamente a los menores; pero casos como el del inmigrante Juan Carlos Romero, al que se presentó una factura médica de 156.000 pesetas y fue demandado judicialmente por no poder pagarla -denuncia que felizmente se ha retirado-, demuestran que los centros sanitarios actuaban de forma descoordinada, sin normas inequívocas y cometiendo, con intención o sin ella, esporádicos atropellos al derecho de los niños a la atención gratuita.

Que los centros del Insalud faciliten asistencia gratuita a los hijos de inmigrantes con independencia de su situación legal no es generosidad. La atención sanitaria a los menores está garantizada por la Ley de Protección del Menor de 1996. Es ilegal pedir una sola peseta por la prestación sanitaria en un centro público.

El Gobierno, empujado por la irritación social que ha producido la desatención a los niños *indocumentados*, pretende dar un paso más. El ministro de Sanidad, Romay Beccaría, anunció ayer que se tomarán las medidas oportunas para que también los inmigrantes mayores de edad -las estimaciones al uso sitúan su número entre los 60.000 y los 150.000- dispongan de la documentación que les permita recibir la atención sanitaria en igualdad de condiciones que el resto de los españoles. Es una respuesta que merece ser apoyada y defendida siempre que, al mismo tiempo, para no caer en la demagogia de pasar de un lado al otro del péndulo, el Gobierno calcule con precisión y comunique a los ciudadanos cuál es el coste económico de esta decisión y su impacto sobre el Estado de bienestar. Será, seguramente, una cantidad asumible. Pero los ciudadanos también deben saber que la actual propuesta del ministro Romay es una rectificación en toda regla de las posiciones que el PP defendía hasta la semana pasada, mucho más restrictivas con los derechos de los inmigrantes, como lo demuestran las enmiendas presentadas a la reforma de la Ley de Extranjería y retiradas ahora. Bienvenida sea la marcha atrás.

16 de febrero de 1999: Peor que cárceles

La Ley de Extranjería declara enfáticamente en uno de sus artículos que "los extranjeros gozarán en España de la protección y garantías establecidas en la Constitución y las leyes". Pero el parecido que pueda haber entre esta bella declaración de principios y la realidad del mundo de la inmigración es pura casualidad. ¿Hubiera hecho falta, de no ser así, la intervención directa del ministerio público para que los hijos menores de inmigrantes indocumentados tengan asistencia sanitaria, un derecho reconocido expresamente en la ley, pero que era sistemáticamente negado en la práctica? El Colegio de Abogados de Madrid acaba de revelar en un informe que los buenos propósitos también quiebran a las puertas de los centros de internamiento para extranjeros, donde se amontonan los inmigrantes indocumentados, sometidos a procedimiento de expulsión de España.

El informe de los abogados madrileños sobre la situación de estos centros es demoledor: no son prisiones porque la Ley de Extranjería excluye expresamente esta denominación, pero han resultado ser peores que la cárcel. Tampoco existe un recurso administrativo, con asistencia de abogado, para resolver las quejas de quienes pueden estar recluidos hasta 40 días, un periodo en muchos casos superior al de prisión preventiva. Y a falta de reglamento interior, la vida interna de dichos centros, incluido el régimen de visitas de abogados, queda a la pura discrecionalidad de cada director de centro. Sucede lo mismo con la asistencia sanitaria, que queda en manos de los médicos de la policía.

Los abogados apuntan a todas las direcciones para encontrar responsables, pero señalan especialmente a los jueces. No hay que olvidar que el régimen de internamiento preventivo de extranjeros, recurrido en su día por el Defensor del Pueblo por su posible inconstitucionalidad, fue finalmente declarado conforme a la Constitución en virtud del control judicial previsto en la Ley de Extranjería. Pero mal puede darse tal control si, como señala el informe de los abogados, el juez se limita normalmente a dar el visto bueno a la petición de la policía, desconoce la situación de la persona internada, no motiva su decisión y se desentiende de cualquier seguimiento y control posterior de las medidas de internamiento. Aunque no todo lo que se dice en el informe fuera cierto, el ministerio público tiene elementos más que suficientes para indagar sobre lo que sucede en el interior de estos centros y exigir que la ley se cumpla. En ocasiones, los sentimientos humanitarios se demuestran en el simple cumplimiento de la ley.

25 de febrero de 1999: Fronteras blindadas

El problema de la inmigración ilegal en Ceuta y Melilla no se ha resuelto, sino agravado, desde que Aznar dijera aquello de que "había un problema y se ha solucionado", a propósito de la expeditiva expulsión de 103 inmigrantes indocumentados, en julio de 1996. El tiempo se ha encargado de poner de manifiesto los efectos del aval que la frase parecía otorgar a unos métodos que dejaban mucho que desear desde la perspectiva de los derechos humanos.

Era difícil que fuera de otro modo. El Gobierno ha intentado en este tiempo blindar la frontera en torno a Melilla y a Ceuta, con una valla de 3,10 metros de altura de acero galvanizado, y ha reforzado las patrullas de la Guardia Civil que persiguen campo a través a los inmigrantes que logran eludirla. Pero la realidad es que la bolsa de inmigrantes indocumentados a la espera de ser admitidos en España, o en algún otro país de la Unión Europea (por la vía de los cupos o de la ayuda de ONG), ha pasado de 200 a unos 2.000 en tres años. Lo cual da idea de la dificultad del problema en sí y de la humildad con que debe ser encarado.

Es lógico que las autoridades españolas intenten hacer menos permeable a la inmigración ilegal sus fronteras con Marruecos. Entre otros motivos, porque es una obligación contraída en nombre de la UE. Otra cosa es que una valla pueda contener la riada de inmigrantes -cientos de miles, según dijo ayer en el Congreso Mayor Oreja en respuesta a una pregunta de la oposición sobre este tema- que llegan desde el África negra y que se hacen en Tánger, Larache y otras ciudades marroquíes a la espera de poner el pie en España. Y si son más numerosos que nunca es porque las condiciones de vida de sus países empeoran. Por supuesto que la cooperación para favorecer el desarrollo del África subsahariana sería una política coherente, pero durante generaciones la inmigración será imparable, y habrá que establecer, por razones humanitarias, políticas migratorias generosas en cuanto a legalización, permisos de trabajo y cupos de admisión.

A España se le exige que su frontera con Marruecos no sea un coladero y que los inmigrantes indocumentados que logren atravesarla sean atendidos y tratados humanamente mientras se define su situación legal. Es cierto que España tiene en esa frontera un problema añadido por la inhibición marroquí a la hora de controlar el flujo de inmigrantes que desde su territorio pugnan por acceder a Ceuta y Melilla o a la Península. Pero es un problema antiguo que, en todo caso, obliga a esforzarse más y a no permitir que la situación se pudra aquí. Mediante una solución ágil de los expedientes administrativos que evite el amontonamiento de cientos de personas en campamentos de aluvión como el actual de Calamocarro, en Ceuta.

25 de mayo de 1999: Vallas de papel

El Gobierno va a gastar en los próximos años 25.000 millones de pesetas para intentar blindar la zona del Estrecho contra la inmigración irregular. El plan prevé un sistema de vigilancia integral que correrá a cargo de la Guardia Civil y cuyo cerebro estará en Algeciras. Radars inteligentes, cámaras térmicas, visores nocturnos, más helicópteros y lanchas. Toda la parafernalia de los telefilmes. España tiene un compromiso con la UE para impermeabilizar su frontera sur e impedir la llegada al *abierto* territorio de Schengen de miles de *ilegales*. El Ejecutivo espera que las arcas comunitarias contribuyan a esta obra tan ambiciosa como posiblemente inútil.

La presión migratoria africana no sólo no decae, sino que aumenta. El Gobierno ya admitía el año pasado que la valla de Ceuta, en la que se llevan gastados más de 5.500 millones de pesetas, es un fracaso. La dudosa obra de ingeniería -adjudicada en 1993 y todavía inacabada por los continuos desprendimientos- no puede impedir que los desesperados se cuelen por las decenas de enormes alcantarillas que conectan el subsuelo de Marruecos y España. Se ha decidido, pues, reforzarla con una nueva, de más de tres metros de altura. En el campamento ceutí de Calamocarro, entretanto, se llegan a hacinar hasta 2.000 inmigrantes. En Tánger, Tetuán o Larache, otros tantos aguardan su oportunidad de dar el salto. Cientos de miles más esperan turno en diferentes países africanos.

No hay muro que pueda detener a quienes sufren miseria y opresión. Los medios que se van a poner a contribución en la zona más *caliente* del Estrecho seleccionarán darwinianamente la marea de los desposeídos; pero nada más. Está bien que España intente impedir un coladero en su frontera más sensible. Pero es imperativo que los poderes públicos asuman de una vez que la inmigración irregular desborda por completo los planteamientos policiaco-administrativos o de alta tecnología con los que se pretende combatir exclusivamente. El fenómeno hunde sus raíces en la rigurosa falta de horizontes vitales y es una de las características definitorias de nuestra época. España, con sus 16.000 detenidos en 1997 por este motivo, no es ni un caso aislado ni siquiera importante todavía. Por eso es urgente aceptar que no hay otra herramienta a medio plazo que la cooperación económica generosa con los países que nutren de desesperados el primer mundo al que pertenecemos: el codesarrollo. Y entretanto, leyes solidarias que traten como seres humanos a los que consiguen llegar.

27 de mayo de 1999: Un violador en comisaría

Estremece saber que en una comisaría de Bilbao hay un policía violador emboscado tras el silencio cómplice de sus compañeros. El Tribunal Supremo no ha podido identificarlo, pero ha establecido como *hecho probado* que un funcionario violó a una inmigrante brasileña mientras se hallaba detenida en los calabozos de la comisaría bilbaína bajo custodia policial. La individualización de la responsabilidad penal ha impedido a la justicia determinar quién hizo la fechoría, pues tanto el acusado como sus cómplices se han cubierto entre sí "por mor de trasnochadas ideas corporativas y de un compañerismo mal entendido", señala el Supremo.

Pero si la justicia no ha podido sancionar al autor material del delito para no vulnerar el derecho a la presunción de inocencia, los responsables de la policía sí pueden y deben castigar como se merecen a los funcionarios conchabados para ocultarlo. Es inconcebible que en el momento de los hechos, hace cuatro años, no se tomara una medida tan elemental, en modo alguno incompatible con el procedimiento penal, como la suspensión cautelar en sus funciones de los encargados de los calabozos, pues es obvio que, o faltaron a su deber de custodia o decidieron mirar hacia otro lado. O ambas cosas. Pero no hay excusas para no hacerlo ahora, tras haber quedado judicialmente demostrado que la violación existió y que un funcionario policial, prevaliéndose de su condición, cometió ese delito.

La incapacidad para descubrir al culpable convierte en sospechosos de encubrimiento a todos los funcionarios de esa comisaría. Su corporativismo les implica a todos. El *Fuenteovejuna* en el que se escudan encubre una actuación vergonzosa cuya impunidad les deshonra a todos, aunque sólo uno sea el autor. Para el Supremo, esos funcionarios no merecen seguir en sus puestos y reclama a sus mandos que adopten medidas disciplinarias. Es posible que se haya quedado corto. Lo que realmente merecen es su expulsión de la policía. ¿O el concepto ético y profesional de la policía es compatible con la existencia en su seno de violadores y de cómplices de violadores?

11 de julio de 1999: Fuera problemas

La expulsión de 100 familias gitanas rumanas del campamento donde malvivían desde hace un año en las afueras de Madrid sigue la estela de un modo de actuar gubernativo que se creía desechado. Es imposible no relacionar la forma expeditiva, sin contemplaciones, con que la policía ha actuado en este caso, a instancias de la Delegación del Gobierno y del Ayuntamiento de Madrid, con la expulsión forzosa, en julio de 1996, de un centenar de inmigrantes indocumentados a sus países de origen desde sus campamentos de acogida en Melilla.

El presidente del Gobierno intentó justificar aquella operación con la célebre frase: "Había un problema y se ha solucionado". Pero ni entonces se solucionó aquel problema ni se ha resuelto ahora el drama humano de 100 familias inmigrantes (medio millar de personas, incluido un centenar largo de niños), carentes de los más elementales medios de subsistencia. Resulta cínico decir, como lo han hecho las autoridades, que el desalojo fue voluntario, cuando se sabe que las familias se marcharon bajo la amenaza de expulsión de España en caso de no hacerlo. Como no es menos cínico asegurar que la operación policial pretendía sanear un asentamiento insalubre e infectado de ratas. ¿Desde cuándo policías a caballo y *antidisturbios* se dedican a tareas de limpieza?

Los problemas no se resuelven trasladándolos a otros lugares. Y es probable que este grupo de familias desamparadas se vea acosado allí donde definitivamente se asiente, después del precedente creado por las autoridades gubernativas y municipales de Madrid. Zanjarse de esta guisa situaciones como la del campamento rumano no es forma de gobernar una ciudad. Más bien resulta sonrojante que una sociedad democrática, organizada y mínimamente solidaria, no tenga a mano soluciones razonables que impidan dejar abandonadas a su suerte a quinientas personas en absoluta precariedad. El desalojo de Malmea, repulsivo en su procedimiento, refleja a la par una alarmante falta de voluntad política y de sensibilidad por parte de los gobernantes madrileños.

16 de julio de 1999: Cazar al moro

Los sucesos del miércoles en Terrassa (Barcelona), donde más de un millar de vecinos se echaron a la calle para pedir la expulsión de los inmigrantes magrebíes instalados en un barrio de la ciudad, desmienten empíricamente, una vez más, esa consoladora ficción de que el racismo no va con nosotros. En determinadas circunstancias, este país se revela tan racista como el que más. Así lo confirman las tensiones que está creando el realojo de unos cientos de inmigrantes rumanos en Madrid.

Una pelea entre dos jóvenes, uno de ellos magrebí, durante la verbena de las fiestas de un barrio de Terrassa, está en el origen de la ola de agresiones desatada contra los inmigrantes. Lo que en otro caso no hubiera pasado de ser un pequeño incidente ha desencadenado una serie de protestas callejeras, incluidas agresiones y destrozos en viviendas y comercios de inmigrantes al grito de "¡moros, no!".

La chispa prendió en la mecha de una tensión racial contenida. No hay que minimizar, porque sería ocultar la realidad, las dificultades que pueden plantear a la convivencia diaria entre vecinos formas de vida y culturas distintas, sobre todo en un entorno urbano degradado, en el que la presencia policial es nula o escasa, y muy abundante la de jóvenes en paro. Pero los problemas de convivencia vecinal no pueden derivar en un estallido de xenofobia. Y menos dar ocasión a que racistas ideológicos echen más leña al fuego del odio al extranjero como los que se pusieron al frente de la manifestación de Terrassa enarbolando banderas españolas y en actitud agresiva.

Tan importante como "denunciar estos hechos de intolerancia", como ha hecho el consejero de la Presidencia del Gobierno catalán, Xavier Trias, es averiguar por qué han sucedido. Que el Ayuntamiento de Terrassa se haya apresurado, tras el estallido del miércoles, a anunciar la creación de una sociedad de promoción del barrio para mejorar sus infraestructuras y la calidad de vida de sus residentes pone al descubierto el abandono anterior. Pero convendría ahondar en las causas por las que un barrio de antiguos inmigrantes, en su mayoría llegados a Cataluña en los años sesenta, ha evolucionado hasta el punto de generar actitudes de rechazo público hacia los nuevos inmigrantes. Todos somos judíos respecto a alguien.

20 de julio de 1999: Racismo alarmante

Las agresiones racistas del barrio de Can'Anglada, de Terrassa, han encontrado rápidos imitadores. Es usual que este tipo de actos estimulen a quienes sólo esperan que otros den el primer paso para apuntarse a la barbarie. En Banyoles alguien prendió fuego a una casa habitada por ciudadanos procedentes de Gambia, con resultado de tres mujeres heridas; otros prendieron fuego en Girona a la puerta de una mezquita, y ha sido detenido el responsable de una red de propaganda xenófoba en Internet. De pronto estamos descubriendo que la idea de que España no es racista era sólo un mito. Basta que en algunos lugares se concentre un número significativo de trabajadores inmigrados para que aparezcan los recelos, los miedos, los conflictos y, en algunos casos, los enfrentamientos violentos. No olvidemos que la pasada semana, en la propia Banyoles, se reunían firmas contra la apertura de una mezquita, y que en Manlleu, el alcalde saliente perdió las elecciones después de una campaña de rumores que le acusaban de favorecer a los magrebíes de la población.

En todos estos casos se oyen voces advirtiendo ahora que esto ya se veía venir. Y, sin embargo, el problema ha llegado sin que nadie hiciera nada por evitarlo. Ahora ya no caben las vacilaciones: las instituciones tienen que actuar sin dilación para evitar en lo posible que proliferen los actos de violencia. Desde este fin de semana, después de que los primeros días se perdieran horas valiosas en desencuentros institucionales, la policía parece actuar decididamente. Es una buena noticia, porque hay una cuestión muy importante si se quiere desactivar la situación: romper cualquier posible concomitancia entre el racismo espontáneo de gentes metidas en los pánicos de la precariedad y del paro y el racismo organizado de los grupos ultras y los *cabezas rapadas*. Actuar contra estos agitadores es un primer paso imprescindible para que se recupere la calma.

Las causas de estos brotes de racismo son diversas y las circunstancias de cada lugar aportan matices relevantes. No es lo mismo un barrio degradado, con alta densidad de población y muchos ciudadanos en situación social precaria, como Can'Anglada, que una ciudad aparentemente tranquila y confiada como Banyoles, en la Cataluña interior. Hay que distinguir tres factores básicos: el social, el cultural y el legal.

En algunos casos, bajo los llamativos roces de racismo hay situaciones sociales delicadas. Los habitantes del barrio de acogida de los inmigrantes han vivido situaciones de paro y de precariedad que les hacen sensibles a todos los temores. Fácilmente ven al recién llegado como otro obstáculo, otra barrera en la lucha por la supervivencia. Son barrios degradados, con viviendas mínimas, alta densidad y poco espacio público, que requieren intervenciones inaplazables. El rechazo cultural encuentra aquí un fácil caldo de cultivo. Can'Anglada es en este sentido característico.

Sin embargo, en algunos lugares de la Cataluña interior el factor social es más difícil de apreciar. La presencia del otro en sociedades identitariamente bastante homogéneas aparece en sí como una amenaza y genera actitudes reactivas que permanecen en estado latente hasta que estallan. Hay mucha pedagogía democrática que hacer en un país que se pensaba que no tendría nunca estos problemas, pero que sufre continuamente de ellos desde que la inmigración se ha convertido en un fenómeno social relevante.

El factor legal, sin embargo, no puede descuidarse. El cumplimiento de la ley no admite excepciones y hay que huir de confusiones paternalistas. Los derechos y obligaciones son iguales para todos: los autóctonos y los inmigrantes. Es verdad que el equilibrio de la justicia se rompe a menudo por el lado del más débil, que un inmigrante siempre está en situación de cierta inferioridad ante la ley. Pero a veces hay cierta ligereza en las acusaciones de racismo. La condición de inmigrante no exime de cumplir la ley del país de acogida.

6 de agosto de 1999: Ya no tan extranjeros

La nueva Ley de Extranjería, cuyo proyecto está en el Parlamento, tiene dos características esenciales: supone, en la práctica, una amnistía para una parte de la inmigración ilegal; y sería, sin duda, un paso adelante en la democratización del tratamiento que reciban los extranjeros que decidan establecerse en España. Aunque todo proyecto de este tipo sea mejorable, y no colme las aspiraciones de todos los implicados, el texto inicial constituye un punto de lanzamiento aceptable. Parte de un planteamiento que facilita la obtención del permiso de residencia temporal de decenas de millares de inmigrantes: todos aquellos que puedan probar dos años de residencia ininterrumpida en el país, con un mero contrato de alquiler de vivienda, por ejemplo. Y equipara en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos al trabajador residente con el nacional. Es decir, convertirse de apéndice, como mucho tolerado, de la economía española en ciudadano de pleno derecho.

Todo ello está bien... si el proyecto sale adelante. Porque muchos sectores implicados, y algunos políticos de la oposición, desconfían de que este texto legal pueda ver la luz en esta legislatura. Corremos el peligro, pues, de que estemos creando falsas ilusiones a un colectivo ya castigado mucho más de lo humanamente soportable. Hay en España alrededor de medio millón de inmigrantes con los papeles en regla, mayoritariamente procedentes del África del norte y subsahariana, y se calcula que con la prometida regularización pueden aflorar entre 65.000 y 100.000 ilegales. La medida, por tanto, afecta a un número muy respetable de personas a las que nadie debería ilusionar por motivos electoralistas.

Pero llegue ahora o no a buen puerto, la simple existencia del proyecto comporta también otra forma de entender el problema, que no por omitida en el texto resulta menos evidente. Si se quiere democratizar la presencia de la inmigración entre nosotros, es porque, inevitablemente, va a tener que hacerse mucho más que lo hecho para responder a la exigencia de los socios europeos de convertir a España en una frontera menos permeable. El Gobierno y una gran mayoría de la opinión están de acuerdo en que así sea.

Ante el infamante tráfico de las pateras, ante el coladero de Melilla, ante la angustiosa necesidad del Tercer Mundo de darse una vía de escape para la supervivencia, huyendo al Primer Mundo, la respuesta de España y de toda la Unión Europea es la de convertir, si es que ello es posible, la zona del Estrecho en el brazo de mar más vigilado y protegido de la Tierra. Una inversión prevista de 25.000 millones, a los que hay que sumar los más de 5.000 ya gastados en la ineficaz impermeabilización de Melilla, pretende cerrar esa puerta del sur, con la excepción de aquellos que tengan la suerte de entrar en la cuota anual de homologados y admitidos.

Es ésa una realidad durísima, ante la que no es viable una oposición frontal, puesto que ni Europa ni España admitirían una frontera despojada del derecho de admisión; pero sí cabe poner en guardia, de un lado, contra la eventual inutilidad del dispendio, y de otro, contra la utilización de medidas de fuerza y de controles inhumanos. La reciente carta de los niños guineanos muertos en ese viaje al nuevo Edén, en la que rogaban que se les enseñara a ser europeos, encoge el corazón. Pidamos, por ello, al menos de momento, que haya enseñanza para el mayor número posible de todos aquellos para los que el único mañana imaginable parece residir en estas viejas tierras.

18 de agosto de 1999: Bochorno en Madrid

Muchas deben ser, sin duda, las virtudes que adornan al alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano; pero la sensibilidad social, la sutileza y la estética democrática no se cuentan entre ellas. Fiel a esa desconfianza reaccionaria que identifica la pobreza con la vagancia y a los inmigrantes con parásitos aprovechados, al enterarse de que varias decenas de gitanos rumanos habían viajado a la costa y regresaban a Madrid para su realojo en los campamentos madrileños dejó esta frase para la historia: "Se han ido de vacaciones. Es tremendo". Los rumanos no estaban, por supuesto, de vacaciones, sino que se habían desplazado a las localidades veraniegas para vender la publicación *La Farola*, como suelen hacer en Madrid para ganar algún dinero.

No es la primera vez que Álvarez del Manzano avergüenza a los madrileños con sus paleolíticas salidas de tono. El responsable de que la capital de España se haya convertido en un laberinto de zanjas, trampas para los viandantes y museo de horrores urbanos ha traicionado la hospitalidad de Madrid oponiéndose de forma indisimulada a la recogida de marginados sociales y a cualquier otra obligación social admitida en los municipios civilizados. El alcalde de Madrid es parcialmente responsable del torpe desalojo de los gitanos rumanos de Malmea, en el barrio de Fuencarral, origen del conflicto actual. La sarcástica apelación a las *vacaciones* de muchos de los expulsados entonces es una ofensa indigna de un gestor democrático por la que debe disculparse. En lugar de zaherir a los inmigrantes, el señor Álvarez del Manzano cumpliría mejor con sus obligaciones esmerándose en articular políticas eficaces -con la colaboración de otras instituciones- para que puedan adaptarse en la medida de lo posible a la sociedad madrileña y dejen de constituir un problema para la comunidad. Pero para esto no parece tan dispuesto.

20 de septiembre de 1999: Campos de Níjar

Aunque no sean obra de un misterioso Ku Klux Klan, las agresiones sufridas por varios trabajadores agrícolas inmigrantes en los campos de Níjar (Almería) son lo suficientemente graves como para que las autoridades -políticas, judiciales y policiales- se las tomen muy en serio. La prontitud con que han reaccionado no sólo condenando públicamente y sin eufemismos los hechos, sino poniendo en marcha su investigación, muestra una decisión de cortar de raíz lo que tiene todos los visos de ser un brote de xenofobia.

De momento, sólo dos personas han sido detenidas en relación con las agresiones de Níjar, aunque el juez las puso en libertad provisional tras tomarles declaración. Pero al menos son nueve los agresores señalados por los inmigrantes africanos atacados. Y todo da a entender, tanto por la constancia de los actos (más de una veintena de asaltos en menos de dos semanas) como por el número de atacantes, que se trata de una banda constituida con la expresa finalidad de hacer la vida imposible a trabajadores inmigrantes. Les resta, pues, mucho que investigar tanto a la Guardia Civil como al Juzgado de Instrucción número 18 de Almería, que tramita las diligencias sobre el caso.

Estas agresiones que han aflorado son sólo la parte visible de otras muchas silenciadas por miedo a las represalias o a la expulsión. Y han tenido que ser graves y frecuentes para que el colectivo de inmigrantes en la zona de Níjar (que puede rozar los dos millares entre documentados e indocumentados) decidiera protestar en la calle y recurrir incluso a la huelga. Una vez que los hechos se conocen, corresponde a las autoridades tomar las medidas para que no se repitan. Pero la verdadera garantía está en que los habitantes de la zona, y a la cabeza los empleadores de esos trabajadores, adopten una inequívoca actitud de rechazo de los brotes xenófobos. No sólo por elementales motivos humanitarios, sino por interés. Sin esta mano de obra llegada del Magreb y del África subsahariana hubiera sido imposible el desarrollo económico y social alcanzado en los últimos años en unos campos de Níjar otrora sumidos en la pobreza y el subdesarrollo, tal y como los describiera Juan Goytisolo en un libro ya clásico de 1959. Estos inmigrantes, integrados en el sistema productivo y en muchos casos adaptados a los modos de vida españoles, son cada vez menos extranjeros. Merecen la consideración y el trato de ciudadanos de pleno derecho.

5 de octubre de 1999: Válvula de seguridad

Hay varias razones de peso para respaldar en términos generales los acuerdos que el Gobierno plantea a terceros países con el fin de ampliar y organizar la entrada de trabajadores hasta duplicar en los próximos 15 años, según las proyecciones oficiales, el millón de inmigrantes que hoy viven en territorio español. Una de ellas interpela a nuestra memoria y a nuestra conciencia: el recuerdo de los cientos de miles de trabajadores españoles que en las décadas de los sesenta y setenta emigraron a la Europa industrializada en busca de empleo, salarios dignos y formación profesional e intelectual. Gracias a esa emigración, la sociedad española integró algunos fermentos imprescindibles de modernización y la economía aceleró su industrialización. El acuerdo firmado con Marruecos para facilitar la entrada de temporeros y los convenios que se preparan con Ecuador, Colombia, Mali, Rumania y Polonia pueden rendir el mismo servicio esencial a esos países.

Además de razones sentimentales, otras de orden más práctico justifican que se amplíe la inmigración. El mercado de trabajo necesita cubrir con cierta urgencia unos 300.000 empleos anuales que no son ocupados por trabajadores españoles. Puede parecer paradójico que un país que tiene más de dos millones de parados y una tasa de desempleo del 15,6% necesite importar mano de obra, pero lo cierto es que algunos sectores encuentran serias dificultades para cubrir puestos de trabajo de baja o nula cualificación. La paradoja se explica porque una parte importante de los parados españoles busca empleos en mercados sobresaturados, mientras que la demanda en algunas actividades agrícolas o en la construcción es tan baja, que hay zonas en las que resulta difícil cubrir las necesidades mínimas.

Hasta el momento, la ausencia de trabajadores para las tareas más duras se ha cubierto con la ocupación de inmigrantes ilegales que percibían y perciben salarios miserables. El aumento de la inmigración legal actuará en contra de los salarios de hambre y de la explotación de los *ilegales*.

Hay otros desequilibrios importantes que pueden corregirse con un aumento de la inmigración legal. La pirámide de población en España empieza a notar los efectos de la baja natalidad registrada en las dos últimas décadas. En 1971, el 28% de la población tenía menos de 14 años; hoy, ese segmento de edad supone apenas el 15%. Este fenómeno tiene y tendrá en los próximos 10 años un efecto beneficioso sobre la tasa de desempleo al reducir el número de personas que se incorporan al mercado de trabajo. Pero, a cambio, hace descender las proyecciones sobre el número de cotizantes a la Seguridad Social, lo que pone en peligro la financiación de las pensiones y de la protección social. La presencia de nuevos trabajadores integrados en la sociedad española permitiría aumentar el número de cotizantes y alejar ese riesgo.

Todas las políticas tienen sus costes y sus riesgos. En este caso, uno de los errores más graves sería tratar a los inmigrantes como mercancías sin derechos y sin protección. Por el contrario, es imprescindible que los nuevos trabajadores eventuales tengan plena integración educativa, sobre todo acceso a la formación profesional, y oportunidades de inserción en la sociedad. Sin tales condiciones, que implican reconocer que la economía española no puede acomodar a todos los que huyen de la pobreza, el Gobierno estaría simplemente practicando un servicio estéril de recogida de huidos.

España necesita políticas activas de inmigración y ésta puede ser una de ellas. La respuesta más inteligente a la tragedia de los muertos en las pateras y a la presión de quienes buscan en Europa un empleo que les permita sobrevivir es una apertura flexible de las fronteras, que no renuncie a poner límites a la entrada de extranjeros, pero que la regule en función de las necesidades incontestables de cobertura de las actividades económicas y de las posibilidades reales de integración. Esta estrategia no garantiza la solución a los gravísimos problemas planteados en las fronteras entre las economías desarrolladas y los países pobres en Asia y en África; pero es más inteligente que elevar muros de contención y cercar los mercados europeos con alambres de espino.

28 de octubre de 1999: Inmigrantes en el alero

La reforma de la Ley de Extranjería de 1985 recibió ayer luz verde para su tramitación en la Comisión Constitucional del Congreso, aunque ello no garantiza que sea aprobada en esta legislatura. Las principales dudas residen en la actitud ambigua del Partido Popular respecto de una reforma que pareció contar en sus inicios con su total beneplácito. Todos los grupos parlamentarios consideran imprescindible su tramitación por el procedimiento de urgencia. Todos, menos el PP. El partido del Gobierno se escuda en el alto grado de consenso alcanzado y en las escasas enmiendas para rechazar tal procedimiento. Esa actitud, acorde con la finalidad de la reforma, pero renuente ante los medios para alcanzarla, plantea serias dudas sobre su voluntad política.

Los problemas parecen venir del lado económico. El Ministerio de Economía pone reparos al coste que puede suponer la cobertura sanitaria o educativa de los inmigrantes. Pero si el planteamiento de la reforma es equiparar en derechos y deberes al trabajador inmigrante con el nacional, no parece que esos reparos estén justificados. El coste de esas prestaciones será financiado, al menos en parte, por los impuestos de los propios inmigrantes.

La reforma emprendida no sólo responde a objetivos humanitarios o de justicia, sino, por lo que parece, también a una necesidad económica. El ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, acaba de proponer, como uno de los remedios para paliar la falta de mano de obra que comienza a sentirse en determinadas regiones españolas, la necesidad de una política coherente de inmigración que permita el ingreso en el mercado laboral de trabajadores inmigrantes en condiciones dignas. Pero es difícil que esa política sea factible sin las garantías legales que propone la reforma de la Ley de Extranjería. Sin esta reforma, tal política corre el riesgo de no ser otra cosa que una mera importación de mano de obra inmigrante mal pagada, que se convierte, por ello, en un factor distorsionador del mercado laboral.

12 de noviembre de 1999: Es de ley

Habría Ley de Extranjería antes de que acabe la legislatura, y será la más abierta de Europa, según opinan los especialistas y reconocen los sindicatos. El partido del Gobierno, aleccionado por sus socios catalanes, ha desistido de su empeño en retrasar la tramitación del proyecto legislativo por razones presupuestarias: consideraba que la extensión a los inmigrantes no legalizados de la asistencia social básica sería demasiado costosa. El consenso ahora recuperado hará posible tramitar la ley por procedimiento de urgencia, evitando el riesgo de que decaiga por disolución de las Cortes antes de su aprobación.

Los demógrafos admiten la necesidad de una regulación de los flujos migratorios en dirección a los países de la Unión Europea, y las instituciones comunitarias exigen a España más eficacia en el control de sus fronteras. Pero una cosa es regular y otra impedir, algo imposible e injusto, además de inconveniente: el ministro de Trabajo calculaba hace poco en unos 45.000 los puestos de trabajo que habrían de ser cubiertos el año próximo por inmigrantes. Esa tendencia se mantendrá porque la baja tasa de natalidad hará necesario seguir cubriendo con mano de obra exterior huecos de hecho existentes en determinados sectores del mercado laboral español. Y aunque se garanticen los derechos sociales básicos de esos trabajadores -sanidad, educación, asistencia jurídica-, como establece la nueva ley, su coste será menor que el equivalente con trabajadores autóctonos. Los inmigrantes llegan tras haber superado en sus lugares de origen la niñez y adolescencia, es decir, ya preparados para trabajar.

La ley tiene una clara intencionalidad integradora. Además de garantizar esos derechos básicos a los inmigrantes sin papeles, facilita la regularización de aquellos de entre ellos que puedan acreditar dos años de residencia y establece la igualdad de derechos (excepto el de voto) de los ya legalizados con los nacionales. Es, por tanto, una ley que va en el buen sentido, aprovechando el buen momento de la economía española. Así suele avanzar la causa de los derechos humanos. En los momentos de crecimiento económico, algunos beneficios del Estado de bienestar se extienden a sectores especialmente desprotegidos y, con el tiempo, se consolidan como derechos. Felicitémonos por ello.

20 de noviembre de 1999: Nazis nada bucólicos

Ninguna ley puede impedir que personas de ideología nazi, o de cualquier otra, compren las casas de un pueblo abandonado y vivan en ellas. Pero quienes han comprado el pueblo de Los Pedriches, en Valencia, no son simplemente unos particulares más o menos coincidentes en un mismo ideal de vida campestre. Son miembros activos de uno de los grupos británicos más significativos de la *internacional negra*, que propugna una Europa *limpia de negros y judíos* y de inmigrantes en general. Y que, llegado el caso, engrosa las filas de la ultraderecha española en su conmemoración nostálgica del 20-N.

El interés de estas personas por instalarse en Los Pedriches no es, pues, bucólico ni turístico. Tampoco sus actividades se inspiran en este tipo de vida. Desde que los neonazis británicos llegaron al apacible pueblo valenciano, éste se ha convertido en refugio y lugar de descanso de militantes de diversas organizaciones neonazis, también españolas, que acuden a visitar a la "comuna de soldados voluntarios", como definen en sus notas internas a los cuadros enviados a España.

Existen, pues, aspectos en el comportamiento de estos individuos que merecen la atención de la policía. Porque no son unas personas privadas, sino la organización a la que pertenecen y que les financia la que realmente está establecida en la localidad valenciana.

Quienes compraron Los Pedriches, cediéndolo luego al grupo británico, son dos neofascistas italianos, condenados en rebeldía en su país por militar en una organización implicada en el atentado de Bolonia, en 1980, en el que murieron 85 personas. Hay, pues, motivos para que los pasos que sigue Scotland Yard no se pierdan en España. A éste y a otros grupúsculos hay que hacerles comprender de forma rotunda que España no es ningún paraíso donde puedan actuar al servicio de una ideología xenófoba y racista, incubadora de odio y violencia.

23 de noviembre de 1999: Freno y marcha atrás

El Gobierno quiere modificar sustancialmente el proyecto de nueva Ley de Extranjería y, si no lo consigue, evitar que sea aprobado antes de la disolución de las Cortes. Pero, además, quiere que no se note. Lo primero es discutible; lo segundo, imposible.

El Ejecutivo ha tenido año y medio para caer en la cuenta de los riesgos que ahora dice ver en el anteproyecto avalado por su propio grupo parlamentario: fundamentalmente, que choca con las pautas de la Unión Europea sobre el asunto (por ser demasiado permisivo), y que es demasiado caro. Si contradice la normativa europea, habrá que corregir la ley. Pero corresponde al Gobierno demostrar que así es. La cumbre europea de Tampere estableció unos criterios para regular el flujo migratorio hacia los países de la Unión. La ley española también aspira a eso, si bien con criterios humanitarios.

Algunos expertos han señalado que la legislación más reciente de los Estados europeos con mayor tradición receptora tiende a considerar a la inmigración como un fenómeno temporal: en la perspectiva de un regreso a los países de origen. La ley que aquí se discute contempla, por el contrario, medidas tendentes a favorecer la integración de esos inmigrantes en la sociedad española. Es posible que la situación se vea de distinta manera en nuestro país, con un porcentaje reducido de población extranjera. Habrá que adecuar ambos criterios, porque España es país fronterizo de la Unión. Si el riesgo es que la ley tenga un efecto de llamada, la táctica alarmista del Gobierno -hablando de "coladero"- no parece muy inteligente: nada resultará tan *llamativo* como la idea de que en España se prepara una ley que concederá la nacionalidad a todos los que lleguen; pero no es así.

El proyecto legaliza en determinadas condiciones a los que no tienen papeles y amplía los derechos sociales de los trabajadores extranjeros. Es posible que haya que afinarlo para evitar algunos efectos perversos, pero difícilmente pueden objetarse esos propósitos. ¿No dice el Gobierno que en la próxima legislatura habrá pleno empleo en España? Entonces es seguro que se producirán huecos en el mercado laboral, en determinadas ocupaciones. Y si en momentos de bonanza económica no se extienden a los inmigrantes derechos como el de la educación de sus hijos, asistencia sanitaria de urgencia y atención a las embarazadas, ¿cuándo hacerlo?

Tienen razón, por tanto, los socios nacionalistas catalanes del Gobierno para negarse a dar marcha atrás, y para advertir contra la maniobra que podría utilizar el PP para hacer decaer el proyecto: presentar en el Senado, donde cuenta con mayoría absoluta, una batería de enmiendas tan amplia que haga imposible en la práctica su tramitación antes de que acabe esta legislatura.

9 de diciembre de 1999: Inmigrantes: hora cero

El Gobierno y el Partido Popular han llevado el debate sobre la nueva Ley de Extranjería a una situación verdaderamente complicada. En la recta final de su tramitación parlamentaria pretenden renegociar desde cero a su paso por el Senado sus aspectos más sustanciales, como si la larga discusión de año y medio en la Comisión Constitucional del Congreso no hubiera servido para nada. Pero lo más chocante de esa actitud es que resquebraja el amplio consenso alcanzado en ese ámbito entre los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Popular. Se comprende que los socios catalanes del Gobierno se sientan poco menos que burlados y que la oposición asista al nuevo espectáculo como convidado de piedra. Es difícil, por no decir imposible, que en apenas una semana -el tiempo que resta para el pleno del Senado del día 13- se pueda modificar con la serenidad requerida y el consenso imprescindible un texto trabajado y debatido durante 18 meses.

El Grupo Popular se ha descolgado nada menos que con 112 enmiendas al texto procedente del Congreso, lo que supone la modificación de 51 de los 63 artículos de la ley y la mayor parte de sus disposiciones adicionales. La mayoría absoluta de que dispone en el Senado le permite sacar adelante sus enmiendas, pero si no logra el visto bueno de sus socios -CiU y Coalición Canaria- lo que consiga en el Senado no le servirá de nada en el Congreso, donde necesita su apoyo. Sin ese consenso podría darse la circunstancia de que el texto que saliera definitivamente aprobado del pleno del Congreso del próximo día 23, último de la legislatura, no llevara incorporada ni una de sus 112 enmiendas presentadas en el Senado. El Grupo Popular necesita, pues, del acuerdo de sus socios para que se aprueben las modificaciones que pretende.

El Gobierno, o, mejor, Interior, Asuntos Exteriores y Economía, han justificado sus fuertes reticencias al texto del Congreso, bien que expresadas en el último momento, por su supuesta inadecuación a las directrices europeas sobre inmigración, especialmente las aprobadas en la reciente cumbre de Tampere. Sin embargo, ni Trabajo ni Asuntos Sociales han visto tal inadecuación o al menos no la han considerado tan desmedida como para dar la voz de alarma. Sin duda debe existir una armonización básica entre las leyes de inmigración en los países de la UE para que ninguna de ellas sea un *coladero* o produzca un *efecto de llamada* a la entrada de inmigrantes en el espacio común europeo. Precisamente, la nueva Ley de Extranjería pretendía actualizar la vigente en España desde 1985, ya desfasada y muy lejos de las políticas imperantes en el conjunto de la UE. Es posible que en algunos aspectos el proyecto de ley hubiera ido demasiado lejos, pero no cabe admitir que su práctica totalidad vulnere los acuerdos europeos sobre inmigración, como ahora pretende el Grupo Popular o, si se quiere, el Ministerio del Interior. En todo caso, ni sus socios parlamentarios ni la oposición han advertido este peligro, y si el Grupo Popular lo vio alguna vez, ha actuado con grave irresponsabilidad al denunciarlo sólo en el último momento.

La situación es surrealista. El Congreso ha dado curso a una ley a la que el Gobierno pone serias objeciones, y a la que el PP quiere dar la vuelta como un calcetín en el Senado. Tanto si el desenlace es una ley apenas distinta de la de 1985, en la que nuevamente los criterios de policía y de seguridad priman sobre los de integración, como si se trata de la muerte de hecho de la ley, aplazándola a una próxima legislatura, no sólo se habrá causado una enorme frustración entre el medio millón de inmigrantes que viven y trabajan en España, sino que persistirá un vacío legal que a todos interesa llenar cuanto antes. España ha llegado a un grado de desarrollo económico y social en el que necesita de los inmigrantes tanto como éstos de España. Sería injusto mostrarse cicateros en el reconocimiento de derechos a personas tan necesarias para los intereses de la economía y provechosas para el conjunto de la sociedad.

23 de diciembre de 1999: Final parlamentario con derrota

La legislatura se cerró virtualmente ayer -a la espera de que el presidente Aznar firme el decreto de disolución- con un pleno del Congreso de los Diputados que habrá dejado un sabor amargo al Gobierno. Es cierto que sus aliados le aportaron los votos suficientes para sacar adelante los Presupuestos para el año 2000, pero le negaron los que necesitaba para aprobar el nuevo texto de la ley de Extranjería por el que tanto se había afanado a última hora. Coalición Canaria se decantó finalmente por no seguir los pasos del Ejecutivo en una ley tan trascendental como la denominada "de Derechos y Libertades de los Extranjeros". La aprobación de las cuentas del Estado para el próximo año no compensará a Aznar de la imagen de soledad política que ha transmitido el PP en la votación de la última ley de la más larga legislatura.

Esa soledad última es la consecuencia de la frivolidad con la que han actuado el Gobierno y su grupo parlamentario -con posturas contradictorias entre sí- en la tramitación de la ley de Extranjería que debe sustituir a la vigente desde 1985. Incluso sus socios catalanes de CiU, que le prestaron su apoyo en el Senado para introducir sus tardías y numerosas enmiendas al texto previamente consensuado en el Congreso entre todos los grupos políticos -incluidos el Grupo Popular y CiU-, le abandonaron ayer en el pleno definitivo del Congreso. A la hora de la verdad sólo el Grupo Popular -153 votos- apoyó las enmiendas procedentes del Senado frente al resto de la Cámara, que votó en contra. Al no alcanzarse la mayoría absoluta requerida quedó aprobado de manera automática el texto original del Congreso.

Nada más concluir la votación, el portavoz del Grupo Popular en el Congreso, Luis de Grandes, se apresuró a atribuir el resultado negativo al afán de la oposición por derrotar al Gobierno, como si esto fuera algo recriminable en una democracia y no el propósito de cualquier grupo opositor en cualquier sistema parlamentario. Mucho más si se trata de la última ley que se vota en una legislatura y en cuya tramitación el Gobierno ha mantenido un curso tan errático. Si a alguien cabe responsabilizar de este fracaso es al propio Ejecutivo y a su grupo parlamentario. Era difícil que pudiera salir con bien del berenjenal en que se introdujo después de haber alcanzado el consenso con todos los grupos políticos y de forzar luego una masiva corrección de la ley en el Senado, arrastrando a sus socios de CiU a volver sobre sus pasos.

Si algún grupo político ha sabido salir airoso de la situación ha sido Coalición Canaria. Los socios canarios del Gobierno han actuado con coherencia al resistirse a apoyar un conglomerado de enmiendas que modificaba sustancialmente el texto consensuado en el Congreso. No es fácil admitir que un proyecto de ley debatido durante año y medio en ponencia y comisión y refrendado en el Congreso por una mayoría aplastante de 324 votos constituya esa amenaza a la convivencia social que pretende el Gobierno. Ni el Grupo Popular, que lo apoyó entonces, ni CiU que lo inspiró, ni los grupos de la oposición habrían sido tan irresponsables como para darle curso. ¿O va a resultar que sólo el Gobierno, o mejor algunos de sus ministros, actúa con responsabilidad, y además en el último instante, en una materia tan delicada como la inmigración? El portavoz del Grupo Popular insistió ayer en este discurso alarmista y fácilmente manipulable por los grupos racistas y xenófobos que tienen puesto su punto mira en el inmigrante. Afirmó nada menos que con la nueva ley de Extranjería "se ponen en juego intereses vitales del Estado". No es forma de saludar desde los escaños del Gobierno la ley que, a partir de ahora, regulará los derechos de un colectivo de personas indispensables para el desarrollo de la economía y provechosas para el conjunto de la sociedad.

Más serio resulta afirmar que si el PP gana las elecciones se compromete a cambiar la ley de acuerdo con las enmiendas introducidas en el Senado. Los votantes valorarán en su justa medida la coherencia política y la solidez ideológica de un partido que cambia de posición de la manera drástica en que lo ha hecho el PP sobre la ley de Extranjería en el corto camino que va del Congreso al Senado.

La actitud del PP en este caso, su forma de trabajar en el Parlamento, ha dejado al aire algunas de sus vergüenzas. Por discutibles y enmendables que sean algunos extremos de la ley, las declaraciones de algunos representantes del PP en este viaje delatan que el viaje al centro es poco más que una consigna.

27 de diciembre de 1999: Menos hijos, más inmigrantes

En 1998, la población española aumentó sólo en unos 4.000 habitantes, lo que sitúa a nuestro país muy por debajo del umbral requerido para su renovación generacional. Este dato, procedente de la última encuesta sobre fecundidad del Instituto Nacional de Estadística, no hace sino confirmar, incluso en tonos más negativos, los que vienen proporcionando desde hace algunos años organismos públicos, como la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de la ONU, y privados, como el prestigioso Comité de Crisis de Población. Desde hace 10 años, la población española está prácticamente estancada, y si no se produce pronto un cambio de tendencia, pasará mucho tiempo sin superar los 40 millones de habitantes.

Las causas de esta drástica disminución de la fecundidad, y consecuentemente de la natalidad, han sido señaladas muchas veces. Fundamentalmente tienen que ver con la nueva mentalidad de las mujeres españolas, su mayor autonomía y capacidad de decisión en el uso de los métodos anticonceptivos y su incorporación al mundo del trabajo. Pero existe un factor coyuntural que marca la diferencia respecto de los países de nuestro entorno, de igual o mayor nivel cultural y económico, y que explica por qué en España la tasa de fecundidad ha descendido en la actualidad a 1,07 hijos por mujer fértil, la más baja del mundo. Se trata de la alta tasa de paro, el 15,45% de la población activa, que España sigue registrando y que determina que los jóvenes españoles se casen cada vez más tarde -a los 30 años los varones y a los 28 las mujeres-, con las naturales consecuencias sobre el número de hijos. La mejora de la situación económica y la consecuente disminución del paro debería influir, pues, en un adelanto de la edad matrimonial y en una cierta recuperación demográfica.

No cabe esperar, ni es deseable, que se vaya a producir una vuelta al pasado; los cambios sobrevenidos en la forma de vida de los españoles, en convergencia con los países de nuestro entorno, deberían ser irreversibles. Sería esperpéntico que a cuenta de la demografía algunos pretendieran retrotraernos a situaciones derivadas del papel subalterno de las mujeres, únicamente dedicadas a la procreación y al cuidado del hogar. Aunque es inquietante que la tasa de nacimientos se mantenga por debajo de la tasa de reposición durante un tiempo prolongado, de modo que se produzca un descenso sustancial de la población española, la experiencia de los países que han pasado antes por la misma situación indica que la propia dinámica social corrige esa tendencia cuando se prolonga un cierto tiempo. Es el caso de los países del norte de Europa - Suecia, Noruega, Dinamarca-, hoy más prolíficos que los del sur.

Será muy difícil, por no decir imposible, que España alcance a medio plazo el índice de 2,1 hijos por mujer que se requiere para el reemplazo generacional en las actuales condiciones de mortalidad. La última vez que nuestro país registró este índice fue en 1980, tras un retroceso que se venía produciendo desde mediados de los años sesenta (2,94 hijos por mujer en 1964) y con más intensidad desde mediados de los setenta (2,80 hijos por mujer en 1975). Es indudable que la disminución en el número de hijos nacidos, combinada con la prolongación de las expectativas de vida de los mayores, genera toda una serie de consecuencias en el terreno de la economía y de la protección social. El número creciente de personas jubiladas -España supera con mucho el índice del 10% de personas mayores de 65 años que define a una población como envejecida- exige una proporción de ingresos siempre en aumento.

Cabe deducir de todo ello que el nivel de vida de los españoles, su desarrollo económico y su bienestar social dependerán cada vez más de su capacidad para integrar en su sistema de producción a personas llegadas de otros países. Un organismo independiente, el Servicio de Estudios del Banco de España, ha sugerido recientemente la necesidad de que se triplique ya el cupo de los inmigrantes que acuden a trabajar legalmente a nuestro país, hasta los 90.000, frente a los 30.000 actuales; pues, de otro modo, la población activa empezará a descender a partir del año 2010, y el número de personas dependientes pasará desde algo más de cuatro hasta seis por cada 10 habitantes. Con estos datos en la mano, todos -Gobierno, fuerzas políticas y sociedad en general- tendríamos que contemplar a la inmigración, debidamente protegida por la legalidad, como un fenómeno positivo y no como amenaza para la paz social y un riesgo para el Estado.

2 de febrero de 2000: Inmigrantes a la cola

La nueva Ley de Extranjería ha entrado en vigor el 1 de febrero, con la peculiaridad de que debe ponerla en práctica un Gobierno que se ha manifestado abiertamente en contra y que ha anunciado su intención de modificarla si gana las elecciones legislativas del 12 de marzo. El responsable de esta situación anómala no es otro que el Partido Popular: por su oportunismo político, que le llevó a apoyar en el Congreso una propuesta de ley de sus socios de CiU de la que luego abominó y que intentó rectificar cuando ya era demasiado tarde, y por su incomprensible descoordinación con departamentos clave en la materia, especialmente Interior y Asuntos Exteriores. Ésas son las causas de que haya salido adelante una ley a la que se opone el Gobierno con el argumento de que pone en peligro "intereses vitales del Estado".

Aparte de falsos o desmesurados alarmismos, el Gobierno se encuentra con una norma aprobada por mayoría absoluta en el Parlamento y que cuenta con el consenso del resto de las fuerzas políticas. Sus objeciones a la ley o sus cálculos a cuenta de su posible reforma no le eximen de aplicarla con la buena fe y las diligencias requeridas. El primer compromiso del Gobierno es proceder a la regularización extraordinaria -la tercera desde 1985- de una bolsa de casi 80.000 inmigrantes sin papeles residentes en España con anterioridad al 1 de junio de 1999. Pero quizá no bastan dos meses, como pretende el Gobierno, para llevar a cabo esta tarea con las debidas garantías. Entre otras razones, porque a los inmigrantes les falta información sobre la nueva ley y el Gobierno no ha hecho nada para paliar esa carencia. Sería una burla que algún inmigrante se quedara sin regularizar su situación por no llegar a tiempo a la ventanilla correspondiente. Por otra parte, un plazo más dilatado, junto a una mejor información, evitará que los inmigrantes se amontonen ante las comisarías formando kilométricas y desordenadas colas y dando pie a intervenciones desproporcionadas de las fuerzas del orden, como sucedió ayer en Alicante. También saldría ganando la gestión burocrática, hasta ahora caótica.

Buena parte de la nueva ley es de aplicación directa, lo que no exige al Gobierno de proceder cuanto antes a la redacción del reglamento que la desarrolle. En todo caso, el todavía vigente, que interpreta con criterios muy amplios la derogada ley de 1985, puede servir de norma alternativa para determinados aspectos de la nueva ley. Si ésta se aplica por todos (Gobierno, comunidades autónomas y ayuntamientos) con el rigor y la atención que merece una materia tan delicada, no habrá que temer por las plagas que algunos responsables políticos -en primer término, el presidente del Gobierno- anticipan como resultado de su entrada en vigor.

7 de febrero de 2000: Explosión xenófoba

No es la primera vez que en El Ejido -la localidad almeriense que concentra una importante población de inmigrantes magrebíes dedicados a faenas agrícolas- un hecho luctuoso cometido por uno de ellos deriva en reacciones violentas contra el colectivo entero. Se trata de una forma de comportamiento xenófobo -responsabilizar a los *otros* en su conjunto de lo que ha hecho uno de ellos-, que comienza a ser una constante en aquellas zonas en las que la presencia de inmigrantes es superior a la media en nuestro país, sea en Terrassa (Barcelona) o en los también almerienses campos de Níjar, por poner dos ejemplos.

En esta ocasión, la muerte de una mujer tras ser apuñalada por un joven inmigrante que intentó robarle el bolso ha desencadenado en El Ejido una secuencia de violencia contra la población inmigrante y sus modestas propiedades (vehículos y comercios), sin que hayan faltado actos del más puro pillaje. Es lógico que, ante la muerte de una conciudadana, los habitantes de la localidad muestren su inquietud, reclamen más medidas de seguridad y exijan la aplicación de la ley. Pero resulta deplorable que ciudadanos responsables y normalmente pacíficos se dejen arrastrar por grupos violentos que, poniéndose al frente de la manifestación, hacen derivar la protesta social por derroteros racistas y xenófobos, condenables desde todos los puntos de vista. Seguramente, muchos de estos ciudadanos ya se habrán arrepentido de lo que hicieron en la noche del sábado contra algunos de sus vecinos sólo porque son inmigrantes o tienen relación con ellos.

En estas situaciones, lo exigible, en primer lugar, es que la justicia actúe con rapidez y haga notar su presencia a una población que se siente inquieta. Y así se hará con el presunto homicida de la joven, ya detenido. Pero los poderes públicos no deben permanecer paralizados frente a quienes, tomando pretexto en un hecho dramático pero individual, arremeten con saña contra otras personas cuyo único delito es compartir país de nacimiento con el agresor. Por ello resulta inexplicable que todavía no haya ni un solo detenido entre quienes agredieron a los inmigrantes o al subdelegado del Gobierno.

Lo sucedido en El Ejido constituye un aviso muy serio, uno más, sobre los riesgos de explosión xenófoba y racista que se ciernen sobre ámbitos sociales que, por necesidades de mano de obra, exigen una convivencia masiva de personas de vida y cultura distintas. Los poderes públicos deberían estar más atentos, optando claramente por políticas de integración social del inmigrante y sin dar la más mínima cobertura a los grupos ideológicos que hacen bandera del odio al *otro*. Austria, ahí al lado, es un peligroso ejemplo. La inmigración masiva es un fenómeno todavía relativamente reciente en nuestro país, pero los españoles debemos esforzarnos por aprender a convivir en una sociedad cada día más multirracial.

8 de febrero de 2000: Sospechosa inhibición

Las fuerzas de orden público tardaron demasiadas horas en intervenir para sofocar los brotes violentos de racismo y xenofobia que se repiten en la localidad almeriense de El Ejido desde el pasado sábado. Es cierto que su actuación debe estar apoyada en la prudencia y ha de tener como objetivo prioritario evitar con su actuación males mayores. Pero la inhibición de la que han dado muestra en este caso denota la escasa profesionalidad de sus mandos o sus pocas ganas de intervenir en defensa de las víctimas. No cabe otra explicación de su pasividad ante los incendios y los asaltos a las viviendas de los inmigrantes, que en algunos casos se vieron sometidos a persecución policial.

Es probable que el primer objetivo fuera evitar el enfrentamiento directo. Pero en más de una ocasión la pasividad de la fuerza pública en El Ejido recordó la equidistancia entre víctimas y agresores que tantas veces se ha reprochado en el País Vasco a la policía autónoma. Con la paradoja añadida de que el responsable último de las fuerzas de orden público, el ministro del Interior, es uno de los principales críticos de esa otra situación de anemia represora.

La policía ha de intervenir con la mayor urgencia y contundencia para proteger a los agredidos y evitarles esa sensación de amenaza real a la que son sometidos; luego, ha de trabajar la justicia para determinar las responsabilidades de cada uno, incluyendo las de quienes cometieron el asesinato que encendió este estallido de violencia colectiva. E inmediatamente, las autoridades deben estudiar las condiciones en las que viven los inmigrantes, pues la marginalidad que padecen (hacinamiento en infraviviendas, *apartheid* escolar, guetización grupal, etcétera) hace de El Ejido un lugar de explosión social anunciada con reiteración.

Más allá de los hechos mismos, hay otro asunto igual de insoportable: el aprovechamiento político de los mismos, para añadirlos a la batalla dialéctica sobre la Ley de Extranjería, como ayer hizo, con infinita inoportunidad, el ministro portavoz del Gobierno, Josep Piqué, al advertir sobre el peligro para la cohesión interna española que supondría no restringir la entrada de inmigrantes. Añadió pavesas al fuego del racismo. No hay que remitirse a Austria para reflexionar sobre el rencor hacia el *otro*. Basta mirar a El Ejido para ver el rostro del odio hacia el diferente. En España hay un porcentaje de inmigrantes muy inferior al de la mayoría de los países europeos, y la perspectiva de que esta inmigración va a aumentar. Por ello es urgente atajar de plano estos brotes racistas.

13 de febrero de 2000: Xenofobia y ambigüedad

Si, como parece, la paz laboral está al alcance de la mano en El Ejido, queda ahora por restablecer lo más importante: la convivencia en la comarca almeriense, puesta en carne viva por siete días de conflicto turbulento. La huelga en vías de solución de los trabajadores magrebíes, en respuesta a las agresiones xenófobas de que han sido víctimas, es un modo efectivo de demostrar que su papel es esencial para el sistema productivo de la zona. Porque sobre esta mano de obra, a menudo explotada en condiciones infrahumanas y que ha acudido al lugar atraída por una demanda constante de empresarios y agricultores, se ha desarrollado una economía que ha contado con los beneficios de la UE y a la vez ha competido con ventaja con los propios países del Magreb, de los que llega la mayoría de inmigrantes.

Los sucesos de El Ejido tienen sus claves específicas, derivadas de las singularidades de una población con enormes desigualdades y muchas frustraciones acumuladas. Pero invitan a algunas conclusiones de carácter general, habida cuenta de que la inmigración laboral es uno de los fenómenos que van a protagonizar nuestra vida en los próximos años. La primera es que España, que tanta emigración y exilio ha producido, no parece culturalmente preparada para recibir a los que tratan de huir de la miseria de sus países. La segunda, que no funcionan los mecanismos de desarrollo estructural necesarios para facilitar la acogida y la integración de estos ciudadanos.

Todo el mundo conocía lo explosivo de la situación, pero no se ha hecho nada sustancial para mejorarla. Sin las condiciones para vivir con cierta dignidad es imposible hablar de integración. Ahora corren las instituciones a apagar el fuego y desfilan en cortejo sus representantes. Incluso Marruecos, que históricamente se ha desentendido de su enorme diáspora en Europa, pretende colocarse la medalla de la mediación. Gobernar también es prevenir, y, en El Ejido, demasiadas autoridades locales -comenzando por un alcalde del PP que no hubiera desmerecido en el partido austriaco de Haider- han actuado más como incitadoras que como administradores responsables.

Sólo partiendo del reconocimiento de la realidad es posible avanzar hacia soluciones. En cuestión tan delicada como el racismo no hay conducta más reprobable que la ambigüedad. Y en este terreno la responsabilidad del Gobierno es grande. La violencia de turba y el linchamiento no admiten atenuantes: todavía ayer se cifraba en muchos centenares los trabajadores magrebíes huidos de la zona por miedo y que sobreviven en circunstancias deplorables. Cuando Aznar se muestra comprensivo con los que han reaccionado indignados por el crimen que precedió a la explosión de violencia, está abriendo una brecha peligrosa. El que se siente comprendido puede sentirse justificado. Máxime cuando la ambigüedad de la máxima autoridad política se ve refrendada por la pasividad de la policía. Cuando el ministro portavoz relaciona la Ley de Extranjería con El Ejido, comete un despropósito (la ley sólo tenía cinco días de vigencia), pues confirma que el Gobierno está dispuesto a casi todo con tal de desacreditar la ley que no votó y olvida que su misión es hacer cumplir cualquier norma aprobada democráticamente.

Desde el debate de la Ley de Extranjería, el Ejecutivo ha optado por presentar la inmigración como un problema más que como una realidad que hay que asumir y moldear. El criterio de exclusión -reforzar el control de fronteras- se sitúa sobre cualquier consideración. Ni desde el punto de vista de la pedagogía democrática ni desde el de la estabilidad social parece el planteamiento más adecuado para unos tiempos en que cada vez serán más los extranjeros que vivirán entre nosotros.

17 de febrero de 2000: Peligro público

Tras el estallido de violencia xenófoba de El Ejido, todas las instituciones públicas se han dado prisa en apagar el incendio mediante una serie de medidas dirigidas a la integración social y laboral de los inmigrantes. Con una excepción: el alcalde Juan Enciso, del PP, que quiere que las cosas vuelvan a ser como antes. Desde el primer momento ha estado ausente del esfuerzo común, ha rehuido las reuniones de la mesa por la integración de los inmigrantes, se ha negado a abordar el asunto en el primer pleno municipal celebrado tras los incidentes y, en general, se ha comportado como si los gravísimos sucesos acaecidos bajo su mandato no fueran con él. O peor: le parecieron la cosa más natural del mundo.

Este alcalde, que parece considerar a los inmigrantes como delincuentes en potencia antes que como ciudadanos, se niega ahora a ceder suelo municipal para instalar campamentos donde puedan alojarse provisionalmente los marroquíes. Como coartada, blande las firmas de 8.500 vecinos de los más de 50.000 censados en la localidad que opinan, como su alcalde, que la mejor política municipal de vivienda, tratándose de extranjeros pobres, es dejar que se las arreglen como puedan. Más que como moderador, este alcalde actúa como aglutinante de los sectores más intolerantes del vecindario, convirtiéndose en el obstáculo más formidable a la política de normalización que tratan de articular las otras administraciones públicas.

Sin unas condiciones mínimas de habitabilidad será muy difícil la integración. Pero si el alcalde comienza por negarse a ceder suelo municipal para instalar campamentos provisionales, está boicoteando cualquier intento de normalización. El partido del Gobierno no puede lavarse las manos. Se trata de un alcalde al que el PP debe su actual mayoría en la Diputación de Almería, que coqueteó en su momento con el GIL y que cuenta con el apoyo de los máximos dirigentes del partido. Resulta llamativa la defensa que el vicepresidente Rato y la candidata andaluza Teófila Martínez hacen del alcalde Enciso, que ha recibido también el espaldarazo del inefable portavoz del PP Rafael Hernando, un gran centrista que justifica al alcalde con la bobada de que el problema "no se soluciona con tres tiendas de campaña". Menos aún sin ellas.

19 de febrero de 2000: El estilo Pimentel

El ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, ha destituido fulminantemente al director general de Migraciones tras conocerse que una empresa de su mujer dedicada a la formación profesional ha conseguido, a partir de la llegada del Partido Popular al poder, un aumento espectacular de su facturación a cuenta de los fondos públicos destinados a esta materia. Desde luego, hay que preguntarse, como otras veces en el pasado, cómo pueden hacerse nombramientos tan desatinados. Pimentel deberá dar explicaciones sobre el alcance de la deslealtad de su subordinado. Pero de momento ha reaccionado con rapidez e inteligencia, evitando enredarse en esas disquisiciones escapistas que otras veces han complicado escándalos similares.

Si a ello se añade el discurso firme e inequívoco que Pimentel ha mantenido a favor de la integración de los inmigrantes de El Ejido y su crítica a la actitud del alcalde del PP en esta localidad, hay que concluir que el titular de Trabajo marca un estilo propio en el Gobierno y en su partido. Algunos pensarán que esa actitud se debe a su anunciada decisión de abandonar el primer plano de la política y de no presentarse a las próximas elecciones. Se trataría de un desplante de quien ya no espera nada de la política ni tiene que contentar a nadie. Pero más bien parece cierta la hipótesis inversa: es la distancia entre el estilo y el discurso abierto y conciliador de Pimentel y el de algunos barandas de su partido lo que puede haber provocado su marcha de la política.

Un estilo y un discurso que se han hecho notar, sobre todo, en su actitud ante la Ley de Extranjería y los problemas de fondo de la inmigración. No es casual -o, en todo caso, es una coincidencia elocuente- que en la retirada de la política le acompañe Amalia Gómez, secretaria de Asuntos Sociales, que, como Pimentel, defendió el espíritu integrador de la ley a pesar de la opinión en contra del Gobierno.

Han sido evidentes, por otra parte, las diferencias de tono y de contenido del discurso de Pimentel respecto del Gobierno y del PP sobre los sucesos de El Ejido. El ministro ha respondido a la resistencia del alcalde con el argumento de que no se puede atraer a los inmigrantes como mano de obra y negarles sus derechos como personas, mientras Aznar señalaba que había que estar en el lugar de los hechos para juzgar a los vecinos del pueblo que perseguían a los magrebíes después del asesinato cometido por un perturbado. Una opinión que los más violentos del lugar han entendido como un respaldo implícito a la actitud intolerante del edil del PP. Por eso es especialmente elogiable la independencia del ministro de Trabajo.

20 de marzo de 2000: Inmigrantes en espera

Los inmigrantes *sin papeles* que puedan acreditar su estancia en España con anterioridad a junio de 1999 -entre 80.000 y 100.000- tendrán la oportunidad de regularizar su situación durante un periodo de cuatro meses que se abre mañana y concluye el 21 de julio. Se trata de la tercera regularización extraordinaria de inmigrantes indocumentados que ha habido en España desde la que tuvo lugar a raíz de la entrada en vigor de la primera Ley de Extranjería, en 1985. El Gobierno y las comunidades autónomas se han comprometido a facilitar todos los medios para que ningún inmigrante que reúna los requisitos que exige la ley quede sin regularizar su situación.

Es importante que desde el Gobierno se lance un mensaje tranquilizador hacia estos inmigrantes, en el sentido de que la decisión del PP de reformar la Ley de Extranjería no supondrá ninguna reticencia de su parte hacia el proceso de regularización y que actuará con la buena fe y diligencia requeridas. El Gobierno no podría actuar de otra manera, pero hace bien en aclarar esta posición después de los resultados electorales del 12-M, porque no todos sus agentes o portavoces transmiten ese mensaje de tranquilidad.

El delegado del Gobierno en Madrid, Pedro Núñez Morgades, y otros responsables políticos próximos al mundo de la inmigración han insistido en desligar las intenciones del Gobierno sobre la Ley de Extranjería de la regularización que se pondrá en marcha mañana. Menos prudente fue el diputado y portavoz del PP Rafael Hernando, que al día siguiente de las elecciones, y a una semana de que se iniciara el proceso de regularización, se pronunció a favor de cambios inmediatos en la Ley de Extranjería, algo que por lo demás deberá plantearse en el Parlamento que se constituirá en abril. Y aún es más inquietante que este dirigente popular se apresurara a interpretar la amplia victoria de su partido en El Ejido como una señal inequívoca del rumbo que deberían adoptar tales cambios.

El proceso de regularización, primero, y la reforma de la Ley de Extranjería, después, constituyen, sin duda, una piedra de toque sobre el auténtico talante del Gobierno de Aznar y el uso que hará de su mayoría absoluta, mediante el diálogo con otras fuerzas parlamentarias o la aplicación del rodillo. Sería un grave error político que un asunto como el de la inmigración, necesitado como ningún otro de un pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas, se abordara exclusivamente en términos de mayorías aritméticas. Hay mucho que discutir entre todos para que el imparable fenómeno de la inmigración discurra por cauces pacíficos en los próximos años y no se convierta en un foco permanente de conflicto, trasladando al conjunto de España el modelo exclusivista y xenófobo puesto en práctica en El Ejido.

23 de marzo de 2000: Menos, pero más viejos

España aparece, una vez más, en un informe oficial de la ONU sobre la evolución de la población, como el país industrializado más proclive a envejecer en los próximos 50 años. La población no sólo se mantiene estancada, sin horizonte de renovación, sino que tiende a disminuir sustancialmente y a convertirse en la más envejecida del planeta en el año 2050 (unos 30 millones de habitantes, con una media de edad de 54,3 años).

Es cierto que toda proyección demográfica debe ser acogida con mucha cautela. Pero marca una tendencia que sólo podrá corregirse con un cambio de actitud social frente a cuestiones como la natalidad y la inmigración. Un dato seguro es que el sistema productivo español, como el de los países de la UE, necesitará cada vez más de mano de obra inmigrante. De ahí la urgencia de disponer de políticas capaces de integrar al inmigrante en la sociedad y de combatir con vigor modelos peligrosos para la convivencia, como el imperante en El Ejido. La inmigración se convertirá en un factor de rejuvenecimiento de la sociedad, pero insuficiente si no existe una política de apoyo a la maternidad que haga compatible el derecho de la mujer a integrarse en el mundo laboral con su voluntad de tener hijos, sin costos añadidos para ella.

Los partidos han comenzado a sensibilizarse ante este problema y a proponer medidas concretas en sus programas electorales. Pero más que ayudas directas a la natalidad, lo que define a un sistema moderno es su capacidad de aliviar la sobrecarga excesiva de la familia en términos de atención a los hijos menores, de mantenimiento de los que están en paro y de cuidados a ancianos dependientes. Sólo políticas activas sobre el empleo juvenil, acceso a la vivienda, creación de guarderías públicas y concertadas y, en general, sobre una conciliación real de la vida familiar y laboral podrán incitar a los jóvenes a tener hijos y a no sentir la paternidad-maternidad como algo insoportable. Si no se corrigen las tendencias que señala la ONU, sus efectos se llegarán a hacer sentir sobre el bienestar de la sociedad.

17 de abril de 2000: Un nuevo desembarco

En las dos primeras semanas de abril, unos trescientos inmigrantes ilegales han logrado llegar a Canarias en pateras, provenientes de la costa africana. Se desconoce cuántos habrán perdido la vida en intentos similares. El *desembarco* del sábado de 106 africanos puede repetirse e incluso cobrar mayores dimensiones. Al menos dos mujeres -una de ellas una nigeriana embarazada- fallecieron ahogadas en el intento. Se ha puesto así trágicamente de relieve la creciente llegada de inmigrantes ilegales embarazadas (protegidas, como debe ser, por la legislación española por razones humanitarias) por la perspectiva de que, si aguantan un año tras el parto, su hijo será español y podrá quedarse. Sin duda ha corrido la voz sobre esta circunstancia legal, difundida ante todo por las mafias que controlan esta inmigración ilegal desde África.

Conviene recordar que no es únicamente el porvenir del Magreb lo que nos concierne directamente, sino que es el conjunto del continente lo que debe suscitar la responsabilidad de la Unión Europea, y por supuesto la de España. O los europeos nos tomamos en serio el futuro de África y exportamos nuestra riqueza a ese continente, o nos veremos obligados a importar su miseria en forma de desesperación y de conflictos. Los inmigrantes que se lanzan con medios precarios a una aventura sin rumbo ni destino seguro huyen de un presente sin esperanza, hasta entregar todos sus magros ahorros a las redes mafiosas, 70.000 pesetas según confesiones de uno de los *sin papeles* detenidos, probablemente sin saber que al final serán repatriados en caso de sobrevivir a su aventura.

Es pura ilusión pensar que esta inmigración en pateras se va a detener simplemente con medidas policiales, o endureciendo una Ley de Extranjería razonable. Cuanto mejor se vigila un paso -el *cierre* de Ceuta y Melilla y un mayor control del Estrecho sirven de ejemplo-, los flujos se desplazan hacia otros destinos como Canarias, aunque la travesía sea aún más dura y peligrosa. En estos momentos, 35.000 subsaharianos, según la Cruz Roja, tienen la vista puesta en Canarias. El control de estos flujos humanos, por el bien de los propios inmigrantes, requiere la colaboración de todos los países: de los de inmigración y de los de emigración o plataforma de paso hacia Europa. Y en primer lugar, de Marruecos, que juega ambos papeles.

8 de mayo de 2000: Presión inmigrante

En pleno ecuador del plazo de cuatro meses fijado para la regularización extraordinaria de inmigrantes sin papeles, ha aumentado vertiginosamente el número de ciudadanos magrebíes y subsaharianos que pugnan por dar el salto al territorio peninsular español y a Canarias. El subdelegado del Gobierno en Cádiz ha fijado su número en unos 6.000, mientras que el delegado del Gobierno en Ceuta lo eleva a 25.000. Las asociaciones de inmigrantes cuestionan la exactitud de las cifras y las atribuyen al interés del Gobierno por crear inquietud ante el fenómeno migratorio para reforzar su posición en su intento de reformar a la baja la recién estrenada Ley de Extranjería.

Al margen de la exactitud de las cifras, es incuestionable que la ola migratoria ejerce en estos momentos una presión sin precedentes sobre las puertas de entrada del sur español y de Canarias. Sin duda, esta presión tiene que ver con la especie propalada por las mafias que trafican con los inmigrantes de que quienes se encuentren en territorio español antes del 21 de julio, fecha en que finaliza el periodo de regularización, podrán acogerse a ese beneficio legal y permanecer en España. A este respecto, llama la atención que los servicios exteriores de España -sus consulados en Marruecos y en los países subsaharianos- no se hayan apresurado a contrarrestar esa burda manipulación informativa.

Desgraciadamente, la desinformación respecto al contenido de la nueva Ley de Extranjería, propiciada en parte por el fiasco del Gobierno ante su aprobación parlamentaria, explica en buena medida el impresionante movimiento migratorio desencadenado en las últimas semanas. Si el propio Gobierno se encargó de tildar la nueva ley de "coladero", ¿por qué dudar de lo que dice el Gobierno? Los inmigrantes le han tomado la palabra, aunque luego se topen con una realidad muy distinta, en muchos casos dramática para ellos. La inmigración es un asunto cuyos riesgos ni pueden ingenuamente minimizarse ni magnificarse de forma malévolamente. Y que va a ocupar en los próximos años una buena parte de la política en toda la UE.

Si, como se afirma, el 68% de los jóvenes marroquíes quieren emigrar ante la pobreza de su país -¿y qué decir de la juventud sin trabajo y sin esperanza de los países subsaharianos?-, es evidente que el problema de la migración atañe tanto a los países receptores como a los de emigración y requiere la estrecha colaboración entre ellos. Pero especialmente la de Marruecos, que actúa de país-lanzadera hacia Europa. La presión migratoria será un asunto clave de la visita que, hoy y mañana, realiza el presidente del Gobierno, José María Aznar, a Marruecos. Una política solvente sobre inmigración debe proyectarse también hacia los países que la originan. No basta con reformar la Ley de Extranjería, aunque algunos puntos, como el insuficiente control de las mafias, puedan y deban corregirse. O los europeos nos tomamos en serio la situación de esas zonas y contribuimos a su desarrollo económico o nos veremos obligados a importar su miseria en forma de desesperación y de conflictos.

28 de mayo de 2000: Gobierno e inmigración

Poco a poco el Gobierno va desvelando sus propósitos sobre la reforma de la Ley de Extranjería, más allá de sus reiteradas advertencias de que, tal como quedó redactada tras su aprobación por el Parlamento, afecta a intereses vitales del Estado y constituye un riesgo para la convivencia. Si se insiste en presentar la inmigración como un problema en sí misma y no como solución a problemas concretos -demográficos y económicos- de un país desarrollado como España, lo más probable es que termine por ser percibida por muchos ciudadanos como una amenaza a su forma de vida y un riesgo para la convivencia.

Todos -Gobierno, fuerzas políticas y organizaciones sociales- deben esforzarse por orillar el discurso alarmista, introduciendo en el debate político y social sobre la inmigración una pizca del discurso solidario y aperturista que debe caracterizar a una sociedad no sólo económica, sino moralmente desarrollada. El Gobierno tiene prisas en reformar la prácticamente nonata Ley de Extranjería. Algo que no ha ocultado desde el momento en que el proyecto de ley se le fue de las manos en la recta final de su tramitación parlamentaria. Desde la oposición se le ha dicho que habría que esperar a ver cómo funciona. Pero es improbable que una ley que tiene la enemiga del Gobierno pueda funcionar bien. De momento, ha paralizado su desarrollo reglamentario. Y aunque, de acuerdo con su estilo centrado, el Gobierno ha tendido la mano del consenso a las fuerzas políticas, en especial a sus más allegadas de CiU y Coalición Canaria, su amplia mayoría parlamentaria le faculta para llevar adelante su propósito, aunque no le absuelva de su actitud frívola y oportunista en el trámite parlamentario de la ley.

En su última comparecencia ante el Congreso, el martes pasado, Aznar reivindicó un mayor control por parte del Gobierno sobre la inmigración -flujos, regularización, concesión de visados, etcétera...- que la nueva Ley de Extranjería limitaría en exceso. Nada hay que objetar, en principio, a ese control. Es lógico que el Gobierno controle el proceso migratorio, sobre todo en un país que es el que sufre en estos momentos la mayor presión migratoria dentro de la Unión Europea, aunque sea el que tiene menor número de inmigrantes. Pero sin olvidar que existen derechos básicos de la persona, en este caso del inmigrante, que prevalecen sobre las legítimas facultades discrecionales del Gobierno en la materia. Y que en un Estado de derecho corresponde al Poder Judicial velar por el respeto de tales derechos y garantizarlos en última instancia.

Al término del Consejo de Ministros, el portavoz del Gobierno, Pío Cabanillas, concretó los espacios sobre los que debe ejercerse ese mayor control gubernamental, de acuerdo con el informe técnico presentado por el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja. Se trata de diferenciar más nítidamente la condición de inmigrante legal e ilegal, eliminar cualquier riesgo de control judicial sobre la concesión de visados, anular la regularización ordinaria para los inmigrantes que acrediten su permanencia en España durante dos años, estén empadronados y tengan medios de subsistencia y, finalmente, endurecer las causas de expulsión y el régimen sancionador contra las mafias que trafican con inmigrantes.

Es probable que algunos de estos puntos sean mejorables y merezcan una reforma. Pero, ¿tiene sentido renunciar a un procedimiento permanente de regularización, sometido al cumplimiento de determinadas condiciones y controlado por las autoridades? El Gobierno prefiere tener en sus manos la discrecionalidad de las regularizaciones extraordinarias, a las que habrá que recurrir para dar una cobertura legal a las inevitables bolsas de inmigración irregular que se formen. Y que son ocasión, como sucede con la actual, para remover los posos xenófobos de la sociedad, alarmada porque el número de inmigrantes que aflora a la superficie siempre es mayor que el previsto. De todo ello se hablará, una vez más, en el debate parlamentario sobre la reforma. Habrá que cuidar que en ese debate no se cuelen discursos contemporizadores con actitudes que, como sucedió en El Ejido, pretenden teñir el tema de la inmigración de tonos xenófobos e intolerantes.

6 de junio de 2000: Doble mensaje

La lucha contra las mafias que trafican con inmigrantes a ambos lados del Estrecho recibió ayer un impulso notable con la decisión de los ministros del Interior de España y Marruecos de reforzar la cooperación policial entre ambos países. En esta materia, el Gobierno cuenta con el respaldo unánime del conjunto de las fuerzas políticas y de la sociedad. Desgraciadamente, esa unanimidad no se da respecto de otros aspectos muy importantes del fenómeno de la inmigración. De hecho, se está produciendo un doble mensaje, aparentemente contradictorio, que no ayuda a encauzar ese fenómeno y que, en cambio, causa perplejidad y confusión en la sociedad. El Gobierno, con su actitud beligerante frente a la Ley de Extranjería, induce a una actitud de recelo. Mientras tanto, los empresarios y muchos técnicos claman por la llegada de un mayor número de inmigrantes por razones económicas.

Sectores productivos enteros, como la construcción, el metal y la hostelería, necesitan mano de obra inmigrante para mantener su ritmo de actividad. Incluso el sector puntero de la informática mira a la inmigración para no estancarse. El déficit de expertos en ese sector alcanzará los 100.000 en los próximos años, según indicó ayer el presidente de la CEOE, José María Cuevas. Pujol ha pedido al Gobierno que flexibilice la entrada de trabajadores extranjeros porque 23.000 empleos están pendientes de cubrir en Cataluña. También Chaves señala la necesidad de inmigrantes que tiene Andalucía, aunque pueda parecer contradictorio con sus cifras de paro, para ocupar puestos de trabajo en la agricultura. Esta necesidad "vital" del inmigrante para el desarrollo de la economía (y, más adelante, para mantener la tasa de actividad y las pensiones de los futuros jubilados) se compadece mal con el discurso gubernamental sobre sus posibles riesgos para la convivencia. Urge acabar con este doble y confuso mensaje.

El Gobierno reclama para sí, legítimamente, el control de los flujos migratorios y tilda, con razón, de demagógica e irresponsable una política de puertas abiertas de par en par. Pero ese control no puede traducirse en la acumulación de trabas burocráticas que, como afirma el presidente de la Generalitat, provoca que se "tarde ocho meses en dar un permiso de residencia de trabajo a un ciudadano polaco". La alternativa a una política de puertas abiertas, que casi nadie propugna, no es mantenerlas cerradas más allá de lo razonable y necesario, como sucede con el escaso cupo de 30.000 inmigrantes autorizados a entrar al año en España, insuficiente para atender las demandas de mano de obra.

Esta dualidad esquizofrénica de mensajes sobre la inmigración puede resultar preocupante si prende en la sociedad. No puede achacarse a la Ley de Extranjería -ni a ésta ni a otra- la presión migratoria ni las presuntas o reales dificultades para su control en las fronteras. No les falta razón a las asociaciones de inmigrantes, ni a la oposición, cuando atribuyen al Gobierno una intencionalidad partidista -justificar sus prisas para la reforma de la Ley de Extranjería- en la presentación de las cifras de inmigrantes llegados en pateras o de los rechazados en 1999 -casi un millón de intentos de entrada, y no de inmigrantes- en los puestos fronterizos. El Gobierno dispone de los instrumentos para controlar las fronteras. Está en sus manos rechazar y, llegado el caso, expulsar a los inmigrantes indocumentados. Los acuerdos de Tampere prevén la firma de convenios de readmisión entre los Quince y los países de origen de los inmigrantes detenidos en la frontera. Otra cosa es que esta política común europea encuentre dificultades en la práctica, como ha sucedido cuando España ha pedido a la UE un convenio de este tipo con Marruecos. En todo caso, España ha conseguido un logro importante en el plano estrictamente bilateral al convencer a Marruecos para que ambos países refuercen su cooperación policial contra el tráfico de inmigrantes.

Con vistas al nuevo debate sobre la reforma de la Ley de Extranjería urge ese discurso coherente y complejo sobre la inmigración, que deje de considerarla como un problema amenazante en sí misma y que la contemple más bien como una contribución indispensable a la sociedad de nuestros días.

18 de junio de 2000: Más que una reforma

El Gobierno de Aznar tiene prisas por sacarse la espina de la Ley de Extranjería, aprobada con su frontal oposición al término de la anterior legislatura pero con la que coqueteó durante buena parte de su tramitación parlamentaria para complacer a sus entonces especialmente valiosos socios de CiU, patrocinadores de la iniciativa legislativa. Prueba de ello es que se ha puesto como plazo el 30 de junio para remitir a las Cortes el texto del nuevo proyecto de ley, dado a conocer el miércoles al conjunto de fuerzas políticas.

A tenor del borrador conocido, el propósito del Gobierno trasciende los límites de una reforma de la apenas estrenada Ley de Extranjería. Se trata, en la práctica, de una nueva ley, en su letra y en su espíritu, que nada tiene que ver con la vigente desde el 1 de febrero. De no ser así, ¿tendría sentido proponer modificaciones en 56 de sus 63 artículos? El Gobierno, como de costumbre, ofrece consenso, pero bajo condiciones leoninas difícilmente aceptables. De momento, su borrador ha merecido el rechazo frontal de las fuerzas políticas de la oposición, incluido el PSOE, y la aceptación más o menos resignada o gratificada por parte de las más próximas como CiU y Coalición Canaria. Desde sectores de la Iglesia también se contempla con inquietud la reforma del Gobierno.

Seguramente existen aspectos de la actual ley de Extranjería que deben ser mejorados e incluso eliminados. Algunos coinciden con las preocupaciones más sentidas por el Gobierno. Puede diferenciarse más nítidamente el marco legal de los inmigrantes en situación irregular -llegados a España en muchos casos legalmente y que esperan regularizarse- y el de los ya regularizados. ¿Pero puede dejarse a los primeros ayunos de derechos políticos básicos como los de reunión y sindicación o que supongan algún tipo de prestación social y económica? El delegado del Gobierno para la Inmigración dice que conservan derechos básicos como el de respeto a la vida y la integridad física. ¡Faltaría más! ¿O acaso se les podría matar o apalear? El Tribunal Constitucional se las vería y desearía para hacer distinciones tan finas como los que aventura el borrador del Gobierno respecto de los derechos fundamentales de la persona.

Es posible también que sea excesivo el control judicial sobre actos en principio propios del Gobierno. Es el caso de la concesión de visados. Pero ¿puede dejarse indefensos ante su expulsión inmediata a inmigrantes que esperan cumplir las condiciones de regularización o que incluso han iniciado contactos con la Administración para arreglar sus papeles? Habrá que hilar muy fino para que las facultades discrecionales del Gobierno sobre el control del movimiento migratorio se atengan a las reglas del Estado de derecho y no vulneren derechos básicos o establezcan absurdos y lesivos agravios comparativos entre inmigrantes.

Las fuerzas políticas tendrán mucho que debatir si este primer borrador del Gobierno llega finalmente a las Cortes. Trasciende en él una actitud de sospecha generalizada frente al inmigrante que rompe el principio de buena fe que rige las relaciones de la Administración con cualquier ciudadano. En algunos puntos es especialmente mezquino: ¿por qué razón el llamado silencio administrativo, que la ley interpreta de forma positiva para el común de los ciudadanos, adquiere carácter negativo en el caso de los inmigrantes? No se alcanza a ver qué relación pueda haber entre este tipo de medidas, claramente discriminatorias, y el objetivo de crear cauces legales y sociales capaces de ordenar pacíficamente la entrada y la integración en la sociedad española de los inmigrantes que lleguen a nuestro país en los próximos años.

El proyecto de Ley de Extranjería conocido es un serio retroceso. En aras de la seguridad, que prima sobre cualquier otra consideración, introduce restricciones de muy dudosa constitucionalidad. Desde esa perspectiva, la oferta de consenso es sólo un ejercicio de propaganda. España no puede hacer tabla rasa de una experiencia histórica de emigración ni olvidar sin más que, aún hoy, son más los ciudadanos españoles que residen fuera del territorio español que los inmigrantes con residencia legal.

22 de junio de 2000: Expulsión fulminante

El espanto de Dover pudo haberse reproducido un día después en Mijas: 37 inmigrantes marroquíes y argelinos que llevaban cuatro días sin apenas comer ni beber fueron interceptados cuando se hacinaban en una furgoneta cuya puerta habían tenido que forzar para poder respirar. Tras ser interrogados por la Guardia Civil, fueron expulsados de manera fulminante. Es probable que la detención salvara la vida de algunos, pero su expulsión plantea serias dudas de legalidad.

La autoridad gubernativa ha apoyado esta decisión en el artículo 54, 2 b) de la vigente Ley de Extranjería, que es de aplicación a quienes pretenden "entrar ilegalmente en el país". La norma admite la deportación inmediata en este caso, como excepción al principio general de que la expulsión debe ser el resultado de un expediente administrativo. La pregunta que cabe hacerse es si ese artículo era aplicable a quienes llevaban ya cuatro días en territorio español. ¿Y por qué no a quienes llevan 40 días o 40 semanas? Con criterios tan laxos, cabría la expulsión directa de cuantos se encuentren en España en situación irregular. La ley en vigor reserva esa decisión excepcional a quienes son interceptados en un paso fronterizo. En los demás casos establece la tramitación de un expediente administrativo, con sus correspondientes plazos para presentar alegaciones y derecho a asistencia letrada.

La inmigración va a ser, como no deja de repetir el Gobierno, el fenómeno social dominante de los comienzos del siglo XXI. La ley debe intentar encauzar ese fenómeno, y hacerlo desde la tolerancia y la civilidad. Debe combatir, no a quienes tratan de escapar de la miseria, sino a las mafias que se dedican a traficar con esas personas, con efectos como el drama de Dover. Pero, desde este punto de vista, tan publicitado por el Gobierno, la expulsión impedirá a las víctimas declarar contra los miembros de la red detenidos.

Desde el Gobierno se había argumentado que la Ley de Extranjería debía ser modificada porque hacía imposible en la práctica la expulsión de los extranjeros que han entrado ilegalmente en España. O la expulsión última se ha hecho forzando la ley en vigor o su reforma no es tan necesaria como se pretende.

8 de julio de 2000: La ley de inmigración

El Gobierno ha dado luz verde a un proyecto de reforma de la Ley de Extranjería expurgado de algunos de los rasgos más chirriantes del borrador conocido hace tres semanas. Era impensable que el consenso ofrecido por el Ejecutivo -tan importante como la elaboración de una buena ley- pudiera traducirse en un texto dudosamente constitucional y poco garantista en el tratamiento reservado a los inmigrantes.

No habrá dificultades para consensuar un endurecimiento de las sanciones -también se anunció ayer una reforma del Código Penal en este sentido- contra las mafias que trafican con los inmigrantes; las últimas actuaciones policiales han sacado a la luz la desfachatez con la que actúan estos negreros, que no retroceden ante el secuestro de quienes no cumplen sus condiciones. En cambio, no está asegurado que esta rectificación parcial del proyecto -calificada de maquillaje por las asociaciones de inmigrantes- baste para conseguir la aquiescencia a su reforma por parte de las fuerzas políticas.

El Gobierno ha moderado su anterior discurso, drásticamente excluyente de derechos para el inmigrante irregular, al que se le negaba el pan y la sal, y al que se sometía a un régimen de exclusión impropio de un Estado de derecho. Ahora no se le deja totalmente al margen de la tutela judicial si la Administración decide expulsarlo y se le reconoce el derecho a la sanidad si cae enfermo, y el de educación a sus hijos.

El ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, impulsor de la reforma, se lamentó ayer de los juicios de inconstitucionalidad realizados sobre el borrador del Gobierno, al tiempo que se quejó de la supuesta benevolencia con que fue recibida la ley de 1985, vigente en los últimos 15 años. Pero no hubo tal benevolencia: aquella ley, recurrida por el entonces Defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz-Giménez, fue declarada inconstitucional en algunos aspectos esenciales. No reconocía plenamente a los extranjeros los derechos de reunión, manifestación y asociación y el Constitucional recordó al Gobierno socialista de entonces que no cabe hacer distinción alguna entre extranjeros y españoles en el ejercicio de tales derechos. También limitaba aquella ley el control judicial sobre las decisiones del Ejecutivo respecto de los extranjeros y el Constitucional señaló que ese control judicial debe ser pleno. A la luz de esta jurisprudencia no parece que el texto del Gobierno, incluso en su última versión, quede plenamente a salvo de sospechas de inconstitucionalidad.

Habrà tiempo de ajustar el contenido del proyecto del Gobierno a las exigencias de la Constitución y a las directrices de la UE, durante el trámite parlamentario. Las modificaciones, aunque leves, introducidas por el Ejecutivo muestran que no está cerrado a las críticas fundadas. También que sus ideas no son tan firmes como aparenta. Si algo demuestra el errático proceso de elaboración de la actual Ley de Extranjería es que la inmigración es un asunto demasiado complejo para que ninguna fuerza política pretenda gestionarlo por sí sola. Es imprescindible abrir un proceso de pedagogía democrática sobre lo que significa la inmigración en sociedades abocadas a abrirse a personas procedentes de otros lugares, por razones económicas y de supervivencia. Si la ley no cumple ese objetivo, se convertirá ella misma en parte del problema que pretende encauzar.

19 de julio de 2000: Olvido o error

La denominación oficial de la llamada Ley de Extranjería es Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. El título es suficientemente expresivo como para alertar a alguien medianamente avisado sobre la exigencia institucional de que un anteproyecto legislativo que afecta a derechos fundamentales de la persona sea sometido al dictamen preceptivo, aunque no vinculante, del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El Gobierno, sin embargo, obvió ese trámite previo a la aprobación del proyecto de reforma de la ley y se ha visto obligado a cumplimentarlo 15 días más tarde, a requerimiento del CGPJ.

Olvido o ignorancia, lo sucedido deja en muy mal lugar al Ejecutivo y a sus asesores legales. El delegado para la Inmigración, Enrique Fernández Miranda, ha admitido que "no se consideró necesario" remitir el anteproyecto al CGPJ. Es una confesión apenas velada de esa increíble ignorancia del Ejecutivo o, en todo caso, del pésimo asesoramiento que ha tenido en la materia. A ello no es ajeno, seguramente, que el proyecto de Ley de Extranjería haya sido elaborado por entero en los dominios del Ministerio del Interior, con escasa participación del Departamento de Justicia. Sin duda, el equipo de Interior ha estado tan absorbido en la defensa política de *su* reforma y la urgencia de sacarla adelante que no ha reparado en su incidencia directa en derechos constitucionales básicos como la tutela judicial efectiva.

No es probable que el patinazo del Gobierno modifique el calendario previsto sobre la reforma. El CGPJ dispone de 15 días para emitir su informe, por lo que no es descartable que el Consejo de Ministros pueda remitir el proyecto de ley al Congreso antes de irse de vacaciones. El informe no es vinculante para el Gobierno, pero en cuestión de derechos fundamentales y de su tutela judicial es poco menos que obligado escuchar al CGPJ y atender sus observaciones. El proyecto de ley sigue dejando mucho que desear en cuanto al reconocimiento de una tutela judicial plena a los inmigrantes. En un Estado de derecho no es fácil eludir los controles previstos. Siempre hay alguien con autoridad que saca la tarjeta roja: por ejemplo, el Tribunal Constitucional. Si en 1985 el Gobierno socialista de entonces hubiera atendido en todo el informe del CGPJ sobre la anterior Ley de Extranjería es posible que no hubiera dado ocasión al Tribunal Constitucional para declarar inconstitucionales, dos años más tarde, varios de sus preceptos.

28 de julio de 2000: Regreso a 1985

El Gobierno no está obligado a atender las críticas que ha dirigido el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a su texto de reforma de la Ley de Extranjería. Pero, de no hacerlo, puede encontrarse con serias dificultades ante el Tribunal Constitucional. Las zonas de sombra que ha descubierto el CGPJ en terrenos constitucionalmente sensibles, como el reconocimiento de derechos, el control jurisdiccional de los actos administrativos y, en general, la exigencia de una tutela judicial plena, podrían dar lugar a un futuro veredicto de inconstitucionalidad de la ley.

El CGPJ avisa con tiempo, y lo hace en un terreno en que tiene legitimidad institucional. Su diagnóstico global no puede ser más preocupante: la reforma del Ejecutivo retorna a la legislación de 1985, aprobada por los socialistas y reiteradamente denunciada por el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, como paradigma de dureza. Si se tiene en cuenta que aquella legislación mereció dos años más tarde los reproches del Constitucional por no reconocer suficientemente los derechos de los inmigrantes ni su amparo judicial frente a las decisiones de la Administración, se pueden calibrar los riesgos que corre el texto del Gobierno, salvo que atienda las recomendaciones del Consejo.

Uno de los argumentos básicos del Ejecutivo popular para apresurarse a reformar una ley con apenas medio año de vida es la necesidad de mantener el control de los flujos migratorios. También, el de actuar con solvencia y responsabilidad a la hora de fijar el número de inmigrantes que puedan integrarse sin traumas en el sistema productivo y en la sociedad. Es difícil no compartir estos argumentos de fondo del Gobierno, aunque se cuestionen sus prisas. Pero tales objetivos no pueden ser incompatibles con la aplicación de nuestro sistema constitucional de garantías a todas las personas, sean nacionales o no.

El control que se reclama sobre los flujos migratorios no puede ser sinónimo de arbitrariedad. Desde que un extranjero pisa la frontera o se introduce en territorio español goza de determinadas garantías, incluso para su eventual expulsión. La discrecionalidad de las autoridades tiene ancho campo en muchos aspectos de la política de inmigración, pero no en lo referente al trato y al destino de la persona del inmigrante. En este punto, sus decisiones deben someterse a las normas y a los procedimientos legales. Son obviedades, pero a algunos políticos en ejercicio les cuesta trabajo comprenderlo.

En lo relativo a derechos y garantías jurídicas del extranjero, sea cual sea su situación administrativa, hay una línea que no se puede traspasar sin caer en la arbitrariedad. Es lo que lleva al CGPJ a insistir en la exigencia de control judicial en los casos de expulsión y detención que el texto deja al arbitrio de las autoridades de Interior. Por los mismos motivos reclama un reconocimiento de la asistencia jurídica, tanto para el rechazo en frontera como para la expulsión de España, e incluso admite que el extranjero pueda reclamar su presencia ante el juez - procedimiento de *habeas corpus*- si la decisión administrativa de devolución o expulsión no se atiene a lo previsto en la ley y deriva en la práctica en una detención preventiva.

Estas lagunas han inducido a la mayoría del Consejo del Poder Judicial, con la oposición de seis vocales, a situar el texto del Gobierno a una altura análoga a la Ley de Extranjería de 1985. Con la agravante de que han transcurrido 15 años y la inmigración se ha convertido en una necesidad nacional.

3 de agosto de 2000: Con y sin papeles

Terminado el plazo extraordinario de regularización de extranjeros residentes de hecho en España, al que ha intentado acogerse cerca de un cuarto de millón de ciudadanos, la principal incógnita es qué va a pasar con las personas que no hayan obtenido el permiso de residencia. El secretario de Estado de Extranjería, Enrique Fernández Miranda, declaró ayer que, "lamentablemente, no podrán quedarse con nosotros". El supuesto afectará a varias decenas de miles de personas, las cuales podrían ser expulsadas hacia sus países de origen. Ello será más difícil de evitar si prospera la reforma de la Ley de Extranjería, según el anteproyecto que con toda probabilidad aprobará mañana el Consejo de Ministros, pese a la petición de aplazamiento planteada ayer por los socialistas.

Hasta ahora se han tramitado unos 100.000 expedientes, de los que se han resuelto favorablemente cerca de 85.000. Ello significa que entre 30.000 y 50.000 solicitudes serán denegadas. La ley actual, aprobada en enero con un amplísimo respaldo, favorece la regularización permanente y dificulta la expulsión. Ése fue uno de los argumentos aducidos por el Gobierno para su reforma: que se difuminaba la distinción entre legales e ilegales y en la práctica era casi imposible la expulsión de los segundos. Por ello mismo, es improbable que acceda a la moratoria solicitada por los socialistas, que anunciaron ayer estar preparando un documento que permita recomponer el consenso sobre la cuestión.

La reforma figuraba en el programa electoral del PP, y aunque el Gobierno siempre ha hablado de la conveniencia de un amplio acuerdo que evite la confrontación, trabaja con la red de su mayoría absoluta, que le asegura en todo caso sacar adelante la reforma. La manera como la ha abordado indica que su opción es tratar de resolver el asunto cuanto antes. Es decir, pasar rápidamente el trago de rectificar lo aprobado hace apenas medio año en las circunstancias conocidas: el PP respaldó su articulado dando por supuesto que no habría tiempo de aprobarla antes de la disolución de las Cortes, pero fallaron las cuentas y quedó atrapado en su propia trampa.

Las prisas por rectificar el error de cálculo se manifestaron en el incumplimiento del trámite de someter el anteproyecto al preceptivo dictamen del Consejo del Poder Judicial, lo que dejó sin efecto la aprobación por el Gobierno, el 7 de julio, de un primer anteproyecto. Fernández Miranda indicó ayer que el nuevo texto incorpora las recomendaciones del CGPJ, esencialmente en lo relativo a las garantías judiciales frente a actuaciones administrativas.

Pero el Consejo también criticaba las prisas por reformar una norma sin dejar tiempo suficiente para comprobar su funcionamiento en la práctica. Los sindicatos y otras asociaciones interesadas han insistido en ese aspecto, discutiendo que existan datos reales que demuestren la existencia de un supuesto *efecto llamada* y también que sea una ley tan a contrapelo de la legislación europea como sostiene el Gobierno. En todo caso, algunos expertos, incluyendo personas próximas al PP, han defendido que un buen reglamento -que el Gobierno se ha abstenido de redactar- habría sido suficiente para evitar eventuales efectos indeseables de la ley.

Por su parte, la petición de demora de los socialistas, solicitada públicamente ayer, es bastante insólita. Proponer al Gobierno que espere a que la oposición cuente con un proyecto alternativo, susceptible de ser consensuado, es algo que seguramente contará con pocos precedentes. Es cierto que daría al Gobierno la oportunidad de demostrar que iba en serio cuando hablaba de no supeditar las posibilidades de consenso a la ventaja de la mayoría absoluta. Pero una audacia semejante sí que sería insólita.

23 de agosto de 2000: Muerte en comisaría

El día 20 de mayo, el ciudadano guineano Antonio Augusto Fonseca fallecía en la comisaría de Arrecife de Lanzarote poco después de ser detenido. La autopsia solicitada por su familia, cuyos resultados se conocieron ayer, desmiente la explicación policial sobre los motivos de esa muerte e indica como causa de la misma un golpe propinado en el cuello con un objeto contundente. Los indicios de que nos encontramos ante un episodio de malos tratos policiales con resultado de muerte son muy fuertes. A ello se añaden las sospechas de una actuación policial motivada por prejuicios xenófobos. Con o sin este agravante, se trata de un asunto grave.

De un "asunto feísimo", según reconoció en los primeros momentos el director insular de la Administración del Estado. Sin embargo, la versión policial, que achacaba el fallecimiento a una sobredosis de heroína, fue aparentemente avalada por una primera autopsia y también por el informe de la unidad de la Cruz Roja que trató de reanimarle. La familia del fallecido desmintió que éste tuviera antecedentes por tráfico de drogas, como dijo la policía, y pidió una segunda autopsia en basada en las señales de violencia que presentaba el cadáver, así como al testimonio de la hermana que presenció la detención, ocurrida a las puertas de su casa, y que incluía detalles como que a Antonio Fonseca se lo llevaron encerrado en el maletero del coche de la policía. El informe de ésta precisaba que el detenido había salido huyendo al detectar la presencia de los agentes.

La segunda autopsia, que incluye el análisis toxicológico de las vísceras del fallecido, descarta totalmente la hipótesis oficial de ingestión de unas bolsas de heroína como causa de la muerte, y da por establecido que ésta se debió a un golpe "al nivel del núcleo carotídeo en el lado derecho del cuello".

Si es así, resulta urgente que los policías involucrados y las autoridades de quienes dependen ofrezcan una explicación clara del *feísimo asunto*: por qué se dio una versión que carecía de fundamento, por qué fue aparentemente convalidada por la primera autopsia y en qué circunstancias se produjo la intervención de los facultativos de la Cruz Roja: si fue la policía quien les dijo que Fonseca había ingerido droga o fueron los sanitarios quienes apreciaron señales de ello. También conviene que se aclare si la policía de Arrecife considera que echar a correr es prueba de culpabilidad cuando quien corre es negro, y si es normal introducir a un detenido en el maletero del coche policial para su traslado a comisaría.

A los policías les protege la presunción de inocencia, como a cualquier ciudadano. Pero no hay ninguna ley del silencio que autorice, y mucho menos obligue, a callar a los compañeros y superiores de quienes presuntamente golpearon con un objeto contundente en el cuello de Antonio Fonseca el 20 de mayo pasado.

26 de agosto de 2000: Asuntos internos

Antonio Augusto Fonseca, el guineano que el 20 de mayo entró con vida en la comisaría de Arrecife de Lanzarote y salió muerto de ella, falleció a causa del golpe que recibió en el cuello, y lo que hay que hacer es averiguar quién y en qué circunstancias se lo propinó. Ésa debería ser la directriz que oriente la investigación abierta por la Dirección General de la Policía, por una parte, y el Juzgado de Arrecife, por otra.

Todo lo demás es querer confundir. Puede que Fonseca se dedicase al trapicheo de droga, que fuera irascible de carácter y que tuviera tendencia a echarse a correr nada más ver a los policías; incluso que se golpease con el espejo retrovisor de un coche. Pero nada de esto explica su muerte, y sí el golpe que alguien le dio con un objeto contundente a la altura del "núcleo carotídeo en el lado derecho del cuello", según la segunda autopsia, exigida por la familia a la vista de una primera que consideraba que la causa de la muerte pudo ser la ingestión de droga que el detenido se habría tragado en su huida.

La policía dice ahora que su especulación sobre que el detenido se tragase unas bolsas de heroína fue sugerida por los resultados de esa primera autopsia, que aventuraba esa posible causa tras descartar que lo pudieran ser los traumatismos apreciados en el cadáver. Lo primero que deberá esclarecer la investigación interna es si fue así o más bien al revés: que fue la versión adelantada por la policía lo que inspiró esa hipótesis del forense. No hace falta ser aficionado a las películas de género para suponer las dificultades que encontrarán los de *asuntos internos*. Basta recordar que nada menos que el Tribunal Supremo tuvo que reconocer el año pasado que si bien podía considerarse probado que una inmigrante brasileña había sido violada durante su detención en la comisaría de policía de Bilbao, no había podido identificar al autor "por mor de trasnochadas ideas corporativas y de un compañerismo mal entendido".

Ése y otros antecedentes deberían ser tomados en consideración por el Ministerio del Interior para actuar con la necesaria energía: se trata de un asunto muy grave, de posible muerte por malos tratos policiales. No sólo está en juego la credibilidad de la policía, sino la de los responsables políticos del ministerio: la opinión pública puede comprender que haya determinados servidores públicos que traicionan la confianza que se deposita en ellos; pero no que las autoridades intenten encubrirlos.

11 de octubre de 2000: Carga inmigrante

Era sabida la predisposición de este Gobierno al empleo expeditivo de la Ley de Extranjería -aun a riesgo de vulnerarla- en los casos de expulsión de inmigrantes indocumentados, interceptados en la frontera o incluso, como ha ocurrido en alguna ocasión, en zonas de tierra adentro. Ahora acaba de saberse que en estos casos tampoco se muestra especialmente escrupuloso con el cumplimiento de las convenciones internacionales para la seguridad de la vida de las personas en el mar.

Centenares de inmigrantes indocumentados interceptados en las costas de Cádiz están siendo devueltos a Marruecos encerrados como carga en furgones policiales aparcados en las bodegas de los transbordadores que cruzan el Estrecho. Esa flagrante vulneración de las normas de seguridad en el mar, que prohíben la permanencia del pasaje en las bodegas del barco, no sólo es imputable a las autoridades de inmigración, sino a las compañías marítimas que la toleran y a los capitanes de barco que miran hacia otra parte. No basta con que el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, investigue las condiciones en que se hacen esos traslados. Su deber, inherente a su función, es procurar ante las instancias policiales que la devolución de inmigrantes indocumentados a Marruecos o a sus países de origen se realice con estricto respeto a las leyes y a los derechos de la persona. Es lógico que los partidos de la oposición hayan puesto el grito en el cielo ante tales métodos, en modo alguno justificados por la actual avalancha de inmigrantes, y que exijan una explicación al ministro del Interior.

Este suceso, que muestra una vez más la visión sesgadamente policial con la que el Ejecutivo encara el fenómeno de la inmigración, coincide con el inicio en el Congreso del debate de su proyecto de Ley de Extranjería, destinado a sustituir a la ley vigente, aprobada apenas hace nueve meses con los votos de toda la oposición y declarada *non grata* desde el principio por el Gobierno. Sin duda, los partidos y la sociedad en general están hoy en mejores condiciones que hace un año para abordar el complejo fenómeno de la inmigración merced al intenso debate político, jurídico y social suscitado por la ley todavía vigente. En este tiempo, el Partido Popular parece haber desistido de la contrarreforma pura y dura que pretendía aplicar en un principio. En esa moderada rectificación ha desempeñado un papel importante el Consejo General del Poder Judicial. Su dictamen sobre el proyecto inicial del Gobierno fue contundente: dejaba mucho que desear en cuanto a la aplicación del derecho de tutela judicial efectiva a los inmigrantes en situación irregular y se retrotraía a la ley de 1985 -la primera que abordó en España el fenómeno de la inmigración- en el nulo reconocimiento a este colectivo de determinados derechos básicos de la persona, como los de asociación, reunión y sindicación.

El PSOE, principal partido de la oposición, ha rehuido el cuerpo a cuerpo con el Gobierno, renunciando a cuestionar en su globalidad el proyecto gubernamental, y ha optado por la táctica de intentar mejorarlo desde dentro con la presentación de 50 enmiendas parciales. El reconocimiento de derechos básicos a los inmigrantes en situación irregular y la existencia de mecanismos razonables -que estén a su alcance- para su integración legal y social constituirán el núcleo central del debate parlamentario sobre la nueva ley. Estas cuestiones, más que ninguna otra, pondrán a prueba la voluntad del Gobierno de conseguir una ley de inmigración consensuada con la oposición. En este punto crucial, tanto el PSOE como CiU y Coalición Canaria se mueven en zonas contiguas. El rechazo a la equiparación en derechos entre inmigrantes legales e irregulares no debe suponer en modo alguno despojar a estos últimos de derechos básicos de la persona y cerrarles prácticamente el paso a la regularización.

3 de noviembre de 2000: Un modelo a combatir

Las fuerzas políticas, y especialmente la que sustenta al Gobierno, no deberían perder de vista los efectos provocados a comienzos de año por la explosión xenófoba de El Ejido en el debate del proyecto de nueva Ley de Extranjería, que se inicia el próximo lunes en la Comisión Constitucional del Congreso.

A los nueve meses de aquellos hechos lamentables, el balance de sus secuelas no puede ser más desolador. La división social entre inmigrantes y población autóctona se ha acentuado y la política del alcalde de la localidad, perteneciente al sector más reaccionario del Partido Popular, se ha impuesto a los planes moderadamente integradores de las otras administraciones. La integración, objetivo al que no puede renunciar ninguna Ley de Extranjería digna de ese nombre, ha sido sustituida en esa comarca almeriense por el aislamiento y la exclusión social de los casi 20.000 inmigrantes que contribuyen con su trabajo a la riqueza y al bienestar de sus habitantes.

Éste es el cuadro dibujado en el escenario social de El Ejido cuando aún no se ha olvidado lo ocurrido en febrero pasado, cuando centenares de vecinos incendiaron y destruyeron propiedades y enseres de la población inmigrante. La política municipal de exclusión de los extranjeros del entorno urbano, como si se tratara de apestados, ha adquirido carta de naturaleza, sin que ninguna instancia oficial la haya denunciado, y menos combatido.

El alcalde de El Ejido no sólo se ha negado a autorizar la instalación cerca del núcleo urbano de módulos prefabricados para realojar a los inmigrantes que perdieron sus chabolas a manos de los incendiarios, sino que ha boicoteado los planes de vivienda social promovidos por la Junta de Andalucía. Las víctimas de aquellos desmanes siguen realojadas provisionalmente en módulos prefabricados instalados en los invernaderos, mientras que la práctica totalidad de los inmigrantes de la zona -unos 17.000- malviven sin techo digno, ocupando chabolas, cortijos ruinosos o antiguos transformadores eléctricos, a distancias no menores de 17 kilómetros del núcleo urbano.

Que situaciones así, producto de una definida política de segregación social de motivaciones racistas, se produzcan en la España actual resulta escandaloso. Pero todavía escandaliza más la ausencia de respuesta por parte de los partidos políticos -en primer lugar, del PP, al que pertenece el alcalde- y la actitud contemporalizadora de las autoridades del Estado. ¿No constituyen esos comportamientos materia suficiente para que el fiscal general del Estado tome cartas en el asunto e investigue una posible y continuada vulneración de derechos por parte de instancias públicas que están más obligadas que nadie a respetarlos? ¿No tiene nada que decir el Defensor del Pueblo?

Ahora que se inicia en el Parlamento el debate, artículo por artículo, del nuevo texto de la Ley de Extranjería, sería buen momento para que el PP dejara bien claro que la nueva norma no brindará apoyatura legal a modelos de tratamiento del fenómeno migratorio como el que practica el alcalde de El Ejido. La oposición, en todo caso, no debería dejar pasar el debate parlamentario sin forzar al partido del Gobierno a una aclaración en este sentido siempre que la cuestión debatida lo requiriese.

No hay que olvidar que los vergonzosos sucesos de febrero coincidieron con la campaña de descrédito desencadenada por el Gobierno contra la todavía vigente Ley de Extranjería; que el entonces portavoz del Gobierno no dudó en relacionarlos con esta ley, a pesar de llevar sólo cinco días de vigencia, y que el presidente Aznar se mostró comprensivo con la reacción de los ciudadanos indignados por el crimen que precedió a la explosión de violencia contra los inmigrantes. Si se exceptúa la inequívoca condena que hizo entonces el titular de Trabajo, Manuel Pimentel, que dimitiría poco después, el Gobierno ha mantenido una actitud cuando menos ambigua. Si a ello se añade la débil reacción policial -hoy hay más policías, pero los autores de los desmanes siguen sin ser juzgados- se explicará, al menos en parte, la persistencia en esa comarca de un régimen segregacionista contra los inmigrantes que ninguna ley puede amparar.

13 de noviembre de 2000: Inmigración consensuada

Del primitivo borrador del Gobierno sobre la nueva Ley de Extranjería al texto salido de la Comisión Constitucional del Congreso hay un trecho. Pero no el suficiente como para poder hablar de un texto consensuado con el conjunto de las fuerzas políticas. Todavía quedan por sortear escollos como el reconocimiento de derechos a los inmigrantes que se hallen en España en situación irregular. Pero no es descartable, de acuerdo con el clima de entendimiento que a la postre se ha establecido entre el Gobierno y la oposición, que se pueda pactar un texto que si, evidentemente, no será equiparable al que pretende sustituir, tampoco lo será al que inicialmente soñaba el Gobierno. De aquí al próximo día 23, en que el proyecto será votado por el Pleno del Congreso, hay tiempo para atar cabos y perfilar arreglos transaccionales.

La predisposición a acercar posiciones en un asunto de tanta trascendencia política y social ha tenido un primer efecto positivo en la nueva oportunidad dada a los 57.646 inmigrantes que quedaron fuera del proceso extraordinario de regularización concluido el pasado 31 de julio. La iniciativa partió del PSOE, pero el PP se ha mostrado sensible al problema. Es casi seguro que en este punto ha debido de pesar en el ánimo del Gobierno la imposibilidad manifiesta de expulsar a esos 57.646 inmigrantes sin afrontar graves problemas, incluso de orden público; pero aun así, hay que felicitarse por la rectificación gubernamental. Esperemos que también haya lugar para un acuerdo razonable respecto de los derechos que han de reconocerse a los inmigrantes en situación irregular. El Gobierno tiene razón en reclamar el control de los flujos migratorios mediante la vigilancia de los pasos fronterizos y la fijación previa de los cupos de inmigrantes. Nadie discute tampoco que entre inmigrantes legales e irregulares no puede haber una plena igualdad de derechos. Pero la línea divisoria no puede pasar por derechos individuales básicos. ¿En razón de qué se puede negar a un inmigrante su derecho a adherirse a asociaciones de ayuda o a organizaciones sindicales en defensa de su salario y de sus condiciones de trabajo?

Frenar la inmigración irregular constituye un objetivo razonable con el que ninguna fuerza política puede no estar de acuerdo. Pero la obsesión del Gobierno por esta cuestión -en realidad, es la razón última de su ley- le impide caer en la cuenta de que ese objetivo no debe alcanzarse imponiendo medidas discriminatorias y acumulando obstáculos ante quienes pugnan por integrarse en la sociedad que les ha acogido.

15 de noviembre de 2000: Actitud rechazable

Un grupo de padres de niños españoles de un colegio ceutí, cuyos alumnos son en un 30% magrebíes y musulmanes, se opone a que otros 30 niños inmigrantes de procedencia marroquí, en edades comprendidas entre 13 y 16 años, sean escolarizados en dicho centro, como ha ordenado la Fiscalía de Menores de Ceuta. En cualquier lugar de España esa actitud sería condenable. En Ceuta es, además, chocante. Sorprende verdaderamente que en una comunidad multiétnica y pluriconfesional como la ceutí, acostumbrada, por tanto, a una convivencia entre niños de diversas culturas, se produzcan estas actitudes de rechazo.

Ceuta es una ciudad de 75.000 habitantes, de los que unos 30.000 son de origen bereber y de religión musulmana. Al menos 4.000 escolares menores de 14 años son magrebíes y musulmanes. Casi todos ellos están escolarizados en centros públicos. ¿Qué pasa, pues, con estos 30 niños y a qué se debe el rechazo frontal a su escolarización? Como suele suceder en estos casos, los padres opositores camuflan sus prejuicios racistas o xenófobos -se trate de gitanos o de inmigrantes- en el supuesto carácter conflictivo de estos niños y en el riesgo que puede entrañar para sus hijos su proximidad en las aulas. Se trata de niños marroquíes llegados a Ceuta tras burlar los controles fronterizos y que se quedan en la ciudad mientras las autoridades localizan a sus familias en su país de origen. Entretanto, permanecen acogidos en instituciones españolas, que, de acuerdo con las leyes de inmigración, procuran integrarlos y que su situación de desamparo no agudice todavía más su desarraigo social.

En situaciones como ésta, las autoridades no deben transigir, sino conjugar la firmeza con el diálogo. Las leyes españolas garantizan el derecho de escolarización de estos niños. Es impresentable que los padres opositores pongan a sus hijos como pantalla -"tenemos que preocuparnos ante todo de nuestros hijos", dicen- para justificar su rechazo a la escolarización de otros niños. La ministra de Educación ha afirmado que su departamento garantizará la escolarización de estos 30 niños inmigrantes, y el Defensor del Pueblo ha anunciado su intervención de oficio en el asunto. Bajo ningún concepto debe permitirse que prejuicios racistas o xenófobos, explícitos o no, se antepongan al derecho de unos niños a recibir una educación integrada.

25 de noviembre de 2000: Una ley recortada

El Gobierno del PP sacó adelante ayer en el Congreso su Ley de Extranjería con el apoyo de CiU y Coalición Canaria y los votos en contra del PSOE, IU, PNV y Grupo Mixto. El acercamiento sustancial entre el PP y el PSOE en varios puntos de la ley no ha resistido la disparidad de criterios de ambos partidos en el asunto central del reconocimiento de los derechos de reunión, asociación, sindicación y huelga a los inmigrantes en situación irregular. Los socialistas consideran que tales derechos son inherentes a la persona y previos a cualquier estatus legal y administrativo, según establece el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950 y la jurisprudencia constitucional más solvente. El partido del Gobierno mantiene que se trata de derechos de configuración legal, cuyo ejercicio depende de la obtención, en este caso, del permiso de residencia o trabajo. Incluso los aliados parlamentarios del PP -CiU y Coalición Canaria- juzgan errada la posición del PP en este punto y no renuncian a convencerle de que dé marcha atrás en el Senado.

Hay que desear éxito a CiU y a Coalición Canaria. Podría retomarse el camino del consenso en un asunto que afecta al Estado y que, por tanto, exige la mayor legitimación posible de la norma que lo regula. Esta norma no puede tener en contra al partido del Gobierno, como ha sucedido con la todavía vigente Ley de Extranjería. Pero tampoco al principal partido de la oposición, que puede ser Gobierno mañana. Sería además frustrante que, tras el esfuerzo de aproximación llevado a cabo por el PP y el PSOE -el primero renunciando a sus posiciones más extremas y el segundo no presentando una enmienda de totalidad al proyecto-, la nueva ley naciera amputada del apoyo de una parte importante del Parlamento.

Tienen razón, no sólo el PSOE, sino CiU y Coalición Canaria, al calificar de maximalista la postura del PP en el tema de los derechos de los inmigrantes irregulares. Choca que esta postura se mantenga a rajatabla después de que la Comisión de Bruselas haya entonado un *mea culpa* por la política europea de inmigración, basada en la errónea creencia de que unas leyes restrictivas frenarían los flujos clandestinos. La denegación de derechos a los inmigrantes irregulares no impedirá su llegada a España; hará su vida más penosa, obligándoles a una clandestinidad no sólo administrativa, sino personal, que facilitará su explotación laboral, empujará a no pocos a la delincuencia y hará prácticamente inalcanzable a casi todos esa regulación que la ley ofrece tras una larga espera de cinco años. Todavía queda tiempo para que el PP recapacite en el Senado su posición restrictiva en cuanto a derechos y facilite el consenso final de una ley que ya lo tiene en una buena parte de su contenido.

5 de diciembre de 2000: Versión habitual

La versión oficial sobre la muerte de un inmigrante indocumentado por el disparo de un guardia civil en las costas de Tarifa es la habitual en los casos de incidentes luctuosos en los que se ven envueltos miembros de las fuerzas de seguridad: un disparo accidental durante un forcejeo con la víctima. No hay que desecharla sin más, pero tampoco hay que darla por definitiva. La experiencia enseña que esta fórmula de elusión de responsabilidades, inveterada en cualquier policía al margen de regímenes políticos y de gobiernos, no responde en muchos casos a la realidad de los hechos tras ser sometidos a una investigación judicial.

Habrá que esperar, pues, a que la justicia investigue a fondo. La versión oficial no abunda en detalles. ¿Se produjo esa muerte tras una agresión percibida por el agente como de riesgo para su vida, obligándole a hacer uso de su arma reglamentaria en defensa propia? Es difícil imaginar otro escenario que ampare legalmente la muerte del inmigrante, incluso si intentó escapar al control policial. Es una cuestión de responsabilidad penal que sólo a la justicia corresponde dilucidar. Pero siempre que sucede un hecho de esta naturaleza surgen interrogantes inevitables sobre los métodos de actuación policiales. En este caso, sobre los métodos y los medios que emplea la Guardia Civil en su tarea de control de fronteras, que en el caso de los inmigrantes ha alcanzado una magnitud insospechada. Son interrogantes que debe aclarar el ministro del Interior ante el Parlamento. Y aunque el PSOE no hubiera solicitado su comparecencia en el Congreso, Mayor Oreja debe darse prisa en aclarar lo sucedido y explicar la política del Gobierno, si es que la tiene, ante la constante avalancha de inmigrantes en las fronteras del sur.

La muerte del inmigrante constituye, sin duda, un hecho aislado. Huelga, por tanto, la defensa apresurada que el ministro del Interior ha hecho de la labor humanitaria de la Guardia Civil, aireando que en los últimos cuatro años ha realizado más de 300 rescates y prestado auxilio a unos 1.800 inmigrantes en dificultades. Esa muerte no cuestiona la labor humanitaria de la Guardia Civil, sino más bien la insuficiencia de medios y la ausencia de directrices precisas sobre cómo actuar ante el reto de una inmigración masiva cada vez más difícil de contener en las fronteras. Es el Gobierno quien debe reflexionar, y mucho, con motivo de esa muerte.

16 de diciembre de 2000: Inmigrantes: otra ley

Apenas un año ha durado la Ley de Extranjería aprobada en enero por todas las fuerzas parlamentarias salvo el partido del Gobierno. Ya entonces anticipó el PP la presentación de un proyecto alternativo, que materializó nada más obtener la mayoría absoluta en el nuevo Parlamento y cuyo texto acaba de aprobarse sin alcanzar el consenso en sus puntos más polémicos, relativos a los derechos de los inmigrantes sin papeles.

La nueva ley, votada el jueves en el Senado y a falta sólo de su convalidación formal por el Congreso, nace con el apoyo exclusivo de su inspirador, el partido del Gobierno, y el de sus aliados parlamentarios, CiU y Coalición Canaria. El PSOE, IU, PNV y Grupo Mixto han mantenido su rechazo, básicamente por la negativa del PP a reconocer a los inmigrantes indocumentados el ejercicio de los llamados derechos sociales: reunión, asociación, sindicación y huelga. En todo caso, una buena parte de su contenido responde a propuestas consensuadas con el principal partido de la oposición. Se trata, desde luego, de una ley distinta de la aún vigente, pero no en la medida que pretendía el Gobierno.

El grado de aproximación política alcanzado sobre la nueva Ley de Extranjería, salvo en los cuatro artículos sobre los inmigrantes indocumentados, plantea la duda de si era necesario este viaje y si no habría bastado, como algunos propusieron en su momento, una regulación reglamentaria de la ley vigente para amoldar sus efectos a la fluctuante dinámica del fenómeno migratorio. Se habría evitado aquella lamentable campaña sobre el "efecto llamada" o "ley coladero", con la que el Gobierno transmitió con gran demagogia a la sociedad una imagen de la inmigración como si se tratara de una plaga de Egipto. La nueva ley debería acabar al menos con tanta incertidumbre normativa en un asunto como el de la inmigración, que necesita de un tratamiento a medio y largo plazo basado en principios y criterios estables.

La cuestión de los derechos sociales de los inmigrantes sin papeles planea sobre la perdurabilidad de la nueva norma. El PSOE se ha comprometido a cambiar ese punto cuando llegue al Gobierno. Seguramente el resto de las fuerzas políticas le acompañarán en el empeño, pues ninguna, incluidas CiU y Coalición Canaria, comprende el triste empecinamiento del PP en una medida que recluye en una especie de limbo legal (reconocimiento de la titularidad del derecho, pero prohibición de ejercerlo bajo severas sanciones) a los inmigrantes indocumentados. La senadora popular Rosa Vindel ha afirmado que no pueden concederse esos derechos "a quienes voluntariamente se colocan al margen de la legalidad". El argumento no puede ser más endeble. Se trata, más bien, de personas que se hallan en esa situación en contra de su voluntad y que desean salir cuanto antes de ella, siempre que no se les pongan obstáculos insalvables en su camino.

22 de diciembre de 2000: Inmigrantes a la deriva

El Gobierno adelantó ayer, por boca del secretario para la Extranjería, Fernández-Miranda, el número de inmigrantes sin papeles que deberán abandonar España, por grado o por fuerza, a partir de enero, coincidiendo con la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería: unos 30.000. Pueden ser más si no se resuelven favorablemente los expedientes de 60.000 inmigrantes más que no pudieron demostrar su permanencia en España desde antes del 1 de junio de 1999.

Esta expulsión masiva plantea difíciles problemas de ejecución. Como no es previsible que se vayan por voluntad propia, habrá que proceder a localizarlos, detenerlos y expulsarlos. Una tarea complicada cuando se trata de miles de personas, de las que en muchos casos no existen datos verificables sobre su país de procedencia. El primer efecto de la nueva Ley de Extranjería no puede ser más negativo para un gran número de inmigrantes. Hecha la teoría, ahora hay que ver cómo se lleva a la práctica.

En todo caso, esa tarea no puede apartar al Gobierno del objetivo de proceder cuanto antes al examen de los expedientes de los 60.000 inmigrantes rechazados en principio en el proceso extraordinario de regularización. Aquella iniciativa del PSOE, aceptada por el PP, sería el efecto menos malo de la nueva ley. Pero el Ejecutivo debería darse prisa en ofrecer esa nueva oportunidad, aunque sólo fuese para evitar que se repitan espectáculos como el de Almería: riadas de inmigrantes llevados de aquí para allá por no se sabe quién, en busca de papeles que nadie les va dar. La nueva Ley de Extranjería todavía tardará dos o tres semanas en entrar en vigor, pero su espíritu de desconfianza hacia el inmigrante está plenamente vigente. No va a impedir que sigan llegando miles de ellos a España, pero hará mucho más difícil la estancia de los que logren burlar los controles fronterizos y se aventuren a vivir y trabajar bajo la amenaza de la expulsión inminente.

La tarea más inmediata y urgente será crear centros de acogida y de atención sociosanitaria para los inmigrantes sin papeles llegados a las costas españolas. Los problemas de acogida de estos inmigrantes se han trasladado de Ceuta y Melilla a Andalucía entera. Centenares de ellos, quizá miles, esperan una decisión administrativa sobre su inmediato futuro. Mientras tanto, esas personas necesitan centros donde comer y ser asistidos. El problema ha adquirido una envergadura que no se resuelve, como hasta ahora, con campamentos de ocasión como los de Calamocarro, en Ceuta, y La Granja, en Melilla, al otro lado del Estrecho. Tampoco con la generosidad y buena voluntad de los habitantes de la zona. Se necesitan infraestructuras estables para acoger un flujo de inmigrantes que se prevé permanente a medio plazo.

La nueva Ley de Extranjería, precisamente por restringir al máximo los derechos del inmigrante irregular y negarle en la práctica la posibilidad de regularizar su situación, obligará al Gobierno y a las administraciones a estar muy pendientes de su conflictiva aplicación. Es necesaria no sólo una red de centros de acogida en las fronteras, sino una actuación pública preferente en las 50 zonas de concentración de inmigrantes ya existentes. ¿Va a permitir el Ejecutivo, con la flamante nueva ley bajo el brazo, que sigan existiendo situaciones de explotación como la de la recogida de cítricos en la región valenciana? Los 30.000 millones que pide la oposición socialista para este tipo de actuaciones, contemplados en el llamado Plan Greco de Ayuda a la Inmigración, quizá sean excesivos. Pero los 500 millones que ofrece el Ejecutivo son manifiestamente insuficientes. No deja de ser curioso que la Ley de Extranjería entre en vigor al tiempo que España -gracias a los inmigrantes llegados en los dos últimos años- logra superar la barrera de los 40 millones de habitantes y detener así su declinante índice de natalidad.

30 de diciembre de 2000: Al sol inmigrante

El Partido Popular ha hecho un brindis al sol al aprobar en solitario en el Parlamento, con las únicas razones de su mayoría absoluta, un rimbombante plan de ayuda al inmigrante que carece de una dotación presupuestaria específica. Ni los grupos de oposición ni los más próximos al Gobierno, como CiU y Coalición Canaria, lograron hacer ver a los populares la flagrante contradicción en que incurrirán: aprobar un plan -el denominado Greco- destinado al desarrollo de programas de actuación concreta en el campo de la inmigración, pero ayuno de una financiación contante y sonante para su puesta en marcha. Así es como se hace la política de déficit cero, como, por otra parte, se está viendo con la puesta en marcha de la Ley del Menor, otra norma sin financiación adecuada.

Para la oposición e incluso para los grupos que votaron finalmente a favor de la nueva Ley de Extranjería, su entrada en vigor el próximo día 23 no tendrá lugar en las mejores condiciones: nacerá flanqueada de un plan teóricamente destinado a la ayuda del inmigrante, pero de dudosa efectividad. Para el PSOE, se trata de 'una carcasa vacía'. Pero si hay un ámbito de actuación política necesitado de decisiones urgentes es la inmigración. Además de dar explicaciones convincentes sobre la irregular regularización que ha permitido rechazar en un lugar solicitudes que se aprobaban en otro, el Gobierno debe apresurarse a tomar en serio los problemas de acogida en las costas andaluzas. Es posible que la situación no haya traspasado todavía el umbral de 'urgente necesidad' que señala el presidente de la Junta de Andalucía y que justificaría la intervención humanitaria del Ejército, según el ministro de Defensa. Pero la tarea de atención inmediata a esos inmigrantes no puede seguir recayendo básicamente sobre los hombros de religiosos de buena voluntad, de vecinos generosos y de organizaciones humanitarias. Se trata de una dejación del Estado.

Como enmienda al plan Greco, el conjunto de fuerzas políticas propuso la inmediata creación de 10 centros de atención sociosanitaria a lo largo de las costas andaluzas. El PP no está por la labor. ¿Quiere ello decir que el partido del Gobierno da por buena la actual situación en esa amplia zona fronteriza? El Gobierno se quedó casi solo en la aprobación de su Ley de Extranjería y enteramente solo en la definición del plan que debe modular su puesta en práctica. En un asunto de hondo calado estratégico, ha preferido marchar en compañía de sus solas razones. Un vez más se demuestra que las mayorías absolutas ensoberbecen.

4 de enero de 2001: Paso mortal

El espantoso accidente ocurrido ayer en un paso a nivel sin barreras en Lorca (Murcia) ha puesto de relieve la peligrosidad de estos cruces que la Administración tantas veces ha prometido eliminar y que ahí siguen en más de 2.600 lugares. Es posible que el conductor de la furgoneta no respetara las señalizaciones; pero tampoco hay constancia de que el tren pitara antes de llegar al paso. De todas formas, se trata de un suceso que, además de recordarnos una deficiencia histórica de nuestra red viaria, nos golpea con otro dato aún más grave, relacionado con la explotación laboral de los inmigrantes, en este caso ecuatorianos: la furgoneta transportaba, como todos los días, a 14 personas hacinadas en un espacio habilitado para ocho. Entre los dos supervivientes figura, aparte del chófer, una niña de 13 años, que sustituía a su madre, lo cual es ilegal. Es urgente que Trabajo tome medidas para corregir estas condiciones laborales infamantes.

Pero es también urgente acelerar la supresión de los pasos a nivel, en particular los que no tienen barrera. A lo largo de los últimos años se ha frenado el plan desarrollado conjuntamente por Fomento, Renfe, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Si en la última década se han suprimido 1.847, aún quedan 3.906, y 2.619 de ellos carecen de barrera. Los propios datos de Renfe reflejan que desde 1997 sólo se han eliminado 257. Como ha denunciado la oposición socialista, las partidas destinadas a estos fines en los Presupuestos Generales del Estado se han ido reduciendo a lo largo de los años de gobierno *popular*, y en ocasiones han quedado sin gastar. Sólo se han recuperado en las previsiones de gasto para 2001. La desidia ha sido manifiesta.

Que el paso en el que se produjo la tragedia de ayer estuviese "perfectamente señalizado de acuerdo con la Ley de Tráfico y de Seguridad Vial", como aseguró ayer Renfe, no es suficiente. Como tampoco lo es el criterio de que por esos cruces de los caminos rurales pasen pocos vehículos. En la era digital es vergonzoso que en España se mantengan tantos pasos sin barreras. Pero ayer, ningún responsable del Gobierno parecía darse por aludido.

5 de enero de 2001: De derechos y libertades....

El terrible accidente de Lorca ha puesto de relieve la pervivencia entre nosotros de situaciones más propias del siglo XIX que del XXI recién inaugurado: no es normal que a la hora del AVE y de Internet sigan existiendo miles de cruces entre carreteras y vías férreas que ni siquiera cuentan con la protección de una barrera; y es indignante que en la España de la prosperidad económica y los derechos humanos coexistan las trabas para la regularización de los trabajadores inmigrantes con la tolerancia hacia las empresas que se benefician de la indefensión de los indocumentados.

Los debates sobre la recientemente aprobada reforma de la Ley de Extranjería ("de los Derechos y Libertades de los Extranjeros", según su nombre oficial) acabaron centrándose en el insuficiente reconocimiento, según la oposición, de los derechos *personales* de los inmigrantes: de asociación, manifestación, sindicación y huelga. Ahora se ve que no se trataba (o no sólo) de adaptar el número de inmigrantes a las posibilidades de absorción del mercado laboral; sino también de mantener una masa constante de trabajadores en situación irregular que permitiera su contratación en condiciones precarias.

Si no era ése un efecto deliberadamente buscado, es un hecho que no lo ha impedido y tal vez lo ha facilitado. Los sindicatos habían presentado decenas de denuncias, con el efecto que ahora se ve, contra los empresarios que, según UGT, empleaban a las víctimas de Lorca, todas ellas sin papeles. Mafias especializadas en mediar entre empleadores sin escrúpulos y trabajadores sin derechos han proliferado en los últimos años: desde que la mano de obra barata se convirtió en condición del auge de la agricultura intensiva, especialmente en el sureste.

A los marroquíes han seguido los ecuatorianos, que es la colonia que más ha crecido, especialmente tras la crisis económica que afecta a ese país desde hace un par de años. Aquí reciben un salario que es hasta cinco veces inferior al que recibiría un trabajador español, pero que es hasta cinco veces mayor que el que les pagarían en su país. Sobre todo, la falta de derechos sindicales permite su contratación sin Seguridad Social y en jornadas de hasta doce horas. Pagadas a veces por kilo recolectado y no por tiempo trabajado: algo que ningún trabajador español aceptaría.

Hay una oferta que encuentra demanda, pero en condiciones inhumanas. Los 12 ecuatorianos que perdieron la vida cuando se dirigían, hacinados en un vehículo con capacidad para la mitad, a recolectar brócoli en el campo murciano, se han convertido en un símbolo de la persistencia del pasado en nuestro presente; y ninguna discusión sobre la Ley de Extranjería podrá prescindir en adelante de la realidad que el drama ha revelado.

19 de enero de 2001: Acoso al inmigrante

La nueva Ley de Extranjería comienza a desvelar, incluso antes de entrar en vigor (lo hará el próximo día 23), el espíritu cicatero y receloso que animó a quienes la inspiraron. La política migratoria del Gobierno dispone ya del marco legal adecuado a sus propósitos. Se ha visto en la insólita invitación hecha a los miles de trabajadores ecuatorianos sin papeles que laboran en los campos de Murcia para que vuelvan a su país en busca de visado, después de que el Gobierno modificara hace cinco meses el convenio de doble nacionalidad existente entre España y Ecuador con el propósito de dificultar aún más su regularización. Y se está viendo en el intento de convertir el Foro de la Inmigración en una instancia eminentemente gubernamental.

Pero ese espíritu que inspira la ley y que el Gobierno se ha dado prisa en trasladar a su política migratoria se refleja sobre todo en la disparatada petición que el delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, ha hecho a los ayuntamientos para que se nieguen a empadronar a los inmigrantes sin papeles. El Gobierno no sólo ha despojado por ley a estos inmigrantes de derechos inherentes a la persona -asociación, manifestación, sindicación y huelga-, sino que, a tenor de la propuesta de Fernández-Miranda, está empeñado en hacerles la vida imposible, colocarles en una situación de ilegalidad irreversible y vedarles incluso la esperanza que abre la propia ley de conseguir su regularización a los cinco años de permanencia en España. Se trata de evitar a todo trance que en el futuro puedan exhibir el empadronamiento como prueba.

Son las leyes en exceso restrictivas, que no tienen debidamente en cuenta la oferta social y económica de mano de obra, las que favorecen bolsas de inmigración irregular como las de Murcia o El Ejido. Propuestas como la de Fernández-Miranda no harán sino engordarlas en el futuro si el Gobierno es incapaz de fijar los contingentes o cupos anuales de inmigrantes necesarios para la economía mediante convenios bilaterales con los países de origen. Si la *prueba* exigida al inmigrante irregular para obtener el permiso de residencia a los cinco años de estancia en España es estar empadronado, ¿cómo va a conseguirla si se le cercena esa posibilidad? Pero negarles el empadronamiento es dejarles también sin cédula de asistencia sanitaria y sin educación para sus hijos, derechos que les reconoce, a pesar de todo, la nueva Ley de Extranjería. A esto hay que añadir que la ley que regula la elaboración del censo obliga a los agentes del Instituto Nacional de Estadística (INE) a registrar la presencia de todas las personas que habitan la vivienda, al margen de cuál sea su estatuto de residencia. ¿Está dispuesto el Gobierno a violar cualquier norma para imponer una política migratoria consistente en eliminar toda huella burocrática de los inmigrantes irregulares?

24 de enero de 2001: De difícil cumplimiento

El Gobierno inauguró ayer la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería con el tácito reconocimiento de que no podrá cumplirla en su integridad. No es su culpa, aunque sea el culpable de esa ley; en muchos aspectos es de imposible cumplimiento. La política de inmigración, una de las *cositas* a las que se refirió Aznar en su discurso del domingo ante los jóvenes de las Nuevas Generaciones del PP, se le puede complicar al Gobierno precisamente porque su ley -apoyada sólo, y con objeciones, por CiU y Coalición Canaria- no es el instrumento adecuado para la "lógica y razonable administración de los flujos migratorios en España" que reivindica su principal inspirador, el ministro Mayor Oreja.

Ni los inmigrantes en situación irregular -los 30.000 a los que se han negado expresamente los papeles ni al menos otros tantos que por diversas circunstancias han quedado al margen del proceso de regularización concluido el 31 de julio- volverán voluntariamente a sus países de origen por mucho que lo desee el Gobierno ni éste dispone de medios para obligarles, salvo una *cacería* que ha descartado de antemano. Tampoco estos inmigrantes -trabajadores integrados de una u otra forma en el proceso de producción- van a dejar de ejercer, aunque sea en la clandestinidad que se les impone, los derechos imprescindibles para sobrevivir. Desde hoy, esos inmigrantes que la ley desconoce serán un blanco más fácil para ser explotados por mafias diversas.

Regular los flujos de inmigración exige firmar acuerdos con terceros países y organizar oficinas de contratación capaces de responder a numerosas ofertas de empleo que los españoles no están dispuestos a cubrir. En esta dirección se podía haber avanzado mucho más durante la reforma de la ley, de forma que su entrada en vigor no aumentara la incertidumbre de un colectivo que algunos cifran en más de 100.000 personas y cuya vida es hoy mucho más precaria.

Una vez más, Aznar ha recurrido a Europa para difuminar responsabilidades que corresponden a su Gobierno. En su discurso a los jóvenes del PP afirmó que en Europa se echarían las manos a la cabeza si un responsable español defendiera en sus foros la igualdad de derechos entre inmigrantes regulares y sin papeles. Pero nadie en España reivindica esa equiparación legal ni niega al Estado la potestad de controlar los flujos migratorios y de establecer previsoramente los contingentes de trabajadores foráneos que puede absorber el mercado laboral. Ojalá que el Gobierno fuera capaz de realizar esa tarea. Pero la línea divisoria -desde luego en ningún país de esa Europa a la que invoca Aznar se llega a tal extremo- no pasa por negar la existencia misma del inmigrante irregular, como si pudiera borrarse por ley lo que no gusta. Vana ilusión la de este Gobierno si cree poder acabar con los inmigrantes sin papeles no reconociéndoles como personas y convirtiendo su estancia en España en un calvario bajo la permanente amenaza de expulsión. Una desigualdad tan extrema no la podrá soportar sin tensiones graves una sociedad normal como la española.

2 de febrero de 2001: Encerrados

Una sola frase, pronunciada en asamblea por uno de los inmigrantes encerrados en huelga de hambre en una iglesia barcelonesa, desmonta la acusación de que su protesta sea "un chantaje social inaceptable", según palabras de la delegada del Gobierno en Cataluña. El inmigrante vino a decir que no había viajado a España -quién sabe por qué azarosos medios y pagando a qué intermediarios poco escrupulosos- para comprometer su salud, sino para vivir y trabajar en este país como uno más. Sólo desde la comprensión del drama que encierra una afirmación tan simple puede darse salida a un conflicto que podría poner en peligro la vida de algunos de los encerrados.

Al margen de otras consideraciones, la Ley de Extranjería aprobada el pasado 23 de enero exhibe un talón de Aquiles: no sirve para indicar qué hay que hacer con esas personas que, procedentes de la absoluta pobreza, ya se encuentran en España y aspiran a vivir en la legalidad. La ley no les da respuesta: al contrario, les coloca en la indefensión al negarles el derecho a reunirse o afiliarse a un sindicato.

El Gobierno se ha apresurado a manifestar que no tomará represalias si los protestatarios deponen su actitud. Faltaría más. La Administración se ha mostrado hasta ahora incapaz de gestionar el conflicto. Si de 51.099 expedientes de regularización presentados en Madrid se han denegado 8.924 (un 17%), en Barcelona esa proporción es explosiva: de 49.271 solicitudes han sido desestimadas 34.982, lo que equivale al 71%. Todo ello en medio del caos y de la absoluta falta de medios materiales de una oficina de Extranjería ubicada en una ciudad puntera en diseño y comodidad. Ante una realidad tan crispada es preciso buscar algunas salidas de carácter urgente; por ejemplo, en la repesca de ese contingente de 50.000 inmigrantes cuya regularización no ha sido rechazada de forma definitiva.

Es obvio que hay que ir hacia una política de cupos que organice los flujos migratorios según las demandas de trabajo de cada región y comunidad autónoma y que vele para que los empleos se concedan de acuerdo con la normativa laboral y por procedimientos de selección no discriminatorios. Pero el problema de ese inmigrante que no ha venido aquí para encerrarse en iglesias ni para hacer huelgas de hambre, sino para trabajar y comer, es una cuestión previa y urgente.

[[Fe de errores aparecida el 5 de enero: Julia García Valdecasas, delegada del Gobierno en Cataluña, no calificó de "chantaje social inaceptable" la protesta de los inmigrantes encerrados en varias iglesias de Barcelona, como aparecía en una información del pasado 30 de enero y en un editorial del 2 de febrero. Tal expresión figuraba literalmente en un comunicado de la Delegación del Gobierno en Cataluña.]]

7 de febrero de 2001: Un año de El Ejido

La entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería, el pasado 23 de enero, ha coincidido prácticamente con el primer aniversario del estallido xenófobo en El Ejido. Si fuera cierto que el objetivo de esta ley es facilitar las vías legales de integración del inmigrante, a cambio de la persecución a ultranza de cualquier forma de inmigración irregular, su primer y más urgente banco de pruebas debería ser esa comarca almeriense. Resulta escandaloso que en una parte de España esté vigente, sin que el Gobierno y otras autoridades hagan nada por evitarlo, un auténtico régimen segregacionista contra los inmigrantes que ninguna ley del Estado puede amparar.

El balance no puede ser más desolador un año después de los sucesos lamentables iniciados el 5 de febrero de 2000, tras el homicidio de una mujer a manos de un magrebí perturbado. Por espacio de tres días con sus noches, decenas de vecinos, si no cientos, tomaron parte en una guerra sin cuartel contra los inmigrantes y sus propiedades. Algunos de los acuerdos adoptados entonces sobre indemnizaciones, regularización y actuaciones sociales han sido ignorados o cumplidos a medias. De los agresores nunca más se supo. Pero lo más grave es que aquellos sucesos hayan servido para acentuar una política municipal de segregación social por motivaciones racistas, auspiciada por un alcalde del PP que parece considerar a los inmigrantes como apestados o delincuentes en potencia. Sin el aval de esa política sería impensable que en una localidad española pudiera prohibirse, sin que pase nada, que inmigrantes entren en sus bares. Y sin la amenaza tácita pero elocuente de esa política sería inexplicable que muchos inmigrantes, incluidos sus líderes más representativos, hayan optado por emigrar a otros lugares de España menos inhóspitos.

Éste es el cuadro dibujado en el escenario social de El Ejido al que el Gobierno debe hacer frente si no quiere que su recién estrenada Ley de Extranjería caiga en el descrédito. Es cierto que una ley, incluso la más perfecta, no basta para encauzar el complejo fenómeno migratorio con los problemas que lleva anejos. Ni esta ley ni la anterior, tan denostada por el Gobierno, han podido evitar que inmigrantes sin papeles sigan intentando el salto del Estrecho y que algunos de ellos mueran en el intento, como les ha sucedido este fin de semana a diez inmigrantes de origen magrebí hallados muertos en la playa gaditana de Bolonia tras naufragar la patera que les transportaba. Pero ninguna Ley de Extranjería puede tolerar que el objetivo de la integración del inmigrante pueda ser sustituido por un vergonzante régimen de *apartheid*, como ocurre en El Ejido con los miles de inmigrantes que desde hace años contribuyen de forma sustancial al enriquecimiento y bienestar de sus empresas y habitantes.

Una Ley de Extranjería con mayor soporte político y social que la vigente habría dado al Gobierno un mayor margen de maniobra y, desde luego, más autoridad para encarar el complejo fenómeno de la inmigración, no sólo frente al escándalo que representa la situación de El Ejido, sino también frente a otros problemas al menos tan urgentes como dar una salida razonable a la dramática situación de miles de inmigrantes cuya regularización no ha sido rechazada de forma definitiva, pero a los que el Gobierno no quiere regularizar ni se atreve a expulsar y a los que propone el absurdo y costoso arreglo -es el caso de los 20.000 inmigrantes ecuatorianos- de volver a su país con la esperanza de un incierto retorno con los papeles en regla. El Gobierno está desbordado por la situación. La mayoría absoluta no garantiza el acierto, y en un asunto tan delicado es necesario el consenso. Un pacto de Estado como el propuesto por la oposición es necesario para evitar que ese desbordamiento se haga irreversible.

12 de febrero de 2001: Clamor inmigrante

Con su calculada decisión de no regularizar ni tampoco expulsar por la fuerza a las decenas de miles de inmigrantes que han quedado fuera del proceso de regularización, el Gobierno parece haber optado por que se pudra la situación, a la espera de que los propios inmigrantes tomen la iniciativa de marcharse voluntariamente. De otro modo no se explicaría la actitud gélida del Gobierno frente al clamor que surge de manifestaciones como las de ayer en Madrid y Valencia - antes en Barcelona- reclamando una salida legal al drama de personas despojadas de golpe de sus más elementales derechos para poder sobrevivir.

Pero es improbable que la inmensa mayoría de estos inmigrantes decida retornar de grado a sus países, pues, por más difícil que sea su situación, en España no será peor que la que encontrarían en su tierra. Lo más probable es que, de no dárseles ninguna oportunidad, se sumerjan en la clandestinidad, a la espera de mejores tiempos, con el riesgo de ser explotados laboralmente o de caer en manos de las mafias, si no de la pura delincuencia. ¿Puede un Gobierno responsable aceptar sin más que tal situación se produzca por efecto de una ley que, según sus defensores, busca precisamente potenciar las vías legales de integración del inmigrante? Ahora tiene ocasión el Gobierno de demostrar con hechos que esas vías legales no se cierran a cal y canto a inmigrantes que, en su inmensa mayoría, tienen trabajo, aunque sea en condiciones precarias, o tienen posibilidades de tenerlo en sectores productivos necesitados de mano de obra.

Una ley de inmigración que arroja a la ilegalidad más extrema a una buena parte de quienes pretenden acogerse a ella no es una buena ley. La actual Ley de Extranjería no lo es. Es tan estricta, al tiempo que irreal, la división que hace entre inmigrantes legales y no legales que desconoce todos aquellos supuestos, frecuentes en el ámbito de la inmigración, en los que, partiendo de una inicial situación de irregularidad, se le abren al inmigrante horizontes plausibles de integración en la sociedad de acogida. Quizá por ello, el Gobierno busca flexibilizar la ley a través de su desarrollo reglamentario, ampliando las razones humanitarias y de arraigo que permitan al inmigrante irregular lograr la legalización de su situación. Pero una mala ley, como lo es la de Extranjería de este Gobierno, no se arregla con meros parches reglamentarios. Habría que reformarla, como se ha comprometido a hacer "con el voto de los ciudadanos" el secretario general de los socialistas, José Luis Rodríguez Zapatero, en lugar de recurrirla ante el Constitucional. Pero habría que hacerlo antes de que su mensaje excluyente y alarmista ante el fenómeno de la inmigración produzca graves destrozos en la sociedad.

14 de febrero de 2001: Múgica se lo piensa

Al defensor del pueblo, Enrique Múgica, se le acumulan sobre la mesa una veintena de peticiones para que recurra la actual Ley de Extranjería ante el Tribunal Constitucional. Es un tema delicado y es lógico que se asesore sobre la viabilidad y conveniencia del recurso. Lo que no se entiende es que se pronuncie sobre si las comunidades autónomas están o no habilitadas para recurrir por su cuenta esa ley.

Aragón y Baleares, comunidades regidas por Gobiernos de coalición que encabezan los socialistas, estudian la posibilidad de recurrir la ley ante el Constitucional. La dirección del PSOE, en cambio, ha desechado esta vía y apuesta por una reforma en el marco del pacto de Estado sobre inmigración que viene reclamando al Gobierno. Es una vía política que, en principio, no tiene por qué bloquear las decisiones de otro orden que puedan adoptar determinadas comunidades autónomas en el marco de sus competencias. Del mismo modo que la actuación del Defensor del Pueblo respecto de la Ley de Extranjería es enteramente autónoma. Existen, sin embargo, razones fundadas para que el Defensor recurra. En lo referente a la denegación de derechos a los inmigrantes en situación irregular y a su casi nulo amparo judicial, la actual Ley de Extranjería retrocede a los niveles de la de 1985. Y ya se sabe que el Tribunal Constitucional declaró nulos, dos años más tarde, los preceptos de esa norma que limitaban tales derechos.

Puede ocurrir que si el Defensor del Pueblo renuncia a llevar la Ley de Extranjería ante el Constitucional, las comunidades autónomas que estudian hacerlo por su cuenta se sientan más autorizadas a dar este paso. Quizás por ello, Múgica se ha adelantado negándoles legitimidad para recurrir la citada ley. Resultaría bochornoso para el Defensor del Pueblo que otros hicieran lo que, de forma muy especial, corresponde a la institución que dirige: procurar que ninguna ley vulnere derechos básicos de la persona. Por lo demás, a Múgica le han asesorado muy mal: las comunidades autónomas -sus órganos ejecutivos- no sólo son una de las instancias explícitamente legitimadas por la Constitución para interponer recursos de inconstitucionalidad, sino que una consolidada jurisprudencia del Tribunal Constitucional establece que pueden hacerlo incluso contra leyes del Estado -sería el caso de la de Extranjería- que exceden de su estricto ámbito de competencias.

16 de febrero de 2001: PSOE territorial

Los socialistas respondieron ayer a las críticas y sarcasmos del PP sobre sus discrepancias internas en torno a la Ley de Extranjería con la propuesta de abrir una negociación al más alto nivel para alcanzar un pacto de Estado sobre la inmigración. Es una iniciativa, sin duda, bienintencionada, aunque sus posibilidades de éxito parezcan bastante remotas. Lo que se entiende mal es que la negociación política lleve aparejada la renuncia a los recursos de inconstitucionalidad que preparan varias comunidades autónomas presididas por los socialistas. Tiene sentido que Rodríguez Zapatero trate de acogerse a las reiteradas promesas que ha hecho el Gobierno sobre la búsqueda de consenso en el tratamiento de la cuestión migratoria, que ya se ha instalado en el centro de la vida política española para muchos años. Y lo tiene a pesar de que el PP rompió ese consenso en el último recodo de la tramitación parlamentaria de la nueva Ley de Extranjería, que se aprobó al fin sin los votos del PSOE. Han bastado unas pocas semanas para demostrar que los problemas existentes en torno a la inmigración no se resuelven con una norma que ya se reconoce inaplicable en determinados aspectos.

De ahí que sea coherente tratar de recomponer algunos acuerdos, ya no sobre la ley, pero sí sobre algunos de sus efectos más perversos. Y el intentar acuerdos entre el Gobierno y el principal partido de la oposición sobre los llamados problemas de Estado figuraba tanto en el programa electoral del PP como en el de los socialistas. Pero esa voluntad de negociación no pasa por torcer la voluntad de los parlamentos autónomos que decidan recurrir una ley sobre la que pesan fuertes sospechas de inconstitucionalidad.

Es evidente que la ley afecta a derechos constitucionales, y precisamente en algunos puntos que ya fueron objeto de recurso contra la ley aprobada por los socialistas en 1985. El Tribunal Constitucional estimó el recurso que había presentado el entonces defensor del pueblo, Joaquín Ruiz-Giménez, y anuló varios artículos que impedían el ejercicio de los derechos de asociación y reunión, entre otros. Es evidente que, con ese antecedente, en cuanto llegue a los tribunales un conflicto relacionado con la aplicación de la nueva ley, los propios jueces plantearán la cuestión de constitucionalidad. Por una vía o por otra, la Ley de Extranjería llegará a manos del Constitucional. Que una comunidad autónoma, plenamente competente para ello, se adelante a plantear un recurso no tiene por qué interferir las negociaciones políticas que Rodríguez Zapatero plantea al Gobierno. Más bien todo lo contrario.

20 de febrero de 2001: Pacto inmigrante

El efecto taumatúrgico que el Gobierno atribuyó a su Ley de Extranjería -nada de *efecto llamada* y ley coladero, que eran *cualidades* de la anterior- se ha esfumado a las primeras de cambio; es decir, cuando ha tenido que enfrentarse a los problemas reales para muchos de los cuales carece de respuesta. Las pateras repletas de inmigrantes sin papeles siguen llegando a las costas del sur -ayer fueron capturados 198 subsaharianos en aguas cercanas a Tarifa- y la oferta de "inmigración ordenada" que, según el Gobierno, representa su ley no es capaz siquiera de satisfacer la actual demanda de mano de obra de determinados sectores productivos de la economía. El Gobierno da muestras, por más que intente ocultarlo, de sentirse desbordado por la situación y empieza a reconocer paladinamente que la correcta gestión del fenómeno migratorio necesita de la colaboración de muchos: fuerzas políticas, comunidades autónomas, Unión Europea, instancias empresariales y organizaciones sociales.

En estas circunstancias se hace notar la ausencia de un acuerdo político y social de mayor alcance que el que ha servido de soporte a la actual ley. Tras su inicial rechazo a la renovada oferta de pacto que le ha hecho el secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, el Gobierno parece mostrarse más receptivo a condición de que no se toque *su* ley. Sin embargo, la actual Ley de Extranjería está seriamente averiada por una realidad que la desborda -y en parte la convierte en papel mojado-, lo que hace urgente un acuerdo lo más amplio posible sobre su aplicación.

El desarrollo reglamentario de la ley podría ser el punto de partida de ese acuerdo, siempre que no se insista, como se deduce de los primeros borradores, en endurecer todavía más sus trazos más duros. Es impensable que pueda haber un pacto si el Gobierno insiste en hacer una lectura esencialmente policial del proceso migratorio: centros de inmigrantes bajo control de Interior, valoración policial de la capacidad de adaptación del inmigrante a la sociedad, incautación por la policía de fronteras de los billetes de retorno, etcétera. Y si se empeña en endurecer los trámites de obtención de los permisos de residencia y trabajo, dificultando con ello la integración del inmigrante que proclama la ley. Por ese camino será muy difícil que la inmigración adquiera "el hábito de la legalidad" que tanto echa en falta el ministro Mayor Oreja. Habría que pactar una política que, al tiempo que pone en marcha todos los resortes del Estado para garantizar una inmigración legal en origen, fijando contingentes anuales acordes con las necesidades, no dé la espalda a situaciones inicialmente ilegales, pero que pueden dejar de serlo en condiciones razonablemente accesibles al inmigrante.

25 de febrero de 2001: Haider en España

Ha dicho Jordi Pujol que el problema planteado por las declaraciones de Marta Ferrusola, su esposa, sobre la nueva inmigración es que ella utiliza "un lenguaje muy directo y muy franco". En efecto, ése es el problema: que no ha recurrido al lenguaje políticamente correcto del nacionalismo actual, sino al más sincero que algunos nacionalistas emplean en privado. Ahora bien, ese lenguaje es más parecido -casi calcado- al de un Jorg Haider, el líder de la extrema derecha xenófoba austriaca, que al del nacionalismo integrador que predica Pujol.

Las palabras de Ferrusola pretenden tejer una denuncia de los supuestos abusos que de las prestaciones sociales hacen estos inmigrantes; del presunto favoritismo de la Administración, incluida la que encabeza su marido, hacia ellos en detrimento de los nacionales; de su supuesta tendencia a imponer sus costumbres, su lengua y su religión, completada con una actitud refractaria hacia los valores de la sociedad que los acoge; de su llegada como presunta amenaza hacia ésta, dada su mayor fertilidad... Todo ello en un lenguaje que combina desprecio, miedo y amenaza.

Es un discurso xenófobo: que transmite hostilidad al extranjero. Recuerda al discurso de un Sabino Arana que culpaba a la invasión *maketa* de la inseguridad ciudadana, corrupción de costumbres, aumento de la conflictividad social y pérdida de la religiosidad. Pero el propio Arana reprochaba a los nacionalistas catalanes su voluntad integradora: de "atraer hacia sí a los demás españoles" [en lugar de] "rechazarlos como extranjeros". Ya hace tiempo que Pujol se arrepintió de su artículo de 1958 en que definía al inmigrante (andaluz o murciano) como "un hombre destruido y anárquico" que, "si por su número llegase a dominar, destruiría a Cataluña", pues "introduciría su mentalidad anárquica y pobrísima, es decir, su falta de mentalidad".

El presidente de la Generalitat defiende desde hace muchos años una actitud integradora, que no es lo mismo que asimilacionista, respecto a los llegados de fuera. La sociedad de acogida, ha escrito, "debe ser justa, respetuosa, no discriminatoria, favorable a todo lo que puede ayudar a promocionar a los inmigrantes". Y es esa actitud lo que da coherencia a su oposición a determinados aspectos de la Ley de Extranjería que ha promocionado el PP. La cuestión es saber cuál de esas dos actitudes de Pujol es la auténtica.

Porque han sido las declaraciones de Pujol, y antes las de su *conseller en cap*, Artur Mas, las que han acabado por dar estatuto público a las palabras de Marta Ferrusola (que de todas formas no es una particular: es dirigente sectorial de su partido, además de esposa del presidente catalán). Pujol y Mas han tratado de justificarla alegando que "la gran mayoría de los ciudadanos piensa como ella". Dejarse arrastrar por lo que se supone bajos instintos y torcidas pasiones del *hombre de la calle* es renunciar al papel pedagógico que corresponde a todo líder democrático: si se tratase de cabalgar la ola, no tardaríamos en escuchar que hay que restaurar la pena de muerte. De esa renuncia parte la legitimación del autoritarismo, y por ello el drama no está en los prejuicios xenófobos de Ferrusola, sino en su aceptación como algo natural por los dos principales dirigentes institucionales de la Generalitat. Es cierto que al observar que "muchos comparten" Pujol no afirma que entre esos muchos esté él. Pero tampoco indica lo contrario, seguramente porque sabe que muchos de esos muchos le votan a él.

Pero no sólo a él. La nueva oleada migratoria está suscitando en toda Europa reacciones de hostilidad al percibido como diferente. Las respuestas de los gobiernos van de la improvisación demagógica al autoritarismo. "Había un problema y se ha solucionado", dijo alegremente Aznar al

dar cuenta de la indigna expulsión de un centenar de inmigrantes. Luego vino el pogromo de El Ejido, y hace pocos días un socialista, vicepresidente del Parlamento andaluz, consideraba gracioso decir -creyendo que el micrófono estaba apagado- que "los moros, a Marruecos, que es donde tienen que estar". Los nacionalistas no tienen el monopolio del desprecio al definido como diferente.

La revolución industrial y la desintegración de los imperios centroeuropeos generaron en el primer tercio del siglo pasado inmensas oleadas migratorias y brotes de xenofobia y de racismo, que en un caso desembocaron en la mayor vergüenza de la historia europea. Hoy recorreremos los primeros pasos de una nueva revolución económica global, que multiplicará las tensiones poblacionales y constituirá la base de cualquier desafuero xenófobo. Por eso el episodio Ferrusola no merece comprensión, ni admite frivolidad ni minimización. Sólo el más contundente rechazo.

2 de marzo de 2001: Pujol retrocede

Alguien decidió ayer suspender la presentación de un libro de Heribert Barrera en el que se vierten opiniones claramente xenófobas, y en la que estaba prevista la presencia de Jordi Pujol. La decisión, justificada por el temor a posibles incidentes -que se produjeron, aunque, afortunadamente, menores-, permite al presidente catalán evitar (o aplazar) un problema político: el PP, de cuyos votos depende, le había pedido expresamente que no participase en ese acto. Pero, más allá del episodio concreto, la polémica que se inicia con las declaraciones de Marta Ferrusola, esposa de Pujol, y se agrava con las opiniones de Barrera, ha revelado la existencia en el nacionalismo catalán de un componente profundamente reaccionario, de desprecio hacia el percibido como diferente siempre que sea pobre. Y no es casual que ese componente haya aflorado cuando hay síntomas de cambio político.

Hasta el más cívico de los nacionalismos suele tener en su origen un componente, si no racista, sí xenófobo: de desconfianza y hostilidad hacia el forastero. También en Euskadi y Cataluña. Sin embargo, como supo ver Unamuno, el rechazo del primitivo nacionalismo al *maketo* o al charnego no contaba para los ingenieros ingleses o suizos llegados a la vez que ellos. Esos nacionalismos étnicos evolucionaron, adaptándose a la realidad plural de las sociedades respectivas; pero no sin algunas recaídas en el etnicismo fundacional, como ésta de ahora.

Ahora: cuando hay evidencias de que los motivos que determinaron la hegemonía nacionalista se han debilitado grandemente. El nacionalismo vive con angustia la posibilidad de perder el poder, y en su seno surgen simultáneamente corrientes que proponen abandonar definitivamente la visión étnica en favor de un nacionalismo más integrador, que permita ampliar su base social, y otras que, inversamente, propugnan un repliegue defensivo hacia el fundamentalismo originario. Esta situación coincide además con el inicio de una nueva oleada migratoria, con la diferencia de que ahora no está formada por gentes que comparten religión e idioma, lo que agranda los fantasmas y aumenta el desatino de comentarios.

Pero si decir que hay peligro de que las ermitas se conviertan en mezquitas revela ignorancia, y no digamos las especulaciones sobre genética e inteligencia de Heribert Barrera, el fondo reaccionario ya estaba en ese comentario de Marta Ferrusola diciendo que a veces sus hijos no podían jugar con los otros niños porque hablaban castellano: el intento de banalización de la xenofobia como algo natural, espontáneo, que todo el mundo piensa aunque no lo diga, es lo más terrible que ha sacado a la luz esta polémica.

5 de marzo de 2001: Inmigración de todos

Con el pacto sobre la inmigración que intentan negociar el Gobierno y el partido socialista se ha repetido el mismo escenario que con el pacto antiterrorista. Al inicial desdén del Gobierno ha sucedido el convencimiento por su parte de que tal pacto es posible y necesario. Y urgente habría que añadir a la vista de los discursos xenófobos que afloran. Una política migratoria lo más consensuada posible y en sus líneas generales alejada de la lucha partidista es el mejor antídoto contra el riesgo para la convivencia que encierra ese tipo de discursos.

Los primeros contactos entre representantes del Gobierno y de la oposición socialista muestran que existe espacio para el acuerdo en un asunto que exigirá durante los próximos años la máxima concentración de energía por parte de todos. Se podría ironizar sobre el empecinamiento del Gobierno en sacar adelante una ley de inmigración hecha a su medida para reconocer, a la hora de su aplicación, que existen muchos cabos sueltos que él solo no puede atar. En todo caso, el líder de los socialistas, José Luis Rodríguez Zapatero, ha tendido una mano inteligente al Gobierno al no hacer de la reforma de la Ley de Extranjería una cuestión de principio para el posible pacto.

Zapatero parte del supuesto de que el fenómeno de la inmigración tiene aspectos que trascienden la letra de la Ley de Extranjería y que pueden negociarse independientemente de sus aspectos más cuestionables. Intentarlo puede constituir una actitud opositora responsable, además de pragmática, al margen de que la ley concluya ante el Tribunal Constitucional por otras vías. Pero, aunque no se cuestione formalmente la ley, será necesario atemperar algunos de sus efectos. Si, como ha afirmado el portavoz parlamentario socialista, Jesús Caldera, es impensable un pacto que no tenga en cuenta los derechos sociales del inmigrante sin papeles, ello supondría una enmienda de hecho de la ley en uno de sus aspectos más controvertidos.

Mariano Rajoy ha señalado que para el inmigrante es "mejor llegar a España legalmente que no manipulado y estafado por mafias" y que "ése es el verdadero debate". Tiene razón el nuevo ministro del Interior, pero esa cuestión, con ser básica, no agota el debate sobre la inmigración. Controlar los flujos migratorios y fijar los cupos necesarios para la economía no dejará de ser un objetivo, en parte, inalcanzable. La legalidad en origen, un desiderátum al que siempre debe tender una política de inmigración responsable, no podrá impedir situaciones de irregularidad acreedoras, bajo determinadas condiciones, de una legitimidad sobrevenida, sin que ello se oponga al "hábito de la legalidad" que echaba en falta en la inmigración el anterior ministro del Interior.

Una política de Estado sobre la inmigración que desconozca al inmigrante irregular en el grado en que lo hace la actual Ley de Extranjería, negándole los derechos civiles y dejándole indefenso ante la Administración, no es realista, al margen de que sea o no constitucional. Un pacto que dejara a un lado esta cuestión no sería tal. Pero hay muchos aspectos de la inmigración legal que tampoco pueden ser sólo cosa del Gobierno. Hacen falta medios y el concurso de muchos para instrumentarla y gestionarla con solvencia. ¿Es capaz el Gobierno, por sí solo, de fijar los cupos anuales de inmigrantes exigidos por la economía? La experiencia dice que no. Por eso tiene sentido la propuesta de Zapatero de crear una mesa de diálogo, con la participación de empresarios, sindicatos y comunidades autónomas, que se encargue de regularizar esos flujos de acuerdo con las necesidades de la economía. Después queda toda la compleja tarea de la integración del inmigrante, para la que, además de dinero, hacen falta medidas efectivas de inserción en el entorno social. De momento, el Gobierno se ha limitado a aprobar en solitario un plan de ayuda a la inmigración -el llamado plan Greco- que carece de dotación presupuestaria específica. Todo ello deberá ser revisado si se quiere un acuerdo político sobre la inmigración que sirva para los próximos años.

9 de marzo de 2001: Absurdos viajes

El plan del Gobierno de repatriar a su país a los inmigrantes ecuatorianos residentes en España ha tenido tanto éxito que resulta inviable. Nada menos que 24.544 personas se han acogido a la oferta gubernamental de viaje de ida y vuelta gratis al Ecuador para retornar a España con los papeles en regla. El Gobierno asume que el coste económico de la operación desborda sus previsiones: 3.190 millones de pesetas.

Se trata de un gasto considerable y desproporcionado con las partidas presupuestarias destinadas a la inmigración. Pero lo peor es el aspecto de despilfarro que presenta, su carácter absurdo y caprichoso, en consonancia, por otra parte, con lo disparatado de una operación diseñada más con criterios arbitristas que de racionalidad política. Si el Gobierno pretendía hacer de esa operación escaparate de su voluntad de hacer cumplir la Ley de Extranjería sin proceder a la caza y captura del inmigrante irregular, su fracaso puede ser sonado.

Y no será porque no se le avisó a tiempo de que había otras alternativas legales más a mano, menos costosas y, desde luego, más humanitarias. El líder socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, propuso una fórmula que no es contraria a la Ley de Extranjería, además de ser más económica y factible que la del Gobierno: la tramitación de los papeles a través de la Embajada y de los consulados de Ecuador en España. Pero hay otras, ya ensayadas alguna vez, como la figura del *visado delegado*, que puede ser expedido en cualquier embajada española de los países más cercanos. No hay que olvidar que la inmensa mayoría de estos inmigrantes a los que se invita a ese viaje de ida y vuelta estaban trabajando al entrar en vigor la nueva Ley de Extranjería y que su expulsión del mercado laboral está causando graves perjuicios a sus antiguos empleadores. Ello hace todavía más absurda la operación del Gobierno. Y explica por qué los empresarios agrícolas de Murcia, los más afectados, están haciendo lo posible para que no fracase firmando precontratos de trabajo a cientos de inmigrantes y financiando su viaje para asegurar su retorno a España.

El Gobierno se ha creado un problema que se complica día a día y al que deberá dar solución si no quiere restar credibilidad a su anunciada política de guante blanco en la aplicación de la Ley de Extranjería. El secretario de Estado de Inmigración ha afirmado que "no todos los que se han acogido al programa viajarán a Quito, y de éstos, sólo a unos cuantos se les podrá ayudar en los gastos de viaje". Ello supondría dejarlos a las puertas de una expatriación forzada. Algo que el Gobierno ha dicho que no quiere hacer.

19 de marzo de 2001: El pretexto

Con el pretexto de que en algunos parlamentos autónomos los socialistas han dado vía libre por acción u omisión a la decisión de recurrir la Ley de Extranjería ante el Tribunal Constitucional, el Gobierno ha dado marcha atrás en su inicial predisposición a negociar el pacto sobre la inmigración que le proponía el PSOE. Se trata de una ruptura que contribuirá a hacer todavía más amplia la brecha política abierta por la Ley de Extranjería. Las implicaciones de legalidad constitucional que pueda tener esta ley, que bastantes expertos consideran fundadas, no deberían ser un obstáculo para articular un pacto político sobre la inmigración que sirva de referente a los sucesivos Gobiernos en los próximos años.

El Gobierno debería tomar nota de su propia experiencia para actuar con más coherencia y sentido político. Como se ha visto con la votación contraria al Plan Hidrológico Nacional por parte de CiU en el Parlament de Catalunya, no está en sus manos bloquear iniciativas institucionales que pueden disgustarle, pero que no le competen, incluso si parten de fuerzas políticas próximas. Tampoco se puede pedir al PSOE que interfiera en decisiones que, aunque tomadas por organizaciones propias, no responden a una estricta lógica partidaria, sino a la propia de la institución que las adopta. No saber distinguir los diversos planos institucionales puede llevar al PP y al PSOE a absurdos equívocos que dificulten su aproximación en asuntos que, por su naturaleza e importancia, afectan al conjunto del Estado. La inmigración es uno de ellos.

Las dificultades que está encontrando en la aplicación de su Ley de Extranjería deberían llevar al Gobierno a desistir de su empeño en seguir marcando el paso en solitario en un asunto que atañe a toda la sociedad y en el que se ha visto desbordado. Así ha ocurrido con la extravagante decisión de obligar a los ecuatorianos sin papeles a regresar a su país de origen para regularizar sus visados. Al final se ha visto obligado a rectificar a la luz del coste económico y de las dificultades logísticas que planteaba la operación. No estaría mal que el Gobierno empezara a hacer alguna autocrítica sobre su comportamiento en el proceso de elaboración de la Ley de Extranjería, primero, con su espantada en la tramitación de la anterior ley en el Senado tras haberle otorgado su beneplácito en el Congreso, y después, con su proclamado propósito de hacer una ley nueva en las antípodas de la anterior. Gracias a ello, los españoles ven hoy la inmigración con más suspicacia que antes.

Los datos que día tras día destapan nuevos y lacerantes casos de explotación han levantado voces de alarma en muy diversos frentes. La Iglesia católica ha hecho público un documento que ha escocido al Gobierno, extremadamente sensible a las críticas de una jerarquía eclesiástica a la que querría más alineada con sus postulados. Más allá del debate sobre el derecho que asiste a los obispos a determinados pronunciamientos propios de la sociedad civil, lo cierto es que la inmigración es un asunto que no es ajeno a nadie y que los puntos de vista expresados por la Conferencia Episcopal son compartidos por amplios sectores de la ciudadanía.

La actual Ley de Extranjería tiene carencias que afectan a derechos básicos del inmigrante y plantea serios problemas en su aplicación. Es hija de una contrarreforma legal y del disenso político, mal que le pese a Aznar, empeñado en presentarla como "la más abierta y completa de Europa". Ayer se lo recordaron al Gobierno en Madrid varios miles de inmigrantes llegados de diversas zonas de España para protestar contra su ley. Si se obstina en no querer ver lo que muchos denuncian, incluso desde su vecindad ideológica, se esfumará la posibilidad de una política pactada en una materia que exige un gran acuerdo nacional y tampoco impedirá que la ley pase por la criba del Tribunal Constitucional.

23 de marzo de 2001: Soldadito semiespañol

El Ministerio de Defensa prepara una ley que permita el acceso de extranjeros al Ejército. La medida hubiera parecido increíble hace algunos años, cuando se inició el debate sobre la sustitución del tradicional reclutamiento forzoso por la profesionalización de la tropa. El debate teórico -Fuerzas Armadas como expresión de la soberanía nacional, participación de los ciudadanos frente a riesgos de pretorianismo, etcétera- quedó diluido ante la evidencia de que los jóvenes se negaban a hacer la mili. Se trataba de una tendencia imparable, compartida por otros países.

Sin embargo, el proceso ha estado presidido por una cierta improvisación. No se calcularon los riesgos de iniciarlo en un momento de retroceso demográfico y crecimiento económico, y tampoco los de anunciar la medida con años de antelación. El resultado es que no hay voluntarios suficientes. De ahí la propuesta, ya ensayada en otros países, de abrir las puertas del Ejército a los extranjeros. El argumento es que, del mismo modo que en la agricultura y determinados servicios los inmigrantes cubren los puestos de trabajo que no quieren los nacionales, también podrán cubrir los huecos en ese servicio público especial que es la defensa.

Sin embargo, es cierto que resulta chocante la idea de unos soldados que se comprometan a defender una Constitución y unas libertades de las que ellos mismos no disfrutaban en tanto no alcancen la nacionalización. Desde el ministerio se ha argumentado que el objetivo no es tanto completar el contingente como crear una vía de integración de los inmigrantes. Suena algo hipócrita y, en todo caso, resulta contradictorio con la cautela, o desconfianza, con que el borrador de proyecto plantea el asunto: cupo anual restringido, acceso limitado a algunas unidades (especialmente la Legión) con un máximo de extranjeros en cada una de ellas, permanencia no superior a seis años si no se obtiene la nacionalidad, la cual no está garantizada. El borrador de la Dirección General de Reclutamiento propone limitar el acceso a los inmigrantes hispanoamericanos, por razones de lengua y cultura, pero el ministro se ha visto forzado a admitir que también podrían alistarse los ciudadanos de otros países de la Unión Europea. Tal vez se trate de ensayar la iniciativa a escala reducida antes de ir más lejos. Porque hoy resulta evidente la dificultad de hacer predicciones sobre la evolución del mercado laboral y también sobre la inmigración. ¿Quién hubiera previsto hace una década, cuando Adolfo Suárez planteó la utopía del fin de la mili, que hoy estaríamos discutiendo del contingente de extranjeros a integrar en la Infantería de Marina española?

24 de marzo de 2001: ¿Defensor de quién?

El defensor del pueblo, Enrique Múgica, justificó ayer su decisión de no recurrir la Ley de Extranjería ante el Constitucional por dos razones: por su convicción, avalada por diversos dictámenes, de que la ley es plenamente constitucional y porque ha decidido atenerse al criterio de sus antecesores de no recurrir cuando lo hayan hecho otras instituciones. Suena algo contradictorio. Si no había motivo para recurrir, resulta indiferente que haya o no otros recursos. Y por la vía de esperar hasta el último minuto, es posible que nunca tenga que ejercitar tal función. En este caso se le han anticipado ocho comunidades autónomas y el partido en el que militaba, el PSOE.

El Gobierno había condicionado la aceptación de un pacto sobre la inmigración, propuesto por los socialistas, a que no recurrieran al Constitucional las comunidades gobernadas por ese partido. Es cierto que la dirección del PSOE estuvo vacilante, hasta el punto de aceptar cierta incompatibilidad entre el diálogo y el recurso. Pero es evidente que la pasividad del Defensor del Pueblo no ha ayudado a superar ese escollo. Si hubiera atendido alguna de las 769 peticiones planteadas por asociaciones sindicales, cívicas y de derechos humanos, tal vez ni las comunidades ni finalmente el PSOE habrían considerado necesario recurrir.

El recurso tiene fundamento. La actual ley no sólo supone un paso atrás respecto de la vigente durante el año 2000, sino que se pone a la altura de la de 1985 en aspectos que tienen que ver con el reconocimiento de determinados derechos y garantías constitucionales al inmigrante. Lo que se cuestiona es la constitucionalidad de los artículos que supeditan el ejercicio de los derechos de reunión, manifestación, asociación y sindicación a la previa autorización administrativa de estancia o residencia, a lo que se suma el permiso de trabajo para ejercer el derecho de huelga. El Constitucional no ha tenido ocasión de pronunciarse sobre el reconocimiento de estos derechos a inmigrantes que se hallan en España sin papeles, pero sí de establecer una doctrina expansiva, no restrictiva, en cuanto a la igualdad de españoles y extranjeros frente al ejercicio de determinados derechos constitucionales.

El Constitucional ha reconocido la plena igualdad de españoles y extranjeros, cualquiera que sea su situación legal, en el disfrute de los derechos relacionados con la dignidad de la persona: a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica, a la libertad personal y a la seguridad, a la tutela judicial. Ahora tendrá ocasión de determinar si los derechos de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga están ligados directamente a la dignidad de la persona y deben ser reconocidos en términos de sustancial igualdad para todos, con independencia de la nacionalidad o de la situación administrativa. Y de perfilar su posición favorable a la plena tutela judicial y a la asistencia jurídica del inmigrante en sus conflictos con la Administración, aspectos en los que el Consejo General del Poder Judicial observó carencias en su informe sobre el anteproyecto de la ya vigente ley.

El Defensor del Pueblo tiene una especial habilitación para recurrir normas que puedan violar la Constitución en materia de derechos fundamentales. Recurrir no le obliga a compartir el punto de vista de las 769 solicitudes que ha recibido para ello. Ahora tendrá que explicar de forma convincente al Parlamento por qué ha preferido no incomodar al Gobierno que promovió esta ley y su nombramiento.

Viernes 30 de marzo de 2001: El Defensor se defiende

El Defensor del Pueblo y sus colaboradores en dicha institución han deducido que la Ley de Extranjería es constitucional, pero no pueden asegurar que lo sea. Su juicio "no va a misa", como señaló ayer Enrique Múgica, curándose en salud, en la conferencia de prensa convocada para explicar su decisión de no recurrir la ley. Ese juicio fuera de toda duda sólo podría emitirlo el Tribunal Constitucional, según reconoció el propio Defensor.

Ninguna otra explicación delataría mejor los endebles fundamentos de la decisión adoptada por el Defensor del Pueblo. Si su veredicto de constitucionalidad sobre la Ley de Extranjería "no va a misa", ¿por qué abstenerse de ejercer la iniciativa que la Constitución le atribuye en defensa de los derechos fundamentales para despejar cualquier duda al respecto? Múgica asume de hecho el papel del Constitucional al decidir por sí y ante sí que los extranjeros e inmigrantes que viven en España pueden ser privados del ejercicio de algunos derechos constitucionales -reunión, manifestación, asociación, sindicación, huelga y acceso a una plena y efectiva tutela judicial- si no reúnen determinados requisitos administrativos.

Múgica alega que esos derechos son de los llamados de "configuración legal", cuyo ejercicio puede ser limitado por el legislador. Pero eso es no decir nada. Nadie cuestiona que el ejercicio de esos derechos pueda ser limitado. Lo que se plantea es si es constitucional la regulación que hace la Ley de Extranjería de tales derechos, privando de su ejercicio al colectivo de personas que carezcan de autorización de estancia o residencia en España. El Defensor del Pueblo parte de la presunción de constitucionalidad de esa regulación. Pero existen otras posturas que mantienen que esos derechos, que la Constitución y los tratados internacionales suscritos por España reconocen a todas las personas con independencia de su nacionalidad, no pueden ser restringidos de modo que se anule su contenido esencial. ¿Respeto la Ley de Extranjería el contenido esencial de esos derechos fundamentales en modo alguno privativos de los españoles? Lo que escandaliza de la decisión de Múgica, y plantea dudas sobre su independencia, es que haya optado por avalar con tan escaso bagaje argumental las tesis del Gobierno, desoyendo las 771 peticiones que se le han hecho para recurrir la ley.

Jueves 3 de mayo de 2001: Ablación genital

La fiscalía del Tribunal Superior de Aragón abrió ayer diligencias en relación con los seis casos de ablación genital de niñas africanas descubiertos en esa comunidad. Este periódico ha documentado al menos una treintena de mutilaciones practicadas en nuestro país, pero son cientos los casos de niñas nacidas en España que han sido sometidas a la ablación aprovechando viajes de sus padres a los países de origen, particularmente Malí, Gambia, Senegal y Mauritania.

La ablación del clítoris y demás prácticas destinadas a eliminar la sexualidad de la mujer es habitual en más de veinte países africanos. Supersticiones y tradiciones atávicas se mezclan con prejuicios religiosos para justificar esa obvia agresión a los derechos humanos. Hay pruebas de que se practicaba en el Egipto de los faraones, por lo que no puede considerarse una derivación del islamismo, aunque sea costumbre extendida en algunos países en los que ésta es la religión dominante. A finales de 1997, la Corte Suprema de Egipto la declaró ilegal y ajena a las enseñanzas del Corán. En el Reino Unido está tipificada como delito. No así en España, aunque puede incluirse entre los supuestos del delito de lesiones, por lo que en teoría es perseguible por la justicia. No se tiene noticia, sin embargo, de que haya prosperado ninguna de las denuncias presentadas por quienes han tenido conocimiento de casos concretos.

Tal vez sea conveniente precisar la ley para contribuir desde ella a erradicar esa costumbre inhumana. Pero el problema no es sólo jurídico. Ahora que en nuestro país comienza el debate sobre los potenciales conflictos entre el respeto a la singularidad cultural y a los derechos humanos, este ejemplo ilustra los límites del relativismo moral de quienes sostienen que no existen valores universales y que las costumbres sólo pueden juzgarse desde el interior de cada cultura. Hay límites, como la mutilación genital de las mujeres (o su esclavización por los talibán), que nunca podrán traspasarse legítimamente en nombre de la tradición.

27 de mayo de 2001: Gobierno e inmigración

Va a hacer cinco meses que la actual Ley de Extranjería está vigente y el Gobierno sigue enredado en los problemas que pretendía arreglar con ella. Ni la anterior ley era el peor de los instrumentos para encarar la difícil gestión del fenómeno migratorio ni la actual es la pócima milagrosa que irresponsablemente ha querido vender el Gobierno. Los inmigrantes sin papeles siguen llegando sin avisar y a un ritmo creciente a las fronteras del sur español y las bolsas de inmigrantes irregulares que existen en España siguen reclamando una salida legal y humanitaria a su situación. En Barcelona, el falso rumor de una nueva regularización imprevista ha concentrado a dos millares de personas, llegadas de otros países, en vigilia nocturna ante la Oficina de Extranjería.

La determinación con que el Gobierno bloqueó la anterior Ley de Extranjería, a pesar del inicial apoyo del Grupo Popular en el Congreso, se ha trocado en torpeza y desbarajuste a la hora de aplicar y gestionar la actual, hecha a su medida y conforme a sus designios en materia de inmigración. El Ejecutivo se hartó de decir, por boca de su delegado Enrique Fernández-Miranda, que no habría una nueva regularización, pero al cabo de cinco meses se ha visto emplazado a realizar varias, aunque encubiertas. Y nadie del Gobierno tiene interés en recordar la estrambótica idea del propio Fernández-Miranda de hacer viajar a su país a nada menos que 25.000 ecuatorianos para luego retornar a España con los papeles en regla. Como señaló en su momento el secretario general del PSOE, había una fórmula más barata para el erario público y más accesible a los inmigrantes: la obtención de esos papeles en los consulados de Ecuador en España. El Gobierno optó por aceptar la idea racional y práctica del líder del principal partido de la oposición.

La Ley de Extranjería se ha convertido en una trampa para el Gobierno. Su especial dureza para con los inmigrantes irregulares, a los que pone condiciones inalcanzables para normalizar su situación y niega derechos básicos de la persona, la hace inviable en la práctica. El Ejecutivo ha tenido que desistir, como amagó a la entrada en vigor de la ley, de la expulsión masiva de las decenas de miles de inmigrantes sin papeles que sobreviven en España. También ha tenido que echarse atrás de su inicial propósito de no proceder a más regularizaciones. El cauce de la ley es tan estrecho que la realidad le desborda.

A falta de unos mecanismos ordinarios de regularización a medio plazo y accesibles, el Gabinete ha echado mano del artículo 31.4 de la actual Ley de Extranjería -concesión de permisos de residencia temporal por motivos humanitarios y de arraigo- para arreglar la situación de colectivos enteros. No hay que reprocharle que lo haga, pero mejor sería, como plantea la oposición, encarar el problema con una regularización extraordinaria de todos aquellos que acrediten su estancia en España antes del 23 de enero pasado, fecha de entrada en vigor de la ley actual.

Un decreto en este sentido aportaría mayor fundamento legal que el endeble artículo 31.4 de la actual ley, previsto para situaciones personales de carácter excepcional. Y, desde luego, la haría más transparente y menos sospechosa de arbitrariedad. No hay razones, salvo la pura discrecionalidad, para regularizar a unos colectivos (ecuatorianos, colombianos) y expulsar a otros (nigerianos, senegaleses). A todos los inmigrantes en situación irregular, cualquiera que sea su color, procedencia o cultura, hay que darles las mismas oportunidades. Actuando sin una norma clara, de manera encubierta y a golpe de ocurrencias, no logrará el Gobierno salir del enredo en el que le ha metido su Ley de Extranjería.

6 de junio de 2001: El irregular existe

El Gobierno se ha visto obligado a suavizar su dura actitud frente a la inmigración irregular en el reglamento de desarrollo de la Ley de Extranjería. A ese cambio no ha sido ajena, sin duda, la probada impotencia de esta ley para encarar los problemas de los inmigrantes, impelidos a ir de oficina en oficina a la busca de papeles o a encerrarse para forzar una respuesta legal y humanitaria a su situación. El artículo 41 del proyecto de reglamento, presentado ayer a los grupos parlamentarios, establece una especie de regularización ordinaria para el inmigrante que acredite su permanencia continuada en España durante tres años y esté potencial o realmente incorporado al mercado de trabajo. La realidad se ha impuesto a la falacia voluntarista del Gobierno de creer que el inmigrante irregular no existe en la medida en que la ley lo ignore o imponga condiciones inaccesibles a su regularización.

No se trata de una regularización automática, pues queda a la discrecionalidad de las autoridades de inmigración concederla o no. Pero al menos establece unos requisitos asequibles al inmigrante que, estando inmerso de una u otra forma en el mercado laboral, quiere regularizar su situación en España. Es el caso, seguramente, de la mayor parte de los miles de inmigrantes que laboran en la huerta murciana, en la recogida de la fresa en Huelva, en los cultivos de El Ejido, en la construcción o en el servicio doméstico y que, por una u otra causa, quedaron al margen de la última regularización extraordinaria.

A estos inmigrantes se les abre la posibilidad de obtener un permiso de residencia temporal en España por un periodo mínimo de tres meses y máximo de cinco años. Este 'mecanismo de flexibilidad humanitaria', como eufemísticamente se le denomina en ámbitos del Gobierno, supone una rectificación, parcial pero sensata, del criterio general de cinco años de permanencia en España que exige la Ley de Extranjería para el acceso a la residencia temporal. Esta rebaja de cinco a tres años también se tendrá en cuenta para el reagrupamiento familiar con inmigrantes ya residentes. No es probable que esta rectificación baste para evitar en el futuro las regularizaciones extraordinarias, pero al menos abre una espita para que la inmigración irregular no se convierta en un polvorín.

Si se quiere que los inmigrantes dejen de 'aporrear nuestra puerta', como ha dicho el delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, habrá que procurar no darles con ella en las narices. Bien está que, tras habérsela cerrado a cal y canto con la Ley de Extranjería, el Gobierno la entreabra un poquito con el reglamento que viene a desarrollarla.

22 de junio de 2001: Delincuencia

El brutal asalto a un chalé en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, llevado a cabo por un ciudadano extranjero que residía ilegalmente en España y en el que fue degollado su propietario y heridas de diversa consideración su mujer e hijas, parece tener por móvil el robo, aunque la policía no descarta que pueda tratarse de un crimen por encargo o venganza. En todos los países desarrollados es habitual la presencia más que proporcional de extranjeros entre los delincuentes. No es el factor esencial de la delincuencia, pero ignorarlo por *corrección política* resulta ridículo: existe un problema específico, muchas veces ligado a mafias que explotan situaciones de marginalidad social y que se han especializado en asaltos a domicilios, la trata de blancas y el narcotráfico.

Lo rechazable no es reconocer esa evidencia, sino aprovechar la circunstancia de la nacionalidad del delincuente para convertirlo en argumento general contra la inmigración, irregular o no, de personas llegadas a España para ganarse la vida mediante su trabajo y que contribuyen al progreso económico. Aparte de su nulo fundamento y de la xenofobia que destila, tal discurso sólo sirve para confundir a la sociedad sobre la naturaleza de la inmigración.

Tampoco es de recibo aprovechar tragedias como la de Pozuelo para decirle a la población que su seguridad debe correr por su cuenta como ha hecho el delegado del Gobierno en Madrid, Javier Ansuátegui. Tal mensaje es inaceptable. La seguridad privada sólo puede ser subsidiaria, de ningún modo sustitutoria de la seguridad pública que el Estado debe garantizar a sus ciudadanos, por mandato constitucional, mediante las fuerzas policiales.

La cuestión que plantea el crimen de Pozuelo, como otros de parecida índole, es si los responsables políticos de las fuerzas de seguridad prestan suficiente atención a los delincuentes peligrosos y a las mafias criminales que se instalan en nuestro país aprovechándose de la libertad de movimientos en el ámbito europeo. Los propios responsables policiales dicen tener constancia de que al menos 200 organizaciones criminales, integradas por más de 4.000 personas, funcionan en territorio español.

El autor del crimen de Pozuelo tenía abierto un expediente de expulsión, dejado en suspenso a la espera de su enjuiciamiento por delitos de robo con fuerza y hurto, que no comportan prisión preventiva. Posiblemente, todo correcto desde el punto de vista legal. Pero, mientras tanto, esta persona ha estado en paradero desconocido, fuera de control policial, y la justicia ha procedido con su habitual y exasperante lentitud. En casos como éste es exigible una mayor eficiencia policial y judicial. Se desbarataría la treta utilizada con frecuencia por delincuentes extranjeros de delinquir en España para paralizar su expulsión.

26 de junio de 2001: Realidad inmigrante

La realidad se está tomando la revancha frente a una Ley de Extranjería que, en muchos aspectos, parece que hubiera sido concebida para negarla. El reglamento que la desarrolla, en trámite de elaboración, apunta a una moderación de sus preceptos más duros, inservibles para abordar con realismo algunas de las situaciones más candentes de la inmigración.

Mariano Rajoy se ha encontrado con la dificultad de su aplicación y ha optado, haciendo de la necesidad virtud, por utilizar el reglamento como correctivo de la ley. Uno de los aspectos modificados es el bloqueo a la regularización del inmigrante sin papeles. El reglamento abre esa posibilidad al inmigrante que acredite su permanencia continuada en España durante tres años y esté potencial o realmente incorporado al mercado de trabajo. Por vía reglamentaria se ha vuelto prácticamente a las posiciones de la anterior Ley de Extranjería, a la que el Gobierno del PP acusó de progresismo utópico por cuestiones como ésta. Pero ¿no se habría ganado en seguridad jurídica si la ley, y no sólo su reglamento, hubiera reconocido esa fórmula de regularización ordinaria ofrecida al inmigrante? El Gobierno se ha dado el instrumento con el que poder regularizar la situación de las decenas de miles de inmigrantes sin papeles dejados en la cuneta por su Ley de Extranjería. Pero en unas condiciones de arbitrariedad e improvisación que explican la forma errática en que se está produciendo.

La misma cuestión plantean las sugerencias que acaba de hacer el Consejo del Poder Judicial en su informe sobre el reglamento para que se motive la denegación de cualquier tipo de visado y se amplíe el escaso plazo de 48 horas previsto para la expulsión. Esa institución ya hizo estas recomendaciones en su informe al proyecto de Ley de Extranjería, pero los legisladores del PP no se dieron por enterados. Es posible que ahora corran mejor suerte si Rajoy quiere que la Ley de Extranjería, aunque sea por vía reglamentaria, se adapte mínimamente a la realidad de la inmigración, en lugar de seguir enfrentándose a ella.

6 de julio de 2001: Mafias

Uno de los argumentos más utilizados por el Gobierno para justificar su Ley de Extranjería fue la necesidad de disponer de un instrumento eficaz contra las mafias que trafican con inmigrantes. Se trata de un argumento irreprochable pero que no es privativo de la filosofía de la actual legislación. La lucha contra el tráfico ilegal de personas ha sido también un objetivo preferente de las sucesivas normas sobre inmigración que han estado vigentes en España desde 1985. A pesar de las distintas leyes y de los cambios legislativos, las mafias dedicadas al tráfico ilegal de inmigrantes no han dejado de aumentar.

En los cinco meses que lleva en vigor la ley actual, el número de detenidos por traficar con inmigrantes casi se ha duplicado respecto al mismo periodo del año anterior. Ello significa que la eficacia policial ha mejorado, pero también que las mafias han aumentado al ritmo creciente de inmigrantes que pugnan por entrar en Europa jugándose la vida en las aguas del Estrecho y de Canarias. La mayor vigilancia en estas aguas no basta para parar el flujo migratorio, aunque sí para descubrir pateras y detener inmigrantes cada vez en mayor número; sin embargo, no en el suficiente para impedir que muchos se escabullan a través de los montes y los campos hasta que son aprehendidos por la Guardia Civil o logran escaparse definitivamente.

La actividad ascendente de la delincuencia organizada que trafica con inmigrantes y el descaro con que actúa constituyen un problema que merece la máxima atención del Gobierno y, desde luego, de las fuerzas de seguridad del Estado. La ley tiene que aplicarse con el máximo rigor a quienes, como ha sucedido en El Ejido, mantenían secuestrados a 24 inmigrantes sin papeles a cambio del pago de un rescate, tras haberlos introducido ilegalmente en territorio español.

La lucha eficaz contra ese tipo de delincuencia exige la colaboración de los países de origen del inmigrante. Pero tal colaboración o no existe o es manifiestamente escasa. Mientras el Gobierno se esfuerza, con los argumentos diplomáticos y económicos que tiene a su alcance, en conseguir esta colaboración, no puede permitir que el tráfico ilegal de inmigrantes se fomente desde territorio español. Además del Código Penal, que castiga severamente el tráfico ilegal de personas, la Ley de Extranjería garantiza la regularización y el permiso de residencia al inmigrante que denuncie al traficante del que haya sido víctima. Al menos el 10% de las detenciones se debe a esta colaboración. Hay que potenciarla, porque da la impresión de que esta vía no está suficientemente explotada y que las víctimas del tráfico ilegal se inhiben por miedo a que las autoridades conozcan su situación irregular.

23 de julio de 2001: Pateras

La llegada diaria de pateras repletas de inmigrantes sin papeles a las costas andaluzas y en menor aunque significativo grado a las canarias necesita una respuesta política y humanitaria de urgencia acorde con su magnitud por parte del Gobierno y del resto de las administraciones públicas. Las tareas de acogida y de intendencia que acarrea esa avalancha no pueden seguir estando básicamente en manos de organizaciones de voluntarios y depender de la iniciativa de las administraciones autonómicas y locales.

El Gobierno parece tomar conciencia de la gravedad de la situación. En la conferencia de prensa sobre el reglamento de la Ley de Extranjería aprobado el viernes por el Consejo de Ministros, el vicepresidente primero y ministro del Interior, Mariano Rajoy, no dudó en calificarla de "trágica". Pero en cuanto a las soluciones sólo aportó dos, indispensables pero insuficientes: la colaboración de Marruecos y la actuación eficaz de las fuerzas de seguridad del Estado. La primera es fundamental, pero, como el propio ministro reconoció, muy difícil de conseguir en el grado requerido por España. Marruecos se resiste a controlar los flujos migratorios que nacen o transitan por su territorio. La firma, el próximo día 26, de un acuerdo de contratación de mano de obra marroquí servirá para disminuir el flujo irregular de inmigrantes, pero España pide un mayor esfuerzo por parte de Marruecos en el control de pateras que parten desde el otro lado del Estrecho.

En cuanto a la actuación de las fuerzas de seguridad, en concreto la Guardia Civil, su eficacia queda demostrada por el número de detenciones ofrecido por Rajoy. En los primeros seis meses del año han sido detenidos en las costas españolas 7.112 inmigrantes sin papeles; unos dos mil más que en el mismo periodo del año anterior. De ellos, han sido devueltos 5.366, lo que parece demostrar que la repatriación funciona en términos aceptables. Pero ¿qué hacer con los casi dos mil inmigrantes que en este tiempo han quedado en territorio español, bien por no acreditarse su país de origen o por otras causas? Los problemas legales y de intendencia que plantea la estancia de estos inmigrantes en situación precaria exigen una acumulación de medios, además de una coordinación administrativa, que de momento no existen. Hace falta un plan conjunto de las administraciones central y autonómicas afectadas, especialmente la andaluza, para afrontar los costes de esa estancia mientras se encuentra una salida legal y humanitaria. La falta de sintonía entre el Gobierno del PP y la Junta de Andalucía se hace sentir también sobre la política de inmigración.

Rajoy ha señalado que con la entrada en vigor, el 1 de agosto, del reglamento de la Ley de Extranjería quedan fijadas "las reglas de juego y las formas de entrada legal en España". No hay que esperar que este nuevo instrumento legal, como ha sucedido con la ley que desarrolla, tenga un efecto disuasorio inmediato sobre el actual ritmo de llegada de pateras a las costas españolas. Pero el nuevo reglamento servirá para poner un poco de orden en la caótica política migratoria que viene practicando el Gobierno desde la entrada en vigor de la Ley de Extranjería. El reglamento refuerza las tesis a favor de la inmigración legal, pero no cierra del todo las puertas al inmigrante irregular, al que ofrece la posibilidad de regularizarse por la vía del arraigo o el reagrupamiento familiar. En cualquier caso, sigue siendo necesario un acuerdo general de las fuerzas políticas y sociales, llámese pacto de Estado u otra cosa, si se quiere gestionar con eficacia y realismo el cada vez más complejo fenómeno de la inmigración.

1 de agosto de 2001: Últimos papeles

Miles de inmigrantes se agolparon ayer ante las oficinas de extranjería para acogerse a la última regularización que les ofrecía el Gobierno. En las sucesivas regularizaciones extraordinarias habidas en el último año y medio, no reconocidas como tales por el Ejecutivo, se calcula que unos 200.000 inmigrantes extracomunitarios han conseguido la legalidad. Bien es cierto que una parte considerable corresponde a la regularización prevista en la anterior Ley de Extranjería y que el resto ha sido repescado por ulteriores decisiones de las autoridades de inmigración. La entrada en vigor, hoy, del reglamento de la actual Ley de Extranjería pone fin a la última regularización de carácter extraordinario: la puesta en marcha hace tres meses por motivos de arraigo para quienes demostraran estar en España antes del 23 de enero de este año.

El reglamento que entra hoy en vigor cierra, pues, un periodo convulso y errático en el que han estado vigentes dos leyes de extranjería presentadas por el Gobierno como antitéticas. El Ejecutivo tuvo que desistir, como amagó a la entrada en vigor de la actual ley, el 23 de enero, de la expulsión masiva de los miles de inmigrantes sin papeles que quedaban entonces por regularizar. Y, lógicamente, tuvo que echarse atrás de su inicial y pregonado propósito de no proceder a más regularizaciones. No puede decirse que la gestión de la actual Ley de Extranjería, hecha a medida y conforme a los designios del Gobierno, haya sido un dechado de eficacia hasta el momento. Como muestra de la irracionalidad y del desbarajuste queda la ocurrencia de su delegado de Extranjería, Enrique Fernández-Miranda, de hacer viajar a su país a unos 25.000 ecuatorianos para luego retornar a España con los papeles en regla.

Con la entrada en vigor del reglamento de la Ley de Extranjería quedan fijadas "las reglas de juego" que regirán la inmigración en España. Reglas muy estrictas para el inmigrante irregular. La única vía que le queda abierta es la regularización por motivos de arraigo si logra acreditar la permanencia continuada en España durante tres años, está potencial o realmente incorporado al mercado de trabajo y tiene algún vínculo familiar en el país. Fernández-Miranda ha vuelto a profetizar que no habrá más regularizaciones extraordinarias. Pero, dados los antecedentes, no hay razones para pensar que esta vez acertará. La espita que abre el reglamento a la inmigración irregular sí puede evitar que ésta llegue a convertirse en un polvorín. Un efecto positivo del reglamento es que sirva para poner un poco de orden en la caótica política migratoria practicada por el Gobierno desde la entrada en vigor de su Ley de Extranjería.

7 de agosto de 2001: Desalojo urbano

Ayer, de madrugada, un centenar de inmigrantes subsaharianos sin papeles que dormían desde principios de mayo en la plaza de Catalunya de Barcelona fueron desalojados por la Guardia Urbana. No hubo violencia por parte de los agentes, ni tampoco resistencia por la del grupo de africanos. Simplemente se les indicó que ahí no podían pernoctar y ellos levantaron el campo. El Ayuntamiento justifica su actuación subrayando que entre sus obligaciones figura la de preservar para todos los ciudadanos un espacio público del que ningún colectivo tiene el derecho a apropiarse. Es un argumento, pero lo mismo puede decirse de la plaza de Espanya, donde, frente a las dependencias de la Cruz Roja y del Servicio de Atención a Inmigrantes y Refugiados (servicios que ayer quedaron colapsados) se han instalado ahora los inmigrantes.

Procedentes en su mayoría de Nigeria, aunque ellos aseguran que vienen de Sierra Leona, país en guerra al que no se les puede devolver, estos inmigrantes tienen muy difícil, por no decir imposible, regularizar su situación en España. El plazo para hacerlo expiró el 31 de julio y en cualquier caso es poco probable que ninguno de ellos pudiera acreditar una estancia en el territorio nacional anterior al 23 de enero. El problema es humanitario y de sentido común. Está claro que una actitud permisiva del Ayuntamiento alentaría nuevas iniciativas, pero limitarse a echar a los inmigrantes de una plaza sin darles ninguna asistencia ni alternativa equivale a desplazar el problema de una plaza a otra. No son conflictos fáciles de resolver. Sin embargo, la imprevisión con que en éste y otros casos actúan las administraciones indica que falta mucha sensibilidad para que personas perseguidas hasta Europa por la miseria de sus lugares de origen se sientan tratadas como lo que son: personas, precisamente.

13 de agosto de 2001: Circulen, por favor

El caso de los subsaharianos que permanecen acampados en una plaza de Barcelona, esperando un inminente desalojo tras ser expulsados de la de Catalunya, o el del casi centenar de magrebíes de Las Pedroñeras, llegados a Cuenca tras cuatro días de marcha y que han iniciado una huelga de hambre en la plaza más emblemática de la ciudad, evidencian, entre otros, las múltiples lagunas que presenta la Ley de Extranjería. La reacción de las diferentes administraciones implicadas en la situación de ambos colectivos resulta lenta, timorata, descoordinada y oportunista; y entre gobiernos civiles, autónomos y municipales se están produciendo sonrojantes pases de pelota que siembran dudas muy fundamentadas sobre la existencia de una auténtica política de inmigración que implique real y efectivamente a todas las administraciones.

Quizá los redactores de la Ley de Extranjería tengan claro que si los inmigrantes se hallan en situación de ilegalidad hay que devolverlos a su país de origen. Pero entonces no hay que dejar, por ejemplo, que pasen más de dos meses durmiendo al raso en el centro de una ciudad hasta que el alcalde o el presidente de la comunidad de turno empiecen sus vacaciones y eviten de este modo salpicaduras indeseadas. Sin embargo, la ley se muestra confusa a la hora de concretar esa medida: si en el caso de los inmigrantes determina con claridad el modo en que hay que proceder, en el de los refugiados políticos parece mucho más ambigua.

Precisamente a ese estatuto pretendían acogerse la mayoría de los indocumentados africanos de Barcelona cuando aseguraban ser ciudadanos de Sierra Leona, país azotado por una guerra civil, al que no se puede obligar a regresar a nadie. Tras muchas indecisiones, las instituciones han llegado por fin a una postura unánime: demostrado que el 80% del colectivo no procede de un país en guerra, hay que proceder a su repatriación forzosa. Pero para ello hace falta una orden judicial, que tardará no menos de quince días en tramitarse. Mientras, los africanos estarán libres y, como los inmigrantes de Cuenca, reciben ayuda de la Cruz Roja.

¿Cuántos de ellos aguardarán de brazos cruzados a que llegue el mandato judicial? ¿Puede esperarse que lo hagan cuando se trata de personas perseguidas por la miseria desde que nacieron? Ni las administraciones, que demuestran ir notoriamente por detrás de la sociedad, pueden creérselo. Pero, sin duda, valoran que es más conveniente esperar a que acaben diluyéndose como grupo de presión y se esfumen del primer plano informativo para luego tratar de quitárselos de encima de uno en uno. A eso nadie en su sano juicio puede llamarlo política de inmigración: se llama hipocresía.

14 de agosto de 2001: Trata de blancas

Un centenar de mujeres extranjeras que ejercen la prostitución en Madrid, y un número indeterminado en otras ciudades, se han acogido a la Ley de Protección de Testigos tras haber denunciado a las mafias que las trajeron y explotan. Con ello esperan beneficiarse de un precepto de la Ley de Extranjería que permite evitar la expulsión de inmigrantes sin papeles que denuncien a los autores de determinados delitos. Esas denuncias han permitido a la policía dismantelar unas 20 redes dedicadas a esa actividad.

El artículo 59 de la ley establece que el extranjero sin documentación o con documentación irregular y víctima, perjudicado o testigo de tráfico ilícito de seres humanos, tráfico ilícito de mano de obra o explotación en la prostitución "podrá quedar exento de responsabilidad administrativa y no será expulsado si denuncia a las autoridades competentes a los autores o cooperadores de dicho tráfico". La aplicación complementaria de la Ley de Protección de Testigos puede preservar la seguridad de estas personas y su identidad en los procesos judiciales, pero con ello no se agotan los problemas de los denunciantes.

El mismo artículo de la Ley de Extranjería precisa que "a los extranjeros que hayan quedado exentos de responsabilidad administrativa se les podrá facilitar, a su elección, el retorno a su país de procedencia o la estancia y residencia en España, así como permiso de trabajo y facilidades para su integración social". Las primeras noticias de la utilización de esa valiosa herramienta contra las mafias explotadoras registran una razonable satisfacción policial, pero al mismo tiempo señalan que las organizaciones no gubernamentales que les acogen se encuentran desbordadas porque no pueden satisfacer toda la demanda.

Es obligación de los poderes públicos cumplir la parte del compromiso que la ley les impone, de modo que quede garantizada a los denunciantes de esas lacras la residencia pacífica en España y el comienzo de una nueva vida, al abrigo no sólo de toda venganza de los denunciados, sino también de cualquier tribulación derivada de contratos precarios o de dificultades para su integración social. Ello remite, como en el caso de la Ley del Menor y otras, a la necesidad de instituciones de acogida que hagan posible la reinserción.

17 de agosto de 2001: Incongruencia

Después de 11 días de un sonrojante tira y afloja entre las tres administraciones implicadas (Ayuntamiento, Generalitat y Gobierno), y cuando ya parecía que el peregrinaje urbano de los inmigrantes de la plaza de Catalunya caminaba hacia una salida negociada con la Cruz Roja como árbitro, la súbita detención de más de cien africanos ha echado por la borda todos los esfuerzos conciliadores. Para un viaje así no hacían falta estas alforjas.

La incongruencia de las autoridades resulta, una vez más, alarmante. Primero, por su incapacidad de aplicar la ley que ellos mismos impulsaron y aprobaron contra viento y marea. Pero más grave aún resulta el desproporcionado recurso a la fuerza de ayer que echa por tierra los esfuerzos de mediación surgidos de la sociedad civil, a través de sindicatos, plataformas de apoyo a los inmigrantes y asociaciones vecinales.

Desde el primer momento, las autoridades han dado una tremenda sensación de imprevisión y desbordamiento, lo que ha puesto de manifiesto de forma muy evidente la falta de una política de inmigración coordinada. A pesar de las varias opciones ideológicas que representan, ninguna de las instituciones implicadas ha sido capaz de presentar una propuesta útil. En lo que sí han coincidido las tres administraciones es en mantener a sus respectivos responsables máximos -el alcalde de la ciudad, el presidente de la Generalitat y la delegada del Gobierno- lejos de un escenario donde se han producido acontecimientos tan vergonzosos como obligar a dormir al raso de una plaza a estas personas para finalmente acabar deteniendo a buena parte de ellas. La decisión de la Delegación del Gobierno supone un inquietante paso atrás y la liquidación de toda posibilidad de abordar un asunto tan dramático con un mínimo sentido de humanismo.

Sería ingenuo pensar que con una medida represiva como la aplicada ayer en Barcelona se vaya a poner punto final a un conflicto tan complejo. Al fin y al cabo, miles de personas siguen caminando desde toda África en dirección al Norte porque las migraciones sólo siguen una dirección, la que lleva de la miseria a la prosperidad. La simple aplicación de medidas represivas, por severas que éstas sean, sólo supone un parche para encubrir los síntomas, pero ninguna medida que pueda curar la herida.

El difícil encaje de los inmigrantes en la sociedad requiere un esfuerzo mucho más amplio que el que se pueda diseñar en una ley. La participación de los distintos estamentos sociales es fundamental. Pero no han sabido verlo así las instituciones en Barcelona al despreciar un impulso ciudadano imprescindible para la convivencia.

22 de agosto de 2001: Ante la avalancha

Cuando, en beneficio mutuo, más estrecha debería ser la colaboración entre Marruecos y España para controlar la inmigración ilegal, más distanciados políticamente parecen Madrid y Rabat. El aviso lanzado por el ministro de Exteriores, secundado por el de Interior, para pedir a Marruecos un "mayor esfuerzo policial" ante una situación "insostenible e inaceptable", debería haber ido acompañado de alguna iniciativa política, y no de una simple convocatoria por mando a distancia del embajador marroquí en España ante el director general correspondiente.

La mala gestión de las relaciones hispano-marroquíes está pasando factura. En la avalancha de pateras de estos días, en lo que Piqué llama los últimos "episodios", un millar de inmigrantes ilegales han sido interceptados en un fin de semana. Lo que significa que muchos más habrán pasado, otros habrán perdido la vida en el intento y muchos otros habrán acabado en las costas marroquíes creyendo haber llegado a España. Según la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), los muertos en la costa marroquí cuadruplican a los detectados en España.

La mitad de los interceptados son marroquíes y en virtud de un acuerdo bilateral y de la nueva Ley de Extranjería han sido o están siendo repatriados. Pero el nuevo marco legal no ha quebrado el ritmo de la inmigración ilegal, que aumenta año tras año. Echar la culpa, como acaba de hacer el secretario de Estado para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, a la anterior ley aprobada en contra del PP es simplemente ridículo. La diferencia de rentas y de expectativas vitales atrae esta inmigración. Pero también, en muchos casos puestos de relieve por las inspecciones laborales, unos empresarios que no dudan en dar trabajo ilegalmente y en régimen de explotación a los *sin papeles*. Lo lógico sería actuar desde ambos extremos: control en Marruecos de la salida y reforzamiento en España de las medidas contra la contratación ilegal.

No todo, pues, depende de Marruecos, pero sí mucho. Marruecos tiene que colaborar con España plenamente en la persecución de las redes mafiosas que alimentan esta inmigración ilegal de personas desinformadas e indefensas frente a sus abusos. Las autoridades del país vecino hacen la vista gorda seguramente porque ven en la emigración una válvula de escape de las tensiones sociales que se van acumulando en esa sociedad. Además, casi la mitad de esta inmigración es subsahariana, y utiliza Marruecos como vía de paso hacia España y Europa. Rabat no tiene el menor interés en que se queden en su tierra.

Cuando las relaciones políticas entre ambos países atraviesan momentos difíciles, Piqué puede haber sido poco diplomático al ofrecer tan públicamente ayuda policial y tecnológica española para combatir estas redes de traficantes de seres humanos, y menos en una entrevista desde el Ampurdán en mangas de camisa. La oferta podría haber sido más discreta, más concreta y con ello más efectiva. Pues no hay duda alguna de que tal colaboración es en interés de ambos países, no simplemente como contrapartida a un mejor trato para los inmigrantes legales. ¿A qué espera el Gobierno para lanzar una iniciativa? El control de los flujos migratorios es un tema de primera importancia no sólo para España, sino para toda la UE, y debe ocupar un papel central en la conferencia euromediterránea que se reunirá, bajo presidencia española de la UE, en el próximo semestre. Pero no debe esperar a tal cita, sino comenzar ya con medidas concretas que sirvan para retomar unas buenas relaciones entre dos países que han de entenderse, sin amedrentamientos de ningún tipo.

24 de agosto de 2001: Espanto en primer plano

Iban a Fuerteventura y arribaron a la isla de Lobos. Buscaban una vida mejor y encontraron la muerte en ese islote de las Canarias. Ahogados. Así murieron ayer, de madrugada, nueve de los 17 ocupantes de la embarcación que les había trasladado y cuyos tripulantes les obligaron a saltar al agua a cierta distancia de la costa, según han relatado los supervivientes. La víspera, en el cabo de Gata, Almería, otros cuatro inmigrantes se ahogaron en similares circunstancias. Testigos presenciales han informado de que los cuatro se hundieron nada más abandonar el barco. Sin duda no sabían nadar. Seguramente tampoco sabían los nueve de isla de Lobos. No es difícil imaginar la angustia de esas personas, obligadas por los *capos* de las mafias, en cuyas manos habían puesto sus vidas, a jugársela en esos 50 o 100 metros que les separaban de la playa.

Frente a esa tragedia resultan bastante ridículas las discusiones sobre la influencia que pueda tener la actual o la anterior Ley de Extranjería en el aumento o disminución del flujo de inmigrantes. Hace falta una política -a poder ser europea- para controlar los flujos de inmigración, pero si hay tantas personas dispuestas a jugarse la vida por escapar de la miseria, no es una ley lo que les hará desistir.

Es cierto que el control de la inmigración ilegal es inseparable de la apertura de cauces para la inmigración legal, pero para alcanzar un equilibrio es indispensable la cooperación de los países de origen; y es evidente la tendencia de Marruecos a desentenderse del problema o, al menos, a no actuar con la eficacia deseable. Y aunque el problema es compartido, como manifestó ayer Rabat en respuesta al emplazamiento del ministro español de Exteriores, es evidente que si en un fin de semana como el pasado llegan a las costas andaluzas un millar de inmigrantes ilegales procedentes de Marruecos, el esfuerzo de control es insuficiente. Y ese descontrol está detrás de tragedias como las que hoy aparecen en primer plano y en primera plana.

19 de octubre de 2001: Inmigrantes sin tutela

LA ACTUAL Ley de Extranjería, calificada por Aznar como la más avanzada de Europa, reconoció finalmente, a requerimiento del Consejo del Poder Judicial, el derecho de los inmigrantes a ser asistidos por un abogado cuando se les deniega la entrada en territorio español, así como en los procedimientos administrativos de expulsión y de asilo. El Gobierno del PP tuvo dudas iniciales, luego superadas, sobre el reconocimiento legal pleno de este derecho y está dando muestras de escasa diligencia a la hora de aplicarlo.

Quien señala esta grave falla en el cumplimiento de la Ley de Extranjería es el defensor del pueblo, Enrique Múgica, en el informe anual remitido recientemente a las Cortes. Según este informe, los servicios policiales de algunos puestos fronterizos, sobre todo aeropuertos, tienen la costumbre de denegar la entrada en territorio nacional sin preocuparse de que el afectado disponga de la asistencia jurídica gratuita que la ley le reconoce. Es decir, esos servicios vulneran la ley, sin que el Gobierno haga nada por impedirlo. En algunos casos, esa falta de asistencia jurídica se da en procedimientos administrativos de expulsión o retorno, lo que, obviamente, produce la indefensión del afectado ante posibles recursos.

Pero no todos los servicios policiales encargados del control de fronteras incumplen la ley. Otros la cumplen escrupulosamente, como también señala en su informe el Defensor del Pueblo. Esa aplicación desigual de la ley -ignorándose en unos lugares y observándose en otros- hace, si cabe, más censurable la actuación del Gobierno, pues o bien no ha impartido las oportunas directrices al respecto o, si lo ha hecho, no vigila su cumplimiento. Sin derecho de defensa, sin asistencia jurídica, la tutela judicial efectiva es pura filfa. El Estado español garantiza ese derecho a los extranjeros que intentan entrar en su territorio y debe respetar ese compromiso. El informe del Defensor del Pueblo debería servir al menos para llamar al orden a aquellos servicios fronterizos que persisten en ignorarlo.

5 de enero de 2002: Cubanos en Barajas

Nueve de cada diez solicitantes de asilo político en el aeropuerto de Barajas son cubanos, y la mayoría de ellos acaban obteniendo un permiso temporal de residencia por motivos humanitarios. Se trata de una variante de asilo que les otorga un plazo de dos meses para obtener un empleo y regularizar su situación, de acuerdo con la Ley de Extranjería. Esa facilidad ha sido contrapuesta a los crecientes obstáculos que encuentran los llegados de otros países. La diferencia tiene que ver con el carácter dictatorial del régimen castrista, que impide a los cubanos salir libremente de la isla.

Frente a las dificultades de los cubanos para obtener un visado de salida hacia Estados Unidos, por ejemplo, les basta con mostrar la invitación de algún ciudadano ruso para viajar a ese país. Es un residuo de otros tiempos que sirve ahora para que quienes puedan pagarse un billete de ida y vuelta a Moscú con escala en Madrid aprovechen el tránsito por Barajas para pedir asilo político. Como demostrar persecución política específica no siempre es fácil, esa solicitud suele ser denegada de entrada, pero 24 horas después, y tras un interrogatorio con asistencia letrada -según la normativa sobre extranjería-, lo normal es que se acuerde un permiso provisional de residencia de 60 días.

Este sistema viene funcionando desde hace años como una situación de hecho reconocida y aceptada por los dos países. En el verano de 2000 la policía de Barajas intentó cortarla de improviso, denegando el refugio a algunos cubanos. Ello provocó una huelga de hambre de los afectados en el propio aeropuerto y algunos recursos ante los tribunales que fueron admitidos a trámite. El resultado fue la vuelta a la tolerancia anterior. Desde entonces el número de cubanos que recurren al sistema no ha dejado de aumentar. Entre enero y diciembre del pasado año, las solicitudes de asilo se multiplicaron por tres.

Coincide esta situación con la entrada en vigor desde el día 3 de la exigencia de visado para los colombianos en toda la UE. Durante 40 años, en virtud de un convenio bilateral, los colombianos podían permanecer tres meses en España sin ningún requisito especial. Ahora necesitarán visado, y para obtenerlo deben acreditar arraigo en Colombia y solvencia económica. La medida se justificó por la especial conflictividad, en relación con el narcotráfico, que la policía atribuye a la colonia colombiana. Ello provocó la protesta de un grupo de intelectuales de ese país, encabezados por García Márquez. Sigue pendiente algún gesto del Gobierno español para intentar superar ese desencuentro. Pero resultan confusos los argumentos de quienes toman pie en las facilidades de acceso al asilo por parte de los cubanos para acusar al Gobierno español de discriminación ideológica.

Esa discriminación positiva se basa en la singularidad del régimen cubano. Porque, aunque sea cierto que hay otros Estados en los que el respeto a los derechos humanos es harto vacilante, en muy pocos existe la prohibición de salir del país: como aquí durante el franquismo para los no afectos al régimen. Y ello obliga moralmente a facilitar las cosas a los que logran salir, aunque sea por vías rocambolescas.

10 de enero de 2002: Gracias por venir

EL PRIMER bien de un país es su población. Y la población depende cada vez menos del lugar de nacimiento. España acaba de dar un gran salto en su cifra de habitantes gracias a quienes han traspasado nuestras fronteras. Según el análisis de los expertos, se han ganado 1,2 millones de residentes entre 1998 y 2000 debido sobre todo a la inmigración. Sólo en el último año del siglo XX se han registrado 617.000 habitantes más, el mayor aumento en tres décadas. Este crecimiento quiebra la anterior tendencia al estancamiento. Pero también supone una señal sobre la baja natalidad, por una parte, y la política de extranjería, por otra.

Somos más gracias a los demás. La natalidad ha descendido en picado desde 1976 hasta 1999. A partir de ese último año ha crecido ligeramente, hasta 1,23 hijos por mujer en edad fértil, pero está muy lejos de la tasa de reposición: 2,1. Las inmigrantes tienen casi el doble de hijos que las españolas. El 20% de éstas tendrían más hijos si tuvieran más recursos.

A esta situación de baja natalidad se suma una mayor longevidad. En consecuencia, la población envejece. Frente a ese panorama, el Gobierno se ha limitado a ofrecer un Plan Integral de Apoyo a la Familia con 50 medidas, pero sin ningún presupuesto asignado. Además, la falta de recursos sociales para la asistencia a los mayores es una cruda, realidad que sufren a diario miles de españoles.

En esta España que envejece, la inmigración cae como agua de mayo. Pero esa lluvia necesita un terreno abonado para la integración social. Y ésa pasa por lograr los ansiados papeles. El simple cotejo entra los datos oficiales de inmigrantes regulares y el cálculo extranjeros empadronados hecho por los demógrafos abre un abismo entre la estadística y la realidad. Una grieta que es la mejor puerta para la explotación laboral cuando, además, arrecia la crisis económica.

16 de enero de 2002: Expulsión familiar en Melilla

AL DELEGADO del Gobierno en Melilla no se le ha ocurrido mejor cosa para resolver el problema de la delincuencia juvenil en esa ciudad que proponer la expulsión de los jóvenes delincuentes que no sean españoles y, junto con ellos, a toda su familia. Aparte de lo disparatado que resulta pretender resolver un problema tomando la parte por el todo, la propuesta rezuma autoritarismo y arbitrariedad. ¿Acaso en Melilla no delinquen, aunque sólo sea en una pequeña proporción, los adolescentes españoles, y el problema de la delincuencia juvenil debe recaer por entero sobre sus colegas inmigrantes?

Menos mal que el delegado del Gobierno ha condicionado su propuesta a la previa autorización judicial de la expulsión. Pero ningún juez de Melilla o de otro lugar de España daría su consentimiento a una iniciativa que hace a los padres responsables directos -poco menos que autores materiales- de los delitos o faltas cometidos por sus hijos menores de edad, saltándose a la torera las reglas básicas sobre la responsabilidad civil y penal vigentes, y que tiene, incluso, un apenas disimulado componente de represalia contra toda la familia que ninguna ley autoriza; tampoco la de Extranjería.

El problema de la delincuencia juvenil compete también a los padres, desde luego. En Melilla y fuera de ella, se trate de padres inmigrantes o españoles. Pero en materia de responsabilidades sólo cabe exigirles -además de la mejor educación que puedan procurarles- exactamente aquello que está tasado en la Ley del Menor: hacerse cargo, como principales responsables civiles, de los daños y perjuicios causados. Ir más allá de estas exigencias, además de posiblemente ilegal, resulta discriminatorio para las familias inmigrantes, castigándolas, por algo que no han hecho, con su expulsión colectiva de España. Se trataría de una clara burla de las medidas de reagrupamiento familiar que contempla la ley de Extranjería para la integración del inmigrante.

30 de enero de 2002: Matones sin control

LA MUERTE de Wilson Pacheco, emigrante ecuatoriano, golpeado y arrojado a las aguas del puerto de Barcelona por los porteros de dos locales nocturnos evidencia la espantosa y creciente impunidad con que actúan algunos vigilantes de este tipo de establecimientos. Tras la visión de las escalofriantes imágenes de los vídeos y los relatos de los testigos presenciales, quedan pocas dudas de que Pacheco falleció ahogado después de haber sufrido una brutal paliza.

Amparados en el discutible derecho de admisión, algunos locales nocturnos y discotecas han dejado en manos de chulos y matones el control de acceso. La violencia con que administran el ejercicio de este derecho, con una sistemática discriminación de gitanos e inmigrantes magrebíes y latinoamericanos, ha convertido determinadas zonas de las ciudades, como el Maremàgnum de Barcelona, en espacios de alto riesgo que se organizan al margen de la ley.

Los hechos del pasado domingo han ocurrido tras una inquietante sucesión de denuncias. El local en que se originó la agresión acumula 11 expedientes sancionadores por abusos en el derecho de admisión. Hoy mismo, el propietario del negocio comparece en un juicio por un delito continuado contra los derechos fundamentales y las libertades públicas. Y uno de los vigilantes presuntamente responsables de los hechos, que se ha dado a la fuga, cuenta con antecedentes por otras agresiones. Como ha sucedido otras veces, tiene que ocurrir un drama para que las autoridades reaccionen.

La circunstancia de que la seguridad y el control administrativo de esa zona estén repartidos entre tres distintas instituciones -policía del puerto, policía gubernativa y Guardia Urbana- sólo contribuye a diluir las responsabilidades y a retardar las medidas necesarias para impedir que hechos tan condenables puedan repetirse. Urge un control de los sistemas de seguridad de estos establecimientos y de las zonas de ocio nocturno en las que la policía responsable ha hecho una imperdonable dejación de funciones. También resulta censurable la falta de equipos de salvamento en zonas especialmente peligrosas como las portuarias.

17 de febrero de 2002: El velo en la escuela

La sociedad multicultural sólo podrá desarrollarse armónicamente si se asienta en el reconocimiento leal y sin restricciones por parte de los elementos que la componen de unas reglas de comportamiento comunes, inspiradas en los principios y valores constitucionales vigentes en el país. Uno de estos principios y valores es el deber de educar a los hijos por parte de los padres que el Estado español garantiza por ley hasta los 16 años y que financia con los impuestos. Otro es el carácter aconfesional de la escuela pública, que no impone ningún ideario religioso, pero que respeta las creencias particulares de los alumnos, cuidando de que ninguna de ellas se convierta en elemento de discriminación o de imposición.

El conflicto planteado por las dificultades de escolarización de una niña marroquí de 13 años, que quiere acudir a la escuela con la cabeza cubierta con el *hiyab* o pañuelo tradicional en la cultura musulmana, debe y puede tener solución en el respeto de tales principios y valores. De entrada, llama la atención que las autoridades educativas no hayan intentado resolver el conflicto en el centro escolar donde se ha planteado en origen -un centro concertado, dirigido por una orden religiosa católica- y lo haya trasladado a otro enteramente público. La enseñanza concertada, financiada con dinero público y sometida a los mismos deberes y exigencias que la pública, no puede quedar al margen de los problemas de escolarización que pueden plantear las tradiciones y diferencias culturales de los alumnos. La enseñanza concertada debe arrimar el hombro al menos en la proporción en que participa en el sistema educativo: un tercio del total.

La dirección del colegio público en el que a partir de mañana deberá escolarizarse la niña marroquí ha sustentado la teoría, más que discutible, de que el uso del *hiyab* es discriminatorio y contradice los valores constitucionales que informan la enseñanza pública en España. En la llamada *guerra del chador* en Francia, hace algo más de una década, el Consejo de Estado declaró ilegal prohibir el uso de esta prenda en la escuela pública y proclamó 'el derecho de los alumnos a expresar y manifestar sus creencias religiosas en el interior de los establecimientos escolares, en el respeto del pluralismo y de la libertad del otro y sin que ello afecte a las actividades escolares y al contenido de los programas'. Es decir, sí al velo como expresión individual y respetable de una creencia o costumbre, pero no a su exhibición con intención proselitista, como puede ser el caso cuando su exhibición forma parte de campañas de militancia fundamentalista.

Es un buen punto de partida para resolver el conflicto que ahora parece surgir en España. La escuela pública debe preservar su espacio de cualquier intento de convertirlo en lugar de proselitismo religioso, pero debe respetar también las creencias individuales de las personas. Está totalmente fuera de lugar, como ha hecho el ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio, comparar el uso del *hiyab* con la ablación del clítoris, una práctica delictiva castigada en el Código Penal. Tampoco acierta la ministra de Educación, Pilar del Castillo, al sugerir la posibilidad de una norma general que podría vulnerar fácilmente el derecho a la libertad religiosa y que causaría más conflictos de los que pretendería evitar. Tiene razón la ministra, en cambio, al señalar que 'una vez que se pone el pie en un colegio hay que atenerse a unas reglas de comportamiento, que son simplemente derechos civiles para todos, con independencia de sus creencias y de la enseñanza religiosa que pueda recibir'. Pero de ahí no se deduce que una niña marroquí no pueda ir a la escuela cubierta con el *hiyab*. Y así lo ha entendido la autoridad educativa de la Comunidad de Madrid que ha obligado a escolarizar a la niña sin condiciones. El uso del *hiyab* no atenta contra las normas democráticas que deben ser respetadas por todos. Lo dañino y contrario a la cultura democrática es desescolarizar a las niñas al llegar a la enseñanza secundaria, como sucede a veces en algunos colectivos de inmigrantes.

18 de febrero de 2002: Balance inmigrante

LA LEY de Extranjería ha cumplido en estas fechas su primer año de vigencia sin haber alcanzado prácticamente ninguno de los objetivos que se propuso. Desde luego, no ha acabado con la inmigración irregular y ha sido incapaz de reducir la bolsa de inmigrantes sin papeles, a los que desde el 14 de enero pasado se les ha reducido drásticamente la posibilidad de regularizarse y se les aconseja que vuelvan a sus países de origen.

No puede decirse que el balance de la ley de inmigración "más avanzada de Europa", como la calificó Aznar, sea un éxito. La ley ha servido, más bien, para articular un mensaje oficial receloso frente a la inmigración, asociándola más a conceptos socialmente negativos -ilegalidad, miseria, conflictividad e incluso delincuencia- que a otros de indudable valor para el desarrollo de la sociedad de acogida, como la contribución a la mejora de la economía y la contención de la decaída tasa de natalidad. Ese discurso ha tendido, en todo caso, a moderarse desde que el ministro Rajoy tomó las riendas de la política de inmigración.

La situación es parecida o peor que hace un año: si entonces había unos 100.000 inmigrantes sin regularizar, a los que se amenazó en un principio con la expulsión, hoy son unos 250.000 los que se encuentran en esas circunstancias y bajo la misma amenaza. ¿Qué ha pasado para que, tras haber regularizado a lo largo del año, según cifras de Interior, unos 300.000 inmigrantes, queden casi otros tantos por regularizar? Pues que el *efecto llamada*, atribuido frívolamente por el Gobierno a la anterior Ley de Extranjería, ha seguido funcionando con la actual y que los inmigrantes irregulares siguen entrando en España.

La división que hace la Ley de Extranjería entre inmigración legal e inmigración irregular es tan estricta que en su primer año de vigencia ha sido sobrepasada por la realidad. Los mecanismos de la inmigración legal y ordenada -cierre de fronteras, papeles en origen, cupos de trabajo, convenios bilaterales...- no han bastado en absoluto, si es que han funcionado, para cerrar el paso al inmigrante sin papeles. Hoy son más que hace un año los inmigrantes sin derechos, bajo el riesgo de ser explotados laboralmente o de caer en manos de las mafias, si no de la pura delincuencia. Pero con menos esperanzas de salir de esa situación que hace un año.

3 de marzo de 2002: Situación inhumana

LAS AUTORIDADES de inmigración, y muy especialmente la Delegación del Gobierno para la Extranjería, estarían dando muestras de una insensibilidad rayana en lo inhumano ante la situación de los inmigrantes sin papeles que se amontonan, a la espera de una decisión sobre su futuro, en la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura, convertida provisionalmente en un centro de retención. Esa situación, a la que el senador socialista por Canarias Jerónimo Saavedra acaba de calificar de "macabra", puede agravarse todavía más con la llegada la semana pasada a las playas canarias de una nueva oleada de pateras.

¿Qué está sucediendo en ese centro provisional de retención de inmigrantes para que varias organizaciones humanitarias como Human Rights Watch, el Defensor del Pueblo y distintos responsables políticos muestren su alarma y preocupación? Fundamentalmente, dos cosas: una, que las condiciones higiénico-sanitarias del centro son deplorables; otra, que la asistencia jurídica prestada a los inmigrantes deja mucho que desear. Estaríamos no sólo ante un incumplimiento de lo previsto en la Ley de Extranjería para esos supuestos, sino ante una vulneración de las más elementales exigencias de orden humanitario.

El ministro del Interior, Mariano Rajoy, ha pretendido salir al paso, al término del último Consejo de Ministros, de las crecientes críticas a las antiguas instalaciones del aeropuerto de Fuerteventura. Ha admitido que son manifiestamente insuficientes, pero juzga que el trato dado a los inmigrantes es "idóneo". La cuestión es que informes recientes y de origen distinto, entre ellos el de la adjunta primera al Defensor del Pueblo, están lejos de coincidir con la opinión del titular de Interior. El centro de retención de Fuerteventura aloja a varios centenares de inmigrantes, hacinados en unos locales con ventilación insuficiente y que no cuenta con los servicios e instalaciones, sanitarias entre otras, para atender a tantas personas en condiciones mínimamente dignas. La asistencia médico-sanitaria corre a cargo de un solo médico, que visita cada 15 o 20 días. Algo similar sucede con la asistencia jurídica, con frecuencia colectiva en vez de individualizada, y sin intérpretes. ¿Dónde está la idoneidad del trato que reciben estas personas?

Es posible que muy pronto, como ha señalado Rajoy, estos inmigrantes sin papeles puedan ser trasladados a algunos de los seis centros de retención o acogida cuya inauguración está prevista en Canarias. Pero mientras tanto tienen derecho a que se les trate como seres humanos y a que sus expedientes de repatriación o expulsión se tramiten como dice la Ley de Extranjería. Una inmigración legal y ordenada, como la que quiere el Gobierno, debe empezar por una asistencia jurídica adecuada en unos centros de acogida dotados de los servicios que señala la ley. Es inexplicable que las autoridades de inmigración, incapaces de prestar una atención médico-sanitaria aceptable a la creciente bolsa de inmigración irregular en Canarias, mantengan al margen al Servicio de Salud de esa comunidad y no hayan pedido su colaboración en esa tarea.

10 de marzo de 2002: Enseñanzas religiosas

La inmigración comienza a poner a prueba la consistencia de buena parte de los principios y valores en los que se asienta la democracia española, así como la capacidad de tolerancia de los españoles frente a lo diferente. El pluralismo religioso y las consecuencias de todo tipo que se desprenden de su efectivo reconocimiento es uno de ellos. La Comisión Islámica de España, representante institucional de una de las tres confesiones, junto a la judía y protestante, con arraigo histórico en la sociedad española -aparte, naturalmente, del dominante y mayoritario catolicismo-, ha pedido al Gobierno que la enseñanza del Islam tenga cabida en el sistema educativo público español. Se rompería así el monopolio que mantiene la religión católica, la única enseñada en la escuela a costa del erario público y con profesores designados por la jerarquía eclesiástica.

La ministra de Educación, Pilar del Castillo, ha respondido que 'habrá que estudiar la petición'. Pero, con la Constitución en la mano, el convenio de cooperación suscrito por el Estado con la Comisión Islámica de España en 1992 -en 1988 se suscribieron convenios semejantes con los judíos y protestantes españoles- y el precedente de la enseñanza de la religión católica en la escuela pública, no se alcanza qué es lo que hay que estudiar ni que la respuesta pueda ser negativa. La igualdad de trato y la no discriminación son principios básicos de nuestro ordenamiento constitucional. En todo caso, la práctica iniciada por el Estado en Ceuta y Melilla con la contratación de profesores para la enseñanza del Islam en los colegios públicos con alumnado suficiente de esa religión marca la pauta a seguir en otras zonas de España donde los creyentes musulmanes, por efecto de la inmigración, alcancen una notoria presencia social.

Muchos ciudadanos consideran discutible que las relaciones de cooperación que el Estado español está obligado a mantener, por imperativo constitucional, con la Iglesia católica y las demás confesiones tengan que traducirse, en el campo de la enseñanza, en la oferta de la docencia voluntaria de las religiones en la escuela pública. Pero así se explicita en los artículos 16.3 y 27.3 de la Constitución, que establece el deber de los poderes públicos de 'garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones'. Este mandato constitucional tendría una traducción más acorde al carácter aconfesional del Estado si el apoyo público a la enseñanza religiosa se mantuviera en el ámbito interno de las iglesias y confesiones y no en la escuela estatal. La cuestión ha discurrido en la práctica por los derroteros fijados por los acuerdos Iglesia-Estado de 1979, negociados por el primer Gobierno de la UCD, al tiempo que se debatía la Constitución de 1978, implantándose desde el inicio de la actual democracia la enseñanza de la religión católica en el sistema educativo estatal para los alumnos que la soliciten.

Algo hay en este camino casi preconstitucional de confesionalismo rancio, incrustado en el actual Estado aconfesional español. Es un modelo de enseñanza religiosa más doctrinario que formativo, sufragado por el erario público y a cargo de profesores que el Estado no nombra. Por eso llama la atención que quienes menos críticos se muestran con ese modelo y más han contribuido a su consolidación se rasguen las vestiduras ante la exigencia de un tratamiento igual por parte de otras confesiones con implantación en España. El recién elegido vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española, Fernando Sebastián, ha sido más congruente al no oponerse a que el Estado extienda a otras confesiones lo que hace tiempo disfruta la Iglesia católica. Más allá de los prejuicios -históricos o modernos, fundados o no- que puedan existir sobre el Islam, los españoles de hoy no pueden desconocer que tiene un pasado en nuestro país y que incluso ha contribuido a

la formación de la identidad española, aparte de que haya alcanzado en estos momentos una determinada implantación social por efecto de la inmigración.

No hay que olvidar, en todo caso, que el Estado tiene competencias de inspección sobre todas las materias enseñadas en la escuela pública, incluidas las religiosas, y que lo que tiene que hacer es ejercerlas eficazmente. Como tampoco puede dejar de recordarse -ahora que la escuela pública española parece abocada a una pluralidad de enseñanzas religiosas en su seno- que todas deben atenerse a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico vigente, espacio común obligado de todo el que -nacional o residente- trabaja y vive en España.

27 de marzo de 2002: Bomba de relojería

LA SUSTITUCIÓN del tradicional contingente de trabajadores marroquíes y portugueses por otro de inmigrantes de los países del Este en la campaña de recogida de la fresa en Huelva ha creado una situación de imprevisibles, o más bien imprevistas, consecuencias sociales. Unos 7.000 marroquíes pululan por la provincia en busca de un trabajo que no existe, sin medios para sobrevivir y sin un lecho bajo el que cobijarse. El primer deber de los poderes públicos es evitar que esa concentración de personas desvalidas degeneren en un desastre, a cuyo fin, la Junta de Andalucía ha librado 90.000 euros a las ONG que asisten a esas personas. Pero es evidente que ha habido un fallo de previsión.

No parece prudente reemplazar de un año para otro, y en su totalidad, a la mano de obra inmigrante, en gran parte regularizada, que trabaja habitualmente en la recogida de la fresa, por otra contratada en sus países de origen. Es cierto que los contratos en origen ofrecen mayores garantías y tienen una especial cobertura en la Ley de Extranjería. Y que, seguramente, los empresarios freseros de Huelva intentan así evitar los problemas de contratación de mano de obra que les produjo graves pérdidas económicas en la campaña anterior. Pero al contratar en origen a unos 7.000 inmigrantes (el doble del cupo asignado para Huelva este año), han dejado sin empleo al colectivo vinculado a la recogida de la fresa desde hace años y que, en gran medida, se había asentado en la zona.

Se les ha cortado de raíz la precaria pero vital relación laboral que mantenían durante los meses -de marzo a junio- de la campaña. La diferencia de origen de sustituidos y sustitutos introduce la motivación racial como factor adicional de enfrentamiento potencial. La experiencia de El Ejido aconseja extremar las precauciones. Lo más urgente es evitar el estallido de la bomba de desesperación que forman estos inmigrantes excluidos del trabajo de la fresa. Alrededor de 2.000 están sin regularizar y la solución del Gobierno ha sido abrirles expediente de expulsión. Pero el problema es qué hacer con los otros, unos 5.000, que disponen de papeles, pero que, en muchos casos, sólo son válidos para la campaña de la fresa. Es comprensible que su desesperación aumente al sentirse defraudados y en posesión de unos papeles que no les sirven ni para trabajar en la fresa ni en otra tarea.

18 de abril de 2002: Maltrato a inmigrantes

A los poderes públicos, y muy especialmente al Gobierno, deben preocuparles los casos de malos tratos y abusos policiales cometidos contra los inmigrantes y no minusvalorarlos con el argumento de que son excepcionales. El informe elaborado por Amnistía Internacional (AI) sobre la actuación policial en supuestos de identificación, detención y expulsión de ciudadanos extranjeros no plantea ninguna denuncia general. Pero los casos concretos que documenta no son pocos ni insignificantes. Que en los últimos años se hayan producido 28 muertes de inmigrantes bajo custodia policial, seis de ellas documentadas en comisaría, seis violaciones o agresiones sexuales en el mismo ámbito y 321 casos de maltrato y de uso inapropiado de métodos de inmovilización durante los procesos de expulsión, es para alarmar a cualquiera, aunque alarme todavía más que ni el Gobierno, el ministro del Interior y las autoridades de inmigración se den por enterados.

Mal pueden erradicarse esas prácticas inhumanas e incluso delictivas si el Gobierno, después de negar cualquier atisbo de ellas en España en su reciente informe ante la Comisión sobre la Tortura de la ONU, se limita a declarar 'injusto' el informe de AI y a hacer una defensa a ultranza de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Más bien, el Gobierno debería ponerse a investigar la denuncia de AI y lanzar un claro e inequívoco mensaje sobre su radical oposición a tales prácticas.

Algunos de los casos denunciados por AI, como la muerte del guineano Antonio Fonseca en la comisaría de Arrecife, han tenido reflejo en los medios de comunicación. No son desconocidas tampoco las prácticas de encubrimiento entre agentes en casos de abusos contra inmigrantes señaladas en el informe. El Tribunal Supremo denunció esas prácticas en el caso de la violación de una ciudadana brasileña en una comisaría de Bilbao, probada y constatada, pero que quedó impune ante la imposibilidad de identificar a su autor.

El ministro del Interior debería explicar en el Congreso cuál es su política contra las actuaciones policiales racistas y garantizar que casos como los denunciados por AI serán perseguidos y sancionados.

26 de abril de 2002: Pateras de muerte

Canarias parece haber tomado el relevo del estrecho de Gibraltar y de las playas del sur peninsular como punto de llegada de los flujos de inmigración irregular que proceden del Magreb y del África subsahariana. Hasta ahora, la ruta canaria tenía un carácter alternativo a la más tradicional y accesible del Estrecho. Pero el mayor control por Marruecos de sus costas del norte, algo que el Gobierno español viene demandando desde hace tiempo, ha convertido a Canarias en el principal foco de presión de la inmigración irregular africana hacia España.

La reciente oleada de pateras arribadas a diversas playas de Fuerteventura y Lanzarote -cinco en una sola noche- demuestra, por si hiciera falta, que el aumento de riesgos no disuade de correrlos a quienes huyen de un presente desesperanzado y de miseria en sus países de origen. En la travesía dura y peligrosa -entre 80 y 100 kilómetros- que separa las costas del sur marroquí de las Canarias más cercanas dejaron su vida hace dos días 12 inmigrantes al estrellarse su embarcación contra una playa rocosa de Lanzarote. En una de estas lanchas, una inmigrante dio a luz durante la travesía. Como las aguas del Estrecho, la ruta marítima a Canarias amenaza con convertirse en una gigantesca y anónima tumba de personas sin fortuna en su afán por llegar a la tierra prometida.

Más allá del problema de fondo de la inmigración irregular, en cuya solución la Unión Europea quiere implicar a los países de origen bajo la advertencia de revisar a la baja los acuerdos de cooperación, la masiva llegada de inmigrantes a Canarias plantea de inmediato a España un problema humanitario de primer orden. Ese problema ya existe, pero no hará sino agravarse si las autoridades de inmigración no se muestran más diligentes que hasta ahora en poner en marcha una red de acogida adecuada.

La utilización de las antiguas instalaciones del aeropuerto de Fuerteventura como centro de retención de inmigrantes, en condiciones higiénico-sanitarias deplorables, muestra que las autoridades de inmigración van muy por detrás del problema que tienen encima. Urge que los seis nuevos centros de retención y acogida en construcción entren en funcionamiento cuanto antes. Y es indispensable que la política de acogida disponga también de los servicios de salud de la autonomía canaria, a los que se ha mantenido al margen hasta el momento.

7 de mayo de 2002: Menores en Melilla

El Gobierno de coalición de Melilla, integrado por PP, PSOE, Unión del Pueblo Melillense y Grupo Mixto, adoptó ayer una decisión insólita y jurídicamente cuestionable: dejar en suspenso sus obligaciones legales de acogida para con los niños inmigrantes no acompañados que llegan de Marruecos. Los argumentos esgrimidos para dar este paso no son desdeñables: la llegada creciente de menores indocumentados marroquíes -un 78% más durante este año, lo que supone casi mil entradas de menores- y la imposibilidad de acoger ni uno más en los cinco atestados centros de acogida con que cuenta la ciudad. Pero la dificultad que pueda tener un Gobierno para ejercer sus competencias legales -en este caso, las de tutela de menores que el Gobierno de Melilla asumió desde 1997- no le faculta a desentenderse de ellas.

El carácter fronterizo de Melilla y Ceuta con Marruecos hace que algunos de los problemas de estas ciudades -la inmigración y derivados- no puedan ser considerados en exclusiva de ellas. La Administración central del Estado tiene una parte importante en su tratamiento y solución. Melilla quiere que el Gobierno aumente sustancialmente la inicial partida presupuestaria -1,5 millones de euros anuales- destinada a atender sus competencias sobre menores. Pero la forma de presionar al Gobierno no puede ser dejar de cumplir los deberes con unos menores a los que la ley española ampara, despreocupándose de la suerte que correrán a partir de ahora, como anunció ayer la consejera de Bienestar Social. Alguien podría exigir responsabilidades por incumplimiento de deberes.

Tampoco el Gobierno puede dejar sola a Melilla -ni a Ceuta- frente a un problema que sobrepasa su capacidad económica y de gestión y que tiene una dimensión política innegable. Marruecos debe hacer frente a sus responsabilidades, haciendo más de lo que hace para evitar que entren menores indocumentados en las dos ciudades españolas, y el Gobierno español debe recordárselo por lo que le afecta. Y, desde luego, lo que el Gobierno no puede tolerar -de ser ciertas- son las prácticas de malos tratos, vulneración de derechos y expulsiones sumarias de menores denunciadas por la organización internacional Human Rights Watch en Melilla y Ceuta.

18 de mayo de 2002: 'Niños de la calle'

Después de varios años de tira y afloja, el Parlamento catalán ha intentado llenar el vacío legal que dejaba sin regulación alguna a los llamados *niños de la calle*, que vagan indocumentados por Barcelona y sus alrededores. La Cámara, con el voto favorable de todos los partidos, ha acordado modificar la ley autonómica de Protección de los Menores Desamparados y de la Adopción de 1991: ahora se autoriza el internamiento por la fuerza, durante el periodo máximo de un mes, de los niños que deambulan por las grandes ciudades catalanas.

El Gobierno de la Generalitat había recibido reiteradas críticas por haberse inhibido en lo referente a las condiciones de vida de estos menores, en su mayoría magrebíes, cuya tutela le corresponde. La consejera de Gobernación fracasó en su propósito de alcanzar un acuerdo con Marruecos para repatriarlos, en el marco de un programa en el que el Gobierno se comprometía a financiar su educación y encontrarles posteriormente un trabajo en Cataluña. Finalmente, ha sido el Parlamento el que, por iniciativa del Gobierno de Pujol, ha aprobado estas medidas que permiten su internamiento forzoso, aunque no hayan cometido delito alguno.

La iniciativa tiene el mérito de afrontar un problema que se da por igual en otras comunidades y sobre el que hasta ahora nadie se ha pronunciado formalmente. Sin embargo, esta medida, acompañada de la construcción de dos centros especiales para el internamiento de estos jóvenes, pudiera acarrear efectos muy distintos a los deseados. Por una parte, la creación de centros para ingresar solamente a magrebíes puede agravar aún más la situación de gueto en la que se encuentran. Por otra, si las medidas ponen más el acento en quitar a estos jóvenes de la circulación que en su propia reeducación, poco se habrá avanzado.

Es necesario un plan de talleres y programas de formación adaptados a sus condiciones y necesidades, junto a las medidas necesarias para su posterior integración en el mundo laboral. El drama de estos muchachos es un reflejo más de que el creciente impacto de la inmigración en la sociedad española debe abordarse de forma integrada y buscando la cooperación de las distintas administraciones.

20 de mayo de 2002: El chivo inmigratorio

El pasado lunes, en una reunión de la Internacional Demócrata de Centro, el presidente Aznar arremetió, sin venir a cuento, contra 'la izquierda clásica', y en particular contra los partidos socialdemócratas, a los que acusó de provocar el auge de extremismos como el de Le Pen. El argumento es que con su obsesión por lo *políticamente correcto*, la izquierda no sólo no da respuesta a problemas como el de la inmigración, sino que crea las condiciones para la emergencia de movimientos racistas y xenófobos. Es posible que se trate de un adelanto del mensaje del PP para las municipales.

Hay síntomas de que la economía no va a ir tan bien como en el pasado, lo que priva al PP de su principal gancho electoral. Si crece el paro, crecerá la inseguridad ciudadana, probablemente. Pero el PSOE le tomó la delantera en ese terreno, presentando datos sobre el aumento de la delincuencia en los años de gobierno de Aznar. La respuesta ha sido relacionar ese incremento con la inmigración y culpar de ello a la 'demagogia' de la izquierda.

En Europa, sólo la extrema derecha relaciona la inseguridad con la inmigración, pero Aznar se cubre con una coartada moral: es la irresponsabilidad de los socialistas, paralizados por el temor a no ser 'políticamente correctos', lo que estimula el florecimiento de los Le Pen. Sin embargo, hay algo peor que la obsesión por la corrección política: la moda de ser un poquito incorrectos que florece en el entorno del PP. La consigna es: *sin complejos*.

La inseguridad no se corrige identificándola con una causa única. El aumento de presos preventivos inmigrantes es un dato a tener en cuenta, pero no basta para explicar la situación. Primero, porque no hay relación entre preventivos y condenados en firme y, segundo, porque las estadísticas están distorsionadas por la decisión del ministerio público de solicitar prisión preventiva para los inmigrantes detenidos. Airear esos abultados datos sin matices sólo sirve para alimentar los prejuicios de sectores de la población que buscan culpables para situaciones propias (desempleo, inseguridad) que tienen motivos más complejos.

Seguir acusando a la anterior Ley de Extranjería (avalada por el PP en el Congreso, aunque después renegara de ella en el trámite del Senado) de la existencia de irregulares, por el famoso *efecto llamada*, es un contrasentido a la vista de que, tras más de un año de vigencia de la actual ley, vuelven a llegar tantos irregulares como antes, y con los mismos efectos. El PP está alentando prejuicios que pueden generar reacciones xenófobas. Ha hecho del inmigrante el chivo expiatorio de su imprevisión ante el aumento de la delincuencia. Pero resulta retorcido el argumento de que lo mejor contra la xenofobia radical de extrema derecha es la xenofobia moderada de la derecha.

23 de mayo de 2002: Oratorio de discordia

La construcción en Premià de Mar de un oratorio -llamarle mezquita sería un exceso- musulmán ha reabierto la caja de los truenos de la intolerancia. Una parte de los vecinos de esa población costera catalana se oponen a que personas de confesión musulmana, mayoritariamente magrebíes, construyan un oratorio en un solar adquirido para ese fin en el centro de la localidad y para el que cuentan con la debida licencia municipal. La presión vecinal ha provocado que el Ayuntamiento -gobernado por socialistas, Esquerra Republicana e Iniciativa per Catalunya- se haya echado atrás y proponga ahora que el oratorio se ubique en la zona industrial de la población.

¿Sería de recibo que la Iglesia católica se viera obligada a construir un templo en un polígono industrial ante la oposición de un colectivo de vecinos a que lo hiciera en el casco urbano? No parece probable que la pregunta llegue siquiera a plantearse. Pero se considera normal si se trata de otra confesión. Algunos partidos políticos incluso se han apuntado al oleaje de la última moda populista europea. El PP de Premià, por ejemplo, apoya ese traslado a la zona industrial, vulnerando el principio de respeto a la propiedad privada que otras veces considera prioritario. No es la primera vez que los populares juegan esa carta.

Es evidente que el libre ejercicio de la religión debe mantenerse de acuerdo con el ordenamiento legal. De la misma manera que hombre y mujer -le pese a la confesión que le pese- son iguales ante la ley. Son condenables actitudes como la del antiguo imam de Premià -Abdelaziz Khafo-, que se negó a dialogar con la alcaldesa por el hecho de ser mujer. Ahora se han alzado voces de políticos desinformados pidiendo la expulsión de ese dirigente religioso, que vive desde hace un año en Holanda. Aseguraba el líder de Esquerra Republicana, Carod Rovira, que los intolerantes deben ser expulsados, una reflexión a la que se sumó ayer el propio *conseller en cap*, Artur Mas, y que nunca se hace extensiva a aquellos ciudadanos que la ejercen contra los recién llegados. Y en el caso de Premià de Mar hay muestras suficientes.

Lo triste del caso es que las declaraciones han secuestrado el debate y han convertido los problemas de integración de inmigrantes en arma política arrojadiza. Los ayuntamientos se ven superados -técnica y materialmente- por la oleada migratoria. El Gobierno central no contribuye a financiar los gastos de adaptación que la inmigración supone y la Generalitat catalana fantasea con su intención de fijar directamente el cupo de inmigrantes. Con estas actitudes se aleja cualquier posibilidad de sustraer de los vaivenes políticos un problema de fondo como es la integración de los ciudadanos extranjeros y la adaptación de las mentalidades de las poblaciones que los acogen.

6 de junio de 2002: Inmigración a la italiana

El Gobierno de Silvio Berlusconi no ha esperado el pronunciamiento sobre la inmigración de la próxima cumbre europea de Sevilla, en la que este asunto será tema estrella, para aprobar la Ley de Extranjería hasta ahora más restrictiva de Europa. ¿Servirá el modelo italiano de fuente inspiradora del planteamiento 'serio, riguroso y global' sobre la inmigración, 'alejado de visiones simplistas y progres' que, según el ministro de Exteriores, Josep Piqué, se propondrá en Sevilla a los distintos Gobiernos de la Unión Europea?

El Ejecutivo de Aznar tampoco ha esperado a la reunión sevillana para anunciar que reformará su Ley de Extranjería para endurecerla más -entre los temas a estudio está la eventual supresión de la regularización por arraigo-, aunque se enfatice que una de las prioridades será combatir a las mafias que comercian con seres humanos. No habría estado de más que este anuncio sobre una nueva reforma hubiera estado acompañado de alguna explicación sobre cómo es posible que la actual Ley de Extranjería, presentada en su día como la respuesta definitiva a la dejadez e incongruencia de los Gobiernos anteriores (socialistas), haya quedado obsoleta apenas año y medio después de entrar en vigor. Sobre todo cuando la recién aprobada ley italiana es, en buena parte, una copia de trazo grueso de la española. ¿Pretenderá ser la nueva ley de Aznar una copia, a su vez, en sus aspectos más restrictivos, de la ley de Berlusconi?

La Unión Europea necesita sin duda desde hace tiempo unas normas mínimas comunes de actuación frente a la inmigración clandestina, cuya presión sobrepasa todas las previsiones. Y no sólo sobre el control de sus fronteras exteriores, sino sobre el modelo de acogida -reglas de admisión, permisos de trabajo y condiciones de asilo político- de los miles de desesperados que llaman a su puerta. El fenómeno migratorio ha cobrado un protagonismo imparable en la UE, cuya ampliación llevará sus fronteras exteriores hasta el Báltico, Bielorrusia, Ucrania o Rumania. De otro lado, su instrumentación electoral más reciente a cargo de partidos populistas o directamente xenófobos en diferentes países europeos ha acabado por conferirle capacidad para alterar el consolidado mapa político del Viejo Continente, lo que ha acabado por hacer sonar las alarmas de los Quince.

Austria ha sido el último país en incorporarse a una revisión restrictiva de sus leyes al aprobar la coalición gobernante un borrador que prevé la obligatoriedad de aprender alemán para todos los inmigrantes que entren al país alpino a partir de enero próximo. El Reino Unido -con un Gobierno socialdemócrata- y Dinamarca se han subido también recientemente a ese tren que se dirige imparablemente hacia un modelo inmigratorio mucho menos complaciente.

¿Justifican los elementos anteriores y otros muchos que preocupan a los ciudadanos europeos que la política común sobre inmigración discurra por derroteros como los que acaban de trazar en Italia el Gobierno de Berlusconi y sus socios políticos Umberto Bossi y Gianfranco Fini? Lo mejor que puede decirse de la ley de Berlusconi sobre inmigración es que se muestra condescendiente con las empleadas domésticas inmigrantes, que hacen las tareas en buen número de hogares italianos -seguramente, también en los de los políticos que han hecho la ley-, y con los inmigrantes que cuidan a los ancianos y enfermos, que quedarían desamparados sin su asistencia.

Pero no se trata sólo de mantener a raya la inmigración clandestina, fuente de gravísimos desajustes sociales, y de perseguir con rigor a las mafias que trafican con ella, lemas centrales de las políticas restrictivas sobre inmigración. Al inmigrante legal, con contrato de trabajo y papeles en regla, se le someterá también en Italia a un control implacable, no sólo policial -obligándole a

la toma de sus huellas digitales, a diferencia de los nacionales-, sino administrativo, con un recorte de la duración de su permiso de estancia y, sobre todo, con la amenaza de ser expulsado si pierde su empleo.

El rostro de la xenofobia y del racismo se refleja por primera vez sin complejos, como acostumbra a decir el presidente del Gobierno español al abordar con simpleza asuntos difíciles, en un texto legislativo de un país europeo: al inmigrante legal se le trata como mera fuerza de trabajo que se utiliza a conveniencia, y se le niegan los derechos de ciudadanía, considerándole un elemento extraño y marginal en la sociedad en la que vive y trabaja. La política de integración ha dejado de existir en el modelo ideado por el tridente de oro: Berlusconi, Bossi y Fini.

10 de junio de 2002: Menores inmigrantes

El informe del Comité para los Derechos del Niño de la ONU sobre el trato dado a los menores inmigrantes en España supone un nuevo aviso al Gobierno sobre las graves carencias de su política en esta materia, en especial en el caso de los niños inmigrantes no acompañados que llegan desde Marruecos a Ceuta y Melilla. El Defensor del Pueblo y organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional y Human Rights Watch se habían manifestado con anterioridad en el mismo sentido. Pero el Gobierno no ha hecho ningún caso de tales advertencias por considerarlas falsas o exageradas.

En realidad, el informe de la ONU no añade nada nuevo a lo ya conocido. Su importancia radica en que abunda en un cuadro verdaderamente sombrío sobre el tratamiento dado a los menores inmigrantes en España: malos tratos policiales en el momento de su expulsión, fallos a la hora de proporcionarles residencia temporal, saturación y malas condiciones de los centros de acogida, denegación de asistencia sanitaria y de educación y, sobre todo, expulsiones sumarias de los niños indocumentados llegados desde Marruecos a Ceuta y Melilla. El Partido Popular ha negado de inmediato cualquier validez al informe, y las autoridades de Ceuta y Melilla han declarado que se trata de 'infundios y calumnias'.

La respuesta oficial sigue siendo restar credibilidad a informes que dejan en muy mal lugar al Ejecutivo. Pero el Gobierno debería explicar en el Congreso, como le han pedido los socialistas, por qué los ciudadanos deben creer que dice la verdad contra los informes coincidentes de varias organizaciones o instituciones, entre ellas la del Defensor del Pueblo español. En el caso de Ceuta y Melilla, el informe emitido el pasado mes de marzo por el Defensor es tan preciso y contundente que el Gobierno tendrá graves dificultades para desmentirlo. Las autoridades de las dos ciudades autónomas españolas, quizás porque el problema las supera, recurren a las expulsiones sumarias de menores inmigrantes sin preocuparse de contactar con sus familias ni con los servicios de protección de menores de Marruecos.

Da la impresión de que el Gobierno y las autoridades de inmigración han comenzado a aplicar a los menores inmigrantes, tomándolos como conejillos de Indias, las medidas expeditivas anunciadas en su reforma de la Ley de Extranjería. El delegado del Gobierno en Ceuta, quizás para garantizar que el problema está en vías de solución, ha asegurado que en esa reforma 'habrá una referencia específica a los menores inmigrantes transfronterizos'. ¿Se tratará entonces de hacer legal lo que ahora constituye una práctica manifiestamente ilegal?

13 de junio de 2002: Lo que ha sembrado

El Gobierno tiene un quebradero en Sevilla con el encierro en locales universitarios de unos 500 inmigrantes sin papeles, en su mayoría antiguos recolectores de la fresa en Huelva. Es un problema delicado, porque una entrada policial a la brava en la universidad en vísperas de la cumbre de la UE no es exactamente la mejor forma de culminar el semestre de presidencia española. Pero sería injusto no recordar la responsabilidad del propio Gobierno en el origen de este asunto.

Según el presidente de la patronal onubense del sector, fue el Gobierno quien decidió sustituir de golpe al habitual colectivo de inmigrantes mayoritariamente marroquíes por trabajadores polacos y rumanos contratados en origen; una decisión sorprendente que dejó, además, en el aire la sospecha de una actuación discriminatoria.

¿Hay que rasgarse las vestiduras porque estos trabajadores, que llevan meses deambulando por la zona y viviendo de la caridad, aprovechen la cumbre de Sevilla para dar a conocer su situación? ¿No figura al frente de la agenda de la cumbre la discusión sobre nuevos criterios acerca de la inmigración? El Gobierno español miró para otro lado cuando se estaba incubando el problema, y ahora no sabe qué hacer para evitar que la desesperación de esos inmigrantes se haga visible en el escaparate internacional. El desconcierto gubernamental ha brillado a gran altura en las declaraciones del prosopopéyico delegado para la Extranjería, Enrique Fernández-Miranda, exhortando a los ocupantes de la universidad a que regresen a su casa ante la falta de trabajo.

No tienen trabajo, pero lo tenían, aunque en precario, y estaban en condiciones de regularizar su situación, puesto que venían siendo contratados para la campaña anual de la fresa, que dura cuatro meses. Una parte de estos trabajadores carecían de papeles, pero otros muchos los tenían, aunque sólo válidos para cada campaña. En lugar de renovarlos o dárselos a quienes de hecho estaban incorporados al mercado de trabajo, el Gobierno ya optó el año pasado -recién estrenada la nueva Ley de Extranjería- por negárselos, en contra del criterio de los empresarios del sector, que tuvieron que soportar graves pérdidas por falta de mano de obra. No es extraño que estos empresarios se laven ahora las manos y responsabilicen a la Administración.

El Gobierno está cosechando lo que ha sembrado. Y resulta casi ofensivo que un responsable político suponga que la cosa se resuelve instando a los encerrados a volverse a casa. Para que esto ocurra tendrían que echarlos, llevando a sus últimas consecuencias la estricta aplicación de su Ley de Extranjería. Demasiado simplista.

18 de junio de 2002: Respuesta vacía

Se esperaba con cierta expectación la primera explicación oficial del Gobierno en el Parlamento sobre la situación de los menores inmigrantes no acompañados en Ceuta y Melilla, tras las graves críticas expresadas por varias organizaciones e instituciones, en especial el Comité para los Derechos del Niño de la ONU. Estas críticas no sólo apuntaban a posibles malos tratos policiales, sino al incumplimiento por parte de las autoridades españolas de las normas que regulan la acogida y el proceso de entrega de los menores a sus familias o las autoridades del país de origen.

El delegado del Gobierno para la Extranjería, Enrique Fernández-Miranda, tuvo ayer la oportunidad de despejar en el Congreso las dudas suscitadas por esos informes. Pero se limitó a desmentirlos en bloque, no sólo en lo referente a los malos tratos, sino al irregular procedimiento seguido en muchos casos para la repatriación de los menores marroquíes llegados a Ceuta y Melilla. Los ciudadanos siguen sin saber a qué atenerse, pues la versión del Gobierno es diametralmente opuesta a la del Defensor del Pueblo. Fernández-Miranda mantiene que todo es correcto: la repatriación se produce después de contactar con las familias de los menores o con las autoridades marroquíes y se informa siempre al ministerio fiscal. Es su versión frente a la del Defensor del Pueblo, que ayer mismo, en la presentación al Congreso de su memoria, reiteró que las repatriaciones de menores inmigrantes 'no se pueden hacer de la forma que se hacen, sin conocer de dónde proceden, cuáles son sus familias y qué problemas trae esa repatriación'.

Las llegadas clandestinas de menores indocumentados marroquíes a Ceuta y Melilla no es ciertamente una cuestión menor. Aunque los gobiernos de estas ciudades tienen unas obligaciones legales innegables, el problema les sobrepasa, tanto por su dimensión económica como política. El Gobierno tiene una parte importante en su tratamiento y solución. Como no se resuelve es negando de plano los informes coincidentes de varias organizaciones e instituciones. Algo tendrán de verosímil, pues, en caso contrario, no se explica que se acepten sus recomendaciones como Fernández-Miranda admite que ha sucedido con las del Defensor del Pueblo. ¿O sólo es por deferencia y no porque señala actuaciones que deban corregirse?

23 de junio de 2002: La semilla de Sevilla

La semilla de una política común de asilo e inmigración ha quedado sembrada en el Consejo Europeo de Sevilla, desbloqueando una necesidad que países como Francia o Alemania habían venido obstaculizando desde 1999. Por lo demás, Sevilla ha sido una cumbre bastante huera, que no ha servido para resolver ninguno de los grandes problemas que tiene ante sí la UE, como la ampliación y la reforma institucional.

ETA quiso utilizar este escaparate mediático para marcar su presencia con cinco atentados en dos días en diversas partes de la geografía española. Lo que consiguió la organización terrorista es una expresión de solidaridad de los Quince con España, y realzar la declaración en la que se reitera que la lucha contra el terrorismo 'incluye todas las políticas europeas'.

Política de inmigración. La lucha antiterrorista, y no la inmigración, era una de las prioridades del semestre español, pero, tras el susto de Le Pen en Francia y otros resultados electorales favorables a los movimientos xenófobos, Aznar la introdujo en la agenda de Sevilla, con una posición sumamente dura: la de tomar medidas de castigo contra los países que no colaborasen en la persecución de la inmigración ilegal. Afortunadamente, Chirac, junto con otros países que consideran tal política contraproducente, la suavizó, y la presidencia española adaptó las propuestas en positivo. El resultado es que este Consejo, ya dominado por Gobiernos de derecha, incorpora, junto a factores de ayuda y cooperación, elementos amenazantes para Estados pobres que a menudo ni siquiera controlan su propio territorio. La agenda de la UE para construir esta política común se propone empezar con los planes globales contra la inmigración ilegal y la gestión de las fronteras exteriores. La Comisión Europea tuvo que recordarles a los Quince que en 1999 suscribieron acuerdos por los que se comprometían a acercar los derechos de los inmigrantes legales a los de los ciudadanos europeos. Está por ver la lectura de los resultados de Sevilla que hace el Gobierno de Aznar -que no llena los cupos de inmigración legal, mientras la ilegal aumenta no sólo por que hay oferta, sino también demanda- para cambiar su ley, e introducir en la UE visados para más países de América Latina.

La ampliación, pendiente. Ante el reto histórico que tiene la UE, la presidencia española ha trabajado técnicamente con ahínco, pero ha faltado impulso político ante el condicionante de las elecciones en septiembre en Alemania y Suecia, dos contribuyentes netos a las arcas comunitarias. Los Quince se han comprometido a lograr en noviembre una oferta en materia de ayudas agrícolas directas y de presupuestos que presentar a los 10 candidatos en liza, y a cerrar las negociaciones antes de que termine el año, en la cumbre de diciembre en Copenhague, la misma ciudad donde nueve años atrás se fijó el marco de la ampliación. Se cumpliría así el objetivo de firmar los acuerdos de adhesión en 2003 y consumir la ampliación en 2004. Pero, hoy por hoy, sigue siendo un 'objetivo', pues el proceso de ampliación está paralizado por los problemas internos de la UE.

Reforma superficial. Las reformas del funcionamiento del Consejo Europeo y del Consejo de Ministros, que no requieren cambios en los tratados, se han quedado en poca cosa en Sevilla. Las otras, más profundas y necesarias, habrán de esperar a que concluya la Convención que las prepara y la posterior Conferencia intergubernamental. Han aparecido divisorias claras entre pequeños y grandes, y diferencias sustanciales entre estos últimos sobre las grandes reformas institucionales a acometer para que la UE ampliada pueda funcionar. En Sevilla se decidió que las conclusiones de la presidencia habrán de ser cortas. Pero no esta vez, en que se produjeron 42 páginas de trabajosa lectura.

Componenda irlandesa. Resulta algo vergonzante que se haya tenido que aprobar una declaración ratificando la neutralidad irlandesa para favorecer el *sí* al Tratado de Niza en un segundo referéndum en el otoño, tras perderse el primero. Este tipo de manipulación no favorece la credibilidad democrática de la UE. Y hay que prevenirse: si los irlandeses vuelven a rechazar el Tratado, será prácticamente imposible cumplir el calendario de la ampliación.

El escollo turco. Tampoco se ha logrado superar las objeciones que plantea una Turquía ofuscadamente 'precandidata' para que la UE tenga acceso a los medios de la OTAN, aunque los europeos asumirán las labores policiales en Bosnia-Herzegovina, y siguen con sus planes de encargarse de las tareas militares que cumple la OTAN en Macedonia. La Política Exterior, de Seguridad y de Defensa Común sigue dando pasos, y apoya el rápido lanzamiento de una conferencia internacional sobre Oriente Próximo. La presión europea es importante. Por desgracia, las cartas están en manos de Bush, Sharon y los palestinos.

Chirac, ganador. Sevilla ha puesto de relieve que Francia, tras las elecciones, está recuperando su protagonismo internacional y europeo. Chirac, ya sin cohabitación, ha sido el gran triunfador al imponer sus tesis en tres ámbitos centrales: la inmigración, las reformas institucionales y la economía, al ganar tiempo para cumplir el objetivo del déficit cero pactado en el Plan de Estabilidad.

El foro paralelo. El Foro Social de Sevilla logró reunir a decenas de miles de participantes en la manifestación de ayer, poniendo de relieve, una vez más, que la UE, el primer donante de ayuda exterior del mundo, tiene un problema serio de imagen al haberse convertido en objeto de las protestas de los antiglobalizadores. No les falta razón: en Sevilla se ha vuelto a notar que a esta Unión Europea le falta alma.

28 de junio de 2002: Inmigrantes sin tutela

El Defensor del Pueblo ha denunciado en los últimos meses graves fallos en la aplicación del rudimentario sistema legal y jurídico previsto en la Ley de Extranjería para la protección de los inmigrantes que entran irregularmente en España. Pero el más grave es el que acaba de denunciar la adjunta primera de esta institución ante el Senado: los jueces de Fuerteventura deciden el internamiento o la expulsión de los inmigrantes llegados a la isla sin oírles y mediante autos preconfeccionados, que motivan la decisión con argumentos estereotipados que lo mismo valen para una persona que para varias. De confirmarse esta denuncia, estaríamos ante una gravísima vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva y del principio de inmediación judicial por parte de quienes están más obligados a respetarlos: los jueces.

Urge que el Consejo del Poder Judicial investigue la actuación de los tres jueces ejercientes en Fuerteventura. Un portavoz suyo no ha negado de plano que las cosas ocurran como dice el Defensor del Pueblo, aunque endosa la responsabilidad al Gobierno por falta de medios para otorgar la tutela judicial con las garantías exigibles a los cientos de inmigrantes llegados a la isla. Sin duda, la infraestructura judicial de Fuerteventura, como la sanitaria y, en general, la de acogida, se ha quedado pequeña y el Gobierno ha reaccionado tarde y mal. Su pasividad ante la situación de los inmigrantes hacinados en condiciones higiénico-sanitarias lamentables en la antigua terminal del aeropuerto constituyó una muestra de insensibilidad rayana en lo inhumano.

Si en Fuerteventura faltan medios judiciales para atender a los inmigrantes, el Consejo del Poder Judicial debe exigirselos al Gobierno. Es su responsabilidad proporcionarlos. Pero mientras tanto el sistema judicial no puede hacer con los inmigrantes lo que no haría con los nacionales: decidir sobre su situación personal sin oírles al menos, dando por bueno lo dicho o actuado ante la policía durante la detención. Y debería ser más estricto con abogados de oficio más preocupados por acumular minutas que por prestar una asistencia jurídica adecuada a inmigrantes especialmente necesitados de ella.

2 de julio de 2002: Un deber de la fiscalía

La fiscalía de Cataluña ha cumplido con su deber al actuar contra cinco familias de origen magrebí residentes en España por sacar a sus hijas adolescentes del instituto después de tener la menstruación. El ministerio fiscal tiene una especial responsabilidad en la tarea de proteger los derechos del menor, uno de los cuales es el de la educación obligatoria hasta los 16 años. Y ese derecho debe ser garantizado en cualquier circunstancia, se trate de familias autóctonas o extranjeras, y por encima de tradiciones culturales o designios paternos.

Consciente de que la interrupción de la escolaridad de estas adolescentes se debe a motivaciones culturales fuertemente enraizadas en sus familias, la fiscalía de Cataluña ha actuado con especial prudencia. En principio, ha optado por la vía de la persuasión judicial y ha emplazado legalmente a los padres a que cambien de actitud, en un intento de convencerles de que sus criterios culturales no pueden estar por encima de la igualdad ante la ley, uno de los principios básicos del ordenamiento constitucional español. Pero no descarta actuar penalmente acusando a los padres de un delito de abandono de familia si persisten en usar la patria potestad de un modo que vulnera las leyes vigentes en España.

La inmigración no sólo comienza a poner a prueba la tolerancia de los españoles frente a lo diferente, sino también la adaptación de los inmigrantes a los principios y valores en los que se asienta la democracia española. La actuación de la fiscalía de Cataluña marca el camino a seguir por los poderes públicos en estos casos: el de la persuasión y pedagogía legal antes que la aplicación rigurosa de la ley.

No hay que olvidar que la exigencia estricta de los deberes legales y constitucionales a los extranjeros residentes en España, se trate de ciudadanos de la UE, de inmigrantes económicos o de asilados, debe tener, como contrapartida, la de no despojarlos de los derechos básicos de la persona ni tratarlos como ciudadanos de segunda, como algunos dirigentes europeos propugnan en las nuevas normas sobre inmigración.

9 de julio de 2002: Traslados sin destino

Los cientos de inmigrantes sin papeles llegados a Canarias -unos mil por mes en el último año- han puesto a los servicios de acogida y de atención higiénico-sanitaria de las islas al borde del colapso. Pero ni el Gobierno central ni el autonómico quieren responsabilizarse del asunto. Uno por otro, la situación se pudre, dando lugar a que el sentimiento xenófobo crezca o a que algunos responsables públicos, como el alcalde de Las Palmas, del Partido Popular, opte por quitarse de encima a los inmigrantes mediante el expeditivo método de enviarlos a la Península por avión sin contar con nadie.

Ninguna administración pública, estatal, autonómica o local, puede actuar como si los problemas de la inmigración irregular, asistenciales o administrativos, no fueran con ella. Todas tienen que mojarse y aceptar su cuota de responsabilidad. En primer lugar, el Gobierno central, por la sencilla razón de que tiene en sus manos las principales competencias en la materia. Por ello, es impresentable que se demoren o abandonen obras pactadas con el Gobierno canario para construir nuevos centros de acogida y de internamiento de inmigrantes. O que no se haya enviado ningún juez de apoyo a Fuerteventura, la isla más afectada por la llegada de pateras, para que las decisiones de internamiento o expulsión se hagan con todas las garantías del Estado de derecho y no a bulto y sin ver u oír al afectado, según denuncia del Defensor del Pueblo.

Pero la responsabilidad del Gobierno central no acaba ahí. No pocos de los inmigrantes irregulares llegados a Canarias se quedan porque no se sabe a qué país expulsarlos. En estos casos, la Ley de Extranjería no sirve para nada; es papel mojado. Esa bolsa de inmigrantes irregulares sin derechos, que no pueden trabajar, pero que necesitan comer y ser atendidos si caen enfermos, exigiría una política solidaria de reparto entre comunidades autónomas, auspiciada desde el Gobierno, pues es obvio que el problema desborda a Canarias. Sin embargo, el Gobierno ha optado por trasladar a una parte de estos inmigrantes a Madrid y soltarles en sus calles con una orden de expulsión inejecutable y sin posibilidad legal de vivir y trabajar en España. Igual que hizo en su momento el alcalde de Las Palmas, lo que mereció una fuerte reprimenda del Defensor del Pueblo por efectuar el traslado 'sin previsión alguna' y dejar abandonadas a su suerte a personas 'sin medio alguno de vida y sin saber qué hacer'. Luego, el Gobierno dirá que la delincuencia se nutre sobre todo de la inmigración irregular y se quedará tan tranquilo.

27 de julio de 2002: Reparto solidario

La insularidad de Canarias y su cercanía a las costas norteafricanas han convertido a esta comunidad autónoma en principal punto de llegada de los flujos de inmigración irregular procedentes del África subsahariana. Pero sería injusto que estas circunstancias meramente geográficas se volvieran contra el archipiélago canario, obligándole a asumir una especie de sobretasa añadida a su cuota de responsabilidad en un asunto que atañe al Estado.

No es fácil objetar los traslados de inmigrantes a la Península siempre que se supere el cupo de 1.500 que, según se ha convenido, constituye el máximo que Canarias puede alojar y atender. Los acuerdos alcanzados en este sentido entre el Gobierno central y el canario responden a exigencias razonables en el reparto de cargas y responsabilidades. De los 2.691 inmigrantes sin papeles llegados a Canarias de enero a mayo de este año, la mitad permanece en las islas ante la imposibilidad de expulsarlos a sus países de origen. Esta bolsa de inmigrantes irregulares, con una orden de expulsión en la mano, pero inejecutable, no hace sino aumentar. Su atención sobrepasa la capacidad de los centros de acogida y de la red sanitaria y asistencial de Canarias.

La política de traslados del Gobierno, intachable desde el punto de vista de su responsabilidad en una materia en la que asume las principales competencias, tiene, sin embargo, dos graves fallos: no contar con las comunidades autónomas receptoras de los traslados y la ausencia de una mínima respuesta legal a la situación de precariedad en que quedan estos inmigrantes sin posibilidad legal de vivir y trabajar en España. No es extraño que algunas comunidades hayan protestado porque no se concierte con ellas una política que, en definitiva, debe llevarse a la práctica con la colaboración de sus servicios asistenciales y de acogida.

Pero todavía es más grave que el Gobierno se desentienda de la suerte de los inmigrantes trasladados, a los que no puede expulsar -al menos en este punto la Ley de Extranjería es papel mojado-, pero que carecen de derechos. El Gobierno aboga por una inmigración legal y ordenada, articulada en convenios bilaterales, contratos en origen y cupos de trabajadores. Nada habría que objetar a esa política si no fuera porque resulta inaplicable en algunos casos. ¿Qué hacer con estos inmigrantes con orden de expulsión que no se sabe a dónde expulsar? La respuesta no puede ser desentenderse de ellos y empujarles a la delincuencia.

1 de agosto de 2002: Bienvenidos

Aunque sólo fuera por su contribución al mantenimiento del equilibrio demográfico de España, habría que estar agradecidos a los inmigrantes. El primer bien de un país es su población, y la tendencia de la española, según los informes de la ONU, era a disminuir lentamente hasta 31 millones de habitantes en 2050, convirtiéndose además en la más vieja del planeta.

La inmigración llegada a España en los últimos años ha roto esa tendencia, nefasta para el sistema productivo y sus necesidades de mano de obra y gasto social. Según el último censo, España tiene hoy 40.847.371 habitantes, es decir, dos millones más que hace una década. Y el factor principal de ese aumento es la presencia cada vez mayor de inmigrantes: un millón y medio, cuatro veces más que en 1991. Es cierto que ningún país puede basar su equilibrio demográfico exclusivamente en la inmigración, pero en el caso de España su aportación es básica a corto plazo y lo seguirá siendo, probablemente, a medio.

La tasa de natalidad de las españolas, a pesar de un ligero repunte en los últimos años, está en 1,23 hijos por mujer fértil, lejos todavía de la tasa de reposición: 2,1. En una España demográficamente estancada y que, además, envejece, la inmigración viene como agua de mayo. Algo que deberían tener en cuenta algunos discursos políticos, empeñados en una visión catastrofista del fenómeno migratorio.

Los flujos migratorios son procesos reversibles, pues dependen de factores económicos y de otros impredecibles. De ahí que su efecto demográfico sea incierto. La única manera de asegurar en lo posible ese efecto y de consolidarlo es la integración social del inmigrante y unas políticas menos rígidas. Los informes de la ONU cifran en 240.000 los inmigrantes que necesitaría España cada año para mantener la actual proporción entre población pasiva y activa. Es dudoso que el actual modelo regulatorio de la inmigración responda a esa necesidad. Pero es también evidente que el equilibrio demográfico dependerá cada vez más en el futuro de políticas activas que concilien el trabajo con la maternidad y que eliminen las trabas que rodean el bien social que supone tener hijos.

2 de agosto de 2002: Tarifa, 1º de agosto

Trece cadáveres sin identidad desparramados por una playa gaditana son un recordatorio demasiado brutal para un país en vacaciones de la aberración en que aceleradamente ha ido transformándose la inmigración ilegal en España. Especialmente la que arriesga la vida cruzando el Estrecho desde África en pseudoembarcaciones al mando del negrero de turno. Ayer se nos recordaba que alrededor de 4.000 personas, la mayoría sin nombre, han perdido la vida o desaparecido desde 1997 en el estrecho de Gibraltar y en las aguas atlánticas entre África y las Canarias cuando intentaban, desde su mundo miserable y violento, el asalto a la fortaleza de la prosperidad europea, una de cuyas puertas es España. Sólo en el año pasado, otros 18.000 inmigrantes ilegales fueron interceptados cuando intentaban entrar por mar en nuestro país.

La tragedia de Tarifa, probablemente el mayor tributo cobrado de una sola vez por el Estrecho, es un aldabonazo concluyente sobre la necesidad de poner coto por todos los medios a este comercio humano, multiplicado exponencialmente al abrigo de la corrupción de algunos Gobiernos y la indolencia de otros. Porque nadie de buena fe puede acusar a quienes, a veces llegados en viajes interminables desde el corazón de África, pagan lo que no tienen para subirse a una patera en Marruecos y jugarse la vida en busca de una esperanza. Las primeras hipótesis sobre las muertes de ayer -han sido encontrados 13 cadáveres, pero podría haber más- sugieren que los inmigrantes fueron obligados a echarse al agua antes de tocar tierra, para permitir que el pirata al timón regresara a su base sin mayores riesgos.

La inmigración clandestina es un gran negocio para las redes mafiosas que la organizan hasta su destino final. Su volumen en los últimos años ha disparado las alarmas en la Unión Europea -un imán para medio mundo dada la descoordinación de sus controles- y forzado el adelantamiento de sus planes para encauzar globalmente un fenómeno que puede acabar alterando los mismos cimientos de la convivencia entre sus miembros.

Para evitar desenlaces como el de Tarifa, que nos avergüenzan a todos, es urgente que el Gobierno de Marruecos, con la cooperación española, multiplique sus esfuerzos para frenar la avalancha incontrolada que llega a Andalucía o Canarias, o pretende hacerlo, desde sus más que complacientes costas. Rabat y Madrid, pese a la seriedad de sus desencuentros, deben considerar una prioridad absoluta llegar a acuerdos firmes sobre inmigración. Sería una labor política mucho más decente que encargar encuestas, como la última del CIS, con preguntas capciosas sobre la presunta relación entre inmigración y delincuencia.

9 de agosto de 2002: Final de encierro

El encierro de inmigrantes sin papeles iniciado hace dos meses en la Universidad de Sevilla, en vísperas de la cumbre de la UE con que finalizó la presidencia española, concluyó con el desalojo policial. No había que ser adivino para prevenir ese desenlace. La mitad de los 500 inmigrantes que iniciaron el encierro lo abandonaron en el transcurso de los días y la regularización colectiva que pretendían quienes lo han seguido hasta el final era sencillamente inviable. Al menos, el desalojo policial ha sido pacífico: no ha habido una entrada a la brava de la policía en el recinto universitario, se actuó a instancias de la autoridad académica y los inmigrantes no opusieron resistencia alguna.

El problema planteado por el encierro de la Universidad de Sevilla ha sido resuelto, pero los problemas de quienes lo han protagonizado -sus posibilidades de regularización y su incierto futuro en España- siguen estando tan irresueltos como antes. Lo que demuestra, por si hiciera falta, que los encierros no son el mejor y más eficaz método para afrontar la situación de los inmigrantes y que, en consecuencia, no deben ser alentados. Hay que presumir de la buena fe de las organizaciones que los apoyan, pero sus resultados no suelen ser los deseables y, a veces, son contraproducentes. Aunque sólo sea por el rastro de frustración que dejan tras sí.

Sin embargo, quizás algunos problemas de los inmigrantes desalojados en Sevilla no sean ahora tan irresolubles como hace dos meses. Las iniciativas del Defensor del Pueblo andaluz, muy atento al encierro desde el primer momento, y el estudio pormenorizado de la situación concreta de cada inmigrante, han revelado que al menos una parte de ellos están en condiciones de poder ser regularizados. La pregunta es si podría haberse evitado el encierro de conocerse antes esas condiciones y haber actuado en consecuencia.

Del colectivo de inmigrantes encerrados, de origen magrebí y subsahariano, una mayoría eran antiguos trabajadores temporeros de la fresa en Huelva, sustituidos por inmigrantes polacos y rumanos contratados en origen. Podía haberse regularizado su situación, pues estaban incorporados al mercado laboral, aunque sólo fuera durante la campaña fresera, pero no se les ofreció esa oportunidad. ¿Habría que rasgarse las vestiduras porque estos inmigrantes sustituidos en su trabajo precario, pero que les daba opción de regularizarse, aprovecharan la cumbre de Sevilla para dar a conocer su situación? Más bien habría que escandalizarse de que, tras ser discriminados laboralmente, se les exhortara luego a que se marcharan a casa.

El Defensor del Pueblo andaluz ha pedido 'generosidad' al Gobierno en la aplicación de la Ley de Extranjería a los inmigrantes desalojados. El espíritu generoso con que se aplique una ley puede humanizarla. Pero la cuestión es que la Ley de Extranjería no está hecha precisamente para resolver situaciones como las de los inmigrantes encerrados en Sevilla, aunque sean antiguos temporeros de las campañas de la fresa onubense. Fuera de las tres vías sobre las que pivota el concepto de 'inmigración legal y ordenada' que propuso Aznar como objetivo de la ley -convenios bilaterales entre gobiernos, contratos de trabajo en origen y cupos anuales de mano de obra inmigrante- no hay salvación para el inmigrante afincado en España por sus propios medios. Muchos de los desalojados en Sevilla serán expulsados a sus países, otros tendrán seguramente opción de obtener papeles, pero, probablemente, algunos ni serán expulsados, por no saber a dónde, ni serán regularizados. Tendrán que vivir de la caridad o de la delincuencia. La Ley de Extranjería les ignora y las autoridades se desentienden de su suerte. Salvo que se juegue con las palabras, una 'inmigración legal' que no contempla estas situaciones sólo con mucha benevolencia puede pasar por tal.

16 de agosto de 2002: Control con Marruecos

Los flujos de inmigración irregular que llegan a las costas del sur español tendrán a partir de ahora un control más efectivo a través de los radares inteligentes, cámaras térmicas y visores nocturnos, más helicópteros y lanchas, que integran el nuevo sistema de vigilancia electrónica (Sistema Integral de Vigilancia Exterior, SIVE) puesto a disposición de la Guardia Civil y cuyo cerebro está en Algeciras. Desde este centro podrá visualizarse el tráfico marítimo en las aguas del estrecho de Gibraltar hasta las costas y playas de Marruecos, permitiendo el seguimiento y control no sólo de las pateras repletas de inmigrantes, sino de las lanchas rápidas que utilizan los traficantes de droga y los contrabandistas.

Nada hay que objetar a que España, con la ayuda de la tecnología, se dote de los más modernos instrumentos para controlar los flujos de inmigración irregular en su frontera más sensible. Es un compromiso que comparte con la Unión Europea y que está obligada a cumplir. Y es lógico que, una vez demostrada la efectividad del sistema, se extienda a toda la costa andaluza, Ceuta, Melilla y Canarias, a pesar de que su coste alcance la respetable cifra de 142,43 millones de euros. Hay que resaltar, por otra parte, la eficacia que este sistema puede tener en las tareas de prevenir naufragios y de salvar vidas humanas en aguas donde, según estimaciones, han perecido ahogadas en los últimos años al menos 4.000 personas.

Sería absurdo esperar que esta sofisticada barrera electrónica frene en seco la presión migratoria procedente del Magreb y del África subsahariana o que incluso no sea horadada por los puntos débiles que sin duda algunos encontrarán. No hay muro, de piedra o electrónico, que pueda detener a quienes sufren miseria y opresión. El fenómeno migratorio moderno hunde sus raíces en la dramática falta de horizontes vitales en muchas zonas del planeta que sólo una cooperación económica generosa y un comercio internacional más justo podrían mitigar.

Pero en el caso de la inmigración irregular procedente de África, el control electrónico y policial-administrativo que pueda ejercer España siempre será insuficiente sin la colaboración de Marruecos. Es exigible, por ello, que esta cuestión se aborde en la entrevista que tendrá lugar en septiembre entre los ministros de Exteriores español y marroquí. Marruecos tiene que asumir sus responsabilidades en el control de las mafias que operan desde sus costas y playas y esforzarse en yugular el negocio criminal montado con la inmigración irregular. Es una cuestión que Madrid y Rabat están obligados a tratar con vistas a unas mejores relaciones futuras entre ambos.

5 de septiembre de 2002: Fuerte desventura

Todo el mundo considera gravísima la situación del millar de extranjeros indocumentados retenidos en instalaciones improvisadas de la isla de Fuerteventura en condiciones menos que precarias. También lo considera así el nuevo secretario de Estado de Inmigración, Ignacio González, que ayer constató sobre el terreno lo que ya sabía por los informes. Lo que no hay, de momento, son soluciones. El ambicioso plan del que se había hablado desde Interior se reduce por el momento a distribuir en dos naves el horror concentrado en una. El resto depende de factores como la incierta dotación presupuestaria y la marcha de las conversaciones con los países de origen de los inmigrantes.

El problema, desde luego, no tiene fácil solución. Durante el mes de agosto fueron interceptados en la isla cerca de 900 inmigrantes irregulares, y tan sólo en la jornada del lunes, otros 75. A comienzos de año, diversas organizaciones humanitarias denunciaron las condiciones de insalubridad en que vivían hacinados 200 extranjeros en las instalaciones habilitadas en una antigua terminal de equipajes del aeropuerto. Ahora hay 700 en el mismo lugar y 300 más en otra instalación improvisada en un antiguo cuartel de la Legión. La dotación policial que controla la nave del aeropuerto está compuesta por dos agentes, y la sanitaria, por un médico y un ATS. Hay cuatro retretes para hombres y uno para mujeres. Se han registrado brotes infecciosos afortunadamente benignos. Entre las 700 personas hay una veintena de mujeres embarazadas.

Las autoridades prohíben la entrada al lugar de periodistas o representantes de organizaciones humanitarias. Sólo la adjunta al Defensor del Pueblo fue autorizada a comprobar la situación. En su informe al Senado, denunció la vulneración del derecho a tutela judicial efectiva de los inmigrantes, elemento sustancial del sistema de protección previsto en la Ley de Extranjería: los jueces de Fuerteventura decidían el internamiento o la expulsión sin oír a los afectados y mediante autos sin motivación precisa.

Las instalaciones tienen un estatuto impreciso. No son centros de acogida destinados a una estancia temporal, y tampoco de internamiento equivalentes a prisiones, sino una especie de prolongación de la comisaría. Esta indefinición se presta a abusos, por un lado, y es propensa, por otro, a situaciones de rebeldía.

La retención no puede durar, según la ley, más de 40 días. En ese plazo, las autoridades tienen que poner a los inmigrantes irregulares en libertad o repatriarlos al país de origen. Esto último no es fácil ante personas indocumentadas. Y hay que obtener el acuerdo del país en cuestión para proceder a la entrega. En su primera comparecencia pública, en Canarias, el nuevo secretario de Inmigración ha dicho que el Gobierno se propone expulsar a todos los irregulares que pueda, pero las cifras que dio sobre el número de expulsados en lo que va de año (43.000) no encajan con el dato ofrecido ayer mismo en El Escorial por otro alto cargo de su departamento, José María Haro: que en 2001 el Gobierno sólo pudo ejecutar 3.000 de las 22.000 órdenes de expulsión.

31 de octubre de 2002: Diálogo de culturas

De la visita de Estado de Mohamed Jatamí a España, la primera de un presidente de Irán desde la revolución islamista de 1979, ha surgido el compromiso mutuo de impulsar el 'diálogo de civilizaciones' con iniciativas concretas que podrían culminar en una reunión de gran altura. No es poco en los peligrosos tiempos que corren, y cuando la presencia del líder iraní ha sido precedida de una polémica sobre el protocolo que esconde profundas diferencias culturales. España tiene mucho que aportar, y también que ganar, en este diálogo, una idea que lanzó Jatamí en 1997. A la larga, y cuando aumenta la tensión entre Occidente y el mundo islámico, importa mucho más que los contratos comerciales o de inversiones resultantes de esta visita.

La polémica sobre el protocolo no es menor, pero se ha exagerado, cuando no manipulado. La parte iraní nunca pidió que las mujeres presentes en los actos con Jatamí llevaran la cabeza cubierta (tradicción que respetan nuestras ministras cuando visitan al Papa). El hecho de que las mujeres no pudieran saludar a Jatamí con el contacto físico de un mero apretón de manos revela aspectos poco deseables de este integrismo islámico. Pero la mínima cortesía diplomática del anfitrión exigía no obligar al invitado a ir contra sus creencias.

Una mayoría de la joven sociedad iraní intenta salir del régimen clerical controlado por el *ayatolá* Jamenei y su Consejo de Guardianes. Jatamí representa la vía de una reforma gradual, cuyo futuro no está garantizado y que tiene aún mucho camino que recorrer en términos de derechos humanos y de no discriminación por motivos de sexo o religión, como recordó el rey Juan Carlos. El presidente iraní, que ha hecho gala de cultura e inteligencia, y de saber en qué mundo vive, acertó al rechazar las utopías de los 'Quijotes modernos', pues él ha vivido en su propio país uno de los ejemplos más extremos de utopismo revolucionario.

Jatamí no ha esquivado ni la polémica sobre la pena de muerte ni sobre los derechos de la mujer, en un Irán que aún lapida a las adúlteras y amputa a condenados. Pero ha pedido no confundir a este Irán en cuyas universidades hay hoy más mujeres que hombres con otros países, refiriéndose, sin nombrarla, a Arabia Saudí. El diálogo de civilizaciones tiene más futuro con este Irán de Jatamí que con la casa de Saud.

El presidente iraní acepta la democracia como un 'valor universal', pero no como 'una receta que alguien pueda aplicar a otro según sus propias convicciones culturales'. El diálogo cultural es para Irán una forma de propugnar hacia afuera la apertura interna que desea hacia dentro. Requiere el apoyo occidental, aunque sea un error comparar -como ha hecho Jatamí- a Bush con Bin Laden y acusar a Washington de terrorismo; igual que se equivoca el presidente de EE UU al incluir al país que prestó ayuda en la guerra contra Afganistán en su fantasmagórico *eje del mal*.

19 de noviembre de 2002: Visado anti-inmigrante

ESPAÑA ESTÁ negociando con la Comisión Europea la incorporación de Ecuador a la lista de los 132 países cuyos ciudadanos necesitan visado para entrar en el territorio de la UE. El motivo alegado ante las autoridades de Bruselas es la llegada masiva de nacionales del país andino a Madrid y a otras ciudades europeas como turistas que engrosan la masa de inmigrantes irregulares. A diferencia del caso de Colombia, en el que la Comisión Europea tomó la iniciativa de implantar el visado por la cuestión del narcotráfico, en el caso de Ecuador la idea ha partido de España.

¿Qué ha ocurrido para que el Gobierno español dé tal paso en una materia tan sensible como la política de relaciones con Latinoamérica y eche mano del visado para frenar la avalancha de inmigrantes irregulares procedentes de Ecuador? Ha ocurrido que su política de inmigración con aquel país ha resultado ser un fiasco, incluido el convenio bilateral firmado en febrero de 2001 por el entonces ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, con el compromiso de contratar en origen a 30.000 ecuatorianos cada año. De los contratos prometidos sólo se han materializado 80 en 2002, por lo que no tiene nada de extraño que sus posibles beneficiarios intenten entrar camuflados de turistas de la mano de mafias y de agencias interesadas. A ello se añade el *efecto llamada* que, sin duda, ha tenido en Ecuador el rocambolesco episodio del viaje gratuito de ida y vuelta propuesto para regularizar a las decenas de inmigrantes ecuatorianos que se encontraban en España al entrar en vigor la actual Ley de Extranjería.

Aznar habló de una “inmigración legal y ordenada” como modelo a seguir por el Gobierno en materia de extranjería. La exigencia de visado supone reconocer paladinamente que ese modelo ha fracasado incluso con el colectivo de inmigrantes preferido por el Gobierno, al que ha dejado prácticamente fuera del contingente de trabajadores extranjeros autorizado en 2002. La Ley de Extranjería y su reglamento exigen que los supuestos turistas de los países no comunitarios lleguen con el billete de vuelta pagado y acrediten disponer de medios para su estancia. Muchos de los 250 ecuatorianos que, como media, desembarcan cada día en el aeropuerto de Barajas pasan los controles fronterizos sin cumplir tales requisitos. Parece que el Gobierno recurre al visado como alternativa extrema a una Ley de Extranjería que no funciona y que se revela incapaz de gestionar el acceso regular de los inmigrantes al mercado laboral español.

9 de diciembre de 2002: Extranjeros

Sin apenas perspectiva para analizar los resultados de una polémica reforma anterior, el Gobierno anuncia su intención de modificar una vez más la Ley de Extranjería y dispone ya de un borrador que afecta a treinta y un artículos del texto vigente. La rapidez con la que se elaboró la norma todavía en vigor hizo de ella un instrumento en el que, como ha quedado de manifiesto, se traslucen más las concepciones del Gobierno acerca del fenómeno migratorio que una auténtica capacidad para regularlo desde un escrupuloso respeto a los derechos de las personas compatible con el pragmatismo. Lejos de poner fin a la inseguridad jurídica que ha provocado el carácter inaplicable de algunas disposiciones de la ley vigente, la reforma anunciada abunda en ella desde un nuevo flanco: el que deriva de la facilidad y la frecuencia con las que el Gobierno lo altera.

Al explicar los motivos de la reforma en ciernes, el Gobierno señala que su objetivo es el de "facilitar la expulsión de extranjeros" dentro del marco de su "plan de lucha contra la delincuencia". La gravedad de que una declaración de esta naturaleza haya pasado finalmente del debate político a la regulación normativa radica, como se ha señalado desde los propios colectivos de inmigrantes, en que consolida el prejuicio que relaciona la condición de extranjero con la comisión de delitos. También en que la inmigración sigue sin ser abordada como un fenómeno digno de atención por sí mismo y no a través de sus efectos reales o imaginados sobre la convivencia ciudadana. Se va perfilando así la silueta de un chivo expiatorio.

Contrariamente a lo que parece pensar el Gobierno, las leyes de extranjería no sirven para regular los flujos migratorios. Tampoco es el instrumento adecuado para combatir la inseguridad ciudadana. Su objetivo es más modesto, y consiste en fijar el estatus legal de los trabajadores extranjeros que llegan a los países ricos en busca de un futuro digno de ese nombre. Fragilizar ese estatus mediante limitaciones al principio de igualdad, a la protección judicial efectiva o a las garantías de las que debe gozar toda persona frente a los poderes públicos, no hará más segura nuestra sociedad, sino más vulnerable y, a la larga, más miserable, tanto desde el punto de vista material como, sin duda, del moral.